



**UBA Sociales**  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mgter. Vanesa Garbero

**LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA MEMORIA SOBRE EL TERRORISMO DE  
ESTADO. POLÍTICAS DE LA MEMORIA Y MEMORIAS LOCALES EN CAMPO DE LA  
RIBERA Y LA PERLA, PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Tesis para optar por el título de Doctor en Ciencias Sociales

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Buenos Aires

Director: Dr. Emilio Crenzel

Buenos Aires

2017

## Resumen

La meta de esta investigación es intentar entender la relación entre las políticas públicas de memoria que delimitan y recrean los ex CCDTyE La Perla y Campo de la Ribera como espacios para la memoria y la producción de sentidos y conocimientos que circulan en sus entornos vecinales más próximos acerca del terrorismo de Estado y de estos sitios en particular. Nos interesa reconocer la proximidad y/o la distancia entre las representaciones desplegadas desde los sitios de la memoria respecto a las memorias locales, y la recepción, los usos y las resignificaciones de las políticas de memoria de estos sitios por parte de los vecinos.

Para ello combinamos diversas técnicas de recolección de datos propias de la metodológica cualitativa, examinamos un amplio *corpus* de fuentes y analizamos de forma comparada ambos espacios de memoria con sus respectivos entornos urbanos. Los casos han sido seleccionados debido a su importancia en el sistema represivo provincial, su relevancia dentro de las políticas públicas de memoria en la provincia, y su cercanía y vínculos con entornos vecinales que existían como tales desde los funcionamientos de los centros clandestinos. La proximidad geográfica de los vecinos, que en una buena proporción fueron contemporáneos a los hechos de violencia política, habilitó percepciones particulares de los funcionamientos de los ex CCDTyE y de las prácticas de desaparición forzada de personas.

Esta investigación se compone de cuatro capítulos. El primero expone una contextualización histórica del ejercicio del terrorismo de Estado y examina la constitución de Campo de La Ribera y La Perla como CCDTyE. El segundo reconstruye principalmente los procesos de lucha por los cuales se reconfiguraron como sitios de memoria, interpelando los contextos políticos y sociales en los que acontecieron. El tercero analiza las prácticas institucionales de uso, apropiación, (re)presentación del pasado reciente y vinculación con los entornos urbanos. El cuarto aborda las memorias locales sobre el terrorismo de Estado, los sentidos y las representaciones que le otorgan a los sitios los vecinos, y las posibilidades de intervención de las políticas desplegadas desde los sitios de memoria en esos trabajos de memoria.

La investigación evidencia en primer lugar, que los procesos de memorialización y transformación de esos ex CCDTyE en lugares de memorias y los perfiles adoptados fueron diferentes. En esas definiciones intervinieron las diferencias de cada lugar en relación a los roles ocupados durante el terrorismo de Estado, sus usos en democracia, los intereses y esfuerzos que suscitaron para los Organismos de Derechos Humanos, las características socio-

demográficas de los entornos en los que están emplazados, los presupuestos económicos, equipos de trabajo asignados y lo que entendieron las conducciones de cada sitio sobre lo que debía hacerse allí.

Por otra parte, es posible establecer similitudes y diferencias entre las construcciones de sentido sobre el terrorismo de Estado en los entornos urbanos de Campo de la Ribera y La Perla. Pese a las diferencias en las condiciones materiales de ambos entornos vecinales, resultan recurrentes las construcciones de sentido permeadas por los supuestos de la teoría de los dos demonios. Las diferencias principales guardan relación con las posibilidades o no de marcar la especificidad del terrorismo de Estado y en la manera en que esas memorias se enlazan con el presente y con otros hechos memorables de los grupos estudiados. Además, verificamos profundas distancias entre las representaciones de los vecinos y las narraciones de los espacios de memoria, mostrando las dificultades y desafíos de construcción de memorias y sentidos colectivos.

En segundo lugar, son diferentes las relaciones establecidas entre los sitios y las comunidades aledañas. El sitio de Campo de la Ribera está emplazado en el seno de barrios y villas con agudos problemas sociales y económicos y apostó a desarrollar una política de memoria que acentúa la promoción de derechos para lograr el acercamiento de vecinos e instituciones y a partir de allí trabajar lentamente en la resignificación de la historia del sitio y del pasado allí representado. Por su parte, las relaciones entre el espacio de La Perla y Malagueño fueron hasta el momento muy acotadas, excepto con las instituciones educativas. Aún así algunos grupos de la localidad parecen aceptar participar de un conjunto de instancias de intercambio que hablan de una incipiente ruptura de la espacialidad naturalizada del ex CCDTyE y la construcción de otros sentidos, al punto que los mismos vecinos interpelan e interrogan a sus pares, promueven otras evocaciones y aportan información que permite conocer el pasado del lugar.

En tercer lugar, la investigación concluye que los sentidos asignados a ambos ex centros clandestinos y actuales sitios de memoria y las conceptualizaciones del pasado reciente no necesariamente se articulan en una misma dirección, mostrando que las representaciones generales o conceptualizaciones arraigadas sobre lo que sucedió durante el terrorismo de Estado son aún poco permeables a las prácticas institucionales que se desarrollan hasta el momento desde los sitios de memoria. La tesis postula entonces pensar la noción de “territorios de memoria” de forma no lineal, descartando que la proximidad geográfica per se habilite tanto el conocimiento como una representación acabada del sistema de desaparición, sus responsables y víctimas. En cambio, comprueba que intervienen dimensiones simbólicas

cognitivas, afectivas y políticas-ideológicas mediando la relación entre los conocimientos y sentidos del pasado, las representaciones de los sitios de memoria y las posibilidades de apropiarse de sus sentidos por parte de los entornos vecinales.

## **Abstract**

The aim of this research is to try to understand the relationship between the public politics of memory that shape and recreate the former Clandestine Detention, Torture and Extermination Centers La Perla and Campo de la Ribera as sites of memory and the creation of meanings and knowledge in their surrounding environments as regards state terrorism and these particular sites. We are interested in recognizing the proximity and/or distance between the representations built from the sites of memory regarding the local memories, and the reception, uses and resignifications of the politics of memory of these sites by the neighbors.

To do this, we combined different data collection techniques typical of the qualitative research, analyzed a vast corpus of sources and looked at both sites of memory in a comparative way taking their respective urban environments into account. The cases were selected based on their importance in the provincial repressive system, their relevance within the public politics of memory in the province, and their closeness and links with the surrounding environments that existed as such during the operation of these clandestine centers. The geographical proximity of the neighbors, most of them contemporaneous with the acts of political violence, enabled particular perceptions of the operation of the former Clandestine Detention, Torture and Extermination Centers and the practices of forced disappearance of persons.

This research is composed of four chapters. The first chapter presents a historical contextualization of State terrorism and examines how Campo de La Ribera and La Perla became Clandestine Detention, Torture and Extermination Centers. The second chapter mainly reconstructs the processes of struggle by which these Centers were reconfigured as sites of memory, challenging the political and social contexts in which they occurred. The third chapter analyzes the institutional practices of use, appropriation, (re)presentation of the recent past and linkage with the urban environments. The fourth chapter deals with the local memories about State terrorism, the meanings and representations given to the sites by neighbors, and the possibilities of intervention of the politics created from the sites of memory into those works of memory.

Firstly, the research shows that the processes of memorialization and transformation of these former Clandestine Detention, Torture and Extermination Centers into sites of memory and the profiles adopted were different. In these definitions, we used the differences of each site as regards their roles during State terrorism, their uses in democracy, the interests and efforts that they provoked for Human Rights Bodies, the socio-demographic characteristics of the environments in which they are located, the budgets, the assigned work teams and what the leading teams of each site understood should be done.

On the other hand, it is possible to establish similarities and differences between the constructions of meaning as regards State terrorism in the urban environments of Campo de la Ribera and La Perla Centers. In spite of the differences in the material conditions of both neighborhood environments, the constructions of meaning permeated by the assumptions of the two demons theory are recurring. The main differences are related to the possibilities to determine the specificity of State terrorism, or not, and to how these memories are linked to the present and other memorable events of the groups studied. We also confirmed deep differences between the representations of the neighbors and the narratives of the sites of memory, showing the difficulties and challenges of creating collective memories and meanings.

Secondly, the relationships established between the sites and the surrounding communities are different. Campo de la Ribera is located in an area of neighborhoods and slums with severe social and economic problems. The aim of the site is to develop a politics of memory that highlights the promotion of rights to bring neighbors and institutions closer and from that point, to work with the resignification of the history of the site and the past it represents. On the other hand, the relationships between La Perla and Campo de La Ribera Centers were until now very limited, except as regards the relationship with educational institutions. Nonetheless, some local groups seem to agree to participate in a set of exchange instances that reflect an incipient rupture of the naturalized spatiality of the former Clandestine Detention, Torture and Extermination Centers and the construction of other meanings, to the point that neighbors themselves question and challenge their peers, promote other evocations and provide information that allows us to know the past of the site.

Thirdly, the research concludes that the meanings assigned to both former clandestine centers and current sites of memory, as well as the conceptualizations of the recent past, do not necessarily articulate in the same direction, which shows that general representations or conceptualizations rooted in what happened during State terrorism are still little permeable to the institutional practices developed so far in the sites of memory. The thesis suggests

thinking of the notion of “territories of memory” in a non-linear form, dismissing the idea that geographic proximity per se enables both knowledge and a robust representation of the system of disappearance of persons, their perpetrators and the victims. Conversely, it shows that cognitive, affective and political-ideological symbolic dimensions interact to mediate the relationship between knowledge and the meanings of the past, the representations of sites of memory and the possibility that neighborhood environments make these meanings their own.

# Índice

Agradecimientos .....	9
Introducción.....	10
Capítulo 1. Terrorismo de Estado a escala local: los CCDTyE La Perla y Campo de la Ribera.....	24
1.1 Escenario nacional.....	24
1.2 Córdoba “foco de infección” y terror .....	36
1.2.1 La red clandestina de la represión estatal en Córdoba .....	44
1.2.1.1 Campo de la Ribera .....	46
1.2.1.2 La Perla .....	55
1.3 A modo de recapitulación .....	65
Capítulo 2. Territorios de Memoria. La construcción de los ex CCDTyE La Perla y Campo de la Ribera como espacios de memoria .....	67
2.1 La inscripción de La Perla y La Ribera en democracia 1983-2003.....	68
2.1.1 La Perla .....	68
2.1.1.1 Los '90: escraches y marchas a La Perla.....	79
2.1.2 Campo de la Ribera .....	84
2.1.2.1 De cárcel a escuela: el traslado de instituciones educativas a las instalaciones de Campo de la Ribera.....	90
2.1.2.2 Exhumaciones en el Cementerio San Vicente en 1984 y 2003 .....	95
2.2 Hacia una política de la memoria en Córdoba .....	99
2.2.2 La institucionalización de la memoria en Córdoba .....	102
2.2.3 La conquista de La Perla como Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos.....	104
2.2.4 Campo de la Ribera de escuela a Espacio para la Memoria, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos .....	117
2.3 A modo de recapitulación .....	131
Capítulo 3. La política de la memoria en Campo de la Ribera y La Perla: prácticas institucionales, estrategias de representación y vinculación con el entorno.....	134
3.1 La Perla, el museo .....	135
3.1.1 Uso I: La Perla como espacio de duelo y homenaje .....	136
3.1.2 Uso II: La Perla como lugar de transmisión del terrorismo de Estado .....	140
3.1.3 Uso III: La Perla como lugar de promoción de derechos.....	146
3.1.4 Estrategias de representación: exposiciones y conmemoraciones .....	148

3.1.5 Vinculación con Malagueño.....	166
3.2 Campo de la Ribera, el espacio vecinal .....	171
3.2.1 Uso I: Campo de la Ribera como lugar de promoción de derechos.....	174
3.2.2 Usos II: Campo de la Ribera como espacio educativo y de transmisión de la historia reciente.....	181
3.2.3 Estrategias de representación: exposiciones, conmemoraciones y homenajes .....	187
3.2.4 Vinculaciones con el entorno urbano: la política en clave territorial .....	197
3.3 A modo de recapitulación .....	206
 Capítulo 4. Memorias locales en relación y tensión con las políticas de la memoria de los sitios Campo de la Ribera y La Perla .....	210
4.1 Memorias locales en Campo de la Ribera .....	210
4.1.1 Los barrios aledaños a Campo de la Ribera .....	210
4.1.2 Dictadura y vida cotidiana en los alrededores de Campo de la Ribera: conceptualización de la violencia política .....	217
4.1.3 Memorias, representaciones y experiencias en torno al ex CCDTyE Campo de la Ribera .....	227
4.1.4 Sentidos en torno de los enterramientos clandestinos en el Cementerio San Vicente .....	230
4.1.5 Memorias del sitio Campo de la Ribera en democracia.....	233
4.1.6 Significaciones en torno al Espacio para la Memoria Campo de la Ribera .....	238
4.1.7 Potencialidad de construcciones colectivas de memoria .....	241
4.2 Memorias locales de La Perla .....	245
4.2.1 Breve reseña del municipio de Malagueño .....	245
4.2.2 Dictadura(s) y vida cotidiana en Malagueño, marcos explicativos .....	251
4.2.3 La desaparición de Luis Roberto Soulier Guillén en La Perla .....	270
4.2.4 Memorias, representaciones y experiencias en torno al ex CCDTyE La Perla .....	272
4.2.5 Memorias de La Perla en democracia .....	279
4.2.6 Significaciones en torno al espacio para la memoria La Perla .....	286
4.2.7 Intersecciones entre la memoria oficial y las memorias locales .....	289
4.3 A modo de recapitulación .....	295
 Conclusiones .....	299
Bibliografía y fuentes.....	313
Anexos .....	346

## **Agradecimientos**

Esta investigación tuvo como sede el Centro de Investigaciones y Estudios Sobre Cultura y Sociedad (CONICET y UNC) y durante los primeros años conté con la financiación de una beca doctoral otorgada por CONICET que me permitió el cursado del doctorado en la Universidad de Buenos Aires y brindó un tiempo exquisito para la formación y dedicación a las tareas de investigación.

Deseo agradecer especialmente al Dr. Emilio Crenzel, quien tuvo la generosidad de aceptar dirigir mi tesis. Han sido un gusto las conversaciones compartidas y un privilegio su cuidadosa lectura. Sus observaciones ayudaron a complejizar mis reflexiones sobre el tema. Una de las pocas certezas de todo este proceso es que estuve bajo la mejor dirección posible. Mi gratitud se extiende a los integrantes de los equipos de investigación de Metodología cualitativa en ciencias sociales (CIECS - CONICET y UNC) y Estudios sobre la memoria (CEA - UNC). Fueron ámbitos muy importantes para mi formación, mis colegas permitieron que socializara inquietudes y sus comentarios enriquecieron mi perspectiva de análisis.

En igual sentido agradezco a los trabajadores de los Espacios de Memoria de Campo de la Ribera y La Perla, especialmente a sus directores Mario Paredes y Emilio Fessia, a Noel, Delia, Graciela y Mónica, por brindarme información clave para la investigación, acceso a los archivos, recomendaciones para diseñar la red de entrevistados y por su confianza al abrirme las puertas de ambos espacios. También agradezco los testimonios de los vecinos de los barrios de Maldonado, Müller y Bajada San José de Córdoba y los de la localidad de Malagueño; fueron indispensables para la realización de este trabajo.

A Héctor Schmucler, el Toto, por su generosa amistad, escucha atenta, palabras justas y cariño. Su mirada sensible marcó mi manera de aproximarme al tema de investigación.

A Alejandra Martínez le debo el impulso a considerar, en el marco de mis posibilidades, la dedicación a la investigación social. Ella me abrió las puertas de la docencia en las dos universidades en las que me desempeño y es mi inspiración en la actividad. Le agradezco infinitamente su confianza, cariño y amistad.

A mis amigxs Indira Montoya y José Manuel Morán por sostenerme el ánimo, alentarme y auxiliarme con sus lecturas y comentarios durante la última etapa de escritura de la tesis.

Finalmente, todo mi amor y agradecimiento a mis padres María Isabel y Rodolfo, el principio de todo, su apoyo incondicional, aliento y confianza han sido determinantes para emprender y terminar este y otros proyectos que he abrazado.

## Introducción

El 25 de agosto de 2016 -después de 3 años, 8 meses y 27 días- concluyó el proceso más voluminoso y extenso de la historia Judicial de Córdoba cuando el Tribunal Oral Federal N° 1 dictó el veredicto por crímenes de lesa humanidad cometidos principalmente en los centros clandestinos de detención La Perla y Campo de la Ribera durante el terrorismo de Estado. La lectura de la sentencia en la sala de audiencias fue transmitida hacia el exterior para una multitud que aguardaba expectante cada palabra del juez, ovacionaba tras cada párrafo de su dictamen, lloraba de emoción y se abrazaba al escuchar las 28 condenas a prisión perpetua. El juicio expuso el carácter sistemático del plan de exterminio de opositores políticos, permitió comprender la magnitud del terrorismo de Estado en la provincia de Córdoba e ilustró la centralidad que ocuparon los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE) en el sistema de desaparición forzada de personas.<sup>1</sup>

Los CCDTyE de mayor actividad ilegal de la provincia de Córdoba fueron La Perla, Campo de la Ribera, la División de Informaciones de la Policía (D2), La Perla Chica o Malagueño y la casa de la Dirección General de Hidráulica del Dique San Roque.<sup>2</sup> Sólo los tres primeros son en la actualidad Espacios para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos -la ex D2 tiene el doble atributo de ser Archivo Provincial de la Memoria-. Como instituciones del Estado pasaron a establecer nuevas relaciones con distintos grupos de la sociedad civil, ocupan lugares centrales en la visibilización, construcción y transmisión de la memoria oficial sobre el pasado reciente y las violaciones a los derechos humanos, y llevan adelante propuestas con intenciones de intervenir ante violaciones de derechos humanos de diverso orden en el presente. La meta de esta investigación es intentar entender la relación entre las políticas públicas de memoria que delimitan y recrean los ex CCDTyE La Perla y Campo de la Ribera como espacios para la memoria y la producción de sentidos,

---

<sup>1</sup> El juicio de la mega-causa Menéndez III (4 de diciembre de 2012 – 25 de agosto de 2016) fue el primero a nivel nacional en reconocer que el terrorismo de Estado comenzó antes del golpe militar de marzo de 1976, en el contexto de las intervenciones federales. Además, la sentencia reconoció que hubo robo de niños en el marco del plan sistemático de apropiación de menores víctimas de la represión en todo el país, que los crímenes sexuales forman parte de los delitos de lesa humanidad y que la dictadura también malversó patrimonio empresarial. Fueron acusados 58 personas –once fallecidas y cuatro apartados por incapacidad durante el transcurso del juicio–, entre militares del Ejército, personal civil de inteligencia y policías de Córdoba, y buscó establecer justicia para 716 víctimas –376 asesinadas o desaparecidas, 340 sobrevivientes. Puede consultarse una crónica del juicio por Oliva (2016) y el portal del Centro de Información Judicial (CIJ) para ver el veredicto completo, las participaciones de los imputados y un listado de las víctimas.

<sup>2</sup> Estos sitios conformaron una red de represión que funcionó en vinculación con otras dependencias, muchas de ellas legales y oficiales como la Comisaría de Unquillo, la Subcomisaría de Salsipuedes, el Destacamento Caminero de la localidad de Pilar, la Unidad Penitenciaria N° 1, el Liceo Militar General Paz, entre otros (CONADEP, 1984; Paoletti, 2006).

representaciones y conocimientos que circulan en sus entornos vecinales más próximos acerca del terrorismo de Estado y de estos sitios en particular. Nos interesa reconocer la proximidad y/o la distancia entre las representaciones y prácticas desplegadas desde los sitios de la memoria respecto a las representaciones que circulan en sus entornos vecinales. Consideramos que ello pondrá de manifiesto los obstáculos y desafíos que presentan los trabajos de la memoria desplegadas desde los sitios de la memoria.

Campo de la Ribera funcionó a partir de diciembre de 1975 hasta junio de 1978 en las instalaciones de una vieja cárcel militar ubicada en el sureste de la ciudad de Córdoba y forma parte del entramado urbano de barrios y villas de emergencia que, desde entonces y hasta la actualidad, están densamente poblados. La Perla fue, después de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) y Campo de Mayo, el tercer centro clandestino más grande de la Argentina y desde donde se organizó la actividad represiva ilegal de toda la provincia. Está ubicado en la ruta N° 20 que une Córdoba con Villa Carlos Paz, a la altura del puente que lleva a la localidad de Malagueño. Su funcionamiento como centro clandestino data de marzo de 1976 hasta fines de diciembre de 1978. Con La Perla en funcionamiento, La Ribera cambió su rol de centro de exterminio para convertirse en un campo de derivación y hubo entre ambos una estrecha relación en el intercambio y distribución de prisioneros (CONADEP, 1984; Catela Da Silva, 2010a).

En el trigésimo aniversario del golpe militar, el Estado nacional y ciertos gobiernos provinciales convergieron en el desarrollo de una política de la memoria que legitimó las luchas de los organismos de derechos humanos (Catela da Silva, 2014) y promovió la construcción de una memoria oficial sobre la dictadura que giró, hasta diciembre de 2015, en torno a la figura de las víctimas, con intenciones de constituirse como la versión hegemónica del pasado reciente. En Córdoba, en marzo de 2006, los legisladores provinciales aprobaron por unanimidad la “Ley de la Memoria” -N° 9286- que definió la creación de la Comisión y el Archivo Provincial de la Memoria, y la preservación de los espacios que funcionaron como centros clandestinos de detención, especialmente de aquellos que se destacaron por la magnitud de la represión y su centralidad en la red clandestina de detención y desaparición de militantes políticos. Así, en 2007 la Comisión Provincial recibió del Estado nacional el predio de La Perla y en el 2009 reabrió sus puertas como Espacio para Memoria y Promoción de los Derechos Humanos. Por su parte, en La Ribera funcionaban tres instituciones educativas desde 1990, lo cual implicó un proceso comunitario de reconocimiento de la historia del lugar

y de luchas entre diferentes actores por los usos posibles de los espacios.<sup>3</sup> Fue un lugar disputado y no fue unívoca la intención de cuál sería su destino. Finalmente, en 2010 reabrió sus puertas como Espacio para la Memoria, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (Garbero, 2014). Ambos espacios si bien son fruto de una misma política de memoria y están vinculados a directrices nacionales y provinciales -el Archivo Nacional de la Memoria, la Red Federal de Sitios de Memoria y la Comisión Provincial-, son disímiles en los perfiles y las prácticas institucionales, por eso su institucionalización en el marco de las políticas de memoria se concretó de manera heterogénea (Catela da Silva, 2010; 2014). A la vez, pese a la tentativas institucionalizadoras existen múltiples maneras de significar estos espacios de memoria (Jelin y Langland, 2003; Huffschmid, 2012). Esta tesis abordará un aspecto específico, su relación con el entorno urbano inmediato, es decir, los sentidos que los vecinos de los barrios colindantes con Campo de la Ribera y de la localidad de Malagueño, contigua a La Perla, les asignan a estos lugares y al pasado allí (re)presentado. En ambos casos, se trata de vecinos que en una buena proporción fueron contemporáneos a los hechos de violencia política y su proximidad geográfica con los ex CCDTyE habilitó percepciones particulares de sus funcionamientos, de las prácticas de desaparición forzada de personas y de los enterramientos clandestinos de un elevado número de cadáveres en fosas comunes o individuales en el Cementerio San Vicente -ubicado a 600 metros de Campo de la Ribera- o en los campos aledaños de La Perla. A la vez, los diversos usos que tuvieron esos ex CCDTyE antes y/o después del terrorismo de Estado plantearon diferentes tipos de vinculaciones con los entornos vecinales. Por lo tanto, la memoria social en su articulación espacial enlaza experiencias personales y colectivas de diferentes tipos, memorias locales y oficiales y múltiples representaciones, conocimientos e imaginarios.<sup>4</sup>

El análisis del proceso social que interviene en la conformación del recuerdo es un punto de análisis novedoso que introdujo el sociólogo Maurice Halbwachs a mediados de los años veinte del siglo pasado. Este autor (2004, 2011) sostuvo que los individuos recuerdan en grupos delineados espacio temporalmente que, mediante marcos sociales específicos, les proveen sentido a sus experiencias. De su propuesta se derivan varios supuestos

---

<sup>3</sup> La singularidad de La Ribera que vincula, en un mismo lugar, un Centro Clandestino de Detención (CCD) y centro educativo es similar a la “escuelita de Famaillá” en Tucumán. Ambos iniciaron su actividad como CCD en 1975, antes de la dictadura, y fueron denominadas como “escuelitas” en la jerga militar. La diferencia es que Famaillá fue una escuela antes y después de ser utilizada como CCD.

<sup>4</sup> Para una distinción entre memorias dominantes, locales o subterráneas y de-negadas véase Catela Da Silva (2011b) y también (2014; 2010a) para una breve caracterización de las políticas de la memoria del país y de la memoria dominante compartida por el Estado y la memoria de los familiares de las víctimas directas y organismos de derechos humanos después de 2003 y, al menos, hasta 2015. Para el concepto de memorias subterráneas véase Pollak (2006).

fundamentales que guían hasta hoy el campo de estudios sobre la memoria social: en primer lugar, el pasado es una reconstrucción que se realiza desde el presente y allí encuentra los principios de selección, descripción y narración. En segundo lugar, establece el carácter selectivo de la memoria como una de sus propiedades fundamentales, por lo tanto no se podría recuperar la totalidad del pasado tal cual lo hemos experimentado sino aquello que guarda relación con las preocupaciones y visión del mundo del presente compartidas grupalmente. En tercer lugar, entiende que no existe una memoria colectiva única, sino una pluralidad de memorias dada la multiplicidad de grupos y propone la existencia de disputas entre los distintos modos de reconstruir el sentido del pasado y las imbricaciones que se derivan de esas representaciones para actuar en el presente. En cuarto lugar, propone que la memoria es colectiva fruto de marcos o cuadros sociales que enmarcan las memorias individuales y, por lo tanto, son portadoras de representaciones, necesidades y valores de diversos grupos sociales.<sup>5</sup> Halbwachs propuso que los marcos sociales son el tiempo, el espacio -ambos entendidos como construcciones sociales- y el lenguaje en tanto sistema simbólico de referencia que le confiere sentido a lo nombrado. Además, postuló la existencia de otros marcos más específicos como la familia, la religión y la clase social que les proveen a los individuos -miembros de los grupos que integran esos marcos- de ciertas representaciones o sentidos del pasado.

Halbwachs subrayó la relación entre la memoria y el espacio en tanto el segundo otorga ilusión de continuidad y estabilidad ante los cambios y el paso del tiempo y es soporte relacional y simbólico de la articulación y reproducción de las representaciones y sentidos de la vida material de los grupos.<sup>6</sup> La línea abierta por el autor sobre el binomio espacio-memoria fue retomado por el historiador Pierre Nora a través del concepto de lugares de memoria, entendidos como “toda unidad significativa, de orden material o ideal, que la voluntad de los hombres o el trabajo del tiempo convirtieron en elemento simbólico del patrimonio memorial de una comunidad cualquiera” (Nora, 2008:111). El autor constata que

---

<sup>5</sup> En este punto retoma algunas de las ideas básicas que Durkheim expuso en *Las formas elementales de la vida religiosa* (2003). Halbwachs presupone que el pasado actualizado por la memoria es una construcción social pero marca una distancia con el planteo de Durkheim en tanto hay distintas memorias según los grupos, el sentido del pasado no tiene la condición de “cosa” inmutable sino está en relación a la dinámica política y cultural y a las luchas por dotarlo de significado (Crenzel, 2008; 2010). Véanse Ramos (1989) para analizar en detalle el concepto de memoria colectiva, y Schwartz (1992) y Lavabre (1998) para una revisión de las críticas a la propuesta conceptual de Halbwachs.

<sup>6</sup> Gensburger retoma la lectura de Marie Jaisson para mostrar que la noción de espacio de Halbwachs “ya no remite sólo al espacio físico, sino igualmente a un espacio que puede calificarse de relacional y simbólico. Dicho de otro modo, estamos ante un espacio abstracto estructurado por sistemas de relaciones no estrictamente materiales (...) Entre esas relaciones hay que tener presente espacialmente las maneras colectivas de pensar el grupo” (Gensburger, 2008:22).

la memoria actual dio paso a la rememoración, es decir a una memoria que se procura voluntariamente por la imposibilidad de experimentarla de modo espontáneo.<sup>7</sup> Los lugares son sitios en los que se cristaliza material, simbólica y funcionalmente la memoria (2008:33) y son los vehículos que median la relación con el pasado. Esta perspectiva introduce la dimensión política de la memoria y de las políticas de la memoria en tanto producción y transmisión de sentidos del pasado en el presente.<sup>8</sup>

De manera creciente, la literatura internacional y local ha examinado las relaciones entre el espacio y la memoria, y ha puesto en evidencia que las inscripciones de la memoria en los lugares son causa y consecuencia de las disputas entre actores sociales que tienen diferentes capitales para imponer su versión del pasado.<sup>9</sup> La administración del pasado desde los espacios de memoria anuda la política de memoria con el espacio socialmente construido y torna posible que un “espacio” se convierta en “lugar” con sentido y sentimiento de pertenencia para los grupos (Jelin, 2002; Jelin y Langland, 2003; Jelin y Del Pino, 2003). Por políticas de memoria entendemos “una acción deliberada, establecida por los gobiernos o por otros actores políticos o sociales con el objetivo de conservar, transmitir y valorizar el recuerdo de determinados aspectos del pasado considerados particularmente significativos o importantes” (Groppo, 2002:192), a través de diferentes estrategias como los juicios, la construcción de monumentos, la instauración de conmemoraciones, la preservación de lugares para la conservación y transmisión de la memoria, programas escolares, etc. Estas políticas no son sólo las formas de gestionar o lidiar con el pasado sino también, a decir de Rabotnikof (2007:261), las “grandes ofertas de sentido temporal, o las narrativas más generales que proponen marcos institucionales”. De este modo, se preservan determinados elementos del

---

<sup>7</sup> Nora considera que las sociedades contemporáneas construyen lugares de memoria porque desapareció la memoria social, en tanto ya no sirve como instrumento para reproducir la vida material de las sociedades y porque perdieron legitimidad y se degradaron las capacidades de las instituciones -el Estado-Nación, la iglesia, la escuela y la familia- que detentaban la transmisión del pasado, el presente y establecían horizontes futuros compartidos. Véase Nora y Cuesta (1998) y Nora (2008).

<sup>8</sup> Puede verse Oberti y Pittaluga (2004/5; 2006) para examinar algunos de los puntos centrales de discusiones y propuestas sobre las formas de representación del pasado reciente de la Argentina. Los autores también señalan las diferencias entre la figura de “lugares de memoria” propuesta por Nora y su expresión en la escena Argentina. Catela Da Silva (2011a; 2014) propone utilizar el concepto de “territorios de memoria” para pensar los espacios de memoria en el país. Para una exploración bibliográfica acerca del estatuto conceptual de las denominadas políticas de la memoria y las memorias de la política y cómo intervienen en la constitución de los lugares de memoria véase Besse y Escolar (2012).

<sup>9</sup> Véanse Hoelscher & Alderman (2004), Dolff-Bonekämper (2010), Pineda (2017) para reflexiones teóricas basándose en los trabajos de los teóricos principales sobre la construcción de la memoria y su relación con el espacio. Para los debates y problematizaciones principales en torno a los monumentos, museos y lugares en tiempos de globalización véase Huyssen (2001, 2014).

pasado y otros pasan, necesariamente al olvido, a la vez que se definen el contenido y los límites de la memoria social deseada en función de un tipo de identidad colectiva.<sup>10</sup>

Estas preocupaciones se inscriben en el campo de estudios sobre la memoria social que ha adquirido a partir de los años ochenta una importancia cada vez mayor en la cultura y política de las sociedades occidentales, activado principalmente por los debates sobre el Holocausto y su uso, en los años noventa, como *tropos* universal del trauma histórico (Huyssen, 2001).<sup>11</sup> También a mediados de los años noventa, el campo de estudios de la memoria se comenzó a constituir en la Argentina como objeto de interés de investigaciones académicas mayormente centradas en la última dictadura militar, sus prácticas represivas y las maneras en que las instituciones, las víctimas y sus familiares lidiaron con ese pasado.<sup>12</sup> Con relación al estudio de los monumentos, espacios de memoria y marcas territoriales han existido diversas investigaciones que los tomaron como objeto de estudio desde diferentes perspectivas. Un primer grupo consideró los procesos sociales y políticos de marcación de los espacios donde ocurrió la violencia estatal y las modalidades de construcción de memoriales en homenaje a las víctimas, muchas veces como puntos de ingreso para analizar las luchas por la memoria y los sentidos del pasado reciente y, con ellas, los intentos de producción de una semantización particular de los espacios materiales.<sup>13</sup> Dentro de este grupo se inscriben las investigaciones que señalan la necesidad de territorializar la memoria; es decir, entender el vínculo con el territorio como enclave político institucional que plantea el anudamiento entre una narrativa particular del pasado, las prácticas socio espaciales y las políticas públicas en un proceso dinámico que delimitan, significan y recrean un espacio determinado creando un nuevo territorio.<sup>14</sup> Entre este tipo de contribuciones se encuentran ciertas investigaciones que tomaron como objeto de estudio el proceso de apertura del ex CCDTyE La Perla como Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos, los trabajos que

---

<sup>10</sup> Véanse Tzvetan Todorov (2000) para un análisis de los usos y abusos de la memoria y la distinción entre memoria literal y ejemplar, y Yosef Hayim Yerushalmi (2006) para una reflexión sobre la relación entre el par memoria-olvido y la importancia de los procesos de transmisión y recepción en la/s memoria/s de un grupo.

<sup>11</sup> Para una revisión de las disputas básicas de definición, esbozar un enfoque histórico y revisar las teorías sociológicas sobre el concepto de memoria social de Halbwachs a la actualidad puede verse Olick & Robbins (1998). Para un análisis de la memoria en la cultura contemporánea véase Huyssen (2001; 2014).

<sup>12</sup> Véanse Jelin (2002) para una descripción de los tópicos principales del campo de estudios sobre la memoria social, Vezzetti (2009, 2012) para un examen de las representaciones del terrorismo de Estado y sus variaciones en la construcción de memorias a lo largo del siglo XX y para un análisis de la violencia revolucionaria y su responsabilidad en los sucesos de las décadas del sesenta y setenta en Argentina. Schmucler (2000; 2009) plantea el carácter subversivo de la memoria que daría lugar a la pregunta sobre cómo fue posible y la relación entre la selectividad de la memoria y la ética.

<sup>13</sup> Para estas problemáticas véanse los trabajos de Jelin y Langland (2003), Brodsky (2005), Carnovale (2006), Schmucler (2006), Schindel (2009), Jelin (2010), entre otros.

<sup>14</sup> Véanse Besse (2005), Lorenz (2010; 2006), Catela Da Silva (2010; 2011; 2014) y Messina (2010a, 2010b, 2011, 2014), Guglielmucci (2007; 2010; 2013), Feld (2011; 2017), Fabri (2010, 2011, 2013), Escolar y Fabri (2012, 2014).

analizaron la relevancia de los testimonios de los sobrevivientes para marcar el espacio, aquellos que examinaron ciertos dispositivos construidos para potenciar los procesos de transmisión y la conceptualización por sus trabajadores como espacio tanto pedagógico como de duelo.<sup>15</sup> Sobre el ex CCD Campo de la Ribera y su transformación en espacio de memoria y las políticas de memoria que despliega como tal prácticamente no existen trabajos publicados excepto algunas producciones audiovisuales elaboradas por el Archivo Provincial de la Memoria y el espacio de memoria en cuestión, el trabajo de la autora de esta investigación quien trató esta temática de modo secundario en su tesis de maestría (Garbero, 2014) y, finalmente, el trabajo de una trabajadora del sitio de memoria en el cual analizó las narrativas que se relatan en las visitas guiadas (Gómez, 2014), pero ambos trabajos permanecen inéditos. Las contribuciones editadas en torno a Campo de la Ribera se centran en la descripción de la constitución del ex CCDTyE y en el análisis del proceso de instalación de las instituciones educativas, el impacto que ello provocó, el proceso de apertura iniciado en el 2003 por la escuela secundaria para reconocer el pasado del edificio vinculado con la represión y las memorias de la comunidad educativa –padres, docentes y alumnos- que habitaban el lugar.<sup>16</sup> En ese marco, Catela Da Silva (2010) realizó una primera etnografía comparativa sobre los ex CCD La Perla, la D2 y Campo de la Ribera transformados en espacios de memoria pero sobre este último su análisis es limitado dado que en ese entonces no estaba abierto al público. En ese trabajo, Catela Da Silva plantea de manera sintética diferencias en los relatos que promueve cada espacio de memoria y la relación que establecen con el presente, los diálogos con el entorno y la proximidad o distancia de cada espacio en relación al modelo de sitio que postula la memoria oficial.

Sobre los espacios de memoria existe un segundo grupo de estudios abocado al examen de las controversias éticas y estéticas y a los modos de representación alternativos que ellos promueven. Se trata de investigaciones que problematizan la proliferación de

---

<sup>15</sup> En torno al Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos véanse los trabajos de Catela Da Silva (2008), Fessia, Gómez y Tello (2009) y Fessia (2011). Para un análisis de los modos en que la dimensión jurídica enmarca una relación entre testimonio y testigo en los primeros testimonios de los sobrevivientes de La Perla véase Tello (2015). Además, la autora (2014) a partir de la exposición (Sobre)VIDAS analizó la relación entre objetos, memorias e identidades en el marco de experiencias concentracionarias y su potencial en los procesos de transmisión. Puede verse Capra, Fessia y Minatti (2013) para una conceptualización de este espacio de memoria como espacio educativo y las experiencias principales desde el área de Pedagogía de la Memoria.

<sup>16</sup> Sobre una variedad de temas vinculados con las instituciones educativas en el ex CCDTyE Campo de la Ribera véanse los trabajos de Molas y Molas (2000, 2004, 2006a, 2010), en coautoría con Marchetti (2004) y Madariaga y Veiga (2005). Para una reflexión sobre la construcción de La Ribera como CCDTyE y los sentidos elaborados en torno al sitio véase Cilimbini (2000, 2007). Para un análisis de diferentes representaciones sobre Campo de la Ribera a partir de las fotografías como disparadores de memorias véase Da Silva Catela (2010b) y Molas y Molas (2006b).

instituciones y lugares conmemorativos tradicionales y que los cuestionan como promotores del olvido, examinan las dificultades en la transmisión del acontecimiento traumático mediante este tipo de vehículos y analizan monumentos o memoriales que no necesariamente están ubicados en los mismos lugares que aconteció el hecho recordado.<sup>17</sup> Un tercer grupo de investigaciones, está constituido por los trabajos que se ocuparon de indagar los usos, las apropiaciones, sentidos y significados que diferentes actores sociales le conceden a sitios que fueron epicentros de la represión y en actualidad son espacios para la memoria.<sup>18</sup> En relación a La Perla, Bertotti (2014) ha indagado algunas representaciones de los vecinos de Malagueño sobre este ex CCDTyE, mientras que sobre Campo de la Ribera un grupo de estudiantes y docentes del Centro Educativo de Nivel Medio para Adultos (C.E.N.M.A) coordinado por Baldo, Maffini, Samoluk y Tabera (2011) elaboró un compendio de historias orales recogidas durante 2006 y 2007 sobre las vivencias de los vecinos de barrios aledaños al ex centro clandestino durante la última dictadura y sus memorias sobre el sitio. Ninguno de los dos trabajos aborda los sentidos sobre los lugares como espacios de memoria.

Finalmente, el protagonismo de los testimonios de las víctimas directas y de sus familiares como fuentes predilectas en las instancias judiciales y en disputas por los sentidos del pasado reciente en el espacio público, hizo que las memorias de las personas que no fueron directamente afectadas por el terrorismo de Estado quedaran relegadas. En ese marco, han surgido otros trabajos que no se ocupan puntalmente de la relación entre memoria y espacio pero forman parte del campo de los estudios sobre la memoria social vinculada con el terrorismo de Estado y hacen foco en la perspectiva de los vecinos o “gente común”, hombres y mujeres “corrientes”.<sup>19</sup> En esta línea, se destacan las investigaciones que analizan los

---

<sup>17</sup> Para el análisis de este tipo de conflictos véanse Young (1993, 2000), Van Alphen (1997), Kaiser (2010), Robin (2014), entre otros. Sturken (1997, 2004) analiza el memorial de Vietnam en Washington y los sentidos proyectados sobre el Ground zero desde el 11/9 en New York.

<sup>18</sup> Levín (2005) analiza los testimonios de los vecinos que vivieron durante el último golpe militar en diferentes barrios en los que funcionaron CCD, Schindel (2009) explora las narrativas y prácticas cotidianas que habilitaron los ex CCD transformados en espacios de memoria como una ciudadanía activa, contra-narrativas del terror y el restablecimiento de redes. Durán (2012) realizó una aproximación a los modos de articulación entre vida cotidiana del entorno urbano y la ESMA, tanto en la dictadura como en el presente (aunque en el texto no expone las memorias vecinales deja planteado aspecto de interés para esta investigación). Mendizábal y otros (2012) analizan las significaciones dadas por los habitantes cercanos al ex CCD El Olimpo. Crenzel (2010c; 2011; 2012; 2017) analiza la inscripciones del ex CCD Hospital Posadas (Haedo, provincia de Buenos Aires) y el terrorismo de Estado en las memorias de sus trabajadores, en el entorno vecinal del sitio y la transmisión de la memoria y conocimientos entre los jóvenes.

<sup>19</sup> Sobre el testimonio como producto de complejos procesos de memoria inmersos en tramas de legitimidad y de poder que operan administrando la palabra y como condición de posibilidad para la circulación de ciertos relatos y silencios puede verse Calveiro (2006), Pollak (2006), Jelin (2002; 2010), Oberti (2008-2009), entre otros. Sobre la metodología que ha adoptado el Archivo Oral de Memoria Abierta y cuestiones relativas al testimonio véase Oberti, Palomino y Skura (2011:11-18). Sobre la relación entre autoritarismo y dictadura véase O'Donnell (1983). Para un análisis de las tensiones y luchas entre memorias nacionales y memorias locales véase Jelin y Del Pino (2003). También véase Crenzel (1999), autor que caracteriza las diferencias y similitudes entre los

procesos de construcción de memorias locales y remarcan las brechas que suelen existir con las memorias dominantes y oficiales. En este análisis ingresan diferentes niveles y escalas que se tensionan en la elaboración de sentidos y el lugar que ocupan los marcos locales en la circulación y producción de diferentes representaciones sobre el pasado reciente. En esta línea de contribuciones se sitúa la tesis de maestría de la autora de esta investigación que trató sobre las memorias locales en torno al terrorismo de Estado de los vecinos a Campo de la Ribera y cementerio San Vicente y los sentidos otorgados a esos lugares a lo largo del tiempo así como otros trabajos, en el mismo sentido, de igual autoría (Garbero, 2014; 2017).

De este modo, los antecedentes muestran que pese al acuerdo de la importancia medular de los sitios de memoria como vehículos de memorias colectivas sobre el pasado reciente, hasta ahora las investigaciones suelen girar en torno a las singularidades y las especificidades de cada sitio, con poca atención al sentido que le conceden a ellos los vecinos de las poblaciones aledañas en función de su experiencia a lo largo del tiempo con el lugar, sus conceptualizaciones del pasado allí (re)presentado y las modalidades de apropiación que hacen de ellos. Además, muestran que hasta aquí ha sido escasamente indagado y problematizado los alcances y límites de las políticas de la memoria desenvueltas desde los sitios para intervenir en la construcción de memorias sociales y conocimientos vinculados al pasado de violencia política y dictadura en el espacio público, particularmente en los territorios sociales aledaños a estos sitios, cuyas representaciones del pasado son, también, objeto de escasa indagación académica. En este sentido, nos aproximaremos a las políticas de la memoria que despliegan estos sitios de memoria teniendo en cuenta cuatro niveles particulares de análisis. En primer lugar, la historia de constitución de los ex CCDTyE, La Perla y Campo de la Ribera. En segundo lugar, el proceso de lucha por medio del cual se reconfiguraron como sitios de memoria, interpelando los contextos políticos y sociales que posibilitaron que se concretaran los proyectos. En tercer lugar, las prácticas institucionales de uso, apropiación del lugar, (re)presentación del pasado reciente y vinculación con los entornos urbanos. Finalmente, en cuarto lugar, las posibilidades de intervención de esa política en los

---

votantes y no votantes del General Bussi en las elecciones de 1995 respecto de las memorias relacionadas con la desaparición de personas, Águila (2006, 2008) para un análisis histórico de las actitudes y comportamientos sociales de la sociedad rosarina, Lvovich (2006) para una reflexión sobre las modalidades de aproximación al problema de los comportamientos de la población frente al régimen militar y Vezzetti (2012) para una interpretación general sobre la relación entre la sociedad y la dictadura. Caviglia (2006) y Carassai (2013) examinan las vivencias durante la dictadura de la clase media de las ciudades de La Plata y Buenos Aires respectivamente. Tedesco (2010) analiza las modalidades en que los habitantes de un barrio de la ciudad de Córdoba entrelazan en sus memorias las experiencias cotidianas y los conflictos y violencias del pasado reciente y Schenker (2016) aborda las actitudes de la dirigencia judía argentina frente a las autoridades del régimen militar.

trabajos de memorias locales sobre el terrorismo de Estado y los sentidos y representaciones que le otorgan a esas marcas de memoria en el territorio los vecinos que habitan en las inmediaciones de ambos sitios.

En función de ello, en esta investigación hemos combinado diversas técnicas de recolección de datos propias de la metodológica cualitativa, examinado un amplio *corpus* de fuentes y analizado de forma comparada los casos de los Espacios para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos La Perla y Campo de la Ribera con sus respectivos entornos urbanos. Los casos han sido seleccionados por un triple atributo: su importancia en el sistema represivo provincial, su relevancia dentro de las políticas públicas de memoria en la provincia, y su cercanía y vínculos con entornos vecinales que existían como tales desde los funcionamientos de los centros clandestinos. La técnica principal de recolección de datos fue la entrevista en profundidad que, por su cualidad dialógica (Valles, 2003; Merlino, 2012; Vieytes, 2004), posibilitó orientarlas en función de los objetivos de la investigación, a la vez que permitió la emergencia de significaciones no previstas inicialmente. El universo de los entrevistados lo conformaron vecinos y/o referentes institucionales de los barrios colindantes o aledaños de los sitios de interés que fueron contemporáneos a los hechos de violencia política.<sup>20</sup>

El enfoque de muestreo fue no probabilístico y lo hemos dirigido según la lógica del análisis que implica la codificación abierta, axial y selectiva de los datos (Strauss y Corbin, 2002). En un primer momento el muestreo fue abierto y a medida que avanzó el análisis se tornó altamente selectivo, es decir intencional, para elegir las unidades de análisis “más características o las que pueden proporcionar la mayor información sobre la población, para estudiar un problema en particular” (Vieytes, 2004:404). Para identificar los elementos muestrales realizamos entrevistas exploratorias a los trabajadores de los Espacios de Memoria y a informantes claves de los entornos urbanos. A la vez, esos informantes claves nos contactaron con otros vecinos de los barrios de interés, tornándose un muestreo por “bola de

---

<sup>20</sup> “El vecino se conforma en un entramado relacional, social e históricamente específico. Dicho entramado se constituye en y a partir de un espacio social, el barrio o pequeña localidad, que los propios vecinos construyen y delimitan en sus prácticas cotidianas” (Bertotti, 2014:2). Durante el trabajo de campo surgió por parte de los/as vecinos/as entrevistados/as la preocupación por el anonimato, por lo tanto decidimos utilizar nombres ficticios. Se utilizarán los nombres y apellidos completos de aquellos/as entrevistados/as que ocupan funciones en los sitios de memoria y/o en otras instituciones públicas y de los/as vecinos/as que brindaron sus testimonios en otras instancias judiciales, públicas y/o grupales. Se verá que acompañamos el análisis con referencias de fragmentos de las entrevistas realizadas, los criterios para transcribirlos fueron: respetar textualmente lo dicho por los sujetos, sus dichos se representarán siempre entre comillas excepto en las citas largas en las que se utiliza el formato especial indicado por las normas APA. Junto a los fragmentos de las entrevistas a los/as vecinos/as se mostrarán nombre ficticio, referencia al lugar de morada, edad, ocupación y lugar y fecha de realización de la entrevista.

nieve o de cadena” (Vieytes, 2004).<sup>21</sup> En este sentido, desde marzo de 2012 a marzo de 2017, la muestra alcanzó las 74 entrevistas: 26 a vecinos de los barrios aledaños a Campo de la Ribera -Maldonado, Müller y Bajada San José-, 15 entrevistas a los trabajadores de ese espacio de memoria y a otras personas que estuvieron en las luchas previas para el traslado de las instituciones educativas y su transformación en sitios de memoria, 23 entrevistas a vecinos de Malagueño, 7 entrevistas a los trabajadores del sitio de memoria La Perla y 3 entrevistas a trabajadores del Archivo Provincial de la Memoria.

Las entrevistas se complementaron con la técnica de observación participante y no participante de actividades que se realizaron en ambos Espacios de Memoria –visitas guiadas, conmemoraciones y actividades/talleres donde participaron vecinos e instituciones de los barrios objeto de estudio– y otras actividades o reuniones que tuvieron lugar en los barrios –la misa por los desaparecidos y la feria del libro en Malagueño, y reuniones de la Red de la 5ª y de organizaciones barriales y políticas en los alrededores de Campo de la Ribera–. También, se examinaron un conjunto de fuentes secundarias como las producciones audiovisuales y escritas relacionados con La Perla y Campo de la Ribera producidas por el Archivo Provincial de la Memoria, por ambos espacios de memoria y por vecinos/jóvenes de los barrios estudiados porque reunían testimonios de vecinos o personalidades vinculadas con los sitios.<sup>22</sup> Además, se consultaron fuentes documentales, testimonios de sobrevivientes de los ex centros clandestinos obrantes en los archivos de Memoria Abierta, la Comisión Provincial de la Memoria de Córdoba, Espacio para la Memoria Campo de la Ribera, trabajos de denuncia producidos en el exilio durante la dictadura, en los que se mencionaba a estos centros clandestinos, publicaciones periodísticas y autobiográficas –C.A.D.H.U, 1980; Reyna, 1984; Contepomi y Astelarra, 1984; CONADEP, 1984; Diario del Juicio, 1985; CONADEP delegación Córdoba, 1999; Robles, 2010; Mariani y Gómez Jacobo, 2012; AA.VV, 2012–. Además, se consultó la prensa gráfica nacional, provincial y local en función de los emergentes en las entrevistas, y datos estadísticos socio-demográficos de los territorios

---

<sup>21</sup> Véase Garbero (2015) para un análisis del acceso y consecución del trabajo de campo realizado en los barrios aledaños a Campo de la Ribera y de aspectos que hicieron a la subjetividad del investigador, como sujeto cognoscente, en el proceso de realización de la investigación.

<sup>22</sup> Fuentes escritas: El Aromito (2014; 2015), Espacio para la Memoria Campo La Ribera (2015), Baldo, Maffini, Samoluk y Tabera (2011). Fuentes audiovisuales: Cristori, A., Guevara, V., Pontiliano, C. & Abraham, S. (Productores). (2004). Huellas. Campo de la Ribera. Córdoba: Escuela de Ciencias de la Información, Universidad Nacional de Córdoba; Capriotti, L., Chiappero, E. P., Gómez, S. (Productores) y Cordova, N. (Dirección) (2015) Espacio para la Memoria, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos Campo de la Ribera; Hansen, E. y Becerra, P. (Edición) (2008) Campo la Ribera: un campo, dos testimonios, muchas historias; I.P.E.T. N° 67 Teniente Coronel Luis Piedrabuena de Malagueño (2012) "Aquí no pasó nada". Programa Jóvenes y Memoria; Programa de televisión Malagueño hacia el 2000 (1993, Programa N° 63) Malagueño: Canal 4, Mundo visión.

provenientes de la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba, así como archivos fotográficos de ambos Espacios para la Memoria para reconstruir la historia de los respectivos espacios y describir sus entornos sociales.

Esta investigación se compone de cuatro capítulos. En el primer capítulo exponemos una contextualización histórica del ejercicio del terrorismo de Estado en la Argentina, haciendo foco en el escenario provincial cordobés y caracterizamos el plan sistemático de represión y exterminio implementado tras el golpe militar de 1976. Luego, examinamos la constitución de Campo de La Ribera y La Perla como CCDTyE. El capítulo contribuye a pensar el desenvolvimiento del terrorismo de Estado en la provincia destacando el papel que le correspondió al golpe policial de febrero de 1974 que derrocó al gobierno constitucional de Obregón Cano y Atilio López dado que, desde entonces, las Fuerzas Armadas, de Seguridad y civiles conformaron un aparato orgánico para eliminar a los opositores políticos. También, el capítulo examina la estructura organizacional del aparato clandestino de represión y las similitudes y diferencias entre los dos ex CCDTyE estudiados según sus roles en el circuito represivo.

En el segundo capítulo reconstruimos el conflictivo proceso de transformación de los ex CCDTyE Campo de la Ribera y La Perla en Espacios para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos, desde los años inmediatamente anteriores al retorno de la democracia hasta la actualidad, así como las iniciativas de actores nacionales, provinciales y locales que intervinieron para imponer en los sitios determinadas representaciones del pasado y prácticas conmemorativas específicas. El capítulo expone el proceso de lucha social, política y simbólica de constitución de los espacios de memoria en los mismos lugares que se produjo la violación sistemática de derechos humanos, las dificultades de nombrarlos, visibilizarlos y reconocerlos como tales y la importancia del espacio como anclaje y soporte material de las luchas por el sentido del pasado reciente. El capítulo, además, contribuye a pensar las diferencias en los procesos de apropiación y transformación de los sitios de memoria, y en los perfiles adoptados por cada sitio. En este punto la investigación concluye que los procesos de transformación de cada ex CCDTyE en sitio de memoria tuvieron características diferentes debido al interés que suscitó cada sitio para los organismos de Derechos Humanos en el período anterior, las diferencias territoriales y socio-demográficas en los que están emplazados, los usos que tuvieron los edificios en democracia, las modalidades de apropiación e inscripción de sentidos de los actores involucrados, los desiguales accesos a recursos y los diferentes grupos de actores encargados de gestionarlos.

En el capítulo tres describimos y analizamos las intervenciones impulsadas desde los dos espacios de memoria en pos de marcar el territorio, las principales modalidades de utilización, apropiación y (re)presentación –en la elaboración de los relatos de las visitas guiadas, señalizaciones y exposiciones– del pasado en cada sitio. Además examinamos las prácticas y estrategias de vinculación con los entornos urbanos en los que están insertos ambos sitios y las prenociones sobre los destinatarios a los que dirigen sus esfuerzos por transmitir un sentido del pasado de violencia. El capítulo muestra que la propuesta del sitio de La Perla se halla más próxima a la de un “museo tradicional” mientras que el sitio de La Ribera se encuentra más asociado con la propuesta de un “centro social o vecinal”, identifica las claves narrativas de cada sitio a partir del examen de las prácticas institucionales de transmisión y mediación y, finalmente, exhibe las diferencias en los modos en que cada espacio ha sido permeado y se ha relacionado con el entorno vecinal.

En el cuarto y último capítulo, describimos las características históricas y sociodemográficas de los entornos urbanos de ambos sitios dado que entendemos que son los marcos sociales de las memorias de los vecinos estudiados, y el contexto de las prácticas institucionales de los espacios de memoria. Luego, analizamos las memorias locales sobre el terrorismo de Estado, específicamente aquellos recuerdos que guardan relación con los ejes narrativos propuestos por las políticas de memoria desde los sitios de memoria. También, examinamos los sentidos y representaciones que, entre los vecinos, circulaban sobre Campo de la Ribera y La Perla en función de los diferentes usos que tuvieron los edificios, haciendo hincapié en las significaciones de su utilización como espacios de memoria. El capítulo expone los diálogos, las tensiones y los conflictos suscitados entre las memorias locales y oficiales e intenta dejar planteadas las potencialidades de estos espacios de memoria para habilitar y/o obturar la emergencia de testimonios de suma importancia en el ámbito de la justicia penal, de recuerdos, significaciones del sitio y conocimientos sobre el pasado reciente.

Como conclusión se destacan las diferencias de los dos casos analizados en la localización, rol y visibilidad de cada ex CCDTyE en la trama urbana y en el esquema represivo, los procesos de memorialización y conversión de esos sitios en lugares de memorias y los obstáculos diferentes que enfrentaron, las disímiles políticas de memoria desplegadas desde los espacios de memoria y la especificidad en las condiciones materiales de los entornos vecinales. La investigación pone en evidencia en primer lugar, que es posible establecer similitudes y diferencias entre las construcciones de sentido sobre el terrorismo de Estado en los entornos urbanos de Campo de la Ribera y La Perla, y profundas distancias entre las representaciones de los vecinos y las narraciones de los espacios de memoria.

Mientras en los alrededores de Campo de la Ribera las memorias de la represión tienen una presencia ciertamente diluida en virtud de la continuidad entre el pasado y el presente por la persistencia de violencias institucionales, en Malagueño los entrevistados establecen diferencias y especificidades respecto de los tiempos de dictadura aunque predomina cierta ajenidad o negación sobre lo acontecido a nivel local. Más allá de estas divergencias, en ambos entornos vecinales detectamos el predominio de representaciones sobre el período de violencia y dictadura permeadas por los supuestos de la teoría de los dos demonios.<sup>23</sup>

En segundo lugar, la investigación muestra las diferencias en las relaciones establecidas entre los espacios de memoria y las comunidades aledañas, y las estrategias de transmisión de sentidos sobre el pasado y de diálogo con las memorias vecinales. Cada espacio de memoria tiene que lidiar con desafíos diferentes que plantean marcos de intercambio y diálogo múltiples y desiguales. En tercer lugar, la investigación concluye que los sentidos asignados a ambos ex centros clandestinos y actuales sitios de memoria y las conceptualizaciones del pasado reciente no necesariamente se articulan en una misma dirección, mostrando que las representaciones generales o conceptualizaciones arraigadas sobre lo que sucedió durante el terrorismo de Estado son, hasta el momento, relativamente poco permeables a la prácticas institucionales que se desarrollan desde los sitios de memoria. La tesis que subyace a esta investigación postula entonces pensar la noción de “territorios de memoria” de forma no lineal, descartando que la proximidad geográfica per se habilite el conocimiento o una representación acabada del sistema de desaparición, sus responsables y víctimas. Por el contrario, postula que intervienen dimensiones simbólicas cognitivas, afectivas y políticas-ideológicas mediando la relación entre los conocimientos y sentidos del pasado, las representaciones de los centros clandestinos y actualmente de los sitios de memoria y que de estas condiciones dependen las posibilidades de apropiarse de sus sentidos por parte de los entornos vecinales.

---

<sup>23</sup> La teoría de los dos demonios conjuga una serie de variables explicativas sobre la violencia política de los años setenta. Su contenido, las asociaciones y jerarquías internas de sus componentes han dado lugar a diferentes perspectivas. Puede consultarse Crenzel (2008; 2013; 2015), Lvovich y Bisquert (2008), Feierstein (2012), Vezzetti (2012), Franco (2014; 2015) autora que propone que algunos de los componentes de la teoría –como la crítica a la violencia de derecha e izquierda– ya estaban instalados antes de la dictadura, por nombrar algunos. A los fines de este trabajo conviene destacar ciertas variables: la existencia de la violencia de izquierda y de derecha enfrentadas; la relación de acción - reacción entre las guerrillas y la violencia estatal, por lo tanto, la responsabilidad causal de la izquierda en el inicio de la violencia; la diferencia cualitativa entre las dos violencias en la desaparición forzada y la responsabilidad de la dictadura en ese hecho; y la situación de exterioridad, ajenidad e inocencia de la sociedad en ese conflicto.

## **Capítulo 1. Terrorismo de Estado a escala local: los CCDTyE La Perla y Campo de la Ribera**

En este capítulo realizamos una contextualización histórica sucinta que persigue situar y caracterizar al terrorismo de Estado en nuestro país, haciendo foco en el escenario provincial cordobés. Para esto, coincidimos con Solis (2005) en la necesidad de rastrear en las etapas previas a ese período algunas características de la cultura política y de los actores principales que hicieron posible la implementación del terrorismo de Estado. En ese marco, incorporamos el análisis de las movilizaciones populares y de los proyectos que se proponían un cambio radical de las estructuras políticas, sociales y económicas en los años sesenta y setenta y que tuvieron como contraparte un proceso de potenciación de la represión y de implementación de un plan represivo signado por la eliminación del opositor político, considerado enemigo.

Esta reseña inicia con los procesos que tuvieron lugar a nivel nacional porque permiten comprender de modo más acabado los acontecimientos locales. Ya abocados a Córdoba, aludiremos a cuestiones que contextualizan lo que Servetto (2010) denominó la transformación de una Córdoba de movilización social a otra militarizada. Concluimos el capítulo con la reconstrucción histórica de dos epicentros de la represión clandestina e ilegal de la provincia: Campo de la Ribera, ejemplo de faz represiva y clandestina temprana anterior al golpe de Estado de 1976, y La Perla, el tercer centro clandestino más grande del país inaugurado paralelamente al inicio de la última dictadura militar.

### **1.1 Escenario nacional**

La historia política argentina del siglo XX estuvo marcada por la inestabilidad institucional, la intervención militar en la vida política y por el ejercicio de la violencia para dirimir la aguda conflictividad política y social. En ese marco, el proceso de polarización política y el uso de la violencia como instrumento político registraron una acentuación tras el derrocamiento de Perón y su proscripción en 1955 a raíz de un nuevo golpe militar encabezado por Pedro Eugenio Aramburu que contó con el apoyo del conjunto del arco político partidario, parte de la sociedad civil y eclesiástica (Tcach, 2007). La autodenominada Revolución Libertadora persiguió la reeducación de las masas peronistas a fuerza de un conjunto de medidas represivas y persecutorias.<sup>24</sup> Aquí se abrió un ciclo que tuvo como base común la

---

<sup>24</sup> Decreto 3.855 de 1956. Ver su contenido y características en Gordillo (2007).

inestabilidad y la creciente radicalización política, la imposibilidad de imponer un modelo socioeconómico alternativo al peronismo, la agitación social y los indicios de una cultura constestataria que apuntaba a la acción directa, incluyendo las vías insurreccionales y el surgimiento de guerrillas urbanas y rurales (Gordillo, 2007; Crezel, 2008).

Estos procesos nacionales se inscribieron en el marco de la guerra fría, y de la victoria de la Revolución Cubana cuya influencia se verificó entre la nueva izquierda marxista y peronista. En ese marco, los Estados Unidos elaboraron la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), anclada en los conceptos de guerra y enemigo interno, que proponía que ante la amenaza o “infiltración” comunista, la defensa nacional debía darse en todos los frentes sociales, culturales, políticos y económicos. Esta doctrina le concedía a las Fuerzas Armadas (FF.AA.) el lugar de guardianas del orden interno y un rol superior al prescripto por la constitución, en la medida en que les otorgaba facultades para determinar el momento en que debían intervenir unilateralmente por considerar que los intereses de la Nación estaban en riesgo (De Riz, 2000).

La noción de guerra interna se afianzó como idea y representación entre los cuadros de las Fuerzas Armadas. Durante la presidencia del radical Arturo Illia (1963-1966), Onganía expresaría la legitimidad de los golpes militares “en el caso que los gobiernos electos usaran su prerrogativas constitucionales para desvirtuar los valores occidentales y cristianos” (Tcach, 2007:49). Además, declarararía que la misión de las Fuerzas Armadas consistía en la custodia de las fronteras ideológicas y no tanto las geográficas, así se encontraran en el mismo territorio y en cualquier ámbito de la población (San Nicolás, 2013). Estas declaraciones de Onganía tuvieron lugar en el marco de la V Conferencia de Ejércitos Americanos realizada en West Point, en 1964, a partir de la cual se implementaron los lineamientos básicos de DSN en el territorio nacional. Estas definiciones resultaron significativas en el proceso de desarrollo del terrorismo de Estado y, desde ese entonces, una nomina de militares, entre los que se encontraban algunos responsables de la represión en Córdoba, se formó en “guerra revolucionaria” bajo la dirección del Pentágono en la Escuela de las Américas, situada en Panamá, a la vez que en el país recibieron instrucción de oficiales del Ejército Francés que participó de las experiencias coloniales de Francia en Argelia e Indochina que hicieron de la tortura una herramienta clave de la inteligencia militar (De Riz, 2000; Tcach, 2007).

Tras el derrocamiento de Illia en 1966, el gobierno de facto encabezado por el teniente general Juan Carlos Onganía, intentó establecer el orden por medio de un plan de regresión económica y disciplinamiento, exclusión y represión a los trabajadores y del estudiantado universitario. El año 1969 marcó el inicio del fin de la “Revolución Argentina”, a ello

contribuyeron diferentes circunstancias que se “conjugaron para transformar la protesta obrera en rebelión popular y poner en escena nuevos repertorios de confrontación que adquirieron ese año la modalidad de insurrecciones urbanas” (Gordillo, 2007:348). Específicamente, el Cordobazo fue un hito que, el 29 de mayo de 1969 puso en escena la voluntad de “oponer a la violencia reaccionaria de los explotadores y de la dictadura la violencia revolucionaria y liberadora de los explotados” (Tcach, 2007:54). En ese marco, en 1970 nacieron el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) – brazo armado del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) – y Montoneros, organización armada de origen peronista. El clima de protesta social y radicalización creciente forzarían el derrocamiento de Onganía.<sup>25</sup> Su sucesor, Levingston, tampoco resultó capaz de controlar la protesta social y encontró oposición de los grandes grupos empresarios, partidos políticos y de la Confederación General del Trabajo (CGT) (Romero, 1995). En 1971, hubo una nueva protesta masiva en Córdoba conocida con el nombre de Viborazo que fue la antesala de su destitución por el general Alejandro Lanusse.<sup>26</sup>

Por su parte, los partidos políticos comenzaron a reclamar el retorno a la democracia. Peronistas, radicales y otros espacios políticos menores plasmaron tal planteo en el documento “La Hora del Pueblo”<sup>27</sup>, fruto de una reunión que tuvo lugar en 1970. En un sentido similar, inspirados por el partido Comunista, las organizaciones de izquierda renuentes a la lucha armada y dirigentes sindicales independientes hicieron lo mismo ese año y se plasmó en el Encuentro Nacional de los Argentinos (ENA) (Tcach, 2007).

En ese marco, Lanusse dispuso la reanudación de la actividad política partidaria y estableció el próximo llamado a elecciones, queriendo subordinarlas al Gran Acuerdo Nacional y a algunos de los consensos alcanzados con los representantes de La Hora del Pueblo (Romero, 1995). Sin embargo, esa “apertura” fue solapada por otro tipo de acciones que buscaban reprimir a las organizaciones armadas y a la movilización que seguía en ascenso:

(...) mientras se creó un fuero antsubversivo y tribunales especiales para juzgar a los guerrilleros, algunos sectores del Estado y las Fuerzas Armadas iniciaron una represión ilegal: secuestro, tortura y desaparición de militantes, o asesinatos a mansalva, como

---

<sup>25</sup> Sobre las dos organizaciones guerrilleras véase De Santis (1998), Gillespie (2008) y Altamirano Orrego (2011).

<sup>26</sup> Interpretaciones sobre los acontecimientos del Cordobazo y Viborazo véase Delich (1973), Balvé y otros (1973); Balvé y Balvé (2005) y Gordillo (1991; 2007).

<sup>27</sup> Fue un documento firmado a fines de 1970, alentado por Lanusse, entre Paladino –delegado de Perón– y Mor Roig, político radical, para la acción en conjunto que se extendió hasta 1973. “Allí se acordaba poner fin a las proscripciones electorales y asegurar, en un futuro gobierno electo democráticamente, el respeto a las minorías y a las normas constitucionales” (Romero, 1995:256).

ocurrió con un grupo de guerrilleros detenidos en la base aeronaval de Trelew en agosto de 1972 (Romero, 1995:257).

En suma, estas manifestaciones -agravadas por una inflación galopante, desempleo, fuga de divisas y devaluación del salario real (Romero, 1995)- fueron el reflejo del fracaso del proyecto autoritario de la Revolución Argentina (1966-1973) en su intento por superar la inestabilidad política, social y económica mediante una creciente represión política. De hecho, el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) registra veinte personas desaparecidas entre 1970 y 1973.

Luego de dieciocho años de proscripción, el peronismo volvió a gobernar en mayo de 1973 tras el triunfo electoral del Frente Justicialista de Liberación (FREJULI), con la fórmula Héctor Cámpora - Vicente Solano Lima. A la interrumpida gestión se la conoció como “la primavera camporista”, entre otras cosas por la presencia importante de sectores de la Tendencia<sup>28</sup> en el gobierno y por el clima de cambio generalizado que se vivía tras dieciocho años de proscripción del peronismo y de reiteradas dictaduras militares.

Perón regresó definitivamente al país el 20 de junio de 1973. Una multitud se había reunido para recibirlo, pero el encuentro pasó a la historia como la “masacre de Ezeiza” debido al enfrentamiento entre diferentes grupos armados pertenecientes al peronismo, que terminó en un número no precisado de muertos y centenares de heridos (Verbitsky, 1985; Romero, 1995; Duhalde, 2013). Ese acontecimiento evidenció la heterogeneidad y el carácter irreconciliable de los proyectos en disputa al interior del peronismo.

Hasta ese momento, diversos imaginarios, incluso antagónicos, se aglutinaban en torno de la figura de Perón. Para la izquierda peronista era el líder que conduciría el proceso hacia la liberación nacional y social a través de la revolución en alianza con las organizaciones de la Tendencia, mientras que para la derecha era visualizado como quien retomaría las riendas del movimiento, cuya columna vertebral era el sindicalismo ortodoxo, y depuraría la infiltración marxista-comunista. En el discurso que brindó el líder el día después de lo ocurrido en Ezeiza, despejó las dudas cuando avaló el accionar de las organizaciones sindicales, se refirió a la izquierda peronista como “enemigos embozados, encubiertos o disimulados” y definió al justicialismo a partir de las 20 verdades peronistas (Svampa, 2007).

---

<sup>28</sup> Tendencia se llamó el sector de la izquierda peronista, identificada con la “patria socialista”. Estaba integrado por la Juventud trabajadora peronista (JTP), la Juventud Sindical Peronista, la Juventud Universitaria Peronista, la Unión de Estudiantes Secundarios (UES), las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), los Montoneros, las Fuerzas Armadas Peronistas (FAP), Movimiento Villero Peronista (MVP) y el peronismo de base (véase De Riz, 2000; Philp, 2009).

La situación de conflicto y tensión en el interior del peronismo y la falta de apoyo del propio Perón hacia el presidente forzaron la renuncia de Cámpora y se volvió a llamar a elecciones. En octubre del mismo año, asumió la conducción del país la fórmula Juan Domingo Perón - María Estela Martínez de Perón (Perón-Perón) la cual triunfó en las elecciones con el 61,85% de los votos. El lineamiento básico de su mandato estaría establecido por un acuerdo democrático con las fuerzas políticas, la democracia Integrada y el Pacto Social, que preveía “la capacidad de los distintos sectores, empeñados en la puja distributiva, para frenarse mutuamente” (Romero, 1995:272).<sup>29</sup> Pero ese intento de equilibrio no fue suficiente para evitar un enfrentamiento en el Movimiento. El primer paso para retrotraer los espacios de poder ganados hasta el momento por la Tendencia Revolucionaria fue el desplazamiento de los gobernadores de Formosa, Buenos Aires y Córdoba. Luego, con su viuda María Estela Martínez en el poder, se desplazó a los gobernadores de Mendoza, Santa Cruz y Salta. Coincidimos con Servetto (2009) y Paiaro (2010) en que en esas oportunidades el gobierno recurrió a la aplicación de la reglamentación constitucional sobre la intervención en el territorio de las provincias como forma de disciplinar políticamente al partido de gobierno y limitar el poder de los actores sociales movilizados. También, hacia finales de 1973, se implementó una “depuración ideológica” que afectó el propio partido, los sindicatos, las universidades y las administraciones provinciales. Para ello, se aprobaron, por ejemplo, las leyes de Asociaciones Profesionales y de Prescindibilidad. A la vez, se reformó el Código Penal para dar lugar a “nuevas figuras delictivas como secuestro, terrorismo y cobro de rescate” con el fin de reprimir el accionar de las guerrillas (Paiaro, 2010:138; véase Gordillo, 2001). Así, se puso en marcha la construcción de un andamiaje legal-institucional que brindó un marco jurídico para la persecución de aquellos que fueron considerados subversivos por las autoridades.<sup>30</sup> Bajo el amparo de ese esquema, se materializó la represión

---

<sup>29</sup> La Democracia Integrada fue un proyecto de Perón, tenía por objetivo convocar a diferentes actores sociales y políticos e integrar a las FF.AA al Estado (aunque de forma subordinada). La idea que perseguía era fortalecer el sistema de partidos y retornar al ámbito del Parlamento para realizar las negociaciones. El pacto social articuló a la CGT y la Confederación General Económica (CGE) y establecía el congelamiento de los precios, la suspensión de las negociaciones colectivas y sólo un aumento del 20% en los salarios. Véase Gordillo (2001:44 y 183), Svampa (2007) y Philp (2009:95).

<sup>30</sup> Por subversivo se aludía “en primer lugar, a los miembros de organizaciones armadas y a los militares políticos y sindicales vinculadas a estas. En segunda instancia, incluía a todo grupo político o partido opositor, así como cualquiera de los organismos defensores de los Derechos Humanos. Además, cualquier otro tipo de militancia o participación (gremial, sindical, barrial) quedaba contemplada dentro del accionar ‘subversivo’, figura que buscada permear prácticamente toda expresión o práctica que pudiera considerarse opositora al orden establecido (...) La categoría ‘subversión’, vuelta sustantivo, se tornaba voluntariamente amplia, incierta, vaga y al mismo tiempo totalizadora. Esta estrategia diseminaba el terror y generaba la parálisis que impedía cualquier tipo de cuestionamiento o manifestación de conflictividad” (Lorenz y Adamoli, 2010:107-108).

ilegal y clandestina que se intensificaría a partir de mediados de 1975 (Servetto, 2009; Paiaro, 2010).

El punto de quiebre entre la izquierda peronista y el propio Perón estuvo dado, por un lado, por la muerte del sindicalista José Ignacio Rucci, secretario general de CGT y uno de los laderos íntimos de Perón, asesinado por Montoneros en setiembre de 1973 en un intento de dar señales de poder y presión. Por otro, se escenificó en el masivo acto del 1° de mayo de 1974 en Plaza de Mayo, donde tras la histórica frase de Perón -“hoy resulta que algunos imberbes pretenden tener más mérito que los que durante 20 años lucharon”-, la columna de Montoneros y otras organizaciones de la Tendencia se retiraron con cánticos que profundizaron diferencias, a esa altura, insalvables. Dos meses después, Perón murió y lo sucedió María Estela Martínez de Perón.

Los sectores económicos avanzaron en el control de la renta a través de nuevas medidas antipopulares y disciplinarias a los trabajadores, quienes nuevamente no tardaron en responder. Tal como sostiene Svampa, la política de la presidenta “apuntó a la consolidación de un proyecto ultramontano, que preveía no sólo la exterminación total del ala izquierdista sino también la disolución del modelo nacional-popular, mediante la subordinación del histórico actor del modelo peronista, el poder sindical” (2007:421).

Desde la asunción de Estela Martínez hasta mediados de 1975, se sancionaron un conjunto de leyes y decretos que restringían y/o prohibían una amplia gama de acciones consideradas subversivas, por ejemplo, la ley de seguridad nacional, se decretó el estado de sitio y se aplicaron prohibiciones y sanciones a periódicos opositores.<sup>31</sup> La definición del enemigo subversivo se amplió, volviéndose ambigua y abarcando a aquellos que se manifestaban o expresaban en contra del orden social o las medidas de gobierno.

En ese marco, la presidenta le concedió un lugar principal a las Fuerzas Armadas para lograr el control social y el orden, lo que profundizó los aspectos represivos contra los

---

<sup>31</sup> Decretos del P.E.N. 2770, 2771, 2772, la Directiva General 1/75 del Consejo de Defensa y la Directiva 404/75. Estas ordenaban la subordinación de las distintas fuerzas de seguridad, policiales y otras, al Ejército y la creación de cuadrículas. La Directiva 1/75 es del 15 de octubre de 1975 dispuso que la acción de todas las fuerzas debía ser conjunta y adjudicó al Ejército la responsabilidad primaria en la dirección de las operaciones contra la llamada ‘subversión’ en todo el territorio nacional, la conducción de la comunidad informativa y el control operacional sobre la Policía Federal, el Servicio Penitenciario Federal y las Policías provinciales. Véase los documentos en Portugheis (2012). El estado de sitio estuvo vigente desde el 6 de noviembre de 1974 hasta diciembre de 1983. De acuerdo al artículo 23 de la Constitución Nacional, los detenidos en esa condición podían salir del país pero la dictadura de 1976 eliminó la última parte de este artículo que refiere al ‘derecho de opción’ a salir del país o derecho al exilio, ello “impidió que una numerosa cantidad de los presos políticos reconocidos por la dictadura –miembros de organizaciones armadas, detenidos políticos, líderes políticos y sindicales, etc.– pudieran optar por irse del país” (Lorenz y Adamoli, 2010:28). Ver también Novaro y Palermo (2006).

movimientos contestatarios.<sup>32</sup> Esta intervención se combinó con la represión ilegal ejercida a través de organizaciones parapoliciales como la Alianza Anticomunista Argentina (Triple A), dirigida y financiada por el propio ministro de Bienestar Social, José López Rega (Bufano, 2005; Novaro y Palermo, 2006).<sup>33</sup>

Por su parte, el ERP no dejó la clandestinidad ni la lucha armada en ningún momento. Desde su creación y para mostrar su fuerza política y militar, desde 1974 había intentado establecer una guerrilla rural en la zona montañosa de Tucumán. En febrero de 1975, se organizó el “Operativo Independencia” contra ese foco guerrillero, mediante un decreto presidencial secreto, refrendado poco después por una ley del Congreso:

incluyó, en el marco de una estrategia dirigida a desactivar lo que se entendía eran las ‘fuentes de la subversión’, la creación de los primeros centros clandestinos de detención y la organización de grupos operativos, conformados principalmente por militares y policías en actividad que, actuando de forma encubierta, secuestraron, torturaron y asesinaron a centenares de militantes políticos, sindicales y universitarios, en gran parte ajenos, o con una relación indirecta, con la lucha armada (Novaro y Palermo, 2006:70).<sup>34</sup>

Esa experiencia de represión en Tucumán fue la antesala de la represión ilegal que se puso en marcha de forma sistemática a nivel nacional luego de marzo de 1976 (CONADEP, 1984).

La gestación del Estado terrorista previa a 1976 tuvo ciertas características que la diferenciaron de lo que sucedería luego del golpe militar, por ejemplo el predominio de detenidos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), y aunque la violencia política la ejercían los grupos parapoliciales y las fuerzas militares-policiales, no existía una participación global de los aparatos represivos del Estado en forma institucional (Duhalde, 2013). En cambio, a partir del golpe del 24 de marzo de 1976, las estructuras clandestinas e ilegales se volvieron dominantes en el modelo represivo del régimen militar.

Por terrorismo de Estado entendemos una forma particular de terrorismo ejercido por el Estado para llevar a cabo objetivos políticos, económicos y sociales (Corradi, 1996; MacCormick, 2005; Cornejo y Bustos Moreschi, 2011). Es una forma de violencia política

---

<sup>32</sup> Años antes existieron ensayos de intervención de las FF.AA. en el control interno de la seguridad. Ejemplo de tal cuestión fue el plan CONINTES (Comoción Interna del Estado), autorizado por el Poder Ejecutivo, puesto en práctica con el gobierno de Frondizi que nunca fue derogado y que le permitió “encarcelar a millares de personas, acusadas de ser izquierdistas o pertenecer a la resistencia peronista” (Tcach, 2007:34). Verse Paiaro (2010) y Portugheis (2012) para una revisión del conjunto de leyes y decretos que dieron rienda suelta a la intervención de las FF.AA. en la resolución de conflictos de índole político en todo el territorio nacional.

<sup>33</sup> La Triple A firmó su primer comunicado en noviembre de 1973, atribuyéndose el atentado que hirió al senador radical Hipólito Solari Yrigoyen. Luego, en mayo de 1974, asumió el asesinato del defensor de los derechos humanos y diputado peronista Rodolfo Ortega Peña. También se la consideró responsable de matar al sacerdote Carlos Mugica, aunque nunca lo haya reconocido. Duhalde (2013) afirma que la Triple A sería la responsable de 400 asesinatos; cifra que asciende a 900 según Novaro y Palermo (2006).

<sup>34</sup> Sobre el operativo independencia véase Crenzel, 2010; Garaño (2011; 2012), Salvi y Garaño (2014)

llevada a cabo por entidades gubernamentales por vías ilegales y clandestinas, que persigue el control, la anulación y la eliminación de todo aquel que se lo considera enemigo y/o opositor político, y la disciplina de la sociedad en su totalidad (Corradi, 1996; San Nicolás, 2013).

Novaro y Palermo (2006) señalan que, aunque la guerrilla tendía a debilitarse tanto por la represión como por el aislamiento creciente y el reflujo de la movilización popular, los hechos ocurridos en la segunda mitad del 1975 fueron interpretados por gran parte de la opinión pública como un desborde de la actividad “subversiva” y de inoperancia de las fuerzas policiales para detenerla. Esta percepción contribuyó a construir la propaganda emitida desde las FF.AA. y medios de comunicación afines, y la imagen que las organizaciones guerrilleras querían crear con sus acciones.

La profundidad de la crisis política, económica y social las acciones de los grupos guerrilleros y el nivel de violencia y presencia alcanzado por las organizaciones paramilitares, hicieron posible que el 24 de marzo de 1976 los militares asumieran nuevamente el poder con el propósito de retornar al “orden perdido”. Anunciaron que se trataba de un proyecto refundacional, con objetivos ordenancistas radicalizados en relación a las experiencias previas, incluso valoraron que la Revolución Argentina había sido “tibia” para cumplir con sus objetivos (Novaro y Palermo, 2006). El presidente de facto lo sintetizó de la siguiente manera en un mensaje emitido el 30 de marzo de 1976:

Nunca fue tan grande el desorden en el funcionamiento del Estado, conducido con ineficiencia en un marco de generalizada corrupción administrativa y de complaciente demagogia. Por primera vez en su historia, la Nación llegó al borde de la cesación de pagos [...]. En el uso indiscriminado de la violencia de uno y otro signo, sumió a los habitantes de la Nación en una atmósfera de inseguridad y temor agobiantes. Finalmente la falta de capacidad de las instituciones, manifiesta en sus fallidos intentos de producir, en el tiempo, las urgentes y profundas soluciones que el País requerían, condujo a una total parálisis del Estado, frente a un vacío de poder incapaz de dinamizarlo (Novaro y Palermo, 2006:23).

Los objetivos fijados por el régimen fueron restablecer el orden y crear las condiciones para una auténtica democracia y como meta irrenunciable proclamaba “(...) terminar con el desgobierno, la corrupción y el flagelo subversivo, y sólo está dirigido contra quienes han delinquido o cometido abusos de poder” (Novaro y Palermo, 2006:20). El golpe fue legitimado y recibido con consenso por sectores sociales, políticos y económicos amplios y recibido con cierto alivio (Romero, 1995; Águila, 2008; Lvovich y Bisquet, 2008).

Con el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional<sup>35</sup> se puso en marcha un plan sistemático para “neutralizar a la mayoría de las organizaciones populares y disuadir cualquier tipo de oposición al proyecto refundacional” (Servetto, 2004:144). Se afianzó el terrorismo de Estado,<sup>36</sup> esto implicó la utilización del poder represivo del Estado y su aparato, despojando a los ciudadanos de todos sus derechos civiles y libertades públicas, anulando las garantías constitucionales y marginando al Poder Judicial (Servetto, 2004).

La erradicación de la subversión fue uno de los objetivos principales del régimen. La subversión quedó configurada como cualquier comportamiento que cuestionara al orden que se buscaba imponer y pasó a definir a aquellos que encarnaban esa crítica, utilizaran o no armas. En palabras de Videla, era quien quisiera “...activar a través de ideas contrarias a nuestra civilización occidental y cristiana a otras personas” (*Clarín*, 18 de diciembre de 1977). Por su parte, Feierstein (2008:309) y Novaro y Palermo (2006:90) citan un extracto del discurso de Roberto Viola y Luciano Adolfo Jáuregui, jefes del Estado Mayor y de Operaciones del Estado Mayor General del Ejército (EMGE), respectivamente:

La subversión es toda acción clandestina o abierta, insidiosa o violenta, que busca la alteración o la destrucción de los criterios morales y la forma de vida de un pueblo, con la finalidad de tomar el poder e imponer desde él una nueva forma basada en una escala de valores diferentes. Es una forma de reacción de esencia político ideológica dirigida a vulnerar el orden político administrativo existente, que se apoya en la explotación de insatisfacciones, reales o figuradas, de orden político, social o económico (Conferencia de prensa, *La Nación*, 20 de abril de 1977).

Si bien el plan de exterminio llevado adelante por las fuerzas represivas tuvo un carácter selectivo (Águila, 2006), las definiciones heterogéneas en las que podían ser encasillados amplios sectores intensificaron la sensación de incertidumbre de la sociedad, como así también la sensación de indefensión y vigilancia permanente.

MacCormick (2005) indica que el Estado, al definirse como omnisciente y omnipresente, se vuelve eficiente a los ojos de los ciudadanos en su tarea represiva, dado que estos incorporan esa construcción que el Estado realizó de sí y se autoconvencen de la necesidad de reproducir las conductas aceptables para no ser blancos de posibles represalias. Aun en contextos de racionalidad limitada, el Estado dará a entender que todas sus operaciones se dirigen a enemigos bien definidos e identificados. Así, grandes porciones de la

---

<sup>35</sup> La primera Junta estuvo al mando del presidente Jorge Rafael Videla (1976-1980). La segunda fue presidida por Roberto Viola (1980-1981) y la tercera Junta estuvo bajo el mando de Leopoldo Fortunato Galtieri (1982-1983).

<sup>36</sup> La expresión de terrorismo de Estado se utiliza para caracterizar sólo al último de los seis golpes de Estado que padeció la Argentina. Una definición común del término ha sido problemática. MacCormick (2005) retoma a Schmid y Jongman cuando afirma que hacia 1988 era posible identificar al menos 100 definiciones distintas según la naturaleza y alcance.

sociedad asumirán las señales que emite el Estado, ajustando su conducta a lo esperado y justificarán el comportamiento de este aún cuando esté por fuera de la ley. La violencia estatal se torna económica y multiplica su efectividad porque, eliminando a una minoría políticamente incorrecta, logra la persuasión y sumisión del resto de la población (Cornejo y Bustos Moreschi, 2011).

El régimen autoritario entendió que toda la sociedad estaba “enferma” y de ese “diagnóstico nació un pathos microscópico, apuntado a penetrar capilarmente la sociedad para ‘reorganizarla’ en forma tal que quedara garantizada, para siempre, una meta central: que nunca más sería subvertida la autoridad” (O’Donnell, 1983:5). Esta intención de reconstruir los vínculos de autoridad tuvo éxito en amplios sectores y dio lugar al ejercicio de microdespotismos y a la reproducción de la violencia de arriba hacia abajo en todos los espacios. O’Donnell utiliza para ello la metáfora de “soltar los lobos en la sociedad” (1983:10), en referencia a esos “permisos” que el régimen autoritario le otorgó a muchos y a los ecos que encontró en una sociedad que desde mucho antes fue profundamente autoritaria. El autor señala que no hubiese bastado con el accionar militar y el de sus funcionarios para llegar a tener un control tan microsocial: “para que esto ocurriera hubo una sociedad que se patrulló así misma: más precisamente, hubo numerosas personas (...) que, sin necesidad ‘oficial’ alguna (...) se ocuparon activa y celosamente, de ejercer su propio pathos autoritario” (O’Donnell, 1983:8-9).

El objetivo que se había propuesto la Junta Militar de anular cualquier tipo de resistencia durante el día y exterminarla durante la noche, tenía su correlato en la imposición de un plan económico encabezado por el ministro de Economía, José Martínez de Hoz, amparado y promovido por los sectores concentrados del capital nacional y transnacional. La deuda externa, la recesión económica y una inflación sin precedentes, fueron, para Martínez de Hoz, la consecuencia inevitable de las prácticas de un Estado de bienestar que en las últimas décadas había tomado medidas proteccionistas que aislaron a la Argentina del curso de la economía internacional. Así, era necesaria la desregulación estatal para que el mercado quedase como único responsable de decidir y controlar las reglas de juego.

La disciplina debía ser la base de una política económica que se había propuesto erradicar el desorden promovido por el Estado de bienestar y su consecuente “caos social”. Sin embargo, este modelo de crecimiento augurado por Martínez de Hoz estuvo lejos de realizarse. Hacia el fin de su cargo, en 1981, se había producido una extrema concentración del capital y debilitado la economía nacional. En otras palabras: la desocupación, la deuda

externa, la especulación y la devaluación fueron de la mano con el liberalismo a ultranza propuesto por el ministro. Su discurso de orden y recuperación real del salario

(...) oscureció lo que fue, en definitiva, la solución de fondo: al final de la transformación que condujo Martínez de Hoz, el poder económico se concentró de tal modo en un conjunto de grupos empresarios, transnacionales y nacionales, que la puja corporativa y la negociación ya no fueron siquiera posibles (Romero, 1995:291).

Por su parte, el gobierno militar diseñó un conjunto de normas y leyes para poder implantar el régimen del terror -el Estado contrainsurgente en su faz clandestina y terrorista-, disciplinar a la sociedad y establecer una nueva forma de relación entre el Estado y las distintas organizaciones de la sociedad civil. En primer lugar, se dispuso la destitución de las autoridades y cuerpos representativos, y el sometimiento total del Poder Judicial para el control absoluto del gobierno y del aparato coercitivo del Estado. Para ello, se subordinó la Constitución Nacional a un Estatuto de su autoría, se clausuró la legislatura y se echó de la administración pública a toda persona vinculada con la “subversión”. Con el justificativo de asegurar “la paz y la unidad nacional”, y con el fin último de desarticular la sociedad política y civil, se suspendieron las libertades públicas, anulando los derechos constitucionales como la libertad de expresión, de asociación, de reunión, el derecho al debido proceso, entre otros. A la vez, se decretó la disolución y suspensión de los partidos, instituciones y organizaciones políticas y de la actividad gremial. También se disolvieron y confiscaron los fondos la CGT, se intervinieron las principales federaciones y sindicatos, se prohibió el funcionamiento de las 62 Organizaciones, se anularon los derechos constitucionales de los trabajadores y se los persiguió, secuestró y desapareció (Duhalde, 2013).<sup>37</sup> “Con estas disposiciones, el gobierno de facto desactivó los principales canales institucionales de expresión y participación ciudadana, siendo las organizaciones identificadas con el peronismo objeto de mayor severidad y de un control más directo” (Solís, 2005:79).

La subversión fue evaluada no sólo como un enemigo político-militar, sino también considerada en el plano cultural y educacional. Es por ello que en la educación pública y privada se suspendió la estabilidad laboral en pos de ajustar el sistema a los “valores y aspiraciones del ser argentino”, se inhabilitó, persiguió y desapareció a todo personal o estudiante involucrado o relacionado con las “actividades subversivas”, se reformaron los planes de estudio y se operó un férreo control sobre las universidades. Ejemplo de esto último fue la transferencia de la facultad de designación o remoción de rectores, presidente, decanos

---

<sup>37</sup> Las 62 Organizaciones es una agrupación de sindicatos de Argentina. Se originó en 1957, producto de la convocatoria del Congreso normalizador de la CGT a raíz de que el gobierno militar había derrocado al presidente Juan Domingo Perón, y era necesario elegir las autoridades que reemplazarían al interventor de la confederación.

o directivos al Ministerio de Educación al Poder Ejecutivo Nacional (Ley 21533, del 22/02/77 cit. por Solis, 2005:84).

Entre los presupuestos necesarios para dar viabilidad al proceso, se ejerció un férreo control y manipulación integral efectuados sobre los medios de comunicación. El mismo 24 de marzo de 1976, los militares dictaron un comunicado que establecía la regulación y funcionamiento de los medios orales, visuales y escritos:

Se comunica a la población que la Junta de Comandantes Generales ha resuelto que sea reprimido con la pena de reclusión por tiempo indeterminado el que por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare comunicados o imágenes provenientes o atribuidas a asociaciones ilícitas o personas o grupos notoriamente dedicados a actividades subversivas o al terrorismo. Será reprimido con reclusión de hasta diez años, el que por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare noticias, comunicados o imágenes, con el propósito de perturbar, perjudicar o desprestigiar las actividades de la Fuerzas Armadas, de Seguridad o Policiales (Comunicado N° 19 emitido por la Junta del Gobierno del Proceso de Reorganización Nacional, cit. por Lorenz y Adamoli, 2010:68).

La manipulación de la opinión pública resultó fundamental para fortalecer el consenso al régimen y el disciplinamiento social. Los casos del Mundial de Fútbol de 1978 y la Guerra de Malvinas son hipérboles de las manipulaciones masivas.

También se orquestó el ataque a los estamentos profesionales de relevancia social: abogados, periodistas, psicólogos, escritores, actores, referentes de la iglesia popular, etc., para el control de la sociedad civil. Para ello, combinó la represión directa sobre la cultura, la represión implícita (estableciendo límites difusos entre lo permitido y lo prohibido para generar altos niveles de autocensura y temor), y la represión física directa (Duhalde, 2013).

Desde perspectivas ideológicas contrapuestas Romero (1995) y Duhalde (2013) coinciden en señalar que el Estado se desdobló en tanto utilizó una estrategia legal/pública y otra clandestina/terrorista. La primera implicó la definición de un enemigo público y se propuso la refundación del país. Para ello, diseñó un andamiaje legal que le permitió operar sus objetivos. Paralelamente, maniobró una estrategia terrorista llevada a cabo por las mismas estructuras militares. Se plasmó en su accionar clandestino e ilegal en contra de aquel enemigo e implicó su censura, amenaza, secuestro, tortura para obtener información, exterminio y desaparición en comisarías, destacamentos, cuarteles y edificios que funcionaron como CCDTyE. El ejercicio clandestino perseguía evitar las denuncias de la comunidad internacional, extender ilimitadamente la tortura y librarse de cualquier impedimento legal o político para dar muerte al opositor (Crenzel, 2008). También implicó la actuación de bandas operativas sin identificación, secuestrados que no fueron reconocidos como tales y jefes

militares que nunca asumieron una responsabilidad explícita sino que planteaban el exterminio como consecuencia y/o “excesos” de la guerra, no declarada, que habían librado.<sup>38</sup>

Ya desde 1973, la represión política utilizó detenciones clandestinas, torturas y desapariciones cada vez con mayor frecuencia (Novaro y Palermo, 2006)<sup>39</sup>, pero con un carácter esporádico y ejecutado por grupos que, si bien estaban ligados al poder, no estaban completamente integrados en los organismos institucionales de represión. Esto se profundizó desde mediados de 1974 y en febrero de 1975 con el Operativo Independencia, el cual estableció por decreto la eliminación de la guerrilla en Tucumán, dando inicio a una “política institucional de desaparición de personas”. Sin embargo, el último golpe militar marcó una diferencia radical porque ejecutó la desaparición forzada de personas de manera sistemática y masiva, la convirtió “en la modalidad represiva del poder, ejecutada de manera directa desde las instituciones militares” (Calveiro, 2008:26-27). La desaparición como modalidad para el exterminio del enemigo político y su práctica clandestina constituyeron características distintivas del golpe de 1976-1983 en relación con otras experiencias autoritarias en el país y en el resto de las dictaduras de América Latina.<sup>40</sup>

## **1.2 Córdoba “foco de infección” y terror**

Los procesos reseñados a nivel nacional tuvieron su correlato en Córdoba. Durante las décadas del sesenta y setenta, esta provincia fue epicentro de movilizaciones populares resonantes y resistencias contra los gobiernos de facto y a favor de distintas alternativas que proponían un cambio en las condiciones y estructuras políticas, sociales y económicas. El Cordobazo, en mayo de 1969, y el Vivorazo, en 1971, fueron ejemplos paradigmáticos, como así también la existencia de un sindicalismo combativo y autónomo de los sectores ortodoxos

---

<sup>38</sup> Crenzel señala que recién en diciembre de 1977 Videla nombró a los desaparecidos: “El discurso militar describía a los desaparecidos como guerrilleros y explicaba sus desapariciones por el estado de guerra, como prácticas de la propia ‘subversión’ o como hechos aislados y eventuales, ‘excesos’ de la ‘represión’” (Crenzel, 2010b:68).

<sup>39</sup> Novaro y Palermo señalan que “se registran unos cincuenta casos hasta 1973, 100 en 1974 y cerca de 500 en 1975” (2006:107).

<sup>40</sup> Durante los dos primeros años (1976 y 1977) se concentró el 76.6% de las desapariciones forzadas en las principales ciudades del país (Crenzel, 2008). Según el informe de la CONADEP (1984) hasta 1984 se habían registrado 8.960 desaparecidos de los cuales un 70% fueron varones y el 30% del total eran de profesión obrera. Si bien aquella cifra aumentó, no se cuenta con informes oficiales que la informen. Para repasar las cifras que han sido presentadas por distintos autores y para explorar la magnitud cuantitativa de la violencia política de los años setenta en Argentina se sugiere la lectura del trabajo de Morello (2013). Allí el autor, luego de un repaso minucioso, concluye estimando que “entre 1969 y 1979, las organizaciones de izquierda fueron responsables de una 900 muertes, cifra similar a los asesinados por grupos parapoliciales o paraestatales. La represión oficial asesinó a una 3.000 personas (981 cuadros armados antes del golpe y 2.050 más reconocidos por el PRN). En tanto el número probable de desaparecidos en Argentina sería cercano a los 10.000” (Morello, 2013:189).

y verticalistas peronistas, inclinado a las acciones directas, con fuerte conciencia sindical y acompañado de un importante movimiento estudiantil comprometido en las luchas populares. Esa particular tradición sindical fue construyéndose desde mediados de la década del cincuenta con el desarrollo de las industrias químicas, alimenticias y automotrices. Córdoba fue la segunda concentración industrial y de trabajadores del país y dio un salto cuantitativo con la radicación de las primeras fábricas de automotores extranjeras, Fiat e IKA, hacia finales de los cincuenta (Gordillo, 2007; Servetto, 2010):

El crecimiento industrial de la provincia a raíz de la radicación de fábricas automotrices extranjeras transformó la fisonomía del movimiento obrero local que se incorporó al sistema de relaciones del gran capitalismo industrial. Su concentración se produjo en los tres sectores más dinámicos de la economía provincial: automotor, metalúrgico y energía eléctrica, desplazando a los trabajadores de los sectores industriales tradicionales. Este cambio modificó la relación de fuerzas en el sindicalismo local, aumentando el poderío estratégico de los sindicatos como el Sindicato de mecánicos y afines al transporte automotor (SMATA), la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) y Luz y Fuerza (Servetto, 2010:391).

La industrialización de Córdoba y la universidad de masas, tal como señala Pons (2010), crearon un movimiento social poderoso y nuevos sujetos sociales que desdibujaron las barreras entre aquellos estamentos, dándose la doble condición de obrero-estudiante, fenómeno muy frecuente en la década del sesenta y en los primeros años de la siguiente.

Los movimientos sindical y estudiantil fueron actores principales en la oposición al régimen de la autodenominada Revolución Argentina (1966-1973), que en el plano local adquirió una configuración fuertemente coercitiva y represiva. Según Inchauspe (2010), el golpe militar marcó en la provincia el inicio de una cultura política entendida desde la lógica de la guerra interna y la negación del opositor, quien fue considerado el enemigo que se debía desaparecer para garantizar el triunfo.<sup>41</sup> Esto “supondrá el despliegue de estrategias políticas militarizadas y un gran incremento de la violencia política (...) que llegará a su clímax con el terrorismo de Estado de la segunda mitad de los setenta” (2010:355).

A la destitución del gobernador constitucional Justo Páez Molina en junio de 1966, le siguieron nueve interventores que implementaron un ordenamiento jurídico fuertemente autoritario. Este último disolvió los partidos políticos, confiscó sus bienes y bloqueó sus cuentas bancarias; cercenó la autonomía y participación universitaria en el gobierno de las universidades y dio paso a un proceso limitacionista y regresivo; vulneró los derechos sociales de los trabajadores, reprimió la movilización y protesta obrera, limitó la actividad sindical y

---

<sup>41</sup> Aquí estamos retomando la distinción analítica de Karl Schmitt de amigo y enemigo que utiliza para dar cuenta de la relación política entre el gobierno y la oposición.

castigó a los trabajadores del Estado agrupados en organizaciones laborales y gremiales (Pons, 2010).<sup>42</sup>

La represión tuvo “como contraproducente efecto la exacerbación de los conflictos y la aparición de las más variadas formas de protesta” (Pons, 2010:305). Dos meses después del golpe de Estado de Junio de 1966, ante las restricciones a la autonomía universitaria, las agrupaciones políticas más importantes decretaron paro el 22 de agosto y estudiantes de la Agrupación Universitaria Integralista hicieron una huelga de hambre en la puerta de la Cristo Obrero. Una semana después, le siguió la toma del barrio Clínicas. El desenlace trágico lo marcó la herida mortal en el cráneo del estudiante-trabajador Santiago Pampillón, en el marco de una manifestación callejera. La memoria popular lo registra como la primera víctima de la fuerza represiva del régimen y de la escalada de enfrentamientos en septiembre de 1966. La CGT Córdoba decidió repudiar la violencia policial hacia los estudiantes y reclamar una universidad abierta al pueblo, para lo cual resolvió un paro general de una hora por turno y un acto frente a la central de los trabajadores (Gordillo, 2007). A partir de junio de 1968, la convergencia entre los movimientos sindical y estudiantil se materializó en acciones conjuntas, especialmente con el movimiento sindical nucleados en la CGT de los Argentinos.<sup>43</sup>

La siguiente hipótesis de la escalada de tensión social fue la protesta popular de mayo de 1969, conocida como el Cordobazo, que provocó la renuncia del interventor Carlos Caballero y minó las bases del régimen de Onganía. Según Brennan y Gordillo (1994), la protesta combinó acción organizada y espontánea y derivó a rebelión popular para finalizar en insurrección urbana. Gordillo (1991) y Pons (2010) coinciden en señalar que operó una universalización de las demandas particulares de los gremios principales y con mayor capacidad de movilización local: Unión Tranviarios Automotor (UTA), UOM, SMATA y Luz y Fuerza. Esas demandas tenían relación con la adjudicación del servicio público urbano de pasajero a empresas privadas y el no reconocimiento de la antigüedad de los choferes, la derogación del sábado inglés, la no eliminación de las quitas zonales que hacían que un trabajador cordobés cobrara menos que otro por la misma tarea en Buenos Aires, y los planes de racionalización administrativa del gobierno. Sin embargo, esas razones no alcanzan para

---

<sup>42</sup> Véase Pons (2010) para una revisión del ordenamiento jurídico y legal implementado en Córdoba por las sucesivas intervenciones del período 1966-1973.

<sup>43</sup> Entidad sindical producto de la ruptura del congreso normalizador de la CGT en 1968, cuyas reivindicaciones transcendían el orden económico-gremial y agrupaba a las tendencias combativas. Se puede consultar el trabajo de Castelfranco (2012) para indagar sobre su creación, conocer sus características, las contradicciones internas y su evolución hasta su disolución en junio de 1969.

explicar lo que fue el Cordobazo.<sup>44</sup> “La movilización no fue sólo una protesta o una reacción; fue una respuesta a una política, fue el rechazo profundo al estilo y contenido del régimen de Onganía y Caballero” (Pons, 2010:328), “una acción anti sistema” (2010:329). El interventor militar saliente leyó la protesta popular como una “actuación de grupos perfectamente organizados, tipo guerrilla urbana que respondían ideológicamente al marxismo leninismo y a una acción subversiva hábilmente planeada para aprovechar el descontento popular y el particular estado de ánimo de las masas, incluso mencionando la presencia de extranjeros” (Inchauspe, 2010:381). Tras el Cordobazo, se potenciaron las lecturas de algunos actores de la izquierda peronista y marxista que entendían que la lucha armada y la revolución era la salida para producir el cambio en las bases de dominación social (Servetto, 2010).

También la dictadura militar leyó el Cordobazo como un indicador del proceso político y Córdoba pasó a ser considerada epicentro subversivo (Pons, 2010). Uriburu, el octavo interventor provincial militar, se refirió a ello cuando afirmaba que “confundida entre la múltiple masa de valores morales que es Córdoba por definición, se anida una venenosa serpiente cuya cabeza pido a Dios me depare el honor histórico de cortar de un solo tajo”. En clara oposición al nuevo interventor, se convocó a un segundo paro regional que implicó la ocupación de más de cien fábricas y comercios; la CGT respondió convocando a nuevo paro para el 15 de marzo. Esta segunda manifestación pasó a la historia como el “viborazo”, cuya trascendencia se acentuó por el cariz violento que adquirió, por la respuesta represiva y por haber sido una manifestación con “contenidos más clasistas e insurreccionales que el cordobazo” (Cavarozzi en Pons, 2010:351; Gordillo, 2007). Esto marcó el retiro de aquel interventor y el debilitamiento de Levingston a nivel nacional.

En abril de 1973, Ricardo Obregón Cano, como gobernador, y Atilio López, como vicegobernador, llegaron al poder, democráticamente elegidos, con la fórmula FREJULI.<sup>45</sup> “Obregón Cano había obtenido el apoyo de los sectores más radicalizados del peronismo: la Juventud Peronista y el sindicalismo combativo de Córdoba...” (Closa, 2001 cit. por Servetto, 2010:395). Servetto (2010) señala que la asunción de las nuevas autoridades fue celebrada con euforia y sus simpatizantes estimaron que se había dado paso a la transformación

---

<sup>44</sup> Brennan y Gordillo (1994) señalan las condiciones que fueron creando la coyuntura y que desataron tal acontecimiento, entre las que destacamos: la política económica y laboral de Onganía; las demandas particulares de cada sector, los rasgos de autonomía e independencia del control de Buenos Aires de los sindicatos de Córdoba, y las características y marcos de acción de sus líderes; la comunidad estudiantil altamente participativa y acostumbrada al ejercicio de la autonomía universitaria e, incluso, a una considerable influencia en la vida pública y en alianza con la clase obrera local; y un contexto creado por una conciencia y prácticas colectivas arraigadas en esa época que apuntaban a una acción directa y a la movilización de base (Gordillo, 1991).

<sup>45</sup> Ricardo Obregón Cano, representante de la Tendencia, y Atilio López dirigente sindical de la UTA y de la CGT de vertiente legalista.

revolucionaria. Sin embargo, durante el corto mandato el gobierno provincial enfrentó a diversos actores sociales y políticos que obstaculizaron sus iniciativas y cuestionaban su autoridad. Las dificultades del mandatario se agravaron con el conflicto sindical y la interna partidaria. En octubre de 1973, la asunción de Perón a la presidencia debilitó aún más la situación del gobernador provincial, “la estrategia del Presidente fue frenar la movilización popular e institucionalizar al movimiento” con el objetivo de “desmantelar y depurar aquellos espacios ocupados por los sectores radicalizados aplicando la más rígida disciplina en su interior” (2010:400).

El jefe de la policía, Antonio Navarro, hizo un golpe institucional en febrero de 1974, alegando que desde la casa de Gobierno provincial se estaban entregando armas a civiles, detuvo a los gobernadores y comenzó la persecución de dirigentes peronistas, estudiantes y gremialistas (Servetto, 2010).

La destitución del gobernador electo y de su vice pasó a la historia como el “Navarrazo” y significó el control del gobierno a nivel político y de la CGT regional, “un avance de los sectores ortodoxos del peronismo y el inicio de una fase de represión y de depuración ideológica, mediante persecuciones y detenciones a dirigentes políticos y sindicales” (Solís, 2005:76). También, significó el avance en la aniquilación de la “subversión marxista” y la imposición de una postura verticalista que respondería a Juan Domingo Perón y, tras su muerte, a su esposa María Estela Martínez de Perón. Por subversión marxista se entendía no sólo a organizaciones armadas dispuestas a todo por dominar el movimiento peronista, sino a una fuerza de pensamiento y acción que atravesaba al cuerpo social como un “cáncer que carcomía a las instituciones cordobesas”, en palabras del interventor federal de la provincia, Raúl Lacabanne (cit. por Servetto, 2004:132).

El gobierno nacional no sólo no condenó el golpe institucional ni repuso a los destituidos, sino que ordenó la intervención federal de la provincia.<sup>46</sup> El primer interventor designado por Perón para Córdoba fue Duilio Brunello. Tenía el mandato de restablecer la situación de inestabilidad política que dejó tras de sí el Navarrazo y su objetivo central fue un intento de inmovilizar a los sectores sindicalistas y estudiantiles, a quienes señalaba como “los convulsionados” a través de la aplicación de la legislación que restringía sus derechos y garantías (Paiaro, 2010). Luego, en agosto de 1974, con el especial apoyo de López Rega, fue

---

<sup>46</sup> Los interventores fueron Duilio Brunello entre el 12 de marzo y 6 de septiembre de 1974; Brigadier Raúl Oscar Lacabanne desde el 7 de septiembre de 1974 al 13 de septiembre de 1975; de forma interina fue designado interventor el comandante del Tercer Cuerpo del Ejército, Luciano Benjamín Menéndez (Decreto 2564) hasta que se hizo cargo, el 18 de septiembre, de la titularidad Raúl Bercovich Rodríguez (decreto 2565) hasta el golpe de marzo de 1976.

designado gobernador el Brigadier Raúl Oscar Lacabanne. En las páginas anteriores hicimos referencias a la batería de leyes y decretos represivos que tuvieron lugar en el apogeo del lopezreguismo. En el plano local, el mandato era concretar la “limpieza ideológica de la administración pública, la purga del movimiento obrero y de la sociedad en su conjunto ya que la subversión, según él [Lacabanne] lo entendía, podía colocarse en todas las esferas de la vida ciudadana”. Así, la definición del enemigo subversivo se tornó más amplia y la represión más aguda. En este período se registraron allanamientos sin órdenes judiciales, asesinatos no esclarecidos y los primeros casos de desaparición forzada por la actuación ilegal de las propias fuerzas de seguridad (Paiaro, 2010:139-140).

Hacia mediados de 1975 se configuró un nuevo modelo represivo fruto de la nacionalización del operativo independencia en Tucumán. En Córdoba, esto tuvo lugar con el recambio en la conducción de las fuerzas de seguridad y el accionar conjunto de oficiales del Destacamento de Inteligencia 141 General Héctor A. Iribarren y el D2 bajo la supervisión del Comando del Tercer Cuerpo de Ejército encabezado por Luciano Benjamín Menéndez, designado jefe de este cuerpo de Ejército el 3 de septiembre de 1975.<sup>47</sup>

Fue entonces que apareció públicamente el Comando Libertadores de América (CLA), conformado por grupos de la policía, militares del ala derecha nacionalista y algunos civiles que actuaban arbitraria y clandestinamente con la venia del interventor Lacabanne. Según la investigación de Paiaro (2010; 2012), el CLA habría sido impulsado por el propio ministro de Bienestar Social, López Rega, quien envió a Córdoba al capitán Héctor Pedro Vergéz, alias ‘Vargas’, y al suboficial de Aeronáutica Pedro Raúl Tedellín como jefes de la organización. Reyna (1984) narra que la primera aparición pública del comando fue en septiembre de 1975 y consistió en el asesinato de un grupo de estudiantes, la mayoría de nacionalidad boliviana y peruana, cuyos cuerpos fueron arrojados en el camino a Despeñaderos. Una vez producido el golpe militar, el CLA se disolvió como tal para “insertarse inmediatamente en el nuevo sistema represivo organizado por las Fuerzas Armadas” (Paiaro, 2012:27). De modo frecuente suele referirse al CLA como la versión cordobesa de la Triple A, sin embargo, el primero tuvo una dependencia orgánica con el Tercer Cuerpo del Ejército y a su cargo estaba un militar, en cambio, la segunda tuvo una relativa autonomía de las FF.AA. y dependió más del poder político (Duhalde, 2013:265-266). La novedad en las modalidades represivas bajo el CLA - que convivió con las viejas formas que incluían allanamientos, persecuciones, detenciones,

---

<sup>47</sup> Durante la intervención de Lacabanne el D2 “se convirtió en el epicentro de la represión y elaboró un ‘registro de extremistas’, un libro donde dejaban registro del nombre y fotografía de las personas consideradas como tales por su activismo político y social.” (AA.VV, 2012:16).

amenazas al entorno familiar de militantes y secuestrados-, fue la ejecución de atentados sistemáticos contra sedes y miembros de organizaciones sindicales, populares, religiosas, etc. los cuales adjudicaban a organizaciones subversivas con los objetivos de crear caos y temor en la población en general y, por lo tanto, la demanda de la intervención de las fuerzas de seguridad para retornar el orden (Paiaro, 2010; Robles, 2010). A ello se agregó el asesinato de familias completas señaladas como subversivas, tal fue el caso en agosto de 1975 de la familia de Mariano Pujadas, militante de montoneros fusilado en la base militar de Almirante Zar en agosto de 1972 en el hecho que se conoció como la Masacre de Trelew.<sup>48</sup>

El nivel de violencia y terror paralizante no se detuvo tampoco durante la corta intervención de Raúl Bercovich Rodríguez. Su gobierno se desarrolló en el marco del estado de sitio decretado los primeros días de noviembre de 1974: “medida que implicaba la suspensión de ciertas garantías constitucionales, liberando el camino a la participación de las Fuerzas Armadas y asegurando la continuidad del accionar de los grupos parapoliciales clandestinos” (Servetto, 2010:412). Fue desde diciembre hasta el golpe militar de marzo de 1976 que se registró la “escalada terrorista” con el accionar conjunto entre el CLA y el Tercer Cuerpo del Ejército (Servetto, 2010). El número de desapariciones forzadas creció exponencialmente y comenzó a operar el primer CCDTyE de Campo de la Ribera. Si bien la acción represiva ilegal policial se efectuaba desde el D2, no alcanzaba la infraestructura para alojar el número creciente de secuestrados y tampoco era propicio para mantenerlos un tiempo mayor para, bajo tortura, extraerles la información suficiente para los “operativos” posteriores. Como afirmó una sobreviviente de los centros clandestinos:

Hay etapas dentro de la represión ilegal, en un primero momento secuestraban y mataban inmediatamente a los secuestrados, haciéndolos aparecer públicamente, en todos los casos, horriblemente mutilados, torturados, dinamitados. Esto se debió al parecer a dos razones: 1) implantar terror en la población, desmovilizar (...) El objetivo es el terror. 2) aún no disponían de grandes dependencias donde torturar, salvo casas de policías, razón por la cual mataban inmediatamente a los secuestrados. En una segunda etapa... pasaron a tener como centro operativo el Campo de la Ribera, y los secuestrados comenzaron a desaparecer (testimonio de la sobreviviente Graciela Geuna, cit. en Paiaro, 2010:127-128).

---

<sup>48</sup> Para profundizar en la descripción del CLA y comprender parte de su funcionamiento y accionar puede consultarse también Saravia (2005); la declaración de Carlos Raimundo “Charlie” Moore ante Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en San Pablo, Brasil, en noviembre de 1980 y en las entrevistas que le tomaron Miguel Robles (2010) y Mariani y Gómez Jacobo (2012). Sobre el fusilamiento de la familia Pujadas puede consultarse *La Voz del Interior*, 14/08/1975; “El asesinato masivo de la familia Pujadas”, *Página 12*, 20/08/2010; entrevista al bombero que sacó del pozo los cuerpos al que fueron arrojados y detonados con explosivo, publicada en *La Mañana de Córdoba*, 01/10/2013; y sobre la familia el documental “Fotos de familia, La historia de los Pujadas”, dirigida por Eugenia Izquierdo y estrenada en Córdoba en 2012.

Según el informe de la CONADEP (delegación Córdoba, 1999:150), las denuncias registradas sobre desaparición de personas antes del 24 de marzo de 1976 fueron cincuenta y dos. El EAAF (cit. por Paiaro, 2010) sostiene que las personas desaparecidas en la provincia de Córdoba entre marzo de 1975 y marzo de 1976 asciende a 82. Por su parte, San Nicolás (2013:126-127) propone que el número de desaparecidos ascendió a 110 sumando otros 98 asesinados.

A partir del golpe militar del 24 de marzo de 1976 hasta abril del mismo año, fue nombrado interventor de la provincia de Córdoba el general de brigada José Vaquero, y en la ciudad, el coronel Héctor Carbonari. Ya en abril, el general Carlos Chaseing asumió el cargo de la gobernación por decreto de Videla. En su discurso de asunción planteó los objetivos que perseguía su intervención en consonancia con el régimen Nacional:

Restituir los valores que hacen a los fundamentos de la conducción integral del Estado, con un sentido de moralidad, idoneidad y eficiencia, para reconstruir el contenido e imagen de la nación, erradicar la subversión y promover el desarrollo armónico de la vida nacional, con una participación responsable de todos los sectores a fin de asegurar la instauración de una democracia republicana, representativa y federal, adecuada a la realidad y exigencias de evolución y progreso del pueblo argentino (cit. por Philp, 2010:419).

Bajo el gobierno de Chaseing “se materializó la vigencia del plan represivo y produjo el total cercenamiento del espacio público, siendo cada vez más limitadas las posibilidades de inscribir públicamente cualquier reclamo o disidencia” (Solís, 2005:86). El general Luciano Benjamín Menéndez estuvo al mando del Tercer Cuerpo del Ejército desde 1975 hasta finales de septiembre de 1979, año que se sublevó y exigió la renuncia del comandante del Ejército Roberto E. Viola por considerar que “se había dejado de lado el sentir de la Fuerza, cayendo en personalismos reñidos con la institucionalidad que es propia y básica de este proceso” (cit. en Philp, 2010:423). Fue en el período de Menéndez que se registró el mayor número de denuncias por violación sistemática a los derechos humanos que lo señalaban como responsable (Solís, 2005).

Córdoba “(...) se convirtió en el escenario de una feroz represión clandestina, ilegal y aterradora que profundizó hasta el extremo las tendencias desactivadoras de la movilización social y política que ya se habían hecho presentes mucho antes del golpe (...)” (Solís, 2005:86). Durante la dictadura, la Justicia Federal realizó masivas incorporaciones y ascensos con el consentimiento de Menéndez (Carreras, 2001 cit. por Solís, 2005) y no dio respuestas a los numerosos y reiterados reclamos y hábeas corpus que presentaron los familiares y allegados de detenidos-desaparecidos.

La imagen de la Córdoba militarizada se tornó profundamente nítida durante este período dada la fuerte presencia militar, acentuada por ser sede del Tercer Cuerpo del Ejército y por alojar numerosas unidades militares que estuvieron comprometidas con la represión ilegal. Tal fue el caso de la Brigada de Infantería Aerotransportada IV, Destacamento de Inteligencia 141, Regimiento Aerotransportado 2, Regimiento de Infantería Aerotransportada 13, Batallón de Comunicaciones Comando 141, Grupo de Artillería 141 y Regimiento de Infantería Aerotransportado 4 (San José de la Quintana) (Solís, 2005:86).

### **1.2.1 La red clandestina de la represión estatal en Córdoba**

Para organizar la “lucha contra la subversión”, la Junta de comandantes dividió al país en cinco comandos de zonas –que se subdividían en subzonas y áreas de seguridad- teniendo en cuenta la distribución de la población y la localización de las principales unidades militares.<sup>49</sup> Córdoba pertenecía, al igual que otras nueve provincias del Noroeste y Cuyo, al Comando de Zona 3. A su vez, esta zona se dividió en cuatro subzonas. La subzona 31 incluyó a las provincias de Córdoba, La Rioja, Santiago del Estero y Catamarca y tenía asiento en la ciudad capital de la primera. Córdoba era el área 311. Según señala el EAAF, en esta subzona existieron alrededor de doce Centros Clandestinos de Detención, de los cuales Campo de la Ribera y la D2 comenzaron a funcionar desde 1975 (Olmo, 2005:15). El área tuvo las particularidades de ostentar “un comando centralizado con relativa autonomía respecto de las actividades [represión clandestina] de otras zonas” y los cautiverios prolongados, por ejemplo, en La Perla, que habilitaron contactos extendidos entre represores y víctimas y el conocimiento más o menos pormenorizado por parte de estos últimos del funcionamiento y actores del sistema represivo clandestino (Olmo, 2005:16).

El Tercer Cuerpo de Ejército, bajo la responsabilidad de Luciano Benjamín Menéndez, se instituyó como la autoridad máxima de la represión en la región. El Destacamento de Inteligencia 141 “Gral. Iribarren” bajo sus órdenes, estaba encargado de centralizar toda la información y procesar el trabajo de inteligencia realizado por los militares y coordinar acciones con las FF.AA. y de Seguridad. De este destacamento dependían cuatro secciones específicas: el sector N°1 era el político, cuya tarea era realizar inteligencia, centralizar la información de las actividades sindicales, estudiantiles, políticas, religiosas o empresarias, recopilar los informes de la Central Nacional de Inteligencia y elaborar programas de acción

---

<sup>49</sup> La zona 1 incluía la Capital Federal y la mayoría de la provincia de Buenos Aires, la 2 incluía las provincias del noreste y tenía su comando en Rosario (Santa Fe), la 4 cubría los partidos de la zona norte de la provincia de Buenos Aires, con asiento en Campo de Mayo, y la zona 5 se encargaba de la Patagonia Argentina.

psicológica y política y tuvo sede en el Destacamento 141 y en Campo de la Ribera. El sector N°2 o “sector calle” dedicado a efectuar seguimientos, escuchas e infiltraciones, seguimiento y control de movimientos en viviendas. El sector N°3 era el de Operaciones Especiales (también denominada OP3), cuya base era el CCDTyE La Perla. Estaban a su cargo los operativos de secuestro, allanamientos y torturas a partir de la información recabada por el sector N°1. Este sector con el tiempo generó información propia a partir de los datos conseguidos bajo tortura. Sus integrantes estaban distribuidos en los grupos de interrogadores y operativos. Finalmente, la sección N°4 era de logística y estaba encargada de proveer el material necesario para el accionar represivo y clandestino de las otras secciones y del funcionamiento interno del Destacamento (Reyna, 1984).

La red represiva se alimentó por medio de la coordinación entre los organismos de inteligencia de las FF.AA y Seguridad y de la información extraída bajo tortura de los secuestrados. Articuló CCDTyE y dependencias, muchas de ellas oficiales y legales, como las comisarías de la capital y del interior provincial, reparticiones militares y otros sitios que transitoriamente funcionaron para tal fin.<sup>50</sup>

Las cárceles del Servicio Penitenciario de Córdoba y del resto del país sirvieron para legalizar secuestrados-desaparecidos. Sin embargo, en algunas ocasiones, los/las detenidos/as “legalmente” y a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), fueron asesinados/as en enfrentamientos o intentos de fuga frustrados. Tal fue el caso de las torturas y homicidios a 31 militantes políticos asesinados en diferentes momentos de 1976 en la Unidad 1 del Servicio Penitenciario Provincial (UP1), en Barrio San Martín de la ciudad de Córdoba.<sup>51</sup>

Dada la organización de la red clandestina de esta zona, se considera que la mayoría de los secuestrados de Córdoba y de alrededores pasaron por La Perla y/o La Ribera (Olmo, 2005). A continuación, reconstruimos la historia de estos dos CCDTyE. Es importante aclarar que estos lugares, al igual que los más de quinientos CCD utilizados en todo el país, no funcionaron desconectados sino que eran parte de un sistema en el marco de un plan nacional y sistemático y, por ende, estaban articulados entre sí.

---

<sup>50</sup> Según los registros del Archivo Provincial de la Memoria, la red represiva contó con más de 500 CCDTyE abiertos en Argentina.

<sup>51</sup> Para un recorrido histórico, informe y resumen de los procesos judiciales relacionados con las “Causas UP 1 o Alsina-Gontero” puede consultarse el dossier elaborado por el Archivo Provincial de la Memoria disponible en <http://www.eldiariodeljuicio.com.ar/~eldiario/?q=system/files/JuicioUP1-Gontero-WEB.pdf> consultado en diciembre de 2015.

### 1.2.1.1 Campo de la Ribera

El Estado Mayor del Ejército compró setenta hectáreas a la familia Rivera-Palacios, en julio de 1904 para utilizarlo como caballerizas, almacenaje e impartir instrucción militar obligatoria, y en 1945 aproximadamente instaló la prisión militar de encausados de Córdoba.<sup>52</sup> El predio está ubicado en el acceso noroeste de la ciudad de Córdoba, a menos de 600 metros del Cementerio San Vicente (lugar que la dictadura militar utilizó para inhumaciones clandestinas en fosas comunes) y en la actualidad colinda con los barrios Maldonado, Müller, Bajada San José o Los Josefinos y Campo de la Ribera.

Según el testimonio del ex teniente coronel Juan Carlos Lona, quien se desempeñaba a cargo de la prisión militar desde mediados de diciembre de 1971, los internos alojados allí estaban encausados por cometer alguna conducta tipificada por el Código Penal Militar, como una insubordinación, delito o falta.<sup>53</sup> Por ejemplo, en Campo de la Ribera hubo internos Testigos de Jehová que por sus principios religiosos no querían utilizar uniforme o armas (notas de la autora de la declaración de Juan Carlos Lona en el Juicio Menéndez III, 20 de agosto de 2013).

La vieja cárcel funcionó en las instalaciones de Campo de la Ribera durante 30 años, puntualmente hasta los primeros días de diciembre de 1975, cuando se decidió trasladarla a la zona de los cuarteles de la Guarnición de La Calera -territorio del Tercer Cuerpo del Ejército-. Según el testimonio de Lona ante el Tribunal Oral Federal en Córdoba, el traslado, que incluyó los efectivos e internos, se ejecutó a partir de una orden verbal emanada del Comando de la Brigada Cuarta Aerotransportada, específicamente del coronel Villarreal, ratificada luego por escrito, que lo emplazaba a dejar La Ribera, sin sobrepasar el 8 de diciembre de 1975 (notas de la autora de la declaración de Juan Carlos Lona en el Juicio Menéndez III, 20 de agosto de 2013). En relación al destino de la sede de Campo de la Ribera, Lona declaró:

---

<sup>52</sup> “El 24 de julio de 1904 se firma la escritura de compra del predio a Pedro Marchand, el Ejército representado por el Teniente coronel Belisario Villegas como apoderado del Presidente Julio A. Roca. Se trata de un terreno denominado “Rivera Palacios” con lo en él edificado y adherido al suelo de aproximadamente 70 hectáreas. Se abona por el mismo la suma de 18.000 pesos nacionales. El boleto de compra-venta es del 18 de abril de 1904. Los límites del terreno son al Sur: Acequia San Vicente y el camino que conduce al establecimiento de Don Doroteo Olmos y otros; al Norte con el Río Primero; al Este con propiedad del señor Olmos y al Oeste con el de Don Juan Tofanelli y el Río Primero” Información brindada por Delia Galará, Área de investigación del Espacio para la Memoria Campo de la Ribera.

<sup>53</sup> Existió un Código de Justicia Militar que daba lugar, entre otras cuestiones, a un fuero castrense y a la existencia de establecimientos militares para juzgar determinadas faltas cometidas por los miembros de las Fuerzas, por esa razón se justificó la existencia de una prisión separada del servicio penitenciario común. Ese Código fue aprobado por la Ley 14.029 en 1951, ver artículos 108 y 315. Versión completa disponible en <http://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/argentina/leyes/codigojusticiamilitar.pdf> Fue derogado por la Ley 26.394, sancionada en agosto de 2008 y promulgada unos días después. Esta ley está disponible en <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/143873/norma.htm>

“pudieron estar alojadas personas extrañas a su estado militar” (fs. 69/70 cit. por CONADEP Córdoba, 1999:151) y adjudicó la responsabilidad a las autoridades del Tercer Cuerpo y de la IV Brigada de Infantería, Luciano Benjamín Menéndez y Juan Baustista Sassiain respectivamente. El informe de la CONADEP Córdoba reproduce fragmentos textuales del acta de declaración indagatoria a Sassiain ante la justicia federal en 1984:

Preguntado si La Ribera era un lugar de detención de civiles, respondió: Que sí. Preguntado quien era el responsable militar, respondió: Que el personal militar tenía ese elemento de seguridad, es decir la Gendarmería, que no había responsables. Allí trabajaban para la detención Guardia de Seguridad, Personal de Gendarmería, que se revelaba cada quince o veinte días (Fs. 88, cit. por CONADEP delegación Córdoba, 1999:152).

En aquel entonces, el Juez Federal dictó la resolución N° 169-84 concluyente sobre la función que cumplió Campo de la Ribera para la “detención de civiles” y sobre la responsabilidad de Sassiain y Menéndez (CONADEP delegación Córdoba, 1999).

Según el relato del conscripto Oscar Neyra, diez de los soldados que estaban a cargo de Lona, entre los que él se encontraba, permanecieron durante un corto plazo en Campo de la Ribera para realizar tareas de mantenimiento y cocina (entrevista realizada por empleados del Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera en abril de 2011). Pese a que ellos tenían prohibido el ingreso al edificio que operaba propiamente como centro clandestino, él y sus compañeros -especialmente los soldados catamarqueños que dormían allí y estaban encargados de la cocina- afirmaron escuchar y observar algunas cuestiones que les llamaron la atención. Por ejemplo, la sala de armas fue desalojada para colocar un par de camas de elástico y “picanas” y desde allí se escuchaban “gritos terroríficos”. Neyra no recuerda si fue a finales del mismo mes de diciembre de 1975 o los primeros días del año siguiente cuando el ex teniente coronel Juan Carlos Lona organizó el traslado de esos diez soldados a Tucumán porque se comenzó a desconfiar de ellos por lo que habían escuchado y presenciado.

Se estima, a partir de diferentes testimonios, que el 8 o 10 de diciembre de 1975 la vieja cárcel comenzó a operar como CCDTyE y base operativa del CLA.<sup>54</sup> Según las declaraciones de Carlos Raimundo “Charlie” Moore (cit. en Paiaro, 2010:131), este centro clandestino había sido creado por disposición del general Menéndez con el apoyo del comisario inspector Telledín, bajo el mando del capitán Vergéz “Vargas”, en representación

---

<sup>54</sup> El informe de la CONADEP delegación Córdoba, pone en evidencia la especial significación del mes de diciembre de 1975 “por cuanto es coincidente con las probanzas judiciales obrantes en los autos caratulados ‘Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas formula denuncia s/ muerte de Amelia Nélica Insaurrealde de’ (Exped. 277/84, Juzgado Federal N°2)” (1999:151), que acredita además el uso de la vieja cárcel para la detención de civiles. La comisión denunció la muerte de Insaurrealde en la Ribera, que en su momento se pretendió presentar como resultado de un suicidio (1999:26).

del Batallón de Inteligencia 141 del Ejército -con la colaboración del “Gringo” Américo Romano-, del Departamento de Informaciones de la Policía de Córdoba y con Tissera, por parte de los civiles de inteligencia. Este grupo contaba con dos brigadas operativas integradas por el “Chato” Flores, “Serpico” Raúl Buceta, “Boxer” Antón, “Sapito” Cuello, Salvary, Yanicelli “Tucán grande”, “Pipo” Sánchez Buteler, Trillo “Pepe”, teniente del Ejército “Hugo”, teniente primero Quiroga, suboficial mayor “Carmelo” Villegas o Villegras, entre otros.<sup>55</sup>

La periodización de las diversas etapas de la historia de este CCDTyE reconoce cierto carácter relativo y arbitrario según el factor que se decida hacer predominar para marcar esas temporalidades y variaciones. En el caso de Campo de la Ribera, para reconstruir su historia como CCDTyE, decidimos priorizar la cantidad de secuestrados y el rol del sitio en la represión clandestina en especial su relación con otros centros clandestinos, como La Perla. Así, construimos cuatro momentos o etapas: la primera desde diciembre de 1975 hasta finales de enero de 1976; la segunda desde mediados de febrero de 1976 hasta marzo de 1976; luego, una tercera hasta enero de 1977; y finalmente, desde entonces hasta su desalojo a mediados de 1978.<sup>56</sup>

Se conjetura que la apertura de Campo de la Ribera como CCDTyE estuvo relacionada con las operaciones de inteligencia para desarticular el plan del ERP de asaltar el Batallón Depósitos de Arsenales 601 Domingo Viejobueno, en la localidad bonaerense de Monte Chingolo, del que participaría como refuerzos la columna “Decididos de Córdoba”, el 23 de diciembre del 1975. Se presume que esas operaciones estuvieron coordinadas con los secuestros producidos entre el 8 y el 10 de diciembre de militantes del PRT- ERP en el CCDTyE Puente 12 del circuito Campo de Mayo en Buenos Aires:<sup>57</sup>

---

<sup>55</sup> Carlos Raimundo “Charlie” Moore era integrante del ERP, fue secuestrado el 13 de noviembre de 1974 por la “patota” del D2 durante seis años y fue “testigo” de las acciones policiales, circulando por diferentes CCD y cárceles (Catela Da Silva en Robles, 2010). Se fugó a Brasil, el 12 de noviembre de 1980. Dos días después de su escape, hizo una extensa declaración ante el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en San Pablo. En el libro de Robles (2010), Moore reconoce que fue acusado de “colaborador” por algunos y de “traidor” por la organización armada a la que pertenecía. Héctor Pedro Vergéz, alias Gastón o Vargas, fue el jefe del CLA. Según los testimonios, no sólo estuvo a cargo de la Ribera en sus inicios como CCDTyE sino que también fue Jefe de La Perla desde marzo hasta junio de 1976. En democracia, Vergéz publicó una autobiografía en la que alude a la Ribera: “El centro de detención era una cárcel en plena ciudad, que funcionó a la vista de la gente, hasta el advenimiento del 24 de marzo de 1976. Se llamaba ‘La Rivera’. Desde ese lugar hicimos operaciones muy importantes.” (Vergéz, 1995:129).

<sup>56</sup> La subdivisión en esos momentos la construimos principalmente a partir de entrevistas de la autora a Delia Galará durante 2013-2015, trabajadora del Área de investigación del Espacio de la Memoria de Campo de La Ribera y ex detenida-desparecida de la última dictadura militar.

<sup>57</sup> “Basamos esta afirmación analizando los datos que poseía la inteligencia militar del Batallón 601 y el Comando Libertadores de América que derivaron en los secuestros en Buenos Aires entre el 8 y 10/12/75, el desalojo de La Ribera el 8/12/1975 y los secuestros en Córdoba de militantes del ERP-PRT producidos entre el 10 y 16/12/75. Además del intercambio de detenidos que se produjo y la vinculación de los jefes de los CCDTyE

La primera acción grande institucionalizada como campo en Buenos Aires y en Córdoba es dirigida al PRT, al PRT-ERP. Por distintos datos de infiltración y de inteligencia, sabían que se iba a producir un hecho grande, que fue la toma [sic] de Monte Chingolo. (...) Entonces, para desbaratar primero, para saber de qué se trataba, empiezan a chupar gente, digamos. Acá en Córdoba, entre el diez de diciembre y el dieciséis, se producen todo [sic] secuestros de compañeros de esa organización política, y en Buenos Aires lo mismo, que van a parar en Puente Doce. Y dos de esos compañeros los traen después a la Ribera porque eran de Córdoba, evidentemente, para seguir la línea de desmembramiento de la organización y para, sobre todo, saber qué era lo que iba a pasar... Fue Monte Chingolo, que después sabemos que ellos los estaban esperando y lamentablemente fue una masacre (Entrevista de la autora a Delia Galará, Área de investigación del Espacio para la Memoria Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, octubre de 2013).

Como jefe operativo de la contrainsurgencia en la provincia, Vergéz concentró la represión sobre la compañía urbana del ERP “Decididos de Córdoba”. Para ello, entre el 10 y el 16 de diciembre, secuestró a trece de sus miembros. En el Juicio Menéndez III, el citado ex soldado Oscar Osvaldo Neyra declaró haberlos visto: “Llegaban autos particulares con gente de civil. Yo percibía que era algo que no tenía que ver: bajaban gente, chicos jóvenes con los ojos vendados y maniatados” (registro de Oliva, 2016:5). En esa instancia testimonial, Neyra recordó también:

Bajaron a unas personas y a un señor bien alto, robusto, con los ojos vendados y las manos atadas y lo llevaron adentro, a ese sector donde estaba la cárcel. Y de casualidad también estuve cuando sacaron a este señor, o supongo que era él por el volumen, con una colcha atado como un fiambre, no sé si estaba vivo o muerto, y lo subieron al helicóptero que había bajado otro día y se lo llevaron (registro de Oliva, 2016:5).

En los registros del Juicio realizado por Oliva (2016:5) consta que por la descripción de Neyra, “la querrela y la fiscalía deducen que se trataba de Tomás Rodolfo Agüero, uno de esos trece militantes del ERP que –según relatarían varios sobrevivientes de La Perla– fueron acribillados en las galerías del patio de Campo de la Ribera”.

Durante esta primera etapa es posible pensar a Campo de La Ribera como un centro de exterminio debido a que hubo un importante número de secuestrados de los cuales existen muy pocos sobrevivientes, la mayoría permanece desaparecida o fueron fusilados y sus cuerpos aparecieron luego en la vía pública distribuidos en distintos puntos de la provincia – esta última modalidad es conocida como “Terror Negro” porque tiene por propósito infundir terror en toda la sociedad–. La mayoría de estos secuestrados eran –“cuadros bajos”– de las organizaciones político-militares. Según los registros que dispone el área de investigación del Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera, fueron sólo cinco los sobrevivientes de esta

---

involucrados.” (Entrevista de la autora a Delia Galará, Área de investigación del Espacio para la Memoria Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, abril 2015). La acción de Monte Chingolo tuvo un saldo de sesenta y dos muertos del ERP (de los cuales unos treinta fueron ejecutados luego de rendirse), tres oficiales y cuatro soldados del Ejército, y treinta y cuatro heridos de ambas fuerzas (Oliva, 2016).

primera etapa y tienen en común que su secuestro y permanencia en el sitio duró muy pocos días y que su conocimiento sobre las dinámicas del lugar fue muy acotado. El tiempo de permanencia de los secuestrados en el Campo varió según las etapas delimitadas, pero también dentro de cada una de ellas. Por ejemplo, en enero el tiempo se prolongó a veinte o treinta días, en relación a diciembre de 1975 que eran un par de días, y para la cuarta etapa hay secuestrados que estuvieron hasta cuatro meses (Entrevista de la autora a Delia Galará, Área de investigación del Espacio para la Memoria Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, febrero de 2015).

Durante los primeros días del mes de enero de 1976, se registró el “Operativo Moncholo” con sede en Campo de La Ribera. La denominación moncholos era, “en la jerga policial cordobesa, el mote genérico para designar peyorativamente a los guerrilleros Montoneros” (Vergéz, 1995:153). Según la autobiografía del ex capitán Vergéz, desde octubre de 1975 a enero de 1976, llevaron a cabo una “investigación” que les permitió secuestrar a un número importante de militantes de la organización armada Montoneros: “Apenas celebrados los festejos de Reyes, el 7 y 8 de enero ejecutamos la fulmínea operación. Mediante allanamientos cronométricamente calculados en su secuencia, en 48 horas detuvimos a 48 delincuentes terroristas, prácticamente, como promedio, un subversivo montonero por hora.” (Vergéz, 1995:154). Los secuestrados de esa operación permanecen desaparecidos.

La clandestinidad del lugar se tornó dudosa, no sólo por estar ubicado “en plena ciudad... a la vista de la gente”, retomando las palabras del perpetrador Vergéz (1995:129), sino también porque los rumores sobre su utilización como CCD alcanzaban a militantes políticos y a sus familiares. Fue por eso que la Asociación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, formada en enero de 1976, exigió que se habilitara a la prensa y a los familiares el ingreso a La Ribera.<sup>58</sup> Durante ese mismo mes, la Asociación de Familiares convocó a varias marchas de silencio como forma de repudio y reclamo por el secuestro y desaparición de sus familiares; sin embargo, la mayoría de las convocatorias fueron desautorizadas por el gobierno, amparándose en la vigencia del estado de sitio (Paíaro, 2010).

Piero Di Monte y Teresa Celia Meschiatti, sobrevivientes de La Perla, tuvieron conocimiento por medio de los ex capitanes González y Vergéz de que hubo un ataque

---

<sup>58</sup> “La Asociación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas. El primer grupo de Familiares se reunió en Córdoba, en enero de 1976, como respuesta a la desaparición simultánea de 24 personas. En septiembre de ese mismo año se constituye Familiares ya como organismo en la Capital Federal”. Extraído de [http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/investig/varela/varela\\_16.htm](http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/investig/varela/varela_16.htm) Consultado en enero de 2014.

conjunto de las organizaciones del ERP y Montoneros al Campo de La Ribera con la finalidad de liberar a los prisioneros. Como represalia, fusilaron a diez secuestrados aproximadamente, entre los que se encontraban Sergio Héctor Comba, Marta Susana Ledesma y Tomás Rodolfo Agüero.<sup>59</sup>

Para los primeros días de febrero de 1976, la existencia de este lugar como centro clandestino y el accionar de la organización paraestatal del CLA ya habían adquirido cierta resonancia entre la población y la prensa internacional:

Los actos terroristas del Comando suscitaron muchas protestas y denuncias, que tuvieron repercusión pública, pues se difundieron intensamente en la prensa, aunque el silencio de la misma fue paulatino y total después de marzo de 1976. La repercusión de estas denuncias adquirieron un carácter internacional e inclusive, se difundió que la Cruz Roja Internacional se proponía solicitar un permiso de inspección de la Ribera. El general Luciano B. Menéndez, ante esa posibilidad, se adelantó e invitó al periodismo a visitar ese campo. Previamente habría dispuesto el traslado de los prisioneros secuestrados (Contepomi y Astelarra, 1984:20).

Se estima que fue la vulneración del ocultamiento del sitio, la razón por la cual Menéndez decidió “vaciar” La Ribera y diseminar a los secuestrados entre el Destacamento 141 de Inteligencia, el D2 y el casco de la estancia “La Ochoa” ubicado en los predios del Tercer Cuerpo del Ejército.

...prácticamente entre el veintisiete de enero y el veinte o veintidós de febrero del 76 no hubo secuestros, no hay desaparición en Córdoba. Sí hay secuestros, pero después aparecen vivos o gente que la matan en el momento del secuestro, digamos, pero no la desaparición forzada. Ya a partir del veinte febrero, ahí empieza con todo un ciclo que no termina más (Entrevista de la autora a Delia Galará, Área de investigación del Espacio para la Memoria Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, octubre de 2013).

Debido a la magnitud que adquirió la represión, las instalaciones de La Ribera volvieron a ser utilizadas. Aún no estaba en funcionamiento La Perla y los lugares que hasta ese momento operaban como centros clandestinos -tales como la Escuela de Pilar, la D2- no resultaban funcionales, ya sea por su acotada capacidad para alojar prisioneros o por su ubicación en el centro de la ciudad o su lejanía del circuito represivo de la OP3, o por una combinación de esas variables.

Así se da paso a lo que se podríamos definir como la segunda etapa de La Ribera, desde finales de febrero a marzo de 1976. Su característica principal fue el número sin precedentes de secuestrados alojados. Durante esos meses los secuestrados permanecieron pocos días, estaban muy “tabicados”, torturados y alejados entre sí para impedir el

---

<sup>59</sup> Entrevista de la autora a Delia Galará, Área de investigación del Espacio para la Memoria Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, abril de 2015.

intercambio de información. Así lo revela un fragmento de una entrevista a una sobreviviente de esta etapa de La Ribera:

(...) a mí me sacan de la celda y me llevan a otro lugar en donde me hacen bajar muchas escaleras y cuando llegamos al lugar, yo toco y era una cama de metal. Era un pedazo de metal, calculo que era de esas camas viejas que tenían elástico de metal. Allí nos golpean, a mí me golpean. Al rato la traen a mi hermana, nos maltratan...nos maltratan muy mal, nos manosean muy mal. Y en un momento que nos van a atar a la cama, golpeándonos, alguien viene y nos hacen vestir y nos llevan de nuevo. A mí me llevan de nuevo a la celda, digo eso en plural porque después con mi hermana redactando nos hacen a las dos lo mismo. Esa noche, esa madrugada, nos dejan ahí, yo estaba esposada y vendada, tirada en un colchón en el suelo (...) Después de bañarnos y golpearnos de nuevo, porque encima nos bañaban y nos golpeaban en limpio, al mediodía me acuerdo, eso sí, la primera comida, de las otras no me acuerdo, comimos costeletas con puré y cuando me van a sacar las esposas, yo miro los cubiertos y los cubiertos decían ejército argentino y los platos eran los platos de lata y los que nos servían eran todos uniformados de verde (...) (entrevista realizada por trabajadores del Espacio de Memoria de Campo de La Ribera a Adriana Spicogna [secuestrada el 22 o 23 de febrero de 1976], en septiembre de 2010).

El día del golpe militar todos los CCD estaban abarrotados de secuestrados y hasta la Municipalidad de Córdoba, el Observatorio Astronómico, la Escuela Alejandro Carbó, el Liceo Militar General Paz operaron alojando prisioneros. Esto da cuenta de la existencia de listas que, elaboradas antes del golpe, sirvieron para ejercer la persecución política de forma clandestina. Por el perfil de los primeros secuestrados- desaparecidos se estima que esos listados estaban conformados por personas que se desempeñaban en el ámbito político-legal como sindicalistas, dirigentes de centros de estudiantes, las comisiones internas de fábricas, etc. Luego, con la tortura a estos primeros secuestrados se armaron las cadenas de secuestro (Entrevista de la autora a Mariana Tello, Área de investigación del Espacio para la Memoria de La Perla, La Perla, julio de 2015). Se estima que muchos de esos secuestrados que permanecieron uno o más días en esa condición en Campo de la Ribera, no hicieron la denuncia (Entrevista de la autora a Delia Galará, Área de investigación del Espacio para la Memoria Campo de la Ribera, abril de 2015).

A partir de marzo de 1976, los integrantes del CLA y del D2 fueron absorbidos por la estructura represiva de las Fuerzas Armadas y de seguridad. Campo de la Ribera quedó bajo el mando directo del Tercer Cuerpo y constituyó un punto neural de la red clandestina de represión conectada con La Perla, La Perla Chica o Malagueño, Casa de Hidráulica y la D2.<sup>60</sup>

---

<sup>60</sup> Vinculados con estos centros, estaban la comisaría de Unquillo, la subcomisaria de Salsipuedes y el Destacamento Caminero de la localidad de Pilar. Estos sitios de actividad ilegal se completaban con la Unidad Penitenciaria N°1 de Córdoba, destinada a albergar a detenidos legalizados que - después de pasar por algunos de los campos - eran sometidos a Tribunales Militares o puestos a disposición del PEN. A su vez, estos lugares estuvieron vinculados con CCDTyE ubicados en otras provincias. El tráfico de secuestrados fue permanente y a los fines de resultar útil en las cadenas de secuestros.

Los militares se referían a los CCDTyE como “Lugares de Reunión de Detenidos” y de modo particular llamaban “la escuelita” a La Ribera y “la universidad” a La Perla, términos alusivos a la jerarquía en represión y exterminio.

Una vez que entró en funcionamiento el CCDTyE La Perla, en marzo del 76, La Ribera pasó a ser utilizado principalmente como “campo de derivación” de prisioneros a otras dependencias policiales o militares o de liberación (por testimonios de sobrevivientes, es conocido que en libertad seguían las amenazas o persecuciones a las víctimas). En este punto marcamos el inicio de la tercera etapa debido al cambio de rol que ocupa este campo en la red clandestina estatal de represión. Decimos que funciona como centro derivador en tanto su grupo operativo secuestraba grupos de diez o quince personas que eran sometidos a la tortura para extraerles información y, en función de eso, se definía el paso a la libertad, a la cárcel legal o a La Perla. El número de secuestrados fue masivo desde el día del golpe hasta julio de 1976,<sup>61</sup> luego disminuyó a medida que avanzó esta etapa, pero la rotación siempre fue muy alta y guarda relación con el desmantelamiento y desarticulación de lo que quedaba de las organizaciones político-militares.

Sin embargo, tal como señala Delia Galará del área de investigación del Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera, en el rol de campo derivador se produjeron exterminios de manera aislada:

...hubo casos puntuales que pasan por la Ribera y después desaparecen, incluso que son traídos de La Ribera, se los llevaron nuevamente y asesinaron. O sea, no solamente en la Ribera decidían el destino sino que a veces se reinvertía (...) Hay un caso, el del chico Mopty, que eran dos hermanos que están en la Perla. Después, en un momento, deciden dejar a la chica y al chico lo traen acá [La Ribera]. Y después a alguien se le ocurrió festejar el 29 de mayo, el día del Ejército, matando gente. Entonces al chico lo vuelven a llevar a La Perla y los matan a los dos, festejando... (Entrevista de la autora a Delia Galará, Área de investigación del Espacio para la Memoria Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, octubre de 2013).

Como años después pondría en evidencia el informe de la CONADEP delegación Córdoba (1999), entre La Ribera y La Perla hubo una estrecha relación en el intercambio y distribución de prisioneros durante todo el régimen militar. La OP3 se encargó de los traslados y Gendarmería de la guardia externa y del servicio a los secuestrados.

A partir de septiembre de 1976, y de modo acentuado en los meses sucesivos, el circuito represivo clandestino de rotación de secuestrados se invirtió, es decir, aunque hubo

---

<sup>61</sup> El testimonio del ex teniente coronel Juan Carlos Lona aporta información sobre la existencia de detenidos en julio de 1976 en La Ribera. Él estuvo en el sitio “por motivos personales”, allí observó: “en el patio destinado a los internos, un grupo de personas que se encontraban caminando, había hombres y mujeres. Yo ignoraba las causas por las que se encontraban allí, estaban custodiados por personal de Gendarmería, eran detenidos (...)” (notas de la autora de la declaración del ex teniente coronel Juan Carlos Lona en el Juicio Menéndez III, 2014).

excepciones, ahora los secuestrados estaban primero en La Perla y los llevaban La Ribera si estaban próximos a ser legalizados. Este nuevo circuito se mantuvo prácticamente sin variantes hasta el cierre de La Ribera.

Finalmente, durante la última etapa, desde febrero de 1977 hasta su cierre, estuvieron secuestrados miembros de las organizaciones políticas de la izquierda no armada como el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), Partido Comunista Revolucionario (PCR), Vanguardia Comunista y representantes de grupos que les interesaban por otros motivos que excedían al “combate de la subversión”. Por ejemplo, noventa y nueve empleados de diferentes casinos de Córdoba (en el Juicio Menéndez III se comprobó el secuestro de empleados de los casinos de Miramar y Corral de Bustos) y empleados de las empresas del grupo Mackentor que luego pasaron al circuito legal en el traslado a la UP1.<sup>62</sup> Otros testimonios también hacen referencia a la presencia de trabajadores de una cooperativa láctea de Traslasierras que, según se cree, tenía contacto o era sucursal de otra en Santiago del Estero, pero hasta el momento no hay denuncias o causas judiciales que incluyan la referencia firme, que aporten mayor información ni que ayude a dilucidar con certeza los intereses de los perpetradores sobre este grupo (Entrevista de la autora a Delia Galará, Área de investigación del Espacio para la Memoria Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, diciembre de 2015).

En Córdoba el esquema represivo se reestructuró en función del arribo al país de una comisión de la Cruz Roja Internacional y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en septiembre de 1979. Conocían el especial interés en recorrer y tomar testimonios en la Penitenciaría de San Martín y en el Campo de la Ribera. El Destacamento de Inteligencia, a cargo del coronel César Anadón, preparó las condiciones para que encontraran presos en relativo buen estado de salud y un orden institucional que desmintiera las denuncias de violación a los derechos humanos. Por eso, en junio Campo de la Ribera fue blanqueado como cárcel militar nuevamente hasta 1986, cuando el lugar fue abandonado. Así narra Liliana Callizo, sobreviviente, aquella visita:

---

<sup>62</sup> Causa Mackentor –expediente “Videla Jorge Rafael y otros p.ss.aa. Privación ilegal de Libertad (art. 144 bis inc. 1) y otros– “investiga los hechos acontecidos en el mes de abril de 1977, cuando tropas de la Brigada de Infantería Aerotransportada IV, comandadas por la jefatura del Tercer Cuerpo de Ejército, ocuparon y se apoderaron violentamente sin orden judicial de las empresas del grupo Mackentor, apoderándose de bienes muebles inmuebles. (...) Durante los procedimientos, la patota redujo a todos los empleados algunos de los cuales fueron secuestrados y privados ilegalmente de su libertad. (...) Todos ellos fueron sometidos a torturas durante violentos interrogatorios en los cuales les preguntaban sobre el supuesto financiamiento a organizaciones subversivas por parte del grupo económico.” Las firmas fueron intervenidas, quedando a cargo el militar coronel retirado Rodolfo Battistela para su desempeño. Fuente: *Diario del Juicio*, en <http://www.eldiariodeljuicio.com.ar/?q=content/causa-mackentor-videla-jorge-rafael-y-otros-pssaa-privaci%C3%B3n-ilegal-de-libertad-art-144-bis-i>

En 1978 pasamos al régimen de ‘libertad vigilada’ como lo denominaron los militares, en nuestros respectivos domicilios. Como muestra de que nuestras casas eran la prolongación del campo, se presentó un día el capitán Checchi para trasladarme al Campo de la Ribera, donde me encontré con Piero Di Monti, Cecilia Suzzara y Horacio Dottori. La idea era presentarnos a la Cruz Roja Internacional como presos legales recién detenidos. De este simulado encuentro con la Cruz Roja participó el coronel Anadón, lo que hizo imposible cualquier expresión o comentario de nuestra situación ante la delegación. Esto sirvió para que mi familia recibiera una carta donde le comunicaban que yo estaba detenida bien de salud (cit. en Mariani y Gómez Jacobo, 2012:158).

Por el momento, se estima que por Campo de la Ribera pasaron más de cuatro mil personas secuestradas, de las cuales alrededor de cien permanecen desaparecidas y más de seiscientos sobrevivieron (Entrevista de la autora a Delia Galará, Área de investigación del Espacio para la Memoria Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, octubre de 2013).

Como años después pondrían en evidencia el informe Nunca Más (CONADEP, 1984) y las investigaciones y testimonios recogidos por la justicia federal, numerosos cadáveres ingresaron con heridas de balas o signos de violencia a la Morgue Judicial de la ciudad de Córdoba y fueron trasladados para su inhumación clandestina al Cementerio San Vicente, ubicado a 600 metros del CCDTyE Campo de la Ribera. Esto “transformó a centenares de ciudadanos con el nombre y apellido en N.N” (CONADEP delegación Córdoba, 1999:123), es decir, en cuerpos sin nombre. Volveremos sobre este hecho en el próximo capítulo.

### **1.2.1.2 La Perla**

Como adelantamos en las páginas previas, La Perla, también conocida como “La Universidad”, fue el tercer campo de concentración más grande en el país durante la última dictadura militar y desde donde se organizó la actividad represiva ilegal de toda la provincia. Está ubicada en la ruta 20 que une Córdoba con Villa Carlos Paz, a la altura del puente que lleva a la localidad de Malagueño.

Una de las hipótesis más fuertes sobre la edificación señala que fue producto de una compensación por los terrenos cedidos por el Tercer Cuerpo del Ejército en acuerdo con Vialidad Nacional para la construcción de la autopista que une Córdoba – Carlos Paz en 1972, en el marco de los preparativos para el Mundial de Fútbol a realizarse en el país en 1978 (Mariani y Gómez Jacobo, 2012). Las empresas Caruso SA. y Vimeco obtuvieron la licitación para la construcción de la autopista y como parte del acuerdo se les solicitó la construcción de “un edificio que administraría todo el campo de la guarnición”, según los ingenieros:

Era algo menor, secundario. Sólo en la entrada a Carlos Paz, sobre la bajada, había que hacerle un frente a un millón de metros cúbicos de rocas. Con respecto a esto, la casita

que nos pedían los militares no era nada (Pez, ingeniero Vimeco SA., cit. en Mariani y Gómez Jacobo, 2012:18).

La “casita” o el “edificio administrativo” demoró aproximadamente siete meses en construirse y se entregó a mediados de 1975 según las memorias de los ingenieros a cargo (en Mariani y Gómez Jacobo, 2012). Se presume también que el nombre de La Perla se debe a la denominación de la vieja estancia que comprendía esa zona rural.

Los edificios tienen la forma de un cuartel con caballerizas. No es posible confirmar si fueron pensados por los militares para la función de CCD, pero es muy probable que sí dada su ubicación estratégica y a la antelación con la que fue planeado el golpe de Estado. Hacemos referencia a la ubicación estratégica de La Perla porque estaba emplazada en destacamento del ejército y conectada por caminos traseros que llevaban a la Calera y comunicaban con el Tercer Cuerpo del Ejército a cargo de Menéndez. Es un sitio aislado si se lo compara con Campo La Ribera (que estaba rodeado de vecinos que podían escuchar y observar los movimientos que allí acontecían). La Perla tuvo contados vecinos que se desempeñaban como peones, arrendatarios y/o quienes vivían en La Ochoa –pequeño poblado constituido alrededor de una molienda de piedra para trabajar las canteras- en el predio militar. La población más próxima eran los vecinos del barrio La Perla de Malagueño a un kilómetro, mediado por el paso de la vieja ruta N°20. En ese barrio funcionó un CCD de menor tamaño, conocido posteriormente con el nombre de La Perla Chica, que cumplió un rol fundamental en alojar a los secuestrados durante el Mundial de Fútbol de 1978 y la visita de la Cruz Roja Internacional al país (sobre este lugar volveremos en las páginas que siguen). A la vez, a ocho kilómetros del centro clandestino está la “Casa de piedra” –como la llaman los lugareños- o también conocida como la Estancia de la Ochoa, casco donde el ex general Menéndez descansaba y montaba a caballo los fines de semana. En el actual Juicio Menéndez III por crímenes de lesa humanidad cometidos en los centros clandestinos de detención de La Perla y La Ribera, se corroboró que fue un reducto de desaparición, tortura y fusilamientos durante la dictadura.<sup>63</sup> A un kilómetro de la estancia de piedras están los viejos hornos de cal de la Ochoa, donde el 21 de octubre de 2014, el EAAF logró hallar una costilla, un hueso sacro y varios pequeños fragmentos de extremidades humanas. Estos restos fueron identificados como pertenecientes a Lila Rosa Gómez Granja, Alfredo Felipe Sinópoli,

---

<sup>63</sup> El sobreviviente Piero Di Monte fue llevado a La Ochoa para asistir al cocinero en una cena que ofrecía el dueño de casa. Piero relató que en la cocina encontró a otros secuestrados, Osvaldo Pinchevsky y Gustavo Contepomi. Después le ordenaron que llevara un plato con alimento a un cuarto cerrado del subsuelo. Allí, encontró secuestrado a Salomón Gerchunoff, abogado del partido comunista que había sido encerrado en ese lugar por orden de Menéndez (Mariani y Gómez Jacobo, 2012).

Ricardo Enrique Saibene y Luis Agustín Santillán Zevi –estudiantes de Ciencias Médicas y militantes de la Juventud Universitaria Peronista (JUP), secuestrados por el CLA frente a la estatua del Dante en el Parque Sarmiento el 6 de diciembre de 1975. Se estima que estuvieron cautivos en el Campo de la Ribera y habrían sido fusilados en la estancia La Ochoa, cerca de la casa donde el entonces jefe del Tercer Cuerpo de Ejército solía descansar. El dato que derivó en este descubrimiento lo aportó Miguel Andrés Quiroga, vecino de Malagueño que vivió durante su infancia en La Ochoa.<sup>64</sup> Los restos encontrados en ese lugar habilitan a pensar que ese vasto terreno militar ya venía siendo utilizado para la represión clandestina previo a la construcción de La Perla y la fecha de desaparición de las víctimas revela el carácter temprano del uso de este predio.

La historia de La Perla como centro clandestino puede subdividirse en tres etapas: la primera desde marzo de 1976 hasta enero de 1977, la segunda desde febrero de 1977 hasta marzo de 1978 y la tercera desde aquí hasta comienzos de 1979, cuando el lugar sería ‘legalizado’ como una unidad militar. Para esa periodización consideramos el número de secuestros y de víctimas y los cambios en los jefes del campo que marcaron diferentes estilos represivos con los prisioneros y en el manejo del campo, y tomamos como fuente principalmente los testimonios de los sobrevivientes del campo, especialmente de aquellos que permanecieron más de un año en cautiverio y que llegaron a conocer en profundidad la dinámica del lugar, a los represores y a las otras víctimas.

El centro clandestino inició su funcionamiento con el golpe de Estado de 1976, bajo la supervisión del general Luciano Benjamín Menéndez, al mando directo del coronel Emilio César Anadón y la jefatura operativa del capitán Héctor Pedro Vergez. Sus torturadores, amparados por el plan de exterminio y desaparición forzada de personas que sustentó el Plan Cóndor integraron la OP3 dependiente del Destacamento 141 de Inteligencia.<sup>65</sup> Por el testimonio de Graciela Olivella, secuestrada junto a sus dos hermanos el 23 de marzo de 1976 y trasladados ese mismo día a La Perla, podemos saber que en el lugar ya había más de setenta personas secuestradas porque a ella le asignaron el número 77 y a sus hermanos el 74, 75 (cit. por Mariani y Gómez Jacobo, 2012), pero De ese período no sobrevivieron otros

---

<sup>64</sup> Información disponible en el sitio web del Archivo Provincial de la Memoria en <http://www.apm.gov.ar/em/el-hallazgo-de-la-ochoa-cuatro-nombres-treinta-mil-esperanzas> consultada por última vez en diciembre de 2016. Por la disposición de los huesos y su estado –quemados y molidos- se afirma que se trata de una sepultura secundaria, es decir, han inhumado los restos en otro lado, los han exhumado y los han vuelto a inhumar en los hornos (Entrevista de la autora a Mariana Tello, Área investigación Espacio para la Memoria La Perla, La Perla, julio de 2015).

<sup>65</sup> Plan Cóndor fue una estrategia de coordinación de acciones y apoyo entre las dictaduras de América del Sur con la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de los Estados Unidos para perseguir y eliminar a militantes sociales, políticos y culturales, considerados “subversivos” por la DSN, en las décadas de 1970 y 1980.

testigos. Cecilia Suzzara fue secuestrada el mismo 24 de marzo y, después de pasar por Canal 12 y el Destacamento, fue llevada a La Perla, donde se le asignó el número 80 (Mariani y Gómez Jacobo, 2012).<sup>66</sup>

Los sobrevivientes que estuvieron ese primer día coinciden en que, antes de ser trasladados a La Perla, fueron llevados al Destacamento de Inteligencia Batallón 141, al Campo de La Ribera y/o lugares que fueron funcionales al accionar clandestino. Cuando llegaron a La Perla, la describen como un lugar nuevo por el olor de las paredes y el lustre de los pisos. Ese 24 se produjo un gran número de secuestros –por eso se afirmaba que la confección de listas fue previa al golpe-, la cuadra estaba llena y la mayoría de ellos eran personas que tenían trabajo político legal, que por sus cargos estaban muy expuestos, por ejemplo, Suzzara era dirigente estudiantil en la Facultad de Derecho.

Los testimonios de Cecilia Suzzara o de las hermanas Olivella –ellas habían estado previamente secuestradas en La Ribera- resultan claves para conocer que en La Perla estuvieron, durante los primeros días, policías integrantes de la D2 que luego fueron desplazados por los mismos militares para tomar el dominio total de la represión. En este período el jefe de La Perla era el capitán Vergéz, quien además de entrenamiento militar, era reconocido por su habilidad para “quebrar” a los secuestrados y ejercer mando sobre militares y policías. Lo acompañaba el sargento primero Elpidio Rosario Tejeda, alias “Texas”, entrenado en la Escuela de las Américas, de Fort Gulik, en Panamá, en el marco de la DSN y reconocido entre los sobrevivientes por el estilo brutal de tortura para interrogar a los secuestrados. En este sentido, Mariana Tello señala:

Mientras estuvo ‘Texas’ y, sobre todo, mientras estuvo al mando Vergéz, el comando tenía policías. El estilo de torturas de la policía es totalmente diferente al de los militares. O sea, el de los militares es mucho más científico, menos inquisitorial, usando las categorías de Calveiro. (...) [los sobrevivientes] dicen que la política de Texas era no dejar ni uno con vida y de Vergéz también, su estilo era bastante inquisitorial (Entrevista de la autora a Mariana Tello, Área de investigación del Espacio para la Memoria de La Perla, La Perla, julio de 2015).

De Vergéz dependían los tenientes Guillermo Ernesto Barreiro y Jorge Exequiel Acosta. Ante el traslado de Vergéz a Buenos Aires en julio de 1976, ellos quedan a cargo de La Perla. Como señala Meschiati: “(...) Barreiro y Acosta se disputaron con ferocidad la jefatura de La Perla. (...) cada uno de ellos se había apropiado de un grupo de rehenes en la

---

<sup>66</sup> Sobre cada secuestrado que ingresaba en el campo se elaboraba una “ficha” con sus datos personales y adscripción política, eran registradas en listas a partir de las cuales, según el orden de los secuestros, se les aplicaba un número con el que serían nombrados en el campo de concentración. Esas listas se elaboran por triplicado, una copia quedaba allí, otra era enviada al Destacamento 141 y la última era para el Jefe del Tercer Cuerpo del Ejército (AA.VV, 2012).

cuadra, sobre el que decidirían su futuro y utilizan a su antojo para ‘medir fuerzas’ con el otro” (testimonio de la sobreviviente Teresa Meschiati, cit. en Mariani y Gómez Jacobo, 2012:386).<sup>67</sup> Barreiro estaba a cargo del grupo operativo de “interrogadores”, es decir, de torturar y “quebrar” al secuestrado para obtener información y Acosta de los secuestradores. En torno a ello, Tello explica: “Igual que las organizaciones armadas en un punto, había como un jefe político y un jefe militar. Entonces, en todos los secuestros estuvo Acosta, pero en todos los interrogatorios estuvo Barreiro, sobre todo si se trataba de interrogatorios a Montoneros, ¿no?, que era quienes más le interesaban” (Entrevista de la autora a Mariana Tello, Área de investigación del Espacio para la Memoria de La Perla, La Perla, julio de 2015). La muerte de “Texas” en un enfrentamiento con Montoneros en septiembre de 1976 junto al nuevo “estilo” que imprimió Barreiro resultaron en un cambio significativo en el manejo del campo y de la represión con los secuestrados.

Durante esta primera etapa, la experiencia concentracionaria tiene una violencia y crueldad inigualable. Los secuestrados estaban vendados casi las 24 horas, prácticamente inmovilizados, tenían prohibido comunicarse entre ellos, las torturas eran permanentes y la alimentación deficiente. También, según la testigo Graciela Geuna, los “traslados” – eufemismo del lenguaje militar– de los secuestrados que significaban su fusilamiento –en zonas del Tercer Cuerpo que aún no han sido identificadas- y desaparición, incluían diez, veinte o más detenidos y tenían una frecuencia diaria (cit. por Reyna, 1984).

A comienzos de 1977 fue trasladado el teniente primero Guillermo Barreiro a la jefatura de la Sección Política y Jorge Acosta fue promovido a capitán, a cargo de la OP3 y de La Perla. Además, ingresó una nueva camada de gendarmes -al igual que la anterior, proveniente de la Escuela de Suboficiales de Jesús María- y con ellos el régimen alimentario mejoró notablemente, el sistema de control fue más flexible y varios integrantes de la OP3 entraron de vacaciones (testimonio de la sobreviviente Teresa Meschiati, cit. en Mariani y Gómez Jacobo, 2012). En este sentido, el sobreviviente Héctor Kunzmann (cit. en Mariani y Gómez Jacobo, 2012) sostiene que el cambio interno de personal -en particular el traslado de Barreiro, quien promovía la ‘mano dura’ y propiciaba el fusilamiento de los secuestrados- permitió que el régimen de vida de los prisioneros se ablandara y se abrieran espacios

---

<sup>67</sup> Meschiati señala que la rivalidad entre Barreiro y Acosta era también ideológica: “Barreiro se definía como un ‘peronista de derecha’ y consideraba necesario eliminar a los integrantes de Montoneros por creerlos ‘infiltrados’ en el Movimiento. Acosta, por su lado era un integrante de ‘elite’ del Ejército (llegó a pertenecer al cuerpo de paracaidistas) y tenía preferencias por la Unión Cívica Radical. Considera a los integrantes del ERP como sus enemigos por vencer y los respetaba en su formación teórico-militar. Menospreciaba a los montoneros por creerlos ‘un rejunte’ sin disciplina para el combate contra el Ejército” (cit. en Mariani y Gómez Jacobo, 2012:386).

mínimos de movimientos dentro de la cuadra. Durante enero el camión de los ‘traslados’ suspendió su aparición.

La segunda etapa comienza con el pacto de sangre en febrero de 1977 y con Acosta al mando. Los “traslados” de los secuestrados no eran masivos sino de grupos reducidos de prisioneros. Así, los fusilamientos adquirían - según Graciela Geuna- la forma de una “ceremonia militar” para cohesionar a los oficiales, consolidar los servicios de inteligencia y sellar un “pacto de sangre” entre la oficialidad del ejército (cit. por Reyna, 1984:42). Todos los que estaban en el Ejército debían participar, así se aseguraban de que nadie involucrara a los demás porque aquel que hablara tendría que incriminarse a sí mismo. La sobreviviente Geuna cita las palabras del capitán Barreiro que escuchó a principio de 1977: “Sólo estarán limpios los nuevos subtenientes que salgan el año próximo del Colegio Militar” (cit. en Reyna, 1984:43). Según Meschiati (cit. en Mariani y Gómez Jacobo, 2012) hacia finales de febrero los ‘traslados’ acontecían cada 15 días aproximadamente.<sup>68</sup>

Los integrantes de la OP3, el Servicio de Inteligencia y el Tercer Cuerpo del Ejército consideraban que la oposición activa al Ejército estaba eliminada y se había alcanzado la victoria militar. Para junio de 1977, el régimen de La Perla se había “relajado” con notoriedad (Mariani y Gómez Jacobo, 2012), se consolidaba esta segunda etapa con la “victoria en la guerra contra la subversión”, en la jerga militar.

El definitivo cambio en las condiciones de la represión les permitió a los diecisiete ‘rehenes’ contar con un mínimo de privilegios. Lograron memorizar las instalaciones, conocer detalles sobre sus verdugos y mostrarse ante ellos como seres humanos. Esa confrontación ideológica fue el inicio de un cambio de relación con algunos oficiales, suboficiales y civiles de la OP3 (Mariani y Gómez Jacobo, 2012:392).<sup>69</sup>

---

<sup>68</sup> El expte. N° 14.573 – “Bruno Laborda y otros” del Juicio Menéndez III deja en evidencia el pacto de sangre, en palabras de un miembro del Ejército a partir de una carta que salió a la luz en 2004 en la que el imputado Guillermo Enrique Laborda dirige un reclamo administrativo al Jefe del Estado Mayor. “En ella el entonces Teniente Coronel se muestra agraviado porque se le ha negado un ascenso que considera merecido por su desempeño en lo que él denomina ‘guerra contra la subversión’. Allí escribe (...) su participación en una sucesión de crímenes cometidos contra cuatro víctimas, entre ellos una joven que acababa de dar a luz (...)” (AA.VV, 2012:24).

<sup>69</sup> Hicimos referencia a que Barreiro y Acosta se habían apropiado de un grupo de rehenes en la cuadra. Algunos de esos prisioneros eran esos diecisiete secuestrados y formaban parte de los que llaman “viejos” o “antiguos” prisioneros porque su cautiverio se prolongó por años. Estos represores identificaron prisioneros “útiles” sea por su jerarquía organizativa o por tener conocimientos funcionales a la dinámica del campo, y cada uno hizo con ellos a su antojo. Arbitrariamente solían tener algunos beneficios en relación a los demás secuestrados. “Sobre todo porque, además, en esos momentos ellos empiezan como a practicar la división entre detenidos, entonces los que tomaban el chocolate, los que jugaban eran los que estaban hace más tiempo, los otros miraban o estaban parados” (Entrevista de la autora a Mariana Tello, Área de investigación del Espacio para la Memoria de La Perla, La Perla, julio de 2015).

En la segunda etapa disminuye la cantidad de secuestros, aunque al considerar que las organizaciones tildadas subversivas ya habían sido diezmadas, el objetivo pasó a ser, según el testimonio de Meschiati, los ‘ideólogos’, hombres y mujeres de ideas consideradas sediciosas.

A finales de 1977 un grupo de militantes del Partido Comunista Marxista Leninista (PCML) fue secuestrado y llevado a La Perla. Según el testimonio de Meschiati, Geuna, Callizo y Di Monti, muchos de los secuestrados -obreros, dirigentes de sindicatos y empelados- fueron “trasladados” para esa época. Para los secuestros, Teresa Meschiati señala lo siguiente: “Las patronales de fábricas, las direcciones de colegios secundarios y de facultades y otras unidades cercanas al Tercer Cuerpo cooperaban enviando los dossiers personales (fotos, direcciones, comportamientos) de trabajadores, estudiantes y soldados para ser reconocidos por los prisioneros en La Perla” (Testimonio de Teresa Meschiati, cit. en Mariani y Gómez Jacobo, 2012:397).

Para este entonces, varias de las dinámicas del campo habían cambiado: el grupo de diecisiete antiguos secuestrados-desaparecidos accedió a la posibilidad de contacto con las familias o a salidas durante un fin de semana, desarrollaron vínculos con algunos de los militares que les permitió acceder a informaciones y conocer el funcionamiento del campo. Desde meses antes, también fueron sometidos –junto a otros- a realizar trabajo esclavo como cocinar y servir la comida, transcribir a máquina informes que elaboraba la OP3, lavar y arreglar los autos que usaban para los operativos, limpiar algunas instalaciones, etcétera.

En el verano de 1978, “El Rulo” Acosta fue reasignado al Batallón de Buenos Aires para tareas de contrainteligencia. La presión internacional y el inicio del Mundial de Fútbol vaticinaban la llegada al país de periodistas interesados en conocer la situación en materia de Derechos Humanos, esto hizo que la preocupación para el capitán José Carlos González, nuevo jefe de la OP3 y de La Perla, no fuera concretar nuevos secuestros, sino planificar la “seguridad” en el Estadio Olímpico de Córdoba. Sus colaboradores más cercanos fueron el teniente primero Carlos Villanueva y el capitán Aldo Checchi, jefe del grupo Calle.

Cuando Acosta abandonó Córdoba, apenas quedaban en La Perla un puñado de los prisioneros más antiguos, como Liliana Callizo, María Victoria Roza, Graciela Geuna, Carlos Pussetto, Héctor Kunzman y Teresa Meschiati, y ya habían tomado contacto con sus familias (Mariani y Gómez Jacobo, 2012). Sin embargo, los secuestros y fusilamientos continuaban, aunque de manera menos asidua. Por ejemplo, el 11 de enero de 1978, el periodista Luis Mónaco y su pareja, la psicóloga, Ester Silvia Felipe fueron secuestrados y llevados a la cuadra de La Perla. Consideramos emblemáticas sus desapariciones porque nos brindan información sobre los nuevos “blancos” de la represión. Mónaco tuvo en algún momento

vínculos con el ERP pero, no de conducción ni participación de decisiones estratégicas, cuando fue secuestrado ya estaba distanciado de las actividades políticas. Como señala Tello, “Durante el 78, los secuestrados son gente ya más de la periferia... el prototipo no de lo político militar, sino el PST, Vanguardia Comunista, etc. Organizaciones que no eran armadas, eran partidos.” (Entrevista de la autora a Mariana Tello, Área de investigación del Espacio para la Memoria de La Perla, La Perla, julio de 2015).

La sobreviviente Teresa Meschiati identificó el inicio de una tercera etapa en La Perla a comienzos de abril de 1978, cuando el centro clandestino pasó a ser “prácticamente” una cárcel. A partir de esta fecha, González había concedido la libertad vigilada a la mayoría de los prisioneros, excepto a ella (Mariani y Gómez Jacobo, 2012). Los pocos prisioneros que quedaban en la cuadra fueron enviados a Campo La Ribera, la Penitenciaría o a La Perla Chica. Aun así, por otros testimonios podemos conocer que hubo varios secuestrados en 1978 que fueron llevados a La Perla, fue el caso de alrededor de 40 personas –la mayoría integrante de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre– que fueron secuestrados en distintos puntos de la ciudad de Córdoba el 21 septiembre entre las 2 y las 5 am. Castro relató: “Caímos un grupo enorme de personas que trabajábamos en solidaridad con presos políticos y familiares de desaparecidos” (testimonio del sobreviviente Fidel Castro, cit. en Mariani y Gómez Jacobo, 2012:359). Además, en estos meses la represión continuó persiguiendo a las organizaciones pequeñas de la izquierda no armada.

En la historización de La Ribera hicimos referencia a que, a raíz de la visita de la Cruz Roja Internacional y los Organismos de Derechos Humanos a las “cárceles”, el generalato ordenó sacar a la mayoría de los secuestrados políticos de los CCD principales y dispersarlos por varios lugares. Los secuestrados de La Perla fueron llevados a La Perla Chica, un nuevo CCD que tenía una infraestructura bastante más pequeña y fue ocupado por prisioneros traídos también del D2, el chalé de Hidráulica, la Penitenciaría y el Campo de La Ribera:

funcionaría como centro clandestino para prisioneros que luego serían legalizados en la cárcel o bien para la retención de guerrilleros ‘peligrosos’ durante el mundial de fútbol. La mayoría de sus víctimas era considerada con un nivel medio de compromiso, y se reservarían los fusilamientos para los dirigentes sociales y los líderes de organizaciones políticas (Testimonio de Teresa Meschiati, cit. en Mariani y Gómez Jacobo, 2012:402).

La guardia de La Perla Chica cambiaba cada cinco o diez días y el régimen de control era relativamente ‘liviano’ en relación a La Perla grande. Según el testimonio de los sobrevivientes, allí hubo presos políticos por lo menos hasta el 29 de agosto de 1978 (Mariani y Gómez Jacobo, 2012).

Paralelamente al traslado de los prisioneros, el montaje en La Perla fue transformarla en una dependencia más del Ejército, para ello colocaron grandes alfombras, muebles e instalaron algunas oficinas. Por la denuncia ante la CONADEP y la Justicia Federal del teniente primero Ernesto Facundo Urien, es posible conocer que entre 1978 y 1979 por aquella potencial visita se ordenó “desenterrar los cuerpos en una zona perteneciente al campo de instrucción del Comando del Tercer Cuerpo del Ejército, mediante máquinas viales que ellos mismos debían operar (...) los cuerpos eran introducidos en tambores, en algunos colocando cal viva, para luego ser trasladados con destino incierto” (*El Diario del Juicio*, 2 de julio de 1985; CONADEP Córdoba, 1999:127-128). Este testimonio fue corroborado por la declaración de Bruno Laborda, ya procesado por crímenes de lesa humanidad, en el Juicio Menéndez iniciado en 2012 en Córdoba (Oliva, 2016).<sup>70</sup> Finalmente, se desconocen las razones por las que el lugar no fue inspeccionado.

En agosto de 1978, el capitán González pasó a cumplir tareas en el Batallón 141 y las decisiones sobre los prisioneros en la Perla quedaron en manos de Villanueva. Para septiembre ya casi no había prisioneros en La Perla. Desde su libertad condicionada, Teresa Meschiati fue forzada a ir a limpiar las instalaciones desde el 30 de agosto de 1978 hasta el 28 de diciembre de 1978, día en que le dijeron que no vuelva. Estuvo secuestrada dos años y tres meses, y fue la última prisionera (al menos ella declara que estaba sola en el campo, no podemos conocer si había otros secuestrados que no vio). Ella relató que en una ocasión de estos últimos meses:

vio en una mesa varias listas con los nombres y apellidos de todas las personas que habían pasado por La Perla, pero no se animó a tomarlas por miedo a que la descubrieran. Les echó un vistazo y vio que los números no se repetían, sino que llevaban las letras “A” y “B” para diferenciarlos. Eran tres listas de entre quinientos y seiscientos nombres cada una (cit. en Mariani y Gómez Jacobo, 2012:403).

A comienzos de 1979, La Perla sería ‘legalizada’ como el Escuadrón de Exploración de Caballería Aerotransportada 4 del Tercer Cuerpo de Ejército. Se estima que por este CCDTyE pasaron entre 2000 y 2500 personas, la mayoría se encuentra desaparecida. El área de investigación del Espacio para la Memoria de La Perla tiene referencias de que en marzo de 1979 entró la primera camada de conscriptos y que algunos que hacían el servicio militar en el Tercer Cuerpo fueron llevados allí para limpiar, rasquetear las paredes, pintar y que en

---

<sup>70</sup> El ex teniente coronel Guillermo Bruno Laborda aseguró en 2009 que entre marzo y abril de 1979, a raíz de la visita a la Argentina de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se procedió por orden de Menéndez a desenterrar los cuerpos de los prisioneros que habían sido fusilados e inhumados en los campos de La Perla utilizando palas mecánicas. Según su relato, los cadáveres habrían sido introducidos en tachos de 200 litros con cal viva y trasladados a las salinas riojanas.

esas tareas encontraron papelitos con mensajes en los agujeritos en la pared y muchas cosas escritas que tuvieron ordenes de borrar (Entrevista de la autora a Mariana Tello, Área de investigación del Espacio para la Memoria de La Perla, La Perla, julio de 2015). También, los informes Nunca Más (CONADEP, 1984) y el de la delegación Córdoba (CONADEP, 1999) revelaron testimonios que acreditan la inhumación de números restos humanos en la zona denominada “Loma del Torito”, dentro del campo La Perla, en jurisdicción militar donde tiene su asiento el Escuadrón de Exploración de Caballería Aerotransportada N° 4. El testimonio de José Julián Solanille, peón rural al que nos referimos previamente, describió el fusilamiento masivo de personas, el posterior enterramiento en fosas comunes de los cuerpos y la existencia de varias tumbas dentro de ese perímetro.

Solanille trabajó en marzo de 1976 para Jorge Saad cuidando animales y sembrando, y luego para un principal del Ejército de apellido Saldivia, que arrendaba una parte del campo “Loma del Torito” para la crianza de vacunos y la producción tampera. La vivienda de Solanille estaba ubicada a 500 metros del CCDTyE, transitaba permanente los alrededores, y pudo ver que el 24 de marzo de 1976 en La Perla, se produjo un intenso movimiento de gente, móviles militares, algunos camiones y vehículos particulares por la noche, también escuchó en varias oportunidades muchos gritos (Testimonio de José Julián Solanille, 1985). Sobre los fusilamientos que pudo observar, el informe CONADEP (1984:225) transcribe el testimonio de Solanille de la siguiente manera:

Aproximadamente en mayo del mismo año observó un pozo de aproximadamente 4 metros por 4 y 2 metros de profundidad. Un domingo, observó el ingreso de diez a quince automóviles, entre ellos dos Ford Falcon de color blanco en uno de los cuales identificó como ocupante al Comandante del III Cuerpo de Ejército, General Menéndez, a quien reconoció por haberlo visto en numerosas ocasiones anteriores; y dos camiones del Ejército con la caja tapada, con lonas militares, uno con una cruz blanca pintada. Momentos después, salió al campo arreando sus animales vacunos; y en el trayecto se encontró con un vecino llamado Giuntoli, que explotaba un campo vecino, quien le dijo que quería constatar si eran ciertos los comentarios que había escuchado sobre la existencia de fosas en el lugar, donde se enterraba gente. (...) comienzan a escuchar nutridos disparos de armas de fuego. Hace notar que cuando vieron los autos junto a la fosa a su borde había un numeroso grupo de personas que parecían estar con las manos atadas a la espalda y los ojos vendados o con anteojos con los cristales pintados de negro. Al día siguiente retornó al lugar y observó que el pozo estaba tapado, y sobraba abundante tierra. Estima que el número de personas que habrían sido fusiladas en esa ocasión supera los 50.<sup>71</sup>

---

<sup>71</sup> Solanille declaró también en el 27 de junio de 1985 en el Juicio a las Juntas, puede verse su testimonio completo en la versión taquigráfica del *Diario del Juicio* del 2 de julio de 1985, N°13, pp. 286-292. También testimonió en el Juicio Menéndez III ante el Tribunal Oral Federal N°1 en Córdoba el 27 de marzo de 2013, puede verse “Sinvergüenzas, hijos de mala madre” de Marta Platía en *Página 12*, 3 de abril de 2013.

De acuerdo a su testimonio, era habitual que, luego de enterrar los cuerpos, las tumbas fueran quemadas. Declaró haber contado “más de doscientos pozos”, algunos grandes, otros más chicos, todas tumbas. También recordó que el 3 de mayo de 1976 vio un helicóptero que volaba a baja altura en esa zona y llevaba colgando como “unas bolsas de papas”, pero que luego pudo constatar que se trataba de los cuerpos sin vida de “dos chicas muy jóvenes”. Él participó del reconocimiento que realizó la CONADEP de La Perla en marzo de 1984, sin embargo no hallaron las fosas con restos humanos porque ya habían sido removidas, así lo confirma el testimonio del teniente primero Ernesto Facundo Urien, antes referido.

### **1.3 A modo de recapitulación**

A lo largo de este capítulo realizamos una contextualización histórica del ejercicio del terrorismo de Estado en la Argentina, haciendo foco en el escenario provincial cordobés, y reconstruimos la constitución y funcionamiento de los CCDTyE Campo de La Ribera y La Perla. Los acontecimientos descriptos permiten pensar que el análisis del proceso de violencia política en la provincia requiere retrotraerse por lo menos hasta el derrocamiento de Perón en 1955. En segundo lugar, la intervención de la provincia en febrero de 1974 con el Navarrazo significó el despliegue de la represión material y simbólica y la anulación del ciclo de protesta y movilización iniciado en 1969. Además, destacamos el inicio temprano, sobre todo desde diciembre de 1975, del terrorismo de Estado y el carácter sistemático del plan de represión y exterminio implementado tras el golpe militar de 1976. En tercer lugar, las descripciones de los funcionamientos de ambos centros clandestinos habilitan a pensar que inicialmente la represión clandestina se abatió sobre los militantes políticos, sociales y sindicales, los más visibles y expuestos, que permitieron los secuestros masivos iniciales y los sucesivos por cadena. Durante la última etapa de represión clandestina, los secuestrados pertenecieron a ex militantes de las organizaciones armadas y a periferia de partidos no armados, quienes se ocupaban de la defensa de los presos políticos vinculados con las organizaciones de derechos humanos, y otros funcionales a los negocios económicos extorsivos orquestados por los militares. Además, los funcionamientos de ambos centros permiten establecer relaciones entre la burocracia del campo (los jefes y subordinados a cargo) y los estilos represivos hacia los secuestrados, las dinámicas cotidianas, los rangos de secuestros, entre otros aspectos.

Tal como mostramos en el capítulo, las diferencias entre los ex CCDTyE fueron su ubicación marcada en el caso de La Perla por el aislamiento y la mayor clandestinidad, los distintos roles que cumplieron en la trama represiva durante el terrorismo de Estado y, a raíz de eso, las

características que adquirió cada uno. Mientras que Campo de la Ribera alojó a una gran cantidad de secuestrados por períodos cortos y con una alta rotación, en La Perla los cautiverios fueron prolongados y los pocos sobrevivientes tienen un conocimiento bastante detallado del funcionamiento del centro clandestino, de las otras víctimas que pasaron por el lugar y de la identidad de los represores. Por último, se ha acreditado la inhumación clandestina de numerosos restos humanos en fosas comunes o individuales en las inmediaciones de ambos CCDTyE, los testimonios de los vecinos han sido de suma relevancia para colaborar con los hallazgos, cuestión sobre la que volveremos en el próximo capítulo.

## **Capítulo 2. Territorios de Memoria. La construcción de los ex CCDTyE La Perla y Campo de la Ribera como espacios de memoria**

En el presente capítulo reconstruimos el conflictivo proceso de conformación de La Perla y Campo de la Ribera como Espacios para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos desde el retorno de la democracia a la actualidad para comprender la manera en que diversos actores sociales y políticos desplegaron una lucha política y simbólica en el espacio público, y en esos sitios en particular, en pos de inscribir una memoria y, como tal, su visión del pasado. Para ello, en un primer apartado, abordamos las modalidades de visibilización e inscripción de los ex CCD Campo de la Ribera y La Perla en la arena pública desde la década del ochenta hasta el 2003. Revisamos las particularidades de cada caso por separado, en los distintos contextos políticos y sociales, lo cual implicó necesariamente establecer diálogos entre acontecimientos de escala local, provincial y nacional. El segundo apartado inicia temporalmente en siglo XXI, cuando la política gubernamental retomó las banderas y luchas de los organismos de derechos humanos y la transformación de los ex CCD en sitios de memoria se constituyó como uno de los núcleos principales del proceso de institucionalización de las memorias de la represión. En ése momento se sitúa en Córdoba la llamada Ley de la Memoria que originó la Comisión y Archivo Provincial de la Memoria, seno de las futuras discusiones sobre la “recuperación” de los lugares que funcionaron como ex CCDTyE en la provincia.<sup>72</sup> Finalmente, nos focalizamos en los dos casos de estudio para examinar los diferentes procesos de conformación, perfiles, contenidos, y las primeras actividades llevadas a cabo como espacios para la memoria y la promoción de los derechos humanos.

---

<sup>72</sup> La categoría “recuperación” hace referencia al proceso de transformación de los ex CCD en espacios para la memoria y es utilizada generalmente por los entrevistados vinculados a organismos de derechos humanos. Como categoría refiere al proceso de reconfiguración de un lugar en función de una narrativa memorial particular, fue incorporada en las políticas de la memoria y suele implicar un conjunto de tareas, tales como “recuperar un espacio que fue enajenado de sus funciones iniciales por la dictadura (...) rescatar de la destrucción - ya sea la que voluntariamente fue efectuada por los responsables de los crímenes como aquella debida al desgaste del tiempo - los restos materiales de aquellas edificaciones; salvaguardar las huellas que aún pueden observarse para que sirvan como pruebas en los juicios por crímenes de lesa humanidad; señalar el sitio y mostrar a los vecinos la historia (...) de esos lugares incluidos en la aparente normalidad de la trama urbana; abrir el espacio para un uso público y comunitario; operar como vehículos en la tarea de transmisión de la memoria hacia las próximas generaciones; resignificar y transformar ese lugar de muerte en un espacio que alberga nuevos proyectos vitales, creativos, artísticos y culturales (Feld, 2011:13).

## 2.1 La inscripción de La Perla y La Ribera en democracia 1983-2003

### 2.1.1 La Perla

La Perla, tal como se afirmó en el capítulo anterior, fue centralmente un lugar de exterminio desde su apertura hasta 1979. De los 2200 a 2500 secuestrados-desaparecidos que se estima estuvieron allí cautivos sólo sobrevivieron alrededor de 200. Dada su ubicación y los usos que tuvo entre 1979 y 2007 continuó siendo un lugar relativamente restringido para la ciudadanía en general y, a pesar de ser visible desde la autopista y encontrarse a sólo tres kilómetros del centro de la localidad de Malagueño, sus particularidades y su historia durante el terrorismo de Estado fueron por mucho tiempo invisibilizadas. A continuación nos avocaremos precisamente a reconstruir el proceso de la visibilización de su historia vinculada con el terrorismo de Estado y su inscripción en el espacio público desde el retorno de la democracia hasta 2003.

En primer lugar, nos interesa señalar brevemente que los primeros testimonios que denuncian a La Perla como centro clandestino datan de fines de los años setenta los cuales consistieron en denuncias escritas y fueron formuladas, en su mayoría, en los países de exilio. Fueron las voces de los sobrevivientes, especialmente de aquellos que estuvieron secuestrados de uno a dos años y medio, es decir, los “viejos” o “antiguos” prisioneros -referenciados en el capítulo anterior- quienes describieron el funcionamiento del centro clandestino, los secuestros, las torturas padecidas, el despojo de la experiencia concentracionaria, los nombres de los responsables y elaboraron las primeras listas de detenidos-desaparecidos. Tello precisa que estos primeros testimonios se sitúan temporalmente entre 1979 y 1980, los elaborados en el exterior fueron publicados entre 1979 y 1982, mientras que los testimonios en Argentina recién aparecen durante los primeros meses de democracia (2015:96).<sup>73</sup> En su análisis, la autora destaca que más allá de las descripciones fácticas, los primeros testimonios se diferencian de los que vendrán después “por su relativa espontaneidad y carencia de un escenario estandarizado de interrogación (...) en ellos existen referencias explícitas a identidades de los testigos, principalmente las políticas” y “constituyen en sí un artefacto de

---

<sup>73</sup> Anterior a esos testimonios, en septiembre de 1976, el sacerdote estadounidense James Weeks declaró ante el parlamento de los Estados Unidos para denunciar su propio secuestro y la “desaparición” de cinco seminaristas (Morello, 2014). Desde el exterior, en 1979 los primeros testimonios fueron vertidos por Graciela Geuna, luego Liliana Callizo, Piero di Monte y Teresa Meschiati y Carlos Pussetto. Para un análisis, desde una perspectiva etnográfica, de los primeros testimonios sobre La Perla –aquellos que datan de finales de los setenta y primeros años de los 80, aún en dictadura- y los modos en que la dimensión jurídica enmarca una relación entre testimonio y testigo, véase Tello, 2015.

reconstrucción de la voluntad, la dignidad y en definitiva de la identidad amenazada por el paso por el campo” (Tello, 2015:107).

Asimismo, estos sobrevivientes presentaron sus testimonios ante redes transnacionales de derechos humanos, lo cual imprimió cierta homogeneidad en los formas de solicitud y enunciación de la denuncia y su encuadre en una retórica humanitaria, enarbolando la condición de “víctima inocente” (Crenzel, 2008). Los testimonios también adquirieron cierto tamiz o mediación a partir de su recepción por las organizaciones de militantes argentinos formadas en los países de exilio encargadas de recibir denuncias en torno a las violaciones a los derechos humanos acontecidas en Argentina (Tello, 2015). Tal fue el caso, de la Comisión Argentina por los Derechos Humanos (CA.D.H.U.) en Madrid, integrada por abogados que habían participado de la defensa de presos políticos entre los que se destacaba Eduardo Luis Duhalde.<sup>74</sup> Esta comisión elaboró en 1980 un polémico documento titulado “Informe del Campo de Concentración y exterminio La Perla” a partir de los testimonios de un grupo de sobrevivientes exiliados, cuyos nombres y circunstancias personales se mantienen en reserva.<sup>75</sup> Lo consideramos polémico porque a los testigos que se les atribuyó su autoría la negaron y de los relatos se deduce el asesinato del mayor número de los detenidos-desaparecidos que pasaron por La Perla, en un contexto en el que los distintos organismos nacionales y extranjeros clamaban por la aparición con vida de los desaparecidos.<sup>76</sup> Así también, el escrito postula una clave interpretativa para entender la conducta de los prisioneros durante su cautiverio en términos dicotómicos como héroes o traidores y dedica un capítulo a “La colaboración organizada” de presos políticos en las tareas de inteligencia y contrainsurgencia contra Montoneros y el Partido Comunista. Contrapone los “prisioneros colaboradores” o “civil adscripto al Ejército” a las víctimas “heroicas” que “aún en esas condiciones, no cedieron. Murieron sin hablar, sin humillarse, luchando, resistiendo hasta el

---

<sup>74</sup> Abogado defensor de víctimas de la represión de Estado y, durante la presidencia de Néstor Kirchner, secretario de Derechos Humanos de la Nación.

<sup>75</sup> El documento recorre diferentes aspectos, por ejemplo los secuestros y asesinatos previos a 1976, la estructura, funcionamiento e integrantes del destacamento 141, el funcionamiento del centro clandestino, “los traslados” de los prisioneros sea hacia Campo de la Ribera –desde allí podían ser enviados a la cárcel o ser liberados- o, más frecuente, a la muerte por fusilamiento en los campos aledaños a La Perla. El informe también contiene dos fotos de la fachada de La Perla tomadas desde la ruta 20, un croquis general del lugar que señala la presupuesta zona de fusilamientos y fosas comunes y otro croquis interno, una nomina del persona del Destacamento 141 y una lista incompleta de prisioneros del campo, de cada uno señala nombre y apellido, apodo, fecha de secuestro, destino y observaciones (esta última columna incluye información que varía, a veces se alude a la militancia de la víctima referida, a la forma en la que fue asesinada, si era “colaborador del ejército”, pertenencia gremial, ciudad de procedencia, etc.).

<sup>76</sup> Durante el Juicio Menéndez III se le consulta a la testigo Graciela Geuna acerca del informe realizado en la CADHU, que ha sido atribuido a distintas personas. Graciela afirma “Ese informe no es mío, yo presenté un informe firmado en marzo de 1980 a Naciones Unidas y por eso mi familia sufrió posteriormente amenazas. No lo he leído, no leo nada que se refiera a mí o que me atribuyan, yo sé lo que yo escribí” (testimonio de Graciela Geuna, *Diario del Juicio*, 1 de agosto de 2013).

último momento, en un ejemplo de dignidad sin par, demostrando su superioridad moral” (C.A.D.H.U, 1980:28). Según el informe, los “prisioneros colaboradores” fueron “un grupo reducido” que “vendió su conciencia. Y esa colaboración produjo caídas en cadenas” (C.A.D.H.U, 1980:30). Esto último reforzó las estigmatizaciones de quienes habían sobrevivido, las divisiones y los conflictos, cuestiones que para los sobrevivientes “viejos” de La Perla no fue fácil de superar y perduraron a través del tiempo. Sobre este documento, coincidimos con Tello cuando señala:

Es necesario situar el informe en su contexto de elaboración y su reflejo de la superposición de órdenes normativos en transición: el informe funciona a la vez como una especie de ritual de justicia revolucionaria (para con los anteriores miembros de las organizaciones armadas) en transición hacia la justicia constitucional (destinada a inculpar a las FF.AA. y de Seguridad). De este modo, a la vez que señala las responsabilidades de los represores, por momentos los iguala a ciertos prisioneros. Esta versión, al estar fijada por escrito y legitimada por una figura como Duhalde, adquirió una alta eficacia performativa con consecuencias que prolongan los efectos psicosociales que impuso la situación concentracionaria (fragmentación de las solidaridades, estigmatizaciones) hasta el presente (2015:100).

En el ámbito nacional, a fines de 1982, los sobrevivientes Gustavo Contepomi, Patricia Astelarra, Andrés Remondegui y María Victoria Roca presentaron un testimonio ante el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). A diferencia de la intermediación antes referida, el CELS, y en especial Emilio Mignone, no intercedieron en la forma de escritura ni tampoco en la de su circulación (Tello, 2015). El año siguiente, con la reapertura democrática se publican los primeros testimonios. El testimonio colectivo recién referido fue publicado, con las variaciones propias del nuevo formato, en el periódico *La voz* en forma anónima, entre el 26 de enero y el 1ero de febrero de 1984.<sup>77</sup> Esto significó la primera denuncia sobre La Perla publicada en un medio de comunicación masivo de alcance nacional y consistió en siete entregas consecutivas ilustradas por la primera serie de dibujos, mapas y croquis que realizó del centro clandestino Contepomi que se destacan por su precisión y realismo.<sup>78</sup> Las

---

<sup>77</sup> *La Voz* (Buenos Aires, 7 de septiembre de 1982 – 1985) fue dirigida por José María Castiñeira de Dios y editada por el dirigente justicialista Vicente Leónides Saadi. Fue un diario de identidad peronista, marcada por el “nacionalismo popular revolucionario” que caracterizaba a sus cuadros de dirección y a muchos de sus trabajadores, estuvo abierto –quizás más en los comienzos- al arco más amplio de la política, el gremialismo, los movimientos sociales, la universidad. Antes de las publicaciones de *La Voz* sobre La Perla se publicó un dossier o separata central en la revista *El Viejo Topo*, editada en Barcelona en 1980 y escrita por un periodista argentino, Juan José Salinas, bajo el seudónimo de Juan José Urtasun (segundo apellido de su padre, a fin de no perjudicar a su hermano Luis preso de la dictadura argentina). Estimamos que ese dossier fue el primer artículo extenso publicado sobre el funcionamiento de los campos de concentración y exterminio en la Argentina, y estuvo basado en el testimonio de Graciela Geuna sobreviviente de La Perla, el primero que leyó el periodista.

<sup>78</sup> Gustavo Contepomi estuvo secuestrado en La Perla desde julio de 1976 hasta diciembre de 1977. Gustavo era estudiante de arquitectura al momento de su secuestro y su capacidad para el dibujo les permitieron realizar un conjunto de ilustraciones que se caracterizan por su precisión y realismo, constituyen uno de los testimonios gráficos más elocuentes sobre el ex CCDTyE La Perla.

publicaciones mezclaban el reportaje y el testimonio para narrar el funcionamiento del centro clandestino de detención de La Perla, describir las formas de secuestros, los distintos tipos de tortura y vejámenes, visibilizar la presencia de los altos mandos del ejército, explicar los fundamentos de la doctrina que sustentó al terrorismo de Estado y el pacto de sangre entre los integrantes de las FF.AA., las condiciones de vida en el interior del campo, las relaciones entre víctimas y victimarios y de las víctimas entre sí, construir un perfil de los responsables del campo y el lugar de su residencia o domicilio en el momento de publicación del diario –en la construcción de este último dato colaboraron los periodistas–, entre otros temas. También aquí, a partir de la tercera nota, publicaron listas parciales siguiendo un orden alfabético de secuestradas-desaparecidas de La Perla en las que se consignaba el nombre, la fecha de secuestro, destino y observaciones – incluyendo información sobre el vínculo entre víctimas, cargo en organizaciones políticas y sindicales, situación en la que fue detenido, algún detalle sobre los diferentes lugares a los que fue trasladado, asesinato, etc.

Ese mismo año la editorial El Cid Editor publicó, en el marco de la colección Sin Censura, dos libros sobre La Perla, uno escrito en coautoría por los sobrevivientes Contepomi y Astelarra (1984) y otro por el periodista Roberto Reyna (1984).<sup>79</sup> El libro de Reyna se publicó primero y se articula a partir de los testimonios de sobrevivientes exiliados ante comisiones o consulados, de modo reiterado se cita a Graciela Susana Geuna y Piero Di Monti. Sea a través de la cita indirecta o del relato en primera persona, en ambos libros se define lo acontecido a partir de los conceptos de terrorismo de Estado y genocidio, descartando así la conceptualización castrense de guerra o las explicaciones sobre lo sucedido como producto de “errores” y “excesos”. Los testimonios en ambos libros describen de manera minuciosa el funcionamiento del centro clandestino, la identidad de los responsables de los hechos ocurridos en el campo, los nombres de otros cautivos, la metodología de secuestro y tortura, la cotidianidad en la cuadra y objetivan el espacio -sobre todo el testimonio de Contepomi con sus dibujos y croquis. También ambas producciones refieren al accionar del CLA previo a la dictadura militar y al funcionamiento del Campo de la Ribera. Aluden a los “trabajos de colaboración” a los que se vieron sometidos los secuestrados pero a diferencia del informe de la C.A.D.H.U. (1980) ya no se refieren a ello en término de héroes y traidores.<sup>80</sup> En estos libros, como en las producciones testimoniales reseñadas antes, se

---

<sup>79</sup> Puede consultarse una breve nota titulada “Primeras noticias de La Perla. Los tiempos en que la sociedad no quería saber lo que sabía” escrita por Reyna para una publicación de la Comisión y Archivo Provincial de la Memoria en 2009, en donde relata cómo se le solicita la escritura del libro y el contexto de producción (Reyna, 2009).

<sup>80</sup> Ver el concepto de “tortura científica” elaborado por Calveiro (2008).

incluyen listas de nombres de los detenidos-desaparecidos del campo. Los listados varían en los datos identificatorios, el de Contepomi y Astelarra (1984) tiene cuatro columnas conteniendo nombre, fecha de detención, destino y observaciones (aquí –al igual que las listas publicadas en *La Voz*- se incluye información variada, desde sus profesiones y/o ocupaciones, algunas características de los secuestros y/o asesinatos, pertenencia a organización política o sindical, apodo, etc.) mientras el listado de Reyna (1984) tiene dos columnas que especifican nombre y apellido o apodo y observaciones (aquí se detalla si fue liberado/a, “trasladado/a”, muerto/a en simulacro, cárcel).

En el libro de Contepomi y Astelarra (1984), resulta llamativo el análisis directo de las “zonas grises” del funcionamiento del centro clandestino, en tanto alude a las relaciones de diferentes tipos establecidas entre militares y secuestrados, y cómo estos últimos intentaban utilizar esos vínculos para mejorar su situación o la de sus compañeros, las relaciones afectivas y de desconfianza entre las víctimas y al objetivo de los captores de retrotraer a los secuestrados a la ideología ‘normal’ de su medio social” (Contepomi y Astelarra, 1984:83), es de decir, la reeducación de aquellos que serían potencialmente liberados. Sobre ello los autores señalan:

No es casual que casi todos los sobrevivientes de La Perla pertenezcan a la clase media y alta, y sean de extracción universitaria. Para los represores, los valores ‘normales’ de la clase media son el trabajo y el estudio para prosperar, el descompromiso político y social, la posesión de bienes materiales, etcétera. Casi no hubo sobrevivientes de extracción obrera. Ellos [los represores] lo explicaban por el hecho de que un trabajador no puede ser retrotraído ideológicamente. Un trabajador que en su vida normal sólo tiene la opción de luchar por sus reivindicaciones sociales, después de sufrir torturas y castigos durante la detención, al ser liberado, solo habría aumentado su odio contra sus represores (1984:83).

De todos modos, destacan que las causas por las cuales algunos sobrevivieron y otros no fueron diversas porque no hubo dos casos iguales, y lo que ellos pueden brindar son hipótesis porque es una respuesta que sólo tienen los responsables de los hechos ocurridos en el campo.

Los testimonios hasta aquí descriptos corresponden a sobrevivientes que estuvieron tiempos prologados de cautiverio y dotados de un capital cultural y político relevante que se plasma en las modalidades de elaboración de la propia experiencia y en las posibilidades de transmisión. Esta observación coincide con el análisis de Tello cuando afirma:

Se trata además de testigos que poseían un cierto capital político o militante (Poupeau, 2007), el cual se plasma en las introducciones a los testimonios, donde la experiencia vivida en primera persona, el haber devenido un ‘blanco’ de la represión, es puesto en el marco de la Doctrina de Seguridad Nacional y de una lectura sobre las causas políticas y económicas de la represión, revelando una capacidad para situar un drama personal en un contexto político de mayor amplitud (2015:97).

Hasta ese momento los juicios no se habían iniciado, los militares se movían con absoluta impunidad en el país y la contracara de las denuncias que visibilizaban La Perla y el circuito clandestino de represión fueron amenazas, actos intimidatorios y extorsivos a los sobrevivientes y/o a sus familiares. Por ejemplo, el libro sobre La Perla de Reyna (1984) no pudo presentarse en Córdoba porque instantes antes del comienzo del acto, en un salón de la primera cuadra de la Avda. General Paz, aparecieron varios de los represores, entre los cuales los asistentes identificaron a José “Chubi” López, Ricardo “Yanqui” Luján, Jorge “Palito” Romero y otros miembros del Personal Civil de Inteligencia que habían actuado en La Perla y la D-2 (Reyna, 2009). También, en febrero de 1985, luego de publicarse las notas del Diario *La voz* y de la publicación de su libro, Gustavo Contepomi fue “procesado bajo los cargos de asociación ilícita en el marco de un hecho desarrollado en 1975. La información que lo inculpaba provenía del propio Destacamento de Inteligencia 141 (del cual La Perla era parte en su momento) y el informe estaba firmado por el ex capitán Acosta, jefe operativo del campo” (Tello, 2015:102).<sup>81</sup> Contepomi fue sobreseído pero permaneció en prisión durante dos años, en esta situación declaró en el Juicio a las Juntas en 1985. En dicho juicio, inició su testimonio haciendo referencia a tal situación:

Yo estuve detenido en condición de secuestrado durante un año y medio en La Perla – Córdoba- siempre consideré que la mejor forma de evitar que se repita en la Argentina lo que me pasó era hacer público, como se está haciendo público en este juicio, nuestro testimonio, el de las víctimas de este proceso; por ese motivo hace un año y medio hice público un testimonio y a partir de ese momento he sufrido durante todo el año ‘84, en varias oportunidades, amenazas, intimidaciones, incluso cuando estuve testimoniando ante la CONADEP local de Córdoba, el gobierno de Córdoba tuvo que poner una custodia policial en mi domicilio... a fines del año pasado –del año ‘84- fui también víctima de un intento de secuestro ...finalmente, y considero que no en forma casual, dos meses antes de que se inicie este juicio, esas mismas personas promovieron un proceso penal acusándome a mí de asociación ilícita (...) (Testimonio de Gustavo A. Contepomi, 1985).

---

<sup>81</sup> En torno a causa “Contepomi Gustavo y Otros, p.ss.aa. Asociación Ilícita (Expte. 19-C-85)” el 26/12/84, Comando del Tercer Cuerpo de Ejército elaboró un informe a pedido de la Justicia Federal de la ciudad, donde admite el funcionamiento del “lugar de reunión de detenidos” (LRD) La Perla al tiempo de los hechos investigados, reconociendo también la presencia de militantes detenidos en esas instalaciones. Específicamente nombra a Gustavo Contepomi, aclarando que se había tomado conocimiento de su militancia “por declaraciones de otros detenidos”, atribuyéndole haber colaborado “espontáneamente” con el Ejército a partir de su detención. Agrega el referido informe que en 1977 Contepomi fue colocado bajo régimen de libertad vigilada, dependiendo del LRD La Perla (archivos del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba). Esta información formó parte de los argumentos de la sentencia en el Juicio “Albareda-Morales-Moyano” (Menéndez II) que tuvo lugar en Córdoba entre el 20/10 y el 11/12 de 2009. La sentencia completa que cita ese informe está disponible en <http://www.lavoz.com.ar/files/Procesamiento%20a%20Men%C3%A9ndez%20por%20robo%20de%20beb%C3%A9.pdf> consultado en agosto de 2016.

A pocos días de asumir la presidencia de la nación el Dr. Raúl Alfonsín dispuso la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), con el objetivo de “esclarecer los hechos relacionados con la desaparición de personas ocurridos en el país” (decreto presidencial 187/83).<sup>82</sup> A partir de la solicitud de organismos de derechos humanos Córdoba se constituyó una delegación de la comisión nacional en esta provincia (resolución CONADEP con fecha del 16 de febrero de 1984) que comenzó a funcionar en marzo de 1984 en un local del Centro Ecuménico de Iglesias Cristianas, bajo la presidencia del arquitecto Luis Rébora.<sup>83</sup> Según consta en el prólogo de la segunda impresión del informe provincial, hasta la constitución del comisión local, era Familiares de Desaparecidos y Detenidos por razones políticas la asociación que reunía el mayor archivo de denuncias de secuestro, desapariciones y otros actos ilegales que tenían como responsables a las fuerzas de seguridad en Córdoba. También, habían receptado denuncias y testimonios Abuelas de Plaza de Mayo Córdoba y el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ). Esos registros fueron entregados a la Comisión, la cual fue la primera institución oficial que en la provincia comenzó a sistematizar lo que venían receptando los organismos. El trabajo de la delegación no sólo incluyó la recepción de denuncias y otros elementos probatorios de los hechos, sino también procedimientos de verificación, desarrollados en el marco de sus facultades. En los casos que fueron “individualizados los hechos y reunida la prueba documental y testimonial que acreditaba su existencia y circunstancia, se procedió a elevar a la justicia las correspondientes denuncias con miras a su investigación por el poder constitucional.” (CONADEP delegación Córdoba, 1999:26).<sup>84</sup>

---

<sup>82</sup> Para un análisis de los procesos políticos, discursivos, culturales y materiales de la producción, circulación y recepción del Nunca Más, informe de la CONADEP, puede verse el trabajo de Crenzel (2008). Para conocer el funcionamiento de la CONADEP delegación Córdoba puede consultarse el Testimonio Luis Armando Rébora (1985) en el Juicio a las Juntas y también el prólogo del Informe CONADEP, delegación Córdoba elaborado por esta filial (CONADEP delegación Córdoba, 1999). También, para una breve referencia histórica puede consultarse el primer capítulo del primer informe provincial sobre la situación de los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad en Córdoba (Bonafé y Di Toffino, 2013).

<sup>83</sup> La comisión de la delegación Córdoba estuvo integrada, además, por el Dr. Rodolfo Barraco Aguirre en el cargo de coordinador del Área de Denuncias, el Dr. Albino Serafín coordinando el Área Administrativa; el Dr. Rubén Arroyo quien era coordinador del Área de Verificación y Procedimientos. Asimismo, la constituían también el Rvo. Padre José Naguib Nasser, la Pastora Nérida Richie, el Rabino Felipe Yafe, el Presbítero Ignacio Osvaldo Sahade, el arquitecto Bernardino Taranto, escribano Narciso Ceballos, el ingeniero Ángel Manzur y el Dr. Gustavo Monayar. Cada Área estaba secundada por un secretario y constituida también por funcionarios. La secretaria del área denuncias fue la Dra. María Elena Mercado y los funcionarios fueron Miguel Apontes, María Pía Annone, Luis López, Mirta Mansilla y Erio Vaudagna. En el Área de Verificación y Procedimientos el Secretario era el Dr. Francisco Lucas Delgado y los funcionarios eran Dr. Carlos A. Mahieu, el Dr. Oscar Motta y la Dra. Patricia del Valle Tasso. El Área Administrativa estaba compuesta por el Sr. Jorge Galante como Encargado y los funcionarios eran el Arq. Silvia Chaves, el Sr. Felipe Sipowicz y el Sr. Ramón Oscar Alderete.

<sup>84</sup> Resultó que en la mayoría de las presentaciones a la Justicia Federal y Provincial tramitadas por la delegación Córdoba, los jueces declararon incompetencia del tribunal y remitieron las causas al Consejo Supremo de las

La tarea de la CONADEP, plasmada en los informes *Nunca Más* nacional y provincial, determinó de modo contundente que La Perla había sido un CCD y no un “centro de concentración de presos para su seguridad”, como lo había manifestado el jefe del Tercer Cuerpo del Ejército, el general Menéndez.<sup>85</sup> Los informes describen a La Perla como el CCD más importante de Córdoba por su volumen, naturaleza y capacidad operativa, sólo comparable con Campo de Mayo o la ESMA, y la sitúan como el punto neural para la coordinación de la actividad represiva ilegal en todo el territorio de la provincia. La investigación de la CONADEP evidenció la relación existente entre los CCD, especialmente entre La Perla y Campo de la Ribera, y fue posible inferir el circuito del sistema clandestino represivo, según el rol que ocupó cada CCD en los diferentes momentos. Los testimonios presentes en los informes dan cuenta de la secuencia implicada en el sistema de desaparición de personas, comenzando por la detención o secuestro el confinamiento de las víctimas en un CCD, continuando con la aplicación de tortura y en la mayoría de los casos la muerte y la inhumación clandestina y la destrucción de toda documentación probatoria (CONADEP delegación Córdoba, 1999).

Muchos de los testimonios de los sobrevivientes y testigos directos reproducidos en los informes aluden a los “traslados”, es decir, al exterminio de muchos detenidos por medio del fusilamiento y a las inhumaciones en fosas comunes en la zona denominada “Loma del Torito”, dentro del campo La Perla. En este sentido, uno de los testimonios más relevante fue el de un arriero que trabajaba en los campos aledaños al ex CCD La Perla, José Solanille, al cual hicimos mención en el capítulo anterior, quien vio fusilamientos y entierros de cuerpos en los “pozos” cavados en esos alrededores de La Perla. También, el ex gendarme Carlos Beltrán, perteneciente a la Gendarmería Nacional desde el año 1971 hasta el año 1980 cuando lo dieron de baja, dio testimonio de haber asistido a una inhumación colectiva en La Perla, luego de que tres hombres y una mujer embarazada fueran fusilados por el personal militar (CONADEP delegación Córdoba, 1999:126-127). La CONADEP requirió judicialmente la excavación del terreno, procedimiento que se llevó a cabo el día 22 de marzo de 1984, pero no tuvo resultados positivos (CONADEP, 1984). Sin embargo, Solanille afirmó que la tierra había sido removida, hipótesis que coincidió con la de otros testimonios que dieron cuenta de

---

FF.AA. Pueden verse una breve descripción y situación de las presentaciones a la Justicia Federal y Provincial tramitadas por la CONADEP delegación Córdoba (1999), en el anexo N°3 del informe, pág. 155- 160.

<sup>85</sup> Luciano Benjamín Menéndez fue indagado en la causa del Consejo Supremo de las FF.AA caratulada “CONADEP su denuncia La Perla”, en esa instancia reconoció que existían lugares habituales de detención y otros de reunión de detenidos por razones de seguridad. A título ejemplificativo, mencionó la Brigada de Faimallá, Jefatura de Policía de Tucumán, La Ribera, y Malagueño, también conocida como “La Perla”. Aclaró que los dos últimos, a los cuales visitaba periódicamente, eran centros de detenidos que dependían del Comando del Tercer Cuerpo de Ejército (Sentencia Juicio a las Juntas, 1985).

las exhumaciones, en especial con el relato del Teniente Ernesto Facundo Urien, también citado en el capítulo anterior.

El 3 de mayo de 1984, la Comisión Nacional, acompañados por miembros de la delegación de Córdoba y con la participación de dieciséis testigos procedieron a realizar un reconocimiento en La Perla que corroboró los testimonios. En esa oportunidad, se tomaron algunas fotografías que certificaron las denuncias de los sobrevivientes.<sup>86</sup> Estas fotos representan el primer registro del interior del campo. También, la comitiva inspeccionó La Perla Chica (Malagueño) y corroboró la veracidad de las descripciones y detalles que con anterioridad habían producido los testigos (CONADEP, 1984).

Durante los siete meses que funcionó la CONADEP, Delegación Córdoba, prácticamente todos los integrantes de la comisión y algunos testigos sufrieron amenazas, hostigamientos, intimidaciones e incluso, se ejecutó un atentado al domicilio del Dr. Barraco Aguirre, miembro de la comisión. La Delegación presentó el Informe en la Casa de Gobierno de Córdoba en septiembre de 1984, acompañada por una multitud.<sup>87</sup> El material probatorio producido por la Delegación constituyó un elemento importante para comenzar a desarrollar las causas judiciales que tuvieron lugar en ese momento y también, a partir de 2005 cuando se reabrieron las causas en Córdoba. La narrativa del informe *Nunca Más* constituyó aquello que Crenzel denominó un nuevo “régimen de memoria” que “integró ciertos principios generales de la democracia política, los postulados del gobierno de Alfonsín para juzgar la violencia política y la narrativa humanitaria forjada durante la dictadura para denunciar sus crímenes” (2008:24). Las claves interpretativas presentes en el informe para comprender las desapariciones, las víctimas, los victimarios, la violencia y el lugar de la sociedad tuvieron un importante impacto en la opinión pública y adquirieron tal legitimidad que son posibles de reconocer aún en la actualidad, pese a los cambios en la memoria de la última década. En el capítulo cuatro analizaremos las maneras en que aquellas claves interpretativas se actualizan en las memorias de los vecinos de los ex CCDTyE.

El juicio oral y público a las Juntas militares, que había sido dispuesto por Alfonsín el 13 de diciembre de 1983 mediante el decreto 158/83, comenzó el 22 de abril de 1985 y se extendió casi por ocho meses, a lo largo de las cuales declararon 833 personas, entre ellas ex

---

<sup>86</sup> En anexo I se pueden consultar las fotos tomadas a Campo La Ribera y La Perla por la delegación de CONADEP en 1984.

<sup>87</sup> El Informe volvió a editarse quince años más tarde en 1999 por la Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Córdoba en un contexto jurídico político de impunidad con la intención de poner en conocimiento los delitos cometidos durante el terrorismo de estado, fomentando así la valoración del sistema democrático y mantener “viva” la memoria para contribuir a que no se repita la experiencia de autoritarismo (CONADEP delegación Córdoba, 1999).

detenidos desaparecidos, familiares de las víctimas, personal de las FF.AA., entre otros. El fallo del tribunal determinó la condena a prisión perpetua e inhabilitación absoluta perpetua del Teniente General Jorge Rafael Videla y el Almirante Emilio Eduardo Massera; a cuatro años y medio de prisión el Brigadier General Orlando Ramón Agosti; mientras que el teniente General Roberto Viola y el Almirante Armando Lambruschini fueron condenados a ocho y a diecisiete años de prisión y de inhabilitación absoluta perpetua respectivamente (Lorenzetti y Kraut, 2011). En Córdoba se conformó una gran causa denominada ‘Causa 31-M-87’, la cual “se constituyó en la causa madre de todos los juicios posteriores (...) Dicho expediente estaba constituido por más de 350 causas que implicaban un total de más de 900 casos individuales que reflejaban los circuitos del aparato represivo de la provincia” (Bonafé y Di Toffino, 2013, 7-8).<sup>88</sup>

En lo que refiere a La Perla, en el marco del Juicio a las Juntas, fue acreditada como uno de los CCD principales del país y “Perla Chica” en Malagueño como anexo de la primera, tras declarar ante el tribunal más de diez testigos que estuvieron detenidos-desaparecidos allí, también se anexaron los testimonios en las causas que tenían lugar en el Tribunal Federal N°1 de Córdoba y en el Consejo Supremo de las FF.AA., los reconocimientos efectuados por los miembros de la CONADEP a cuatro de los sitios que funcionaron como CCD en la provincia<sup>89</sup> y las declaraciones mediante exhorto diplomático de víctimas exiliadas.<sup>90</sup> Resultó relevante, así consta en la sentencia final, la declaración del ex Teniente Primero Ernesto Facundo Urien -primer oficial, en retiro obligatorio, que denunció la represión en Córdoba y quien ya había presentado su testimonio ante la CONADEP- porque confirmó el funcionamiento de La Perla como centro clandestino de detención a partir de su observación cuando prestaba funciones de protección o apoyo al personal y relató una exhumación de

---

<sup>88</sup> Esta causa se constituyó en la segunda causa por delitos de lesa humanidad de mayor volumen judicial a nivel nacional, superada sólo por la causa ESMA y fue paralizada tras las leyes de impunidad y los decretos de indulto (Bonafé y Di Toffino, 2013).

<sup>89</sup> La CONADEP efectuó reconocimientos en La Perla, La Perla Chica, Campo de la Ribera y casa de la Dirección Provincial de Hidráulica en el Dique San Roque.

<sup>90</sup> Sobre la existencia de La Perla como centros clandestinos de detención, declararon ante este Tribunal, Elmer Pascual Guillermo Fessia, Irma Angélica Casas, Juan José López, Ana María Mohaded, Susana Margarita Sastre, Cecilia Suzzara, María del Carmen Pérez de Sosa, Gustavo Adolfo Ernesto Contepomi, Juan Daniel Porta y Perla Wainstein de Coldman, quienes son contestes al afirmar que, luego de ser secuestrados por fuerzas de seguridad fueron conducidos al lugar que luego conocerían bajo el nombre de “La Perla”, y en el que permanecieron en cautiverio durante distintos lapsos. A ello se suman los testimonios obrantes en la causa N° 1-Q-84, caratulada “Querrela promovida c/ General (R) Luciano Benjamín Menéndez y otros” del Juzgado Federal N° 1 de la Ciudad de Córdoba, las declaraciones efectuadas en la causa caratulada “CONADEP, su denuncia La Perla”, del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas. También citó en la sentencia las manifestaciones que mediante exhorto diplomático se recibieron de Teresa Celia Meschiatti, Graciela Susaha Geuna; Elena Rosenweig de Deutsch, Elsa Elizabeth Deutsch, Liliana Beatriz Callizo y Piero Italo Di Monte (Sentencia Juicio a las Juntas, 1985). Sobre “La Perla Chica” se retomaron los reconocimientos efectuados por Edgardo Virgilio Acuña, Pedro Pujol, Rafael Rata Liendo e Irma Angélica Casas ante la comisión de la CONADEP.

cadáveres en los campos colindantes con La Perla previa a la visita de la Comisión de Derechos Humanos de la OEA –cuestión a la que referimos en el capítulo anterior (Testimonio Ernesto Facundo Urien, 1985). Sobre la inhumación clandestina de víctimas en fosas comunes en esos campos, también declaró ante el Tribunal Julio César Pereyra, quien mientras realizaba el servicio militar entre febrero de 1976 y septiembre de 1977 encontró una fosa con restos humanos y vestimentas en “La Loma del Torito”, y José Julián Solanille, ya citado en esta investigación.

Por su parte, también declararon tres de los prisioneros “antiguos” de La Perla - Contepomi, Sastre, Suzzara- quienes describieron el funcionamiento del centro clandestino, los principales responsables, los nombres de otras víctimas, la conformación de registros y numeración de los prisioneros, y explicaron qué significaban en la jerga militar las menciones a los “pozos”, “traslados”, la “margarita”, etc.<sup>91</sup> Contepomi denunció, además, la extorsión económica que sufrió el padre de su compañera secuestrada -Patricia Astelarra- con el pago de un rescate que no concluyó con la liberación, el “plan de recuperación” ideado por los perpetradores para las víctimas que podían llegar a sobrevivir y el funcionamiento de un mimeógrafo en La Perla, con el cual se imprimió volantes de los grupos “Falange y Fe” y “Tradición, Familia y Propiedad”. Finalmente, nos interesa destacar la declaración ante el Tribunal de Ana Mohaded, secuestrada entre el 11 de noviembre 1976 y liberada el 10 de noviembre de 1982, porque su testimonio evidenció los principales lugares de detención clandestina de la provincia de Córdoba (La Perla, Campo de la Ribera, UP1, Cárcel Buen Pastor, D2, La Perla Chica o “Malagueño”), la relación entre estos sitios, y luego el estatus legal difuso en las que permanecieron los presos políticos en las cárceles legales como el penal de Devoto.<sup>92</sup>

El Juicio a las Juntas Militares demostró de modo indudable el carácter sistemático de la represión, el exterminio bajo la responsabilidad del Estado, y si bien la sentencia acotó la condena a los jefes de cada arma –desestimando el pedido de la fiscalía de afectar a los integrantes de cada una de las tres juntas-, también colocaba en cuestión la obediencia debida e instaba al Consejo Supremo de las FF.AA. a llevar a cabo investigaciones que permitieran establecer responsabilidad de los jefes de zona y subzona en las acciones represivas (Lvovich y Bisquet, 2008). Debido a la agudización de la presión militar para que finalizaran las investigaciones y los juicios, la libertad de los jueces se vió acotada tras la aprobación en

---

<sup>91</sup> La margarita o la “sala de terapia intensiva” era las denominaciones de la sala de torturas del CCDTyE La Perla.

<sup>92</sup> Pueden verse las versiones taquigráficas de las declaraciones de Contepomi, Sastre, Suzzara, Padre de Astelarra y Mohaded en *Diario del Juicio*, 1985, N° 12, editorial Perfil S.A.

diciembre 1986 de la Ley de Punto Final (23.492) porque establecía un plazo para la presentación de denuncias por desaparición de personas y el avance de las causas judiciales. Contrariamente a lo esperado, la sanción de la ley aceleró los procesos de los militares y hubo un incremento considerable de las actuaciones contra los militares (Lvovich y Bisquet, 2008; Lorenzetti y Kraut, 2011; Bonafé y Di Toffino, 2013).

En Córdoba, el descontento de las FF.AA. desembocó en abril de 1987 en el auto acuartelamiento en el Tercer Cuerpo de Ejército del Mayor Ernesto Barreiro, uno de los principales responsables del CCDTyE La Perla, tras negarse a comparecer ante los tribunales federales y transformó su demanda en un postulado de todos los sectores militares implicados en las violaciones a los derechos humanos (Bonafé y Di Toffino, 2013:11). En apoyo a Barreiro, ese mismo día se produjo la “rebelión Carapintada” de Semana Santa, dirigida por el Teniente Coronel Aldo Rico, con la toma de la Escuela de Infantería de Campo de Mayo. Finalmente, el levantamiento dio lugar, ese mismo año, a la sanción por parte del gobierno radical de ley de Obediencia Debida (N° 23.521), la cual eximió de responsabilidad penal a quienes se entendía habían actuado cumpliendo órdenes. Cuando Carlos Menem asumió la presidencia en 1989 firmó el indulto a casi trescientos militares y guerrilleros (decretos 1002/89, 1003/89, 1004/89 y 1005/89); luego, en 1990 tras otro levantamiento militar, firmó nuevos indultos, esta vez para los miembros de las Juntas militares condenados en 1985 y a otros militares condenados, al líder de la organización Montoneros, Mario Firmenich, al ex ministro de Economía Martínez de Hoz y a Norma Bremilda Kennedy y Duilio Antonio Brunello procesados y condenados por malversación de fondos públicos (decretos 2741/90, 2742/90, 2743/90, 2744/90, 2745/90). Con ello se dieron por concluidos los procesos legales.

#### **2.1.1.1 Los '90: escraches y marchas a La Perla**

En la conmemoración de los veinte años del golpe militar, la agrupación Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S), creada un año antes, introdujo una nueva práctica de denuncia denominada “escraches”, la cual consiste en señalar y evidenciar la identidad de los implicados en las violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura militar, quienes estaban en el anonimato, en libertad y gozando de los derechos ciudadanos, bajo el amparo de la impunidad.<sup>93</sup> Bonafé y Di Toffino, integrantes de

---

<sup>93</sup> Para un análisis de los aspectos vinculados con la práctica política del “escrache” implementada por H.I.J.O.S puede consultarse los trabajos de Bravo (2012) y de Guarini (2002) quien la entiende como una estética política particular, que empieza a funcionar como paradigma en el lenguaje y la acción, en la construcción de la memoria social.

H.I.J.O.S, mencionan entre los escraches más importantes, realizados en la provincia de Córdoba, los siguientes:

(...) el escrache realizado en diciembre del año 1998 en la pequeña localidad de San Agustín a “Palito” Romero y a Ricardo Lardone ambos sindicados como personal civil adscriptos que actuaron en La Perla; la marcha hasta el ex Centro Clandestino la Perla en 1998 para evidenciar su funcionamiento como tal durante la dictadura militar y el escrache en septiembre del año 1999 a Tránsito Rigatuso ex rector del Colegio Manuel Belgrano durante la dictadura y acusado de entregar listas que “marcaron” alumnos y profesores (2013:14).<sup>94</sup>

Así, los tres escraches señalados como los principales fueron sobre el espacio, los represores y colaboradores de La Perla. Aquí nos interesa detenernos en las marchas hacia La Perla.

Fessia, Gómez, y Tello (2009) señalan que la primera marcación territorial para visibilizar la historia de represión de La Perla tuvo lugar en noviembre de 1996 por iniciativa de los organismos de Derechos Humanos, acompañados por un centenar de manifestantes, quienes marcharon desde Córdoba hacia el ex CCDTyE con antorchas, entonando cánticos y señalizando el camino con pintadas. Hicieron un acto bajo el puente que cruza la autopista, ubicado a unos pocos kilómetros del ingreso del ex centro clandestino. Los discursos pronunciados estuvieron a cargo de algunos sobrevivientes y familiares, y colocaron una placa que decía: “Mantengamos viva la memoria, aquí funcionó el campo de concentración La Perla, símbolo de terror y muerte. A 20 años del golpe genocida en homenaje a los desaparecidos.” (Fessia, Gómez, y Tello, 2009:4). Esta marca estaba a la vera de la ruta, un tanto distante del lugar que referenciaba, su visibilidad era baja y duró apenas dos días porque fue arrancada por desconocidos. Las marcaciones se reiterarían los cuatro años siguientes utilizando diferentes estrategias así como lo narran Fessia, Gómez y Tello:

El ritual se repitió en 1997, la marcha pasaba por varios barrios donde se realizaban pegatinas, pintadas y volanteadas a los vecinos. En esa oportunidad se colocaron carteles en la ruta que, imitando la señalización vial, señalaban: “La Perla, ex centro clandestino de detención, 6 km”. Esa vez los manifestantes llegaron hasta la puerta misma del ex campo, produciéndose cánticos e interpelaciones a los soldados que, apostados en la entrada, apuntaban con armas largas. En 1999 se colgaron siluetas en los alambrados del predio simbolizando a los desaparecidos y a las detenidas embarazadas y se hizo un acto. En 2000, la marcha fue un poco diferente, fue realizada no ya a pie sino en un colectivo sin techo al estilo londinense. El mismo fue interceptado por un cordón policial en la colectora que lleva al ex CCD y por un importante número de militares armados, por lo cual se desvió terminando el recorrido en el pueblo de Malagueño, donde se realizó el acto (2009:4).

---

<sup>94</sup> La marcha hacia La Perla de 1998 repercutió en la prensa local. Ver artículo “Marcha hacia La Perla”, *Visión local*, periódico de Malagueño, diciembre de 1998, p.11.

Esas marcaciones territoriales, señalan Jelin y Langland (2003), pueden ser puntos de ingreso para analizar las luchas y conflictos por las memorias en torno al pasado reciente de terrorismo de Estado; y en este caso particular, las disputas por inscribir en la memoria pública la historia de represión clandestina de La Perla.<sup>95</sup> Los organismos de derechos humanos se involucraron progresivamente en acciones simbólicas que pretendían tensionar el silencio, el ocultamiento y el borramiento del pasado que planteaban la conclusión de los procesos legales, los indultos y la narrativa oficial de reconciliación y olvido.

Las marchas anuales desde Córdoba hacia La Perla fueron rituales que pretendieron visibilizar el CCDTyE que funcionó en ese predio entre 1976-1978, asociar el lugar con el terrorismo de Estado y semantizar el territorio con sentidos que enfrentasen el olvido y el silencio. La acción de marchar ya encerraba en sí misma raíces históricas en las prácticas de los movimientos de derechos humanos en Argentina. Así, tal como lo propone Mombello (2013:152), las marchas podrían revelar “dos niveles de memoria: por un lado, las memorias asociadas con cada lugar por el que se pasa y se identifica; por el otro, las memorias asociadas con marchas pasadas, con el tránsito colectivo y comunitario mismo”. Las marchas recreaban la identidad colectiva de los organismos y la espacialidad de La Perla –hipérbole de la represión clandestina en Córdoba- y se constituyeron en el escenario o el campo de batalla por los sentidos de la memoria pública sobre el pasado reciente.

Por otra parte hacia finales de los noventa, La Perla volvería ser tematizada en el ámbito de la justicia pero sin efectos penales en lo que se conoció como los “Juicios por la verdad” una estrategia impulsada por el Centro de Estudios Legales y Sociales. Consistía en la realización de juicios sin fines punitivos, que partían del derecho de los parientes de las víctimas a conocer la verdad acerca de las circunstancias de su desaparición y su destino. Puntualmente, en febrero de 1998, el Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel y la doctora María Elba Martínez en representación del SERPAJ, solicitaron a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba la reapertura de las causas, ahora con el fin de determinar la verdad histórica de lo acontecido durante la dictadura.<sup>96</sup> La Cámara Federal de Apelaciones de la provincia rechazó la elevación a juicio de la causa denominada “Causa Madre, Menéndez o 31-M-87” pero sin embargo derivó la causa, bajo el nuevo nombre de “Verdad Histórica” en el Juzgado Federal Número 3, a cargo entonces de la doctora Cristina Garzón de

---

<sup>95</sup> Entendemos por memoria pública “el campo de batalla en el que los dos tipos de memoria [la memoria oficial y la memoria popular] compiten por la hegemonía” (Koonz, cit por Achugar, 2003:2010).

<sup>96</sup> Véase Lvovich y Bisquet (2008:67). En este contexto, también se avanzó en otro tipo de causa contra los militares que fueron los juicios por la apropiación de niños, dado que la Ley de Obediencia Debida no incluía ese delito.

Lazcano, y de la Fiscalía Federal Número 3, a cargo de Graciela López de Filoñuk. Esta nueva instancia resultó “positiva a los fines de recolección de pruebas: testimonial, documental e informativa. (...) En muchos de los allanamientos se incautaron valiosas pruebas documentales que fueron utilizadas en las causas que se lograron instruir después” (Filoñuk, *La voz del interior*, 24 de marzo de 2013). Se desarrollaron las investigaciones por la averiguación de la verdad en las causas “Tomás Carmen Di Toffino, Armando Camargo y Marta Bertola de Camargo”, “Luis Mónaco y Ester Felipe de Mónaco” y “Juan Carlos Soulier y Adriana Díaz Ríos de Soulier” (Bonafé y Di Toffino, 2013). Estas víctimas sufrieron el secuestro, los tomentos y cautiverio en el CCDTyE La Perla y permanecen desaparecidos. Para referentes de la organización H.I.J.O.S., el desarrollo de los “Juicios por la Verdad” facilitó el acceso a cierta información hasta ese entonces oculta, sobre los responsables de los delitos contra los derechos humanos:

[Fue] un momento clave para la consolidación de la práctica política del escrache ya que, a pesar de que no había posibilidad de enjuiciamiento a los responsables, a partir de aquellos que fueron citados como testigos a las audiencias fue posible determinar con mayor certeza el domicilio, lograr la identificación física o esclarecer el rango militar o policial que ocupaban aquellos sindicados como responsables de los delitos de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado en la provincia de Córdoba (Bonafé y Di Toffino, 2013:16-17).

En paralelo, en marzo de 1998, al cumplirse un nuevo aniversario del golpe de Estado, el Congreso de la Nación votó la derogación de las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Esta medida, si bien no habilitaba la reanudación de los procesos penales, constituyó un mensaje político que fue horadando la situación de impunidad. Ello se potenciaría el 6 de marzo de 2001 cuando el juez federal Gabriel Cavallo las declaró inconstitucionales al considerarlas contradictorias con lo estipulado por el artículo 29 de la Constitución Nacional, e inaplicables porque resultaban contrarias a los principios más elementales del derecho internacional.<sup>97</sup> Esto aconteció durante el último año del gobierno de De la Rúa (1999-2001), cuya agenda de gestión estuvo enfocada en otros temas y el pasado reciente se postulaba clausurado y sobre el que nada podía hacerse.

En Córdoba, la jueza Cristina Garzón de Lazcano rechazó la solicitud de los organismos de derechos humanos y la fiscalía y ratificó la vigencia de las leyes que mantenían la impunidad de los responsables del terrorismo de Estado. Sin embargo, dio lugar a la fiscal

---

<sup>97</sup> Para resolver la causa Nro. 8686/2000 caratulada “Simon, Julio, Del Cerro, Juan Antonio s/sustracción de menores de 10 años” del registro de la Secretaría Nro. 7 de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4; en particular, sobre el contenido de la presentación del CELS de fs. 1153 y ss. Puede verse el fallo completo en [http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/juicios/argentin/cavallo\\_060301\\_1.htm](http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/juicios/argentin/cavallo_060301_1.htm) consultado en noviembre de 2016.

López de Filoñuk para investigar hechos delictivos excluidos de los beneficios de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, y de la tipificación de “cosa juzgada”, por ejemplo los acontecimientos anteriores al golpe militar y la desaparición o sustracción de menores, delitos que no prescriben. De ello, según Bonafé y Di Toffino (2013), se remitieron a la fiscalía 413 causas y las agrupaciones H.I.J.O.S. y Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Córdoba tomaron la decisión política de presentarse como querellantes en causas solicitadas por las familias y en casos estratégicos. Esto implicó un cambio de estrategia en los organismos en relación a su papel en el desarrollo judicial de las causas y de enfoque hacia las causas que pudieran habilitar una acusación y posterior condena judicial.

Hacia finales de 2002, a partir de las exhumaciones realizadas por el EAAF de las fosas comunes en el cementerio del barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba (véase el punto 2.1.2.2 de esta investigación) y la identificación al año siguiente de los restos de Hilda Flora Palacios, la fiscal Graciela López de Filoñuk impulsó una denuncia por las desapariciones de Osvaldo Raúl Cardozo, Humberto Horacio Brandalís, Carlos Enrique Lajas e Hilda Flora Palacios.<sup>98</sup> La causa, denominada originariamente Brandalís, investigaba lo sucedido a esos cuatro militantes del PRT que fueron secuestrados y llevados al CCDTyE La Perla en noviembre de 1977, torturados, asesinados y cuyos cuerpos aparecieron en la intersección de las calles Av. Colón y Sagrada Familia, en una escena que simulaba un enfrentamiento con el Ejército. La causa pudo prosperar porque no formaba parte de la causa histórica 31-M-87 y la investigación penal preparatoria no había sido iniciada tras el retorno de la democracia. A pedido de la fiscalía, en septiembre de 2003, se ordenó la prisión preventiva de Luciano Benjamín Menéndez y otros siete represores. Esta causa fue elevada a juicio recién en marzo de 2008, tras las sucesivas demoras que el expediente sufrió, tanto en la Cámara Federal de Córdoba como posteriormente en la Cámara Nacional de Casación

---

<sup>98</sup> Hilda Flora Palacios, Hugo Brandalís y Carlos Lajas, fueron secuestrados el 6 de noviembre de 1977 y Raúl Cardozo dos días después. Todos fueron llevados a La Perla donde los torturaron hasta el 15 de diciembre, cuando los asesinaron. Trasladaron los cuerpos a una esquina de la ciudad en un “operativo ventilador”, denominado así por la jerga militar. Este “operativo” consistían en hacer aparecer a los cuerpos de los secuestrados, generalmente en la vía pública, simulando una escena de enfrentamiento con las fuerzas de seguridad, como una forma de justificar ante la sociedad el accionar terrorista del Estado. Los cuerpos fueron trasladados al Hospital Militar donde les tomaron las huellas digitales y luego a la morgue del Hospital Córdoba. Los restos de Hilda Flora Palacios fueron inhumados clandestinamente el 3 de agosto de 1978 en la fosa individual B 326 sector nuevo del Cementerio San Vicente. Su cuerpo fue exhumado e identificado por el EAAF en el marco de la causa “Enterramientos Clandestinos”, y pudo ser entregado a la familia el 11 de noviembre de 2004.

Penal por los planteos de la defensa que solicitaban su prescripción, y significó la reapertura del proceso de judicialización por delitos de lesa humanidad en Córdoba.<sup>99</sup>

A continuación, analizamos el caso de Campo de La Ribera en relación con lo expuesto hasta aquí y destacamos sus particularidades.

### **2.1.2 Campo de la Ribera**

A diferencia de La Perla, Campo de la Ribera no fue un lugar ni oculto ni secreto. La represión clandestina se sirvió de lo que hasta entonces era una cárcel de encausados, ubicada a 600 metros de barrios que desde la década del cincuenta ya estaban poblados. Esta cercanía con la vecindad propició numerosos intercambios y los recuerdos de los vecinos entrevistados relatan las relaciones afectivas y de amistad que establecieron con soldados, gendarmes y presos antes del terrorismo de Estado. También, algunos vecinos solían acercarse a Campo de la Ribera para hacer diferentes pedidos (comida, frazadas, objetos varios) y los militares parecen haber respondido positivamente.<sup>100</sup> Así en algunos casos se establecieron relaciones de amistad, amorosas y laborales -algunos de los vecinos que hemos entrevistado han trabajado para los militares en el lavado de la ropa, cocina y traslado de la correspondencia- y no faltan los recuerdos de algunos vecinos de edad avanzada sobre los militares repartiendo chocolate caliente en el día del niño y mate cocido o loco en las fechas patrias, ocasiones en las que solían tirar bombas de estruendo a modo de festejo y realizar desfiles por las calles principales de los barrios (Garbero, 2014). Incluso años antes, Campo de la Ribera era, para los vecinos de la zona, un espacio de tránsito para llegar al río y/o para el entretenimiento por tener características boscosas. Los intercambios cambiaron cuando el CLA primero, y luego el Tercer Cuerpo del Ejército operaron en la Ribera y a los vecinos se les prohibió acercarse al lugar. Sin embargo, la cercanía los volvió espectadores de la faceta externa del

---

<sup>99</sup> En agosto del mismo año, emitió la primera condena a prisión perpetua e inhabilitación absoluta perpetua a Luciano Benjamín Menéndez, Luis Alberto Manzanelli, Oreste Valentín Padovan, Carlos Alberto Díaz, Ricardo Alberto Ramón Lardone; a veintidós años de prisión e inhabilitación absoluta por el mismo tiempo de la condena a Hermes Oscar Rodríguez y a Jorge Exequiel Acosta y a dieciocho años de prisión inhabilitación absoluta por el mismo tiempo de la condena a Carlos Alberto Vega. Todos los imputados fueron condenados a cumplir sus condenas en una cárcel dependiente del Servicio Penitenciario provincial revocándose para algunos su prisión domiciliaria y para otros su excarcelación (Bonafé y Di Toffino, 2013:22). Puede verse la sentencia en <http://www.apm.gov.ar/sites/default/files/Sentencia%20Menendez%20I%20-%20Brandalisis.pdf> consultado por última vez en noviembre de 2016.

<sup>100</sup> Hay antecedentes en ciertas “tácticas” de acción cívica que utilizaron los militares para insertarse en el terreno como por ejemplo brindar algún servicio social o realizar obras de asistencialismo para ser aceptados por las comunidades en las que querían cumplir algún objetivo. Para un análisis de la estrategia de Vilas en Tucumán véase Crenzel (1997), Gutman (2010). Sobre acción cívica, definida como tareas de apoyo directo a la solución de problemas comunitarios, véase Philp (2010: 421-422).

funcionamiento del centro clandestino y de las inhumaciones clandestinas en el cementerio San Vicente, lugar aún más integrado en la cartografía barrial.

Hubo denuncias tempranas que sindicaban a Campo de la Ribera como centro clandestino de detención de presos políticos. Con el incremento de los secuestros a partir de diciembre de 1975 y los actos terroristas del CLA se suscitaron protestas y denuncias que tuvieron repercusión en la prensa local. Como consecuencia de esto es que tuvo lugar el ataque conjunto de las organizaciones del ERP y Montoneros con la finalidad de liberar a los presos políticos y los reclamos de la Asociación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, hechos referidos en el capítulo anterior. La clandestinidad del lugar no estaba dada porque se desconociera su existencia sino porque no estaba registrado como tal, donde se aplicaban torturas e inclusive se ejecutaban a los presos políticos, cuestión que pudo ser conocida después a través de los testimonios de los sobrevivientes.

Los primeros en testimoniar de modo fehaciente el rol de Campo de la Ribera en el circuito clandestino de represión fueron los sobrevivientes que en algún momento de sus prolongados cautiverios en otros centros clandestinos “pasaron” por Campo de La Ribera. Aquellos testimonios tempranos sobre La Perla a los que aludimos antes, denunciaron la existencia de Campo de la Ribera y su funcionamiento, aunque con menor detalle ya que estuvieron allí por períodos de tiempo muy cortos. El testimonio escrito de Carlos Raimundo “Charlie” Moore en noviembre de 1980 para el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en San Pablo, es de suma relevancia porque aportó conocimiento novedoso sobre el surgimiento del CLA, su composición, sus acciones y los responsables y describió su funcionamiento en La Ribera en diciembre de 1975.<sup>101</sup>

En las citadas publicaciones sobre La Perla (C.A.D.H.U, 1980; Reyna, 1984; Contepomi y Astelarra, 1984) también se denunció el temprano funcionamiento de Campo de la Ribera como la base de operaciones del CLA, bajo la responsabilidad del Capitán Vergez. Los testimonios de esas publicaciones aluden, de modo especial, al rol derivador que cumplió Campo de la Ribera, en tanto eran llevados allí detenidos de todo tipo a los que, una vez verificados los antecedentes, se los conducía a la cárcel, salían en libertad o ingresaban a La Perla. En otro momento, la circulación de los secuestrados fue primero La Perla, luego Campo de La Ribera, sea por uno o varios días, y de allí a otro centro clandestino, a la cárcel o la

---

<sup>101</sup> Moore también declaró en Inglaterra ante Amnesty Internacional, en esa oportunidad dice haber entregado una lista de personas que fueron asesinadas en Campo de La Ribera (Robles, 2010). Nosotros no accedimos a ese listado. Moore estuvo en dos momentos cortos en La Ribera, en noviembre de 1976 y en septiembre de 1977, realiza algunas descripciones espaciales, destaca un clima “más relajado” en relación a su experiencia en otros centros clandestinos en los que había estado alojado, aunque también, por los comentarios de gendarmes detenidos, tomó conocimiento de torturas y fusilamientos grupales (Robles, 2010).

libertad condicional. También, de esas publicaciones se deduce que Campo de la Ribera tuvo una etapa de funcionamiento previa a la dictadura militar en la que se sitúan los fusilamientos grupales en el pasillo y patio de la vieja cárcel y el asesinato del soldado Giménez luego de ser brutalmente torturado –acusado de haber favorecido el asalto del Batallón 141 por parte del ERP en 1973 mientras cumplía el servicio militar-. Sobre este período los testigos tomaron conocimiento a partir de los relatos transmitidos por los mismos represores o gendarmes.<sup>102</sup>

Los informes nacional y provincial de la CONADEP (1984; 1999) dan cuenta de la lógica de represión sistemática y clandestina que rigió el funcionamiento del Campo de la Ribera, y la relación con otros centros clandestinos de Córdoba y del resto del país en el intercambio y traslado de prisioneros. El trabajo de la Comisión logró reunir los testimonios de sobrevivientes y testigos directos y pruebas documentales que fueron elevadas a la justicia federal y permitió, entre otras cosas, esclarecer la denuncia sobre la muerte de Amelia Nélide Insaurrealde -que fue retirada de la cárcel del Buen Pastor y trasladada a La Ribera, donde falleció a causa de las torturas y se la pretendió presentar como resultado de un suicidio-, lo cual motivó el procesamiento del Gral. Juan Bautista Sasiaiñ y probar el funcionamiento de Campo de la Ribera como centro clandestino de detención ya en diciembre de 1975. Además, la investigación practicada por la Comisión permitió corroborar ciertos aspectos del funcionamiento del CCD e identificar a algunos de los responsables a partir de las declaraciones de los gendarmes Carlos Beltrán y José María Domínguez:

Nos enviaban a La Ribera por períodos de veinte días aproximadamente, siempre acompañados por oficiales de Gendarmería... Estuve allí seis veces y pude observar a unos treinta detenidos, hombres y mujeres, alojados en una cuadra. Todos los días venían miembros de Inteligencia del Batallón 141, cuando lo hacían por la noche, generalmente traían 'paquetes', como se denominaba comúnmente a los detenidos. Cuando los llevaban a interrogar a veces nos ordenaban que los 'ablandásemos', lo cual consistía en someterlos a duros castigos en un terreno ubicado en las proximidades del río (testimonio del gendarme Carlos Beltrán. CONADEP, 1984:201).

Existía una habitación para los interrogatorios. Ahí pude ver cómo se torturó a los detenidos, sumergiéndolos en un tambor con agua. Entre los interrogadores recuerdo a 'H.B.', 'Gino', 'Vargas' y 'Fogo'" (Gendarme José María Domínguez. CONADEP, 1984:201).

La CONADEP junto a un grupo de sobrevivientes realizaron un reconocimiento ocular de las instalaciones de Campo de la Ribera confirmando cada uno de los sitios descriptos con

---

<sup>102</sup> En el libro de Contepomi y Astelarra (1984:21) hay una brevísima referencia a los enterramientos clandestinos el Cementerio San Vicente de las víctimas fusiladas en Campo de la Ribera. Y según los testimonios reproducidos en el informe del C.A.D.H.U (1980) a principios de mayo de 1978, en vista a la visita de la comisión de la Cruz Roja Internacional, el aparato que funcionaba en La Ribera fue trasladado a la “casa de Malagueño”, es decir, La Perla Chica.

anterioridad por los testigos, quienes también pudieron dar cuenta de las modificaciones edilicias efectuadas. En esa visita, se tomaron fotografías que de alguna manera objetivaron las memorias de los sobrevivientes y que en la actualidad, luego de las importantes modificaciones operadas sobre el edificio, adquieren un valor documental fundamental. También por medio del trabajo de investigación de la CONADEP se tomó conocimiento de enterramientos clandestinos de un elevado número de cuerpos sin identificación en fosas comunes en el Cementerio San Vicente y la Justicia Federal de Córdoba ordenó las excavaciones en un sector del Cementerio que posibilitó los hallazgos de numerosos restos óseos y la identificación de aquellos correspondientes a una joven. Trataremos este tema de modo más extenso en un subpunto siguiente en este mismo capítulo.

Aquí conviene hacer una breve mención a la inscripción de Campo de la Ribera en el Juicio a las juntas en 1985. Los padres de la joven cuyos restos fueron hallados e identificados en la fosa común del Cementerio San Vicente, Oscar Costanzo y Ángela Morales de Costanzo, declararon en el Juicio y lo obrado por la CONADEP Delegación Córdoba y la Justicia Federal N°3 fue incluido en la sentencia final.<sup>103</sup> Se destacaron también las declaraciones de Silvio Octavio Viotti (Padre) quien estuvo secuestrado dos meses y medio en La Ribera, desde el 6 de diciembre de 1977 hasta el 25 de febrero de 1978, y por su testimonio fue posible suponer que los presos políticos, hacia finales de 1977, convivían con presos por otras razones como la “deserción” del ejercito -este dato coincide con el testimonio de Charly Moore (Robles, 2010).<sup>104</sup> El testimonio de Ana Mohaded, quien en su largo cautiverio fue trasladada a la Ribera junto a otros dos presos políticos -Soria y Porta-, aportó información sobre la presencia de secuestradas embarazadas, aunque en la Ribera no hayan tenido lugar los nacimientos.

En términos generales, en el Juicio a la Juntas Campo de la Ribera se inscribió como un campo de menor envergadura represiva que La Perla y con un rol “derivador” o de paso en la red clandestina de represión de numerosos presos/secuestrados con distintas trayectorias incluso algunos no procedían de la política ni de la militancia social ni gremial.<sup>105</sup> Los testimonios establecen, de hecho, una jerarquía entre Campo de la Ribera y La Perla en la cual el primero oficial de preámbulo de la detención clandestina del segundo.

---

<sup>103</sup> Puede consultarse la versión taquigráfica de sus declaraciones en *Diario del Juicio*, 1985, N° 9, 189-191. Buenos Aires: Editorial Perfil.

<sup>104</sup> Viotti no tenía participación en ningún tipo de organización política, social ni gremial y después de la Ribera fue trasladado a la UPI, a La Perla Chica (Malagueño) y luego estuvo a disposición del PEN hasta su libertad condicional el 7 de noviembre de 1981 (Testimonio de Silvio Octavio Viotti - Padre, 1985).

<sup>105</sup> Los testimonios de Contepomi, Sastre y Suzzara –sobrevivientes que estuvieron largos períodos de cautiverio en La Perla- situaron a Campo de la Ribera como lugar de “derivación” de presos políticos.

El campo de la Ribera también era un campo de detención, pero que tenía otras características distintas de las de La Perla. En la terminología de los militares La Perla era la universidad, porque de allá el destino final era El Pozo, y en cambio La Escuelita, que era La Ribera, ellos lo utilizaban como un lugar transitorio para que después legalizar a las personas enviándolas a la cárcel. En esos días antes de salir creo que nos liberaron; nos trasladaron a La Ribera, a Piero Di Monti y a Liliana Callizo (Testimonio de Cecilia Suzzara, 1985:267)

La lucha contra la subversión se hizo primero con el procedimiento de secuestro de personas a través de grupos militares o paramilitares (...); después de eso, el secuestro en centros clandestinos de detención, donde la tortura fue el método permanente para todos los detenidos e inclusive en muchos casos, no podría precisar el porcentaje, la ejecución sin juicio de ningún tipo, sin que el detenido tenga la menor posibilidad de defensa. Eso fue sintéticamente lo que nosotros pudimos constatar en La Perla y en La Ribera. Lo que sí podemos afirmar, es que el régimen de La Ribera fue menos severo que el régimen de La Perla, donde fueron muy pocos los que pudieron salir e informar sobre estos hechos (...) (Testimonio de Luis Armando Rébora, 1985:293).

Luego, en un contexto diferente, marcado por la impunidad de los responsables de los crímenes cometidos durante la última dictadura en el país, Campo de La Ribera fue resignificado cuando en 1990 el gobierno provincial decidió trasladar allí una institución educativa y más tarde, en 1995, con la publicación de un libro autobiográfico del represor Héctor Vergez.<sup>106</sup> La publicación de este libro tuvo lugar en el contexto de la apertura de nuevo ciclo “caliente” de la memoria caracterizado por las declaraciones públicas de varios miembros de las FF.AA. y de Seguridad, que habían actuado en la represión clandestina, y que dieron testimonio en medios masivos de comunicación. La primera de gran repercusión fue la del ex capitán Adolfo Scilingo reconociendo su participación en los “vuelos de la muerte” en una entrevista con el periodista Horacio Verbitsky y luego en el programa televisivo de Grondona.<sup>107</sup> Estas declaraciones no tuvieron por motivación el arrepentimiento sino más bien su novedad radicó en el reconocimiento público de los represores de hechos denunciados por las víctimas, dando lugar a un resquebrajamiento del “pacto de silencio” que mantenían los perpetradores sobre los desaparecidos, aún cuando no revelaron información nueva ni relevante para conocer el destino de las víctimas (Feld, 2009).

---

<sup>106</sup> Nueve meses antes de la publicación de su libro en diciembre de 1995, Vergez leyó una declaración por Radio Mitre en la que reconocía su participación en la “guerra contra la guerrilla” desde 1972 a 1978, cuando solicitó su retiro voluntario, y, en abril de ese mismo año, estuvo en el programa Hora Clave de Mariano Grondona.

<sup>107</sup> Claudia Feld (2016) destaca por la repercusión pública las declaraciones del ex cabo Víctor Ibáñez, la del torturador Julio Simón (alias Turco Julián) y la del capitán Vergez también en el programa Hora Clave de Grondona el 6 de abril de 1995. Sobre las declaraciones de Scilingo véase Feld (2009). Dos años después se produjeron las declaraciones públicas del ex comisario Miguel Etchecolatz en el programa de Grondona, las cuales también son analizadas por Feld (2016). La autora demuestra que el contexto de impunidad en el que tuvieron lugar estas memorias castrenses no ha garantizado ni arrepentimientos, ni colaboración en la búsqueda de la verdad, ni informaciones verdaderas.

El contexto de impunidad se vivía como definitivo y no como provisorio (Feld, 2016); en ese marco se entiende la autobiografía publicada por Vergez en 1995 en la que relata “sus vivencias” como “oficial subalterno de Inteligencia militar” en la “lucha legal contra la subversión” durante la “guerra antisubversiva” – retomando las conceptualizaciones del autor presentes en su libro. La retórica de la guerra forma parte de la narrativa aglutinante y hegemónica del ejército sobre el pasado reciente, tal como lo demuestra el análisis de Salvi (2009).<sup>108</sup>

En lo que refiere específicamente a su desempeño en Córdoba y a Campo de la Ribera en particular, en su libro, Vergez lo presenta como un centro de detención en plena ciudad, que funcionó a la vista de la gente, hasta el advenimiento del 24 de marzo de 1976 (1995:129). “Desde ese lugar hicimos operaciones muy importantes” – continúa su relato – entre las que destacó la operación contra militantes Montoneros, denominada “caso Moncholos” (hecho al que referimos en el capítulo pasado), entre octubre de 1975 y enero de 1976, con el aval del interventor provincial de ese entonces. Por sus declaraciones sobre este hecho y otros secuestros, el texto fue incluido como prueba documental en el Juicio Menéndez III, llevado a cabo entre 2012 y 2016 en el Tribunal Federal N°1 de Córdoba, previa certificación del Registro de la propiedad intelectual ya que, en este nuevo contexto, Vergez, acusado en causas de lesa humanidad, quiso desconocer su autoría.

Vergez narra en su libro hechos que fueron corroborados luego en los juicios de lesa humanidad, sin embargo, también incluye falsedades y denegaciones notorias de lo ocurrido, sobre todo en lo que refiere a la aplicación de torturas y el destino final de los “detenidos”. Cuando reconoce “bajas” y “abatidos” –según su definición– los encuadra en el marco de resistencias, intentos de fugas y/o circunstancias similares que culpabilizan a la víctima por su asesinato.<sup>109</sup>

El libro no aporta información sobre los desaparecidos porque según el autor “escapa al tema del presente testimonio porque es atribución de la máxima superioridad de cada Fuerza Armada” (Vergez, 1995:128). Sin embargo, a continuación, afirma que muchos de ellos “reaparecieron” en diferentes países del exterior y prefiere referir a lo que él denomina “una categoría de ‘desaparecidos’ muy singular y bastante nutrida: los arrepentidos y ‘doblados’” (1995:128) y en esto se jacta “de haber estado entre los precursores oficiales de

---

<sup>108</sup> Véase el trabajo Salvi (2009; 2011; 2012) para un análisis de las continuidades y transformaciones en los ciclos de construcción, deconstrucción y reconstrucción de la memoria institucional del ejército sobre el pasado reciente.

<sup>109</sup> Salvi (2012) demostró que la retórica de guerra, en la que se inscriben las declaraciones de Vergez, no sólo deniega lo sucedido sino que responsabiliza a las víctimas por sus padecimientos.

inteligencia que los utilizaba para detectar, detener e interrogar a otros terroristas” (1995:129). Por otra parte, se desvincula de la actuación del CLA previa al golpe militar, tampoco la asocia con personal policial y militar, y brinda información falsa, negacionista, restándole entidad. Al igual que otras declaraciones del mismo tipo que tuvieron lugar en aquel contexto (Feld, 2016), Vergéz menospreció las acciones de búsqueda de verdad y de Justicia llevadas a cabo por Alfonsín ni bien retornó la democracia; refiere al trabajo de la CONADEP como un “juego” “tendencioso” y “falso” y justifica su negación a declarar ante jueces “convertidos” en los tribunales federales de Córdoba (Vergéz, 1995).

### **2.1.2.1 De cárcel a escuela: el traslado de instituciones educativas a las instalaciones de Campo de la Ribera**

La Escuela Primaria Canónigo Piñero funcionaba hasta 1989 en las instalaciones de la Parroquia de la Bajada San José, a pocas cuadras de Campo de la Ribera. Pero dadas las pequeñas dimensiones del lugar y las paupérrimas condiciones en la que se encontraba, los padres de los alumnos y los directivos de la institución se organizaron y presionaron al Estado provincial para que les concedieran nuevas instalaciones en terrenos cercanos. Ante la falta de acción y respuestas políticas, algunos padres y vecinos de la zona habrían decidido incendiar el lugar con el objetivo de efectuar una fuerte presión a la Provincia. Las instalaciones de la Parroquia se volvieron inutilizables y la urgencia para conseguir otros edificios fue ineludible. Frente a esto, en 1989 el gobernador de la provincia Eduardo Angeloz (Unión Cívica Radical) gestionó ante la Nación la compra del terreno de Campo de la Ribera al Ejército, para instalar allí la Escuela Primaria Canónigo Piñero.<sup>110</sup> La decisión política de instalar una escuela en lo que fue un ex CCDTyE se dio en un contexto nacional caracterizado por la suspensión de los procesos judiciales, el otorgamiento de indultos y la propuesta de reconciliación y olvido.

En 1990 se efectivizó el traslado de la escuela primaria a uno de los edificios del predio de la Ribera, específicamente a lo que había sido la cuadra de soldados. Pocos meses después también se creó el Jardín de Infantes Canónigo Piñero y para su funcionamiento se edificó una construcción entre los dos edificios existentes en el predio (durante la época militar allí había sólo una habitación). Y en mayo de 1991, por decreto provincial, se originó el Bachillerato Técnico Especializado en Construcciones y Técnicas Artesanales que comenzó

---

<sup>110</sup> “El 22 de mayo de 1990 se firmó la escritura de compra del predio -con los mismos límites de la primera transacción- por la Provincia de Córdoba; la misma es firmada por el Coronel Lindor Aurelio Martín en representación del Estado Nacional y por Luis Arturo Ramón Molinari por la Provincia. Se abona la suma de 506.242.680 australes”. Información brindada a la autora por Delia Galará, trabajadora del área de Investigación del Espacio para la Memoria de Campo de La Ribera.

a funcionar en un par de aulas cedidas por el nivel primario.<sup>111</sup> En la tarjeta de inauguración del secundario, firmada por Eduardo Angeloz, decía “Donde antes estaba la muerte, hoy vamos a trabajar por la vida”. Sin embargo, la delegación Capital de la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba consideró que el traslado de la escuela a los predios de Campo de la Ribera “pretendía blanquear un lugar de matanza” (Marchetti y Molas y Molas, 2004). Esta afirmación estaba en sintonía con los impactantes hallazgos de las fosas comunes -e incendio posterior de las bolsas que acopiaban los restos óseos- en el colindante Cementerio San Vicente en 1984 durante los mismos gobiernos provincial y municipal. Excepto el reclamo del sindicato docente, no hay registros de protestas ni denuncias por el establecimiento de las escuelas en un sitio con la historia de La Ribera, y el traslado sucedió sin mayores sobresaltos (Molas y Molas, 2010).<sup>112</sup>

Según los relatos de los vecinos entrevistados en esta investigación, el traslado de la escuela significó un alivio y un logro de los padres de los alumnos. Para ellos, Campo de la Ribera era relativamente más seguro en relación al lugar que ocupaba la escuela en la Bajada San José, donde resultaban muy frecuentes y constantes los ataques y situaciones de inseguridad y violencia que padecían las maestras y los alumnos. Sin embargo, los alrededores inmediatos de Campo de la Ribera estaban despoblados y las dimensiones y características del propio edificio no contribuían a generar un espacio apropiado para la enseñanza-aprendizaje. Campo de la Ribera se configuró para los vecinos, con cierta resignación, como “el único lugar disponible” para instalar la escuela. Al respecto señala un matrimonio de barrio Maldonado:

Alejandra: Y allá sí, empezaron las maestras a pedir que las trasladaran porque las asaltaban, les pegaban, ¿no cierto?, que había peligro con los chicos, que la policía no iba... y los mandaron acá como eso estaba vacío.

Entrevistadora: ¿Y qué les pareció?

Alejandra: Mmm, y lo aceptaron porque no había otro lugar.

---

<sup>111</sup> Decreto 871/91 y autorizado a funcionar desde el 13 de mayo de 1991, por resolución de la Dirección de Enseñanza Media N° 394/91. Son dos las versiones que circulan en torno a su fundación, en ambas la negociación de intereses tiene un papel importante. María Molas y Molas (2010) afirma que una de las versiones establece que desde la Provincia se prometió la creación de un establecimiento de nivel medio si se aceptaba la decisión de trasladar el primario a los predios de Campo de la Ribera. La otra versión dice que fueron los propios vecinos y padres de los alumnos del primario, y no el gobernador Angeloz, los que presionaron para que también se creara el nivel medio para darle continuidad al estudio de los chicos y chicas que por razones de lejanía con los establecimientos que existían –y los costos que significaba el traslado– se veían en la imposibilidad de continuar con la escolaridad (Molas y Molas, 2000).

<sup>112</sup> Para sostener este dato Molas y Molas (2010:108) cita un trabajo del programa de posgrado Análisis Institucional de la Educación y sus instituciones (Universidad Nacional de Córdoba), realizado en los años 1990 por Alem, del Pino y Ezpeleta donde se aborda el momento de traslado de la escuela primera. El informe se denominó “Diagnóstico institucional de las escuela primaria y media que funcionan dentro del Campo de la Rivera”.

Pablo: Y era un poquito mejor que allá... (Entrevista de la autora a Alejandra de 53 años, ama de casa y ocasionalmente costurera y Pablo de 52 años, desempleado y ocasionalmente mecánico, vecinos de Maldonado, Maldonado, agosto de 2013).

La matriculación estudiantil de nivel medio creció y no resultó viable continuar compartiendo el edificio con el nivel primario. A raíz de esto, a finales de 1991 la directora del nivel medio elaboró un informe en el cual destacó la necesidad de obtener edificios propios. La respuesta desde el Ministerio de Educación se limitó a transferirle a la institución la responsabilidad de hallar un lugar que posibilite la continuidad de su funcionamiento. Según el testimonio de una preceptora que estuvo desde que se inauguró allí el nivel secundario, se hicieron averiguaciones de las alternativas en la zona pero los resultados fueron negativos (testimonio de Marcela Quadarella, preceptora y docente del secundario, cit. en documental audiovisual de Cristori, Guevara, Pontiliano, y Abraham, 2004). En función de ello la directora resolvió, en agosto de 1992, la ocupación del edificio donde había funcionado la cárcel del ex CCDTyE y el posterior aviso a las autoridades provinciales para que reacondicionaran el lugar (Molas y Molas y Lemme, 2002). Las refacciones a cargo del gobierno provincial nunca se concretaron de forma completa y fueron los propios docentes, los alumnos y sus padres quienes realizaron el acondicionamiento inicial.

Según los entrevistados, el traslado de los alumnos del secundario a la vieja cárcel y el posterior acondicionamiento llevado a cabo por los docentes, padres y adolescentes generó en la comunidad cierta estima por el lugar. Como consecuencia no prevista significó uno de los puntapiés principales para que en los barrios se vuelva a hablar sobre la historia de La Ribera y a transmitir recuerdos relacionados. Así lo rememoran diversos vecinos entrevistados:

Bueno eso, eso fue lo que disparó un montón de cosas para mí, ¿no?... disparó un montón de cosas porque los chicos sacaron. O sea lo que vivieron los chicos, la primera tanda de alumnos fue lo que salieron a decir, lo que ellos habían visto. Antes una persona del barrio no tenía acceso a entrar ahí, los primeros que tuvieron acceso a entrar ahí fueron los chicos para ir reparando las aulas. Iban reparando una, una, una celda, por decirlo así, a una, un lugar (...) yo lo sé a eso porque estuvo, estuvieron dos hermanas más estudiando ahí, acá en el primer este, grupo de egresados (Entrevista de la autora a Gastón, vecino de Müller, 54 años, promotor vecinal del Ministerio de Desarrollo Social, Müller, septiembre de 2012).

(...) empezaron a ver que eso había sido una cárcel donde habían tenido gente. Y tuvo toda una historia que empezaron los mismos chicos, los mismos alumnos empezaron a investigar y empezaron a dar clases de eso (Entrevista de la autora a Alejandra, vecina de Maldonado, 53 años, ama de casa y ocasionalmente costurera, Maldonado, agosto de 2013).

Fueron los alumnos quienes comenzaron a hablar con sus padres, familiares y amigos sobre sus primeros hallazgos en el proceso de transformar la prisión en una escuela y a traer a

cuenta relatos que remitían al uso del lugar como centro clandestino (Garbero, 2014). Según los entrevistados, los alumnos encontraron frases escritas por los prisioneros e impactos de balas en paredes y puertas. También manifestaron que hallaron restos humanos (un dedo y una cabeza en oportunidades diferentes) y manchas de sangre en las paredes.

Entonces, para principios de los '90, mientras las decisiones políticas intentaban ocultar y olvidar la represión, en Campo de la Ribera los relatos de los alumnos, una generación que tal vez no compartía los silencios de los adultos en relación a la dictadura y a lo vivido como testigos del ex CCDTyE, reabrieron el tema en los barrios colindantes. De alguna forma, las historias transmitidas y recreadas por ellos ayudaron a reactualizar aquello sentido, escuchado y visto por los vecinos años antes.

Sin embargo, aún cuando los alumnos activaban ciertos relatos que remitían al pasado del lugar, la investigación de Molas y Molas (2000) demostró que el personal a cargo de la institución, al menos hasta el año 2003, fue reticente a tratar y reconstruir la historia del edificio; el pasado se configuró como molesto, inentendible, marginal y por lo tanto completamente silenciado. La hipótesis de la autora es que fue la negación del pasado del lugar lo que les permitió trabajar en la escuela (Molas y Molas, 2000).

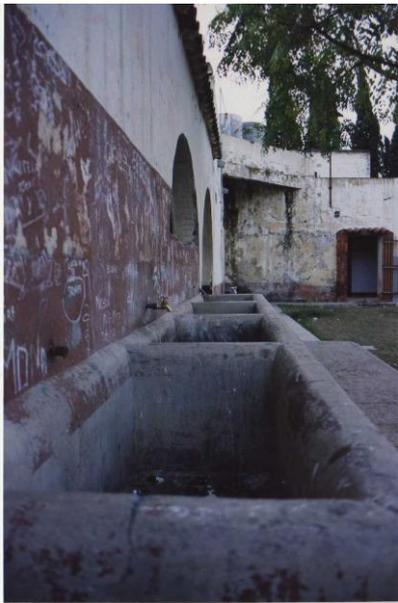
### **Fotografías del nivel secundario durante su funcionamiento en el CCDTyE Campo de la Ribera.**



**Fotografía 2: Alumno del nivel secundario en el proyecto de huerta de la escuela, fondo garita de vigilancia Campo de la Ribera. Registro de María Molas y Molas, 1999.**



**Fotografía 1: Frente del edificio Campo de la Ribera. Registro de María Molas y Molas, 1999**



**Fotografía 3 (Derecha):** Alumnos pisando plantines y hacia el fondo ventana que comunica con los calabozos. Tomada por María Molas y Molas, 1999.

**Fotografía 4 (Izquierda):** Vista de los piletones, al fondo la ventanita indica la presencia de los calabozos. Leandro Aguirre, 1999. Acervo fotográfico donado por Molas y Molas.

En 1996, el Bachillerato cambió de nombre y orientación debido a la Ley Provincial de Educación que reformó el sistema educativo, pasó a llamarse “I.P.E.M. N° 133 Dr. Florencio de Escardó”. En el año 2000, con fondos provenientes de la Nación y del gobierno Provincial, se realizaron importantes modificaciones al edificio para adaptar lo que fue primero una cárcel y luego un CCDTyE a las necesidades funcionales y de seguridad de una escuela. Esta última importante intervención edilicia consistió en demoler los tres calabozos, la cocina y otros espacios para construir una biblioteca, un laboratorio, un taller y varias aulas. También, demolieron la garita de guardia ubicada en la parte externa del edificio y en oportunidades anteriores habían modificado la puerta de ingreso al edificio, extendido una de las galerías para agregar más aulas y rejas.

Más allá de esas modificaciones que tuvieron la intención, en el mejor de los casos, de adaptar un mismo espacio a necesidades diferentes y le otorgaban otro valor al trabajo institucional, los alumnos convivieron siempre con algunas huellas de la represión ilegal y el pasado carcelario del lugar, como los piletones que se utilizaron para someter a los detenidos a la “mojarrita”, los impactos de bala en las paredes, las garitas policiales, salas de dimensiones pequeñas y los ganchos en la pared lateral del fondo.<sup>113</sup>

A nivel institucional la historia del lugar continuó silenciada, incluso en 2002 cuando la preceptora del turno mañana del secundario, con la colaboración de María Molas y Molas,

---

<sup>113</sup> Uno de los métodos de tortura que consiste en introducir la cabeza de la persona en líquidos hasta casi asfixiarla.

organizó una muestra fotográfica para narrar la historia de la escuela.<sup>114</sup> Molas y Molas (2010) señala que el relato de la exposición eludió la vinculación con lo que había sucedido allí en el pasado reciente, la identidad de la escuela parecía no tener relación con ese pasado, el cual sólo era insinuado en frases como “algo de lo que quedó”, “edificio de triste memoria” frases elusivas que sostuvieron el silencio intencional construido por una parte de los docentes y directivos de la institución. El silencio y la negación se contraponían a las narrativas espectrales o sobrenaturales que circulaban con fuerza entre los alumnos, parte del personal a cargo de la institución y vecinos en general, tema que será retomado en el capítulo cuatro.

Sólo unos años después, en 2003, en el Cementerio de San Vicente, próximo a Campo de la Ribera, comenzó a trabajar el EAAF. Su labor tuvo un impacto importante en las memorias locales y en el proceso que estaban transitando las instituciones educativas de Campo de la Ribera de reconocimiento y visibilización de la historia del terrorismo de Estado que tuvo lugar en la zona y, de modo particular, en el edificio que ocupaban. También, estas nuevas excavaciones en el cementerio y los hallazgos reavivaron la circulación de las memorias locales y emergencia en espacios más amplios y públicos de diálogo sobre lo ocurrido y sobre la existencia del CCDEyT en el predio entonces ocupado por la escuela.

### **2.1.2.2 Exhumaciones en el Cementerio San Vicente en 1984 y 2003**

En el marco de las investigaciones llevadas a cabo por la CONADEP, la comisión accedió a una petición administrativa enviada el 30 de junio de 1980 al Presidente de facto General Rafael Videla por personal de la Morgue Judicial de la ciudad de Córdoba. Esa carta tenía como objetivo reclamar un sobresueldo debido a las tareas insalubres que estaban realizando para las “inhumaciones de los cadáveres N.N.” y solicitar los elementos de trabajo adecuados para continuar su labor. La motivación del envío no fue denunciar la situación de irregularidad o la calamidad de la tarea y tampoco se entrevé en los argumentos una contradicción moral/ética de los empleados (Crenzel, 2005).<sup>115</sup>

Los trabajadores de la Morgue y del cementerio testimoniaron frente a la CONADEP que numerosos cadáveres sin identificar –con heridas de balas, marca de tinta en los dedos de las manos y signos de tortura- eran remitidos por miembros de la fuerza de seguridad a la

---

<sup>114</sup> La muestra incluyó fotografías tomadas por María Molas y Molas durante 1999, año previo a las modificaciones edilicias, es decir, cuando la convivencia de la huellas de la “escuela en una cárcel” eran muy notorias. Para abordar el tema del montaje de la muestra y su análisis puede verse Molas y Molas (2006).

<sup>115</sup> Para un análisis de la carta de los empleados de la Morgue a Videla puede consultarse Crenzel (2005). Fragmentos extensos de la carta enviada a Videla por los morgueros y los testimonio de dos de los remitentes de la petición pueden leerse en CONADEP (1984:244-245).

Morgue Judicial. Declararon también que por orden expresa no se les practicaba autopsia y, que algunos de ellos participaron en el traslado y enterramiento de los cuerpos en el Cementerio San Vicente, en horas de la noche, en fosas comunes e individuales, sin ataúdes, ni elemento de identificación (CONADEP, 1984; CONADEP delegación Córdoba, 1999).

La denuncia de estos hechos y las pruebas halladas por la Comisión fueron elevadas a la justicia, quedando radicada en el Juzgado Federal N° 3 de la ciudad de Córdoba.<sup>116</sup> Durante la investigación, la Asesoría Letrada de la Municipalidad de Córdoba, emitió un informe con el registró por lo menos de cuatro traslados masivos de cuerpos durante el año 1976.<sup>117</sup> En el año siguiente, se realizaron otros “traslados pero en tandas más chicas, en fosas individuales y los testimonios mencionan una cantidad similar de víctimas” (Olmo, 2005:17). En el marco de esta investigación y tras varias denuncias de familiares de desaparecidos, la Justicia Federal de Córdoba ordenó las excavaciones en un sector del Cementerio siguiendo los señalamientos de uno de los morgueros que firmó aquella carta dirigida a Videla.<sup>118</sup> Para esas excavaciones no se respetó ningún protocolo de cuidado con los restos óseos ni hubo tratamiento científico de los hallazgos, los encargados de la tarea fueron los empleados del Cementerio y se utilizaron palas mecánicas. Como resultado pudo determinarse que en la fosa común estaban los cuerpos de siete jóvenes, remitidos en octubre de 1976 a la morgue desde Los Surgentes, con indicación de haber muerto en un “enfrentamiento”. La investigación del caso reveló que esos cadáveres habían estado maniatados, lo cual habilitó al juez actuante a calificar al hecho de “homicidio” (CONADEP delegación Córdoba, 1999:124-125). La exhumación parcial de los restos enterrados en la fosa común permitió, por comparación odontológica pre y post-mortem, la identificación de Cristina Noemí Constanzo, una de las jóvenes asesinadas en Los Surgentes, y sus restos fueron entregados a su familia. Los demás restos óseos hallados en la fosa común fueron acopiados en treinta y tres bolsas sin ningún tipo de criterio, “entregados al Departamento de Servicios Médicos Forenses y luego devueltos al Cementerio un año

---

<sup>116</sup> Puede consultarse en la sentencia del Juicio a las Juntas (1985) los nombres de los testigos y las pruebas ratificadas que resultaron efectivas para probar los testimonios y efectuar los hallazgos.

<sup>117</sup> El informe concluye lo siguiente: “en junio o julio del año 1976 se llevó a cabo un operativo de inhumación de veinte cadáveres en forma nocturna y sin documentación, pudiéndose determinar que algunos poseían una cinta en las muñecas para su identificación. En abril de 1976, también consigna dicho informe que se produjo otro operativo de inhumación de un total aproximado de cuarenta cadáveres, que poseían esa cinta de identificación. Asimismo, en abril o mayo de ese mismo año, hubo otro operativo de igual naturaleza respecto de treinta y seis cadáveres. Durante el curso de ese año, en horario matutino se practicaron otros siete inhumaciones, en cada una de las cuales se enterró de cuatro a seis cadáveres. Por último en el mes de diciembre de dicho año, en horario nocturno, se procedió a inhumar cadáveres en fosas individuales” (cit. por Sentencia Juicio a las Juntas, 1985).

<sup>118</sup> Crenzel (2005) retoma una Entrevista al Dr. Rubén Arroyo (en Buenos Aires, Octubre de 2003) y detalla los nombres de los familiares de desaparecidos que denunciaron las fosas comunes ante la Justicia Federal. También da cuenta que fue tras la denuncia de Elena Corbin, madre de Daniel Barjacoba, víctima de la masacre de Los Surgentes en 1976, que el Juez ordenó las excavaciones.

después a pedido de los jueces federales Miguel Rodríguez Villafañe primero y Gustavo Becerra Ferrer después, para su ‘perfecta conservación y posterior identificación’, fue aceptado por el entonces subsecretario de Gobierno de la Municipalidad, Raúl Jorge Cingolani”.<sup>119</sup> Sin embargo, sin mediación de órdenes escritas, en el año 1986, esos huesos fueron incinerados en el horno crematorio del mismo Cementerio. De acuerdo a la denuncia penal presentada en marzo de 2004 en la cual se solicita que se investigue tal cremación, se afirma: “La orden de cremación habría sido dada verbalmente por Manuel Eustaquio Mediavilla, en ese entonces director del Cementerio San Vicente. Esa orden de cremación se habría dictado contraviniendo el procedimiento habitual, que consistía en instrumentar por escrito la orden emanada desde la administración del Cementerio”.<sup>120</sup> Este hecho sigue impune.

Diecinueve años después del hallazgo de esa fosa, tuvieron lugar nuevas excavaciones arqueológicas en el Cementerio San Vicente en el marco de la causa “Averiguación de Enterramientos Clandestinos” que se tramitaba como Juicio de la Verdad Histórica en el Juzgado Federal N°3, a cargo de la jueza Cristina Garzón de Lascano –aludido en páginas anteriores. En 2002, el EAAF<sup>121</sup> fue convocado para llevar a cabo las tareas relativas a las exhumaciones en el cementerio que se extendieron desde finales de ese año hasta mediados del siguiente (Olmo, 2005). En febrero de 2003 inició las excavaciones en el sector C del Cementerio, lugar indicado en el testimonio de José Caro, funcionario de la Morgue que participó en las inhumaciones en el año 1976. Los primeros hallazgos se localizaron en lo que el EAAF denominó Cabecera Norte del Sector C (SVcbCN Piso 1 y Piso 2). Luego, a doce metros hacia el sur de la Cabecera Norte, se encontró otro piso con restos humanos que fue señalado por el equipo científico como Piso 1 de la Franja Central (SVcb FC) (Olmo y Salado Puerto, 2008). En conjunto, el trabajo “implicó la excavación de la mayor fosa común vinculada al Terrorismo de Estado que se excavó hasta la fecha en nuestro país, con la preceptiva metodológica de la Arqueología” (Olmo, 2005:10).

---

<sup>119</sup> Extraído de “Horror en tiempos de democracia” de Camilo Ratti en el diario *Página 12*, viernes 5 de marzo de 2004.

<sup>120</sup> La denuncia penal fue presentada el 4 de marzo de 2004, ante la Fiscalía Federal N° 3, a cargo de Graciela López de Filoñuk, por Claudio Orosz, Martín Fresneda y Lyllan Luque, representantes legales de la agrupación Hijos y la Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas. Fuente: “Denuncian que quemaron restos de desaparecidos”, *La voz del interior*, jueves 4 de marzo de 2004.

<sup>121</sup> El EAAF contó con la colaboración de la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Cátedra de Historia Argentina a cargo de Mónica Gordillo y Laura Valdemarca (Universidad Nacional de Córdoba), la Facultad y el Museo de Antropología y los Organismos de Derechos Humanos. Los costos fueron mayormente cubiertos por la Embajada del Reino de los Países Bajos en Argentina. El trabajo llevado a cabo fue sistematizado y publicado en una producción colectiva (Olmo, 2005). También puede verse el trabajo de Fabra y Lazo (2003) que sistematizan los avances de las tareas de exhumación llevadas a cabo por el EAAF.

Los principales resultados fueron el análisis de noventa y un esqueletos de la fosa SVcbCN y treinta y dos de la fosa SVcb FC.<sup>122</sup> Hasta el año 2008 se logró identificar y restituir a sus familias los restos de trece personas que se encontraban desaparecidas (Olmo y Salado Puerto, 2008). Ellas son: Mario Osantinski, Sofía Barrios, Horacio Pietragalla, Gabriel Olmedo, Hilda Flora Palacios, Graciela Haydé Torres, Hugo Estanislao Ochoa, Alejandro Álvarez, Rafael Grimald, Antonio Caferatta, Miguel Ángel Olmos, Guillermo Enrique Bártoli y Eduardo Juan Jensen.

Los investigadores Olmo y Salado Puerto en su artículo afirman que la identificación de los 10 esqueletos hallados en la fosa Cabecera Norte del Sector C (los otros tres fueron identificados en la Franja Central):

permite verificar la datación de las inhumaciones en la fosa SVcbCN del Cementerio de San Vicente (27 de abril de 1976, 22 de julio y 29 de agosto de 1976), corroborar que se trata de enterramientos clandestinos, sin registro en el libro del Cementerio y sin actas de defunción de las víctimas. Por otra parte, en función de las fechas de desaparición (según información testimonial y/o documental, dichas víctimas fueron detenidas en el período de diciembre de 1975 a abril de 1976), de entrada en la morgue (registro documental) y de enterramiento, se corrobora el hecho de que los cuerpos fueron depositados en la morgue por un largo período de tiempo, y trasladados juntos a la fosa común (2008:11).

El trabajo del EAAF, como dijimos, tuvo una importante repercusión entre los vecinos de los barrios colindantes –sus recuerdos sobre aquello que vieron en los '70 adquirieron dimensiones públicas y fueron legitimados sus conocimientos- y también en la prensa local que publicó durante el 2003 numerosos artículos relacionados con los hallazgos y declaraciones de los familiares directos de las víctimas identificadas.<sup>123</sup> Coincidimos con Somigliana y Olmo (2002) en que las exhumaciones y la identificación de la identidad de la persona que se encontraba desaparecida permiten tomar conocimiento, lo más detallado posible, de las circunstancias de su asesinato y de lo ocurrido, y restituyen aquello que el terrorismo de Estado quiso separar: el cuerpo de la identidad de las personas.

Simultáneamente a las investigaciones del Equipo de Antropología Forense y al cambio en el tratamiento de las violaciones a los derechos humanos tras la asunción de la presidencia por Néstor Kirchner en el año 2003, doce años después de la constitución de la escuela de nivel secundario, con la asunción del cargo de directora del secundario por parte de la docente María Elena Verra, comenzó un proceso de apertura de la Escuela hacia la

---

<sup>122</sup> Para ver en detalle el proceso de investigación, la metodología utilizada, los resultados completos del Informe del EAAF consultar Olmos (2005) y para una síntesis bien lograda ver Olmo y Salado Puerto (2008).

<sup>123</sup> A modo de ejemplo puede verse “Identifican el cadáver de Mario Osatinsky”, *La Voz del Interior*, 1 de julio de 2003; “Sara Solarz De Osatinsky ‘Este es mi país, aquí están nuestros muertos’”, *La Voz del Interior*, 5 de julio de 2003; “La mataron con 4 meses de embarazo”, *La Voz del interior*, 30 de julio de 2003; “Fueron sepultados los restos de Liliana Barrios”, *La Voz del Interior*, 31 de julio de 2003.

comunidad que generó vínculos más estrechos con la Red Social de la 5ª y con los padres de los alumnos.<sup>124</sup> Este proceso de apertura de la escuela a la comunidad tuvo varios objetivos, uno de ellos fue comenzar a reconocer y reconstruir la memoria “larga” de Campo de la Ribera e integrarla a la identidad de la institución educativa. Este proceso irá creando las condiciones para comenzar a pensar al lugar como un lugar de memoria y, simultáneamente, solicitar el traslado de las instituciones educativas. Este proceso tuvo lugar en un contexto nacional marcado por un giro en las políticas públicas en torno al pasado reciente y los derechos humanos y por un nuevo ciclo de memorias (Catela Da Silva, 2010). Retomaremos los acontecimientos que significaron la “recuperación” del lugar como espacio para la memoria en las páginas siguientes.

## **2.2 Hacia una política de la memoria en Córdoba**

¿Cómo se imaginó constituir a los ex CCD como espacios para la memoria? ¿Cómo se desarrolló el proceso político que desembocó en la constitución de estos centros clandestinos en espacios de memoria? En las páginas anteriores vimos que el retorno de la democracia se caracterizó por la demanda de juicio, castigo y la búsqueda de la verdad. En ese proceso la CONADEP y el Juicio de las Juntas revelaron la existencia de los CCD, objetivaciones de las denuncias y testimonios de los sobrevivientes, y los inscribió y señaló, no como espacios de memoria, sino como prueba jurídica (Catela Da Silva, 2010). Luego, durante la década del '90, en vigencia de las leyes de punto final, obediencia debida y de los indultos, emprendedores de la memoria (Jelin, 2002) llevaron a cabo “pequeñas marcas locales” (Catela Da Silva, 2006) en claro enfrentamiento y resistencia a las políticas de impunidad y olvido. Estos emprendedores sostenía que, ante la posibilidad de olvidar, “la materialidad de la memoria debía sostener el relato sobre el pasado” (Catela Da Silva, 2010:47). Recordemos, aquella primera marca en Córdoba, en 1996, a la vera de la ruta metros antes del ex CCDTyE La Perla, donde organismos de Derechos Humanos, sobrevivientes, compañeros y familiares recordaron a los desaparecidos y señalaron el sitio como lugar de terror y muerte. También, formaron parte de esas “pequeñas marcas” los mencionados escraches realizados por H.I.J.OS. Sin embargo, en ese contexto, las marcaciones eran aisladas, por ejemplo, Campo de la Ribera no sólo no tuvo iniciativas de marcación sino que estaba siendo utilizado como

---

<sup>124</sup> Uno de los métodos de tortura que consiste en introducir la cabeza de la persona en líquidos hasta casi asfixiarla.

escuela secundaria, cuyos directivos sostenían la decisión institucional de dejar atrás el pasado y silenciar la historia del sitio.

Fue a partir de este siglo, luego de la crisis estructural política, económica y social que vivió el país en 2001 y con la llegada de Néstor Kirchner a la presidencia de la nación (2003-2007), cuando tuvo lugar la creación de una política estatal de la memoria que retomó las luchas históricas y demandas del movimiento de derechos humanos y, conjuntamente, impulsaron un proceso de “institucionalización de la memoria” (Catela Da Silva, 2014, 2010; Longoni, 2009b).<sup>125</sup> Entre las políticas de memoria que gravitan en torno a los espacios y archivos de memoria pueden destacarse la anulación de las leyes del perdón por el Congreso Nacional y la refrendación en junio de 2005 por la Corte Suprema de Justicia, la creación del Archivo Nacional de la Memoria (Decreto de Creación 1259/2003), que años después serviría de modelo para la creación de archivos provinciales de memoria, y la desafectación de los usos policiales y militares de predios donde funcionaron CCDTyE para la creación futura de espacios para la memoria y promoción de los derechos Humanos.<sup>126</sup> Algunos ejemplos fueron la ESMA y el Olimpo en la ciudad de Buenos Aires y La Perla en la Provincia de Córdoba, en los años 2004, 2005 y 2007, respectivamente.

Además, para la conmemoración de los 30 años del golpe, el presidente autorizó el pleno acceso a los archivos militares de la dictadura y decretó el 24 de marzo feriado nacional inamovible, como el “Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia”. Esta fecha pasó a formar parte del calendario escolar, lo cual comprometió a las instituciones educativas a la realización de actos conmemorativos y motivó el desarrollo de diversos materiales pedagógicos provistos por el Estado para acompañar la tarea docente. También se reeditó el informe Nunca Más, con

---

<sup>125</sup> Larralde Armas (2014) señala a la crisis del 2001 como un momento de reactivación popular y el surgimiento de nuevos movimientos sociales que participaron luego de espacios creados por los organismos de Derechos Humanos. Se destaca el “activismo artístico”, para ello véase Longoni (2009b). También Catela Da Silva (2014), señala el 2001 como un momento bisagra en construcción de la memoria de la represión que involucró nuevos grupos de afectados que se reapropiaron de los símbolos y estrategias creadas durante los años setenta, estableciendo lazos con los organismos de derechos humanos. Para una reconstrucción en clave historiográfica del proceso de conformación y consolidación de los organismos de defensa de los derechos humanos en Córdoba, a partir de un conjunto de cambios y permanencias que van desde las primigenias comisiones de presos, pasando por la formación en plena dictadura de las organizaciones aún hoy vigentes, hasta la década de los ochenta enmarcados ya en la apertura de los procesos democratizadores que se dieron desde 1983, puede verse Solís (2014), para el período pre golpe y la dictadura Oviedo y Solís (2006) y Solís (2011) para el período abierto en 1983. Para una historización a nivel nacional puede verse Jelin (1995) y Jelin y Azcárate (1991) analizan el accionar del movimiento de derechos humanos durante la dictadura y en democracia. También puede verse Veiga (1985), Leis (1989), Raggio y Béjar (2009).

<sup>126</sup> En Lorenzatti y Kraut (2011) puede rastrearse una historización detallada de las acciones llevadas a cabo por los tres poderes del Estado para la reapertura de los juicios a los responsables del terrorismo de Estado. En Córdoba en febrero de 2006, la Jueza Federal “emitió una resolución en la que ordenó la reactivación de las investigaciones penales de la causa histórica conocida como 31-M-87 por la totalidad de los hechos conformada en ese momento por más de 350 causas que representaban un total de alrededor de 900 víctimas” (Bonafé y Di Toffino, 2013:21).

nuevo prólogo, escrito por Eduardo Duhalde y otros integrantes de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, orientado a cristalizar la perspectiva oficial sobre el sentido del pasado reciente (Crenzel, 2008; Lvovich y Bisquet, 2008:89).<sup>127</sup>

También se creó la Red Federal de Sitios de Memoria para articular la gestión de las políticas públicas en los espacios para la memoria de las distintas provincias y municipios. Esta política se vio protegida con la Ley Nacional 26.691 que declaró Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado a los lugares que funcionaron como CCD, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos aberrantes del accionar de la represión ilegal desarrollada en el país hasta el 10 de diciembre de 1983.<sup>128</sup> Esta ley fue promulgada en julio de 2011 y reglamentada en octubre de 2014 junto a la creación de la Dirección Nacional de Sitios de Memoria, durante los mandatos de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011 y 2011-2015) como presidenta de la nación, en clara continuidad con la política de memoria iniciada en 2003.<sup>129</sup> Bajo el último mandato de la presidenta, se declaró “Lugar Histórico Nacional” (decreto 2521/2015) a los Espacios para la Memoria de La Perla y Campo de la Ribera –entre otros– con el objeto de dar un marco institucional de protección de alcance nacional para los Sitios de Memoria recuperados.<sup>130</sup>

Coincidimos con Catela Da Silva (2010; 2014) cuando afirma que fue con la llegada de Kirchner a la presidencia, cuando los ex CCD se constituyeron como el núcleo de la institucionalización de las memorias, en un nuevo contexto internacional de expansión de los memoriales, museos y monumentos a escala global (Huysen, 2001), cuyos relatos se focalizaron en el período dictatorial de ejercicio del terrorismo de Estado, es decir durante 1976-1983. Así, las memorias de las víctimas y organismos de derechos humanos pasaron a

---

<sup>127</sup> Para un análisis en profundidad véase Crenzel (2008).

<sup>128</sup> La Red Federal de Sitios de Memoria es un organismo interjurisdiccional que articula la gestión de políticas públicas de memoria entre el Poder Ejecutivo Nacional y las áreas estatales de derechos humanos de las provincias y municipios, con eje en las iniciativas de investigación, educación y comunicación que se llevan adelante en los ex centros clandestinos de detención y otros sitios de memoria del terrorismo de Estado. Información extraída de <http://www.jus.gob.ar/derechoshumanos/red-federal-de-sitios-de-la-memoria.aspx> consultada por última vez en noviembre de 2016.

<sup>129</sup> Decreto 1986/2014, disponible para su consulta en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/237268/norma.htm>

<sup>130</sup> Por disposición N° CNMMLH N° 5/91, el Lugar Histórico Nacional “es un área de existencia material, constituida por un espacio rural o urbano, o determinada por un punto geográfico del país, donde tuvieron origen o transcurrieron hechos trascendentes de carácter histórico, artístico, institucional o ético-espiritual, o bien se encuentran en ella restos concentrados o dispersos de importancia arqueológica, que por sus consecuencias y características resultan referentes valiosos para la identidad cultural de la Nación. Su preservación y presencia física -comprendido su entorno- tiene por finalidad transmitir y afirmar los valores históricos que en ese bien se concretan”. Fuente página web institucional de la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la Nación, disponible en <http://www.jus.gob.ar/derechoshumanos/comunicacion-y-prensa/noticias/2015/12/01/20151202-cfk-la-perla.aspx> consultada por última vez en noviembre de 2016.

constituir junto con el Estado Nacional, una memoria dominante que convive con memorias subterráneas o locales y memorias denegadas (Catela Da Silva, 2014:32-33).<sup>131</sup>

A continuación, referiremos brevemente a la Ley de la Memoria en Córdoba que originó la Comisión y Archivo Provincial de la Memoria. Luego, el análisis se focalizará en los dos casos de estudios, La Perla y Campo de la Ribera, para describir los diferentes procesos y proyectos de conformación y las primeras actividades llevadas a cabo para abrir sus puertas como Espacios para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos.

### **2.2.2 La institucionalización de la memoria en Córdoba**

En la conmemoración del trigésimo aniversario de la última dictadura militar, los legisladores de la provincia de Córdoba aprobaron por unanimidad la Ley 9286, denominada “Ley de la Memoria”. La ley estableció la creación de la Comisión y el Archivo Provincial de la Memoria con plena autonomía funcional y económica, en el marco del Ministerio de Justicia del Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba. Para su funcionamiento destinó las casonas del ex D2, lugar que funcionó como CCD desde 1974 a 1980, ubicado en el centro de la ciudad de Córdoba.

La Comisión Provincial de la Memoria (CPM) es la responsable de asesorar, ejecutar y garantizar el cumplimiento de la ley y constituye el espacio deliberativo transversal a los tres sitios de memoria que funcionan en Córdoba. Está integrada por representantes de los Organismos de Derechos Humanos de Córdoba con reconocida trayectoria en la preservación de la memoria de las violaciones a los derechos humanos por parte del terrorismo de Estado (Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, H.I.J.O.S., Asociación de Ex Presos Políticos y el Servicio de Paz y Justicia), de la Universidad Nacional de Córdoba y de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Cabe mencionar como antecedentes de la propuesta de esta ley, la creación de la CMP en La Plata, en el año 2000, por la ley 12483, que sirvió de modelo y fue replicada en otras provincias, y el funcionamiento del Archivo Nacional de la Memoria a partir de 2003. Ludmila Da Silva Catela había participado de las discusiones en el marco de la comisión de La Plata y fue elegida por la CPM de Córdoba como directora del Archivo Provincial de la Memoria.

Entre los objetivos del Archivo Provincial de la Memoria, la ley establece que tiene por fin contribuir a mantener viva la historia contemporánea de la provincia, fomentar el

---

<sup>131</sup> Las memorias de-negadas son las portadas públicamente por las “víctimas de la guerrilla”, militares y sus familiares (Catela Da Silva, 2014). Para un análisis de las memorias militares y sus familiares véase Salvi (2012).

estudio, investigación y difusión de la lucha contra la impunidad y por la vigencia plena de los derechos humanos, y preservar informaciones, testimonios y documentos necesarios para estudiar las consecuencias de la represión ilegal y el terrorismo de Estado en la Provincia de Córdoba. También, según la ley, debía establecer un museo y espacio de la memoria, arbitrando los medios conducentes a su preservación y resguardo, sitio que fue inaugurado en el año 2008.<sup>132</sup> Catela Da Silva (2014) señaló como uno de los mayores desafíos trabajar esa doble significación, archivo y sitio de memoria a la vez. Es esta su particularidad y diferencia con los otros dos espacios de memoria, y para lo cual conformó un grupo de trabajo interdisciplinario de profesionales que provienen de la militancia en los organismos de derechos humanos o del campo académico, que se reúne semanalmente para discutir las propuestas a realizar (2014).

En lo que refiere a los espacios para la memoria, la Ley no declara un contenido específico o museográfico. Tampoco, alude a la “recuperación” de otros sitios que funcionaron como CCD en la provincia para su funcionamiento como espacios para la memoria. Recordemos que recién cinco años después se dictaría la ley nacional 26.691 que declaraba a los ex CCD espacios para la memoria. En este sentido, la “recuperación” de los ex CCDTyE de La Perla y Campo de la Ribera fueron experiencias anteriores a la existencia de la ley nacional que se construyeron al calor de las coyunturas políticas, retomando discusiones que habían tenido lugar en otros sitios como en la ex ESMA y los reclamos históricos de los organismos, y priorizando la magnitud de la represión que tuvo lugar en esos sitios y la centralidad en la red clandestina. No todos los proyectos que llegaron a la Comisión para señalar o “recuperar” como sitios de la memoria ciertos lugares que oficiaron como CCD en la provincia fueron considerados. Coincidimos con Tello cuando señala que el proceso y los factores que obturan o posibilitan la “oficialización” como sitio de memoria:

deja entrever jerarquías y prioridades inmersas en complejas tramas donde juegan tanto el significado de los lugares, los actores y proyectos que elaboran para mismos, como los usos presentes de los edificios y su valor económico. Podemos decir, por un lado, que la transformación de estos edificios en sitios de memoria sigue una lógica que pone como

---

<sup>132</sup> Extraído de la Ley Provincial de la Memoria N° 9286, disponible en <http://www.apm.gov.ar/em/ley-provincial-de-la-memoria-n%C2%BA-9286> consultado por última vez en noviembre de 2016. Para un análisis de algunos debates en torno a los usos de del sitio de memoria y el Archivo Provincial de la Memoria, las representaciones sobre lo “necesario”, lo “legítimo” y lo “representable” entre los propios trabajadores, puede verse el trabajo de Catela Da Silva (2010; 2014). El Archivo centraliza documentación de distintas instituciones estatales como así también colecciones de particulares, vinculada al accionar del terrorismo de Estado y a la represión policial y militar de las décadas del sesenta y setenta en el ámbito de la provincia, disponible para la consulta pública. También cuenta con un archivo de historia oral con más de un centenar de documentos en formato audiovisual con relatos de las diversas experiencias, trayectorias y memorias de afectados directos del terrorismo de Estado en la provincia, las memorias de sus allegados y de los protagonistas luchas populares antes, durante y después del último golpe de Estado. Sobre este archivo puede consultarse el trabajo de (Becerra, López y Mecca, 2011).

prioridad la visibilización de lugares donde el Estado actuó clandestinamente, por sobre otras facetas más visibles del terrorismo de Estado, como la reclusión en cárceles ‘legales’ (2010:163).

La CPM fue quien acompañó, y en muchos casos gestionó, cuestiones vinculadas a la “recuperación” de La Perla y Campo de la Ribera como espacios para la memoria, designó por concurso a sus directores, aprobó sus propuestas y, en la actualidad, reúne a los directores de los tres sitios en reuniones semanales o quincenales para establecer ciertas directrices comunes y proponer o aprobar acciones que llevarán a cabo los equipos de trabajo de cada sitio.

### **2.2.3 La conquista de La Perla como Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos**

Las luchas por visibilizar la memoria de La Perla llevadas a cabo mayoritariamente por los organismos de derechos humanos tuvo su punto de inflexión el 24 de marzo del 2007, cuando el entonces Presidente de la Nación, Néstor Kirchner, entregó a la CPM el predio donde funcionó el CCDTyE.<sup>133</sup> La entrega se concretó con un acto oficial que contó con la presencia del presidente, funcionarios nacionales, provinciales y municipales, sobrevivientes, referentes de los organismos de derechos humanos a nivel nacional y local y siete mil asistentes.<sup>134</sup> En el acto las autoridades quedaron relegadas a otros palcos, y en el palco central sólo estuvieron Néstor Kirchner, las representantes Silvia Di Toffino de H.I.J.O.S., Sonia Torres de Abuelas y Emilia D’Ambra de Familiares Córdoba, encargadas de leer un documento común, y el cantautor León Gieco. El Presidente, único orador, exigió a la Justicia -en especial, a la Cámara de Casación Penal- que acelerara las causas pendientes contra los militares involucrados en la última dictadura y, como hizo en la ESMA en 2004, pidió perdón a las víctimas de la dictadura en nombre del Estado nacional y reclamó la aparición con vida del por segunda vez desaparecido Jorge Julio López, quien fuera testigo del juicio al ex represor Miguel Etchecolatz.

---

<sup>133</sup> El predio consiste en tres hectáreas y media que hasta ese entonces estaban bajo el control del Ministerio de Defensa. El Gobierno Nacional las transfirió a la provincia de Córdoba, bajo la responsabilidad de la CPM. Para conocer las gestiones previas puede consultarse el artículo periodístico “La Perla, recuperado para la memoria” de Ana Mariani, *La Voz del Interior*, 25 de febrero de 2007.

<sup>134</sup> La visita de Kirchner a La Perla y la entrega al predio a la CPM tuvo repercusión en la prensa local y nacional. Véase a modo de ejemplo “Kirchner advirtió a jueces y a fiscales lentos”, *La Voz del Interior*, domingo 25 de marzo de 2007; “La memoria copó la escena y la política pasó a segundo plano”, *La Voz del Interior*, domingo 25 de marzo de 2007; “El regreso a La Perla, otro símbolo del horror”, *La Nación*, domingo 25 de marzo de 2007; “Kirchner cuestionó a jueces y fiscales”, *La Nación*, domingo 25 de marzo de 2007; “La Perla será un Museo de la Memoria”, *Página 12*, 24 de marzo de 2007; entre otros.

Ese día por primera vez familiares de desaparecidos llegaban al sitio y un grupo de ellos junto a cuarenta sobrevivientes, el presidente y autoridades nacionales y provinciales recorrieron las instalaciones del ex CCDTyE, mientras Juan José López –sobreviviente del campo, secuestrado en marzo 1978 y liberado siete meses después- relataba los usos de cada sala de los edificios. Fessia (2011:33) señaló que los familiares y compañeros de personas desaparecidos dejaron inscripciones a sus seres queridos en las paredes de la “cuadra”, es decir, el lugar donde los secuestrados pasaban la mayor parte del tiempo en cautiverio y en muchos casos la última referencia espacial y temporal de la vida de la persona desaparecida.

En ese mismo acto se produjo la primera marca oficial de reconocimiento como espacio para la memoria, la cual consistió en un monumento -estructura de hormigón de quince metros de largo- colocado en el ingreso al predio con la inscripción: “Aquí funcionó el centro clandestino de detención conocido como ‘La Perla’ durante la dictadura militar que asaltó los poderes del Estado entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983”, con tres imponentes pilares: Memoria, Verdad y Justicia. Con esta marcación, La Perla adoptó el mismo nombre y la misma señalización externa que los demás sitios “recuperados” en el marco de la política pública nacional de la memoria, la temporalidad señalada corresponde con el período que circunscribe la memoria oficial (1976-1983), la cual coincide con el inicio del uso lugar como CCDTyE pero eclipsa el ejercicio de la represión estatal durante el gobierno de María Estela Martínez de Perón.<sup>135</sup>

Cuando la CPM se hizo cargo de La Perla constató que los militares, antes de abandonar las instalaciones, habían derribado parte de las edificaciones, provocado roturas, robado elementos y dejado inscripciones amenazantes y homofóbicas, como “zurdos putos” (Fessia, Gómez, y Tello, 2009:4), en algunas paredes destinadas a quienes ahora se hacían cargo del predio. Los daños mayores fueron sobre edificaciones construidas en años recientes. A través de las entrevistas realizadas a los vecinos de Malagueño, pudimos conocer que aberturas y detalles que hacían a esos nuevos edificios fueron desmantelados y vendidos en su localidad. Un vecino nos relata que:

(...) al fondo de esa construcción había quincho a todo trapo y era una tapera [cuando toma el predio la Comisión]. Sacaron todos los marcos, todas las ventanas, hasta los techos (...) vos veías que eran como contratistas viste, había gente todavía ahí haciendo el servicio, desmantelaban y llevaban a las casas. Hoy vos vas a comer a algunos quinchos y ves... porque allá había muchas ventanitas que eran como la mitad de esta, todas de madera, todas con vidrios repartidos en cuatro, viste, ese tipo de ventanas... y están puestas en un par de lados acá que vos te das cuenta, tienen espejos en lugar de vidrios que son paredes falsas, o sea están empotradas como si fueran ventanas pero tienen,

---

<sup>135</sup> La señalización corresponde a la política que la Red Federal de Sitios de Memoria utiliza para marcar a los ex CCD y fue financiada con fondos provinciales.

tienen, o sea están de adorno, rejas, rejas se vendieron (...) a muchos nos molestó terriblemente, salvo los que compraban también. Porque ojo, si vendían es porque había gente que compraba y ahí creo que también hay una cuestión... Por ejemplo vos podrías venir a ofrecerme a mí una cama de La Perla, ahora ¿cómo puede ser que yo a compre si posiblemente esa cama haya sido una picana? la gente compraba, la gente compraba. No poca gente porque cuando es muy poca gente en una comunidad como esta vos ni te enterás pero era hablado en la calle (Entrevista de la autora a Mario, vecino de Malagueño, 50 años, empleado municipal y periodista, Malagueño, 21 de octubre de 2015).

El vecino entrevistado plantea diferentes actitudes de los vecinos de Malagueño ante la compra-venta de elementos extraídos de las construcciones de La Perla ligadas a la significación, interés o indiferencia con la historia de represión que tuvo lugar allí. Se retoma esta cuestión en el capítulo 4.

Pasaron dos años después de aquel acto para que La Perla abriera sus puertas como el Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos. Durante ese lapso de tiempo, tuvo lugar un proceso de reflexión y debate que contó con la participación de representantes de los organismos de derechos humanos, sobrevivientes, familiares e integrantes de distintas instituciones. Varios de estos encuentros se organizaron en el mismo predio de La Perla, y sirvieron a los familiares y compañeros de desaparecidos para construir rituales de duelo y memoria en el espacio. A continuación, desarrollamos las principales actividades realizadas en esos dos años previos a la apertura pública del espacio, las cuales estuvieron a cargo de una comisión cuatripartita –con carácter transitorio- integrada por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, el Poder Ejecutivo Provincial y la CPM, y las municipalidades de las ciudades de Córdoba y Malagueño, creada a partir del acuerdo suscripto entre el Estado Nacional y la CPM de Córdoba para establecer los mecanismos para delimitar físicamente el espacio y evaluar y presentar propuestas de diseño y contenido para el sitio.<sup>136</sup>

El primer encuentro público que formó parte de un ciclo de debate denominado “La Perla como espacio para la memoria” tuvo lugar en junio de 2007 en el salón de actos del pabellón Argentina de la Universidad Nacional de Córdoba. Ante la presencia de los asistentes -en su mayoría representantes de los organismos de derechos humanos y ex detenidos desaparecidos sobrevivientes del CCDTyE La Perla- expusieron Judith Said, coordinadora general del Archivo Nacional de la Memoria; Ludmila Da Silva Catela,

---

<sup>136</sup> Esta comisión transitoria se creó el 24 de marzo de 2007, estuvo integrada por dos representantes del Estado nacional (Judith Said y Gonzalo Vásquez, en representación del Archivo Nacional de la Memoria), Provincial (Pablo Reyna y Juan Villa, en representación de del Poder Ejecutivo Provincial y la CPM) y Municipal de Córdoba (Armando Fernández y Luís Miguel Baronetto en representación de la Dirección de Derechos Humanos) y Malagueño (Carlos Fey y Christian García).

directora del Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba; Fabiana Rousseaux, coordinadora del programa Consecuencias Actuales del Terrorismo de Estado de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación; Darío Olmo del EAAF Córdoba y Graciela Daleo, ex detenida desaparecida, integrante de la Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.<sup>137</sup> Sintéticamente, nos interesa retomar un par de las reflexiones teóricas y políticas formuladas por Catela Da Silva en ese primer encuentro dado que fueron incluidas en el proyecto final del Espacio para la Memoria y tienen resonancia reiterada en los relatos de los entrevistados que trabajan en el sitio. Catela Da Silva propuso pensar La Perla como un “territorio de memorias conquistado” para dar cuenta de las relaciones entre los sitios tanto en el pasado, cuando funcionaron como parte de la red clandestina de detención, como en la actualidad, como lugares para la memoria que se integran a otros memoriales, archivos y marcaciones de homenaje a los desaparecidos. Tal definición implica también considerar las disputas, la selectividad, los olvidos y silencios que se establecen y reconfiguran en nombre de la memoria. También señaló la necesidad de controlar los aspectos negativos asociados a la museificación, como son el diseño de espacios estancos, solemnes, disciplinadores donde la memoria se monumentaliza para concebirlos, en cambio, como vehículos o soportes de memorias y no la memoria en sí misma (Catela da Silva, 2008).

En agosto de 2007, con el postulado de garantizar la amplia participación y estimular el debate en la sociedad, se realizó una convocatoria abierta publicada en avisos de diarios provinciales y nacionales para la presentación de propuestas y proyectos destinados al sitio. El texto de la convocatoria indicaba que “el nuevo destino debía contribuir a la reconstrucción de la memoria histórica de los argentinos para que el compromiso con la vida y el respeto irrestricto de los derechos humanos sean valores fundamentales de una sociedad justa y solidaria” (comunicación institucional Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos La Perla). En noviembre de ese año se realizó un encuentro con participaciones de familiares, sobrevivientes y otros que estaban trabajando en la propuesta de proyectos para recorrer el espacio, construir una carta pública con los intereses principales y socializar otras experiencias de características similares.

Los cinco proyectos a los que accedimos de manera completa correspondieron a víctimas directas del terrorismo de Estado o familiares de ex presos políticos. El proyecto más

---

<sup>137</sup> Pueden consultarse las presentaciones completas de los expositores en una publicación del Red Federal de Sitio de Memoria, véase Daleo (2008), Rousseaux (2008), Somigliana & Olmo (2008) y Catela Da Silva (2008).

extenso y fundamentado correspondió a un grupo de sobrevivientes ex detenidos-desaparecidos de La Perla.<sup>138</sup> En general, y de modo sucinto, es posible identificar ciertos puntos comunes que condensaban esos proyectos: pensar al lugar como sitio de denuncia, conocimiento crítico y transmisión sobre la última dictadura militar; preservar el espacio como materialidad del “genocidio” a través de la reconstrucción y representación histórica de su funcionamiento como CCDTyE. Además, coinciden en la necesidad de representar con fotos y/o medios audiovisuales la identidad de los desaparecidos y sobrevivientes, rescatar los testimonios de los sobrevivientes y familiares y garantizar espacios abiertos a la investigación y educación. El proyecto, elaborado para el espacio por el grupo de sobrevivientes de La Perla, propuso “trascender a las víctimas directas, los familiares de las víctimas y las organizaciones de derechos humanos, sustentándose en toda la sociedad. Es imprescindible ampliar desde todas las perspectivas el diálogo, para lograr un sentido del pasado compartido que sea fructífero para el presente”. En cuanto a las actividades, los proyectos propusieron, en distintos grados, la conservación y señalización de los edificios principales, la realización de talleres de formación en temas relacionados al pasado reciente y los derechos humanos, visitas guiadas a secundarios, proyección de documentales, espacios para la expresión de artistas y vinculaciones con Organizaciones No Gubernamentales, grupos de trabajos comunitarios y de base. Algunas de estas propuestas fueron tenidas en cuenta en la elaboración del proyecto que finalmente se implementó. Nos interesa referir brevemente a la propuesta presentada por Ricardo Scalet, ex titular de la Asociación de Ex Presos Políticos a nivel nacional y Letizia Raggiotti de la Universidad Nacional de Córdoba, porque aunque no tuvo expresión en el proyecto implementado, resultaba diferente y postulaba un espacio orientado a la “educación hacia la tolerancia” para luchar contra el racismo, la xenofobia, la discriminación y el antisemitismo. Los autores del proyecto sugerían como propósito del espacio mostrar “los mayores ejemplos de intolerancia a los que ha llegado el ser humano, como son los genocidios por cuestiones políticas, étnicas y raciales” para entender “el valor de la tolerancia y la diversidad”. Para ello, proyectaban un centro educativo organizado bajo los ejes memoria y tolerancia, con la misión de:

---

<sup>138</sup> Nosotros accedimos a los proyectos completos presentados por la Arq. Delfina Luisa Bonino (familiar de ex preso político), Grupo de Sobrevivientes del Terrorismo de Estado (ocho de los once autores fueron detenidos-desaparecidos de La Perla), Cecilio Manuel Salguero y Marily Piotti (sobreviviente de La Perla y ex presa política respectivamente), Javier Fagetti (familiar de víctima del terrorismo de Estado), y Ricardo Scalet (titular de la Asociación de Ex Presos Políticos a nivel nacional) y Letizia Raggiotti (Esc. de Ciencias de la Información, Facultad de Ciencias Sociales y Derecho, Universidad Nacional de Córdoba). También presentó una propuesta Sebastián García. Los documentos están disponibles para su consulta en el Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos La Perla.

enseñar y difundir en la sociedad cordobesa la importancia de la tolerancia y la diversidad. Crear conciencia, a través de la memoria histórica y el significado de la memoria reciente, del Holocausto y otros genocidios. Alertando al visitante sobre el peligro del odio, la discriminación y la indiferencia, para así crear conciencia, respeto y responsabilidad en cada individuo.

Este proyecto nos muestra otra forma de concebir un espacio de memoria en el país, que trasciende lo acontecido en la última dictadura militar en Argentina para construir una clave interpretativa de respeto a los derechos humanos con una mirada transversal entre los principales genocidios y crímenes de lesa humanidad acontecidos a nivel mundial.

Hacia finales de septiembre del mismo año, la comisión interina organizó la visita a La Perla de un grupo de familiares de detenidos-desaparecidos y sobrevivientes de este sitio. En esa oportunidad, se realizó un homenaje a los detenidos-desaparecidos, disponiéndose paneles con sus nombres y fotografías en el patio central del predio, los familiares plantaron flores junto con carteles de sus seres queridos y dejaron sus impresiones en afiches que recuerdan sus vidas y su lucha.



**Fotografía 5** Visita de sobrevivientes y familiares. La Perla, septiembre de 2007. Fuente: Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos La Perla.

Finalmente, en septiembre de 2008, se presentó el proyecto final para La Perla que definió de la siguiente manera la misión del espacio:

La misión del espacio para la memoria será contribuir, desde una mirada regional, a la reconstrucción de la memoria de los cordobeses en particular y de los argentinos en general, para que el compromiso con la vida y el respeto irrestricto con los derechos humanos sean valores fundamentales de una sociedad justa y solidaria. Será un espacio dedicado a la reflexión crítica y al diálogo intergeneracional sobre las violaciones a los derechos humanos del pasado y del presente, garantizándolo como un lugar abierto, de potencialidad para la vida y en pro de la paz. Trabaja desde la perspectiva del diálogo,

para lograr un sentido del pasado compartido que sea fructífero para el presente y para toda la sociedad.<sup>139</sup>

Como es posible ver, la misión no acota el sitio a la reflexión sobre el terrorismo de Estado sino más bien apunta a una memoria comprometida en valores elementales vinculados con los derechos humanos y la transmisión intergeneracional sobre las violaciones de esos derechos tanto del pasado como del presente. El proyecto señala el trabajo de construcción del sitio de memoria en torno a tres núcleos de sentido:

a) la conservación del patrimonio edilicio del lugar donde funcionó el CCDTyE y la construcción del relato que reconstruya el funcionamiento del terrorismo de estado en ese espacio; b) la construcción de un espacio de reflexión, recogimiento y duelo por las víctimas de dicho campo clandestino ; y c) la construcción de un espacio reflexivo sobre las prácticas políticas pasadas y actuales que lleven a una cultura comprometida con el respeto a todos los derechos humanos desde una perspectiva de la pluralidad democrática.<sup>140</sup>

Además, proyectó un “museo de sitio” delimitado en los cuatro edificios existentes al momento en que ese espacio funcionó como CCDTyE, y para las demás actividades el resto del predio. En este punto el texto del proyecto recogió las reflexiones de Catela Da Silva (2008) sobre las potencialidades y riesgos de la “museificación” y los aportes de Todorov (2000) sobre memoria literal y ejemplar, inscribiendo el proyecto creado en la segunda categoría teórica. El proyecto postula trabajar sobre las condiciones de posibilidad del golpe de Estado, las consecuencias, las prácticas genocidas que tuvieron lugar allí, las relaciones entre el pasado reciente y la actualidad del visitante y el compromiso con la participación ciudadana. Para ello, trazó un primer plan de acción tendiente a construir la narrativa del sitio y a la intervención espacial, y postuló una estructura organizacional básica a ser aprobada por la CPM siguiendo lo establecido por la ley 9286.

La organización por áreas de trabajo fue implementada progresivamente. En la actualidad, la estructura cuenta con las áreas de dirección, investigación, comunicación, pedagogía de la memoria, cultura y museografía, conservación y mantenimiento, administración y recepción. Los trabajadores son catorce, durante los primeros años el 80% provino de la militancia en distintos organismos de derechos humanos pero en los últimos dos años hubo movimientos de personal y ese porcentaje disminuyó 45% -contando a empleados

---

<sup>139</sup> Definición consensuada entre los participantes del encuentro de septiembre en La Perla, antes relatado. Extraído textualmente del Proyecto Espacio Para La Memoria, y para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos en el ex Centro Clandestino de “La Perla”, documento no publicado, disponible para su consulta en el espacio para la memoria.

<sup>140</sup> Extraído textualmente del Proyecto Espacio Para La Memoria, y para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos en el ex Centro Clandestino de “La Perla”, documento no publicado, disponible para su consulta en el espacio para la memoria.

que tuvieron trayectorias en los organismos pero que, en la actualidad, no están participando activamente. Del total de trabajadores, siete tienen formación universitaria completa, uno incompleta, dos nivel terciario y cuatro secundaria. El criterio a tener en cuenta en la incorporación de los trabajadores fue su capacitación específica para la tarea y su trayectoria en la lucha por derechos humanos.<sup>141</sup> La dirección del Espacio de Memoria está a cargo de Emiliano Fessia, licenciado en comunicación social, miembro de H.I.J.O.S. e integrante la CPM Córdoba desde el inicio de su funcionamiento con la Ley de Memoria.

El procedimiento establecido por la CPM para la incorporación de los trabajadores es la convocatoria abierta a partir de la configuración de perfiles para el cargo a cubrir, entrevistas a los seleccionados y cotejo de sus curriculum vitae. Sin embargo, por resoluciones políticas estatales de asignación de cargos a los espacios de memoria provinciales, el procedimiento de selección de trabajadores establecido por la CPM sólo pudo realizarse en dos casos. En torno a ello, Emiliano Fessia, nos relata que:

Emiliano: Estoy orgulloso de cuando era comisionado de haber peleado que no sean sólo los organismos los que entran a laburar a los sitios. En la dinámica de designaciones quien más pudo hacer eso es el Archivo, nosotros entramos ya en un coletazo de eso y La Ribera prácticamente nada, de llamar a gente para que venga a laburar a los sitios. En los últimos años hemos perdido un montón de cargos y no se han incorporado nuevos cargos. Entrevistadora: ¿Entonces ahí es cuando se cubren los lugares con los pases de otras áreas del Estado y se dan estas configuraciones de equipo?

Emiliano: Exactamente, entonces aumentó el porcentaje de quienes vienen de los organismos en esto de un montón de ex presos que estaban en la Secretaría de Derechos Humanos, no en los sitios y que después, más que nada en La Ribera encontraron un lugar de laburo y nosotros dijimos que sí porque viendo que no iba a haber más designaciones. (...) más que una definición política es una resolución política. Hoy, a la nueva gestión yo le llevé un informe de situación de la institución hoy pidiéndole que idealmente hace falta 21 personas más acá, con los perfiles y todo, ¿qué nos han dicho? ‘Por lo pronto, no hay designaciones, vean si hay pases en otros lugares del Estado’, y ¿quién quiere venir a laburar a un sitio? Entonces te encontrás a compañeros de los organismos que laburan en otras dependencias del Estado que podrían venir o gente muy cercana que sabe que es esto (entrevista de la autora a Emiliano Fessia, director del Espacio para la Memoria La Perla, La Perla, marzo de 2016).

Aún con estas dificultades, el sitio contó en su equipo con especialistas: arquitectos, antropólogos, comunicadores, etc. También, accedieron a asignaciones presupuestarias importantes que les permitieron financiar la asesoría externa cuando fue necesaria para montar el dispositivo museográfico.

En el mismo sentido que postulaba el proyecto de este sitio, las primeras acciones llevadas a cabo fueron la investigación, sistematización de los testimonios sobre el funcionamiento del ex CCDTyE y la producción de una narrativa del espacio y la

---

<sup>141</sup> Entrevista de la autora a Emiliano Fessia, Director Espacio para la Memoria La Perla, La Perla, marzo de 2016.

intervención sobre la espacialidad, lo cual incluyó la definición de criterios en torno a conservación-intervención arquitectónica, señalización interna y externa, y acondicionamiento del parque que rodea las instalaciones.<sup>142</sup> Para la construcción del relato, los trabajadores recurrieron, en primer lugar, a “testimonios maestros o ejemplares” –según los autodenominan- de detenidos-desaparecidos que tuvieron períodos prolongados de cautiverio en La Perla y llegaron a adquirir algún tipo de dominio del espacio, visualizaron a numerosos secuestrados, represores y lograron conocer el funcionamiento del campo. En el primer apartado de este capítulo describimos y contextualizamos estos testimonios, cuya fuerza explicativa es superlativa pese a las restricciones y limitaciones que también tuvo ese grupo de “antiguos prisioneros”, lógica que fue necesario comprender en relación al espacio y, que desde nuestra perspectiva, da cuenta de aquello que siempre queda velado y ocultado en la lógica de funcionamiento clandestino. Además de esos testimonios, había tenido lugar el Juicio Menéndez I (2008), causa conocida inicialmente con el nombre Brandalasis, cuyas víctimas fueron secuestradas y torturadas en La Perla tal como ya hicimos referencia, lo cual proveyó de nuevos testimonios y una renovada lectura del pasado. Las actuaciones de los procesados y juzgados fueron enmarcadas como diferentes eslabones de un plan sistemático, criminal, generalizado y pergeñado para cometer delitos de lesa humanidad dirigidos en Córdoba por el Comandante del Tercer Cuerpo de Ejército Luciano Benjamín Menéndez y apoyado por el aparato logístico del Estado que, entre otros miles, tuvo como víctimas a cuatro militantes del PRT juzgados en esa causa (Sentencia N° 22/08, 24 de julio de 2008).<sup>143</sup>

---

<sup>142</sup> El criterio para conservar-intervenir arquitectónica los edificios fue la importancia de los distintos lugares según los testimonios de la experiencia concentracionaria, en pos de reconstruir el funcionamiento del ex CCDTyE. Los lugares centrales presentes en los testimonios de las víctimas –ej. la cuadra, la sala de torturas- decidieron que no serían intervenidos o se los dejaría como los habían entregado el ejército en la cesión del predio. En todo caso se apostó a mantener la espacialidad del CCD y voltear algunos muros que habían cambiado los recorridos iniciales. Sobre los demás edificios secundarios en el funcionamiento del centro clandestino sí serían posibles las intervenciones en pos de montar el dispositivo museográfico y administrativo.

<sup>143</sup> La sentencia cita el Estatuto del Tribunal de Núremberg para definir a los crímenes contra la humanidad como “asesinatos, exterminio, sometimiento esclavitud, deportación y otros actos inhumanos cometidos contra cualquier población civil antes de, o durante la guerra, o persecuciones por motivos políticos, raciales o religiosos en ejecución de o en conexión con cualquier crimen de la jurisdicción del tribunal, sean o no una violación de la legislación interna del país donde hubieran sido perpetuadas.” Extraído textualmente de sentencia N° 22/08, 24 de julio de 2008, disponible en <http://www.cels.org.ar/blogs/2008/Men%C3%A9ndez-Brandalasis.pdf> Recordemos que la reforma constitucional de 1994 (art. 75, inc. 22) reconoció la importancia del sistema internacional de protección de los derechos humanos y no se atuvo al principio de soberanía ilimitada de las naciones, otorgando jerarquía constitucional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos (art. 25), a la Declaración Universal de Derechos Humanos (art. 8), y al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (art.2.2 y 3), que ya se encontraban vigentes al momento de la sanción de las leyes de impunidad N° 23.492 y 23.521, y aceptó la responsabilidad de los Estados en la prosecución de acciones penales contra crímenes de lesa humanidad, como principio ya existente en ese momento (Sentencia N° 22/08, 24 de julio de 2008).

En este marco interpretativo, Martín Fresneda, uno de los abogados de la querrela, declaró a la prensa durante la realización del juicio:

éste no es un juicio penal común en cuanto a la valoración de la prueba. No se trata de quién empuñó el arma homicida o de quién torturó; los delitos se encuadran en lo que fue un plan sistemático de exterminio perfectamente organizado. De delitos de lesa humanidad y por lo tanto imprescriptibles.<sup>144</sup>

Además de la veintena de testigos, ocho fueron sobrevivientes que estuvieron tiempos prolongados de cautiverio en La Perla. Hacer públicos sus testimonios contribuyó, tal como señalaron Fessia, Gómez, y Tello, “a matizar la visión peyorativa sobre la supervivencia y dio a estas personas una cierta legitimidad para hablar de lo padecido” (2009:9).

Muchos de los testimonios de los sobrevivientes tuvieron una intencionalidad, sentido y justificación en el marco de atestiguar en nombre de quienes, según Pollak y Heinich (2006), sólo podían hacerlo con su muerte. Sin embargo, tal como señala Feld (2002), el relato judicial borra las características más subjetivas que hicieron a la experiencia, las emociones o las interpretaciones asociadas en pos de aquella otra información con valor probatorio. Ante esto, los trabajadores del sitio en su intención de construir la narración de La Perla, se enfrentaron a la pregunta sobre las posibilidades de dar lugar a relatos que contemplaran otros aspectos de la experiencia concentracionaria. Para ello, fueron construyendo lazos de confianza con los sobrevivientes lo cual implicó un largo proceso de autorización y la generación de espacios de escucha.<sup>145</sup> Ya referimos a las estigmatizaciones que recayeron sobre el grupo de “antiguos prisioneros” de La Perla, las divisiones y los conflictos aún persistían, por lo cual la posibilidad de conocer su experiencia tuvo directa relación con la forma en la que los trabajadores del espacio construyeron el vínculo y el diálogo progresivo y respetuoso.

Entonces, además de la sistematización de los testimonios judiciales, los trabajadores del Espacio para la Memoria de La Perla realizaron entrevistas, recorridos por el sitio y

---

<sup>144</sup> Extraído de “Veintiún testimonios ponen a Menéndez al borde de la cárcel” de Marta Platía en diario *Clarín*, lunes 30 de junio de 2008.

<sup>145</sup> Tello recuerda que “La construcción de la confianza necesaria para iniciar un proceso de investigación dependió de la explicitación minuciosa de los objetivos de la investigación, de los propósitos de los productos a elaborar y sobre todo de los contratos éticos entre los investigadores y los entrevistados. Entre los criterios de ese “contrato ético” se pueden mencionar el compromiso en la revisión conjunta de todos los materiales elaborados (corrección de entrevistas y textos finales de los productos) y no publicar información que pudiera lesionar la dignidad de ellos mismos o de terceros” (2012:142). Jelin denomina “alteridad en diálogo” a la condición de posibilidad para la construcción de la narrativa testimonial, en tanto se requieren otros, quizás más extraños o ajenos, “con capacidad de interrogar y expresar curiosidad por un pasado doloroso, que también tenga capacidad de compasión y empatía” (2006:69).

elaboraron ciertas producciones colectivas junto a los sobrevivientes.<sup>146</sup> Mariana Tello, trabajadora del área de investigación del Espacio, recuerda que se fue “adentrando a través de sus relatos y del acompañamiento durante sus visitas a lo que fue su lugar de reclusión, en un complejo universo de significaciones” (2012:142).

Una de las primeras producciones conjuntas con los sobrevivientes que permitió forjar y/o profundizar el vínculo fue la elaboración de una colección de cincuenta y cuatro postales con fragmentos de testimonios narrados en primera persona sobre experiencias dentro del campo. Sobre el proceso de elaboración, Matías Capra, integrante del área de pedagogía de la memoria nos relataba lo siguiente:

(...) lo que se hizo fue trabajar con testimonios que ya estaban, que ya existían, que ya eran públicos, o estaban en CONADEP o en los Juicos. Se hizo una selección sobre eso y a quién era el protagonista de ese testimonio se le contó que se iba a hacer eso y se le permitió corregir, agregar, sacar, poner, volver a escribir, digamos, el testimonio y finalmente eso terminó en las tarjetas (Entrevista de la autora a Matías Capra, área Pedagogía de la memoria, Espacio para la Memoria La Perla, La Perla, noviembre de 2015).

Las modificaciones de los relatos originales por los mismos testigos daban cuenta de re significaciones de la propia experiencia y marcos de enunciación diferentes. Por ejemplo, modificaron “‘detenido’ por ‘secuestrado’, o ‘fui afectado a’ por ‘fui obligado a’, e incluso la inclusión de fragmentos muy fuertes pero que ellos eligieron denunciar, como violaciones” (Fessia, Gómez y Tello, 2009:10). La selección de testimonios procuró incluir referencias diversas, a veces contradictorias o conflictivas entre sí, para construir una memoria en plural que mostrara la complejidad de la experiencia en el centro clandestino. Mariana Tello precisó que: “si uno dice que el 9 de Julio fue hermoso porque jugaron al embolsado, tomaron chocolate y otro dice que lo peor que le pasó fue el 9 de Julio porque mientras ellos tomaban chocolate y jugaban al embolsado, había otros que estaban vendados solamente escuchando, los dos recuerdos son válidos”.<sup>147</sup> Finalmente, cada tarjeta llevó el nombre y apellido del testigo, cuestión que marcó la inclusión de la identidad del sobreviviente en el proceso de marcación del sitio y, en otro sentido, significó legitimar su lugar de enunciación.

---

<sup>146</sup> Tello (2012:145) cita a Mecca, Bermúdez y Lacombe para explicar la importancia del espacio como elemento que posibilita hablar de aspectos excluidos del relato judicial: “el reconocimiento de estos espacios permite desde lo descriptivo ingresar a un terreno narrativo complejo, donde el lugar funciona como un cuadro social de la memoria, disfrutando preguntas, búsquedas y sentimientos”. Específicamente sobre su experiencia de trabajo con las víctimas de La Perla en el sitio para la memoria, Tello relata que los regresos de los sobrevivientes al lugar resultaron, en muchas ocasiones, experiencias reparadoras y de apropiación desde otra perspectiva, un cambio de posicionamiento corporal y simbólico, cuestiones radicalmente opuestas a las condiciones en las que fueron llevados secuestrados (2010:149).

<sup>147</sup> Mariana Tello en vista guiada en la Jornada “Conocer y hacer. Intersecciones entre la investigación y la gestión en materia de Memoria, verdad y Justicia” (Espacio para Memoria La Perla, registros de la autora en septiembre 2015).

Al mismo tiempo, a partir de los testimonios de los sobrevivientes, se llevó adelante una investigación para señalar el lugar y reconstruir la funcionalidad que tuvo cada sala durante su utilización como CCD. Ello se tradujo en la elaboración de la cartelería, elemento técnico museográfico básico, que opera de soporte de la narración del sitio y apoyo en los recorridos guiados y libres. De esta manera, los edificios que formaban parte de la estructura represiva fueron señalizados con una referencia que describe el papel que ocupaban durante el funcionamiento del campo.

La cartelería actual propone un orden de recorrido –cada cartel tiene un número en secuencia correlativa- que permitiría comprender el funcionamiento del CCD. El contenido de los carteles agrupa diferentes textos: orientativo espacial y conceptual, explicativo y descriptivo. Cada “parada” señalizada es un punto cuya singularidad al interior del campo se establece a partir de las vivencias de los detenidos–desaparecidos durante su cautiverio.<sup>148</sup> Así, Pablo González, ex arquitecto del Espacio para la Memoria de La Perla, refiere a la cartelería:

... no sé si los espacios narran solos, es una de las preguntas que siempre queda ahí medio sin contestar. Yo creo que no, que hay que hacer este trabajo. En eso cuando los espacios no narran solos, esta cartelería entre objetiva y más o menos neutra trata de dar cuenta de la generalidad más que de la particularidad, tenía el objetivo de poder hacer este recorrido individualmente sin guía (Pablo González, visita guiada en el marco de la Jornada “Conocer y hacer. Intersecciones entre la investigación y la gestión en materia de Memoria, verdad y Justicia”, Espacio para Memoria La Perla, observación participante y registro de la autora, septiembre 2015).

La cartelería tiene pretensión de ser neutra, descriptiva, anudada a los datos “objetivos” disponibles hasta el momento. La señalización del lugar se complementó con las postales antes mencionadas, para integrar las memorias de las experiencias, “subjetivas” y singulares de los sobrevivientes, y se integraron fotografías tomadas por la CONADEP por su potencia para mostrar los diferentes usos del lugar.<sup>149</sup>

---

<sup>148</sup> La señalización abarca ámbitos como: 1. La Perla. Centro clandestino de detención tortura y exterminio, 2. El territorio represivo, 3. Los secuestros, 4. El ingreso al campo, 5. Las oficinas, 6. La cuadra. 7. Baños, duchas y piletones, 8. El galpón de automotores, 9. La sala de torturas, 10. El exterminio, 11. Sobrevivir a La Perla. El orden de los carteles está pensado, principalmente, para orientar a los visitantes “espontáneos” en los recorridos libres. Las visitas guiadas también siguen prácticamente el mismo orden, aunque no se detienen en todos los puntos.

<sup>149</sup> Las postales forman parte de la señalética, están ubicadas en contenedores amarrados a los carteles ubicados en la cuadra, las “oficinas”, el galpón de automotores, y la sala de tortura (sitios a los que refieren los testimonios). Están dispuestas para que el visitante pueda retirarlas (no son entregados en mano) en un gesto de acercamiento, curiosidad e interés por conocer. El formato postal pretende conferirle a la comunicación del testimonio un tamiz más íntimo o cercano, “es más parecido a escucharlo” dirán los trabajadores del Espacio. Las fotografías de la CONADEP fueron tomadas en 1984, momento en el cual La Perla funcionaba el Escuadrón de Exploración de Caballería Aerotransportada 4.



**Ilustración 1. Señalización actual de La Perla. Fuente: Sitio web institucional Espacio para la Memoria La Perla.**

Para consolidar la visibilidad e identificación del sitio desde el exterior, días antes de la apertura como Espacio para la Memoria, en marzo de 2009 los trabajadores gestionaron con vialidad nacional algunos carteles para señalizar ambos lados de la autopista. Esos carteles no refieren al lugar de manera unificada, algunos tienen inscripto “Ex Centro Clandestino de Detención La Perla” (cinco y dos kilómetros antes de llegar), otro “Museo 600 metros” y otro “Espacio de Memoria La Perla”. El objetivo de tales diferencias fue apelar a las diversas denominaciones según los usos, sin excluir el sentido común que asocia al espacio con un museo. Emiliano Fessia recordaba las primeras visitas a Malagueño en las que referirse a “Espacio para la Memoria” generaba desconcierto en los vecinos, cuestión que no sucedía cuando se aludía a museo (entrevista de la autora a Emiliano Fessia, Director del Espacio para la Memoria La Perla, La Perla, marzo de 2016).

Estos carteles sufrieron en reiteradas ocasiones diversos actos de vandalismo. Por ejemplo, en dos oportunidades tacharon la inscripción “centro clandestino”; la primera vez, en julio de 2010, en el marco del desarrollo del Juicio por delitos de lesa humanidad en Córdoba que sentó en el banquillo de los acusados a Jorge Rafael Videla, Luciano Benjamín Menéndez y a otros 29 imputados; y la segunda, en marzo de 2011, para la conmemoración del 35° aniversario del golpe de Estado de 1976.<sup>150</sup> En otras instancias, le sobrescribieron “Volvé Videla” y tacharon el pañuelo, símbolo de las Madres de Plaza de Mayo; luego de la muerte de Videla pegaron en uno de los carteles de vialidad nacional próximo al sitio, una fotocopia que decía “teniente General Jorge Rafael Videla (Mercedes, 2/8/1925 - Bs As, 17/5/2013) El último prócer argentino. El pueblo honesto te recordará por siempre y la patria te dice

<sup>150</sup> “Pintadas en los carteles de acceso a La Perla”, *La voz del interior*, 27 de julio de 2010; “Dañan carteles que conducen a La Perla”, *Prensa Red*, 27 de julio de 2010; “A 35 años del golpe de Estado, pintan carteles en el acceso a La Perla”, *La voz del interior*, 27 de marzo de 2011.

gracias”. Estos actos, como otros similares que se registraron sobre diferentes intervenciones en distintos lugares del país, guardan relación con la convivencia de la memoria oficial, con memorias subterráneas y memorias denegadas, en el sentido otorgado por Catela Da Silva (2011), y las luchas -a las que ya nos hemos referido- por inscribir sentidos que no están definidos de una vez y para siempre y se despliegan en escenarios políticos de especial disputa de sentido en torno al pasado reciente.<sup>151</sup>

#### **2.2.4 Campo de la Ribera de escuela a Espacio para la Memoria, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos**

Tal como adelantamos sobre Campo de la Ribera, en el año 2003, con la asunción de María Elena Verra como directora de la institución educativa, comenzó un proceso de apertura de la escuela hacia la comunidad y de reconocimiento de la historia del sitio. En pos de esto, la directora entabló vínculos con la Red Social de la 5ª, organización que nucleaba a varias instituciones y organizaciones de la zona, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de esa porción de la ciudad. Las páginas siguientes muestran el proceso recorrido hasta llegar al proyecto final dispuesto para el lugar, una vez conseguidos los nuevos edificios para las instituciones educativas. Se verá que, a diferencia de La Perla, en Campo de la Ribera los organismos de Derechos Humanos y la CPM tuvieron que sumarse a las acciones y discusiones que ya tenían lugar en el marco de las reuniones de la Red Social de la 5ª. El trabajo conjunto de una amplia variedad de actores con distintas trayectorias e intereses, los conflictos y el gran desafío que imponía el contexto urbano marginal, caracterizaron el singular proceso de “conquista” del Campo de la Ribera como Espacio para la Memoria, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.

María Elena Verra recuerda el impacto emocional del primer contacto con el edificio de Campo de la Ribera, la arquitectura revelaba el uso primigenio de la cárcel, la historia había sido silenciada, las condiciones edilicias eran muy desfavorables y la inseguridad marcaba el tenor de los tres edificios.<sup>152</sup> A partir de esto, la directora presentó la situación en las reuniones de la Red Social de la 5ª, espacio que venía trabajando desde 1998 en la zona con acciones sobre temas como la salud reproductiva, el derecho a la alimentación, la

---

<sup>151</sup> El 24 de marzo es una de las conmemoraciones privilegiadas para analizar las variaciones y disputas de sentidos respecto al pasado reciente, las diversas narraciones y ejercicios de memoria al compás de las coyunturas históricas. Para un análisis, historización y reflexión sobre los sentidos asignados se puede consultar el trabajo de Lorenz (2002).

<sup>152</sup> Testimonio de María Elena Verra, directora de la Escuela IPEM 133 Florencio Escardó, Documental Huellas producido por Cristori, Guevara, Pontiliano, y Abraham, 2004.

seguridad, la cultura y la recreación. Las motivaciones iniciales fueron lograr optimizar la calidad y acondicionamiento del edificio porque, a pesar de las modificaciones llevadas a cabo en el 2000, no se habían resuelto los históricos problemas de mantenimiento y la falta de recursos, como la ausencia de una línea telefónica, problemas eléctricos, ventanas sin vidrios, tanque de agua con ratas y los baños prácticamente fuera de servicio.

El acercamiento de las instituciones que conformaban la Red Social de la 5ª a Campo de la Ribera, algunas representadas por mujeres vecinas y madres de los jóvenes que asistían allí al secundario, inició un proceso colectivo de conocimiento de la historia de la represión, a veces contada por los mismos alumnos a partir de lo que veían o escuchaban, y gestó la idea de solicitar al gobierno de la provincia de Córdoba un edificio nuevo. En ese entonces, hacia finales de 2003, no se pensaba a Campo de la Ribera como espacio para la memoria, sino que se comenzó a pensar la posibilidad de edificios nuevos para jerarquizar y dignificar la educación y la comunidad que allí asistía. Sin embargo, la posibilidad de trasladar el secundario encontró resistencias en el gobierno provincial y, también, en una parte de la propia comunidad educativa que no quería dejar ese espacio. En torno a las discusiones hacia el interior de la comunidad educativa, María Elena Verra, recordaba lo siguiente:

Porque cuando yo dije en esa primera reunión de allá ese noviembre o en diciembre, ‘yo voy a pedir un edificio nuevo’, creo que tuve que esquivar como tres o cuatro bancos que me mandaban mis colegas docentes. ‘¿Quién se cree que es esta que va a pedir edificios nuevos?’<sup>153</sup>

El personal de la institución y parte del estudiantado habían naturalizado las condiciones en las que se desarrollaba el dictado de las clases. Los esfuerzos invertidos para acondicionar el espacio y las modificaciones edilicias recientes habían generado sentimientos de pertenencia y apego. Las discusiones hacia el interior de la comunidad educativa en torno a solicitar o no una institución nueva para el IPEM 133 quedaron de manifiesto en un documental realizado en el año 2004 por estudiantes de la cátedra de Televisión de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba (producido por Cristori, Guevara, Pontiliano, y Abraham, 2004). A continuación reproducimos fragmentos de las entrevistas realizadas a estudiantes y docentes para ese documental:

No teníamos nada, se daba clases en el patio, en el ingreso de la escuela, teníamos colecciones de sillas de todas clases. Era muy distinto, ha cambiado muchísimo, ahora tenemos una escuela maravillosa, este edificio es magnífico. Fíjense en el laboratorio que tenemos. Yo doy clases en un colegio privado y no trabajamos tan cómodos como aquí.

---

<sup>153</sup> Cita textual del testimonio de de María Elena Verra, ex directora de la Escuela IPEM 133 Florencio Escardó, Documental elaborado para los cinco años de apertura del espacio como Espacio para la Memoria, producido por Capriotti, Chiappero y Gómez, 2015.

(...) Que acá haya habido una historia monstruosa y hoy haya una escuela, me parece que es algo floreciente. La mejor idea que se pudo tener (Docente Claudia Suárez).

Este edificio que tenemos ahora lo estamos disfrutando hace tres años, pero hace diez años atrás teníamos otra cosa que había que estar (...) No voy a dejar mi escuela y la defiendiendo con capa y espada. Cuando escucho a alguien que dice: ‘a la escuela hay que sacarla de acá’, yo digo que el que dice eso es porque no conoce todo lo que pasamos los docentes acá, los que estamos desde el primer día de clases (Preceptora y docente Marcela Quadarella).

Por un lado sí quisiera otra escuela porque por ahí otra escuela está más cerca de lugares civilizados, no tan cerca del monte, como quien dice. Y por otro lado no, porque estamos acostumbrados a estar acá con nuestra gente, es como separarse de algo que has estado mucho tiempo, apartarse de algo que realmente querés (Alumna de 2° “C”)

Después de todo lo que hubo, ahora realmente hay un colegio. El pasado no se tiene que olvidar y el colegio se tiene que cuidar (Alumno de 6° año).

El lema cuando se funda la escuela es “Donde hubo muerte, haya vida”... yo creo que la escuela es vida pero o integramos a la muerte, la reconocemos, reconocemos la historia y la memoria, y la integramos definitivamente al PEI, Proyecto Educativo Institucional, o esta institución-escuela tendrá que tener a 100 metros un edificio nuevo (Directora María Elena Verra).<sup>154</sup>

En miras a integrar la historia de la represión que conjuga el edificio y lograr la apertura institucional hacia las comunidades barriales colindantes, en octubre de 2003, la Red Social de la 5ª organizó su feria anual en las instalaciones de la escuela. Allí se presentó la obra colectiva “El infierno sepultado busca vida en el presente”, organizada por las profesoras Inés Krohling y Mónica García, y producida y actuada por un grupo de quince estudiantes que representó los horrores sufridos por las víctimas alojadas en Campo de la Ribera. El guión de la obra se había nutrido de los relatos sobre Campo de la Ribera transmitidos por los familiares de los alumnos participantes y estaba estructurado en seis escenas que teatralizaban las torturas, violaciones y fusilamientos. Uno de los alumnos participantes, reflexionaba lo siguiente:

No queríamos provocar un guuuuaa, queríamos que la gente se enterara de lo que había pasado acá, que no se olvidara. Porque por más que ahora sea un colegio, que tuvieran presente lo que pasó acá. Nosotros estábamos preparados porque había gente que se iba a ir, que iba a llorar, que iba a insultar, que no lo iba a gustar... era el objetivo era que ellos se acordaron lo que había pasado y no quede en el olvido (“Tato” alumno de 6° año, Escuela IPEM 133 Florencio Escardó, testimonio en el documental Huellas producido por Cristori, Guevara, Pontiliano y Abraham, 2004).

El tema se abordaba por primera vez en el marco de la institución, los directivos y maestros sabían que ello dispararía reacciones diversas, algunas adversas, dado que las

---

<sup>154</sup> Testimonios textuales del documental Huellas, Campo de la Ribera producido por Cristori, Guevara, Pontiliano y Abraham, 2004.

memorias sobre el pasado reciente y su tratamiento hacia el interior de la comunidad educativa no gozaban de consenso. La presentación de la obra de teatro trascendió el ámbito escolar cuando se presentó en la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, y el 10 de diciembre en la Plaza San Martín (centro de la ciudad). Así, mientras se abría la circulación de memorias de la represión, simultáneamente, en el ámbito de la escuela, ciertos docentes bregaban por clausurar la emergencia del pasado. Una alumna recuerda que:

Allá al fondo, en la pared, hay ganchos. Y le pusimos a preguntar a los profesores, y justo encontramos a una y nos dijo: ‘es mejor no saber qué era eso, y no remover las cosas del pasado’... es como que nos ocultan las cosas así, es como que no le gusta contar las cosas (Alumna de 2° “C”, Escuela IPEM 133 Florencio Escardó, Documental Huellas producido por Cristori, Guevara, Pontiliano y Abraham, 2004).

Al año siguiente se conmemoró por primera vez el 24 de marzo de 1976 con la participación de alumnos y sus padres, vecinos, la Red Social de la 5ª y de los organismos de Derechos Humanos. Las escuelas participaron con canciones y representaciones “La Memoria” y “Si estas paredes hablarán”. Por primera vez, ex presos políticos que estuvieron secuestrados en Campo de la Ribera relataron, en ese lugar, las memorias de sus experiencias.

En el marco de estas acciones la dirección, junto a la Red Social de la 5ª, promovió diferentes actividades a cargo del EAAF, H.I.J.O.S y la Universidad Nacional de Córdoba que permitieron resignificar y reconstruir la memoria de la zona vinculada con el terrorismo de Estado. Algunas se desarrollaron en la escuela y otras en espacios institucionales diferentes.<sup>155</sup> También, ex presos políticos de Campo de la Ribera se acercaron cada vez con más frecuencia para reconocer el lugar, identificar las modificaciones y relatar el funcionamiento del ex CCD. Así, la existencia de la escuela en el ex CCD y la historia de represión traspasaron los muros de la escuela, se instalaron en otros ámbitos e involucraron a nuevos actores.

En este sentido, por ejemplo, artistas plásticos de la Escuela de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba (el grupo Ahau) presentaron a la Red Social de la 5ª un proyecto para coordinar la construcción de un mural en el frente del edificio donde funcionaba la escuela Florencio Escardó. La propuesta fue recibida por la Red, aceptada por

---

<sup>155</sup> A modo de ejemplo, podemos referir a las charlas con Darío Olmo, en ese entonces director del EAAF, por las tareas en las exhumaciones de las fosas comunes clandestinas halladas en el Cementerio San Vicente, contextualizar los setenta y las prácticas de la dictadura; otra charla a cargo de H.I.J.O.S. en el C.E.N.M.A 111 anexo de barrio Maldonado; el apoyo y colaboración en la elaboración del documental “Huellas” producido por estudiantes de la cátedra de Producción Televisiva de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba. Además, en agosto del año siguiente llevaron a cabo un taller al que denominaron “Por el derecho a la memoria”, coordinado de manera conjunta por H.I.J.O.S. y la Red la 5ª, que contó con la participación activa de la comunidad.

la dirección de la Escuela y coordinada por el grupo Ahau. En su armado participaron los padres y madres de los alumnos, personal de la escuela, miembros de los Organismos de Derechos Humanos y representantes de instituciones de la zona. Se inauguró en el año 2005. En el mural se destacan las palabras identidad, memoria y justicia y una imagen que retrata esqueletos identificados con números. Esta imagen está relacionada con las fotos que circularon a partir de las tareas del EAAF en las exhumaciones de las fosas comunes en el Cementerio San Vicente cuestión que, como referimos, impactó y movilizó las memorias barriales.

También, en esos mismo años (2004 y 2005) se llevó a cabo un proyecto en el C.E.N.M.A N°111 Anexo Maldonado que propuso reconstruir la memoria oral sobre los impactos de la dictadura militar en los barrios de la zona. Esto contribuyó también al proceso colectivo de volver a hablar y reflexionar sobre la última dictadura, su impacto en la vida cotidiana, y se propuso estimular un modo alternativo de abordar la enseñanza de la historia Argentina en los centros de enseñanza media.<sup>156</sup>



**Fotografías 6 del mural realizado en el frente del edificio I.P.E.M. N°133 Dr. Florencio de Escardó, tomadas por la autora el 8 de noviembre de 2012.**

<sup>156</sup> Este proyecto estuvo dirigido por la Dra. Laura Valdemarca y co dirigido por la Mgter. Ana Mohaded, contó con una beca de la Secretaría de Extensión de la UNC y fue desarrollado por docentes y alumnos del C.E.N.M.A y alumnos de la UNC. Finalizó con una publicación que se titula *La historia que nos parió. Memorias del terrorismo de Estado contadas en el barrio* (Baldo y otros, 2011).

De manera creciente, las madres y los padres de los alumnos y otros actores del barrio comenzaron a considerar a Campo de la Ribera inapropiado para el funcionamiento de escuelas y la solicitud de un edificio nuevo ganó adhesión. A la vez, el contexto general se había modificado: recordemos que simultáneamente se dictó la Ley Provincial de la Memoria en 2006, se produjo el desalojo de los militares de La Perla y su traspasó a la CPM en 2007 para su apertura como espacio de memoria, experiencias similares se sucedieron otras ciudades y creció y legitimó el reclamo de los organismos de “recuperar” los sitios que habían funcionado como ex CCDTyE. A partir de aquí, los representantes de los organismos de Derechos Humanos y de la CPM se integraron a las reuniones semanales de la Red Social de la 5ª, espacio consolidado de discusión y trabajo en Campo de la Ribera, y algunos comenzaron a pensar en Campo de la Ribera como espacio para la memoria, mientras que otros –además de aceptar que fuese un espacio de memoria- proponían mantenerlo como un espacio educativo y, también, de esparcimiento de los vecinos de la zona.

Ante la falta de respuesta del Ministerio provincial a la demandas de nuevos edificios, en agosto del año 2008, las madres de los alumnos<sup>157</sup> “tomaron” el establecimiento donde funcionaba la escuela secundaria con la participación activa de los organismos de Derechos Humanos y la Red de la 5ª, con el lema “Por nuestro derecho a la educación; por nuestro derecho a la memoria”. En esa oportunidad, se entregó un petitorio a representantes de las Secretarías de Derechos Humanos y de Educación de la Nación que exigía las nuevas instalaciones acompañado por un documento con 824 firmas de padres y vecinos apoyando el reclamo. Ese petitorio tenía tres ejes:

- 1) Las escuelas no funcionaban en edificios apropiados para la función educativa (...) y que por ende se reclamaban edificios nuevos para las escuelas. 2) Por una cuestión de historia estos nuevos edificios debían mantener un lazo con el Campo de la Ribera. 3) El espacio del Campo de la Ribera debía quedar como un Sitio de Memoria y que en ese sitio se trabajara desde lo social con talleres recreativos y culturales (entrevista realizada por la autora a Marcia Chretien, integrante de la Red Social de la 5ª, marzo de 2013).<sup>158</sup>

El gobierno nacional vehiculizó el pedido y se decidió la construcción de las nuevas escuelas. El gobierno provincial se ocupó de la edificación de la escuela secundaria y el

---

<sup>157</sup> Según los testimonios de integrantes de la Red Social de la 5ª y referentes sociales de la zona, la tarea y el compromiso de las madres fueron fundamentales para lograr el traslado de las escuelas a nuevos edificios. Las modalidades de reclamo iban desde la toma de las escuelas hasta la presencia de ellas en todo evento y acto político que se realizaban en la zona.

<sup>158</sup> Este petitorio se elaboró a principios de 2006, teniendo en cuenta los aportes de los padres y referentes de instituciones de la zona que estuvieron presentes en la presentación de un video que hicieron estudiantes de Ciencias de la Información sobre la escuela Dr. Florencio Escardó.

nacional del jardín de infantes y la escuela primaria.<sup>159</sup> La localización de los mismos se estableció a escasos 200 metros (aproximadamente) de los viejos edificios, en el ex predio militar de Campo de la Ribera.

El primer edificio finalizado fue el que estaba destinado a albergar a la escuela secundaria. La lucha de los padres continuó también con los docentes de la institución debido a que estos últimos no querían mudarse al nuevo edificio. Mónica Romero (integrante de la Red Social de la 5ª y actualmente trabajadora del Espacio para la Memoria) recuerda que los docentes justificaban que el nuevo lugar era inseguro porque faltaban rejas a las ventanas. A eso le siguió el traslado a cargo de los mismos padres y alumnos de algunas pertenencias de la vieja escuela a la nueva institución. Recién en mayo de 2009 quedó inaugurado el nivel secundario en el nuevo edificio y en noviembre año 2010 trasladaron los niveles inicial y primario.

Durante los meses que el edificio del ex CCDTyE estuvo deshabitado, vecinos de la zona saquearon sanitarios, bachas, bancos, rejas, etc., y circulaba el rumor de su posible ocupación por familias con necesidades habitacionales no resueltas.<sup>160</sup> A raíz de ello, una delegación reducida de la Agrupación de ex Presos Políticos de la ciudad de Córdoba decidió habitar, durante las horas del día, el edificio de mayor valor simbólico en la rememoración de los hechos de violencia política para evitar robos, destrucciones y su ocupación y, en consecuencia, el alto costo político que hubiera significado desalojar esas familias.

El edificio tenía los mismos problemas que la escuela había denunciado años antes, pero agravados. Aún así, y sin un proyecto de actividad definido, aquel grupo de ex Presos Políticos asistió todos los días al lugar, no realizaban otra actividad o tarea más que permanecer y mostrar la ocupación del espacio. Se dijeron, “vamos y ocupamos, y después vemos cómo avanzamos” (fragmento de entrevista realizada por la autora a Mario Paredes, Director del Espacio para la Memoria Campo de la Ribera, en marzo de 2013). Consideramos esa práctica una de las marcaciones iniciales del sitio de memoria, en diálogo con las lógicas del territorio urbano-marginal en el que está inserto. En la acción de proteger el lugar de cautiverio, los ex presos políticos se apropian del sitio para evitar su apropiación.<sup>161</sup>

---

<sup>159</sup> Durante la construcción de los nuevos edificios, se realizaron algunas modificaciones/refacciones en el edificio donde funcionaba la escuela primaria en el Campo La Ribera. Debido a esto, los padres de los alumnos volvieron a organizarse para “tomar” la escuela. Ellos temieron que esas refacciones (que buscaban mejorar el edificio) detuvieran la construcción de las nuevas instalaciones.

<sup>160</sup> Los orígenes de las comunidades de Bajada San José (según la división catastral pertenece al barrio Maldonado pero los vecinos se nombran diferente), parte de Villa Inés y de la barrancas de Maldonado estuvieron relacionados con la toma de tierras y organización de asentamientos.

<sup>161</sup> Ciertas prácticas comprendidas en aquello que llamamos de modo muy general “lógica territorial” guarda relación con la historia de conformación de ciertos sectores de la zona ligadas con la ocupación de terrenos

Las negociaciones y las discusiones en los orígenes de Campo de la Ribera como Espacio para la Memoria fueron muchas. Las características y necesidades de la zona y la compleja trama de actores involucrados en la recuperación del lugar como sitio de memoria - la Red Social de la 5ª, padres de los alumnos que cursaban en las escuelas y vecinos, miembros de los Organismos de Derechos Humanos y la CPM- amplió las disputas sobre el destino final, usos y perfil que debían tener los edificios de Campo de la Ribera. A partir de las entrevistas realizadas a referentes de cada uno de los grupos, se podrían identificar y esquematizar algunos de los problemas que atravesó la conformación e inicio de actividades del Espacio. En los momentos previos al traslado de las instituciones educativas a los nuevos edificios las disputas giraron en torno a los nuevos usos que tendrían los edificios de Campo de la Ribera, a la apropiación y reconocimiento (o falta de reconocimiento) de los actores en el proceso largo de lucha y en los protagonismos de las victorias y fracasos, falta de claridad de los intereses de los actores principales y pugnas de poder con personalidades que no habían participado -externos a los actores antes nombrados- pero que también tenían intereses de ocupar el lugar para fines muy diferentes a los que estaban presentes en la discusión principal.

En la transición de apertura del Espacio para la Memoria, las discusiones se centraron en la escasez de diálogo entre los actores en la última etapa del proceso desde el 2009 hasta que finalmente se inauguró el sitio en el 2010, la distribución de los cargos públicos,<sup>162</sup> los objetivos finales que se fijaron para el sitio -que parecían no considerar la propuesta de la Red Social de la 5ª en conjunto a un grupo de vecinos-, y la asignación de un presupuesto reducido para la inauguración como Espacio de Memoria. Ya al iniciarse las actividades como Espacio, algunas de las discusiones giraron en torno a diferentes visiones hacia el interior del equipo de trabajo sobre cómo trabajar y entablar relaciones con las comunidades colindantes, la prioridad o no de las actividades vinculadas a la realización de talleres de oficio, la falta de apropiación del lugar por gran parte de los vecinos y el rechazo de algunos habitantes de la

---

fiscales, viejas casas y/o las barrancas (Garbero, 2014). Por ejemplo, los orígenes de las comunidades de Bajada San José (según la división catastral pertenece al barrio Maldonado pero los vecinos realizan la división nominal), parte de Villa Inés y de la barrancas de Maldonado estuvieron relacionados con la toma de tierras y organización de asentamientos. El predio de Campo de la Ribera podría no haber sido la excepción y para muchos representaba *sólo* un lugar, como otros, posible para habitar.

<sup>162</sup> La conducción del sitio en primer lugar se le propuso a Silvia Melani porque formaba parte de la Red Social de la 5ª desde los comienzos de la lucha y además conocía desde adentro la tarea de los Organismos de Derechos Humanos (ella es hermana de una desaparecida). Por varias circunstancias personales no aceptó. Finalmente, se acordó el ingreso al equipo de trabajo del Espacio para la Memoria de dos integrantes de la Red social de la 5ª, que son a la vez vecinas de los barrios colindantes. Los demás cargos fueron ocupados por militantes y allegados de los Organismos de Derechos Humanos. Muchos de los trabajadores de Campo de la Ribera, a diferencia de los demás Espacios para la memoria, son ex presos políticos.

zona a los discursos y prácticas que reivindican los derechos humanos “del pasado” cuando en la zona existen necesidades, carencias y problemas cotidianos básicos sin resolver.<sup>163</sup>

Este derrotero tuvo algunas definiciones cuando el 24 de marzo de 2010 Campo de la Ribera abrió sus puertas como “Espacio para la Memoria, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos”.<sup>164</sup> Durante los meses anteriores, Mario Paredes -ex preso político secuestrado en enero de 1976 durante alrededor de 8 años, en distintas dependencias carcelarias y CCD del país y miembro de la comisión directiva de la Asociación de Ex Presos de Córdoba- fue designado por la CPM como director y estuvo encargado de la redacción del proyecto que articuló las diferentes propuestas presentadas, entre las que se destaca la presentada por la Red Social de la 5ª en conjunto con las madres y padres que lucharon por los nuevos edificios. Las particularidades del proyecto fundador del Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera son la reiterada mención al lazo entre el sitio y la comunidad, el postulado de incluir las memorias sobre la represión desde los testimonios de los sobrevivientes y las memorias de la comunidad educativa y la comunidad en general, y el énfasis en el desarrollo de diferentes proyectos comunitarios que estuvieran relacionados con la promoción y defensa de los derechos humanos en un sentido amplio. Además, en los fundamentos del proyecto se incluyó la caracterización de la zona, entendida por el autor – actual director del Espacio- de la siguiente manera:

Es una zona donde reside una comunidad que atraviesa alta conflictividad, con enormes urgencias, muchas de ellas derechos básicos, hoy vulnerados. La gente no se acuesta pensando en qué va a comer mañana sino en si va a comer mañana. Estas urgencias marcan todos sus comportamientos. (...) Hay que tener en cuenta que posiblemente sea el único sitio donde tenemos una relación estrecha no ya con sectores de clase media baja, a los que en general estamos acostumbrados a dirigirnos, sino con sectores sociales marginados.<sup>165</sup>

En función de estos presupuestos, el proyecto articula como propósitos la construcción de un sitio de memoria a partir de las marcas y señales existentes en el edificio que fue sede del ex CCDTyE, su preservación edilicia, la representación de lo acontecido durante el terrorismo de Estado y las luchas pasadas y recientes y la creación de un espacio de reflexión

---

<sup>163</sup> La expresión “derechos humanos del pasado” refiere a una supuesta división entre derechos del pasado y del presente. Los primeros preocupados por las violaciones a los derechos humanos acontecidos durante el último golpe de Estado –enmarcados en los delitos de lesa humanidad- y, los segundos en el acceso a la vivienda, a condiciones de vida dignas, al trabajo, a la seguridad, entre otros.

<sup>164</sup> No existió un traspaso definitivo del inmueble del Espacio a las manos de la CPM tal como lo exige la Ley 9286. Posteriormente al traslado del I.P.E.M. N° 133 Dr. Florencio Escardó, el Ministerio de Educación otorgó, mediante resolución 124/2009, el ejercicio de la tenencia precaria de este inmueble a la Secretaría de Derechos Humanos. Información brindada por Delia Galara (área de investigación del Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera) a la autora.

<sup>165</sup> Extraído textualmente del Proyecto para el ex Centro Clandestino De Detención Tortura y Exterminio Campo De La Ribera, documento no publicado, disponible para su consulta en el espacio para la memoria.

y duelo. Para los otros dos edificios, propone el desarrollo de diferentes proyectos comunitarios que estén relacionados con la promoción y defensa de los derechos humanos en un sentido amplio, vinculados con el pasado y el presente.

A diferencia de La Perla, Campo de la Ribera tuvo escasos recursos materiales y humanos para iniciar su actividad. Este sitio fue el último en inaugurarse como Espacio para la Memoria en la provincia de Córdoba, y lo hizo en la transición hacia una gestión gubernamental provincial menos favorable a las políticas de promoción y defensa de los derechos humanos.<sup>166</sup> Esto tuvo muchas consecuencias, entre ellas el escaso financiamiento que recibió este sitio. Para la apertura recibió \$30.000 frente a \$250.000 que recibió el sitio de La Perla el año anterior, y debido a ello fueron sumamente limitadas las posibilidades materiales de reacondicionar el sitio histórico seriamente deteriorado y en montar alguna propuesta de representación. También, el sitio de Campo de La Ribera no tuvo designaciones de personal hasta septiembre de 2010, excepto los cargos de director y secretario.

Progresivamente, fueron conformando la estructura institucional del espacio con las siguientes áreas: Investigación, Pedagogía, Comunicación, Cultura, Cultura Comunidad y Biblioteca Américo Losada. Cubren esas áreas diecisiete trabajadores/as, once fueron contratados para el Espacio por el gobierno de la provincia de Córdoba (el cargo de director se concursaba cada cinco años, según la reglamentación del Ley 9286) y seis fueron asignados a partir de “pases” desde la Secretaría de Derechos Humanos provincial (registro de Ex Presos Políticos). Del total de los trabajadores, el 70,5% proviene de la militancia de organismos de derechos humanos. Específicamente el 47% (8) del total fueron ex presos políticos durante el terrorismo de Estado, el 23,5% (4) militan en H.I.J.O.S. El resto se divide entre un 11,76% (2) las cuales son vecinas de los barrios aledaños e integrantes de la Red Social de la 5ª (está inclusión guarda relación con el proceso de “recuperación” del sitio y la negociación con la Red Social) y el 17,6% (3) tienen trayectorias cercanas a la lucha por derechos humanos aunque no tienen militancia activa. La división de la estructura organizacional es similar a la de otros espacios, pero con la particularidad del área de Cultura y Comunidad a cargo de dos

---

<sup>166</sup> Nos referimos a la gestión de José Manuel De la Sota (10 de diciembre de 2011 - 09 de diciembre de 2015). En marzo de 2013, los miembros de la Comisión Provincial de la Memoria denunciaron que desde el año 2011 el Gobierno provincial no transfería los fondos del presupuesto asignado para el sostenimiento de los Espacios de la Memoria. En esa denuncia hubo una mención especial al deterioro de las condiciones edilicias de Campo de la Ribera y a la falta de custodia para los testigos de los juicios de lesa humanidad que trabajan en ese sitio de memoria. En marzo de 2015, Emiliano Fessia –director del sitio de memoria de La Perla- volvió a denunciar públicamente la decisión política del Estado Provincial en desfinanciar los Espacios de Memoria, no únicamente reteniendo las partidas presupuestarias previstas por Ley, sino también, por la falta de personal y la falta de sustitución de contratos caídos. Sobre estas denuncias puede consultarse: “Espacios de la Memoria reclaman fondos” y “Dos años sin fondos para los Espacios de la Memoria”, diario *La voz del interior*, 21 de marzo de 2013. “Los Sitios de Memoria siguen resistiendo” portal *Infonews*, 20 de marzo de 2015.

trabajadoras miembros del Red Social de la 5<sup>a</sup>.<sup>167</sup> Inicialmente, esta área estaba integrada con Cultura pero por diferencias internas en las modalidades de trabajo entre los integrantes decidieron la división. Desde Cultura y Comunidad se coordinan varias de las actividades, entre las que se destacan los talleres de oficio. Sus trabajadoras se proponen “materializar los derechos humanos hoy, que muchas veces tiene que ver con tener generar educación y trabajo” (entrevista de la autora a Graciela Córdoba del Área Cultura y comunidad Espacio para Memoria Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, octubre de 2015). Al respecto la coordinadora del área señala que:

(...) una excusa, para adentrarnos en otras temáticas como la cuestión de la violencia, la discriminación, el código de faltas, las cuestiones de género y sobre todo el trabajo sobre la autoestima... Para pararse desde otro lugar, para poder construir una mejor calidad de vida para ellas principalmente, para sus familias y para el barrio. (...) el trabajo te dignifica, te abre la mente, te independiza de las ataduras y manipulaciones que pueden estar haciendo los partidos o punteros políticos que están siempre en la zona y en estos barrios pobres (entrevista de la autora a Graciela Córdoba del área Cultura y Comunidad del Espacio para Memoria Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, enero de 2014).

Desde esa concepción, las coordinadoras han diseñado un conjunto de actividades de las que participan principalmente mujeres vecinas del sitio, aunque también jóvenes y adultos mayores.

Las primeras acciones consistieron en un relevamiento arquitectónico del lugar a fin de elevar una propuesta específica para su adecuación, comenzando por sus obras de infraestructura tales como baños, provisión de agua potable, acondicionamiento del sistema eléctrico, etc.; una investigación para conocer del funcionamiento que tuvo como CCD y el rol que cumplieron los distintos edificios; y el establecimiento de relaciones con las instituciones y ONG de la zona, incluso con la Red Social de la 5<sup>a</sup>, con quien al principio tuvo importantes diferencias.

Las intervenciones iniciales de los trabajadores del sitio de memoria sobre el edificio del ex CCDTyE fueron en pos de intentar detener su deterioro avanzado y subsanar algunos de los graves problemas que hacían peligrar partes del edificio. Esas acotadas intervenciones tuvieron por objetivo tornar habitable el espacio, generar mínimas condiciones vinculadas con la seguridad y contribuir a la protección y conservación del edificio histórico. Los debates sobre qué conservar o modificar para recuperar las huellas del funcionamiento del CCDTyE parecían resueltos de antemano. La escuela secundaria ya había intervenido fuertemente el

---

<sup>167</sup> Para conocer sobre las áreas y actividades del sitio de memoria de Campo de la Ribera se puede consultar la web institucional <http://www.apm.gov.ar/content/ex-ccd-la-ribera>

edificio para volverlo apto para su funcionamiento y muchas de las huellas del centro clandestino habían sido borradas.

Aún así, elementos de los diferentes usos del lugar se hacían presente, convivían escrituras juveniles en las paredes, cartelería del secundario, una garita de vigilancia, ganchos en una pared lateral del patio, habitaciones de dimensiones reducidas que resulta difícil pensarlas como aulas, etc. Desde entonces hasta la actualidad, quienes gestionan el sitio sostuvieron la decisión política de mantener la convivencia de huellas que refieren a usos, tiempos y actores diferentes para articular una narración que no esté centrada exclusivamente en el ex centro clandestino sino también incorpore las memorias de la comunidad educativa. En la actualidad, forma parte de las dinámicas de las visitas guiadas a las instituciones educativas invitar a los alumnos a descubrir esas huellas. Sobre estos aspectos, Emiliano Ladaga, encargado del área de Cultura del espacio de memoria, afirmaba:

En cuanto por ejemplo a cada intervención en el espacio material nos cuesta mucho definir, nos cuesta mucho debate sobre qué intervenir, qué no, cómo este, justamente porque al ser un lugar que tuvo tantas funciones distintas se intenta preservar todas las memorias pero tampoco que sea una cosa estática sino que está este concepto atrás de la memoria: que te incomode, que realmente te interpele (Entrevista de la autora a Emiliano Ladaga, Área Cultura Espacio para la Memoria Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, diciembre de 2015).

Las intervenciones edilicias fueron mínimas y, más bien, en aspectos simbólicos como por ejemplo la reapertura del ingreso al ex centro clandestino –puerta que había sido clausurada por la institución educativa por su dimensión reducida- en un acto conmemorativo en el que ex presos políticos y familiares derrumbaron a martillazos la pared que estaba en su lugar y el señalamiento sobre el piso del lugar que ocupaban los calabozos, destruidos por la escuela en el año 2000.

El conocimiento del funcionamiento que tuvo como CCDTyE y la construcción de un relato sobre el espacio fue producto del relevamiento de varias fuentes. A diferencia de La Perla que contaba con investigaciones e informaciones relevadas años antes por los organismos de Derechos Humanos, especialmente por H.I.J.O.S., el incipiente equipo de La Ribera tuvo que iniciar esta tarea desde el inicio. Para eso, los trabajadores llevaron a cabo algunas reuniones internas porque muchos de ellos, como ex presos políticos, podían brindar información sobre el funcionamiento del CCD, también contaban con los testimonios brindados ante la CONADEP y el material audiovisual producido por la Universidad Nacional de Córdoba y la CPM con testimonios de ex presos políticos que reconocían las

modificaciones edilicias y reconstruían el funcionamiento del CCD.<sup>168</sup> Ese material se complementó con entrevistas realizadas por los trabajadores del área de investigación del Espacio para la Memoria a sobrevivientes que estuvieron secuestrados días, semanas y horas en las diferentes etapas del ex CCD. También, la investigación de María Molas y Molas (2000, 2002, 2010) resultó clave para conocer la historia de la escuela, reconocer el proceso institucional del traslado al ex CCDTyE, los motivos y las significaciones de la comunidad educativa en torno al lugar, mientras sus registros fotográficos permitieron visualizar el edificio antes y después de los cambios efectuados por la institución.

Así, llevó mucho tiempo y esfuerzo conocer los impactos de los usos tan dispares sobre el edificio y reconstruir la dinámica del centro clandestino. Este esfuerzo se traducía en visitas guiadas más centradas en describir las modificaciones edilicias o transformaciones arquitectónicas, que en una conceptualización del proceso social, político y económico del terrorismo de Estado y del papel de La Ribera en el sistema de represión clandestino. Años después, en función de la acumulación de conocimiento, el relato de las visitas cambiaría para priorizar la participación y las preguntas de los visitantes y la conceptualización del terrorismo de Estado, su aparición temprana en Córdoba y a la historia de La Ribera en democracia para dar cuenta de las políticas de impunidad. También, el relato incorporó las consecuencias económicas de las políticas de la dictadura e intentó ejemplificarlas con las transformaciones sufridas por la zona en la que está inserto el espacio de memoria. Estos giros del relato de Campo de la Ribera –habilitados por las luchas de diversos actores y la incorporación del contexto del sitio- construyen un rasgo distintivo que se distancia de la periodización que trazaría la memoria oficial circunscripta a 1976-1983 y, en ese acto, propone una reflexión más amplia sobre los derechos humanos.

Asimismo, las investigaciones impulsadas desde el área correspondiente del sitio de memoria y la reapertura de los procesos judiciales sirvieron para corregir algunas referencias falsas y acceder a nuevos datos. Por ejemplo, una persona el día de la inauguración del Espacio para la Memoria declaró ante la prensa local que:

‘Al ver ese árbol se me puso la piel de gallina. Me estallaban las venas al verlo y quería venir con una motosierra a bajarlo ya’, confiesa con hablar pausado este ex militante montonero, todavía orgulloso de aquella lucha.

---

<sup>168</sup> El documental realizado por Cristori, Guevara, Pontiliano, & Abraham [UNC] (2004), tiene testimonios y comentarios de ex presos y familiares: Irma Casas, Adriana Corsaletti, “Poli” Chabrol Hugo Gómez, Leticia Raggiotti, Nora Sendra y Sara Waitman, alumnos de segundo año y de los docentes de la escuela: María Elena Verra, Nélica Herrador, Marcela Quadarella y Susana Grenethier. La producción del APM, editado por Hansen y Becerra (2008) tiene los testimonios de las ex presas políticas Stella Molina y Gladys Regalado, y de vecinos presentes en una actividad organizada por la institución educativa y la red Social de la 5ª.

Allí estuvo 30 días encapuchado y atado, con el sólo refugio de esa sombría copa y esa corteza rugosa que fue su única compañía. ‘Fue terrible para mí volver a ver ese árbol, pero me di cuenta de que no tenía ninguna culpa, y que fue el único que me contuvo, me dio albergue y hasta me dio de comer’<sup>169</sup>

Este relato fue reproducido en las visitas guiadas pero tiempo después se corroboraría como falso cuando uno de los trabajadores del área de investigación del espacio de memoria identificó inconsistencias en el testimonio. Se conoció que el motivo de la detención de esa persona en Campo de la Ribera estaba relacionado con infracciones durante la instrucción militar obligatoria y que la intención del impostor era conseguir algún tipo de resarcimiento económico del Estado (información brindada por Jorge Argañaraz, área de investigación del Espacio para la Memoria Campo de la Ribera, junio de 2017).

La marcación externa del espacio para consolidar la percepción e identificación del funcionamiento del sitio de memoria se produjo recién el 8 de noviembre 2012, más de dos años después de su apertura. Por medio de la Red Federal de Sitios de Memoria y el Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba se gestionó una de las opciones de marcación de la actual política pública nacional, en articulación con las autoridades provinciales, encargadas de financiar la obra. Los fondos fueron insuficientes para realizar la misma estructura de hormigón de La Perla, por lo tanto la marcación consistió en un panel de chapa con la historia del ex CCDTyE que destaca la “recuperación” del sitio como Espacio para la Memoria, la lucha de la comunidad y de la Red Social de la 5ª, además de los sobrevivientes y organismos de Derechos Humanos. Esta señalización se presentó en el marco de un acto oficial, con autoridades provinciales y nacionales, sobrevivientes, familiares, alumnos del jardín de infantes Piñeiro y las vecinas de los barrios aledaños participantes de los talleres de oficio (costura, cerámica y panadería) brindados por el espacio de memoria bajo la coordinación del área de Cultura-Comunidad. En esa oportunidad, como en muchas otras actividades que esperan la llegada de visitantes ocasionales, las talleristas colocaron un stand para vender las producciones. Esta es una práctica reiterada en Campo de La Ribera que no es frecuente en otros sitios de memoria y pone en evidencia el perfil social de la población que rodea y participa en el espacio, sus modos particulares de apropiación, formas de vinculación con la/s comunidad/es y lógicas de organización locales. La señalización externa del predio se complementó con otros tres carteles, de dimensiones menores al principal, colocados frente a

---

<sup>169</sup> Extraído de “Campo de la Ribera, dolor y memoria consulado en abril de 2016”, diario *Día a Día*, 25 de marzo de 2010.

cada uno de los edificios que conforman el sitio, indicando las actividades desarrolladas allí.<sup>170</sup>



**Ilustración 2 Señalización del sitio histórico del Espacio para la Memoria, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos Campo de la Ribera. Fuente: Área Comunicación Espacio para la Memoria, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos Campo de la Ribera.**

### 2.3 A modo de recapitulación

A lo largo de este capítulo hemos desarrollado el proceso de lucha social, política y simbólica por el cual los mismos lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio se erigieron como espacios para la memoria y la promoción de los derechos humanos. Estos espacios de memoria objetivaron las luchas y las memorias del movimiento de los derechos humanos, las víctimas y sus familiares.

En este sentido, en el primer apartado que conforma este capítulo, destacamos los testimonios de los sobrevivientes como las primeras marcaciones de estos sitios, que aun cuando no se inscribieron sobre la materialidad de los edificios, fueron fundamentales para la visibilización y denuncia de la represión y el exterminio clandestino a cargo del Estado que

<sup>170</sup> El predio del Espacio para la Memoria está compuesto por tres edificios principales, se identifica como “Sitio histórico” al que fue utilizado como CCDTyE durante el terrorismo de Estado, “Espacio Ludo” al salón de usos múltiples y “Talles, Biblioteca y Oficinas” al tercero. El “Sitio Histórico” está destinado a las visitas guiadas, exposiciones y/o actividades conmemorativas relacionadas con el pasado reciente. Se presenta como el lugar de duelo por excelencia, de homenaje a las víctimas directas del terrorismo de Estado y de reconocimiento a la lucha de los Organismos de Derechos Humanos. El cartel externo principal duró un poco menos de tres años antes de ser destruido por razones meteorológicas. En marzo de 2016, en el marco de las conmemoraciones de los 40 años del último golpe militar, la Municipalidad de Córdoba colocó –en acuerdo con los trabajadores del espacio de memoria- un nuevo cartel de identificación de dimensión menor, blanco con letras negras, sin respetar la estética ni las consignas de la Red de Sitios, ni el texto literal producido por los trabajadores del espacio.

allí tuvieron lugar. Se han señalado distinciones en la (in)visibilidad de estos sitios: mientras Campo de la Ribera desde finales de 1975 y primeros meses de 1976 fue denunciado como lugar clandestino de detención de presos políticos por familiares y miembros de las organizaciones político-militares, la existencia de La Perla se conocería recién a partir de los primeros testimonios de sobrevivientes en 1979. Asimismo, hemos revisado la inscripción de los dos ex CCDTyE en distintas denuncias e informes producidos a nivel nacional e internacional y hemos mostrado que los testimonios y las pruebas, las inspecciones oculares y los registros fotográficos llevados adelante por la CONADEP en ambos ex CCDTyE, y el Juicio a las Justas después, constataron la existencia de los CCD, el funcionamiento de La Ribera desde diciembre de 1975 y el rol central de La Perla en el circuito clandestino de represión, acreditada como uno de los principales CCD del país. Los edificios fueron considerados pruebas jurídicas de las denuncias de las víctimas y los testimonios de los testigos tomaron mayor legitimidad en el espacio público.

Asimismo, hemos visto que en el contexto caracterizado por la conclusión de los procesos legales, los indultos y por una narrativa oficial de reconciliación y olvido, las marchas a La Perla y los escraches llevados a cabo por los organismos de derechos humanos formaron parte de una práctica socio-política que no sólo marcó el sitio donde funcionó el mayor centro clandestino del interior del país sino que, también, posibilitó un proceso de apropiación material y simbólica del lugar. La Perla fue anclaje y soporte material de las luchas por el sentido del pasado reciente y del proceso de luchas por la memoria. En cambio, Campo de la Ribera no sólo no sería escrachado ni marcado por parte de los emprendedores de la memoria sino que el gobierno provincial lo destinaría como sede de instituciones educativas. La historia del edificio sería doblemente silenciada por decisión de la dirección de la institución, cuestión que tendría su primer quiebre en el año 2003 con la llegada de una nueva directora que inició un proceso de apertura y reconocimiento del pasado reciente, y el hallazgo de una de las mayores fosas comunes relacionadas con la práctica del terrorismo de Estado en el cementerio colindante gracias al trabajo del EAAF. Estos procesos coincidieron con la revitalización de las luchas del movimiento de derechos humanos a partir de la asunción del gobierno por parte del presidente Néstor Kirchner.

Precisamente, el segundo apartado de este capítulo, se inicia con la llegada de Néstor Kirchner a la presidencia de la nación hecho que significó un punto de inflexión en la creación de una política estatal de la memoria que retomó las luchas históricas y demandas del movimiento de derechos humanos. Aquí se mostró que si bien los Espacios para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos de La Perla y Campo de la Ribera emanaron de una

misma política estatal de la memoria y están alineadas a las directrices nacionales y provinciales, los procesos de apropiación fueron diferentes y los perfiles adoptados por los sitios también. Por eso hablamos de diferentes procesos de institucionalización de la memoria. En ellos intervinieron varios aspectos que fueron analizados, entre los que destacamos los diferentes roles y funcionamientos de los CCDTyE durante el terrorismo de Estado, los diferentes usos en democracia, el interés distinto que suscitó cada sitio para los Organismos de Derechos Humanos, las diferencias territoriales y socio-demográficas en los que están emplazados, las modalidades de apropiación e inscripción de sentidos de los actores involucrados en la “recuperación” como espacios para la memoria, los desiguales accesos a recursos y los diferentes grupos de actores encargados de gestionarlos.

Finalmente, en la intersección de la tríada memoria, espacio e identidad que se materializaron en las construcciones memoriales, La Perla fue significada como espacio de duelo de las víctimas de ese campo en un mecanismo espacial que busca resarcir simbólicamente el drama de la desaparición, de la muerte sin cuerpo, y priorizó la reconstrucción del funcionamiento de ese ex CCDTyE a partir de los testimonios de los sobrevivientes. En cambio, por las diferencias ya analizadas, el espacio para la memoria de Campo de la Ribera resaltó la dimensión de promoción de derechos en diálogo directo con el entorno en el que está inserto y la preservación del patrimonio edilicio para la (re)presentación de lo acontecido durante el terrorismo de Estado a partir del testimonio de las víctimas –lo cual obliga considerar la represión previa a 1976-, y las huellas de las políticas de olvido e impunidad que, aún en democracia, constituyen la historia larga de sus edificios.

### **Capítulo 3. La política de la memoria en Campo de la Ribera y La Perla: prácticas institucionales, estrategias de representación y vinculación con el entorno**

La transformación de los lugares que fueron utilizados por el Estado como CCDTyE en sitios para la memoria y promoción de los derechos humanos se enfrenta a dilemas y reflexiones. ¿Qué memorias incluir? ¿Las memorias de quién o de quiénes? ¿Cómo (re)presentar estéticamente y espacialmente las experiencias límites que tuvieron lugar en los ex CCDTyE y el drama social y ético de la desaparición? ¿Qué aspectos de la violencia representar? ¿Quiénes son los destinatarios a los que se imagina, se quiere interpelar o transmitir un sentido del pasado? ¿Qué diálogos se establecerá con el entorno? Sin pretender llegar a respuestas universales, este capítulo está dedicado a abordar las reflexiones que anudan esas preguntas en las singularidades de las prácticas institucionales que delimitan y recrean los Espacios para la Memoria de La Perla y Campo de la Ribera.

Esas prácticas institucionales habilitan construcciones de espacios de memoria particulares, al delimitar el espacio y hacerlo visible como soporte y vehículo de memorias, es decir de una narrativa particular del pasado que anuda recuerdos y olvidos (Besse, 2005; Messina, 2010b; Escolar y Fabri, 2014) y que adquiere sentido en el presente y en función de un futuro anhelado. Las prácticas sociales e insituacionales definen los usos de los espacios y, a la vez, en un doble juego, son los espacios institucionalizados los que habilitan y constriñen prácticas y relaciones (Pineda, 2017).

En este sentido, nos abocaremos a la descripción y análisis de las modalidades de utilización, apropiación y (re)presentación del pasado que les otorga especificidad a estos sitios de memoria. En primer lugar, abordamos la modalidades de uso y apropiación de La Perla y de Campo de la Ribera. Allí se conjugan duelos y homenajes a las víctimas, la preservación edilicia y reconstrucción de los funcionamientos de esos ex centros clandestinos de detención, el deber de transmisión y la promoción de derechos. Se trata de usos diferentes, más o menos relacionados, que en los sitios de memoria estudiados encuentran expresión –en distintas medidas– y que, a su vez, implican varias actividades, propuestas y dispositivos para su desarrollo en la práctica. Luego, describimos las estrategias de (re)presentación del pasado utilizadas en ambos sitios, especialmente en las exposiciones permanentes y en fechas específicas en la que se realizan actividades conmemorativas. Estas prácticas de intervención y de representación, así como sus usos, configuran soportes del discurso de la memoria oficial

y pública, propuesta desde estos dos sitios, sobre el pasado reciente y el funcionamiento de los ex CCDTyE en particular.

Finalmente, analizamos los diálogos de estos sitios de memoria con los entornos, examinando las prenociones sobre los destinatarios a los que dirigen sus esfuerzos por transmitir un sentido del pasado de violencia. Nos interesan esos diálogos en función de la premisa que las significaciones de los espacios de memoria, y a nivel más general las posibilidades de construcción de una memoria colectiva, son producto del encuentro entre las iniciativas y luchas de los emprendedores de la memoria – hasta diciembre de 2015 canalizadas en buena medida en políticas estatales– y la participación y resignificación de los públicos que los visitan y la sociedad en general (Jelín, 2002; Catela Da Silva, 2008). Para favorecer la exposición, se presentan estos tres puntos en dos grandes apartados, cada uno dedicado a uno de los espacios de memoria estudiados. Hacia el final, a modo de recapitulación, se retoman las similitudes y diferencias principales en torno a las preguntas planteadas al inicio de este capítulo.

### 3.1 La Perla, el museo

La Perla representa el símbolo máximo del accionar represivo clandestino en la provincia de Córdoba y ello le concede, en relación a los otros dos espacios para la memoria (Campo de la Ribera y la ex D2), un lugar especial en la visibilidad pública. En este sentido, el trabajo de este sitio fue utilizado por la propaganda oficial de los gobiernos nacional y provincial en spots publicitarios (Catela Da Silva, 2010) y está incluida en los portales de las secretarías de turismo de la provincia y de la municipalidad de Córdoba. Como cualquier otro punto de interés turístico de la provincia, el portal provincial contiene la información en español, inglés y portugués y un audio guía resumen de los hitos de la historia del lugar. El sitio de la municipalidad capitalina publicita a La Perla en la sección ‘museos’ entre otros sitios culturales, artísticos y de ciencias naturales. También, La Perla está referenciada en blogs o bitácoras web de particulares y en guías de viajeros.<sup>171</sup>

La visibilidad del sitio también se manifiesta en el número de visitantes que recibe. Desde 2009 hasta finales de 2016, según los registros institucionales, el sitio de memoria

---

<sup>171</sup> Referencias electrónicas <http://www.cordobaturismo.gov.ar/audioguia/812/>; <http://www2.cordoba.gov.ar/turismo/museoscba/>; <http://www.dayanabarrionuevo.com/museos-de-la-ciudad-de-cordoba-info-de-interes-2010/>; <http://www.viajeros.com/destinos/cordoba-capital/3-que-hacer/centro-detencion-la-perla>; consultados por última vez en diciembre de 2016.

recibió 50.104 visitantes, de los cuales 9.302 visitaron el lugar durante ese último año.<sup>172</sup> Además de la visita de sobrevivientes, familiares y compañeros de desaparecidos, La Perla recibe instituciones educativas, organizaciones sociales, políticas y sindicales, terciarios, institutos de formación docente, grupos universitarios y de jóvenes extranjeros. Entre esos grupos se destacan las instituciones educativas de nivel secundario por ser un público masivo y permanente, representando el 87% del total de visitantes. También, se acercan en promedio 1.910 “visitantes espontáneos” al año, es decir, individuos, familias o en pequeños grupos familiares o afines, sin haber concertado turno previo.

Se pueden establecer relaciones entre los públicos que habitan el espacio y las prácticas institucionales que definen los usos sociales del sitio, y, a la vez, entre los usos y los tipos de memoria que proponen. De ello, identificamos tres usos principales del espacio: auspiciar de anclaje para los rituales de duelo y homenaje a las víctimas de ese ex CCDTyE, la acción pedagógica a través de los recorridos guiados e, incipientemente, la realización de actividades en torno a la promoción de derechos. A continuación, describimos y analizamos cada uno estos usos y apropiaciones de espacio y varias de las actividades, propuestas y dispositivos construidos para su puesta en práctica.

Luego, abordamos las estrategias de representación en las exposiciones permanentes y en las conmemoraciones y, finalmente, los diálogos y vinculaciones entre el sitio y su entorno urbano más inmediato.

### **3.1.1 Uso I: La Perla como espacio de duelo y homenaje**

La Perla como espacio de duelo es, para los gestores del sitio, uno de los significados más fuertes que tiene el lugar.<sup>173</sup> Esto es así porque la Perla está atravesada de sentido, en base a los testimonios de los sobrevivientes, como un espacio donde fueron asesinados muchos detenidos desaparecidos cautivos en este CCDTyE. El exterminio en este lugar, según estos testimonios, se ofició cuando grupos de secuestrados vendados y maniatados eran trasladados en camiones y fusilados en las proximidades del predio. La mayoría de estas víctimas permanece desaparecida.

Catela Da Silva (2009) explica que la desaparición implica tres condiciones: la ausencia de un cuerpo que genera un espacio abierto que no permite fijar la muerte en un

---

<sup>172</sup> Fuente: Informe 2009-2014 Área Pedagogía de la Memoria del Espacio para la Memoria y la Promoción de DDHH La Perla. Cada visita recibe en promedio 40 personas. El registro del número de visitantes de los años 2015 y 2016 fue brindado por Emiliano Fessia, director del Espacio para la Memoria La Perla.

<sup>173</sup> Entrevista de la autora a Emiliano Fessia, director Espacio para la Memoria La Perla, La Perla, diciembre de 2015.

*locus* específico; la falta de una tumba que inhabilita la fijación del ritual de la recordación y de señalización del lugar específico donde está el cuerpo; y la ausencia de un ritual de duelo, lo cual impide marcar un antes y un después en la continuidad existencial individual y familiar. Ante lo irreparable de la muerte sin cuerpo, los familiares y grupos de pertenencia de la víctima han tenido que diseñar diversas estrategias a modo de rituales de duelo alternativos.

En este sentido, luego del proceso de apropiación de La Perla como espacio para la memoria, familiares y allegados a los desaparecidos pudieron ingresar por primera vez al lugar señalado por los testimonios como el último sitio en el que fueron vistos con vida sus seres queridos. Ello generó espontáneas expresiones de marcación y rituales de duelo individual y colectivo, junto a otros que sufrían la misma pérdida.



**Fotografía 7 Primeras marcas en la “cuadra”. Alicia Villalba, secuestrada el 26 de agosto de 1976, cautiva en el ex CCDTyE La Perla, continúa desaparecida. Fuente: web institucional del Espacio para la Memoria La Perla.**

La mayoría de estos familiares y compañeros –señalan los gestores de este espacio para la memoria (Fessia, Gómez, y Tello, 2009:5-8; Fessia, 2011:33)–, ante la falta de referencias espaciales concretas acerca de dónde están los restos de los desaparecidos, constituyeron a la “cuadra” de La Perla –donde en general sitúan la última referencia espacial y temporal de vida de la persona desaparecida– como el sitio elegido para anclar simbólicamente la experiencia de duelo. Esos primeros rituales espontáneos tuvieron lugar en el acto de traspaso del predio a la CPM, se prolongaron en los meses posteriores y consistieron en inscripciones en las paredes de la “cuadra”, en dejar una flor o una fotografía.

Estas intervenciones sobre el espacio físico plantearon una serie de discusiones hacia el interior del equipo de trabajo de Espacio para la Memoria La Perla, que fueron sintetizadas por el director, Emiliano Fessia, de la siguiente manera:

El primer acto espontáneo fue que los familiares con el acto de Néstor Kirchner [traspaso del predio a la CPM, 24 de marzo de 2007] habían pintado las paredes y en estos

encuentros de Septiembre, Noviembre de 2007, etcétera. Captamos una continuidad que era que el lugar generaba una necesidad de expresar algo. (...) ¿A quién le decimos que sí, a quién no?... no le podemos decir que no a nadie pero los materiales se envejecen y hay que limpiar, ¿quién los retira? O sea fue, fue una temática y fue esa apuesta de saquemos a los compañeros de la cuadra, eso sí fue explícito (...) y dejemos el espacio en blanco...y los familiares si alguno quiere llevar algo y dejar algo que lo haga pero les sugiramos que si quieren hacerlo está el espacio Presentes [exposición permanente en el Museo del Sitio] y funcionó súper bien, de hecho, ya hoy es como un palimpsesto porque de esas primeras escrituras en fibras algunas que ya se están borrando con el tiempo que tiene, sobre escritura encima (entrevista de la autora a Emiliano Fessia, director Espacio para la Memoria La Perla, La Perla, diciembre de 2015).

Los trabajadores comprendieron “la necesidad de habilitar un espacio físico de duelo, donde se recree la identidad de cada desaparecido dando lugar, al mismo tiempo, a la emergencia de nuevas identidades y expresiones relacionadas con los mismos” (Fessia, Gómez y Tello, 2009:7), pero se propusieron redireccionar las marcas de la “cuadra” hacia otro espacio. Se discutió también cuál sería el criterio para intervenir el nuevo espacio, una de las propuestas fue colocar placas de bronce, cuestión resistida y rechazada por el equipo de trabajadores (Fessia, 2011). El criterio de “no bronce” guardó relación con la idea de construir homenajes, en la medida de lo posible, participativos con las familias y/o compañeros de militancia de la víctima y en diálogo con las definiciones de los organismos que resisten a la idea que los desaparecidos “queden en el bronce” como metáfora de la forma estandarizada que adquieren los homenajes oficiales.<sup>174</sup> Finalmente, se decidió tener en cuenta los elementos de aquellas primeras marcaciones espontáneas: las fotografías, los nombres y las inscripciones de los allegados (Fessia, Gómez y Tello, 2009) y se construyó la primera exposición permanente denominada “Presentes”, en una sala del sector designado “Museo del Sitio”. Sobre esta exposición volveremos en las próximas páginas.

Los rituales de duelo, irreparablemente incompletos, se articulan con la realización de homenajes como formas de elaboración social de la pérdida, el sufrimiento y de la violencia. Además, los homenajes se constituyen como formas –entre otras posibles, como se puede ver a lo largo de este capítulo– de objetivar el acontecimiento de la desaparición, solidarizarse con el dolor de los seres queridos y, a la vez, honrar a la víctima.

Los homenajes realizados, a veces individuales otras colectivos, fueron organizados de manera conjunta entre los gestores del sitio y los familiares, allegados y compañeros de militancia del desaparecido, se denominaron con el/los nombre/s y apellido/s de la/s víctima/s y adoptaron diversas formas: en algunos se presentó un corto audiovisual con la historia de vida del homenajeado, otros contemplaron actividades artísticas –música, danzas rituales,

---

<sup>174</sup> Entrevista de la autora a Emiliano Fessia, Director Espacio para la Memoria La Perla, La Perla, marzo de 2016.

poesía, presentaciones de libros– o fueron encuentros para compartir rondas de recuerdos. Entre los varios homenajes llevados a cabo en La Perla destacaremos dos a los fines del análisis.

El homenaje a Graciela María de los Milagros Doldán –“Monina”– y a Rosa Dory Maureen Kreiker –“Murina”–<sup>175</sup> fue uno de los más concurridos y contó con la participación del entonces gobernador de la provincia, Juan Schiaretti y autoridades de su gobierno. En ese acto y de manera extraordinaria se descubrió una placa, colocada en una de las paredes laterales de la “cuadra” que dice:

*Los que viven en la memoria del pueblo jamás desaparecerán... seguimos luchando por construir el país que soñaron.* Homenaje a las compañeras Graciela María de los Milagros Doldan. Rosa Dory Maureen Kreiker. A 34 años de sus secuestros y asesinatos. Familiares, amigos, ex compañeros. Comisión Provincial de la Memoria y la Secretaría de Derechos Humanos del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Año 2010.<sup>176</sup>

Las homenajeadas militaban en Montoneros y compartían la vivienda al momento de su secuestro en abril de 1976. La figura de Doldán, compañera de Sabino Navarro – importante referente del Peronismo Revolucionario–, resulta emblemática y ejemplar dentro del centro clandestino desde los testimonios de los sobrevivientes. Así, por ejemplo, lo testimonia Cecilia Suzzara, compañera de cautiverio de Doldan:

Ella había pedido que cuando la mataran la dejaran ver, que no le vendaran los ojos y que no le ataran las manos. En realidad, para mí hubo pocos referentes en el campo de concentración; uno fue ‘la Gorda’ Doldan (...) Con ‘la Gorda’ yo podía hablar sobre distintas situaciones terribles a las que éramos sometidos en el campo. De alguna manera, representaba una guía, alguien que aportaba alguna reflexión política sobre lo que ocurría y lo que debíamos hacer en caso de que alguno sobreviviera (cit. en Mariani y Gómez Jacobo, 2012: 48-49).

El mandato de Graciela María de los Milagros Doldán a sus compañeros, en caso de sobrevivir, fue denunciar lo sucedido en La Perla. Esto nos recuerda al deber de memoria explicitado por Primo Levi (2006) como función de las lealtades de los sobrevivientes con sus muertos.

El homenaje a las víctimas Lila Rosa Gómez, Luis Agustín Santillán, Ricardo Enrique Saibene y Alfredo Felipe Sinópoli, realizado el 26 de noviembre de 2015, tuvo la particularidad de que no eran víctimas del ex CCDTyE La Perla pero sus restos fueron los primeros hallazgos en las inmediaciones del sitio (hornos de La Ochoa). Sus secuestros y asesinatos fueron incluso anteriores al funcionamiento del campo de La Perla, pero su

---

<sup>175</sup> Graciela María de los Milagros Doldán y Rosa Dory Maureen Kreiker eran militantes en Montoneros, fueron secuestradas el 26 y el 27 de abril de 1976 respectivamente, estuvieron cautivas en el ex CCDTyE en La Perla y continúan desaparecidas.

<sup>176</sup> La cursiva está en el original.

hallazgo en el predio que fuera del Tercer Cuerpo del Ejército representó “un símbolo para todas las familias que esperan poder encontrar los restos del ser amado” (palabras de Ana Mirtha Gómez Granja, hermana de Lila Rosa Gómez, 26 de noviembre de 2015 en La Perla). El homenaje fue una ceremonia de restitución y por iniciativa de las cuatro familias, parte de los restos, fueron inhumados en el Bosque de la Memoria del Espacio para la Memoria La Perla. Este evento representó una síntesis entre la relación de los procesos de duelo y homenaje, de reparación a las víctimas, de una larga lucha por conocer la verdad, hacer justicia y construir memorias colectivas.

### **3.1.2 Uso II: La Perla como lugar de transmisión del terrorismo de Estado**

Las instituciones educativas se constituyen en uno de los actores centrales para las definiciones en torno a qué transmitir y cómo hacerlo porque representan el público más numeroso que recibe a diario el Espacio para la Memoria La Perla. Prácticamente desde el momento de su apertura, las instituciones educativas solicitaron conocerlo.<sup>177</sup> Según los datos que se desprenden del informe del área de Pedagogía de la Memoria, el total de los recorridos educativos aumentó entre 2009 y 2014 un 121% –de 98 a 217 recorridos guiados–, y el total de visitantes aumentó en ese período en casi tres veces, de 2.930 a 8.488 personas. La procedencia de los grupos se reparte proporcionalmente entre la ciudad Córdoba (51%) y el interior provincial (47%); y sólo un 2% provienen de otras provincias. Estos datos y las conversaciones informales con los trabajadores del espacio nos permiten afirmar que es más frecuente la concurrencia de visitantes de la ciudad de Córdoba que de las localidades colindantes como Malagueño, La Calera o Carlos Paz.

Para estos colectivos, y para el público externo en general, el espacio de memoria ofrece, principalmente, la realización de recorridos pedagógicos o visitas guiadas.<sup>178</sup> Dada la gran demanda, esos recorridos son uno de los ejes centrales de trabajo y uno de los usos principales del espacio. Los trabajadores entienden los recorridos pedagógicos como “procesos de formación” que se articulan a través de “ejercicios de memoria”, los cuales comprenden las expectativas, experiencia, reflexión y memorias de los visitantes para construir, de manera conjunta o en diálogo, la narración. La programación y realización de

---

<sup>177</sup> Entrevista de la autora a Matías Capra, área Pedagogía de la memoria, Espacio para la memoria La Perla, La Perla, noviembre de 2015.

<sup>178</sup> Los trabajadores del área de Pedagogía de la Memoria utilizan los términos “recorridos educativos” en lugar de “visitas guiadas” porque “guiar hace referencia a ir delante mostrando el camino, dirigir mostrando indicios y señales, etimológicamente relacionado a cuidar, custodiar” (Informe 2009-2014 Pedagogía de la Memoria en el Espacio para la Memoria y la Promoción de DDHH La Perla). En este trabajo, esos términos aparecen de manera indistinta.

estos recorridos está a cargo de los trabajadores que conforman el área de Pedagogía de la Memoria: Matías Capra y Florencia Ordóñez.

Dada la complejidad y extensión para abordar el pasado reciente, decidieron construir distintos recorridos pedagógicos para tratar ejes temáticos particulares. El núcleo siempre es la funcionalidad de La Perla como ex CCDTyE, pero esas opciones de recorridos son diferentes modos de vincular a los visitantes con el espacio. Actualmente, los recorridos temáticos son: justicia y juicios en la Argentina, la participación política de los jóvenes, represión cultural, complicidad civil y el rol de la prensa, y el CCDTyE en el contexto del terrorismo de Estado.<sup>179</sup> Los docentes optan por una de las opciones cuando se comunican para programar la visita. Según los registros, el 90% de las instituciones educativas eligen la opción focalizada en el funcionamiento del ex CCDTyE y su rol en la red represiva del terrorismo de Estado a nivel provincial y nacional (entrevista de la autora a Emiliano Fessia, director Espacio para la Memoria La Perla, La Perla, en marzo 2016).

Las narraciones de los recorridos están basadas en un guión consensuado por el equipo de trabajadores del espacio, con especial participación del área de investigación. En el capítulo anterior, explicamos cómo se construyó la primera narración del espacio en base a testimonios ejemplares de sobrevivientes, la cual fue enriqueciéndose y ampliándose con nuevas informaciones producidas en las instancias judiciales que se sucedieron en la provincia desde el 2008, los hallazgos científicos del EAAF y del Equipo de Arqueólogos del Museo de Antropología de la Universidad Nacional de Córdoba, y las discusiones teóricas en el campo de la memoria social. La información proveniente de los juicios opera legitimando el testimonio del sobreviviente, lo “refuerza”, lo “comprueba”, le otorga verosimilitud. Por su parte, las prácticas científicas aportan “materialidad” en la identificación de la identidad de ex desaparecidos o en la prueba de testimonios; y las investigaciones académicas son funcionales a construir –o deconstruir– ciertos sentidos que circulan sobre el pasado reciente, reflexionar sobre la propia práctica y reforzar el relato propuesto. Uno de los entrevistados, guía de las visitas, refería a ello:

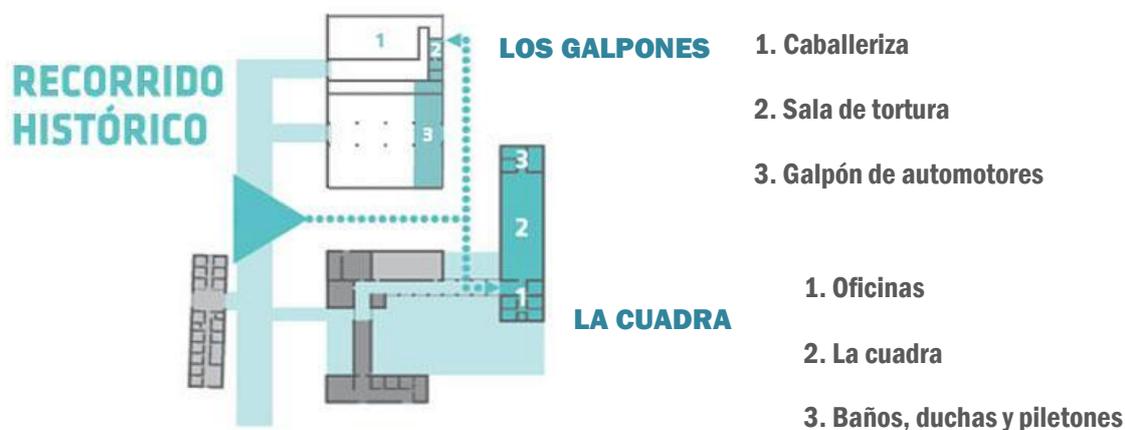
yo particularmente utilizo mucho la terminología y sobre todo lo que ha ido investigando y de alguna manera sentenciando la justicia, o sea cómo considera... porque vos decís ‘bueno, Montoneros eran terroristas’, ‘vos sabés que no, que legalmente no lo son, no eran un grupo terrorista, porque para ser un grupo terroristas tenés que tener ciertas condiciones, ciertas características que Montoneros no las tenía’. Si así, si hicieron

---

<sup>179</sup> Para las instituciones educativas de nivel inicial y primario el recorrido se construye desde la literatura e invita a focalizar en las diferentes exposiciones temáticas históricas y las muestras temporales y/o producciones artísticas de la promoción de derechos. Para los colectivos de visitantes de institutos de formación docente se trata de un recorrido para pensar la propuesta pedagógica del espacio de memoria concebido como espacio educativo y debatir sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje.

acciones que podrían ser consideradas terroristas, pero más bien son delitos (entrevista de la autora a Matías Capra, área Pedagogía de la memoria, Espacio para la memoria La Perla, La Perla, noviembre de 2015).

En los recorridos pedagógicos observados, el relato de los guías no varió de forma significativa, se produjeron algunas bifurcaciones relacionadas con los temas que introducían las preguntas de los visitantes y el “estilo del guía”, es decir, la impronta que el trabajador, en función de su trayectoria, le imprimía al relato priorizando cierta información, marcado un ritmo y gestionando las intervenciones de los participantes. A continuación, describimos brevemente los núcleos temáticos identificados en los relatos de las visitas guiadas observadas. En primer lugar, los guías procuraban situar los espacios de memoria en el marco de las políticas de la memoria, repasar las políticas de Estado y lucha del movimiento de derechos humanos en torno a los ejes Memoria, Verdad y Justicia en distintos contextos históricos hasta llegar al último golpe de Estado. En segundo lugar, situaron a La Perla en la red represiva clandestina estatal y en relación con otros sitios que operaron como CCD, principalmente en Córdoba, destacaban la magnitud de La Perla y utilizaban la categoría terrorismo de Estado. En tercer lugar, repasaban los objetivos a mediano y largo plazo de la última dictadura militar, las consecuencias sociales de las políticas de disciplinamiento, las prácticas e ideas que estaban prohibidos o que eran objeto de censura y persecución, las complicidades de otros actores como la iglesia y la persecución de la militancia política, social y estudiantil. En cuarto lugar, los guías se abocaban a explicar el funcionamiento del ex CCDTyE La Perla, describir el ingreso del secuestrado al campo y de los espacios relevantes en la experiencia concentracionaria –la ilustración 1 muestra los puntos principales del recorrido histórico. En quinto lugar, referían a memorias de la experiencia de cautiverio de los sobrevivientes a partir del uso de las postales con testimonios, descriptas en el capítulo anterior.



**Ilustración 3** Recorrido histórico señalado en celeste. Fuente: sitio web institucional del Espacio para la Memoria La Perla, adaptado por la autora.

La dinámica de los recorridos educativos observados resultó similar. A nivel general, consisten en cuatro grandes momentos: la bienvenida a los visitantes e introducción, luego tiene lugar un recorrido histórico que reconstruye el funcionamiento del ex CCDTyE, después se habilita un recorrido libre por las exposiciones y, finalmente, se realiza un cierre para conversar sobre los aspectos de interés del grupo y responder las consultas. Para el primer momento se reúne al grupo visitantes frente a línea del tiempo –exposición “La Perla 1976/2011”, área “Museo de Sitio”–, se presenta el guía, da la bienvenida al grupo y se propone aquello que los trabajadores del espacio denominan “ejercicio de memoria”. Este ejercicio sitúa al visitante explicándole en qué consiste un espacio para la memoria, y en movimiento retrospectivo se recorren acontecimientos vinculados con las políticas de memoria, verdad y justicia, hasta llegar al 24 de marzo de 1976, fecha en la que convergen el último golpe de Estado y el inicio del funcionamiento de La Perla como CCDTyE. En ese movimiento, se explican los objetivos del espacio de memoria, las condiciones de posibilidad de su existencia, las marchas y las contramarchas en la lucha de los movimientos de derechos humanos, las respuestas brindadas desde el Estado y algunos hitos históricos relacionados. El 24 de marzo de 1976, inicio de la última dictadura, marca el quiebre y la periodización de este sitio, momento en el cual se indica el inicio del funcionamiento de La Perla como CCDTyE, aún cuando por los testimonios se puede suponer que comenzó a operar en los días inmediatamente anteriores.

Ese primer momento es aprovechado por el guía del recorrido para indagar en las expectativas de los visitantes y les ha permitido observar “la presencia recurrente de claves interpretativas del período de la dictadura cívico-militar deudoras de visiones binarias de la realidad”, como lo es la denominada “teoría de los dos demonios” (Capra, Fessia y Minatti, 2013: 5). Nosotros también pudimos hallar esas representaciones en algunas de las entrevistas a docentes y alumnos. Véanse algunos ejemplos:

Alumna 1 I.P.E.M. N° 39 Don Bosco: (...) Porque un militar también lo vivió, el padre de la Flor lo vivió con miedo, de no saber si un hijo de él iba a salir a la calle e iba a ser secuestrado.

Alumna 2 I.P.E.M. N° 39 Don Bosco: A mí mi papá me contó que los militares mataban, pero ellos también mataban a la gente.

Entrevistadora: ¿ellos quiénes?

Alumna 2 I.P.E.M. N° 39 Don Bosco: los guerrilleros. No eran solo los militares porque también los guerrilleros lo hacían. (entrevistas de la autora a los alumnos/as de la Escuela I.P.E.M. N° 39 Don Bosco luego de la visita guiada en La Perla, 28 de octubre de 2015).

Docente: (...) siempre le digo a Matías, ‘tratá de ser bien objetivo’ porque uno sin querer a veces este, de un lado y del otro, más allá de que eran gobierno no, las juntas militares, porque los chicos preguntan mucho eso.

Entrevistadora: ¿Qué preguntan?

Docente: Por ejemplo, a mí me tocó llevar... y cuestionaban, si del otro lado también ponían bombas y desaparecieron y esto sí se tiene que decir. La situación distinta y los elementos que tuvieron las dictaduras como gobierno de facto podían haberlo hecho mejor a las cosas, no podemos negar que había subversión, no podemos negar que había un estado de violencia generalizado en el país, en el país y en la región, porque es así. Entonces, eso los chicos cuestionan, cuando la balanza mide de un solo lado porque de la otra y esto hay que decirlo, yo creo que ellos...

Entrevistadora: ¿Los chicos suelen observar eso?

Docente: Suelen observar, los más leídos y demás sí. (...) cuando van conmigo ya van preparados para, el contexto lo tienen, no, y yo siempre abordo todas las corrientes y que ellos saquen las conclusiones, no, sin olvidarnos que ellos fueron gobierno. Por supuesto, que tienen una responsabilidad mayor, no, entonces en ese sentido, sí. (entrevista de la autora a Patricia, docente de historia de las Escuelas C.E.N.M.A y San Carlos de Malagueño, 54 años, Córdoba, 9 de septiembre de 2015)

Cuando comentarios como estos emergen en el marco de la visita guiada, los guías propucuran deconstruir esas argumentaciones y complejizar el análisis de los acontecimientos (Capra, Fessia y Minatti, 2013).

Para el segundo momento, el grupo se traslada al sitio en el que ingresaban los vehículos con los secuestrados durante el funcionamiento del CCDTyE. Desde allí la visita reproduce el recorrido que hicieron la mayoría de los cautivos deteniéndose en “paradas” que proponen reconstruir el funcionamiento del CCDTyE. Institucionalmente denominan a este recorrido histórico.

Uno de los puntos centrales del recorrido es el ingreso de los visitantes a la “cuadra”. Los guías del recorrido le dedican un tiempo especial a preparar el marco que predisponga al visitante a, en sus palabras, ‘leer’ el lugar. De algún modo, es un intento de ‘estabilizar’ algunos sentidos y la experiencia. Matías Capra nos comentaba la importancia de ese trabajo previo al ingreso de la “cuadra”: “O sea uno puede entrar a la cuadra y la cuadra es más o menos siempre la misma, pero el marco con el cual entres te va a hacer mirarla de una forma, entenderla de una forma, bueno, eso es lo que intentamos” (entrevista de la autora a Matías Capra, área Pedagogía de la memoria, Espacio para la Memoria La Perla, La Perla, noviembre de 2015). Para ello, los guías resaltan el lugar simbólico de la “cuadra” dentro del ex CCDTyE La Perla porque era donde estaban las personas secuestradas la mayor parte del tiempo de su cautiverio –días, meses, años–, fue donde se vio con vida a muchos de ellos por última vez y también el lugar que los familiares han tomado como sitio de duelo y homenaje.<sup>180</sup>

En ninguna parte del recorrido pedagógico se hace referencia a los métodos de tortura en detalle o de modo extenso. Para abordar los aspectos más dolorosos de la experiencia

---

<sup>180</sup> Notas de la autora, observación participante de visita guiada en el Espacio para la Memoria La Perla, octubre de 2015.

concentracionaria e ingresar en algunas vivencias de deshumanización padecidas por los secuestrados –muchas situadas espacialmente en la “cuadra” en los testimonios de los sobrevivientes– decidieron utilizar como recurso las postales –descriptas en el capítulo anterior– con testimonios de los sobrevivientes. Sobre ello, Matías Capra explicaba lo siguiente:

En términos pedagógicos, no está en nosotros instalar el relato de la cuadra... contar todo lo que hubo acá, sino hacer un relato más general, pero sí esas particularidades leerlas de las tarjetas. (...) Siempre leemos dos o tres y en función de eso los pibes van teniendo una idea más acabada del cotidiano de la cuadra... sino de lo que pasaba de repente acá. Y rápidamente este vacío se empieza a llenar y se tejen puentes con la sala de muestras de sobrevivientes que después visitarán (Matías Capra en la visita guiada en el marco de la Jornada “Conocer y hacer. Intersecciones entre la investigación y la gestión en materia de Memoria, verdad y Justicia”, Espacio para Memoria La Perla, registro de la autora, septiembre 2015).

En los casos en que algún visitante quiera insistir en el tema de la tortura o esté muy interesado, los guías sugieren libros, películas o la asistencia a los juicios orales y públicos. Esta metodología se sustenta en decisiones institucionales de no reproducir el horror y de trabajar desde la memoria ejemplar.

Una vez que se recorren los puntos señalados en las referencias de la ilustración 1, comienza el tercer momento que consiste en la posibilidad de recorrer el campo de manera libre. Se invita a los visitantes a conocer las exposiciones temporales y permanentes de las áreas denominadas “Espacio Cultural, Habitar la memoria” y “Museo de Sitio”. El cuarto momento, instancia de cierre y despedida, el grupo se reúne nuevamente en el área “Museo de Sitio” para conversar sobre las inquietudes, dudas y comentarios; la idea es que los visitantes puedan elaborar una parte de la experiencia y poner en palabras las emociones que se disparan en el recorrido. En este punto del recorrido, los alumnos de instituciones de nivel secundario observados consultaron por los estudios necesarios para poder trabajar ahí, la dependencia del lugar respecto al gobierno de la provincia o de la nación, el nacimiento de bebés en ese ex CCDTyE, los motivos por los cuales no se recrea todo el lugar tal cual fue –por ejemplo, la sala de tortura– y por referencias de lugares que no estaban marcados con la cartelera. Nos resultó llamativa la siguiente consulta de uno de los alumnos que la guía reprodujo en el momento de cierre para anudar la reflexión final:

Les comparto otra cosa que me preguntaron y es una de las inquietudes que despierta este espacio y tiene que ver con una disputa por la memoria. ¿Cómo se recuerda? ¿Cómo es una construcción colectiva? No es que hay alguien que dice ‘la memoria se hace así’. Hace un momento, uno de sus compañeros me preguntó: ‘¿Y no estaría bueno tirar todos estos edificios y hacer un enorme campo de flores rojas?’ No quería mandarte al frente, fue la idea que le surgió a Miguel. En término simbólico y conmemorativo es muy bonito, encontrarnos treinta mil flores, por ejemplo, una por cada desaparecido. El tema es que

destruir los edificios tiene un costado complicado porque en primer lugar son evidencia para la justicia, pero además, no sé si estaría bueno que desde quienes queremos preservar la memoria se destruya algo... eso es lo que siempre quisieron hacer los represores, que de esto no quede nada. Es cierto, transitar este lugar, por más que uno le ponga onda y diga que 'sí, porque recordar nos sirve para ir para adelante', también moviliza sentimiento de tristeza, nos deja pensando pero también es algo necesario (...) un ratito te vas a sentir mal, lo bueno es que de ese malestar podamos seguir adelante, pensar nuestro presente y pensarse ustedes jóvenes en relación a los derechos humanos, en qué cosas se respetan sus derechos y en qué cosas no, pensar que ustedes hoy pueden organizarse, pueden estar en un partido político, pueden armar un centro de estudiante en su escuela... (Registro de la autora, momento de cierre de visita guiada por Florencia Ordóñez a estudiantes de la IPEM N° 374 de 1° de Mayo de Malagueño, Espacio para la Memoria La Perla, 18 de noviembre de 2015).

Ante la pregunta del alumno, se destacó el valor probatorio de los edificios que, a la vez, aparecen como escenarios de las luchas ganadas para preservar una narrativa del pasado reciente que pretende constituirse en una memoria colectiva compartida. El sentimiento de tristeza es frecuentemente manifestado, y fue resignificado en su dimensión productiva para pensar los derechos humanos, la participación política y la militancia de los visitantes en el presente.

### **3.1.3 Uso III: La Perla como lugar de promoción de derechos**

Otro de los usos del espacio, que los trabajadores están intentando que comience a tener mayor visibilidad y convocatoria de visitantes, son las actividades de promoción de derechos. Esto está presente como mandato en la denominación del sitio: "Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos". Lograr la conjunción planteada en su nombre es uno de los desafíos actuales para los trabajadores y, aún cuando hayan discutido mucho en torno a ello, el avance en la producción de dispositivos para abordarlo es incipiente.

Hasta el momento, el perfil que adoptó la promoción de derechos fue la formación política y social en derechos humanos, prácticas de participación y ejercicio de ciudadanía, además de actividades culturales y artísticas. Las propuestas de formación han convocado a jóvenes de organizaciones políticas, culturales, militantes y referentes de organizaciones territoriales y se extendieron por unos meses o en un número reducido de encuentros anuales. El primer proyecto consistió en las denominadas "cátedras populares" para la discusión y formación en los ejes identidad y memoria, derechos humanos, políticas públicas y proyecto de país, participación política y pública de los jóvenes en la construcción de un proyecto

colectivo.<sup>181</sup> A partir de 2011, y por tres años consecutivos, esas cátedras populares se transformaron en la propuesta “Jóvenes organizándose” que apuntó a la formación política en derechos humanos, prácticas de participación, las representaciones construidas por los medios de comunicación y a la reflexión sobre las experiencias organizativas juveniles.<sup>182</sup> Durante el 2011, realizaron también un ciclo talleres de formación política, sindical y social destinado a militantes y referentes de organizaciones territoriales, políticas, gremiales y de derechos humanos, organizado de manera conjunta con la Mesa Provincial de Trabajo por los Derechos Humanos, la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), la Universidad Nacional de Córdoba y el Foro Sindical de la provincia de Córdoba.

En relación con el uso del sitio para la promoción de derechos, lograron instalar recientemente un Núcleo de Acceso al Conocimiento (N.A.C.), programa dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo de País Digital del Ministerio de Modernización, que tiene por propósito la inclusión digital de las personas sin posibilidad de acceder a los servicios de telecomunicaciones a través del mercado, ya sea por su situación de vulnerabilidad social, económica o de alejamiento geográfico.<sup>183</sup> En La Perla, el programa quedó inaugurado el viernes 6 de mayo de 2016, en el marco de un nuevo aniversario de la quema de libros realizada por el III Cuerpo de Ejército durante la última dictadura militar, con la proyección del documental “La casa de los libros perdidos” realizado por la Universidad Nacional de Córdoba y del cual participaron los alumnos de quinto y sexto año del IPEM 374 de 1° de Mayo de Malagueño. Dado el carácter incipiente del proyecto, su evaluación es provisoria. Como señala el director del Espacio para la Memoria La Perla sobre las expectativas

---

<sup>181</sup> Se realizaron entre agosto y diciembre del año 2010 de manera conjunta con el Centro Nueva Tierra y la Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Información extraída de <http://www.apm.gov.ar/lp/encuentros-de-formaci%C3%B3n-pol%C3%ADtica-en-memoria-y-derechos-humanos> consultada por última vez en junio de 2016.

<sup>182</sup> Información extraída de <http://www.apm.gov.ar/lp/j%C3%B3venes-organiz%C3%A1ndose> consultada por última vez en junio de 2016. En el marco de esta propuesta, en 2011, se realizó un encuentro de estudiantes secundarios para discutir la implicancia de ser jóvenes en distintos momentos históricos, recuperar diferentes experiencias organizativas para explorar sus límites y potenciales, y debatir sobre las maneras de fomentar la organización y la participación. Luego, en conjunto con el Centro de Integración Escolar La Casita de Villa Libertador –Córdoba– y la Secretaría de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Unquillo, se desarrollaron diferentes encuentros de formación política en derechos humanos y prácticas de participación, entendiéndolas dentro de un proceso histórico, como continuidad y consecuencia de otras luchas. En 2013, junto con la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual realizaron el taller “Mirarnos Mirarlos. Encuentro de jóvenes para pensar los medios de comunicación audiovisual”, participó un grupo de cuarenta jóvenes de trece organizaciones para analizar las representaciones que construyen los medios audiovisuales y sus propias concepciones de la juventud. En 2014, la convocatoria giró en torno a las relaciones entre los procesos organizativos de diferentes colectivos de jóvenes y los medios de comunicación como espacios posibles de intervención y participación.

<sup>183</sup> Información extraída de <http://www.nac.gob.ar/www/279/18135/que-es-el-programa-nac> consultada por última vez en junio de 2016.

institucionales en torno al Núcleo de Acceso al Conocimiento y a sus potencialidades para ampliar los usos del espacio y forjar un vínculo con Malagueño:

Emiliano: En el perfil educativo vamos a ver cómo funciona el N.A.C. para seguir el proceso de consolidación de promoción de derechos. Te digo la frase que fui a hablar con las instituciones de Malagueño, después de 6 años la primera vez que les podemos ofrecer algo que vaya más allá de la visita al sitio, vamos a ver cómo funciona con los talleres que implican N.A.C., las escuelas, los CAJ [Centros de Actividades Juveniles de las escuelas públicas de la provincia de Córdoba] y si funciona bien, ojalá que sí, le va a empezar a dar otra dinámica a esto de no venir necesariamente para acá a un recorrido de sitio sino a otro tipo de actividades estables en el tiempo.

Entrevistadora: sería un proyecto relacionado con la promoción de derechos... ¿cómo relacionarlo con los sitios de memoria?

Emiliano: El N.A.C. es promoción de derechos en sí mismo, vamos a ver cómo funciona con construcción de memoria... entonces tenés talleres de cómo aprender a usar una compu y que en el aprendizaje del uso de la compu ver si salen talleres de historia oral, entonces lo que vas a practicar en el armado de la compu es tu relato de vida (entrevista de la autora a Emiliano Fessia, Director Espacio para la Memoria La Perla, La Perla, marzo de 2016).

Es muy reciente la inauguración del N.A.C. en La Perla para analizar la recepción en la comunidad de Malagueño, pero se presenta potencialmente como una herramienta que habilita nuevos usos del espacio y amplía la propuesta pedagógica del lugar.

### **3.1.4 Estrategias de representación: exposiciones y conmemoraciones**

La tarea de construir un dispositivo que permita comprender el funcionamiento de un CCDTyE y a la vez ser un lugar para la memoria, el duelo y la transmisión del pasado reciente incluyó intensas discusiones al interior del equipo de trabajo. Aquí nos interesa introducir dos de los temas debatidos en torno a las formas y modalidades de la representación y transmisión: ¿cuánto acercarse o alejarse en la construcción del dispositivo de memoria al campo museístico?, y tomada la decisión de no reproducir el horror, ¿qué hacer con la sala de tortura? ¿Qué conviene mostrar y para qué?

Dentro de los organismos de derechos humanos en Argentina, conviven diferentes posiciones sobre las maneras de representar la ausencia y las formas de transmisión. Un sector, cuya figura más visible es Hebe Bonafini de la Asociación de Madres de Plaza de Mayo, ha rechazado sistemáticamente las políticas de memoria que se proponen la construcción de monumentos, memoriales y cualquier expresión material que evoque a los desaparecidos de manera individual, como víctimas y no como combatientes.<sup>184</sup> Su tradición

---

<sup>184</sup> Desde los años '80, la consigna de la Asociación de Madres de Plaza de Mayo es la "aparición con vida", la cual se fue actualizando a lo largo del tiempo; a partir de ello se deriva la negativa a avalar las exhumaciones de

de lucha y denuncia de las violaciones de los derechos humanos privilegia, en cambio, modalidades de omisión de cualquier forma material (Tello, 2012). Vezzetti, en su análisis del Parque de la memoria en la ciudad de Buenos Aires, proyecto que también fue rechazado por aquel sector del movimiento, entendió tal posición de la siguiente manera:

Es la memoria épica de las luchas revolucionarias la que choca con la idea de un monumento a las víctimas que introduce necesariamente la dimensión de un duelo por lo que ha muerto irrevocablemente, no sólo en las víctimas sino en la política y en la sociedad. Enfrentarse con la representación, en el límite imposible, de la muerte, no se combina con el imaginario de los combates; en todo caso, llama a una *reparación* siempre incompleta, frágil e insegura. Y no digo que el duelo clausure las luchas, pero lo que impone es la diferencia: son otras luchas en la medida en que *somos otros* (2010:117, cursivas en el original).

Otras posiciones intermedias respecto de la sostenida por las Madres de Plaza de Mayo pero que, tal como lo señala Tello (2012), deben disputar aquel núcleo de sentido, persiguen la construcción de espacios de memoria distanciados de los monumentos o museos figurativos tradicionales, en tanto son contrarios a la propensión de los espacios monumentales que convierten a los observadores en espectadores pasivos de relatos canonizados y, en cambio, procuran prácticas de marcación que den lugar a la participación, intervención y reflexión crítica. En la crítica al museo moderno tradicional prevalece un imaginario negativo, que lo visualiza como síntoma de osificación cultural –retomando las palabras de Huyssen (2001:41)–, expresión de un pasado “muerto”, estanco, disciplinador, expresión del poder de “arriba hacia abajo” y donde la memoria se monumentaliza y solidifica.<sup>185</sup>

La tensión entre estas posiciones se expresó en las discusiones que tuvieron lugar en la preparación para la apertura de este espacio para la memoria y en las decisiones sobre la construcción de dispositivos de transmisión. Pablo González, arquitecto que formó parte del equipo inicial de trabajadores del Espacio para la Memoria La Perla, contaba lo siguiente:

¡Qué problema! Me acuerdo en varios encuentros que se discutió mucho, mucha gente se ofendió. El argumento para ofenderse es más o menos: el museo es donde pongo los restos viejos, donde meto adentro de vitrinas, cosifico y me olvido. El lugar de las cosas muertas digamos. Frente a eso la visión positiva podría ser, bueno, el museo es proteger ciertos bienes, ciertas historias, poder contar, poder transmitir (registro de la autora de la visita guiada a cargo de Pablo González, ex Arquitecto del Espacio para Memoria La Perla, septiembre de 2015).

---

las fosas clandestinas y la restitución de los restos de los desaparecidos, en definitiva, a la aparición de cuerpos, de cosas, véase Tello (2012).

<sup>185</sup> Para una revisión de las críticas al museo moderno, su devenir como medio de masas, los modelos explicativos –orientación hermenéutica, posestructuralista, teoría crítica– sobre la manía por los museos o la museización como síntoma clave de la cultura posmoderna, puede verse Huyssen (2001-41-73).

Las posiciones hacia el interior del equipo, discutidas y no clausuradas, son más cercanas a la visión positiva del museo y resolvieron el uso de técnicas y recursos de museografía para marcar el espacio, como cartelera, vitrinas y otros elementos visibles en las exposiciones permanentes.

En relación con las posibilidades de representación y transmisión del funcionamiento del CCDTyE estuvo la decisión unánime de no reproducir el horror. Por ello, se evitan las descripciones y el montaje de las técnicas de tortura, sufrimiento y deshumanización a las que fueron sometidos los detenidos-desaparecidos durante el cautiverio en el centro clandestino. Matías Capra nos contaba algunas de las causas que fundamentan la decisión institucional:

Procuramos trabajar desde la memoria ejemplar y no desde la memoria literal, eh, la reproducción del horror, sabemos que más haces impactar desde, desde el mismo horror y es probable que eso te paralice porque el dolor es muy fuerte, porque te bloquea, no te permite pensar otra cosa y no, la verdad no, no es lo que nos interesa (entrevista de la autora a Matías Capra, área Pedagogía de la memoria, Espacio para la Memoria La Perla, La Perla, noviembre de 2015).

El entrevistado asocia la reproducción del horror con la parálisis y la imposibilidad de elaborar un pensamiento y, con ello, sus palabras parecen asumir la crítica a la categoría de “memoria literal” propuesta por Todorov, en la que el recuerdo recuperado queda encerrado en sí mismo y en el dolor de la experiencia particular, se torna intransitivo, lo cual “desemboca en el sometimiento del presente al pasado” (Todorov, 2000:32).<sup>186</sup>

En el marco de esta decisión de no reproducir el horror, se plantearon preguntas sobre la habitación que operó como sala de tortura durante el funcionamiento del CCDTyE y, luego, como parte de un taller mecánico, momento que fue modificada y pintada de negro para facilitar su limpieza. La habitación estaba vacía y se discutió qué hacer con ella y de qué servía mostrarla. También se discutía si tenerla cerrada era una forma de respetar y homenajear a las personas que perdieron allí su vida o si abrirla daba lugar a reproducir de algún modo el horror. La habitación se mantuvo por unos años cerrada al público, y en este tiempo se realizaron trabajos de arqueología para hallar huellas de sangre. Hubo resultado

---

<sup>186</sup> Quizás conviene recordar que el tratamiento macabro, sensacionalista e hiperrealista sin una explicación política e histórica que se conoció con el nombre de “show del horror” provocó saturación y rechazo durante los primeros momentos de apertura democrática. Se le adjudicó el nombre “show del horror” al tratamiento que hizo la prensa hasta la saturación de relatos de cautiverios de ex detenidos-desaparecidos, historia de vejaciones y torturas, fotografías de pilas de huesos y cráneos exhumados fruto de los descubrimientos de las fosas de “NN”. Para un análisis crítico de ese episodio, los rasgos específicos, la revisión de los sentidos que puso en circulación y los núcleos del debate entre intelectuales, artistas, periodistas, políticos y miembros de los organismos de derechos humanos sobre los modos adecuados para representar en los medios de comunicación la experiencia límite y la desaparición de personas, véase Feld (2015).

positivo en un sector de la pared del fondo que coincide con el lugar que los testimonios describen como la ubicación del elástico de metal donde los secuestrados eran torturados.<sup>187</sup>

Conversamos sobre las posiciones en ese debate con Matías Capra:

Entrevistadora: ¿Qué les parecía que entren a ese lugar [sala de tortura]?

Matías: Y a priori... por lo menos a mí, me acuerdo en algunas de esas discusiones, eh... yo no estaba de acuerdo que alguien pueda entrar a ese lugar.

Entrevistadora: ¿Pero por qué?

Matías: Y porque es un lugar que digo, quizás el punto máximo del horror, y poner tu cuerpo ahí, eh, entiendo el interés de ver las paredes o caminarlo, pero, eh, poner tu cuerpo tiene que ver con seguir reproduciendo de alguna manera así, aunque sea profunda, algo de lo que fue y no, a mí personalmente y hasta pedagógicamente no me parecía interesante (entrevista de la autora a Matías Capra, área Pedagogía de la memoria, Espacio para la Memoria La Perla, La Perla, noviembre de 2015).

El entrevistado comprende la curiosidad o el querer ver la sala de tortura, “pero” – anticipa el argumento– “poner tu cuerpo” ahí significa para él reproducir, en algún sentido, el horror que allí tuvo lugar, aún cuando no sea equivalente a lo sucedido en los cuerpos de las víctimas. El argumento se inscribe en una discusión más amplia acerca de qué resulta pedagógico o no transmitir. En la propuesta pedagógica de este espacio confluyen creencias, supuestos, saberes que delimitan estrategias y decisiones en torno a las modalidades que adquieren las visitas guiadas y la transmisión de las memorias del pasado reciente hacia las nuevas generaciones. Sin embargo, la práctica rebatió esas creencias.

La sala cerrada generaba en los visitantes curiosidad y morbosidad, cuestiones opuestas a la intención de los gestores del espacio. Esto los llevó a tomar una decisión intermedia entre la posibilidad de circulación libre en la sala y su clausura completa:

La puerta cerrada, la no visibilización genera lo peor, fantasía, ‘che, ¿qué hay?’, espiar por la cerradura... entonces venían los chicos de los colegios y estaban espiando por la cerradura, ‘¡Quiero ver!’. Eh... y bueno, después de varios años pudimos ahí sí hacer un proceso de demolición de unos agregados que después se van a dar cuenta porque está como pintado, yo si quieren después les muestro que es la segunda puerta esa de vidrio eso no, estaba todo tapiado y había un par de locales que habían cambiado la forma de acceder a esa sala. Como que limpiamos eso y dejamos abiertas las puertas. Sí tomamos la decisión de vidriarlos y poder ver, pero no acceder, que es como el punto intermedio digamos (registro de la autora de la visita guiada a cargo de Pablo González, ex Arquitecto del Espacio para Memoria La Perla, septiembre de 2015).

En marzo de 2014, para la conmemoración del 24 de marzo, se abrió el acceso a la ex sala de tortura. Se decidió que, en el marco de los recorridos pedagógicos, la visita a la sala, es decir, la posibilidad de ver su interior desde el vidrio, sería opcional para cada visitante.

---

<sup>187</sup> Tomamos conocimiento de estos resultados por Andrés Laguens, referente del equipo de arqueólogos de la Universidad Nacional de Córdoba, presente en visita guiada por el Espacio para Memoria La Perla en el marco de la Jornada “Conocer y hacer. Intersecciones entre la investigación y la gestión en materia de Memoria, verdad y Justicia”, septiembre 2015 en La Perla.

Otra discusión diferente, pero que articulaba algunas preguntas relacionadas, surgió con la reciente producción de un libro-álbum con los dibujos del sobreviviente Gustavo Contepomi. Se trata de una reproducción de los dibujos originales que, en diferentes momentos, sirvieron para ilustrar el libro en coautoría *Sobreviviente de La Perla* (Contepomi y Astelarra, 1984), la denuncia de La Perla en el diario *La Voz* (1984) –ambos materiales referidos en el capítulo anterior–, para ampliar la declaración judicial de Contepomi en 2008 y para otros proyectos. Los dibujos esbozan de manera muy gráfica –en clave testimonial– vivencias del horror del campo y la deshumanización de la experiencia concentracionaria. De ello, surgieron algunas discusiones y decisiones: ¿cuál era el mejor soporte para esas imágenes? ¿Era conveniente reproducir algunas imágenes en las postales con testimonios o en fotografías ampliadas o en álbum? ¿El dibujo junto al testimonio reproducía cierta literalidad? ¿Dónde ubicarlo entonces? ¿En la “cuadra”? ¿Todos los visitantes tenían que ver los dibujos o era conveniente que sea opcional? ¿Qué sentido, además del testimonial, tenía la publicación de estos dibujos en el marco de la propuesta de este espacio de la memoria? Algunas de las decisiones fueron las siguientes:

Y ese álbum está puesto también en un dispositivo que permite mirarlo o no, ese fue otra decisión. O sea que esto, así como los testimonios, pueden leerse o no, la decisión de los dibujos más toda esta discusión con él también, que que los pudieran mirar o no. Porque realmente el, el, los dibujos son muy realistas y, y uno tiene la sensación como de estar mirando con el ojo de, de... Entonces... uno tiene que poder elegir hasta dónde se puede, se quiere meter en el universo del campo. (Pablo González, visita guiada en el marco de la Jornada “Conocer y hacer. Intersecciones entre la investigación y la gestión en materia de Memoria, verdad y Justicia”, Espacio para Memoria La Perla, observación participante y registro de la autora, septiembre de 2015).

La producción con los dibujos adoptó el formato de un libro-álbum. Fue fruto del trabajo conjunto entre el área de investigación de este espacio de memoria y el sobreviviente. Actualmente, el libro es de consulta opcional y está en un atril en el edificio de la recepción y las oficinas de los trabajadores. El texto de la portada del álbum explica su aporte el cual, en el marco del ex CCDTyE que (re)presenta, pretende exceder lo testimonial:

Entonces, si los prisioneros lograron arrebatarle una imagen al campo corriendo enormes riesgos, si pudieron fijarla, si hicieron enormes esfuerzos para que llegara a una sociedad que las consideraría ‘increíbles’, no podemos apelar a lo inimaginable. Publicar este álbum es un intento de hacer imaginar para, desde allí, proyectar nuevos sentidos y reflexiones en torno a nuestro pasado reciente (álbum Gustavo Contepomi, Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos La Perla).

Así, la producción del álbum es –sin quererlo– una propuesta que discute con aquellas posturas que manifestaron la imposibilidad de comprender e incluso representar el horror al

poner en entredicho los marcos éticos, reflexivos, la potencia del arte, y los recursos para su representación.<sup>188</sup>

La conceptualización, el armado y montaje de las muestras o exposiciones permanentes se proponen, desde la intención de quienes gestionan el espacio, extender la narrativa del recorrido histórico que gira en torno al funcionamiento del campo de concentración, hacia los procesos de lucha previos al golpe de Estado, la historización del terrorismo de Estado y la lucha posterior de memoria, verdad y justicia. La distribución espacial actual ubica en el área denominada “Museo de Sitio” las muestras focalizadas en el homenaje a las víctimas, los sobrevivientes y el reconocimiento de las luchas por la memoria, la verdad y la justicia; en el galpón conocido como “Espacio cultural: habitar la memoria” que reúne las muestras temporales sobre la promoción de derechos y “al fondo”, al lado de lo que fue la sala de tortura, la muestra de los represores. En las cartelerías que las conceptualizan abunda el uso de las categorías terrorismo de Estado, genocidio, dictadura cívico-militar, de manera indistinta, para referirse al último golpe de Estado. También, definen el sentido del golpe, la categoría de víctima, de delito de lesa humanidad, entre otras que a medida que avanzamos en la descripción iremos explicitándolas. Se verá que prevalecen las dimensiones conmemorativas y pedagógicas sobre la historia, en pos de homenajear y recordar a las víctimas del campo y la lucha sostenida por décadas por los organismos de derechos humanos y familiares. A continuación, revisamos críticamente cada una de estas salas y muestras.<sup>189</sup>

La primera sala inaugurada con la apertura de este espacio al público general, en marzo de 2009, fue “Presentes”, como parte de la estrategia de habilitar un espacio físico de duelo que recree la identidad de cada desaparecido y sea un homenaje y reconocimiento a las víctimas de este centro clandestino. El cartel que presenta la muestra dice: “Esta sala busca representar a esas personas que continúan ausentes de sus familias, lugares de trabajo, colegios, universidades, sindicatos, barrios, comunidades religiosas. Dolorosas ausencias de sonrisas, enojos, voces y miradas, que fueron arrancadas durante la ejecución del genocidio implementado en nuestro país.” Ese mismo cartel caracteriza a las “víctimas” de la siguiente manera:

Los represores, buscando justificar lo injustificable, aducían que todos quienes secuestraban, torturaban y desaparecían ‘atentaban contra la civilización occidental y cristiana’. Lo cierto es que muchas de las víctimas de este Centro Clandestino de Exterminio participaban de organizaciones con diferentes creencias e ideologías.

---

<sup>188</sup> Luego del genocidio nazi, desde los campos jurídico, artístico, político y filosófico, referentes como Hannah Arendt (1998), Theodor Adorno (1986), Jacques Rancière (2001), entre otros sostuvieron las tesis sobre la imposibilidad de representar y pensar el horror del genocidio.

<sup>189</sup> En los anexos II se pueden ver fotografías alusivas a cada una de las muestras. Registro de la autora.

Podemos encontrar a peronistas, comunistas, cristianos, anarquistas, ateos, socialistas, judíos, trotskistas, radicales e independientes. Hombres y mujeres comunes que, con sus aciertos y errores, con miradas y con formas diferentes de participar y de luchar, habían decidido ser protagonistas de su tiempo movidos por una voluntad de cambio social que se pretendió desaparecer para siempre.

La exposición se compone de paneles que agrupan placas individuales con la foto identificada con el nombre y apellido de la persona desaparecida. Algunos cuadrados tienen solo la identificación del nombre sin la foto y hay otros en blanco para dar cuenta de aquellos que todavía no fueron identificados o no se tiene información. No acompañan datos filiatorios de otro tipo, ni fechas de secuestro, ni datos sobre las organizaciones de pertenencia, ni historias de la víctima. Cada recuadro tiene un margen derecho en blanco para la escritura de expresiones espontáneas de familiares, compañeros y visitantes en general que quieran “participar en la construcción de las historias” en “un ejercicio de memoria en el que todos podemos aportar”, indica el cartel que presenta la exposición. Véase algunos ejemplos de los mensajes escritos por de los grupos de referencia y de público general, realizadas en su mayoría durante el acto de apertura de este espacio:

“Querida tía, llevo tu nombre con orgullo. A.P.A.”.

“Nunca te olvidaré, tampoco a Amanda tú hermana ¡tan querida! Cecilia”.

“Tu lucha no fue en vano, querido viejo. Cuanto te hemos necesitado. Siempre seguiremos tu camino. Ni olvido, ni perdón. Tus hijos”.

“Siempre te voy a extrañar primita querida”.

“Gracias compañeros, ni olvido, ni perdón, hasta la victoria siempre!!!”.

“Porqué la lucha no se termina nunca, gracias por dejarnos su ejemplo, prometo día a día levantar sus banderas... ni olvido ni perdón. Celeste y Emiliano. Hasta la victoria siempre compañeros!”

“Nunca más, se va a hacer justicia.”

“Hasta la victoria siempre!!! Seguiremos dejando la vida con la bandera de sus luchas.”

Así, las intervenciones combinan distinto tipo mensajes. Algunos afectivos, escritos en clave familiar. Pocos restituyen la identidad militante concreta, aunque sí aluden a valores genéricos como las “luchas”, las “banderas”, el “camino”, para reivindicarla, agradecerla y vincularla con las luchas del presente, a veces expresadas en relación de continuidad. Muchos otros mensajes piden justicia y repiten una y otra la vez las frases “hasta la victoria siempre” y “nunca más”. Así, vemos que los sobrevivientes y grupos de pertenencia de las víctimas declaran como postura ética y política no olvidar, otorgando a la memoria una potencia política y cultural para el recuerdo de las víctimas, la búsqueda de la justicia y conseguir el “nunca más” para no repetir el pasado infame. Estos mensajes en clave de derechos humanos, se combinan con consignas propias de la militancia revolucionaria. “Hasta la victoria siempre” es la más referida, poniendo en evidencia la convivencia y yuxtaposición de ambos

prismas de lectura en las emociones e ideas que se expresan en la sala que hace presente a los desaparecidos. Además, es posible relacionar el contenido de los mensajes con aquello señalado por Lira en su estudio del caso chileno: “la resistencia contra el olvido basada en el vínculo personal con los muertos y desaparecidos suele coexistir con una resistencia basada en la fidelidad y adhesión a sus creencias, ideas y valores y proyectos políticos. Este vínculo se traduce en una lealtad profunda que suele ser el motor de memorias *militantes*, que buscan trascender más allá de la represión y de la muerte” (2010:25).

Al año siguiente de inaugurarse la sala “Presentes”, el 24 de marzo de 2010, fue inaugurada la muestra “(sobre)VIDAS” que relata historias de resistencia, herencias, cotidianidad en el centro clandestino, a través de objetos que algunos sobrevivientes lograron llevarse consigo luego de su cautiverio en La Perla. Algunos de esos objetos fueron conservados o recuperados tras el secuestro y, otros, elaborados durante el cautiverio. La muestra es producto de un trabajo del área de investigación del sitio –a cargo de Mariana Tello– con los sobrevivientes durante 2008 y 2009 –años previos a la apertura del espacio al público general. La muestra se encuentra ubicada en el sector denominado “Museo de Sitio”, en lo que durante el funcionamiento del CCDTyE fue el pabellón de las oficinas de Gendarmería Nacional. Utiliza muchos recursos del campo de la museística y contó para su producción y montaje con curadores, asesores museográficos, diseñadores gráficos y fotógrafos. Los objetos que la componen son originales, replicas y fotografías de objetos que fueron entregados en calidad de donación o préstamo por los sobrevivientes a los trabajadores del espacio, conservando la posibilidad de retirarlos si lo desearan o de agregar nuevos.<sup>190</sup>

El cartel inicial explicita el propósito de la muestra de la siguiente manera:

(Sobre)vidas es un homenaje a todos los que pasaron por este Campo de Concentración y en especial a aquellos que, habiendo sobrevivido al horror, han continuado narrando lo que sucedió en La Perla, permitiendo así transmitir memorias, reconstruir verdades y hacer justicia a lo largo de más de tres décadas.

Así, la muestra es un homenaje a los sobrevivientes, a aquellos que relataron y cuyos testimonios por muchos años fueron puestas en entredicho en términos morales porque recaía sobre ellos la pregunta “¿por qué algunos sobrevivieron y otros no?”. Así, a la salida de los campos, los sobrevivientes tuvieron que dar una respuesta que no tenían y que solapaba la responsabilidad y arbitrariedad de las FF.AA. y de seguridad, comprensión que se ve obturada por el pacto de silencio de estos últimos han sostenido hasta la actualidad. Fueron dificultades

---

<sup>190</sup> Información disponible en el catálogo digital elaborado para la inauguración de la muestra. Material disponible en <http://www.apm.gov.ar/sites/default/files/CatalogoSobreVidasWeb.pdf> consultado por última vez en diciembre de 2016.

–explica Vezzetti (2012: 207)– “nacidas de la posición casi imposible del *aparecido*, cargados de sospechas, atravesados con mandatos y demandas contradictorios (...) portadores de una verdad que muchos prefieren eludir (...) y encarnan la evidencia viva de un abandono y desamparo que recae sobre la sociedad (...)”.<sup>191</sup>

Esta exposición utiliza varias salas que reúnen objetos en torno a temas relacionados con la experiencia en el campo de los ex detenidos desaparecidos: creencias, herencias, afectos, pertenencias y salida. La sala “Creencias” evoca “memorias relacionadas a las creencias religiosas dentro del campo”, creencias que apelaban a la protección sobrehumana, a sobrellevar el dolor y la muerte, y reúne una fotografía de una pequeña cruz de plata y una biblia. La sala “Herencias” reúne un pañuelo, tarjetas de navidad, tableros de ajedrez y un bolso fabricados en el campo y sacados por los secuestrados que estuvieron tiempos prolongados de cautiverio en La Perla. En conjunto, la sala propone “reconstruir una vida cotidiana dentro del campo. Su circulación entre los secuestrados visibiliza las relaciones de amistad construidas durante el cautiverio en La Perla”. “Afectos” reúne objetos –una valija, una alianza, ropa de bebé y tarjetas– relacionados con los amores, la familia y, sobre todo, la maternidad. La sala denominada “Pertenencias” agrupa una serie de objetos –como relojes, un saco con las marcas del secuestro, un anillo dejado por la dueña a otra secuestrada antes de ser “trasladada”– que tienen la intención de evocar “experiencias y las ligazones con el mundo antes de la entrada al campo”. Finalmente, bajo el título “Salidas” se reúnen dos objetos relacionados con el fin de la experiencia concentracionaria, sea porque uno fue elaborado después del cautiverio en el campo –un cuadro– o porque fue utilizado durante el cautiverio y lo conservó cuando salió bajo la “libertad vigilada”, una manta. Tello explica que estos objetos comunes, presentes en la cotidianidad, “ofrecen una alta potencialidad en la narración de situaciones o experiencias” (2012: 145) vinculadas al cautiverio y a la condición humana, y es justamente “esa apariencia ‘insignificante’ lo que permitió su conservación siendo su naturaleza ambivalente –valiosa para los secuestrados, insignificantes para los represores– la puerta para hablar de una serie de ambivalencias que posibilitaron resistencias al poder del Campo” (2012:146).<sup>192</sup>

---

<sup>191</sup> Véase también Jelin (2007; 2010) y Tello (2012) para una reflexión sobre la doble sospecha que recayó sobre los sobrevivientes que los responsabilizó, en un primer momento, de haber sido detenidos –la versión oficial sobre la represión y sostenida por gran parte de la sociedad rezaba “algo habrán hecho” o “por algo será”– y, luego, de salir con vida de los campos cuando muchos otros murieron –“por algo habrán sobrevivido”. Para un análisis de las memorias de ex militantes, sus proyectos políticos y discusiones véase “Memorias del fuego, violencia y política en las experiencias de lucha armada en los ‘70” de Tello (2006).

<sup>192</sup> Véase Tello (2012) para un análisis la relación entre objetos, memorias e identidades, el papel de los objetos como marcos sociales de la memoria, su potencial en la transmisión de las experiencias y los desafíos que supone la exhibición de los objetos relacionados con el exterminio.

Acompañan la exposición, micro relatos de sobrevivientes que contextualizan y sitúan en una historia particular al objeto, a la vez que realzan el valor simbólico de los mismos al contar las condiciones adversas sorteadas para su conservación, las manos por las que pasaron, las últimas palabras de quienes eran sus dueños. Si se hace una revisión minuciosa de lo que cuentan las historias de los objetos, se verá que se trata en todos los casos de sobrevivientes del grupo de “antiguos prisioneros” de La Perla –referimos a ellos en los capítulos pasados–, secuestrados que estuvieron un año y medio e incluso más de dos años en el campo y fueron obligados a realizar tareas de mantenimiento y/o administrativas. En todos los casos, los sobrevivientes, dueños de los objetos o sus guardianes porque lo recibieron de compañeros antes de su “traslado”, se identifican con sus nombres y apellidos, excepto uno que utiliza lo que creemos serían sus iniciales –dueño de los objetos (saco y reloj) –. Sobre este último se informa que estuvo más de dos años secuestrado –desde el 8 de julio de 1976 hasta finales de 1978– y que él mismo recuperó los objetos –por ejemplo, vio su reloj en la muñeca de un gendarme que custodiaba la “cuadra”, se lo reclamó y le fue devuelto. En este caso, desconocemos la trama que se articula detrás de la decisión de mantener su anonimato.

En el marco de los recorridos pedagógicos, el guía reflexiona sobre aspectos cotidianos, actos de resistencia, compañerismo y afecto de la experiencia concentracionaria.<sup>193</sup>

En este sentido, en uno de estos recorridos, el guía propone que:

(...) esto de conservar un objeto o hacer un dibujo en un pedazo de papel, estas cuestiones implicaban resistir a la deshumanización porque entre otras cosas, además del nombre, a las personas que llegaban acá les quitaban todo lo que traían, quedaban con la ropa que tenían puesta, pero les sacaban sus bolsos, mochilas, aros, cadenas, lentes, lo que trajeran; entonces, bueno, conservar un objeto se convirtió en algo sumamente simbólico. Un objeto que se robaban sistemáticamente eran las alianzas de matrimonio, eh, y esto también es muy fuerte en términos simbólicos porque más allá de que algunos las pueden haber vendido o demás, una alianza de casamiento implica el amor, la unión con otra persona... (Registro de la autora de la visita guiada por Florencia Ordóñez, integrante del área Pedagogía de la Memoria, Espacio para Memoria La Perla, octubre de 2015).

Nuevamente, en esta muestra y en la narración del guía, se percibe la tendencia a construir un relato que privilegia la empatía con las víctimas a partir de presentar el impacto del despojo de sus pertenencias y resistencia por sobre la renuncia y sometimiento, la confianza sobre la desconfianza, la fortaleza por sobre el dolor.

Tras las exposiciones anteriormente descritas, el sábado 17 de diciembre de 2011, para la conmemoración del día de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, inauguraron

---

<sup>193</sup> Información obtenida en entrevista de la autora a Matías Capra, área Pedagogía de la memoria, Espacio para la Memoria La Perla, La Perla, noviembre de 2015. Para profundizar en el análisis de los significados que podrían anudarse en la conservación, fabricación y circulación de los objetos en las memorias sobre la experiencia concentracionaria puede consultarse el trabajo completo Tello (2012).

tres nuevas muestras: “Represores”, “Peregrinos” y “La Perla 1976-2011”. La muestra denominada “Represores” visibiliza a los responsables de la represión en La Perla y, para ello, utiliza como recurso gráfico/estético hojas de cartulina que simulan “Legajos de los genocidas”, con sus fotos, nombres, alias, cargos, responsabilidad en el funcionamiento del campo y situaciones judiciales –denunciado, condenado, procesado. También, esquematiza las secciones de la estructura represiva dependiente del Tercer Cuerpo del Ejército. Las fuentes de información para construir esos relatos fueron fallos judiciales, libros, testimonios de sobrevivientes y, de modo especial, el trabajo realizado por el área de Investigación, Legales y Comunicación de las organizaciones Familiares de Detenidos y Desaparecidos, H.I.J.O.S. y la comisión escrache de esta última.

El texto introductorio y explicativo de entrada a la sala utiliza las categorías genocidio y dictadura cívico-militar, y declara que el fin de las políticas represivas fue “imponer un modelo social basado en la concentración de la riqueza y la palabra en una minoría dominante...”. Esta muestra, no casualmente, resultó complicada de ubicar espacialmente en el marco general o en relación con el dispositivo museográfico montado por los gestores del espacio. Así lo reconoce el director del Espacio de Memoria La Perla:

Al principio estaba “Represores” ahí y discutimos mucho; teníamos claro que tenía que haber una muestra de represores, ¿cómo lo enfocamos? Desde lo judicial, que estaba acá al frente, donde está la sala de justicia ahora. Ahí siempre la mirada del Pablo [Pablo González, arquitecto, ex trabajador del Espacio para la Memoria La Perla] y su formación en lo espacial y dijimos bueno, ¿dónde lo ponemos? No puede estar “(sobre)Vidas” y “Represores” allá y “Presente” allá mezclado porque el sentido que construía el recorrido del espacio te mezcla. Te llevás los represores al lado de los desaparecidos. Todo eso sí lo hemos discutido mucho, llevar la sala de represores allá fue una discusión de dos años, llevarlos cerca de la sala de tortura, que ya está tan cargada de sentido, los condensa, los... De repente necesitamos hacer la sala de justicia y no había otro espacio, y fue decir: probemos cómo funciona... porque mucho es así... probemos cómo funciona “Represores” allá. Si teníamos claro cuando armamos “Pequeñas y grandes rebeldías” que “Represores” no podía seguir estando al lado porque en términos espaciales reproducimos dos demonios. Vos entrás a “Pequeñas y grandes rebeldías” y, al lado, ves la sala de “Represores”, salís de ahí y decís: bueno, ellos, nosotros; lo que siempre intentamos hacer no es eso, obvio que estamos marcados en la retórica de un ellos que cometieron los delitos de lesa humanidad y tienen que ser juzgados (entrevista de la autora a Emiliano Fessia, director Espacio para la Memoria La Perla, La Perla, diciembre de 2015).

El fragmento de entrevista sintetiza una serie de discusiones que tuvieron lugar hacia el interior del equipo de trabajo sobre los potenciales diálogos establecidos entre las exposiciones a partir de su disposición espacial: definiciones de víctimas y victimarios, distancias necesarias –espaciales y emocionales– y la intención de superar la clave de lectura de la teoría de los dos demonios. “Represores”, una muestra que los gestores del espacio

definen como “necesaria”, resulta a la vez incomoda, en un dispositivo que busca ser un lugar de homenaje a las víctimas de ese campo y se construye principalmente a partir de las memorias de los sobrevivientes. La muestra, instalada primero en el área Museo de Sitio, pero distanciada del homenaje a los desaparecidos, fue finalmente trasladada a una sala de dimensiones pequeñas ubicada entre el ex galpón de automotores, y próxima a la ex sala de tortura.

La muestra “Peregrinos” es un homenaje y agradecimiento a “los viejos”, padres y madres de Córdoba que lucharon por la memoria, la verdad y la justicia. Se compone de fotografías de veintitrés familiares de desaparecidos, cuatro de ellos hombres. Abajo de cada foto, sobre un acrílico transparente con letras negras, se escribe el nombre y apellido del homenajeado y un breve texto que adopta estilos y contenidos diferentes –uno es un poema, otro un testimonio corto en primera persona–. La escritura de algunos de ellos es autoría de los mismos homenajeados, otros los aportó la comisión del Espacio para la Memoria La Perla y varios otros son de autoría de un familiar –nieto/a, hijo/a, etc. Pese a las diferencias, es posible destacar algunos datos comunes: se especifica lugar, fecha de nacimiento y defunción –en los casos correspondientes–, relación de parentesco con el desaparecido, acciones realizadas en la búsqueda del familiar e incorporación o fundación de alguna de las organizaciones que estaban en la misma tarea en Córdoba, sea Abuelas de Plaza de Mayo y/o Familiares de Desaparecidos y Detenidos por razones políticas.

En el marco del recorrido educativo, la guía, Florencia Ordóñez, explicaba la intención que persiguen re-presentar con “Peregrinos”:

Un poco lo que intenta mostrar es cómo esta movilización de los familiares se convirtió en algo de casi toda la sociedad, fue acompañado por la ciudadanía, por eso cobró tanta fuerza, y también ver cómo según los distintos momentos, las políticas de Estado han apoyado o no han apoyado los reclamos (registro de la autora en la observación de visita guiada a cargo de la guía Florencia Ordóñez en el Espacio para Memoria La Perla, en octubre de 2015).

Sin embargo, los relatos que acompañan la muestra dan cuenta de los primeros momentos de mucha soledad, agravadas por las distancias sociales que marcaron vecinos y conocidos cuando los identificaban como familiares de “subversivos” y de acompañamientos de otros en la misma situación, en clave familiar. De hecho, el apoyo de la ciudadanía o de sectores más amplios a los afectados en la lucha no es una clave de lectura que se desprenda de la muestra en sí misma.

La exposición de la línea del tiempo, denominada “La Perla 1976-2011”, surgió como necesidad de los recorridos pedagógicos y resulta funcional, también, para los recorridos

libres. Sintetiza los 35 años de historia que permitieron la “conquista” –categoría utilizada por los trabajadores del sitio y propuesta por Catela Da Silva (2008) para referirse a estos sitios como “territorio de memorias conquistado”– y visibilización de La Perla como Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos. Está pensada desde una perspectiva retrospectiva –comienza con el presente de La Perla como espacio para la memoria y termina el 24 de marzo de 1976, fecha en la que se sabe La Perla ya funcionaba como CCDTyE– y puntualiza los hitos de la lucha de los organismos de Derechos Humanos en la búsqueda de memoria, verdad y justicia en relación con las políticas de Estado. Según los trabajadores del espacio, la exposición tiene por propósito debatir la concepción lineal de tiempo y plantear un ejercicio de memoria que interroge al pasado desde las preguntas del presente.

Durante nuestras observaciones en las visitas de los colectivos educativos fue constante cierta desorientación de los jóvenes para comprender las referencias de la línea del tiempo. Las dificultades giraban en torno a ubicar el texto del hecho con el año correspondiente –dudaban si correspondía a un año o al que estaba continuo– y a comprender el collage de imágenes que está por encima de la línea: dudaban a qué hechos referían o su localización temporal. El collage de fotografías superpone personajes, tiempos y lugares diferentes que, sin conocimiento previo, resulta difícil de situar y por lo tanto de construir una historicidad.

La sala juicios de lesa humanidad, “Los juzga un tribunal, los condenamos todos”, fue inaugurada para la conmemoración del 10 de diciembre de 2012 en el contexto de apertura de la mega-causa Menéndez III y muestra el proceso iniciado a partir de la reapertura de los juicios orales y públicos a los responsables de violaciones a los derechos humanos en la última dictadura cívico-militar. El cartel introductorio y explicativo en la entrada a la sala propone a los juicios como un logro colectivo, un derecho no sólo de las víctimas directas sino de toda la ciudadanía, apelando a la categoría delito de lesa humanidad, y remarca la importancia de juzgar también a la sociedad civil participante en los hechos de represión. Esta sala contiene carteles rectangulares, uno por año, de la segunda etapa de los procesos judiciales –desde 2006 a 2012–, que detallan las causas llevadas a juicio, los represores juzgados y en los años que en Córdoba tuvieron lugar procesos judiciales –2006, 2009, 2010, 2012– una columna detalla información adicional y específica: período de realización, breve descripción de la causa, víctimas. Además, hay algunos gráficos que resumen cuantitativamente el número de personas enjuiciadas, la cantidad de sentencias por crímenes de lesa humanidad según jurisdicción y el total de sentencias en las dos etapas de procesos de

justicia –1985-2005 y 2006-2011. Es una sala que destaca por su contenido informativo y datos específicos.

Frente a esa sala, se encuentra “Identidad” construida junto a la organización de Abuelas de Plaza de Mayo de Córdoba. Presenta breves historias de vida de las mujeres de la provincia de Córdoba que estaban embarazadas al momento de su detención-desaparición en cualquier lugar del país. Los textos que acompañan las fotografías exponen fechas y lugares de nacimiento, organizaciones políticas de pertenencia –se destacan cuantitativamente las mujeres militantes de PRT-ERP y, en segundo lugar, las de la Organización Comunista Poder Obrero (OCPO) –, fechas de los secuestros, etapas de los embarazos, sitios en los que fueron vistas por última vez, fechas estimadas de partos y sustracciones de las identidades de los recién nacidos.

En diciembre de 2014, a cinco años de la apertura pública de este sitio como espacio para la memoria, se inauguró una nueva sala denominada “Pequeñas y grandes rebeldías”, el cartel de ingreso presenta la exposición de la siguiente manera:

La minifalda y la bikini, Muchacha ojos de papel, el pantalón Oxford. La calle, la universidad, la fábrica. El hombre en la luna, Cuba, Vietnam. Los Beatles. Molotovs, Particulares 30, LSD, la píldora anticonceptiva. Hippies pacifistas, movimientos sindicales, curas tercermundistas, grupos armados. “La imaginación al poder”, “Perón Vuelve”, “Obreros y estudiantes unidos y adelante”, el Mayo Francés, el Cordobazo, Ezeiza... Hechos e imágenes que configuran un collage de los años 60 y 70; y en todas, jóvenes encarnando pequeñas y grandes rebeldías.

El debate que suscita este periodo y esa juventud en nuestra vida nacional continúa hasta hoy. ¿Quiénes fueron esos jóvenes? ¿Qué hacían, sentían, pensaban? ¿Cómo, muchos de ellos, llegaron a ser considerados “enemigos” por el Estado y exterminados en lugares como “La Perla”? Rebeldías ofrece un pantallazo sobre la multiplicidad de experiencias sociales, culturales y políticas protagonizadas por los jóvenes de esa generación; buscando desde allí abrir nuevos sentidos que interroguen al presente.

En el centro de la sala hay una estructura en forma de cubo, cada lado presenta aquello que denominan “Formas de luchar”, focalizadas en la lucha armada, la clandestinidad y la lucha callejera. Dos de los lados –lucha armada y lucha callejera– tienen vitrinas con objetos de la época relacionados al tema. Las paredes de la sala están cubiertas con collages de imágenes y dos vitrinas con objetos que exponen signos de la cultura juvenil censurada o estigmatizada por ejemplo artistas, revistas, libros, vestimentas, consumos culturales en general.

Los textos reproducidos en esa estructura cúbica reúnen las siguientes conceptualizaciones del pasado reciente: “En los años 60 y 70 el mundo asiste a una lucha generalizada por la transformación de las posiciones de poder en todos los planos”, no se logra una “transformación total de las estructuras de dominación. En gran medida porque los

movimientos juveniles que protagonizaron estas luchas fueron duramente reprimidos.” Cita hitos históricos a nivel internacional como la Revolución Cubana, el Mayo Francés, la Guerra de Vietnam y los procesos de descolonización en Asia y África, en tanto contribuyeron al clima de ebullición y plasmaron formas de hacer política y de luchar. “Marcadas por un contexto que restringía la participación por vías democráticas, la lucha callejera, la clandestinidad y la lucha armada, aparecen como los principales signos de la participación política en esas épocas” –dice textualmente. Particularmente, la lucha armada se explica como “una forma de hacer política”, posible dentro de otros modos de luchar de los años 60 y 70, en marcos de posibilidad que encontraban expresión a nivel nacional e internacional y asidero en las concepciones revolucionarias de la época que entendían a la violencia como “la partera de la historia” donde la “violencia desde abajo” combatía “la violencia desde arriba” del Estado represor. Refiere a los tipos de estrategias utilizadas por las organizaciones políticas armadas que incluyen acciones insurreccionales y/o foquistas. La clandestinidad es definida como un “mecanismo de protección frente a la represión” que, además, permitía la militancia a los movimientos organizados; y la lucha callejera para “ganar la calle” resalta los objetivos de “sabotear la represión estatal” y “dar a conocer las propuestas de las organizaciones políticas, estudiantiles y sindicales de aquel entonces”. En ese marco, se cita al Cordobazo y el Viborazo como ejemplos de esa lucha insurreccional protagonizada por obreros y estudiantes organizados.

Matías Capra, del área de Pedagogía de la Memoria, nos explicaba las potencialidades de esta muestra en el marco de los recorridos educativos:

Nos permitía, eh, seguir hablando de quiénes eran los jóvenes que se secuestraron acá también desde otro lugar, de qué hacían esos jóvenes y traza... es tremendo cómo los pibes de hoy se sienten identificados en gran medida, porque mucho de esa música, libros, películas, ropas, las reconocen, las sienten propias o las consumen todavía (entrevista de la autora a Matías Capra, área Pedagogía de la memoria, Espacio para la Memoria La Perla, La Perla, noviembre de 2015).

Efectivamente, en los recorridos educativos observados, los alumnos del nivel medio manifiestan simpatía por hallar en la sala a personalidades de la música que escuchan en la actualidad, se sacan fotos con el collage de imágenes de artistas nacionales e internacionales ploteados en una de las paredes, le preguntan a los docentes o hablan entre ellos sobre los “miguelitos” o materiales para armar explosivos caseros dispuestos en la vitrina de la lucha armada y se sorprendían por la censura de vestimenta que ellos utilizan con frecuencia.

En conjunto, observamos que la sala propone el protagonismo de los jóvenes en las movilizaciones de las décadas de los ´60 y ´70, tiene la virtud de hacer una lectura en clave

política –no así una revisión crítica– de la lucha armada, la clandestinidad y la lucha callejera y reconoce, en el “pantallazo”, el impacto de otros acontecimientos políticos –nacionales e internacionales– que marcaron la generación. Sobre la construcción de memorias centradas en los jóvenes como actores centrales, Vezzetti propone revisarlo críticamente, no en tanto su innegable protagonismo en la movilización y en el volumen de las víctimas, sino en:

precaverse de la fuerza de un imaginario heroico que ve a aquellos jóvenes como sujetos plenos, autónomos y, sobre todo, sin deudas con sus mayores. Más importante es indagar qué herencia recibían y hasta qué punto podían hacerse cargo de ella. Esto supone interrogarlos no solo sobre lo que *creían* hacer sino sobre lo que en efecto producían más allá de sus intenciones y de la memoria más o menos autocomplaciente generada desde el presente (2012:201).

El collage de imágenes y objetos de las pautas y consumos culturales tienen un peso predominante a nivel visual y espacial. Esto si bien logra generar identificaciones con el público juvenil visitante –recordemos que las escuelas son el público masivo que recibe este espacio de memoria–, corre el riesgo de subsumir en la representación de una cultura objeto de la represión y la rebeldía juvenil, los componentes de aquella acción colectiva militante, que según Vezzetti fueron “el cemento de la política y el mito revolucionario como garante en el orden de los fines de los medios diversos (incluyendo los peores) en la justificación de esa acción” (2012:1998). La presencia de los textos y de los distintos objetos indicaría que se trata de ofrecer algunos elementos de la cultura política contestataria juvenil, a modo de insumo, para que el visitante pueda profundizar luego y sacar sus propias conclusiones.

Finalmente, las muestras ubicadas en el Espacio Cultural “Habitar la memoria” –ex Galpón de automotores– son producciones culturales que desde diferentes lenguajes artísticos procuran aludir a las “herencias sociales” del terrorismo de Estado y a la promoción y defensa de los derechos humanos. A diferencia de las exposiciones antes descritas, estas son itinerantes o temporales. La exposición “Derechos Humanos aquí y ahora”, co-organizada con la Secretaría de Cultura de la Universidad Nacional de Córdoba, propone al visitante reflexionar sobre situaciones o temáticas de vulneración de derechos humanos actuales, como el hacinamiento habitacional, detenciones arbitrarias, contaminación por agrotóxicos y el trabajo forzado. Por su parte, “Treinta siete puertas” es una intervención artística sobre puertas que fueron parte del ex centro clandestino La Perla, que las propone como metáforas de los distintos accesos a las interpretaciones de un pasado colectivo. “Habitar el grito” es una obra colectiva conformada por textos de poetas latinoamericanos –los visitantes pueden “descolgar” los textos y llevárselos– que surgieron en el marco de recordar la quema de libros de literatura, poesía e historia realizada el 29 de abril de 1976 en el Regimiento de Infantería

Aerotransportada de La Calera –Córdoba– por mandato del Tercer Cuerpo de Ejército. Los textos fueron producidos en una serie de encuentros llevados a cabo en el año 2012 de manera conjunta entre el Espacio para la Memoria La Perla, el grupo Pan Comido Poesía y el Programa Derecho a la Cultura de la Universidad Nacional de Córdoba. Antes de salir del galpón, se encuentran las siluetas como forma de representar “la presencia de la ausencia” de los veintinueve ex presos políticos fusilados en 1976 en la Unidad Penitenciaria de San Martín –UP1 Córdoba. Estas siluetas están intervenidas artísticamente por los familiares y compañeros de las víctimas, con técnicas de collage, color, algunas con características físicas, sexo, etc. y retoman la práctica artístico-política conocida como “el Siluetazo”, consistente en un trazado sencillo de un cuerpo a escala natural sobre diversos materiales que son pegados en diversos lugares de la ciudad como forma de representar a los miles de desaparecidos. Longoni sitúa el inicio de esta práctica durante la III Marcha de la Resistencia convocada por las Madres de Plaza de Mayo el 21 de septiembre de 1983, aún en tiempos de dictadura (2009:18).

Por su parte, la dimensión conmemorativa de los crímenes del terrorismo de Estado y de las memorias de las víctimas es transversal a todos los dispositivos que conforman el Espacio para la Memoria La Perla. Las conmemoraciones organizadas institucionalmente, en tanto “fechas en las que el pasado se hace presente en rituales públicos” (Jelin, 2002b), corresponden al calendario de la memoria oficial: el 24 de marzo, Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, y el 10 de diciembre, Día de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Estas fechas son coherentes con la ley que constituye los espacios de memoria a nivel nacional. Ambas conmemoraciones son participativas, dirigidas a la población y, como vimos, fueron ocasiones para la inauguración sucesiva de las salas con las exposiciones del espacio y realización de actividades culturales.

Para este espacio, la conmemoración del 24 de marzo coincide con el aniversario de “conquista”, término utilizado por los actores involucrados, de La Perla como Espacio para la Memoria y Promoción a los Derechos Humanos. Recordemos en 2007 el acto monumental con asistencia masiva de traspaso del predio a la CPM que contó con la presencia del presidente de la Nación y siete mil asistentes y la fecha de apertura al público general en 2009. Esta conmemoración anual suele realizarse en el marco de un conjunto de actividades alusivas a la fecha, reunidas a lo largo de una semana, y coordinadas con los otros dos espacios de memoria de Córdoba, y concluyen en la marcha histórica anual en el centro de la ciudad, con la participación de un público cada vez más numeroso. Esta conmemoración alcanzó una importancia particular en el 2012 por la cantidad de gente que convocó y su eje

en el reclamo de justicia y, en 2016, por el significado en términos políticos institucionales con los municipios aledaños al sitio.

La conmemoración del 24 marzo de 2012 fue organizada de manera conjunta entre la CPM, los otros dos sitios de memoria y el gobierno provincial. La actividad incluyó un recital de León Gieco y convocó a unas quince mil personas en el espacio.<sup>194</sup> El acto estuvo encabezado por una sola oradora, Lucía Bonafe, representante de la agrupación H.I.J.O.S., quien solicitó a la multitud luchar por la memoria, la verdad y la justicia, recordó la decisión política del ex presidente Néstor Kirchner de “hacer una realidad y exigencia de la sociedad cordobesa al recuperar el ex centro de tortura y exterminio de La Perla” y remarcó la expectativa de que ese año “se cumpla sin dilaciones, el denominado juicio a La Perla”, en referencia a la mega causa La Perla-Campo de la Ribera o Menéndez III.

Para la conmemoración de marzo de 2016, en el cuadragésimo aniversario del golpe de Estado, tuvo lugar de manera extraordinaria en el sitio de La Perla una sesión conjunta de los cuerpos legislativos de las localidades de Carlos Paz y Malagueño. Estuvieron presentes los intendentes de ambas localidades, integrantes de las agrupaciones Madres de Plaza de Mayo e H.I.J.O.S., sobrevivientes de CCDTyE, concejales de ciudades aledañas, legisladores provinciales, miembros de la Comisión Provincial y el Archivo de la Memoria y algunos vecinos de ambas localidades. Se trató de una sesión conmemorativa, donde los ediles de ambas localidades se expresaron en relación al aniversario del Golpe de Estado y aprobaron por unanimidad una resolución en “compromiso con la lucha por los derechos humanos y la preservación de los espacios de memoria”. Además, se proyectó un audiovisual con testimonios de tres vecinos de la localidad de Malagueño, testigos y familiares de víctimas directas del terrorismo de Estado.<sup>195</sup> Para muchos de los políticos y vecinos de Malagueño presentes era la primera vez que escuchaban a sus compañeros de trabajo y/o vecinos relatando esos hechos. Y, también, fue la primera que dos de los testigos rememoraban esas historias ante un público amplio. La situación era síntoma de los caminos subterráneos recorridos por las memorias locales de la violencia política, la ruptura de ciertos silencios y reservas de los relatos exclusivamente a los ámbitos familiares y, quizás también, de la apertura de marcos posibilitadores de la circulación de estas memorias en la ciudad.

Además de los ediles, tuvieron la palabra Emilio Fessia, director del Espacio para la Memoria La Perla, y Elena Gallinari Abinet, nieta recuperada número cuarenta. El mensaje

---

<sup>194</sup> Información extraída de “Evocación y pedido de justicia en La Perla por el 24 de marzo”, en *La Voz del Interior*, sección política, 24 de marzo de 2012.

<sup>195</sup> Testimonios de Andrés Quiroga, Héctor Sosa y Eleodoro Reyna. Sus memorias serán abordadas en el próximo capítulo.

institucional, en la voz del director del sitio, destacó la iniciativa de los concejos municipales y la significó de la siguiente manera: “Que personas que decidieron hacer política y fueron elegidos por sus pueblos, vengan acá a sesionar por el cuadragésimo aniversario del golpe, es una gran victoria para la memoria, la verdad y la Justicia. Hace cuarenta años, esto era el reino del horror, hoy es un punto más en la construcción de la democracia”.<sup>196</sup> De esta manera, la construcción de la memoria colectiva y la lucha por la verdad y la justicia no quedaban reducidas al interés y propiedad de las víctimas, los organismos de derechos humanos y los espacios de memoria, sino que se esgrimían como logros colectivos. En la misma expresión quedaba desplazado el significado asociado al lugar: pasó de ser escenario del horror a un sitio para la construcción de democracia, a la vez que se obliteraba que la represión legal e ilegal de parte del Estado se ejerció, también, en el período constitucional que antecedió al último golpe de Estado. Luego, los intendentes descubrieron una placa conmemorativa de ambas ciudades y culminó con la plantación de un árbol autóctono en el marco de la propuesta de intervención urbana “Árboles de la vida” que viene desarrollando el Archivo Provincial de la Memoria, con motivo del desarrollo del juicio Menéndez III.

### **3.1.5 Vinculación con Malagueño**

Durante el funcionamiento del CCD, los secuestrados que tuvieron la posibilidad de circular sin vendas, obligados a realizar tareas administrativas o de mantenimiento, pudieron reconocer desde el predio de La Perla la fábrica de cemento Corcemar y sintieron el olor del frigorífico, ambas referencias situadas en Malagueño (Fessia, Gómez y Tello, 2009). Además, visible desde La Perla, a un kilómetro y en el ingreso del barrio también llamado La Perla de la ciudad de Malagueño, funcionó lo que sería bautizado como “La Perla Chica”, centro clandestino para prisioneros que luego serían legalizados en la cárcel o bien para la retención de guerrilleros “peligrosos” durante el mundial de fútbol (Mariani y Gómez Jacobo, 2012), situación a la que nos referimos en el capítulo 1.

Asimismo, en relación con Malagueño, vimos que fue escenario de una de las marchas realizadas por los organismos de Derechos Humanos para denunciar la historia de represión de La Perla. La prensa de Malagueño cubrió además otra de las marchas por tratarse de un suceso local.<sup>197</sup> Del mismo modo, en el capítulo anterior referimos a la participación del municipio de Malagueño en la comisión temporaria que acompañó el proceso de discusión y

---

<sup>196</sup> Declaraciones del Emiliano Fessia a Canal 10, notas de campo de la autora, observación participante realizada el 17 de marzo de 2016 en el Espacio y Promoción de los Derechos Humanos La Perla.

<sup>197</sup> “Marcha hacia La Perla”, *Visión local*, periódico de Malagueño, diciembre de 1998, p.11.

apertura del sitio como espacio para la memoria al público entre 2007 y 2009. Luego, la dirección del sitio y el intendente de la localidad quedaron en buena relación, aunque acotada a cuestiones de orden administrativo y protocolares.

En las entrevistas a trabajadores del sitio de memoria, docentes de las principales escuelas que visitan el sitio y otros actores comunitarios, buscamos reconstruir aspectos que se articulan y dan cuenta del devenir del vínculo entre el sitio de memoria y la comunidad de Malagueño. En este apartado revisamos cuestiones puntuales centradas en los esfuerzos de vinculación de la gestión del sitio de memoria, aunque también veremos iniciativas que partieron de la comunidad.

Los trabajadores entrevistados del espacio para la memoria nos manifestaron desconocer las expectativas, memorias y representaciones que los vecinos de Malagueño tienen sobre el pasado y el presente de La Perla. Hasta ese momento, no contaban con trabajadores involucrados en desarrollar actividades específicas con la ciudad, aún cuando varios de ellos tomaban contacto para cursar invitaciones y/o desarrollar actividades puntuales. Tampoco habían podido llevar a cabo un trabajo exploratorio que mapee las memorias de los vecinos en torno al funcionamiento de La Perla como CCDTyE. En este sentido, uno de los trabajadores nos relataba:

Lo que ha pasado, digamos, desde la apertura del espacio hasta la fecha, es que han sido distintas personas que a través de distintos proyectos han ido a Malagueño a invitar, implicar y convidar de las distintas cosas que hacemos. O sea, con esto quiero decir que no hay un trabajo sistemático desde el espacio en Malagueño (entrevista de la autora a Fernando González, área de Comunicación, Espacio para la Memoria La Perla, Córdoba, septiembre 2015).

En la entrevista a Fernando González pudimos conocer que las estrategias de vinculación fueron cambiando con el tiempo en función del aprendizaje institucional. En los inicios de la actividad del espacio, la intención de los trabajadores era lograr el acercamiento de la gente al sitio y la comunicación de las actividades culturales –sobre todo– se realizaba por medios masivos como publicidad por altoparlante móvil, carteles en instituciones y comercios, mail y facebook, pero la receptividad ante las convocatorias era baja. Los trabajadores fueron aprendiendo que la comunicación resultaba más efectiva si se realizaba por medio del contacto personal con algunos referentes comunitarios o con invitaciones personalizadas. Comprendieron que convenía co-organizar las actividades junto con otra/s institución/es y/u organización/es de la localidad para asegurar la concurrencia. Resultaba necesario participar en ciertas actividades locales. Las propuestas podían surgir a partir de

intereses vinculados con la promoción de los derechos y no tanto con la memoria del pasado reciente, y había actividades que se podían realizar directamente en Malagueño.

Entre los trabajadores circulan algunas creencias que se formulan como hipótesis sobre la dificultad para atraer la participación de vecinos a la propuesta del espacio de memoria. Estas hipótesis proponen que, para los habitantes de Malagueño, el sitio de La Perla estaría asociado con un lugar de horror y muerte, por lo tanto es un lugar triste y temible. Por ende, la propuesta museográfica centrada en la última dictadura militar resultaría distante de los intereses de los vecinos de la ciudad; la Perla sería un lugar lejano, en términos espaciales, simbólicos y relacionado con los usos militares anteriores; la presencia militar aún es fuerte en la actualidad de Malagueño y circularían memorias militares positivas que valoran la lucha antisubversiva y descalifican las políticas de vedad, justicia y memoria. En el próximo capítulo podremos ver si estas representaciones están operando en los vecinos entrevistados para acercarse o no al sitio de La Perla.

Lo cierto es que, a partir de los aprendizajes institucionales en la relación con Malagueño, el Espacio para la Memoria La Perla realizó un taller de murga para niños y jóvenes que se extendió a tres encuentros, dos realizados en la Plaza Manuel Belgrano de Malagueño y uno en el Sitio de Memoria. También el sitio tuvo participación institucional en el día de los museos en Malagueño, para el cual montaron una “*mini La Perla*” –expresión de Fernando González–, es decir, una pequeña propuesta museográfica con una exposición fotográfica de manifestaciones juveniles y diferentes materiales gráficos educativos. Además, en el marco de un evento denominado “Vamos por más Cultura”, organizado por la Biblioteca San José de Barrio Primero de Mayo de Malagueño, representantes del espacio para la memoria realizaron un taller para la creación de libros-objetos.<sup>198</sup> En otra oportunidad, se organizó la proyección de la película “Belgrano” en la plaza de la ciudad, participaron alrededor de 300 vecinos y trabajadores del espacio de memoria coordinaron el debate posterior para reflexionar sobre las formas de participación política. Además, el espacio tuvo un stand en la feria del libro 2015, realizada en la plaza de la ciudad, con material informativo y diferentes producciones gráficas del sitio.<sup>199</sup>

Los vínculos más fructíferos, en tanto se han mantenido en el tiempo y dado lugar a diferentes actividades, son los establecidos con las instituciones educativas de nivel medio.

---

<sup>198</sup> <http://www.infoguiamalagueno.com.ar/noticias-detalle.php?noticia=4627> información consultada en junio de 2016.

<sup>199</sup> Observación no participante de la autora el 21 de octubre de 2015. Los jóvenes y niños se acercaban al stand para retirar folletos sin saber muy bien de qué se trataba la propuesta. Uno de los objetivos de la participación institucional fue la difusión del N.A.C. que se instalaría en La Perla al año siguiente.

Estos vínculos se entablaron a partir del acercamiento de los trabajadores del espacio a los docentes de los establecimientos para invitarlos a realizar los recorridos pedagógicos o visitas guiadas. Estas primeras invitaciones tuvieron buena recepción, aunque con el tiempo sólo algunas escuelas continuaron llevando, cada año, a sus alumnos. También, una estrategia para abrir el espacio a la comunidad educativa fue haciéndola participe de jornadas artísticas como recitales, obras de teatro, ciclos de cine, literatura y pintura que tuvieron lugar ocasionalmente en La Perla.

Una de las relaciones más fructíferas con las instituciones educativas fue la construida con la dirección de la I.P.E.M. 374 del barrio 1° de Mayo porque sostuvo un conjunto de actividades a través del tiempo y habilitó un proceso de significación sentida del sitio. Desde 2011, cada año la escuela lleva a un grupo de estudiantes a los recorridos educativos que ofrece La Perla. Esta actividad, a su vez, fue dando lugar a otras. Por ejemplo, luego de una de esas visitas, el área de Pedagogía de la Memoria del espacio organizó un taller de la memoria con los alumnos. Evangelina Font, directora de la escuela y profesora de historia, recuerda esa actividad de la siguiente manera:

Evangelina: me acuerdo que dos chicas se nos largaron a llorar y no podíamos dejar, no las podíamos consolar.

Entrevistadora: ¿Por qué se largaron a llorar...?

Evangelina: Porque, claro entraron, entraron a buscar en sus recuerdos, viste, hicimos esa técnica de los aborígenes que el más viejo de la tribu habla, y después... poner los recuerdos de cada uno y ellos los dibujaban. Y le toca a una chica, empezó a lagrimear, viste, así, una empezó a recordar a su abuela y otra no me acuerdo a quién y terminaron llorando (Entrevista de la autora a Evangelina, directora y docente de historia del IPEM 374 de Malagueño, 47 años, Malagueño, 28 de octubre de 2015).

Ese taller conmovió a los estudiantes porque interpeló sus propias memorias, dio lugar a recuerdos familiares en tanto lazos afectivos que construyen las referencias más básicas de identificación. En otra oportunidad el colectivo estudiantil permaneció en el parque del espacio de memoria tomando mate y compartiendo algunos alimentos, dando lugar a otra forma de habitar el espacio.

Ese acercamiento de la dirección con el espacio, motivó la invitación –por contacto de Matías Capra del área de Pedagogía de la Memoria– a militantes de H.I.J.O.S. para conversar y proyectar un video sobre la historia de la agrupación en el marco de una feria de ciencias organizada en la escuela. En otra oportunidad, el sitio de memoria les prestó lugar para llevar a cabo una actividad académica que la escuela, por la limitación de recursos y de espacio, no hubiera podido realizar. Además, profesoras participaron en el sitio de un taller de formación

docente sobre las formas de aproximación y abordaje de la temática de Malvinas en el aula.

Evangelina recuerda de la siguiente manera el establecimiento del vínculo:

Durante diez años la escuela funcionó como I.P.E.T. N° 67, ANEXO. Matías [Capra] me conoció a mí allá. Fue un día, se presentaron, somos del espacio de la memoria, es más, tengo el cartoncito viejo con los datos, los teléfonos de ellos y bueno y así empezamos en la escuela. Y después ya siempre, a veces, siempre me pegan un llamadito a comienzo de año. La otra vez me la encontré a la Flor [Ordóñez] en el colectivo, había organizado un taller de reconstrucción de libros y se olvidó de avisarme. Siempre se acercan, vienen a la escuela a invitar o mandan mail, ahora a través de los mails. (...) las profesoras de historia estamos circulando siempre desde que está el espacio de La Perla, siempre hemos tratado de fomentar esto de ir, de buscar los chicos, siempre nos han regalado libros. Entonces bueno, hay siempre como una ida y vuelta y eso hace que se produzca un acercamiento. Ahora, en la gente grande puede que haya ciertos, ciertos frenos... (Entrevista de la autora a Evangelina, directora y docente de historia del IPEM 374 de Malagueño, 47 años, Malagueño, 28 de octubre de 2015).

En lo particular –un llamado, una visita, un intercambio de palabras en el colectivo, etc. – son anécdotas, pero en conjunto hacen a la construcción de un vínculo entre las dos instituciones. En la entrevista a la directora notamos cierta afectividad y sentido hacia el espacio producto de las vivencias compartidas: el sitio ya no remitía sólo a lo acontecido en la última dictadura militar, sino también comenzaba a anudar un conjunto de recuerdos posteriores fruto del vínculo establecido.

También, en conjunto con esta institución educativa, se organizó otra actividad con repercusión en la comunidad de Malagueño. Se trató de la reproducción por el canal de televisión local de tres películas de propiedad del INCA –gestionadas por el espacio para la memoria– que fueron introducidas, de manera reflexiva, por alumnos de la escuela. Esta actividad favoreció el vínculo con un vecino y funcionario de la Municipalidad de Malagueño, Mario San Martín, responsable del área de comunicación y prensa.

Otra iniciativa de vinculación surgida desde la comunidad, específicamente del presbítero a cargo la Capilla Sagrado Corazón del barrio La Perla, fue la realización de una misa para promover un espacio de conversación entre los trabajadores del espacio de memoria y los vecinos asistentes a la celebración religiosa.<sup>200</sup> El interés del presbítero surgió después de una visita guiada por el sitio de memoria, en la que fue como acompañante de un grupo de alumnos del Instituto San Carlos, que lo conmovió profundamente. El conocía varios relatos relacionados a La Perla por parte de vecinos asistentes a la capilla. Consideró que la realización de la misa sería una ocasión para que los vecinos cuenten sus recuerdos a los

---

<sup>200</sup> La autora de esta investigación estuvo presente en esa celebración religiosa y en la conversación posterior sobre los recuerdos en torno a La Perla. Fue una experiencia relevante para la investigación porque el contacto con el presbítero posibilitó la realización de una serie de entrevistas a vecinos de diferentes barrios de Malagueño que accedieron a conversar por esa mediación.

gestores del espacio de memoria. Finalmente, la ceremonia religiosa se realizó el 10 de junio de 2015, incluyó en las plegarias a los desaparecidos y los procesos de “*verdad, justicia y paz*”, y participaron cuatro de los trabajadores del sitio de memoria y un grupo de seis vecinos. Luego de la misa, los asistentes compartieron una conversación. El director del espacio de memoria explicó el trabajo institucional e incentivó a compartir memorias que permitan profundizar el conocimiento sobre el lugar y hallar los restos de las víctimas del CCDTyE que aún siguen desaparecidas. En ese sentido, destacó el testimonio de un vecino de Malagueño que permitió hallar los restos de cuatro estudiantes en los hornos de la zona de La Ochoa dentro del predio de La Perla –acontecimiento referido en páginas anteriores. Luego de ello, cuatro de los vecinos presentes compartieron memorias que reconstruían relaciones mantenidas por habitantes de Malagueño con La Perla cuando funcionaba el Escuadrón de Exploración de Caballería Aerotransportada 4 del III Cuerpo de Ejército –comercialización de alimentos a los soldados, partidos de fútbol compartidos, clases de equitación, hasta la realización de fiestas de 15 años en el casino de suboficiales de jóvenes que tenían familiares militares.<sup>201</sup> Los vecinos también compartieron lo que para ellos eran rumores en torno a La Perla durante el funcionamiento del CCDTyE y otros recuerdos críticos sobre hechos de violencia protagonizados por militantes políticos armados y un sentido devaluado de la democracia en tanto propicia para el “libertinaje” y la “inseguridad”. El ambiente de la conversación se tensó a partir de la expresión de diferencias políticas partidarias actuales frente a las cuales entre los vecinos se expresó cierta desconfianza para compartir su posicionamiento y lectura del pasado.<sup>202</sup> Precisamente, en el próximo capítulo volveremos sobre las memorias de los vecinos de Malagueño sobre la dictadura militar y examinaremos en profundidad su recepción de las políticas de memoria promovidas desde el sitio de memoria de La Perla.

### **3.2 Campo de la Ribera, el espacio vecinal**

Durante los primeros años de trabajo del equipo que dirige este espacio para la memoria hubo intensas discusiones internas sobre los usos legítimos del lugar, las incumbencias, las posibilidades y limitaciones para dar algún tipo de respuesta al contexto de extrema vulnerabilidad en el cual el sitio está insertado. Era, y en parte sigue siendo, un desafío

---

<sup>201</sup> Según los relatos de visitantes al Espacio para la Memoria La Perla que hicieron el servicio militar obligatorio, el casino de suboficiales de construyó en 1982. Fuente: Emiliano Fessia, Director del Espacio para la Memoria de La Perla.

<sup>202</sup> Notas de la autora, observación participante de la misa en la Capilla Sagrado Corazón de Jesús, 15 de junio de 2015.

situarse como Espacio para la Memoria, Promoción y Defensa de los Humanos en una zona en la que los derechos básicos son vulnerados cotidianamente. Esas discusiones implicaban delimitar las fronteras del espacio y proponer una narración que, por momentos, se resistía a desdibujar los márgenes de la especificidad que distingue la política de los sitios de memoria a nivel nacional. En esos primeros años, parte del equipo de trabajo tenía mucho más firme la convicción de delimitar los usos del espacio a los trabajos de memoria sobre el terrorismo de Estado y a la promoción de los derechos humanos en tanto permitiera vincular el presente con aquel pasado. Las otras propuestas, desde esta concepción, convertían el sitio en un “centro vecinal o club social”. La otra posición bregaba por utilizar el espacio haciendo hincapié en la promoción de derechos sociales –trabajo, educación, cultura, etc. – en respuesta a las necesidades actuales del territorio en el que estaba inserto el sitio. Recordando esas discusiones, tres integrantes del equipo entrevistadas dan cuenta de estas posiciones divergentes sobre los objetivos del sitio de memoria:

nuestra tarea principal es recordar lo que pasó en este lugar, relatar lo sucedido durante el terrorismo de Estado, homenajear a las víctimas que sufrieron aquí torturas y muertes, y eso está presente en nuestras narrativas, y generar una línea de capacitación en derechos humanos, de trabajar lo que es hoy derechos humanos, es decir, de, para mí. Ser un puente entre eso del pasado y el hoy, y en ese sentido para mí es primordial lo que nosotros hagamos... (Entrevista de la autora a Susana Gómez, área Pedagogía de la memoria, Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, octubre de 2013).

La funcionalidad depende del área geográfica donde esté inserto el espacio (...) [Campo de la Ribera], en un espacio territorial-geográfico de abandono, de pobreza, de zona marginal, donde hay otro tipo de trabajo porque tenemos el territorio. El espacio de memoria está dentro del territorio. Entonces la dinámica cotidiana es distinta, las demandas son distintas y los objetivos son distintos. (Entrevista de la autora a Graciela Córdoba, área Cultura y Comunidad, Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, enero de 2014).

Hoy como espacio que no lo tenga el barrio y todas las organizaciones que se lo disputaban y que la política que se siga la de la Comisión Provincial de la Memoria y no por ejemplo la de la Red Social de 5ta también trae disputa porque... éste es un sitio de memoria, no es centro vecinal y como tal nosotros seguimos la política de la Comisión Provincial de la Memoria. Y hasta que la Comisión no revea algunas cosas, eh, que no es tan simple porque vos te querés dedicar al código de faltas y De la Sota [Gobernador de la provincia de Córdoba de ese entonces] te dice “ah, ¿sí?, no te paso más presupuesto” (entrevista de la autora a Delia Galará, área Investigación, Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, octubre de 2013).<sup>203</sup>

---

<sup>203</sup> Al momento de las entrevistas estaba vigente en la provincia de Córdoba el Código de Faltas, véase Valdés (2013), Etchichurri (2007) y Plaza Schaefer (2010) para su descripción y análisis. El conjunto de artículos que lo constituye le otorgaba a la policía un margen muy amplio de discrecionalidad para aplicar las normas, lo que se traduce en la práctica en abuso policial y vulnera un conjunto de normas que tienen carácter constitucional y por lo tanto supremacía. En marzo de 2016 ese código fue reemplazado por el Código de Convivencia Ciudadana de la Provincia de Córdoba.

En este último fragmento, la entrevistada plantea, además, los riesgos que implica modificar el contenido del discurso y las prácticas de los espacios de memoria. En Córdoba, denunciar atropellos o vulneración de derechos humanos actuales no estuvo libre de extorsiones por parte del poder político provincial, que ante temáticas que lo comprometían presionaba restringiendo las partidas presupuestarias que, por ley, les corresponden a los espacios de memoria. A partir del año 2015, algunas de las discusiones internas maduraron y la propuesta del sitio acentuó la dimensión territorial, sin devaluar la apertura a toda la ciudad y, de modo especial, a las víctimas del terrorismo de Estado, familiares y organismos de Derechos Humanos.

Entre los usos del Espacio para la Memoria, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos Campo de la Ribera se destacan las actividades en torno al eje promoción de derechos, los recorridos pedagógicos de transmisión y la propuesta museográfica en memoria a las víctimas del terrorismo de Estado y a la historia de represión que tuvo ese lugar. A nivel general, la propuesta de transmisión, los usos y la organización del equipo de trabajo de este sitio de memoria se piensan en la vinculación con el territorio. Es, quizás, uno de los “espacios modelo” en donde la política de memoria adquiere las particularidades que veremos a continuación debido a las características del territorio, el entorno urbano, la historicidad de las relaciones entre la comunidad y el sitio cuestión que, como vimos, es anterior y posterior a los usos que tuvo durante el terrorismo de Estado, y la decisión política institucional de acentuar la relación.<sup>204</sup> Mostraremos que la construcción narrativa de Campo de la Ribera guarda relación con la historia más larga de los edificios ocupados, su utilización como centro de exterminio en una etapa anterior al último golpe de Estado, su rol en la red clandestina luego de marzo de 1976, haber alojado tres instituciones educativas y su ubicación en el corazón de una de las zonas más pobres y marginales de la ciudad.

Aquí, al igual que en La Perla, las instituciones educativas de nivel secundario son el público más numeroso que visita el espacio, constituyendo el 70% aproximadamente del total de los visitantes.<sup>205</sup> Sin embargo, el público constituido por vecinos/as es el que transita e interactúa con el espacio cotidianamente y se involucra en actividades de proceso –talleres o programas– que se extienden durante gran parte del año. Prácticamente, no hay “visitantes espontáneos”, salvo excepciones vinculadas con víctimas directas del terrorismo de Estado, sus familiares y amigos o, algún caso extraño de ex militares o policías que conocieron a La

---

<sup>204</sup> Entrevista de la autora a Mario Paredes, director Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, diciembre de 2015.

<sup>205</sup> Entrevista de la autora a Susana Gómez, área de Pedagogía de la Memoria, Espacio para la Memoria Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, octubre de 2015.

Ribera durante los años de cárcel militar. Los otros grupos institucionales –sindicatos, universidad, agrupaciones políticas– que visitan el espacio sea para realizar una visita guiada o una actividad muy puntual, proceden de la ciudad de Córdoba, aunque también han recibido visitantes de localidades del interior de la provincia y, en una oportunidad, a un grupo de nacionalidad estadounidense.

A continuación, desarrollaremos los principales usos del sitio, en tanto prácticas sociales e institucionales que en un proceso dinámico de significación delimitan y recrean el espacio (Escolar y Fabri, 2014). No pretendemos hacer un repaso por todas las actividades desarrolladas en los seis años de su existencia, sino destacar aquellas que ejemplifican los usos que convocan a los públicos que visitan o transitan por el espacio.

### **3.2.1 Uso I: Campo de la Ribera como lugar de promoción de derechos**

Los esfuerzos organizativos del sitio están orientados a la promoción de derechos. En este sentido, las áreas de Cultura y Comunidad y Pedagogía, con el apoyo de las demás, tienen ese eje como articulador de una batería de actividades, especialmente dedicadas a la participación de los vecinos/as, organizaciones e instituciones de la zona, aunque no exclusivamente. Para lograr la convocatoria y la participación a esas actividades, han desarrollado diferentes estrategias de relación con el territorio: una más orientada a la vinculación a través de las instituciones y otra de convocatoria directa a los/as vecinos/as y de trabajo en red con otras instituciones o dirigentes de diversas organizaciones de la zona.

Desde la lógica de vinculación institucional con el territorio, y priorizando el contacto con las instituciones educativas, el área de Pedagogía de la Memoria del Campo de la Ribera organiza todos los años la Feria Literaria Infanto Juvenil “Más Libros, Más Libres”, que consiste en dos o tres encuentros consecutivos para compartir diferentes manifestaciones literarias –libros, relatos, cómics, teatro, poesías, talleres de periodismo y radio, narraciones– con el objetivo de fortalecer y ampliar las prácticas lectoras. Sobre el encuadre de esta feria, en el marco del espacio de memoria, Susana Gómez, del área de Pedagogía de la Memoria, lo define de la siguiente manera:

el marco es justamente la promoción de los derechos. No es casual que el lema de nuestra feria sea ‘Más libros, Más libres’ y tiene que ver con esto, con la libertad que posibilita el conocimiento y el poder que tiene, como decía Freire... lo que implica poder aprender un vocabulario más extenso, conocer el mundo, conceptualizar el mundo de manera distinta (entrevista de la autora a Susana Gómez del área Pedagogía de la Memoria, Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, octubre de 2015).

La participación a esta actividad creció de año a año. La primera edición acercó a 400 niños y jóvenes y en 2015 a más de 2 mil chicos de instituciones educativas de la ciudad. Aunque esta actividad fue concebida especialmente para la participación de las escuelas de la zona, en la feria del año 2015 la respuesta de estas instituciones fue baja, a pesar de destinar un día exclusivamente a su participación.<sup>206</sup> Esta situación se repite en otras actividades y permite observar el desafío que representa para la gestión del sitio garantizar o involucrar la participación vecinal e institucional y ponen en evidencia que la proximidad de la población destinataria de las actividades respecto del sitio de memoria no es garantía de concurrencia, ni de apropiación ni involucramiento sino que evidencia la complejidad de una relación en construcción en un territorio social en el que apremian necesidades básicas.<sup>207</sup>

Otra actividad anual en línea con la promoción de derechos, es el programa “Jóvenes y Memoria” coordinado a nivel nacional por la Comisión Provincial por la Memoria de Buenos Aires. El proyecto propone:

un espacio donde los jóvenes pueden desarrollar esta mirada para investigar, visibilizar, denunciar, proponer, comunicar y difundir esas injusticias presentes y pasadas que han agraviado a su comunidad, como así también esas experiencias de organización y lucha que las han enfrentado y las enfrentan en el territorio donde viven.<sup>208</sup>

Para ello, el área de Pedagogía de la Memoria de Campo de la Ribera convoca a los últimos cursos de las instituciones educativas secundarias de la ciudad de Córdoba e intenta trabajar en profundidad con organizaciones e instituciones de la zona. La propuesta es desarrollar, durante el ciclo lectivo, un proyecto de investigación de interés para sus comunidades en el marco de los ejes del programa –varía de año a año, aún cuando se mantienen ciertos tópicos comunes como la vida cotidiana durante la dictadura, la guerra de Malvinas, los debates sobre seguridad y derechos humanos, etc. El trabajo de investigación concluye con una producción –cortos o documentales en soporte audiovisual o radial, murales, danzas, muestras fotográficas, obras de teatro, etc. – para su difusión en el ámbito local y en el encuentro colectivo de cierre anual de proyecto. En esa acción, el joven pasa a ser quien narra la historia, activando nuevos sentidos de lo ocurrido en su barrio.

---

<sup>206</sup> Entrevista de la autora a Susana Gómez, área Pedagogía de la Memoria, Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, octubre de 2015.

<sup>207</sup> Nosotros observamos el Taller de Educación Sexual Integral (ESI) para adultos dictada por Raquel Beltramino y Sonia Papera del Programa Provincial de ESI, Subsecretaría de Igualdad y Calidad Educativa, el jueves 26 de noviembre de 2015 en el marco de las actividades que se desarrollaron a lo largo de un mes el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer –25 de noviembre. Ese taller también tuvo una baja participación vecinal –tres vecinas y por un momento las mujeres que estaban en la extensión áulica–, aún cuando la temática es una problemática denunciada frecuentemente.

<sup>208</sup> Extraído de [http://jovenesymemoria.comisionporlamemoria.net/?page\\_id=105](http://jovenesymemoria.comisionporlamemoria.net/?page_id=105) consultado por última vez en febrero de 2016.

Desde el área de Cultura y Comunidad gestionan una serie de actividades en el marco de la promoción de derechos que convoca directamente a los vecinos adultos de las comunidades colindantes y trabaja en red con otras instituciones y organizaciones en pos del mismo objetivo, que tienen sede en el sitio. Graciela Córdoba, trabajadora de esta área, enmarca el trabajo de la siguiente manera:

Cuando empezamos a pensar en estos espacios como espacios de memoria se realizó un diagnóstico participativo en la zona para pensar en la comunidad, para qué queríamos estos espacios, y parte de lo que hoy estamos haciendo tiene que ver con eso. Respetar la mirada de la comunidad en talleres de oficio, de promoción, de brindar otro tipo de oportunidad a los jóvenes y a las mujeres... que en realidad es una excusa para poder incluir en la apropiación de sus vidas, el tema de la violencia o la cuestión de género que está muy marcado, más en estas zonas. También otro tipo de oportunidades que tengan que ver con resignificar el trabajo: brindar herramientas que dignifiquen, que se apropien de su vida y puedan mirar un proyecto de vida (declaración de Graciela Córdoba, video institucional del Espacio para la Memoria, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos Campo de la Ribera, marzo de 2015).

En el capítulo anterior, adelantamos que, a diferencia de los demás trabajadores del sitio, las coordinadoras de esta área son vecinas de uno de los barrios colindantes, tienen trayectorias prolongadas de trabajo en diversas instituciones y organizaciones barriales y forman parte de la Red Social de la 5ta. Esas otras pertenencias institucionales, que hacen a sus trayectorias sociales y comunitarias, impactan en las formas de organización del área, de entender los recursos, los objetivos y, en definitiva, en la propuesta institucional del espacio que gestionan. Sus trayectorias les habilitan conocimiento de las dinámicas barriales, de vecinos concretos, y relaciones con instituciones de la zona que son anteriores a la existencia del espacio.

Después de asistir casi seis años a reuniones y eventos en el espacio para la memoria, de participar de conversaciones informales con las coordinadoras del área y de observar esporádicamente las reuniones de ellas con otras instituciones de la zona y con la Red Social de la 5ta, consideramos que la manera de organización del área –y por lo tanto una parte importante del trabajo del espacio de memoria en su dimensión territorial y en su forma de vinculación– tiene una lógica de trabajo colaborativo y en red con actores estatales y no estatales que se articulan como posibilitadores de la propuesta. Consideramos que la lógica de organización de esta área replica la dinámica de trabajo de las coordinadoras en otras instituciones de la zona y como vecinas. A su vez, estas trabajadoras tienen estilos y trayectorias barriales diferentes, pero acuerdan en la práctica –no sin negociaciones y conflictos– en acciones “directas” en tanto establecen vínculos personales con los vecinos, referentes de otras organizaciones/instituciones e, incluso, con los funcionarios de gobierno

que pueden obstaculizar o habilitar la propuesta de su área. Y los recursos –en sentido amplio– del espacio, de la parroquia, de las escuelas, del asilo, de la Red Social de la 5ta –espacios de los que ellas participan o tienen relaciones– son articulados para lograr cumplir con los objetivos que se proponen. Graciela Córdoba nos sintetizaba esta modalidad de gestión: “nos paramos desde la mirada de red, potenciar los recursos que las instituciones tienen y ayudar y acompañar a otras instituciones” (entrevista de la autora a Graciela Córdoba y Mónica Romero, área Cultura y Comunidad, Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, octubre de 2015).

Una de las actividades históricas de este espacio es el dictado del taller de costura semestral o trimestral. El proyecto está a nombre de la Escuela Florencio Escardó, se gestiona e inscribe en el Ministerio de Educación de la provincia que financia el sueldo de la docente a cargo –vecina de uno de los barrios–, y se realiza en el espacio para la memoria. Participan mujeres de 20 a 60 años, de los barrios colindantes, en grupos de diez aproximadamente. La dinámica de la clase no contempla actividades o reflexiones puntuales sobre el pasado reciente, pero la espacialidad en la que se desenvuelve la clase y ciertos eventos cotidianos despiertan en las asistentes conversaciones informales que las acercan a la historia del lugar. Las trabajadoras del área de Cultura y Comunidad y la docente del taller coinciden en no forzar el acercamiento o la aprehensión de la historia del sitio, y por eso no imponen a las participantes del taller la realización de la visita guiada al sitio histórico, ni imparten formación específica, sino que confían en un proceso de maduración que va dando lugar a la curiosidad, interés y demanda de las mismas participantes a querer conocer sobre lo acontecido. La reflexión sobre la historia del lugar ingresa en diálogos informales mientras se trabaja en lo específico del taller:

por ahí viene la Bella [Irma Casas, sobreviviente] y Caballo [Jorge Argañaraz, sobreviviente] y yo les digo a las chicas “miren, esa mujer estuvo secuestrada” o “aquella está buscando a alguien” y las alumnas me preguntan más y yo les cuento lo que sé... se sorprenden muchísimo. Después ellas mismas me preguntan. A mediados del curso, yo les pregunto a las mujeres si tienen ganas y vamos a la parte del museo. Las mujeres prestan atención o ellas mismas te cuentan cosas de aquella época (entrevista de la autora a Georgina, profesora del taller de costura, Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, diciembre de 2015).

Además, desde 2015, funciona en el sitio de memoria una extensión áulica de la Escuela Nocturna República del Paraguay para adultos de la zona que no terminaron el nivel primario. Esta iniciativa surgió de un diagnóstico realizado por docentes de la Escuela de Nivel Inicial Piñeiro –institución que estuvo en uno de los edificios de Campo de la Ribera–, que relacionó el bajo rendimiento escolar de los alumnos con el nivel educativo de los padres,

quienes en su gran mayoría tienen primario incompleto.<sup>209</sup> A partir de ello, una docente suplente de la escuela –Analía Isaguirres–, junto a Graciela y Mónica del área de Cultura y Comunidad, presentaron un proyecto al Ministerio de Educación Provincial para traer al Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera una extensión de nivel inicial para adultos de aquella escuela. La gestación de esta actividad generó ciertas resistencias en el interior del grupo de trabajo del espacio; no todos estaban de acuerdo en su realización porque implicaba, en algún sentido, volver a traer una escuela a un lugar donde se había luchado para el traslado de las instituciones educativas anteriores. Finalmente, se impuso la decisión de dar curso a la extensión áulica, como cualquier otro taller, para responder a una necesidad de la zona. Por otro lado, Campo de la Ribera fue sede de varios talleres en el marco del programa “Confiamos en vos”<sup>210</sup> para jóvenes de los barrios aledaños y actividades vinculadas con los Centros Preventivos Locales de Adicciones –CePLA.

Otra actividad que el espacio de memoria encuadra en la promoción de derechos, es el taller de producción editorial cartonero, cuyo nombre, “El Aromito”, fue decidido por las mismas participantes, vecinas de los barrios aledaños, en alusión a un árbol autóctono de la zona.<sup>211</sup> Producto del trabajo colectivo editaron “Caminando con nuestras historias I” (El Aromito, 2014) con historias narradas por las participantes del taller, ligadas de diferentes maneras con el sitio de Campo de La Ribera. El interrogante que articuló la producción fue “¿qué las trajo a Campo de la Ribera?” y tuvo por propósito valorizar y visibilizar las memorias de quienes, muchas veces, están inviabilizadas en las historias oficiales sobre los hechos ocurridos durante el terrorismo de Estado y en, particular, en relación a Campo de la Ribera. Mónica Romero, del área Cultura y Comunidad del espacio para la memoria, apelaba a ello al afirmar: “las cosas de las mujeres que vivían acá nunca se saben. Ellas han pasado por un proceso también, ¿por qué no se tiene que conocer lo que ellas pasaron, vivieron,

---

<sup>209</sup> Entrevista de la autora a Graciela Córdoba, área Cultura y Comunidad, Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, octubre de 2015.

<sup>210</sup> El Confiamos en Vos es un programa impulsado por la Agencia de Promoción del Empleo y Formación Profesional del Gobierno de Córdoba para facilitar la inserción educativa y laboral de jóvenes de entre 14 y 24 años que se encuentran sin trabajo formal o abandonaron el sistema de educación formal hace más de un año. Cada institución elige los talleres a dictar, dependen de las demandas de la zona o de las necesidades detectadas por los coordinadores.

<sup>211</sup> El proyecto surgió como una iniciativa del Programa de Extensión del “Centro Editor cartonero La Sofía Cartonera” de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Para consultar historia, contexto de surgimiento y títulos de este centro editor puede consultarse <http://www.ffyh.unc.edu.ar/alfilo/acartonados/>. Las primeras reuniones en Campo de la Ribera tuvieron como propósito participar en la propuesta del Proyecto de Extensión y Acción de la Facultad de Lenguas y “las actividades se enfocaron en la producción artesanal de libros cartoneros, la reutilización de residuos, la lectura compartida y la conversación sobre los sentidos que se despertaron a partir de la lectura” (El Aromito, 2014:3). El grupo de “La Sofía Cartonera” no tuvo continuidad en la coordinación de la actividad, las participantes decidieron reorganizarse de manera autónoma, le dieron un perfil diferente a la propuesta y Analía Isaguirres fue elegida como coordinadora.

sintieron? O, ¿qué sienten ahora?”.<sup>212</sup> En la reflexión de la entrevistada se tensionan aspectos claves de la construcción de memorias que guardan relación con las preguntas de quién, para quién y para qué, y se cuestiona el espacio concedido a las memorias de las personas “comunes” incorporando la dimensión de género como clave específica de la memoria.

Las autoras de cinco de las nueve historias del libro tienen en común que son ex esposas o hijas de ex militares presos, soldados o gendarmes que estuvieron en Campo de la Ribera en algún período del funcionamiento del lugar como cárcel militar y CCDTyE. De las tres mujeres que son hijas, dos están en la búsqueda de algún dato sobre sus padres porque perdieron todo tipo de contacto y cursaron sus estudios secundarios en la institución educativa que funcionó en el ex CCDTyE, y la tercera intenta reconstruir los lugares –posiblemente ex CCDTyE– que conoció de niña yendo a visitar a su padre militar. Ya hicimos alusión a los vínculos amorosos que se establecieron entre soldados, gendarmes y militares presos que estaban en Campo de la Ribera y las vecinas de los barrios aledaños. “(...) Estaba de moda andar noviendo con soldados”, expresa Eva, hija un ex militar preso en Campo de la Ribera (El Aromito, 2014:16). Sus relatos reconstruyen esas vinculaciones con el sitio, sus diferentes usos, memorias afectivas y algunas historias de “maltrato” hacia los vecinos por parte de “militantes de izquierda” y “milicos” –palabras textuales de una de las autoras-. El libro también incluye las historias de tres mujeres que trabajan en el Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera: una mujer familiar de desaparecido y militante de la Asociación de Ex Presos Políticos, otra sobreviviente del terrorismo de Estado, familiar de desaparecidos e integrante de la misma asociación y, la tercera, vecina del sitio, miembro de la Red Social de la 5ª y fundadora de una organización barrial. Volveremos a las memorias de las vecinas en el capítulo cuatro de esta investigación.

Luego, este grupo de vecinas organizadas en torno al proyecto “El Aromito”, confeccionaron las tapas de un segundo libro dedicado a los relatos de familiares y compañeros de trece militantes del PRT-ERP asesinados-desaparecidos en diciembre de 1975 luego de estar secuestrados en Campo de la Ribera. El trabajo se titula “Como vos, como yo” (Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos Campo de la Ribera, 2015) y tiene por propósito acercar la figura de los desaparecidos a las vivencias cotidianas de los “ciudadanos comunes” y cuestionar la concepción que los ubica ajenos de la sociedad. Los militantes-desaparecidos se describen a partir de datos biográficos, característica de la personalidad, referencias a las parejas –casi todas vinculadas a la misma organización

---

<sup>212</sup> Entrevista de la autora a Mónica Romero del área Cultura y Comunidad, Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, octubre de 2015.

política-, proyectos de país, gustos y vivencias cotidianas con familiares y compañeros. Sus ingresos a la militancia en el partido son presentados, en general, como parte de un profundo compromiso con la realidad social y política que estaba viviendo el país y Córdoba en particular, un deseo de superar la tristeza e indignación por las desigualdades de clase, la pobreza y las injusticias sociales y como una “consecuencia natural de esa época”. En algunos de los relatos se destacan el Cordobazo, el Viborazo y la Masacre de Trelew como puntos de referencia que deciden a los protagonistas a militar en el PRT-ERP. Por ejemplo, la esposa Ricardo Elias Abdon relata:

... La masacre de Trelew el 22 de agosto de '72 marcó un rumbo nuevo en su vida: en medio de la tristeza e indignación, Ricardo tomó la decisión de asumir un compromiso más radicalizado, ingresando al PRT-ERP con una militancia que se fue profundizando en los años siguientes juntos a su familia, los compañeros, la gente. (...) El Turco quería cambiar el mundo, cambiar el sistema... por una sociedad sin clases, con distribución de la riqueza y de la tierra para quien la trabaja y estaba dedicado a hacerlo con pasión y convicción porque ese mundo nuevo mejor, que soñaba junto con tantos otros compañeros, sería la herencia para los hijos” (Elba Belestri sobre Ricardo Elias Abdon cit. en Espacio para la Memoria Campo La Ribera, 2015:12)

Más allá de la referencia al nombre de la organización, la militancia no se la describe desde la opción por las armas y las referencias a las cuestiones de organización del partido, roles cumplidos y objetivos asignados son raramente mencionados. Los relatos de los familiares y compañeros de los militantes desaparecidos fueron coordinados y reescritos por Gabriel Riobó y la producción habilitó algunos encuentros de intercambio entre quienes brindaron los testimonios y las integrantes de El Aromito. Después de esa publicación las vecinas publicaron “Caminando con nuestras historias II” con historias orales de diversas índole sobre la zona (El Aromito, 2015). La existencia de El Aromito en Campo de la Ribera, la composición del grupo, la relación entre sus participantes y los demás trabajadores del sitio resultan interesantes para pensar de manera dinámica los procesos de apropiación, la intersección entre la política de memoria y el territorio y los cruces de diferentes lógicas de organización. Volveremos sobre estos aspectos en el punto 3.2.4, cuando analicemos las prácticas y estrategias de vinculación con el entorno urbano.

También, bajo el objetivo de la promoción de derechos, se instaló en abril de 2015 un Núcleo de Acceso al Conocimiento, que cuenta con dos salas para la enseñanza-aprendizaje tecnológico y alfabetización y entretenimiento digital, y con un microcine para realizar exhibiciones, proyección de películas y actividades que surjan de las propuestas del equipo de trabajo, de las otras actividades que funcionan en el espacio de memoria y, aunque en menor medida, de las demandas de la comunidad. El director del espacio para la memoria, Mario

Paredes, valoró el “salto cualitativo” positivo promovido por este programa para facilitar el acceso digital, dar respuesta a necesidades de la zona y continuar el compromiso con las políticas de derechos humanos. Desde este programa ofrecen cursos de informática para personas mayores de dieciocho años, un taller de producción radial, alfabetización digital para los niños de nivel inicial de la Escuela Canónigo Piñero, por nombrar algunas propuestas. Diariamente, jóvenes y/o niños se acercan de forma espontánea para jugar en las computadoras. Fue entonces que, a partir de esta demanda, el sitio decidió abrir dos días durante un par de horas para uso libre de las computadoras. Aún cuando la utilización por parte de vecinos de la zona parecería ir en ascenso, nos llamaba la atención que disponiendo de recursos tan valiosos y escasos en la zona no fuera mayor la concurrencia a los talleres, cursos y la demanda vecinal espontánea.<sup>213</sup> Nuevamente, un análisis de los aspectos que podrían estar interviniendo en la participación guarda relación con dinámicas territoriales que analizaremos posteriormente en este capítulo.

### **3.2.2 Usos II: Campo de la Ribera como espacio educativo y de transmisión de la historia reciente**

Campo de la Ribera puede pensarse como espacio educativo público legitimado por las prácticas con instituciones educativas en la transmisión del pasado reciente en general y del funcionamiento del centro clandestino en particular. A igual que en La Perla, las escuelas de nivel medio son uno de los públicos más numerosos que visitan el espacio y solicitan recorridos guiados para conocer el funcionamiento del ex CCDTyE y abordar el tema del terrorismo de Estado. A diferencia de La Perla, Campo de la Ribera no tiene un registro cuantitativo detallado de las visitas pero, aproximadamente, durante el año 2015, se realizaron 18 o 20 visitas guiadas a grupos de 35 o 40 personas.<sup>214</sup> El número total de visitantes estimado es de 700. Similar al registro de visitas durante 2013 (Gómez, 2014), cantidad que contrasta con los más de 7 mil visitantes que ha recibido La Perla durante ese mismo año.

La programación y realización de estos recorridos están a cargo de los trabajadores que conforman el área de Pedagogía de la Memoria, actualmente gestionada por Susana Gómez –ex presa política–, Yesica Rosencovich y Lucia Capriotti, que los entienden como

---

<sup>213</sup> Según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 –INDEC–, procesado con Redatam+SP, CEPAL/CELADE, Dirección de Estadísticas Socio-demográficas de la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba, sólo el 26% de los hogares de Maldonado, Müller y Los Josefinos tienen disponibilidad de computadora.

<sup>214</sup> Información estimada en la entrevista de la autora a Yesica Rosencovich, área Pedagogía de la Memoria del Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, febrero de 2016.

“una propuesta pedagógica destinada a grupos –tanto escuelas, como universidades, sindicatos, organizaciones sociales, políticas, culturales– que quieran conocer el sitio y su papel en el terrorismo de Estado en Córdoba y los procesos de lucha por Memoria, Verdad y Justicia”.<sup>215</sup>

Las particularidades históricas del sitio habilitan a las reflexiones sobre las características tempranas de la represión en la provincia bajo el Comando Libertadores de América, las consecuencias de las leyes de la impunidad –analizando el funcionamiento de las escuelas en un ex CCDTyE– y las políticas económicas de la dictadura y su impacto en los sectores urbanos como el que está ubicado el sitio. Yesica Rosencovich del área de Pedagogía de la Memoria de Campo de la Ribera aludía a las características distintivas del relato en este espacio:

Acá se trata la dictadura, pero se focaliza también en lo que dejó la dictadura, que tiene que ver con estos barrios empobrecidos, y tiene que ver con que en las políticas de finales de los 80 de olvido, que se puso una escuela en este lugar, tapando un poco lo que pasó... Es interesante abordar y reflexionar eso, pero no todos los docentes ni todas las escuelas tienen ganas de eso, por eso, esa también es otra... [a veces] los que saben de este lugar prefieren ir a La Perla que se focaliza en la dictadura (entrevista de la autora a Yesica Rosencovich, área Pedagogía de la Memoria, Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, febrero de 2016).

La entrevistada relaciona la propuesta narrativa de los recorridos educativos con las preferencias de los docentes para elegir un espacio u otro para visitar. Esto fue en el marco de una reflexión más amplia sobre los motivos que podrían estar mediando en la mayor cantidad de colectivos que recibe La Perla en relación a los que visitan Campo de La Ribera. Consideró que si el docente quiere “resolver”, “ejemplificar”, “dimensionar” en una sola visita el tema del terrorismo de Estado es probable que le resulte funcional visitar directamente a La Perla porque tiene un relato más acotado al período 1976-1983, tuvo un rol central en la red clandestina, los edificios se conservan desde ese entonces sin modificaciones importantes y por las posibilidades ambientales y arquitectónicas que habilitan recorridos más extensos. También consideró cuestiones relacionadas con la falta de señalización e identificación de Campo de la Ribera, la ausencia de transporte –a no ser particulares– que ingresen al lugar y un imaginario devaluado en torno a la zona de Campo de la Ribera. Volveremos sobre esto luego.

En el capítulo anterior, explicamos cómo se construyó la primera narración de este espacio para la memoria y cómo fue cambiando y enriqueciéndose a partir de la información

---

<sup>215</sup> Extraído textualmente de la página web institucional, disponible en <http://apm.gov.ar/?q=clr/recorridos-educativos> consultada por última vez en enero de 2017.

producida en las instancias judiciales y por el trabajo del área de investigación que busca reconstruir la historia de lo sucedido en el lugar con testimonios de sobrevivientes y material de archivo. El discurso judicial a partir de las pruebas, testimonios, pericias, etc., enmarcadas en las fórmulas y rituales del procedimiento jurídico penal, cumplen la función de legitimar el relato –en la voz del guía– de la experiencia concentracionaria.<sup>216</sup> En este sentido, citamos dos fragmentos de las entrevistas a las guías de los recorridos educativos:

nosotros hablamos mucho en base a los testimonios y realmente que estén los testimonios ahora en la justicia y no sea solamente los compañeros que cuentan en una entrevista que le hicimos nosotros, le da realmente una legitimidad... es como decirles “che, no los estamos chamuyando” [sic], o sea, ante la justicia la gente está contando lo que le pasó... le da realmente una legitimidad... (entrevista de la autora a Yesica Rosencovich, área Pedagogía de la Memoria, Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, febrero de 2016).

Cuando empezaron los juicios, eh, aparecieron muchos datos que antes no teníamos porque empezó a declarar la gente que había estado aquí y la investigación ahora tiene más datos. (...) En la visita de una escuela, uno de los chicos me dijo, “¿y yo cómo sé que lo que usted está diciendo es cierto?”. Quince años. Y sí, es cierto, tiene algo de verdad y bueno ahí entonces entender las políticas de memoria, cómo hay una narrativa que se hizo cargo el Estado y una verdad histórica que hoy el Estado garantiza, digamos, que esto sucedió, que los responsables van a ser juzgados, es lo que da legitimidad a nuestros relatos porque si no, ¿desde dónde lo legitimamos? Hoy el marco de las leyes es lo que nos permite encuadrar todo esto. Y sí obviamente hablamos de memoria porque hay múltiples memorias, pero hay una memoria colectiva en la que tenemos que acordar y esa es la que nosotros tratamos de transmitir (entrevista de la autora a Susana Gómez, área Pedagogía de la Memoria, Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, octubre de 2015).

La segunda entrevistada retoma la importancia del desarrollo de una política estatal de la memoria más amplia al desarrollo de los juicios, surgida del gobierno nacional y los provinciales –presionados por el movimiento de derechos humanos– para “institucionalizar la memoria” (Catela Da Silva, 2010), construir una memoria dominante y legitimar una “verdad” sobre el pasado.

Ese relato consensuado y construido de forma colaborativa por todo el equipo de trabajadores forma parte del guión que utilizan las guías como base para los recorridos educativos. En las observaciones realizadas se pudo constatar que el relato sigue una secuencia cronológica, histórica y que pone en juego diferentes escalas de acontecimientos históricos –locales, regionales, nacionales e internacionales– relacionados. Las guías retoman algunos hechos en función de las preguntas de los visitantes e intentan establecer relaciones que permitan pensar el pasado en relación con el presente, por ejemplo, remarcando las

---

<sup>216</sup> También aportan a la legitimidad de los relatos los avances de la comunidad científica en las técnicas de estudios genéticos y los hallazgos del equipo de antropología forense.

continuidades del terrorismo de Estado como la violencia institucional y la persecución de los grupos estigmatizados en cada época. A continuación, sintetizamos los núcleos temáticos que identificamos en el guión.

En primer lugar, el guión propone una contextualización geográfica y caracterización de la zona en la que está inserto el sitio, describe brevemente la conformación de los barrios, las fuentes de ingresos y su deterioro en las décadas posteriores y la instalación de lugares relacionados con la muerte, la enfermedad y el encierro –leprosario, cementerio, cárcel militar-. En segundo lugar, presenta la represión temprana en Córdoba con el Navarrazo, la intervención provincial, la reunión de la comunidad informativa en octubre de 1975, el accionar del Comando Libertadores de América, las similitudes y diferencias con la Triple A, la misión del comando y las primeras acciones. También, brinda una contextualización nacional y latinoamericana de la década de 1970 y, en este marco, inscribe la Doctrina de Seguridad Nacional, el Plan Cóndor y los proyectos en pugna. En tercer lugar, presenta la conformación de Campo de la Ribera como CCDTyE, destaca el cambio de rol una vez en funcionamiento de La Perla, explica la utilización de los campos de concentración en la trama de la política represiva y procede a describir el funcionamiento de este campo a partir de la espacialidad. En cuarto lugar, explica brevemente qué se entiende por terrorismo de Estado, hace hincapié en la categoría “golpe cívico-militar” y en su carácter “sistemático”. También explica los objetivos de la represión –destaca el disciplinamiento social para imponer “un modelo económico neoliberal”–, brinda ejemplos de la microfísica de la represión y censura sobre todo la búsqueda de imposición de homogeneidad cultural –la vestimenta, la literatura, el cine y la música–, alude a la militancia y participación política juvenil estudiantil y obrera y caracteriza al denominado “subversivo” –categoría que, según afirma, explica que “todos podíamos ser objeto de la represión”. En quinto lugar, narra la historia del funcionamiento del secundario en el ex CCDTyE, introduce las políticas del silencio e impunidad que estaban vigentes en ese momento, describe las modificaciones que la institución educativa llevó a cabo sobre el edificio y el proceso de lucha para trasladarlo a uno nuevo, proceso en el cual destaca el rol de la Red Social de la 5ta y la participación de los vecinos. Finalmente, el guión incluye referencias a los hallazgos de las fosas comunes en el Cementerio San Vicente, el impacto en las memorias locales, el trabajo del EAAF y las políticas de la memoria de reparación económica a las víctimas y los juicios.

Campo de la Ribera no ofrece diferentes tipos de recorridos, al menos de manera formal, como lo hace La Perla. Sí cambia la dinámica cuando los visitantes son colectivos de niños del nivel inicial porque con ellos se trabaja en el edificio de usos múltiples –ludoteca– a

partir de cuentos prohibidos durante el último golpe militar para reflexionar sobre derechos y la construcción de la identidad y no se recorre el sitio histórico. Por su parte, los recorridos sin guía o libres prácticamente no acontecen porque, como decíamos, son excepcionales los visitantes “espontáneos”, no suceden visitas sin aviso previo o sin coordinar el arribo, quizás por las necesidades y problemas sociales que atraviesa la zona, tampoco es frecuente que los vecinos de los barrios aledaños transiten por allí de manera habitual ni que ingresen al sitio histórico para recorrerlo de manera libre.

La dinámica de los recorridos educativos guiados que hemos observado en el trabajo de campo resultó siempre muy similar, y las guías estuvieron a cargo de una de las trabajadoras del área de Pedagogía de la Memoria, psicopedagoga y ex presa política durante la última dictadura, que en la actualidad milita en Abuelas de Plaza de Mayo Córdoba. En la dinámica de los recorridos fue posible identificar cuatro grandes momentos. El primero reúne el grupo de visitantes afuera del sitio histórico, el edificio que funcionó como CCDTyE. Antes de ingresar y recorrer las instalaciones, la guía le dedica un tiempo importante a la contextualización histórica y geográfica de Campo de la Ribera, su historia, la reciprocidad con las dinámicas barriales y el devenir de toda una zona que siempre fue utilizada por diversos gobiernos que buscaron invisibilizar aquello que consideraban que no debía ser visto. Este primer momento se extiende por varios de los núcleos temáticos antes descriptos, indaga a los visitantes sobre sus conocimientos y les propone hacer preguntas e intervenir en cualquier parte del relato para “hacer una construcción colectiva de memoria”. Observamos que la participación de los jóvenes es baja y, en general, llegan al sitio con casi nulo conocimiento del pasado reciente. Además, la extensa introducción afuera del edificio nos recuerda la observación de Huffschmid (2012:380), en los recorridos en la ex ESMA –porque también se repite esta dinámica–, sobre cierto intento por “‘controlar’ la experiencia y ‘estabilizar’ el sentido, dotar de certeza y certidumbres un espacio por naturaleza incierto”. Aun así, se verá que el relato que acompaña el recorrido, en la voz de las guías, resulta fundamental para comprender la propuesta museográfica de este espacio. De hecho, suple muchos de los silencios y deficiencias del dispositivo de las exposiciones y la cartelera interna.

Luego, en el segundo momento, el grupo ingresa al recinto donde eran interrogados los detenidos-desaparecidos. La sala está prácticamente vacía, sólo hay un banner que alude al Plan Cóndor y un cartel que forma parte de la señalética de orientación. En este momento, la guía se focaliza en el funcionamiento del centro clandestino, describe el uso de la sala durante el terrorismo de Estado y comenta seguidamente su uso durante el funcionamiento de la

institución educativa. Este paralelismo se repite en cada referencia espacial, y también se acentúan las referencias sobre las modificaciones edilicias efectuadas por la institución educativa. En este segundo momento se dan algunas intervenciones o preguntas de los visitantes y la guía intenta motivarlos a participar indagando sus percepciones, creencias y conocimientos. Seguidamente, en un tercer momento, la guía invita a los visitantes a recorrer libremente el edificio para ingresar a las salas de exposiciones y buscar las huellas del ex CCDTyE solapadas por el uso de la escuela. Para ello, se asigna un tiempo de 30 minutos aproximadamente. El cierre de la visita, último momento, se realiza en una de las galerías frente a una bicicleta pintada en la pared –obra del artista Fernando Traverso– en homenaje a los desaparecidos. Allí, el grupo se vuelve a congregarse durante 20 minutos aproximadamente para recordar a los militantes que fueron muertos y desaparecidos por el terrorismo de Estado, conversar sobre las huellas que hallaron del funcionamiento del ex centro clandestino, abordar las preguntas “¿qué se llevan? ¿qué nos dejan?”, y responderlas por escrito. Esta última instancia funciona a modo de devolución para las guías y de primera elaboración de la experiencia para los visitantes. Esta actividad, a veces, se desarrolla en la sala en la cual se encuentra la exposición “¿Y en mi barrio qué pasó? El accionar del Terrorismo de Estado en el territorio de la sección 5ª de la ciudad de Córdoba”, y la guía aprovecha para referir a las víctimas directas del accionar terrorista que están relacionadas por algún motivo con la zona de la que Campo de la Ribera forma parte.

Los carteles de orientación del sitio histórico –señalética interna– son nueve, todos en blanco y negro, de dimensiones medianas, que llevan un texto breve y explicativo del lugar señalado, indicado el uso durante el funcionamiento del centro clandestino de detención y, a veces, durante la institución educativa. Cinco de los carteles incluyen una foto del mismo lugar tomada por la CONADEP en el reconocimiento ocular en 1984. La cartelería no propone un orden de recorrido y, por su ubicación y estética, no se destaca, con lo cual no facilita las instancias propuestas a los grupos de recorrer de manera libre el espacio, ni acompaña el relato de las visitas guiadas. Esto nos resultó claro cuando a raíz del arribo de un grupo de visitantes numeroso, la guía decidió dividir el grupo en dos, una parte pasaría a la primera sala para conversar sobre el funcionamiento del centro clandestino, mientras la otra mitad recorrería de modo libre el lugar y las exposiciones, para luego intercambiar las posiciones. El grupo que no tuvo una explicación previa, manifestó desconcierto, desorientación y falta de comprensión sobre lo que estaban viendo.<sup>217</sup> El problema de la

---

<sup>217</sup> Notas de campo de la autora, observación de la visita guiada realizada el 7/10/2015, Campo de la Ribera.

señalización se repite en las salas de exposiciones. En relación a ello, Yesica Rosencovich nos comentaba: “Algunas críticas que hemos recibido tienen que ver con eso... que nos han pedido que recorramos más y no lo dejemos tan libre, y claro, porque vos vas a ver la muestra y no está bien señalizada, no sabés bien de qué se trata” (entrevista de la autora a Yesica Rosencovich, área Pedagogía de la Memoria, Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, febrero de 2016). Las dimensiones relativamente reducidas del ex CCDTyE –si se lo compara con La Perla y la disposición panóptica del edificio ayudan, en la práctica de las visitas guiadas, a subsanar la falta de señalización interna. También, las guías trabajan, en el momento de cierre de la visita, con las dudas o confusiones de los visitantes y abordan la polisemia de las huellas que dan cuenta de los usos diferentes del sitio.

### **3.2.3 Estrategias de representación: exposiciones, conmemoraciones y homenajes**

El visitante que recorre por primera vez el sitio de histórico de Campo de la Ribera se encuentra con la crudeza del espacio: impacta el vacío, los pocos carteles, la precariedad del edificio y la superposición de huellas que dan cuenta usos tan diferentes como una cárcel y una escuela. Las estrategias de representación aún están en desarrollo y, por el momento, descansan en gran medida en el relato oral de los trabajadores del espacio que ofician de acompañantes: sea por la deficiencia informativa de los carteles o la falta de señalización, la memoria se personifica en el testimonio de los guías, muchos de ellos víctimas directas del terrorismo de Estado.

El área de Cultura del sitio de memoria tiene a cargo el diseño y montaje de las exposiciones, aunque todos los proyectos fueron producidos de manera transversal con las otras áreas, especialmente con Investigación y Pedagogía.<sup>218</sup> Excepto dos de las exposiciones inauguradas a finales del 2015 y en marzo de 2016, el diseño de las muestras y el acondicionamiento del sitio histórico fueron resultado de la buena voluntad y posibilidades de los trabajadores. No contaron con especialistas en diseño, montaje, arquitectura, curaduría, técnicos, etc., y se tuvieron que ajustar a presupuestos muy reducidos. Susana Gómez refería a las limitaciones materiales de la propuesta museográfica del Campo de la Ribera,

Mirá, este año hemos logrado pintar el pasillo, el frente del sitio, o sea, con la electricidad seguimos teniendo problemas... hay muchas cosas aquí a nivel de mantenimiento, no tenemos personal de mantenimiento, no hay personal de limpieza, hay que pagarle a la chica de la cooperativa para que vengan a limpiar. Entonces yo creo que, en relación, los otros [espacios de memoria] tienen salas hermosas, todas con diseñadores que han hecho las salas. Bueno, visitar los tres espacios te das cuenta... La otra vez, cuando hicimos la

---

<sup>218</sup> En los anexos III se pueden ver fotografías alusivas a cada una de las muestras. Registro de la autora.

visita, que no tenemos rampa, bueno, no hay condiciones realmente, esto de que vamos muy atrás en relación al resto de los espacios (entrevista de la autora a Susana Gómez, área Pedagogía de la Memoria, Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, octubre de 2015).

A pesar de esas dificultades, las muestras hacen hincapié en brindar conocimiento sobre las historias de vida de las víctimas que pasaron por ese campo, en identificarlas y reconstruir su historia de militancia política armada, social, sindical y/o estudiantil. Dado que Campo de la Ribera funcionó como centro de exterminio en los meses previos al golpe de Estado de 1976, la mayoría de las víctimas de ese período pertenecieron al PRT o a Montoneros. La militancia se visibiliza a partir de la inscripción de la pertenencia organizacional o de relatos de compañeros, no se expone en aspectos organizativos, roles y tareas puntuales. La militancia se reivindica en tanto “Quienes desaparecieron representan una generación que dio su vida por construir una sociedad más justa donde todos estuviéramos las mismas posibilidades” según reza el cartel Historia de vida II, y sobre las víctimas priman descripciones que combinan las narrativas humanitarias y heroicas. Las temáticas de las muestras tienen las particularidades de incluir la identificación y breves referencias de víctimas que no pasaron por este CCTyE pero que están relacionadas con la zona de la seccional 5ta, incluyendo una dimensión territorial para el análisis de terrorismo de Estado que excede a Campo de la Ribera y permite reflexionar sobre la experiencia de detenidas políticas en las cárceles legales. A continuación, referimos de modo breve a cada una de las exposiciones, se remarcarán las particularidades en tanto construyen parte de la narración del espacio en un ejercicio de construcción de memoria que conjuga olvidos y silencios.

La primera sala inaugurada se denomina “Campo de la Ribera: continuidades y rupturas” y cuenta la historia de los edificios de Campo de la Ribera a lo largo de medio siglo. Para ello, se expone un conjunto de fotografías tomadas en dos momentos diferentes –por la CONADEP en 1984 y por la investigadora María Molas y Molas en 1999/2000–, planos, croquis y las reflexiones en primera persona de Ana Mohaded –ex presa política– y de María Molas y Molas. El plano fue elaborado por el arquitecto Guillermo Chiavassa, sobreviviente de Campo de la Ribera quien, aún en las condiciones de secuestro pudo, luego de su liberación, trazar esa representación del espacio que se aproxima sorprendentemente a la real.<sup>219</sup>

En torno a las continuidades y rupturas, el texto de introducción define lo siguiente:

---

<sup>219</sup> Entrevista de la autora a Emiliano Ladaga, área Cultura, Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, diciembre de 2015.

Encontramos continuidades en unas mismas paredes y techos que albergaron militares, luego detenidos desaprecidos y posteriormente alumnos. Continuidad en los años de impunidad, renegación y silencio que hicieron posible que se pasara de un centro clandestino de detención a un espacio para la educación.

Que esta muestra se inaugure un 24 de marzo constituye una ruptura. De esta manera abre el Campo de la Ribera como sitio recuperado para funcionar de aquí en adelante como un lugar de memoria. Ruptura entonces del espacio y sus usos para abrir algo nuevo. Ruptura en la continuidad de la impunidad y la renegación. Y ruptura, esperamos también, del silencio.

La construcción narrativa merece problematizar el quiebre que señala en la historia del sitio y la referencia a “recuperado” para aludir al procedo de apropiación. Por una parte, sería necesario considerar que en el contexto histórico en que Campo de la Ribera alojó instituciones educativas fue para muchos, incluso para algunos sobrevivientes, un proceso simbólico valorado positivamente porque significaba “transformar aquello que era un centro de muerte en escuela”.<sup>220</sup> Además, utilizar Campo de la Ribera como un centro educativo era, en sí mismo, un quiebre en la historia de un lugar que venía siendo utilizado para recluir personas, primero legal y luego clandestinamente. El silencio institucional sobre la historia de represión acontecida fue quebrado antes de su apertura como sitio de memoria, con la llegada de una nueva directora a la escuela secundaria en 2003, la apertura del espacio a la comunidad, los actos de homenajes, las intensas discusiones sobre qué hacer con el lugar, etc. Por otra parte, conceptualizar el proceso de apertura como espacio para la memoria como una “recuperación”, aún cuando se trata de un término utilizado frecuentemente por los actores involucrados, implica una lectura particular de la historia del sitio, porque implicaría –tal como lo señaló Crenzel (2016)– que en un momento anterior el lugar les tuvo que pertenecer o bien que el sitio tiene alguna cualidad que le es intrínseca o que responde a una “verdadera esencia”.

En el orden de la transmisión de la historia que plantea narrar, se observaron dificultades en los visitantes para situar las fotografías en el tiempo o en una narración histórica que diferencie los usos. Las imágenes se suceden como si, por sí mismas, articularan un relato, y no tienen referencias ni epígrafes explicativos que las contextualicen. El visitante debe imaginar, suponer, estimar o conocer previamente esa información porque en la muestra no se le brinda ninguna información adicional.

La segunda muestra inaugurada hacia finales del primer año del espacio para la memoria en 2010, fue “Historias de vida, memorias antes del golpe I”. Es un homenaje y

---

<sup>220</sup> Cita textual declaración de Álvaro Ruiz Moreno, sobreviviente del ex CCDTyE, Jefe del gabinete del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba en 1983-1987, video institucional del Espacio para la Memoria, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos Campo de la Ribera, marzo de 2015.

reconocimiento a los veintidós militantes de Montoneros secuestrados y desaparecidos en el “Operativo Moncholo” en enero de 1976, hecho al que referimos en el capítulo 1. Está conformado con paneles, uno por víctima, que contienen su fotografía y describen breves fragmentos de la historia de la vida a partir de los relatos, vivencias y sentimientos de sus familiares, amigos y compañeros. Así, la caracterización incluye aspectos de la personalidad, apodos, habilidades, gustos, sueños, fecha de nacimiento, edad, profesión/estudio, pertenencia política y fecha de desaparición.

Esta muestra cumple el objetivo de articular un conjunto de representaciones que humanizan la figura de los desaparecidos, restituyen sus biografías privadas y públicas, devolviéndoles aquello que su desaparición física, pero también simbólica, les había negado: sus existencias sociales. Las caracterizaciones de cada uno guardan la intención de lograr la identificación del visitante en alguno de los aspectos. Las víctimas son presentadas a partir de las palabras y anécdotas de las personas que formaron parte de su círculo afectivo íntimo y destacan, desde un lenguaje sumamente coloquial como cualquiera podría referirse a un familiar o a un amigo/compañero, fragmentos de las historias de vida que pretenden tornarlos cercanos y familiares, e incluyen la dimensión de las militancias. Con un relato en tono afectivo en el que prima el vínculo familiar o de militancia con el detenido desaparecido, los testimonios construyen un perfil que articula la exposición familiar y los compromisos revolucionarios. Sobre esta muestra refiere una de las guías en la entrevista:

me parece que podría estar más linda, pero me gusta, no sé, ver que fulanito iba a tal escuela y que le gustaban los perros, y vos decís “igual que a mí”... entender que el desaparecido no es una figura abstracta, que no era ni un súper héroe, ni... ¿me entendés? que también eso es uno de nuestros objetivos (entrevista de la autora a Yesica Rosencovich, área Pedagogía de la Memoria, Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, febrero de 2016).

La entrevistada alude tangencialmente a cierta estética devaluada de la muestra. Predominan los textos por sobre las imágenes, las tipografías son pequeñas, utilizan la cursiva y la escala de colores es muy reducida.

A partir de esta exposición, organizaron otra, con carácter itinerante, denominada “Historias de vida II” que incluyó las víctimas de febrero y marzo de 1976, la mayoría de ellos secuestrados por el Comando Libertadores de América, detenidos desaparecidos de Campo de la Ribera.<sup>221</sup> El banner que presenta la muestra expresa el sentido de esta (re)presentación, cómo entienden la lucha de las víctimas y la desaparición:

---

<sup>221</sup> Esta muestra, durante los dos primeros años, estuvo en sedes de sindicatos, escuelas secundarias, facultades, en la legislatura, el Centro Cultural del barrio San Vicente, integró las actividades en conmemoración del Día Internacional del Detenido Desaparecido en el marco de las actividades “Hacia 30 Años de Democracia”

Consideramos imprescindible recuperar la memoria de sus luchas y pasiones para traerlos al presente y tomar cabal conciencia del vacío social, político y afectivo que dejaron. Quienes desaparecieron representan una generación que dio su vida por construir una sociedad más justa donde todos estuviéramos las mismas posibilidades. Reivindicar esas luchas es comprometernos todos y cada uno de nosotros para defender los espacios que hoy estamos conquistando y recuperando.

De la cita podría concluirse, que la memoria de las luchas parecería inscribirse en un deber de memoria, de carácter moral, con aquellos que murieron en ellas, o también que la memoria sostiene el sentido de las causas de esa lucha por las que las víctimas de la represión perdieron su vida y, por ello, se asume como un deber, en tanto reivindicar las luchas es homenajear a las víctimas. La misma cita, muestra cierto uso de imágenes estereotipadas en la identificación de las víctimas desaparecidas y de los proyectos políticos en desmedro de su presentación más compleja, en términos históricos concretos que habiliten un conocimiento y una reelaboración de sentidos que perdure en la memoria.

En diciembre de 2012, fue inaugurada la exposición “Desde Adentro”. La compusieron cuentos, relatos, poesías e ilustraciones realizadas por ex presas políticas, dedicadas a sus hijos, sobrinos o ahijados, nacidos o por nacer, mientras se encontraban en situación de cautiverio en el penal de Villa Devoto, Buenos Aires, durante la última dictadura cívico-militar. Se trata fundamentalmente de producciones colectivas recopiladas en el marco de la primera Feria de Literatura Infantil y Juvenil “Más libros, más libres”, realizada en ese espacio, por medio de la intervención de Delia Galará y Susana Gómez –trabajadoras del Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera y ex presas políticas detenidas en Devoto.

Esta exposición propone reflexionar sobre las detenciones por razones políticas en cárceles “legales”, las diferencias con el sistema clandestino de detención, en los gestos de resistencia y solidaridad que tuvieron lugar entre las detenidas y en la afectividad, la identidad, la esperanza y la creatividad que se estableció entre ellas. El rescate y conservación de esas producciones a través del tiempo hasta llegar a esa sala es significada por los trabajadores como una forma de borrar la censura y las prohibiciones impuestas por el terrorismo de Estado.

En el marco del relato de la visita guiada, los guías proponen a partir de esta muestra transmitir una reflexión sobre la situación de los presos políticos en el sistema carcelario legal durante la última dictadura, haciendo énfasis en la resistencia y solidaridad de las detenidas

---

organizadas por la Municipalidad de Córdoba, y en distintos lugares del interior de la provincia (entrevista de la autora a Emiliano Ladaga, área Cultura, Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, diciembre de 2015).

políticas y relacionar ese pasado con la vulneración de derechos que padecen los presos comunes en las cárceles en la actualidad. Con relación a ello, los guías señalan que:

me parece que muestra otra parte de la dictadura que son los presos políticos en la cárcel, a los presos legales, me refiero... te salís un poco de lo clandestino, aún cuando tiene la misma dureza porque realmente la realidad de los presos políticos era tremenda, entonces me parece que está bueno que entiendan la diferencia con lo clandestino, el desaparecido con el preso legal, político y lo que significaba... me parece que te hace ver otra parte de la dictadura y me parece que también permite contar la solidaridad entre las presas políticas, entre ellas, y la militancia política dentro de la cárcel y contar que entre las presas comunes se ayudaban y que algunas les daban clase y les enseñaban a escribir, y bueno, todas esas cosas me parecen súper lindas de que esté y el sobrevivir, digamos, también está bueno, y el amor de las mamás a sus hijos, cómo resistieron a eso... (entrevista de la autora a Yesica Rosencovich, área Pedagogía de la Memoria, Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, febrero de 2016)

...ahí me dio que para hablar, lamentablemente la mayoría de los habitantes de acá de la zona tienen o ellos mismos han estado en prisión o tienen familiares a los que van a visitar y a los que sus derechos también son violados sistemáticamente, igual que lo era desde abril 1976 en las cárceles de todo el país durante la dictadura (entrevista de la autora a Emiliano Ladaga, área Cultura, Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, diciembre de 2015).

En las visitas observadas se constató que los visitantes requieren de ciertas explicaciones de los guías para comprender las condiciones de elaboración de esas producciones y poder interpretar los gestos de resistencia y colaboración entre las detenidas. También, se requería las explicaciones orales para comprender por qué ciertas producciones llevan un sello de censurado o la correspondencia entre los dibujos en colores o en lapicera según si fueron elaborados en el período de detención previo o posterior al golpe de Estado. En una de las observaciones notamos que los estudiantes entraban y salían de la sala en pocos minutos, no se detenían en la lectura de la explicación inicial ni de los cuentos, sólo recorrían la sala mirando los dibujos y sacando algunas fotografías; esto cambió cuando la guía del recorrido –Susana Gómez– ingresó a la sala y relató algunos aspectos generales de su experiencia de detención en Devoto.<sup>222</sup> En ese momento, los alumnos se congregaron en torno a ella y se mostraron interesados en conocer su experiencia; uno de ellos hizo una pregunta que suscitó ciertas reflexiones de la guía:

Alumno: ¿había militares o policías buenos?

Susana: El personal penitenciario que consideraba que era indigno lo que estaban haciendo se fue. Entonces, los que se quedaron era porque estaban de acuerdo. Siempre hay personas que te van a tratar más amablemente que otros [relata un ejemplo de abuso de poder: utilización de cadenas para trasladar internamente a los presos]. Había guardias que te hacían doler y otros que no, siempre hay diferencia entre las personas, pero aquí los que habían quedado estaban comprometidos. Es más, el servicio penitenciario, luego del golpe, comenzó a tener entrenamiento militar. Nosotros lo podíamos observar desde

---

<sup>222</sup> Registro de la autora, observación visita guiada realizada en septiembre de 2015.

las ventanas; eso no estaba en el inicio de sus profesiones u oficios. (...) En Villa Devoto llegó a haber más de 800 presas políticas de todo el país (observación participante de la visita guiada por Susana Gómez, septiembre de 2015, registros de la autora).

La pregunta del alumno, formulada de diferentes maneras, la escuchamos en más de una visita guiada, y nos llevó a reflexionar sobre las inquietudes que despierta un relato que homogeniza la figura del victimario y de las víctimas. Esa intervención, como otras, buscó complejizar un relato que por momentos absolutiza sus figuras, y que quizás en un esfuerzo por sintetizar aspectos complejos simplifica las representaciones.

Volviendo sobre la descripción de la muestra, la intención de los organizadores era completarla con una instalación audiovisual que reprodujera las memorias de las ex presas políticas sobre su experiencia pero, por cuestiones de seguridad, no resultó viable. Sobre ello aludía el entrevistado, encargado de organizar las muestras:

insisto, la escasez de recursos no siempre está dada por la falta de plata sino porque realmente ahí hay limitantes y condiciones antes que nos superan y que, bueno, tenemos que convivir con ellos y adaptarnos (entrevista de la autora a Emiliano Ladaga, área Cultura, Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, diciembre de 2015).

Brevemente, Campo de la Ribera sufrió en más de una oportunidad robos y actos de vandalismo. Estos hechos se repiten con regularidad en otras dependencias públicas, no son exclusivos de La Ribera. Con ello, no podemos afirmar que las agresiones sobre el espacio tengan relación con falta de apropiación de los vecinos porque intervienen otros factores, como la falta de policías que garanticen la seguridad, por ejemplo. Pero lo cierto es que representan una dificultad adicional con la que deben lidiar los trabajadores del espacio. Resultan notables las diferencias materiales respecto de la situación de La Perla, siendo La Ribera el menos favorecido.

Asimismo, la exposición “¿Y en mi barrio qué pasó? El accionar del Terrorismo de Estado en el territorio de la seccional 5ª de la ciudad de Córdoba” fue inaugurada en el marco de la conmemoración de Día Internacional de los Derechos Humanos en diciembre de 2014, y persigue referenciar geográficamente hechos –comprendidos entre septiembre de 1974 y noviembre de 1980– relativos al secuestro, desaparición y muerte de víctimas que han estudiado, vivido, trabajado o militado en la seccional 5ta.

Se destaca la presencia de un mapa de la seccional 5ta, marcado con círculos rojos que ubican la dirección de la vivienda de la víctima en algún momento de su vida, la escuela a la que asistió, el club donde practicaba algún deporte, su lugar de trabajo, el lugar del secuestro, etc. Con ese mapa plagado de puntos rojos se persigue mostrar el accionar sistemático del

terrorismo de Estado en contra de víctimas vinculadas de diferentes maneras con la zona y, con el uso del recurso visual, impactar al visitante.

Sin embargo, en los visitantes generan confusión las referencias en el mapa, ya que suelen confundir cada punto rojo con una víctima diferente. Aquí nuevamente tuvo que intervenir la guía para explicar que los puntos rojos señalan hechos, no víctimas. Emiliano Ladaga, trabajador del espacio encargado de las exposiciones, explica la exposición de la siguiente manera:

Es nuestra intención que el sitio de memoria se inscriba en su territorio y cuente bien hechos referidos al territorio inmediato. Hicimos una muestra sobre, este, detenidos desaparecidos de la seccional 5ta, es decir, toda gente que había trabajado o estudiado o vivido o militado en la seccional 5ta de la ciudad de Córdoba. Este, hay un mapa gigante, este, con un relevamiento de ochenta y pico casos (...) los globitos no son víctimas, sino hechos. Hay, por ejemplo, bombardeo a una casa que tiene varias víctimas y es un sólo globito o hay varios globitos que corresponden porque son distintos hechos porque por ahí los liberan, caen preso, lo liberan y después lo vuelen a secuestrar a la misma persona (entrevista de la autora a Emiliano Ladaga, área Cultura, Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, diciembre de 2015).

Acompañan ese mapa unos paneles con las fotos y datos de las víctimas y unos cuadernos –dispuestos en el centro de la sala– que amplían la información.

En diciembre de 2015, se inauguró la “Línea del tiempo”, esta muestra –la primera en la que interviene profesionales especialistas en diseño y montaje de una exposición– pretende contextualizar históricamente todo el siglo XX hasta llegar a la inauguración del Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera. Para ello, recorre hechos de diferentes escalas –internacionales, nacionales, provinciales y locales– que se muestran en cuatro niveles, en el superior los acontecimientos internacionales y en el inferior los locales. Emiliano Ladaga nos comentaba lo siguiente:

La muestra intenta ser una línea de tiempo, después fue cambiando [Ríe], fue mutando, ya ni es línea, ni tiene tiempo. Había una intención de que hubiera bastante más espacio para que reflejara en realidad la historia del barrio, de la comunidad, terminó un poco comiéndose todas las necesidades de contextualizar históricamente (entrevista de la autora a Emiliano Ladaga, área Cultura, Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, diciembre de 2015).<sup>223</sup>

Finalmente, la sala “Identidad” fue inaugurada en marzo de 2016, en el marco de las actividades por los cuarenta años de la última dictadura militar. La producción artística estuvo a cargo del artista plástico Jorge Cuello. Es una exposición dedicada a reconocer la lucha por la memoria, la verdad y la justicia llevada a cabo por las Abuelas de Plaza Mayo y, de modo

---

<sup>223</sup> Esta es una muestra densa en referencias históricas, comprende más de cien años de historia. Tiene los problemas que el entrevistado plantea pero dada su reciente inauguración, no tuvimos posibilidad de observar cómo funciona en las visitas guiadas y cuál es la percepción de los visitantes.

especial, su búsqueda de los nietos que no conocen su identidad. La sala recrea artísticamente la casa de una de las abuelas, pretende ser un espacio lúdico y potencialmente utilizable en las visitas de los alumnos de nivel primario. Una de las paredes contiene portarretratos con las fotos de las mujeres de la provincia de Córdoba que estaban embarazadas al momento de su detención-desaparición en cualquier lugar del país, el mismo registro que aparece en el sitio de memoria La Perla. Otra de las paredes, contiene las fotos de los nietos recuperados en la provincia.<sup>224</sup>

Por otra parte, las conmemoraciones principales en Campo de la Ribera, al igual que en La Perla, corresponden al 24 de marzo y el 10 de diciembre. Las prácticas conmemorativas del 24 de marzo tienen, en La Ribera, la particularidad de estar organizadas de modo conjunto con la escuela IPETyM 133 Florencio Escardó –institución que funcionó hasta 2009 en el ex CCDTyE– como forma de reconocer los tramos de las historias que se entretajan en este lugar en común. En general, presentan una producción artística alusiva a la fecha o propicia para un ejercicio de memoria sobre problemas locales –ejemplos de ello fueron la actuación del grupo Tres Tigres Teatro en 2015 con la obra “¡Esta noche hay corso!”, en alusión al corso de San Vicente que la dictadura censuró, o la presentación en 2014 de la Comedia Cordobesa con la obra ¡BarrancAbajo! que trató sobre el desalojo, la pérdida del sentido de pertenencia y el quiebre de los vínculos familiares.

Las celebraciones anuales del 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, en 2013, 2014 y 2015 constituyeron ocasiones para referir a la lucha armada y homenajear a los militantes del PRT secuestrados y desaparecidos en diciembre de 1975 por el Comando Libertadores de América en Campo de la Ribera –se considera que son las primeras víctimas que alojó este centro clandestino. Para reflexionar en torno a las organizaciones armadas, en 2013, invitaron al investigador Gabriel Rot, autor de “Los orígenes perdidos de la guerrilla en la Argentina” (2000) y director de la revista Lucha Armada. En esa oportunidad, Rot dio a conocer su proyecto de investigaciones y la editorial de El Topo Blindado, un colectivo de investigadores especializados en la historia reciente de nuestro país, y se presentó su libro “Guerrillas olvidadas de la Argentina”, dedicado a la Guerrilla del Ejército Libertador –GEL– que actuó en la ciudad de La Plata durante los años 1970 y 1971. En 2014, se realizó un homenaje a Miguel Ángel Morán, joven militante del PRT que asistió a una escuela del barrio de la zona –San Vicente– y fue desaparecido el 14 de

---

<sup>224</sup> Dado que la inauguración de esta muestra coincidió con el final de nuestras observaciones participantes y no participantes en el Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera, no pudimos observar su recepción en el marco de las visitas guiadas.

octubre de 1975 en la vía pública. Esta conmemoración estuvo a cargo de alumnos del centro de estudiante de la Escuela Domingo F. Sarmiento, institución a la que asistía la víctima. En ello es posible ver también las intenciones de los gestores de inscribir el sitio en el territorio a través de homenajear o representar hechos y/o víctimas del terrorismo de Estado vinculadas con el entorno inmediato.

Para el año 2015, una de las trabajadoras del sitio de memoria que se presentó como ex integrante del PRT junto a Samir Juri –un colaborador del sitio– expusieron los objetivos del PRT-ERP, los compromisos políticos que motivó a militar en ese partido y a entregarse a la lucha revolucionaria. Para entender la pasión de los militantes y aquello que impregnaba su lucha, las acciones e incluso “dar la vida”, explicaron lo siguiente:

Jorge Amoretti nos presenta una hipótesis que nos parece muy acertada. Esta hipótesis viene a dar cuenta que el poder que el ERP y PRT tuvieron en la década del setenta proviene de una fuerte mística, de una fuerte impronta por dar la vida por el objetivo planteado. El autor la llama una voluntad de hierro, para ir hacia adelante, sabiendo las consecuencias y dar la vida por los valores que uno cree. Esta mística, siguiendo por ejemplo a Mariátegui –el autor peruano–, nos habla de esta visión romántica, de sentimientos y emociones, pero no como una secta sino como una religiosidad que le daba el espíritu combativo de la época (...) esto nos lleva a pensar en la idea de hombre nuevo (registro textual de la autora, lectura de Samir Juri, Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera, 16 de diciembre de 2015).

Luego, citaron el libro “Poder burgués y poder revolucionario” de Mario Roberto Santucho (1974) para enunciar los objetivos revolucionarios del partido:

se buscaba construir una patria socialista a través de la instauración de un poder obrero que tuviera como control al pueblo, a las organizaciones sociales y políticas. ¿Cómo podíamos lograr eso? A través de crear una situación revolucionaria, creando el poder popular en cada lugar, él habla del poder dual que era una alternativa de construcción de ir generando zonas que se fueran liberando, zonas que fueran bases de apoyo y que finalmente se uniera toda esa lucha y se generara una insurrección general. Por eso la importancia de tener un ejército popular, que era una alternativa al ejército burgués, y básicamente la lucha política desarrollada en distintos frentes (registro textual de la autora, lectura de Susana Gómez, Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera, 16 de diciembre de 2015).

La reflexión fue en clave revolucionaria y valorizó los compromisos políticos que llevaron a los militantes a involucrarse en la lucha armada en busca de un cambio revolucionario. Estos homenajes, aun cuando resultan notables su realización en tal conmemoración, dan lugar a un tema silenciado en las exposiciones del sitio, en la mayoría de los relatos de las visitas guiadas e incluso en la memoria oficial del pasado reciente, y en ello honra a los que sobrevivieron y a los que participaron en las acciones políticas y armadas en los años setenta. Estuvieron presentes sobrevivientes, familiares, trabajadores de los otros dos espacios de memoria, militantes de los Organismos de Derechos Humanos y las mujeres del

barrio que participan de El Aromito. Los discursos pronunciados no suscitaron debates ni conflictos entre los presentes.

Además, Campo de la Ribera, a diferencia de La Perla, incluye en su calendario de conmemoraciones fechas que exceden los marcos de la memoria oficial sobre el pasado reciente, como son el 28 de mayo, Día de los Jardines de Infantes, y el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Sobre esta segunda fecha, aludimos en las páginas anteriores, y la misma cobra relevancia en el marco de las problemáticas sensibles del contexto. La conmemoración del Día de los Jardines de Infantes es producto de la relación fluida entre el espacio de memoria y el Jardín de Infantes Piñero, y suelen ser oportunidades para trabajar con los niños los derechos a la recreación, al juego, a la libertad, educación, etc.

Finalmente, como parte de los procesos de construcción de memorias sociales desde este espacio de memoria, que como vimos se diferencia en varios aspectos de la memoria oficial, nos interesa destacar el homenaje a la lucha del movimiento obrero cordobés realizado en el cuadragésimo aniversario del fallecimiento del dirigente Agustín Tosco. Esta actividad se extendió durante una jornada con la presentación de un espectáculo de folclore y danza contemporánea Esencia de mi Pueblo, del sindicato de Luz y Fuerza. En dicha ocasión, se proyectó un video y realizó un mural alusivo en una pared exterior del sitio. Esta jornada de homenaje contribuye a construir un relato que extiende las fronteras que delimita el último golpe de Estado, legitima las memorias obreras –muchas veces postergadas o silenciadas en la rememoración del pasado reciente– y retoma acontecimientos locales, como el Cordobazo, imprescindibles para comprender el proceso de radicalización política y las luchas sociales que antecedieron a la dictadura de 1976.

### **3.2.4 Vinculaciones con el entorno urbano: la política en clave territorial**

¿Cómo abordar el territorio? ¿Cómo establecer vínculos e involucrar a los vecinos e instituciones de la zona en el espacio de memoria? Estas preguntas fueron fundacionales en los inicios del trabajo de este sitio de memoria y no encontraron una definición unánime entre los trabajadores. Hubo y hay quienes sostienen el deber de recorrer e involucrarse en los barrios adyacentes, lograr el acercamiento de la gente a partir de la recomendación o el “boca en boca” y optan por el trabajo en red con otras organizaciones del sector, y otros que priorizan una vinculación institucional para llegar a los vecinos, sobre todo a través de la comunidad educativa. Estas estrategias, en la actualidad, no se presentan como antagónicas

entre los trabajadores, se fueron interconectando y las visiones iniciales se flexibilizaron. Tiene relación con los procesos internos atravesados en la conformación del equipo de trabajo, en las diferentes trayectorias de sus integrantes y en los capitales que maneja cada uno para llevar a cabo una u otra estrategia.

Las páginas anteriores mostraron que el entorno urbano y los vínculos históricos de relación entre vecinos y el sitio son condición necesaria pero no suficiente para involucrar a las comunidades aledañas en la propuesta del espacio para la memoria. La decisión política institucional de vinculación con las comunidades colindantes y el diseño de una propuesta pensada en clave territorial son apuestas que siguen siendo un desafío para el equipo de trabajo. A continuación, revisamos facetas de ese diálogo entre el espacio de memoria y esas comunidades, las interpretaciones y evaluaciones que hacen los trabajadores desde su experiencia de trabajo, sustentadas en representaciones y pre-nociones que, al mismo tiempo, revelan lógicas y dinámicas territoriales que anteceden, atraviesan y exceden a la gestión institucional. También, reconstruimos a modo de ejemplo, el caso del El Aromito en Campo de la Ribera para dar cuenta de un proceso de apropiación vecinal del espacio.

Uno de los primeros aspectos a tener en cuenta es que la marginalidad de Campo de la Ribera no sólo se sustenta en la relación centro-periferia de las áreas de la ciudad, sino también en las representaciones que (re)producen los mismos vecinos. Yesica Rosencovich, trabajadora del área de Pedagogía de la Memoria, reflexionaba sobre las resistencias a incorporar a Campo de La Ribera en el imaginario de los vecinos de los barrios aledaños:

la mirada de esta zona no está puesta para este lado, está puesta para el otro lado, como irse para otros lados. Esto es el fondo del barrio, por decirte... no es un barrio, yo siempre aclaro; esto no es una comunidad, son muchas comunidades y hay mucha diversidad de gente, de organizaciones, de políticos, entonces es una zona re contra diversa y es muy grande, y este lugar es como el fondo de toda esa zona diversa, es como el patio de atrás que nadie quiere ir... entonces, por millones de cuestiones, desde esta identidad que yo te digo, de esos chicos que venían a la escuela y esos padres que aspiraban a llevarlos a escuelas a San Vicente o a otro barrio (entrevista de la autora a Yesica Rosencovich, área Pedagogía de la Memoria, Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, febrero de 2016).

La entrevistada plantea la complejidad y la diversidad de la zona –aspectos a los que venimos refiriendo y sobre los que profundizaremos en el próximo capítulo– como variables que intervienen delimitando fronteras simbólicas hacia el interior de la misma zona. Son frecuentes, aunque no sea exclusivo de allí, las rivalidades entre jóvenes de diferentes escuelas y barrios, y este es uno de los motivos para no asistir al sitio que se presenta como espacio común. Las expresiones de la entrevistada sobre Campo de la Ribera como “el patio de atrás que nadie quiere ir” y la percepción de una mirada vecinal que “está puesta para el

otro lado” nos llevaron a preguntarnos ¿Qué podría implicar o significar mirar a Campo de la Ribera? A priori del análisis de las memorias de los vecinos, podríamos reflexionar acerca del acto de ver, el cual, según Didi-Huberman, “nos remite, nos abre a un vacío que nos mira, nos concierne y en un sentido, nos constituye” (2014:15). El autor dirá también que “cada cosa por ver, por más quieta, por más neutra que sea su apariencia, se vuelve *ineluctable* cuando la sostiene una pérdida –aunque sea por medio de una simple pero apremiante asociación de ideas o de un juego de lenguaje– y, desde allí, nos mira, nos concierne, nos asedia” (2014:16, cursivas en el original). Quizás tendríamos que revisar si en las representaciones de los vecinos, Campo de la Ribera está asociado con la pérdida, la destrucción, la desaparición y/o si lo asocian con la exclusión y la vulneración de derechos que constituye una parte importante del devenir de sus barrios y, por lo tanto, de ellos mismos.

En respuesta a la misma pregunta, y a partir de un trabajo de investigación previo (Garbero, 2014), el rechazar y no querer mirar a Campo de la Ribera –que se hace extensible a otros vecinos, otros barrios colindantes, etc. – se inscribe en una desvalorización más amplia de aquello que es de la zona, a modo de las estrategias de “auto-protección simbólica” señaladas por Wacquant (2011). Estas consisten en adoptar ciertos discursos dominantes –aun los denigrantes y violentos– y aplicarlos a los propios vecinos/espacios estigmatizados, redoblando el desposeimiento (Bourdieu, 2007) para, a la vez, en la misma acción, quedar incluidos entre quienes “degradan” y no entre los “degradados”. Así, se establece una distanciamiento mutua, se elaboran micro diferencias y se adoptan las representaciones vituperadas tomadas de afuera y aplicarlas al propio vecino (Wacquant, 2011), al barrio o al “patio trasero”. Esto representa en muchas oportunidades una necesidad, porque los estigmas que recaen sobre ese territorio y, por lo tanto, sobre sus habitantes, los perjudica y excluye cotidianamente.

Antes hicimos referencia al problema recurrente en la convocatoria de vecinos a las actividades propuestas, incluso a aquellas que capitalizan recursos que resultan escasos en la zona, como lo son las del Núcleo de Acceso al Conocimiento. Los gestores de la propuesta creen que en ello interviene la prioridad de los vecinos por cubrir necesidades de orden material básico ligadas con la subsistencia, la superposición de los cursos o talleres con las jornadas laborales y la falta de visión de aplicación de los conocimientos en posibilidades de trabajos concretos a los que ellos pueden acceder. Además, el coordinador del Núcleo de Acceso al Conocimiento consideraba prematuro el desarrollo del proyecto y de los vínculos

con la gente, y refería también a motivos de competencia o rivalidad entre diferentes actores de los barrios aledaños. En sus palabras:

Nos falta laburo territorial. Tener un contacto más fluido con la gente de la zona para que se animen a venir. Acá se trabaja mucho de boca en boca. También tiene que ver con cuestiones que son internas en el barrio, que para romperlas nos va a llevar mucho tiempo. Acá hay muchas instituciones y agrupaciones que están laburando en estos barrios y de repente hay mucho personalismo. Yo tengo una línea ideológica, pero diferencio muy bien lo que es la agrupación a la que pertenezco con lo que es institucional. Cuando estamos hablando del N.A.C., yo no miro con diferencias a las demás divisiones políticas. Estamos hablando de futuro, de acceso del conocimiento, de darle posibilidades a la gente del barrio. Hay algunos que no lo ven así. Y hay otra realidad, nosotros estamos en un sitio de Memoria que si bien no tiene el perfil de quien es la ministra de justicia o el gobernador hoy [gestión de José Manuel De La Sota], no deja de ser ante la vista del resto del barrio una institución gubernamental. Acá de repente viene la policía, te instala esa casilla de comando de prevención y llenan de policía por todos lados, y por ahí algunos piensan que a la policía la mandan desde acá, porque somos una institución gubernamental. Y la policía lo que hace es criminalizar a los sectores más pobres. Para mí eso es un elemento que hace al distanciamiento. Por otro lado, hay gente que pertenece a agrupaciones de partidos políticos que usan eso para fomentarlo porque de repente no le interesa que la gente acceda a la educación o bien que si acceden sea a través de ellos. Y esto pasa bastante, lamentablemente (entrevista de la autora a Guillermo Ruibal, coordinador del N.A.C. en el Espacio para la Memoria Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, diciembre de 2015).

El entrevistado plantea varias cuestiones que nos muestran su lectura sobre dinámicas territoriales complejas. El espacio de memoria es una “institución gubernamental”, aún cuando sea autónoma y se rija por los lineamientos de la ley de memoria, constituido en una zona donde la presencia del Estado es muy limitada y en la cual predomina la representación de ser “tierra de nadie” –parafraseando a los vecinos– por la inseguridad, las actividades ilegales vinculadas con la producción, tenencia, venta y consumo de droga y la presencia de fuerzas de seguridad que pendulan entre el abuso de poder y la complicidad con las actividades ilegales. Aún cuando no dependa de la gestión del sitio, éste se configura para algunos sectores como un resquicio estatal, y ello significa ser un canal para demandar respuesta a variadas necesidades y/o hacerlo responsable –indirecto– de la acción o inacción gubernamental. Más de una vez, se han acercado vecinos al sitio solicitando trabajo, satisfacción de necesidades básicas o mediación con otros sectores del gobierno para solucionar alguno de los tantos problemas padecidos en la zona, cuestiones que superaron ampliamente las posibilidades y objetivos del espacio de memoria. A la vez, la dependencia de los sitios a presupuestos otorgados por el poder provincial condicionó algunas acciones en relación con otras organizaciones políticas y sociales de la zona, en temas y problemas actuales para los vecinos. Ya hicimos alusión a los costos institucionales de ampliar el relato hacia la denuncia de situaciones de vulneración de derechos por parte de instituciones del

Estado. También el doble posicionamiento como institución pública autónoma y a la vez dependiente –al menos en sentido presupuestario– del gobierno de provincial, plantea algunas dificultades en la práctica de vinculación con otros actores políticos presentes en el territorio. Así lo evidencia una militante de una organización barrial de la zona:

[El Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera] Sí se vinculan con las organizaciones, pero también hay mucho recelo para la utilización del espacio para algunas cosas, siempre tiene que ser muy acordado y muy cuidado lo que vayas a hacer ahí. Entonces ese hiper control que tienen sobre la imagen –podríamos decir– o sobre la comunicación para con otros actores como la provincia, los limita en lo que pueden proponerle a la comunidad o el tipo de articulaciones que pueden hacer con las organizaciones, como la nuestra (entrevista de la autora a integrante de la Organización política territorial Jaureche, Córdoba, febrero de 2016).

La gestión del espacio de memoria intenta evitar asociaciones con agrupaciones políticas partidarias particulares, sin desconocer que están situados en una zona fuertemente intervenida por agrupaciones políticas diversas y que son actores con los que también resulta necesario dialogar. En los ejercicios de apertura y cierre que va ensayando el espacio de memoria, desde hace unos años, la dirección del espacio decidió articular con algunas organizaciones sociales o políticas con cierto trabajo territorial al permitirles que desarrollen algunas actividades dirigidas a vecinos, bajo la condición de no realizar proselitismo y evitar los conflictos con los otros grupos. Así, por ejemplo, la organización política La Jaureche – antes agrupada en “La Tosco”, trabaja desde hace más de diez años en la Bajada San José, Maldonado– dictó los días sábados talleres de costura, carpintería y violencia de género en las instalaciones de Campo de la Ribera. La juventud del Nuevo Encuentro –partido que a nivel nacional lidera Martín Sabbatella– realizó una jornada de trabajo para pintar el frente del edificio del ex CCDTyE. La articulación con organizaciones que tienen trabajo territorial, como es el caso de la Jaureche, le posibilita al sitio acercar nuevos vecinos, construir una red más extensa en términos territoriales y resultar más cercano, abierto y receptivo a la participación vecinal. Sin embargo, esa aproximación, según los militantes políticos barriales, es parcial. Como manifiesta una de ellas:

La gente que participaba de los talleres iba porque tenía relación con nosotros [organización política] porque hasta ese momento con el sitio de la memoria no tenía un vínculo. De hecho, una de las problemáticas que identificamos ahí en la zona de Bajada San José [barrio Maldonado] es que la gente no se apropiaba de ese espacio [Campo de la Ribera] porque lo veían lejos, porque no era un espacio de accesibilidad para la gente y además no lo veían como un espacio amigable. Pero también, nunca hubo demasiada apropiación, viste que todo el tiempo sufre bandalismo, lo robaban, entonces el espacio está siempre cerrado con llave, estaba medio dejado (entrevista de la autora a integrante de la Organización política territorial Jaureche, Córdoba, febrero de 2016).

La cita plantea la dualidad entre cierta demanda de apertura del sitio a la comunidad y, a la vez, en gestos de desinterés hacia el espacio.

Finalmente, nos interesa referir brevemente al grupo El Aromito, grupo de vecinas que participan desde hace unos años de actividades en el sitio de memoria, desarrollaron un sentido de pertenencia con el lugar y lograron organizarse, porque brinda información para comprender los procesos de apropiación del sitio en relación a ciertas dinámicas de su entorno. Las participantes de El Aromito son mujeres, vecinas de los barrios aledaños, muchas de ellas participantes de otros talleres y/o trabajadoras de la cooperativa encargada de la limpieza del sitio. Nos resultó llamativa la participación casi exclusiva de mujeres, sobre lo cual una de las integrantes de El Aromito nos explicaba lo siguiente:

¿Qué pasa? una mujer en los barrios o en las villas, lo que fuera, uno es mamá, dejás la escuela, dejás el trabajo o trabajás por mucha necesidad porque no tenés marido, pero si tenés marido la mujer no trabaja y la mujer se ocupa de su casa, de su hijo, de la escuela, de los hospitales de los chicos y de la pareja y el hecho de ser mujer queda de lado. (...) Y al dejar de lado esto no van a hablar de política, no van a hablar del clima, no te van a hablar de no sé, de religión, no van a tener otro tema que sea los chicos, la escuela y el marido. Y hay mucha gente que cae al pozo ese, que siente mal, necesita espacio, busca espacio, que fue lo que a mí me pasó en un principio. (...) Entonces yo busco esto, buscar talleres, hablar, charlar, conversar con uno, con otro y te distraes (...) Y el participar en talleres así por ejemplo, El Aromito, seguimos viniendo por eso, porque uno viene, le cuenta lo que pasó allá, se peleó con este, el otro lo escucha, otro trae un tema, no sabés qué escuché, recuperaron a un nieto y charlamos de eso, lo que siente el nieto, lo que siente la familia y ya abris, entendés, tu cabeza no está en lo que es la familia, sino que te abris vos escuchás a otros, hablás vos, otro te escucha (Entrevista de la autora a Fabiana, vecina de Campo de la Ribera, 30 años, ama de casa e integrante del El Aromito, Campo de la Ribera, diciembre de 2015).

El Aromito se construyó como un espacio de contención y expresión de estas mujeres de sectores populares que intentan resistir a las lógicas normativo-doméstico-patriarcal que refuerzan la subordinación de las mujeres a la esfera doméstica (Fraser, 1990; Bard Wigdor, 2015). Coincidimos con la tesis de Bard Wigdor, cuya población objeto de investigación la constituye la que habita La Bajada San José de barrio Maldonado –objeto también de nuestra investigación–, cuando señala que la “participación comunitaria es una de las maneras en que las mujeres de sectores populares discuten el orden social y hacen política en la vida cotidiana” (2014:7). Consideramos su participación en el proyecto como una forma de organizarse para enfrentar ciertos problemas comunes y generar proyectos colectivos.

La participación mayoritaria, a veces exclusiva, de mujeres es una constante en casi todas las actividades de Campo de La Ribera y se replica en otros espacios, instituciones y/o organizaciones de la zona. Quizás guarde relación con que las mujeres de los barrios objeto de estudio han sido protagonistas en la producción del hábitat popular, en la lucha para conseguir

nuevos edificios para las instituciones educativas que estaban en Campo de la Ribera e, incluso antes, cuando la Escuela Primaria Canónigo Piñero funcionaba en paupérrimas instalaciones en la Parroquia de la Bajada San José. Asimismo, el papel de las mujeres ha sido clave en el desarrollo de actividades colectivas solidarias como los comedores, roperos comunitarios, organizaciones barriales, por nombrar algunos repertorios de acción colectiva que han construido en el barrio. En general se movilizan por problemas vinculados con “necesidades de su vida cotidiana: la experiencia del hambre, el desempleo, la vivienda, el acceso a servicios de primera necesidad como el transporte público) o la búsqueda de espacios de encuentro con pares y recreación” (Bard Wigdor, 2015:149), y vinculados a la educación de sus hijos.

Así, el marco de actividad de El Aromito, las reuniones de trabajo, el encuentro con pares y las dinámicas de mutua contención propiciaron la unidad del grupo y, como efecto secundario, el sentido de apropiación del espacio de memoria. En la actualidad, las mujeres se encuentran prácticamente a diario en el sitio, participan de varias actividades, exponen y venden las producciones realizadas y se las ve desenvolverse con cierta autonomía. Esto no fue así siempre. Desde la perspectiva de este grupo de mujeres, esta situación ha sido fruto de una “conquista” del espacio que atravesó diferentes situaciones: las primeras, según su percepción, fueron de resistencia por parte de los trabajadores de las otras áreas del sitio de memoria, manifiestas en la omisión del saludo, restricciones horarias para las reuniones o en gestos poco cordiales. Luego, percibieron cambios positivos y lograron afianzarse, comenzaron a sentirse aceptadas y la relación con los demás trabajadores mejoró notablemente. Ellas capitalizan la pertenencia a “la comunidad”, cuestión valorada por los gestores del espacio que se proponen tornar concurrido y habitado el sitio. Sobre el sentido de apropiación del espacio y las dificultades del proceso, nos relataban lo siguiente:

Nosotros venimos, yo desde hace varios años, y no conocía la gente que trabajaba acá porque los talleres estaban afuera, conocíamos a la gente del área comunidad nada más y por ahí vos entrabas y te los chocabas a todos y nadie te decía ‘hola’, ‘buen día’, ‘cómo estás’. (...) Después se acercan un poco más, ahora nos saludan, nos dan un beso, y así de uno en uno, es como muy de a poco (...)

El Aromito sí se apropió del espacio porque no le dieron lugar y lo mismo abrió lugar y se metió y lo mismo estuvo y acá muchas discusiones internas de lo que somos nosotros como Aromito y el resto del espacio y lo que es área de comunidad y el resto de las áreas que forman este espacio, cada uno tiene lo suyo y es todo interno, ¿me entendés? (...) el espacio dice los martes de tal a tal hora, si venimos a la mañana, a la tarde, venimos, vamos y nos sentamos, ¿me entendés? Porque es nuestro espacio. Y este es un espacio para la comunidad y nosotros somos comunidad y nosotros venimos y nos instalamos. Entonces no pedimos por ahí tan así permiso (...) Porque es nuestro espacio, porque lo ganamos, porque los buscamos y porque estamos, es así... (Entrevista de la autora a Fabiana, vecina de Campo de la Ribera, 30 años, ama de casa e integrante del El Aromito, Campo de la Ribera, diciembre de 2015).

La entrevistada refiere a los acercamientos entre las vecinas participantes de El Aromito y los trabajadores del espacio y a ciertos conflictos ocurridos en el interior de algunas áreas sobre la pertenencia del proyecto.

Durante todo el año 2015, pudimos observar la presencia casi cotidiana de ese grupo de mujeres y su participación en las diferentes actividades propuestas por el sitio de memoria, otras veces compartiendo momentos de entretenimiento y socialización entre rondas de mates y almuerzos. Mónica Romero, trabajadora del área de Cultura y Comunidad, nos transmitía lo siguiente:

La gente se propuso la apropiación del espacio. Ya nos les interesa cómo les miran o cómo los tratan. Vienen, entran y se quedan. A veces se sienten incómodos, pero ahora hay más apropiación. Desde la dirección cambiaron, para abrir el espacio a la comunidad. Ya no hay que explicar tanto el inicio de talleres. Y la gente accede directamente a hablar con Mario [director del Espacio para la Memoria] (entrevista de la autora a Mónica Romero, área Cultura y Comunidad, Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, octubre de 2015).

Los relatos sobre los vaivenes de la relación entre las participantes de los diversos talleres y los trabajadores del espacio de memoria son una constante entre los entrevistados. Todos los relatos remarcan, también, un giro positivo en la relación, un acercamiento, mayor integración y aceptación. Este cambio en las relaciones interpersonales aparece como un factor clave en la descripción de la vinculación personal con el lugar, en la apropiación del sitio y en las posibilidades de habitarlo, como se pone de manifiesto en la siguiente entrevista:

Entrevistadora: ¿qué crees que intervino en esa apropiación que ves de las mujeres con el espacio?

Georgina: Cambiaron algunas cosas. Puede ser que hayan accedido un poco más de la dirección o trabajadores del espacio. Hasta a mí... antes yo pasaba, venía y casi no saludaba porque tampoco... Ahora me parece que están un poco más integrados. Ahora Mario [director del Espacio para la Memoria] entra, nos pregunta algo o nosotros podemos pedirle algo. Me parece que se han vuelto más accesibles (entrevista de la autora a Georgina, profesora del taller de costura, Espacio para la Memoria Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, diciembre de 2015).

Los cambios de percepción y predisposición fueron mutuos. No sólo lo notaron los coordinadores de los talleres y participantes, sino también los trabajadores de las otras áreas. Por ejemplo, Susana Gómez del área de Pedagogía de la Memoria:

nosotros tenemos más contacto con los grupos que se están desarrollando aquí, como el Aromito, eh, como los talleres de oficios todavía no conocemos mucho la gente... pero por ejemplo este año, que eso me parece muy bueno, las chicas a todos los grupos que vienen del Confiamos en Vos, eh, les ofrecieron hacer una guía y nos vienen a requerir a nosotros desde el área de Pedagogía para que la llevamos adelante. Y eso por ejemplo era un punto que estaba planteado hace cuatro años atrás y que no se pudo hacer... entonces quiere decir que ese paso que hoy se da es un paso importante porque ellas están pudiendo confiar en que el relato que nosotros vamos a hacer, es un relato que cumple con las expectativas de ellas y que, eh, digamos contiene, eh, lo que ellas piensan de este

lugar y de la historia del lugar, entonces a mí me parece que ese es un punto clave este año, que nosotros estemos haciendo guías a los grupos que ellas llevan adelante las chicas (entrevista de la autora a Susana Gómez, área Pedagogía de la Memoria, Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, octubre de 2015).

La construcción del vínculo se expresa por ejemplo en habilitar la transmisión de la historia del lugar por quienes se encargan de coordinar las visitas guiadas en el espacio para la memoria –que no son del barrio– hacia vecinos de diferentes edades que sí habitan en los barrios aledaños y conocen historias relacionadas con el lugar, sea por cercanía espacial y/o experiencia personal o familiar. La complejidad no es menor porque hay disputas –no formuladas como tales, sino observables en las resistencias o en el tiempo de demora de un grupo para solicitar una visita guiada– sobre la legitimidad del saber y la administración de la palabra.

La apuesta concreta de instalar la historicidad del espacio y construir una memoria colectiva sobre el terrorismo de Estado es, en este marco, un trabajo paulatino, paciente y a largo plazo. “No se lo puede forzar, hay que aceptar los tiempos que tiene cada individuo y cada grupo social” afirma el director del sitio (entrevista de la autora a Mario Paredes, director Espacio para Memoria de Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, diciembre de 2015) En el mismo sentido, entiende el trabajo Graciela Córdoba del área de Cultura y Comunidad:

Nosotros consideramos que ellos que han estado en la zona y que de alguna forma lo han vivido, al menos los más grandes, y a los más chicos, alguien de la familia lo ha vivido y se lo ha contado, es importante que se vaya haciendo el proceso y que ellos pidan conocer la historia de este lugar (entrevista de la autora a Graciela Córdoba, área Cultura y Comunidad, Espacio para Memoria de Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, octubre de 2015)

El espacio de Campo de la Ribera apunta a acercar e involucrar a los vecinos con el sitio para habilitar, paulatinamente, la resignificación de la historia y del lugar. El director de Campo de la Ribera ejemplificaba los caminos indirectos que recorre la construcción de memorias sobre el pasado reciente en ese sitio:

Creo que se construye por ejemplo con la gente del Aromito haciendo las tapas de los dossier de las primeras trece víctimas [militantes del PRT-ERP] que fueron asesinadas-desaparecidas en el primer operativo que tuvo lugar en el CCDTyE Campo de la Ribera en diciembre de 1975] y viniendo gente que era pariente o amiga de esas víctimas, y mientras ellas están haciendo las tapas charlaron con ellos contándoles quiénes eran esas personas y que se la vayan apropiando como junto con el sitio (entrevista de la autora a Mario Paredes, director del Espacio para Memoria Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, diciembre de 2015).

Así, y no casualmente, los talleres de costura, carpintería, computación, ferias de libros, por nombrar algunos de los usos del espacio, apuntan a la formación y desarrollo

personal-comunitario y, a la vez, a generar escenarios de diálogo y confianza que den lugar a la apropiación del sitio y de la historia que lo atraviesa.

### **3.3 A modo de recapitulación**

A lo largo de este capítulo hemos presentado y analizado las prácticas institucionales de uso, apropiación, representación y vinculación con los entornos de los Espacios para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos La Perla y Campo de la Ribera. Estas prácticas institucionales construyen diversas narrativas sobre el pasado reciente en general y la experiencia concentracionaria en particular.

Hemos visto el rol central de los testimonios de los sobrevivientes para reconstruir los funcionamientos de ambos ex CCDTyE y su papel preponderante en el relato que presentan a los visitantes. Esta posición fue fruto del poder de la posición de afectado/a directo/a y la legitimidad del testimonio en primera persona o en clave familiar para denunciar y condenar las prácticas del terrorismo de Estado en Argentina y, en otro orden, el lugar primordial que ocuparon las organizaciones de derechos humanos y las víctimas en los procesos de recuperación de ambos espacios de memoria.<sup>225</sup> Los testimonios de las víctimas fueron fundamentales en el proceso de conocer, identificar y marcar los espacios en los que las huellas del cautiverio fueron borradas, primero por los militares y, luego, por los diferentes usos que tuvieron los edificios en democracia. Asimismo, hemos señalado la relevancia de la información producida en los sucesivos juicios que tuvieron lugar en Córdoba, los avances de la comunidad científica en las técnicas de estudios arqueológicos y los hallazgos del EAAF en la construcción de los relatos y legitimación de los testimonios de las víctimas.

Del mismo modo, hemos señalado y analizado los usos de ambos espacios, destacando su papel como lugares para el ejercicio del duelo y homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado, la transmisión de la historia de los sitios y del pasado reciente a través de las visitas guiadas, y la promoción de derechos sociales y económicos. En este tenor, esos usos están presentes en ambos espacios de memoria y, de modo especial, en la transmisión a través de las visitas guiadas, las cuales convocan a los públicos más numerosos. Sin embargo, en La Perla adquiere una relevancia especial el duelo y el homenaje a las víctimas de ese campo, mientras que en Campo de la Ribera se destaca la promoción de derechos. Esto se puso de

---

<sup>225</sup> Jelin (2010) analiza los procesos sociopolíticos y de lucha de los organismos de derechos humanos que dieron lugar a la identificación de la “verdad” con la posición del “afectado/a directo/a”, primero en la voz de los parientes de las víctimas de la represión estatal, y luego, en la de los sobrevivientes de los centros clandestinos, militantes y activistas de los años 70.

manifiesto como resultado de las historias singulares de ambos CCDTyE, los entornos en los que están emplazados, y las representaciones y creencias de los encargados de gestionar cada sitio. En consecuencia, podríamos pensar los usos de los sitios de memoria según los tipos de memorias que incluyen y promueven. Mientras en el caso de La Perla en tanto el duelo y homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado convocan a una memoria biográfica de familiares y sobrevivientes, la transmisión a través de las visitas guiadas promueve una memoria histórica y la promoción de derechos apunta a una memoria en clave universal y local. Esta distinción analítica permite apreciar la preponderancia en La Perla de la memoria del duelo y el homenaje junto a la memoria histórica, mientras que Campo de La Ribera evidencia el predominio de la memoria en función de la promoción de derechos.

Hemos visto además que los rituales de duelo, siempre incompletos por lo que implica la desaparición como modalidad de exterminio, se articulan con la realización de homenajes como formas de honrar a las víctimas de esos ex CCDTyE, de elaboración social de la pérdida, de objetivación del acontecimiento de la muerte violenta y anónima, de solidaridad con los familiares y de preservación de las identidades de los grupos de pertenencia. Pudimos comprobar que los proyectos políticos o revolucionarios que el terrorismo de Estado persiguió desaparecer, se inscriben en discursos memoriales que resaltan el sentido de las “causas”, “sueños” y “luchas” por las que las víctimas perdieron la vida, casi como un deber que se constituye como una forma intrínseca de homenajearlas y que en ningún momento establece una distancia crítica con los métodos empleados ni con el curso concreto que tomó la praxis política de esas organizaciones en los años setenta. También pudimos puntualizar algunas observaciones que son posibles identificar, con otras modulaciones, en la construcción de estos sitios de memoria: ciertas lealtades y amistades establecidas por las víctimas durante el funcionamiento encuentran mediaciones para visibilizarse en el sitio de memoria, aspectos de la construcción narrativa no problematizan las luchas o los sueños de las víctimas ni el sentido de continuarlas en/hasta el presente, y prevalece una tendencia a un relato heroico que enfatiza la fuerza, la resistencia y la dignificación por sobre el examen del sentido y concepción en que se enmarcaban esas militancias.

Asimismo, a lo largo del capítulo analizamos las narraciones que se construyen a través de las exposiciones y cartelería. Esto nos permitió identificar un relato más situado en la pregunta sobre qué pasó, sea en el interior de estos ex CCDTyE, durante el terrorismo de Estado o luego en democracia con las luchas por la memoria, la verdad y la justicia. Sin embargo, en ambos sitios, subyace cierto vacío respecto del interrogante de cómo fue posible, esto es, en la transmisión de la lógica del conflicto político, los proyectos de los militantes

sociales, políticos, armados y de los militares –que no se podrían englobar en una sola dimensión–, la lucha armada, el apoyo y la legitimidad que la sociedad civil le otorgó al golpe y a la represión –al menos durante los primeros años–, la actuación de los partidos políticos, y las zonas grises de las responsabilidades de los espectadores, simpatizantes, cómplices de diversos sectores sociales, empresariales, religiosos, por nombrar algunos, en los que pudo anidar la vocación autoritaria del régimen y prosperar la lógica represiva.

Del mismo modo, pudimos ver la utilización de las categorías terrorismo de Estado, dictadura cívico-militar y genocidio de manera indistinta y alternada. Sobre la periodización, vimos que el relato en La Perla está más centrado en el período de la memoria oficial que marca el inicio del terror en el 24 de marzo de 1976 –en coincidencia con el funcionamiento de ese lugar como ex CCDTyE–, mientras que Campo de la Ribera comprende una temporalidad más amplia que da cuenta del terrorismo de Estado en diciembre de 1975 e, incluso, del Navarrazo en febrero de 1974. Vimos que ambas iniciativas están enmarcadas con fuerza en la figura de la víctima y agregan un elemento de suma importancia –que ya fue observado por Jelin (2012:53) en otras recuperaciones de ex CCDTyE–, que es el reconocimiento público de la militancia. Sin embargo, encontramos ciertas imágenes estereotipadas en torno a los militantes y a los objetivos –por ejemplo “la búsqueda de una sociedad más justa”– de las organizaciones la cual, nuevamente, desplaza la pregunta por el análisis político de sus prácticas.

Las estrategias de representación de ambos sitios acuerdan en no reproducir el horror, en trabajar desde la memoria ejemplar y privilegian la transmisión de la experiencia del testimonio. En Campo de la Ribera llama la atención la crudeza del espacio y la escasez de mediaciones. Recién en 2015 pudieron montar las muestras “La línea del tiempo” y la sala “Identidad” que contaron con asesoramiento profesional y mayor presupuesto. Sin embargo, descansa en gran parte en la voz de la guía narrar y explicar la historia del sitio y el sentido de cada exposición. Ambos lugares, (re)presentan a los desaparecidos haciendo uso de la fotografía de identificación a la cual añaden el nombre, elemento histórico en las lucha por la verdad, justicia y memoria de los organismos de derechos humanos. Particularmente, La Ribera incluye a desaparecidos que no estuvieron durante su cautiverio en ese ex CCDTyE, pero que algún episodio de su vida los ligó con la zona de la ciudad que comprende al sitio. Respecto de la militancia armada, en Campo de la Ribera hay referencias explícitas PRT-ERP –a través del recuerdo de las primeras 13 víctimas del ex CCDTyE en diciembre de 1975–, mientras en La Perla se subsumen con otras referencias al clima radicalizado y contestario en diversos planos que signó la cultura de los años sesenta y setenta. En estos sitios de memoria

no se presentan descripciones socio-demográficas de los desaparecidos, ni se presentan cifras, más allá de las estimaciones generales que no distinguen entre desaparecidos, ejecutados y sobrevivientes. En lo que refiere a las prácticas rituales conmemorativas, vimos que se destacan las fechas del 24 de marzo y el 10 de diciembre, y que el calendario conmemorativo de Campo de la Ribera también incluye otras fechas significativas para las relaciones con instituciones educativas de la zona y de reflexión sobre problemáticas sociales como la violencia contra la mujer, prácticas que vuelven a poner en primer plano la inclinación del sitio por la promoción de derechos.

Del mismo modo, se analizaron los diálogos de estos espacios de memoria con sus entornos urbanos próximos. A diferencia de las vinculaciones incipientes entre La Perla y Malagueño, especialmente a través de las instituciones educativas de nivel medio, Campo de la Ribera se piensa y construye en la vinculación con el territorio socio urbano aledaño. Revisamos las particularidades que adquiere la política de memoria en este sitio debido a las características del territorio, la historicidad de las relaciones entre la comunidad y la decisión política institucional de acentuarlas, y las dinámicas conflictivas que forman parte de esa vinculación. En este punto revisamos procesos de apropiación del espacio por actores de las comunidades aledañas que promueven, como fuimos adelantando y profundizaremos en el próximo capítulo, reinterpretaciones del espacio, revelando múltiples formas de apropiación y significación, incluso más allá de los propósitos institucionales originales o del discurso y las prácticas corrientes de los organismos de derechos humanos.

## **Capítulo 4. Memorias locales en relación y tensión con las políticas de la memoria de los sitios Campo de la Ribera y La Perla**

En este capítulo analizamos las memorias vecinales sobre el terrorismo de Estado y los significados otorgados a las prácticas institucionales y narrativas desplegadas por los sitios de memoria de Campo de la Ribera y La Perla para establecer los diálogos y las tensiones que esas prácticas institucionales y narrativas suscitan entre esos vecinos. Para esto, en primer lugar, presentamos una breve descripción histórica y sociodemográfica de los entornos urbanos de ambos sitios, dado que entendemos que son los marcos sociales desde los cuales los entrevistados forjan sus representaciones de sentido sobre el pasado de violaciones a los derechos humanos, y sobre los sitios de memoria en el presente. En segundo lugar, examinamos las memorias locales sobre la represión política en general, la vida cotidiana en estos barrios durante la dictadura en particular y los marcos explicativos que dan sentido a lo sucedido. A partir de ello, enfocaremos los diálogos y las tensiones entre las memorias locales y las narrativas que proponen las políticas de memoria privilegiando para ello el análisis sobre la periodización del pasado, las personificaciones de la violencia, sus conceptualizaciones, los tipos de narrativas sobre las víctimas, las representaciones sobre los desaparecidos, la lucha armada y la responsabilidad de la sociedad civil.

En tercer lugar, examinamos las memorias y los conocimientos específicos sobre los ex CCDTyE a través del tiempo y de los distintos usos que tuvieron en esas trayectorias. Luego, reconstruimos las significaciones sobre los actuales sitios de memoria por parte de los vecinos. Finalmente, analizamos la potencialidad de estos espacios de memoria para habilitar y/o obturar la reemergencia de recuerdos y la construcción de conocimiento sobre el pasado reciente.

### **4.1 Memorias locales en Campo de la Ribera**

#### **4.1.1 Los barrios aledaños a Campo de la Ribera**

Los barrios adyacentes al Espacio para la Memoria, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de Campo de la Ribera son Maldonado, Müller, Los Josefinos (también conocido como Bajada San José) y Campo de la Ribera. Esta zona está situada al sureste de la ciudad y

conforma junto a otros barrios/villas la seccional quinta.<sup>226</sup> Como señalan Bischoff (1990) y Cilimbini (2000; 2007) la zona se constituyó como un lugar periférico-marginal de Córdoba al cual se desplazaba lo que la ciudad moderna no deseaba ver, aquello que incomodaba y quería ser olvidado.<sup>227</sup> Fue así, que a finales del siglo XIX, en 1888, las autoridades municipales de la ciudad de Córdoba decidieron instalar allí el cementerio San Vicente. Dos años antes de la inauguración del cementerio, y a pocos metros, había funcionado durante tres meses un lazareto para atender a los enfermos de cólera morbus y en 1889 se trasladó un refugio para dar auxilio a los enfermos de lepra (Bischoff, 1990).<sup>228</sup> Para estos enfermos también funcionó un hospital transitorio anexo al cementerio desde 1965 hasta 1979 (Olmo y Salado Puerto, 2008) y además, en el mismo radio, se emplazaron los cementerios Israelita, Musulmán y en 1978 el Cementerio Parque.

Si lo relacionado con la muerte y la enfermedad configuraron desde su fundación a estos barrios, la cárcel, el secuestro, la tortura y la desaparición de personas lo hicieron durante los últimos meses del período democrático y la última dictadura militar. Recordemos que en ellos se instaló la prisión militar de encausados de Córdoba en Campo de la Ribera, la cual funcionó durante más de 30 años, y la utilización del lugar como centro clandestino desde 1975 a 1978. Además, el cementerio San Vicente fue utilizado para las inhumaciones clandestinas en fosas comunes de los desaparecidos.

Aquellos sentidos relacionados con lo siniestro y degradado no fueron revertidos con al regreso de la democracia. Cilimbini (2007) recuerda que el intendente electo Ramón B. Mestre (1983-1987) realizó una división en áreas de la ciudad de Córdoba en central, intermedia y periférica. Los fundamentos eran técnico - políticos en razón de organizar la intervención estatal. La zona del Campo de La Ribera y los barrios de interés para esta investigación quedaron incluidos en la tercera zona. Si bien el sentido del término “periferia” puede variar a lo largo del tiempo, “mantiene la carga axiológica ‘devaluada’ que se hace desde un discurso dominante” (Cilimbini, 2007:13). Así, se potenció sobre la zona una valoración negativa, depreciada, devaluada respecto de las otras al utilizarla como principio para organizar las prácticas estatales (2007).

---

<sup>226</sup> Según la Dirección de Catastro de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba, la seccional quinta de la ciudad la componen los siguientes barrios/villas oficiales: San Vicente, Los Josefinos, Maldonado, Villa Bustos, Müller, Ampliación Altamira, Acosta, Altamira, Miralta, Colonia Lola, Parque San Vicente, Mirador, Ampliación Empalme, Villa Argentina, Ferroviario Mitre, Empalme Casas De Obreros y Empleados, Deán Funes, 1º De Mayo, Empalme, Ampliación 1º De Mayo, Los Ceibos y Renacimiento.

<sup>227</sup> Para profundizar en la construcción de ese espacio en el ámbito de la ciudad y en el concepto de periferia consultar a Cilimbini (2007).

<sup>228</sup> Este leprosario funcionó desde 1884 hasta 1889 en la entrada del barrio San Vicente, pero el lugar quedó chico ante tal demanda de atención (Bischoff, 1990).

La población barrial está constituida por familias que tienen una larga historia, desde principios de siglo XX como habitantes de la zona. Los testimonios de nuestros entrevistados al dar cuenta de los barrios que habitan nos permite comprender los marcos sociales que intervienen en la elaboración de las memorias de ciertos conflictos y violencias recientes. Los entrevistados recurriendo a relatos transmitidos al interior de sus familias, nos contaron sobre las primeras décadas del siglo XX, cuando la zona era utilizada como quintas para cultivo de hortalizas y flores -la cercanía con el río Suquía facilitaba el acceso al agua para el riego- y como lugar para edificar algunas casas de veraneo de los cordobeses.<sup>229</sup> Las primeras familias llegaron en la década del '30 y hacia finales de la década '50 y durante los '60 la zona se pobló densamente. Por esos años, en la zona estaban radicadas numerosas pequeñas industrias como fábricas de calzado, curtiembres, talleres metal mecánicos en los que trabajaban los vecinos de estos barrios. Otros se empleaban en el sector automotriz ya que Córdoba desde los años cuarenta se había consolidado como un polo industrial que atrajo a grandes automotrices internacionales como Fiat, Industrias káiser Argentina (IKA), luego IKA Renault.

Los entrevistados recuerdan que durante la década del 60 se lograron los avances más significativos en el barrio nivel colectivo los cuales permitieron algunas mejoras en la calidad de vida. Ejemplo de ellos fueron la pavimentación de las calles principales, la construcción de una estafeta de correo, el funcionamiento del centro vecinal Maldonado, la llegada del colectivo urbano y la etapa de esplendor del Hospital Martínez Estévez que llegó a contar con todas las especialidades médicas, inclusive odontología y nutrición, con camas de internación, servicio de guardia y con los insumos necesarios para brindar un servicio de calidad.

Sobre esta época también circulan entre los entrevistados muchos recuerdos que giran en torno de la tranquilidad y seguridad que experimentaban en su vida cotidiana. Estas memorias enfatizan una diferencia radical con el presente, y de hecho son tiempos y espacios que se construyen en oposición a él. Son numerosas las anécdotas al respecto, aquí solo citamos dos:

Era tranquilo, tranquilo... muy tranquilo. Toda la gente, había gente buena, no, no había delincuentes como hay ahora, ni chicos atrevidos que roban a cualquiera. No, toda la gente muy buena. Nosotros teníamos un problema, venía ahí nomás nos daban una mano, algo, no. Ahora ya no se puede, no. En esos tiempos la gente no, no. Había sí, poco menos de gente, pero la gente que había era todo más decentes, todos trabajadores. Había

---

<sup>229</sup> Según los registros de Efraín Bischoff, el 1 de enero de 1938 aparece en el periódico "Los Principios" el retrato del fundador de barrio Müller, cuyo nombre es Julián de la Peña. De acuerdo con el historiador, en sus inicios eran 516 los loteos, ubicados entre las calles Solares, Berutti y la calle del Cementerio San Vicente. En la nota periodística, también figuraban "las fachadas de coquetas casas edificadas por los primeros compradores" (1990:130).

delincuentes pero los delincuentes nos respetaban a nosotros, nunca robaron nada acá, si iban a robar iban a robar a otro lado (Entrevista de la autora a Rubén, vecino de Maldonado, 62 años, jubilado y ocasionalmente hace trabajos de chapista, Maldonado, noviembre de 2012).

(...) así como te estoy diciendo que nosotros vinimos a la Bajada en el año cincuenta y seis, (...) bajábamos una cortina para que no entren las moscas, no teníamos puertas... no existían ventanas, eran aberturas y nosotros nos íbamos y a veces nos íbamos dos o tres días y nosotros veníamos, levantábamos la cortina y todo estaba como estaba, como lo habíamos dejado, nadie tocaba nada, nadie, ninguno se atrevía a tocar nada de nadie, eso se perdió todo ahora. Y... es horrible (Entrevista de la autora a Adela, vecina de Maldonado, 61 años, jubilada, Maldonado, octubre de 2013).

Sobre esa época también se revelan otras memorias de “los años en los que se vivió con poco”. La privación material ha sido una constante a través del tiempo -“siempre fuimos pobres” dicen- y constituye la memoria larga de los habitantes de la zona de Campo de la Ribera pero, en aquellos años, la privación material fue significada como facilitadora de mejores vínculos entre los vecinos a partir de la colaboración mutua, la solidaridad y la tranquilidad.

Los entrevistados establecen las postrimerías de la década del 1980, cuando se suceden los procesos hiperinflacionarios que culminaron en el final abrupto del gobierno de Raúl Alfonsín, como un punto de inflexión negativo que se profundizó durante la década siguiente y transformó aquellos barrios populares en una zona en la que “resulta difícil vivir”. Las razones de carácter histórico que impactaron negativamente en la zona son múltiples y complejas: el proceso de concentración productiva junto con la desindustrialización y la reestructuración regresiva de la producción fabril llevó al cierre de las pequeñas industrias de la zona y provocó desocupación, caída salarial, inequidad distributiva, y los problemas sociales y económicos propios del desempleo o el trabajo informal.<sup>230</sup> Además, la hiperinflación influyó directamente en los precios de la canasta básica de alimentos y en la devaluación del salario real de los trabajadores. También, la descentralización de instituciones estatales se tradujo en términos de repliegue del Estado de las tareas reguladoras que había encarado hasta entonces.<sup>231</sup> Ejemplo de ello fue cuando el gobernador Ramón Mestre (1995-

---

<sup>230</sup> “Durante el decenio de los noventa se acentuaron en la industria argentina ciertas tendencias cuya génesis histórica se remonta, en la casi totalidad de los casos, al quiebre del modelo de sustitución de importaciones registrado en el país a mediados de los años setenta como producto de la política económica de la última dictadura militar” (Azipazu, Basualdo y Schorr, 2001:52-53).

<sup>231</sup> Los procesos de “descentralización”, “subsidiariedad del Estado” y “privatización” se pueden rastrear desde la política económica implementada durante la última dictadura militar. “La subsidiariedad proclamaba la reducción del aparato productivo estatal y la promoción de la empresa privada. Aplicada a los municipios, se asumía que el Estado (nacional o provincial) debía ‘descentralizar’ servicios y funciones a las distintas jurisdicciones sin pasar los recursos correspondientes. Con ello se lograría sanear las cuentas fiscales respectivas. Si los gobiernos (provinciales o municipales) tenían dificultades para sostener económicamente los servicios transferidos, debían ‘privatizarlos’” (Rodríguez, 2009:371).

1999) decidió transferir el Hospital Martínez Estévez, y otros hospitales, a la órbita municipal, lo cual inició un proceso de vaciamiento que derivó en su transformación en un “centro materno”, retomando las palabras de los entrevistados. A partir de estas transformaciones estructurales, aumentó la desocupación, la precarización laboral, la conflictividad entre los vecinos, los hechos delictivos y la producción, “guarda”, venta y el consumo de droga.<sup>232</sup> Los ingresos generados alrededor de la droga se constituyeron, para algunos vecinos, en una salida laboral y en su fuente de ingresos. Las certezas de los entrevistados sobre el involucramiento en las redes del narcotráfico de la institución policial, el poder judicial y representantes del propio Estado les generan una profunda sensación de impotencia, vulnerabilidad e inseguridad. En ese marco, cualquier denuncia o acción se ve desalentada por temor a recibir represalias.

Para los entrevistados el barrio “dejó de ser un lugar seguro, tranquilo y lindo” para ser considerado una de las “zonas rojas” de la ciudad por excelencia. Tal denominación que supone la apropiación del léxico con el cual las agencias estatales clasifican los grados de peligrosidad barrial, sintetiza y transmite el conjunto de problemas que para los vecinos, atraviesan los barrios en cuestión: delincuencia, asesinatos, droga, pobreza, desocupación, abandono institucional, espacio liberado por la policía, entre muchos otros. Ese rótulo que lleva la zona, recae y se extiende a cada uno de los vecinos. Incluso, ellos mismos reproducen ese estigma y ante un extraño que llega al barrio lo advierten para que tome los recaudos que implica transitar una “zona roja”. Esa forma de denominar y catalogar el barrio genera una multiplicidad de efectos de sentidos que se reproduce en acciones concretas de discriminación y exclusión. A modo de ejemplo citamos a dos entrevistados:

Alejandra: Zona roja para todo, hasta para buscar trabajo.

Pablo: La, yo pedí, una vuelta pedí la tarjeta Naranja y me dijeron que no me la podían dar porque no, porque era zona roja, no entraban los carteros

Alejandra: Discriminación y hasta los chicos que van y buscan trabajo. Les preguntan en qué barrio vivís y... Suelen decir solamente San Vicente, empiezan: San Vicente, Müller, Maldonado... no, no te toman. No los toman. Ahí está el más grande, tiene sexto año todo y no, se ha cansado de ir al centro a buscar trabajo.

Pablo: O vas a hacer un trámite así, ‘¿de dónde sos?’

Alejandra: De Maldonado – ‘Uhh’.

---

<sup>232</sup> Numerosos artículos periodísticos de medios locales y nacionales dan cuenta de la vivencia de los entrevistados y de la magnitud que adquirió la producción de droga en la zona. En una nota publicada por *La Nación* el 16 de octubre de 2012 se afirmaba que en “[en barrio Maldonado] funcionan veinte puestos de venta de droga en cuatro manzanas, donde más de la mitad de los 85 homicidios que hubo en lo que va del año en la provincia ocurrieron por ajustes de cuentas entre bandas y donde la policía ‘ayuda’ a los narcos a eliminar la competencia”. Años antes, el 27 de septiembre de 2007, el diario *La Voz del Interior* afirmaba que las dos bandas que se dividen el tráfico de estupefacientes “Tienen alquilada una cantidad impresionante de habitaciones en casas de Maldonado y Altamira, que son usadas como ‘cocinas’. Una vez producida, la droga es retirada y depositada en las otras viviendas disponibles, de familias numerosas y pobres, o en lugares impensados, como el propio Cementerio [San Vicente]”.

Pablo: ‘Barrio Maldonado, medio pesado ese barrio’ te dicen.

Alejandra: ‘Gran valor Maldonado eh’, te dicen (Entrevista de la autora a Alejandra de 53 años, ama de casa y ocasionalmente costurera y Pablo de 52 años, desempleado y ocasionalmente mecánico, vecinos de Maldonado, Maldonado, agosto de 2013).

Vivir en estos barrios catalogados como “zona roja” tiene también otros efectos. Las madres de adolescentes entrevistadas expresan las numerosas veces que sus hijos y compañeros son detenidos por la policía en las calles del centro de la ciudad simplemente por su aspecto físico, lugar de residencia o por ser considerados “sospechosos”. Por este mismo motivo, muchos jóvenes de la zona directamente no transitan, y por eso no conocen, el centro de la ciudad.

Por su parte, entre los vecinos de los distintos barrios de la zona se reparten una serie de rótulos peyorativos que consolidan las divisiones internas en los barrios, las “fronteras” a su interior que establecen jerarquías, exclusiones y discriminaciones entre ellos. En este sentido, dos entrevistados nos decían:

(...) cuando roban en Müller dicen ‘son los negros de Maldonado’, así lo dicen. Yo tengo mi hermana que está viviendo en Müller. Y ya vienen, ven bajar la gente de acá y ya están, ‘mirá a esos chicos, mirá a esos pendejos, mirá como miran y’... claro, siempre fue mal visto los de Maldonado. (...) por el sólo hecho de que siempre hubo... hubo malandras. Hasta yo misma cuando la tía de él nos, nos cedió el lugar éste, hasta yo misma tenía miedo de acá, no quería venir acá (Entrevista de la autora a Alejandra, vecina de Maldonado, 53 años, ama de casa y ocasionalmente costurera, Maldonado, agosto de 2013).

(...) es gracioso porque lo que es Villa Inés y Campo la Ribera para mí era donde vos escuchabas las historias donde eran los aguantaderos, el tren, todo eso era lo peor de lo peor y ellos no quieren ir a Maldonado porque lo peor de lo peor es Maldonado hoy por hoy... es gracioso que te digan, no quieren cruzar para Maldonado, - ‘¿y ustedes qué se hacen?’ me salió el otro día de decirles (Entrevista de la autora a Gabriela, vecina de Maldonado, 42 años, empleada pública, Maldonado, junio de 2012).

Las características, situaciones y experiencias que reconstruyeron los entrevistados para describir su territorio se traducen para rotular a sus vecinos o habitantes con estigmas e indiferenciación, cuyo efecto desacreditante es muy extenso, tal como ha demostrado Wacquant (2011:12). Es decir, el rótulo que recae sobre el territorio, sintetizado en la etiqueta de zona roja, redobla el estigma de pobreza y la vulnerabilidad.<sup>233</sup> En función de ello, los entrevistados desplegaron ciertas estrategias de “auto-protección simbólica” como la distanciamiento mutua, la elaboración de micro diferencias, la denigración lateral que no es otra cosa que “adoptar las representaciones vituperadas que toman los de afuera y aplicarlas al

---

<sup>233</sup> Wacquant (2007; 2011) señala que los habitantes de estas zonas marginales son percibidos como “los descartados de la sociedad” (2011:13) porque toleran o no tienen otra alternativa que vivir en estos territorios marcados por la violencia, la droga, la delincuencia y el abandono institucional.

propio vecino, transmitiendo efectivamente y reverberando la desdeñosa mirada que la sociedad apunta a sus parias urbanos” (Wacquant, 2011:13), y el deseo de abandonar el barrio tan pronto como se obtengan los recursos necesarios.

A partir de los indicadores socioeconómicos disponibles del último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (2010), tabulados según los barrios de la ciudad por la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba, podemos precisar que los barrios seleccionados tenían, en 2010, una población de 14.123 habitantes y 3.566 hogares.<sup>234</sup> La distribución de la población por sexo y grupos de edad de estos barrios ilustra el perfil juvenil de sus habitantes: el porcentaje de niños (0 a 14 años) es ligeramente superior a la media poblacional de la ciudad de Córdoba, el porcentaje de personas en edad económicamente activa (15 a 64 años) es similar a la media y los porcentajes de adultos (a partir de los 65 años) en Maldonado y los Josefinos es 46% y 60% -respectivamente- menor al porcentaje de la ciudad, esto nos indica una menor expectativa de vida en comparación al promedio. En cambio en Müller el porcentaje de adultos mayores es similar a la media local. Por otra parte, el 19,17% de los hogares de Maldonado, el 7.86% de Müller y el 9% de Los Josefinos tienen una o varias necesidades básicas insatisfechas (NBI).<sup>235</sup> El porcentaje de población con NBI de Maldonado reviste importancia porque es tres veces (3.29) superior a la media de la ciudad de Córdoba. La privación recurrente en los hogares de los tres barrios es el hacinamiento, es decir, hogares con más de tres personas por cuarto, registrando porcentajes que son casi dos veces superior a la media de la ciudad en Los Josefinos y en Müller y cuatro veces mayor en Maldonado. La situación de Maldonado es crítica en cuatro de los cinco indicadores de privación que componen la variable NBI, además de hogares con hacinamiento, registra valores de privaciones tres veces superiores a la media de la ciudad en las condiciones sanitarias. Es decir en hogares que no tienen ningún tipo de retrete, y en la asistencia escolar en tanto al menos un niño por hogar en edad escolar -6 a 12 años- no asiste a la escuela. Además, el porcentaje de hogares que tienen cuatro o más personas por miembro ocupado y cuyo jefe no completó el tercer grado de escolaridad primaria –indicador

---

<sup>234</sup> Fuente: Elaboración propia con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (INDEC), procesado con Redatam+SP, CEPAL/CELADE, Dirección de Estadísticas Socio-demográficas, Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba. La conformación cartográfica de los barrios presentados por la base de datos tomada se constituye en una aproximación censal realizada por la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba basada en los barrios oficiales y no oficiales de la Ciudad de Córdoba y la división censal utilizada en el Censo Nacional de Población, hogares y Viviendas 2010 (INDEC). Cuando se realizó el censo el barrio Campo de la Ribera no tenía el desarrollo actual y, a nivel catastral, formaba parte de Maldonado.

<sup>235</sup> El NBI define un conjunto de indicadores que permitan identificar la satisfacción de las necesidades definidas como básicas, para posteriormente calificar como pobre al hogar que presente al menos una de las carencias seleccionadas (Mario, 2003).

denominado capacidad de subsistencia- es cuatro veces superior a la media local. Esto último también se repite en los hogares de Los Josefinos. Entre la población económicamente activa los porcentajes de ocupados son levemente más bajos que la media de la ciudad, mientras que el promedio de desocupados –personas que no tienen trabajo pero lo buscaron activamente en la semana de referencia, o bien lo venían buscando y suspendieron la búsqueda por causas circunstanciales- es ligeramente superior a la media local, especialmente en Los Josefinos y Maldonado.

Estas condiciones materiales de vida muestran la complejidad en la que se desenvuelve cotidianamente la experiencia de nuestros entrevistados y los desafíos que enfrentan las prácticas institucionales del Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera. Además, trazan los marcos históricos amplios que constituyen los marcos locales de la memoria (Jelin y Del Pino, 2003) que iluminan, oscurecen y tiñen los sentidos que estos vecinos les otorgan a sus experiencias durante el terrorismo de Estado.

#### **4.1.2 Dictadura y vida cotidiana en los alrededores de Campo de la Ribera: conceptualización de la violencia política**

Cuando iniciamos esta investigación pensamos que el silencio de los entrevistados en torno a la violencia política de la década del '70 se debía a que resultaban memorias traumáticas o estigmatizantes resultado de haber habitado en las inmediaciones de un ex centro clandestino de detención. Sin embargo, pudimos observar que para los entrevistados el período del terrorismo de Estado ocupaba un segundo lugar en sus narraciones del pasado de sus barrios. Tomamos conciencia, luego, que para comprender cómo se construyen las memorias barriales aledañas a Campo de la Ribera era necesario examinar con mayor detenimiento las diversas temporalidades y espacialidades que los vecinos seleccionaron y (re)construyeron al narrar su historia y la del barrio. Se trataba de aquellos episodios memorables que los entrevistados eligen para dar una “imagen de sí, para sí y para los otros” (Pollak, 2006:38) y operaban como los marcos locales de la memoria, es decir como los marcos sobre los que otros recuerdos tomaban sentidos particulares.

Para analizar qué temporalidades condensan dichas memorias nos fueron útiles las categorías propuestas por Rivera Cusicanqui (1984) de memoria corta y larga, y las formas en las se pueden complementar, volver antagónicas o relacionar de forma dialéctica.<sup>236</sup> A partir

---

<sup>236</sup> Rivera Cusicanqui (1984) mostró cómo se combinan distintos horizontes de memoria colectiva en el movimiento campesino-indio contemporáneo boliviano.

de la reconstrucción realizada en el capítulo anterior podemos identificar entre la mayoría de los entrevistados del barrio una memoria larga y una memoria corta que abarca aproximadamente los últimos 30 años. La memoria larga emerge en sus recuerdos sobre los procesos de conformación de los barrios, presenta evocaciones de relaciones sociales más estrechas y colaborativas entre los vecinos, de progresos colectivos e individuales, posibilidades laborales más amplias y el apego a valores tradicionales. Esta memoria larga coincide con los años de niñez y juventud de los entrevistados y articula para ellos sentidos nostálgicos, quizás idealizados, investidos de una carga emocional muy importante. Tal como señaló Halbwachs (2004:132) los recuerdos nostálgicos transfiguran el pasado y nos dan el espejismo de tomar contacto, por medio de una especie de ensoñación, con las alegrías, las vivencias compartidas con los seres queridos, a la vez que ocultan o solapan lo traumático, suavizan los sentimientos tristes y los esfuerzos realizados. Por su parte, la memoria corta es reconstruida en oposición a la otra y se caracteriza por enfatizar los procesos de profundización de la marginalidad, estigmatización y discriminación a los vecinos de la zona, el crecimiento de la vulnerabilidad, la desconfianza en las agencias e instituciones estatales, la división y rivalidad entre los vecinos, la pobreza, desocupación o subocupación, la delincuencia y la producción, venta y consumo de droga. Pudimos constatar que a nivel general entre los entrevistados que viven en la zona desde al menos 1975, las memorias del período del terrorismo de Estado se configuran más cercanas con aquella memoria larga. Tienen el resabio de las bondades que caracterizaban a los años idealizados, aunque con particularidades.

Los entrevistados evocan “la época de la guerrilla” para señalar los años previos al último golpe militar e, incluso, a los primeros años de la dictadura. La guerrilla “era lo que estaba pasando” afirmaron. Las formas en las que denominan a los militantes políticos-armados son principalmente: “zurdos, guerrilleros o extremistas”.<sup>237</sup> En menor medida los nombran como “subversivos”.<sup>238</sup> A partir de sus relatos identificamos diferentes atributos que remiten a una personificación signada a la lucha, pero también a la peligrosidad, al ejercicio

---

<sup>237</sup> Los diarios de la época realizan reiteradas referencias a los términos extremistas, guerrilleros o subversivos para referirse a las militantes de organizaciones armadas. La construcción del enemigo/opositor/subversivo fue como delincuente para justificar la criminalización y su eliminación. A modo de ejemplo citamos algunos títulos publicados en periódicos nacionales hacia finales de 1975 y durante 1976: “Mueren más de 50 extremistas al atacar un batallón en M. Chingolo”, *La Nación*, 24 de diciembre de 1975; “Matan en Tucumán a 14 guerrilleros”, *Crónica*, 6 de enero de 1976; “Grupos de extremistas atacaron un barrio residencial de Córdoba”, *La Opinión*, 14 de marzo de 1976; “Matan en La Plata a once guerrilleros” *Crónica*, 23 de marzo de 1976; entre muchos otros.

<sup>238</sup> El término subversivo fue utilizado por el discurso militar con el objetivo de criminalizar y negar el carácter político de las organizaciones guerrilleras. Para comprender su conceptualización según las cúpulas militares puede verse Palermo y Novaro (2006).

de la violencia y al carácter sospechoso de sus actividades. Eran luchadores en tanto los vecinos los describen como aquellos que estaban en contra del “gobierno de los militares” y luchaban por “causas”. Esas causas emergen difusas, con un alto grado de imprecisión, en sus recuerdos aunque con sentido positivo:

...ellos pelearon por un ideal, por algo que creían que era bueno, que ellos pensaron que era bueno y para mí era bueno también... porque si ellos peleaban por la gente que, por los que menos tenían y qué sé yo a mí me tocaba, peleaban por mí... (Entrevista de la autora a Antonia, vecina de Maldonado, 61 años, jubilada, Maldonado, septiembre de 2013).

Los entrevistados caracterizan a los militantes como violentos en función de los métodos que utilizaban, colocar bombas o directamente asesinar a militares, empresarios y/o a otras personas que circunstancialmente podían estar en el lugar del “atentado”. Un entrevistado que prioriza la violencia en la conceptualización de la militancia nos decía:

...Porque vos, vos acordate que vos mandabas un hijo... como ser al, al cine. ¿Cuántas veces han puesto bombas en los cines? Los zurdos bueno... Así que, se vanagloriaban en no matar a nadie, pero si a mí me matan un hijo, ¿a dónde lo voy a buscar?, tengo que hacer la guerra sucia también. Porque si a mí me matan un hijo que te, que ha ido al cine a solamente ver una película, ¿cómo quedo yo? ¿Quedo buenito? Me tengo que, la venganza, por eso acá se ha hecho venganza contra venganza... (Entrevista de la autora a Alfredo, vecino de Müller, 70 años, jubilado, matricero, Müller, septiembre de 2013).

El vecino reproduce ciertos argumentos que fueron contruidos por los militares para justificar el golpe de Estado en 1976 y no repara en la diferencia entre la violencia en manos del Estado o de la guerrilla. Afirmaciones del estilo, aunque con otras palabras, se replican en otros entrevistados. Nos recuerdan las demandas de orden que estuvieron en la base del consenso social al régimen militar (Romero, 1995; Vezzetti, 2012; Águila, 2006, 2008; Lvovich, 2006) y a la representación de la violencia guerrillera que postuló la dictadura que la proponía indiscriminada, irracional y terrorista y, frente a la cual, el Estado debía responder.<sup>239</sup>

También, algunos de los entrevistados caracterizan a los militantes como sospechosos, involucrados en “algo”, en “cosas raras” o riesgosas. El extrañamiento que manifiestan respecto de las actividades de los militantes, sin embargo, conlleva un supuesto, la participación en la lucha armada.

---

<sup>239</sup> Lvovich recorre diferentes tradiciones y/o autores que acuerdan o rechazan la posibilidad de aplicar el concepto de consenso a las dictaduras del siglo XX. También expone la dificultad que implica diferenciar “el consenso tácito que supone la aprobación de las prácticas estatales y la aceptación pasiva de éstas políticas debido al terror o a la resignación fundada en la falta de expectativas razonables de cambio (...)” (2006, 43). Señala que tiene dificultades similares el análisis de “formas de disenso, oposición o resistencia a las dictaduras, de las que rara vez queda registro y a las cuales la sutileza de sus señales e indicios las torna casi inaprensibles” (2006, 43).

La peligrosidad, entonces, estriba en prácticas violentas y sospechas e ideas extremistas. La referencia a “los zurdos”, sintetiza ambas. Aun cuando los vecinos evocaron en mayor medida hechos de violencia y represión ejercidos por militares las menciones al temor y al miedo las asocian de manera privilegiada con la guerrilla. El miedo se asociaba a verse involucrados o sindicados en el universo de los que “andaban en algo raro”. Coincidimos con Lechner (1998:183) cuando afirma que “Tanto los miedos como la seguridad son un producto social. Tienen que ver con nuestra experiencia de orden. Cualquier evento puede transformarse en una amenaza vital cuando no nos sentimos acogidos y protegidos por un orden sólido y amigable”. De esta manera, en el contexto de una realidad significada por los entrevistados como de violencia en ascenso y “convulsionada” sus recuerdos parecen poner en evidencia que se operaron procesos de delimitación de la personificación de la amenaza y, simultáneamente, del orden y la seguridad. Estas precisiones, probablemente, les permitieron rearmar un esquema que posibilitara la reproducción cotidiana, establecer límites y definir una forma de comportarse -en oposición a la de los otros- que les devolviera cierto orden o seguridades a su vida diaria.

En torno a la militancia de agrupaciones de izquierda o peronistas armadas en los circundantes a La Ribera se recuerda la llegada de camiones con alimentos para repartir entre los vecinos. El recuerdo se reconstruye utilizando términos en una red semántica con connotaciones negativas y desvinculado estas acciones de las luchas políticas –excepto el caso de un entrevistado que tenía una trayectoria de militancia–. Además, cuentan que ante la aparición de la policía o de los militares ellos quedaban “en medio” del enfrentamiento, situándose como víctimas de unos y otros. Una vecina recordaba:

En ese momento traían un camión lleno de carne. Mi tío, que era muy arrebatado, cuando abrieron el camión, agarró una red de carne y se la quiso llevar. ¡Éramos muy pobres! Imagínese lo que era ver carne en ese tiempo. Cuando lo vieron estos hombres de negro, en vez de explicarle como iban a repartir o simplemente enseñarle, le rompieron las piernas con un FAL. Estos hombres se presentaban como grupos de militantes de izquierda. Y eso no era todo, cuando se iban, venían los milicos a preguntarnos quiénes nos habían dado carne, leche o lo que fuere. Nos interrogaban a cachetazos limpios, encima nos sacaban todo y nos amenazaban para que no dejemos entrar a nadie a nuestra casa ni al barrio. Y así era nuestra vida (relato de vecina “Yo” cit. en El Aromito, 2014:8).

En este caso, el recuerdo propone un nosotros, ajeno y víctima por igual de ambas violencias. Más allá de los recuerdos de entrega de mercadería, los relatos de los entrevistados llevarían a pensar que la militancia en la zona era prácticamente nula, la externalizan, la sitúan fuera del barrio, en lugares como las fábricas o la universidad. Esto nos llamó la atención y consultamos la experiencia de una militante política de los setenta que aseguró una intensa

actividad militante por parte de su organización en la zona.<sup>240</sup> Esta tensión entre los testimonios permite reflexionar sobre la posición de enunciación de los testigos como “portador de la verdad sobre el pasado por el hecho de haber ‘visto’ o ‘vivido’ tal o cual acontecimiento o experiencia” (Franco y Levín, 2007:45). En diálogo con estas memorias, el Espacio para la Memoria y Promoción y Defensa de los Derechos Humanos en 2014 montó la exposición “¿Y en mi barrio qué pasó? El accionar del Terrorismo de Estado en el territorio de la seccional 5ª de la ciudad de Córdoba” para proponer a los habitantes del territorio un trabajo de memoria sobre las trayectorias de los militantes que se encuentran desaparecidos.

La existencia de aquellas memorias de larga y corta duración nos indican temporalidades diferentes a las construidas desde la historiografía y señalan procesos sociales más extensos en los que se inscriben los hechos de violencia política. Concretamente, cuando se indagó a los entrevistados sobre sus recuerdos de hechos de represión política se remontaron a acontecimientos que tuvieron lugar antes de la última dictadura militar (1976-1983). Por ejemplo, una entrevistada recordó que en 1972 vivió en el barrio Villa El Libertador (Córdoba) donde asistía a una parroquia para terminar la escuela primaria.<sup>241</sup> Sus maestros eran militantes de organizaciones político-militares vinculadas con el peronismo entre los cuales recuerda cariñosamente a Marta Juana Gonzalez.<sup>242</sup> Según su memoria, las enseñanzas se centraban en “esas cosas que estaban pasando” sin embargo, cuando se le preguntó en qué consistían sólo recordó con dificultad que trataban sobre “la explotación (...) nosotros éramos explotados por la industria”. Anudó ese recuerdo con otro en el que su empleador la exhortó a deshacerse de las revistas entregadas por aquellos militantes. Sus recuerdos nos ayudan a recrear el clima de la época de censura, de persecución a militantes armados o personas relacionadas con la militancia política, social o laboral y el temor y/o el rechazo de sectores sociales a verse involucrados en tales actividades. A lo largo de toda la entrevista se mostró ajena a todo lo que estaba pasando, “ignorante” de las razones y

---

<sup>240</sup> Entrevista de la autora a Delia Galará, ex militante de la juventud peronista, víctima directa del terrorismo de Estado y trabajadora del Espacio para la Memoria Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, octubre de 2013.

<sup>241</sup> El programa de alfabetización al que refiere la entrevistada era parte de una campaña nacional denominada CREAR diseñada por el gobierno de Cámpora (1973) e impulsada por Obregón Cano y Atilio López. Se proponía erradicar el analfabetismo siguiendo el modelo implementado por Fidel Castro en Cuba (entrevista de la autora a Delia Galará, trabajadora del Espacio para la Memoria Campo de la Ribera, Campo de la Ribera, octubre de 2013).

<sup>242</sup> Marta Juana Gonzalez nació el 5 de mayo de 1950 en Guasapampa, Córdoba. Era maestra y catequista, militaba en Montoneros e integraba el Partido Peronista Auténtico. (...) Al poco tiempo de haber dado a luz, el 11 de noviembre de 1976, fue asesinada junto a Jorge Oscar García, Pablo Balustra, Florencio Esteban Díaz, Miguel Ceballos y Oscar Hubert. Oficialmente se dijo que fue en un intento de fuga de la UP1. Tenía 26 años. Extraído de “Juicio a Menéndez. Las víctimas”, *La voz del interior*, 1 de julio de 2010.

responsables de la violencia. Afirmó haber tomado conocimiento de lo sucedido con sus docentes en democracia. Concluyó su relato con frases sintéticas de su experiencia:

Beatriz: (...) Y después llega un día en que viene y me dice –‘te tenés que ir ya. Ya te vas a tu casa’, me dice doña Delia y mi prima que iba conmigo, le dicen –‘vos te vas a ir allá, a Corazón de María’, no sé para dónde la mandaban a ella.

Entrevistadora: ¿pero por qué te piden que te vayas?

Beatriz: Porque habían invadido los militares la iglesia (...) habían encontrado armas abajo, no sé qué. Y a la, a la, cómo es que se llama esta mujer (...).

Entrevistadora: ¿y las armas eran de ellos?

Beatriz: No sé nada, yo de eso no supe más nada [risa], lo que sé es que me escapé yo digamos, como que me dijeron que me venga para acá, que no fuera para allá y ellos se fueron para allá para Corazón de María creo.

Entrevistadora: también ellos se tuvieron que ir...

Beatriz: Porque la, ¿cómo es que se llama esta mujer? ¡La Eva! Ella trabajaba. También estaba involucrada con esto no sé qué, que se tuvo que escapar, la escondieron en una iglesia...

Entrevistadora: ¿con qué estaba involucrada?

Beatriz: Involucrada en el tema de los guerrilleros, de estas cosas que estaban pasando...

(Entrevista de la autora a Beatriz, vecina de Bajada San José, 56 años, ama de casa y colaboradora en una institución religiosa, Bajada San José, abril de 2012).

Según la entrevistada, ese hecho sucedió en 1973 y cree que fue cuando secuestraron a su maestra Marta porque no la volvió a ver.<sup>243</sup>

Otras memorias que extienden las fronteras de los hechos de violencia política se remontan a los meses inmediatamente anteriores a 1976, caracterizados por un “clima convulsionado”. En las evocaciones aparecen hitos como los enfrentamientos dentro del movimiento peronista, las acciones de grupos guerrilleros, la ruptura definitiva entre Perón y Montoneros, los conflictos que se agudizaron luego de la muerte del viejo líder y las acciones represivas que incluían secuestros, torturas y asesinatos en manos de los grupos parapoliciales o paramilitares. Los vecinos recuerdan, con precisión, secuestros, persecuciones y detenciones. Una de las entrevistadas recordó el allanamiento de una casa en barrio Altamira –ubicado en las proximidades de Müller-, a la madrugada, por militares que rompieron la puerta y les permitieron a los vecinos llevarse lo que quisieran mientras no fueran papeles. Los mismos vecinos vaciaron la casa, se llevaron mercadería, ropa y muebles; sólo quedaron los papeles que fueron quemados. Este fue el único testimonio que se menciona la participación de los vecinos en el robo y en el saqueo las pertenencias de los secuestrados si bien era frecuente que los operativos de secuestros fuesen seguidos por el robo de las pertenencias de las víctimas por parte de los grupos operativos a cargo de la represión. El

---

<sup>243</sup> Según los testimonios el secuestro de Marta González fue en agosto de 1975. Fuente: <http://www.eldiariodeljuicio.com.ar/?q=content/gonz%C3%A1lez-de-baronetto-marta-juana> Consultado en abril de 2013.

hecho narrado daría cuenta de que la comunidad local lejos estuvo de ser de forma exclusiva víctima de la represión.

Uno de los entrevistados también relató una experiencia ocurrida hacia finales de 1975, cuando fue golpeado por los militares al ser confundido con un vecino que era delegado gremial, cuyo arribo los uniformados aguardaban. A continuación el entrevistado nos narra esa experiencia:

(...) Bueno, y el chango éste vivía allá a veinte metros. Márquez se llama de apellido, se llamaba. Y... resulta que yo me bajo del colectivo y claro, me agarró ganas de orinar, y justo en la puerta de la casa de éste chico... Nunca me voy a olvidar. Se me bajaron unos monos de ahí de arriba del techo, de arriba de los árboles, de todos lados salieron y... y había un baldío al frente, montón de milicos, me cagaron a palos ahí y... les digo, 'para loco, yo vengo de laburar'. Así que, viste en ese tiempo, esa zona, la carterita que vos llevabas los cigarrillos, chicles, documentos, todo ahí... así que le digo, 'fijate quién soy loco' y me dice, '¿vos te llamás, vos sos Márquez?'. 'No' le digo, 'yo no soy Márquez, fijate ahí tengo el documento, tengo todo'. Si tenía todos los papeles por suerte. Y... bueno me dice, 'andate, corré y andate y acá no viste nada' (...) Si así que, llegué a mi casa y resulta que al otro día me entero que, que desapareció el chico éste. Y no apareció nunca más. Eh, eh, o sea, yo no era amigo de él, era amigo de, de, del hermano de él, jugábamos al fútbol juntos, ¿viste?... (Entrevista de la autora a Rogelio, vecino de Maldonado, 55 años, desempleado, no está buscando trabajo, Maldonado, octubre 2013).

La persona referida era Luis Ernesto Márquez, quien fue secuestrado la madrugada del 28 de octubre de 1975 de su casa en barrio Maldonado. Según diversos testimonios, permaneció cautivo en el Departamento de Informaciones de la Policía de Córdoba (D2). Tenía 23 años y aún continúa desaparecido.<sup>244</sup>

Las memorias de los entrevistados fueron dando cuenta de la participación policial en la represión llevada a cabo y manifiestan que les tenían más temor que a los militares. Los abusos de poder, las golpizas y el uso letal de la fuerza por parte de la policía hacia los vecinos de la zona demuestran ejercicios de diversas economías de la violencia que no se circunscriben exclusivamente a la última dictadura militar. Sin embargo, algunos evaluaron de manera positiva o neutra la represión porque consideraron que estaba dirigida hacia los "zurdos", contribuía a mantenerlos bajo control y a proteger el orden. Como señala Vezzetti (2012:51) una de las claves de la intervención eficaz de la violencia encarnada en el Estado radicó en que la fuerza de su amenaza parecía dirigirse sólo contra otro, encarnado en la figura del subversivo expulsado y despojado de su condición de sujeto de derecho y, por ello, y posible de ser blanco de la represión.

---

<sup>244</sup> Márquez Juri, Luis Ernesto nació el 25 de marzo de 1952 en Córdoba Capital. Era operario metalúrgico en la fábrica Transax. Además era delegado del SMATA y militaba en el Partido Comunista Revolucionario de Córdoba. Extraído de <http://eldiariodeljuicio.com.ar/?q=victimas> consultado en junio de 2013.

Lo visto hasta aquí y las descripciones y significaciones que elaboran los entrevistados las denominaciones “época de los militares” o “el proceso” se inscriben en su mayoría en las conceptualizaciones de guerra y en la teoría de los dos demonios.<sup>245</sup> Son excepcionales quienes conceptualizan el período como “terrorismo de Estado” –categoría que, de hecho, nunca fue nombrada como tal por los entrevistados– y la encontramos entre quienes tienen trayectorias de participación en organizaciones sociales, religiosas y/o políticas y han tenido la posibilidad de elaborar las significaciones en espacios colectivos y una representación y un sentido compartido del pasado.

Más allá de que en los testimonios emerjan recuerdos de experiencias de violencia, incluso vividos en primera persona, no son las memorias del miedo las que caracterizan mayoritariamente este período, y, cuando el temor fue experimentado, se resignificó en función de la sensación de orden y seguridad durante la dictadura. Los vecinos recuerdan que durante el “tiempo de los militares” el barrio era más seguro en tanto la delincuencia común estaba desalentada y bajo control. En este sentido, afirman:

(...) si en ese tiempo no, no había, no, no, no, fue una época donde no había tantos robos, no había tanta delincuencia, había más seguridad porque la gente tenía miedo... Tenía miedo, sabía que se mataba gente como, que no tenían, que no tenían empacho en matar gente, entonces creo que eso mismo también limitó bastante lo, la delincuencia y la, y los actos digamos de vandalismo y esas cosas (Entrevista de la autora a Mabel, vecina de Maldonado, 54 años, dueña de mercería ubicada en su vivienda, Maldonado, junio de 2013).

...te digo seguían andando los chorros todo, pero acá en el barrio nunca se vio nada y menos en esa época que sabían que le iban a dar con un caño los militares. Los militares se metían a cualquier hora y adónde fuera, por algo así se metían en cualquier cosa, ellos no tenían drama, no (Niega con chasquidos) (Entrevista de la autora a Valeria, vecina de Maldonado, 67 años, dueña de kiosco ubicado en su vivienda, Maldonado, octubre de 2013)

De este modo la represión no queda asociada en el recuerdo en función de una determinación y orientación de carácter político y se subsume en la puesta de orden y el combate contra la delincuencia. En ese marco, no emergen juicios críticos sobre los métodos, la ilegalidad ni la violación a los derechos universales. Estas memorias y otras que veremos a continuación cuestionan la imagen de la sociedad ignorante y habilitan a pensar sobre el éxito de la vocación autoritaria del régimen: muchos estuvieron predispuestos a aceptar la intervención autoritaria frente a la amenazas del caos, aún a costa de “un fuerte viraje hacia la privatización de las vidas, una generalizada aspiración a la reducción de incertidumbre en la vida cotidiana (para lo cual, por supuesto, quedó claro que había que marcar el paso según lo

---

<sup>245</sup> Puede verse Feierstein (2012) para las diferencias entre las clasificaciones de guerra, terrorismo de Estado y genocidio.

querían los gobernantes)...” (O’Donell, 1983:14). Quizás por eso los entrevistados no cuestionan la falta de libertad de expresión, de reunión, de asociación política, de tránsito o permanencia en la vía pública, por nombrar algunos derechos vulnerados que emergen también en sus testimonios con cierta naturalización y/ resignación.

En las entrevistas fue recurrente la expresión: “si no tenías nada, no tenías por qué tener miedo” y allí se anudan al menos tres representaciones relacionadas: los militares sólo reprimían a los que estaban metidos en “algo raro”, había precisión en los actos represivos y la represión fue selectiva. Es cierto que esas representaciones tuvieron cierto asidero en los hechos, en tanto la represión no fue indiscriminada y tuvo un carácter selectivo:

fundamentalmente contra quienes habían sido tipificados como subversivos y hacia aquellos espacios donde su acción disolvente se había desplegado. En tal sentido, si bien la puesta en marcha del accionar represivo se difundió sobre espacios sociales más amplios, puede postularse que la mayor parte de los ciudadanos no padecieron o fueron afectados directamente por el ejercicio de la represión estatal (Águila, 2006:46).

Sin embargo, este carácter selectivo se subsume en la consideración de que la represión vino a poner fin a todo un estado de cosas caótico, de actividades ilegales y desorden social. En ese marco, la militancia, “los que andaban en algo raro”, se inscribe como un ilegalismo más. La figura del “delincuente subversivo” propuesta por la dictadura cobra en este discurso, forma. La definición de las “víctimas” guarda relación a las modalidades de calificación de los hechos o marcos explicativos generales.<sup>246</sup> Para quienes sostienen la conceptualización deudora de los supuestos de la teoría de los dos demonios, las víctimas – categoría raramente nombrada como tal– fueron los “afectados inocentes” que no participaban de ningún bando y fueron alcanzados por el Estado o los terrorismos de extrema derecha e izquierda. Así, en los testimonios los entrevistados insistieron en identificar a las víctimas de la represión o sus familiares como personas ajenas a toda actividad política. Esta representación se anuda con las expresiones de los entrevistados sobre los “excesos” cometidos por el régimen militar. Es decir, lo condenable no es haberle dado muerte a una persona en un acto clandestino por su condición de activista político, violando las garantías constitucionales y los derechos humanos. Lo “tremendo” se reduce a la acción contra quienes no tenían nada que ver más allá del vínculo con el involucrado. Entre estos excesos incluyen, incluso, la práctica de la desaparición, el robo y pérdida de identidad de los bebés e hijos de los secuestrados. Por su parte, entre los entrevistados que propusieron representaciones de la violencia estatal más cercanas al concepto de terrorismo de Estado, la víctima es considerada

---

<sup>246</sup> Para un análisis de los procesos de formalización y objetivación de la categoría víctima del terrorismo de Estado y sobre el espacio de disputas en que dichos procesos se inscribieron a lo largo del tiempo puede verse el trabajo de Vecchioli (2013).

como tal por la vulneración de sus derechos independientemente de “si estaba metido en algo o no” o de las formas de luchar.

Las representaciones de los entrevistados sobre los desaparecidos, entonces, oscilan en torno a dos ejes: héroe - antihéroe e inocencia - culpabilidad. En el primer eje, los rasgos de la personalidad de la figura del desaparecido entendido como héroe son la inteligencia, tenacidad, idealismo, valentía, solidaridad y la lucha. Un militante político se convierte en héroe cuando realiza una hazaña extraordinaria para su lugar y tiempo, la cual merece el elogio y reconocimiento; con la particularidad de que en la realización de esos actos heroicos sacrifica o arriesga su vida, allí se ponen de manifiesto esas virtudes y su valor. Esta representación circula de manera excepcional entre pocos entrevistados que relacionaron la desaparición forzada de militantes con sus luchas por derechos sociales para el bienestar de los más desprotegidos o vulnerables y guarda relación con las memorias de los militantes a partir de sus luchas. En la consecución de tales acciones y hazañas en la década del setenta, dado el contexto represivo, estos hombres y mujeres son recordados por poner en peligro o perder su propia vida en pos de una sociedad mejor o más justa. Como contrapartida, están las memorias de los entrevistados que reconstruyen una figura del desaparecido con características que están en las antípodas a las del héroe. Aquí nos referimos a la representación “anti-héroe: guerrillero” y en ella se anudan las memorias que destacan negativamente la actividad militar-armada por encima de la política; es más, lo político está desdibujado y prácticamente ausente en los relatos de los entrevistados sobre los desaparecidos, sea por desconocimiento o por estigmatización. Aquí las características de los desaparecidos son la irresponsabilidad, la imprudencia, destrucción e incluso son rotulados de asesinos. Las acciones por las que se los estigmatiza o rechaza son las de “poner bombas”, “hacer desastre”, enfrentarse a la autoridad, poner en peligro otras vidas y desafiar un orden impuesto.

Respecto del segundo eje, las memorias que significan a los desaparecidos como “inocentes” hacen hincapié en rasgos de la personalidad, moralidad, juventud y acciones con fines positivos. En este caso se los describen como buenas personas, hacedores del bien, luchadoras de sus “causas” –que podían ser derechos, ideales, la libertad o la democracia. Por lo tanto, su desaparición es significada como una injusticia. En contrapartida, los entrevistados que afirman la culpabilidad de los desaparecidos explican o justifican sus desapariciones por la participación en operativos de guerrilla o actos de violencia de alta visibilidad como “poner bombas” y por sus comportamientos sospechosos o contrarios al

régimen.<sup>247</sup> En general, los entrevistados evalúan como condenable el perjuicio a personas “inocentes”, lo cual encubre una justificación de la desaparición/asesinato de las personas involucradas en militancia -tal participación los sacaba de la categoría inocente-, lo cual recae en una concepción restringida de los derechos humanos eludiendo el carácter clandestino, violatorio de las normas jurídicas del Estado argentino.

#### **4.1.3 Memorias, representaciones y experiencias en torno al ex CCDTyE Campo de la Ribera**

Las memorias relacionadas con el terrorismo de Estado encuentran referencias inmediatas para los vecinos de los barrios analizados en el ex CCDTyE Campo de la Ribera y en Cementerio San Vicente. Conviene aclarar que desde antes de que naciera la mayoría de los entrevistados, los terrenos de Campo de la Ribera fueron de propiedad y uso de las Fuerzas Armadas, es decir que la presencia militar fue habitual y se extendió por más de 40 años en las proximidades de sus viviendas. Con variaciones a lo largo del tiempo, vecinos y soldados, militares y gendarmes -asignados a Campo de la Ribera- establecieron distintos tipos de relaciones de amistad, amorosas y cooperación a las que ya referimos en el punto 2.1.2 de esta investigación. Además, antes y después de la dictadura, el ejército desarrolló acciones cívicas en estos barrios y la presencia militar en virtud de su intervención en tareas sanitarias, burocráticas y asistencialistas, fue significada por nuestros entrevistados de mayor edad como la presencia del Estado. Cuando Campo de la Ribera comenzó a operar como CCDTyE, en diciembre de 1975, se produjo el traslado de la mayor parte de los efectivos e internos que estaban en la cárcel de encausados y el predio pasó a estar intensamente vigilado por gendarmería. Por lo tanto, cambiaron las relaciones y las experiencias de los vecinos en torno al espacio aunque hubo excepciones ya que encontramos a vecinos que tenían a su pareja o padre entre los presos militares que continuaron alojados en Campo de la Ribera o mujeres que siguieron prestando servicios a los militares y accedieron a algunos sectores del campo durante el funcionamiento del centro clandestino.<sup>248</sup> Una vecina contaba los relatos transmitidos por su padre detenido en Campo de la Ribera durante el golpe militar:

Él le contaba a mi mamá que cuando comenzaron a traer a otras personas a este lugar, los presos militares estaban en un lugar aparte. No los mezclaban con la gente que traían acá.

---

<sup>247</sup> Para un análisis histórico-sociológico del binomio de inocencia o culpabilidad puede verse en Crenzel (2010:65-83).

<sup>248</sup> El sobreviviente Carlos Raimundo “Charlie” Moore también testimonió sobre la presencia de personal militar encarcelado en Campo de la Ribera durante el período que operó el centro clandestino de detención (véase su testimonio en Robles, 2010).

Mi mamá venía a este lugar porque era adolescente, viví cerca y tenía amigos cerca de acá. A parte, como que estaba de moda andar noviando con soldados.

Mi padre también le sabía contar a mi mamá, que cuando se escuchaba que llevaban a presos al paredón del fondo para fusilarlos, a ellos los hacían tirarse boca abajo, taparse los oídos y cantar con voz muy fuerte una canción que en ese tiempo cantaban los soldados para no escuchar los disparos. Los gritos de mujeres, lo que le hacían a los hombres, todo eso... bueno, la tortura. Entonces, cada dos por tres a ellos mismos los hacían salir del lugar donde estaban e ir a donde estaban otros detenidos y los obligaban levantar a esas personas que estaban muy lastimadas, que no se podían mover, y colocarlas nuevamente en sus celdas (relato de Eva citado en El Aromito, 2014:16).

Los relatos coinciden en que en 1974 o 1975 los militares colocaron una barrera unos metros después de donde está ubicado el monolito al “Gauchito Gil” [sic]<sup>249</sup> y metros antes de las modestas viviendas que rodean a Campo de la Ribera que prohibía el paso a la prisión. Las anécdotas dan cuenta de distintas oportunidades en las personas que se acercaron, por cualquier motivo, fueron iluminadas con un reflector o sorprendidas con el sonido de “tiros al aire” que remarcaban la prohibición, advertencias que iban acompañadas por breves interrogatorios a cargo de los militares y gendarmes que vigilaban el perímetro del lugar.

Los vecinos destacan como aspectos más visibles del nuevo uso que asumía Campo de la Ribera el tránsito intenso de camiones, la presencia de una tanqueta que controlaba el perímetro y ocasionalmente recorría los barrios y la llegada de helicópteros desde los cuales desde el aire se arrojaban bultos en bolsas negras que impactaban en el suelo. También, la continua circulación de personal de las fuerzas en los Ford Falcon que interceptaban arbitrariamente a los transeúntes para interrogarlos acerca del lugar al que se dirigían, advertirles los horarios permitidos de circulación u ordenar el retorno inmediato a las viviendas. Entre esos recuerdos el más recurrente es el que refiere al paso de los camiones, jeeps o unimogs del ejército, varias veces por día, que intensificaban su frecuencia en horarios nocturnos y algunos ingresaban en el cementerio San Vicente. Recuerdan que la parte trasera de estos vehículos estaban completamente cerradas excepto por una pequeña ventana. Aseguran haber visto que transportaban personas vivas y muertas.

Estas memorias están precedidas por afirmaciones del estilo “todo siguió normal” y las suceden otras frases que evidencian la prevención que esos hechos suscitaban entre los entrevistados e, incluso, cierto desinterés en lo que podía suceder con las personas que transportaban esos vehículos. Se expresan frases del tipo “no nos metíamos”, “no preguntábamos, ni lo comentábamos”. Al parecer los vecinos no mostraban interés, “simplemente era algo que pasaba”. Incluso se puede identificar cierta conformidad pasiva, indiferencia y banalización en los relatos de los entrevistados:

---

<sup>249</sup> Es una figura pagana objeto de culto y devoción en la Argentina, forma parte del “santoral profano”.

...pero era más o menos en esa época que en un Unimog este, iba, justo en la subida, viste de la Blas Parera, justo, en la, cuando comenzaba la subida (Carraspea)... y ahí, un viento, no sé que lo que pasó, levantó la cortina así de, de atrás del, del camión o de la Unimog. Y, iba gente así sentada a los dos costados y con los ojos vendados (...) Y al, un soldado, uno le pegó una, “¡Bajen eso, esa cortina, este!”(Con otro tono de voz). Y se ve que era un soldado, pobrecito casi se cae por querer bajar la, la, la cortina esa, iban todos vendados ahí (Entrevista de la autora a Gastón, vecino de Müller, 54 años, promotor vecinal del Ministerio de Desarrollo Social, Müller, septiembre de 2012).

Octavio: (...) en el 76' sí, porque en el día pasaba el camión por la esquina del centro vecinal, era un camión... todo cerrado tenía nada más que una ventana chiquita ahí llevaban presos

Entrevistadora: ¿usted los vio pasar?

Octavio: Claro porque el camión iba y volvía. Todos los días, cuatro, cinco viajes hacían en el día, hasta tres por ahí a veces. Pero toda gente presa.

Irma: Pero nunca la gente del barrio le tomó atención a eso, la gente del barrio no le tomaba atención.

Octavio: Claro, vivían normalmente

Irma: Normal. Un camión que viene, serán los soldados, el helicóptero que bajó, será vaya a saber quién. La gente del barrio no se interesaba por eso, nunca se interesó. Nunca (Entrevista de la autora a Octavio, empleado de empresa telefónica e Irma, ama de casa, vecinos de Maldonado, ambos de 65 años, Maldonado, agosto de 2012).

(...) sí los vimos, lo que pasa es que nadie se quiere hacer cargo... Ahora no sabés si iban allá al crematorio o iban acá al Campo la Ribera. Y sí iban... y rompían los focos de las esquinas...Venía un jeep y rompía los focos, y pasaba... a la una de la mañana, a las doce... Eso el que diga que no lo ha visto... hay que tener ojos en, en otro lado (Entrevista de la autora a Alfredo, vecino de Müller, 70 años, jubilado, matricero, Müller, septiembre de 2013).

Las personas que transportaban los camiones y aquellas que estaban secuestradas –el término es nuestro, no es utilizado por los entrevistados- en Campo de la Ribera son nombradas como “presos” o “delincuentes”, no se los reconoce ni distingue por su condición de presos políticos. “En la Ribera había gente presa” y eso es anterior y posterior al último golpe de Estado. Algunos de los entrevistados afirman que recién en democracia tomaron conocimiento que se trataba de “presos políticos”. Por otro lado, ¿por qué en la actualidad negarían haber visto los camiones? ¿Por qué el tercer entrevistado citado dice que no quieren “hacerse cargo”? ¿qué implicaría hacerlo? Es posible afirmar que algunos vecinos decidieron o quisieron no ver, ser testigos los colocaba en el dilema moral sobre sus posibilidades de denuncia y acción, y el conocimiento tensiona algunos de los elementos de sus marcos explicativos por ejemplo aquellos que los sitúan completamente ajenos de lo que estaba sucediendo o que localiza la violencia fuera de los límites de los barrios. Aproximarnos a esas preguntas también implica considerar los marcos locales, referidos en las páginas anteriores, y la necesidad de auto-reproducción cotidiana (Levín, 2005), la historia previa de autoritarismo, la interiorización del “no te metas” o “por algo será”.

Los recuerdos de los vecinos también refieren a los sonidos que traspasaban los muros de la “cárcel” que daban cuenta de las torturas, los traslados y/o asesinatos de los secuestrados. Estos sonidos que traspasaban las paredes fueron escuchados y su existencia transmitida en los barrios. Probablemente hayan obrado como herramientas de difusión del miedo y tenido un efecto disciplinador. Sin embargo, en el mismo sentido señalado por Crenzel (2005:20-21), es posible afirmar que las relaciones establecidas con el terror fueron múltiples y desiguales, no estaban directamente relacionadas con aquello que los vecinos vieron, sintieron o escucharon sino más bien están vinculadas con los modos en que estos procesos sociales son conceptualizados e incorporados en marcos de sentido que le otorgan significado a la experiencia.

#### **4.1.4 Sentidos en torno de los enterramientos clandestinos en el Cementerio San Vicente**

El cementerio San Vicente no era únicamente donde se velaban y enterraban a los muertos del barrio sino también fue un lugar lúdico y de paseo para los vecinos durante su adolescencia. Conocido también como el cementerio de los pobres –dependiente de la municipalidad de Córdoba– practicó en varias oportunidades –según los recuerdos de los entrevistados– enterramientos en fosas comunes de los restos de cadáveres olvidados por sus familiares junto a residuos hospitalarios y a los cadáveres no reclamados de la morgue. Esta práctica irregular aparece naturalizada por los vecinos y formó parte del repertorio de imágenes que se activarían años después cuando vieron las exhumaciones clandestinas llevadas a cabo por el terrorismo de Estado en el mismo cementerio.

Algunos de los entrevistados observaron directamente los enterramientos clandestinos mientras ocurrían en tiempo de dictadura. Otros tomaron conocimiento por los rumores de vecinos y de los mismos empleados del cementerio que participaron en la tarea. Los empleados de la morgue judicial, en la carta que le dirigen Videla en 1980, también describen que mientras ellos procedían a enterrar los cadáveres, desde arriba de los techos los vecinos al cementerio observaban la “macabra tarea realizada” (CONADEP, 1984:244-245).<sup>250</sup> Los entrevistados nos contaban:

(...) ha sido como en setenta y seis por ahí, un poquito más. Cuando vienen los muchachos que, -‘che, ¿por qué corren?’ -‘No, dice, estábamos ahí arriba de la tapia, dice, y ha llegado un camión con un montón de muertos, un camión volcador con un

---

<sup>250</sup> Puede verse el documental Sr. Presidente realizado por Liliana Araya y Eugenia Monti en 2007 en el que a través de la carta enviada por trabajadores de la morgue judicial a Videla, reclamando la aplicación de la ley de insalubridad en sus tareas, reconstruye los enterramientos clandestinos en el cementerio San Vicente y el trabajo del EAAF en la provincia de Córdoba. Es un documental testimonial que incluye las memorias de los vecinos.

montón de muertos, los tiró ahí y los están tapando con la máquina'. Y era por ahí nomás, del portón ese para allá. Cerca del Cementerio, por ah, porque después yo fui a ver, pasé una vuelta con la bici y veo la tierra que estaba, ya habían tapado bien y no habían dejado nada. Pero... se notaba que la tierra había estado, había, porque estaba tapada. Y todo se disparó porque los llegaban a ver los milicos y los mataban a todos. Y ya era de noche, como las nueve de la noche ya, cuando decían, dicen que venía un camión, estaba volcando muertos" (Entrevista de la autora a Rubén, vecino de Maldonado, 62 años, jubilado y ocasionalmente hace trabajos de chapista, Maldonado, noviembre de 2012).

Cuando se abrió la Unimog, vi cómo caían, porque ahí viste ahí tiene como una rampa el Cementerio, ¿viste? (...) ahí se, se abrió la compuerta y ahí cayeron fácil, yo lo vi, cuatro, cinco cuerpos todo, todo... o sea y se veían mujeres, hombres qué sé yo. En verano nos encontrábamos ahí, así agarraban de una, las patas y las manos los metían adentro de nuevo y adentro. Si hay gente ahí que trabajaba en el Cementerio que sabe todo eso, o sea... saben estar, no sé si existen todavía. Pero ellos saben todo (Entrevista de la autora a Rogelio, vecino de Maldonado, 55 años, desempleado, no está buscando trabajo, Maldonado, octubre 2013).

Los relatos de los vecinos aseguran que los cuerpos llegaban al cementerio en ambulancia, camiones del ejército o en vehículos propios del cementerio, en horario nocturno. Los cuerpos estaban desnudos, algunos dentro de bolsas negras, eran de ambos sexos y de diferentes edades.<sup>251</sup> A continuación, transcribimos un fragmento de una entrevista a un hombre que en 1976 tenía 13 años, trabajaba limpiando las placas de las tumbas y narra en primera persona los enterramientos clandestinos:

Juan: (...) Cuando era chico me decían los clientes, los clientes que tenía yo digamos, que le fuera a limpiar las placas y yo iba, limpiaba después me pagaban ellos, venían los fin de semanas y me pagaban... pero ahora no. (...) Un, un miedo de sí, un miedo de antes. Bueno y a la fosa cuando la fui a ver, que tiraban los cadáveres, los... todos los muertos, traían unos cajones ahí, o en la ambulancia apilados así eh, en bolas... (...) chicos jovencitos, estaban todos en bolas, todo en bolas así que así yo, yo de ahí yo soy negro para hablar, todo, no con vestidos sino todos desnudos. A qué se debía, no sé.

Me corrían, o sea los que estaban en la ambulancia así viste, pispaba así, llegaban, tiraban... (...) Y bueno, yo pensaba que los muertos eran de... que los traían de los hospitales, esas cosas digamos así, de los hospitales, no me imaginé que, después me decía la gente que sí, que podía ser que los habían matado los militares, los traían así qué sé yo. Me llamaba la atención los muertos que traían así porque yo estando ahí veía los entierros, todos con cajón, ¿me entendés? Y bueno, uno será chico, dice, puta, estos vienen en bolas todos, apilados en un... en un cajón de madera sin, sin tapa, todos apilados así, todos apilados. De todo te digo allá, qué sé yo, seis, siete cuerpos, los traían todos apilados, y chicas jovencitas porque yo, del pelo de mi abuela, el pelo largo así, medio, medio pelo castaño así, viste, jovencitas las chicas.

Entrevistadora: ¿Y llegaste a notar si tenían lastimado el cuerpo?

Juan: No me acuerdo, sé que todos iban así, medias blancas las chicas, así medias... no han sido esas negras así, no, no, el color tuyo, blancas así, viste. Y... y bueno, las tiraron a la fosa ahí como, como si fueran nada... Pero y bueno, después con el tiempo, con el tiempo, con el tiempo así, contaron de los militares esto, bueno, yo digo de ahí (Entrevista

---

<sup>251</sup> Según las investigaciones posteriores del EAAF, las exhumaciones de los enterramientos clandestinos en fosas comunes que datan de 1976 dan cuenta que allí habían inhumados cuerpos de distinta procedencia: no todos los cuerpos tenían signos de muerte violenta, algunos correspondían a personas de edad avanzada que habían padecido enfermedades degenerativas, otros con signos de lepra (Olmo y Salado Puerto, 2008).

de la autora a Juan, vecino de Maldonado, 49 años, trabajos ocasionales de albañil y jardinería, Maldonado, octubre de 2013).

Este entrevistado podía darse cuenta de que estos enterramientos diferían de otros que él había presenciado. La desnudez de los cuerpos y las formas en las que fueron arrojados a la zanja durante el enterramiento lo advirtieron de la particularidad de la práctica: distaba mucho de una inhumación o enterramiento común aquello de “tirar” restos humanos, sin identificación, en cantidad y apenas cubiertos con paladas de tierra. En democracia pudo significar su experiencia y asociarla a la práctica de desaparición de personas ejecutadas por el régimen militar. La pregnancia de esa experiencia es tal que en la actualidad el recuerdo le evoca el olor a sangre y le causa aún una profunda impresión.

Las narraciones de experiencias tan impactantes fueron posibles pero requirieron de condiciones de posibilidad para la circulación y escucha de la palabra. Uno de los momentos de ebullición de las memorias sobre lo que vieron en el cementerio los vecinos fue en 2003 y 2004 con el trabajo y las exhumaciones del EAAF. Si bien los hallazgos no fueron para ellos sorprendentes “porque todos sabíamos, pero era un poder hablar, poder decir ‘sí sabíamos, si sospechábamos, sí escuchábamos’...” (testimonio de vecino cit. en Baldo, Maffini, Samoluk y Tabera, 2011:91). La repercusión pública en los medios masivos de comunicación tuvo un fuerte impacto, trascendió el barrio y sus recuerdos fueron legitimados y considerados válidos. Las memorias locales, subterráneas, pasaron a formar parte de la memoria oficial.

Aún aquel momento de apertura de circulación de memorias, el tema de la convivencia con la inhumación clandestina llevada a cabo por el régimen militar, tipificada como delito de lesa humanidad, incomoda a algunos vecinos. Ante la pregunta del investigador emergen los relatos pero también la necesidad de situarse al margen, justificar cierta inacción o explicar los hechos a partir de cierta naturalidad de las prácticas irregulares comunes antes explicadas. Por ejemplo una entrevistada nos contaba:

Me prestaban la máquina de escribir en el Cementerio y ahí pasaba todo lo que había que pasar para llevar así que viste, entonces en la noche, yo sabía ver en ese entonces que traían del Clínicas la gente que se moría que no tenía familia, o que le habían cortado. Entonces yo he visto brazos, piernas, entonces a lo mejor por eso yo no me he dado cuenta después del desastre, porque yo he visto cuando traían en los camiones... ehh para tirar ahí... ehh que todavía no estamos con tal problema ¿no es cierto? Del proceso, entonces a lo mejor es capaz que yo haya visto y no le he prestado atención porque yo estaba acostumbrada... (Entrevista de la autora a Helena, vecina de Müller, 70 años, jubilada y ministro de la eucaristía en iglesia católica, Müller, mayo de 2012).

De esa manera esta entrevistada y otros se situaron frente a la entrevistadora. Las expresiones de “acostumbramiento”, muchas veces, parecían brotar de la autopercepción de

una expectativa que recaería sobre ellos -por ejemplo la denuncia- o del temor de verse juzgado por su actitud de silencio.

#### **4.1.5 Memorias del sitio Campo de la Ribera en democracia**

En el capítulo dos reconstruimos -desde una perspectiva histórica y desde las significaciones de los actores principales- la utilización de Campo de la Ribera como sede de tres instituciones educativas desde 1990 hasta 2010 y el proceso de transformación como espacio para la memoria. También analizamos los testimonios de las víctimas directas, sus familiares y dirigentes de organismos de derechos humanos sobre los usos y significaciones del lugar. Ya en democracia, fueron los estudiantes los activadores y productores de memorias sobre el lugar, al menos hasta el año 2003 cuando se inició un proceso de apertura, involucramiento de otros actores -como los organismos de derechos humanos- y reformulaciones sobre los usos que debería tener el lugar. También, y no casualmente, las historias espectrales encontraron en Campo de la Ribera un punto de referencia, siendo una de las formas que adoptó la memoria colectiva para traer el presente el pasado de represión política acontecida en el sitio.

Sin bien las ruinas o los espacios tienen limitaciones para brindar información y no constituyen memoria en sí mismas, aquellos primeros grupos de adolescentes no llegaron a Campo de la Ribera como tabulas rasas y la decisión institucional de clausurar la pregunta por el pasado de los edificios no fue suficiente para silenciar sus inquietudes. Por el contrario, los alumnos compartían recuerdos transmitidos por sus familiares y estas memorias encontraban referencias en las garitas de vigilancia, los ganchos en una de las paredes, los viejos calabozos, las impresiones -reales o imaginadas- grabadas en las celdas, puertas y paredes del lugar. Las memorias del pasado reciente comenzaron a ser evocadas, recreadas e interpretadas y, en ello, la espacialidad resultó muy estimulante. Los alumnos no solo contaban historias transmitidas sino que creaban otras como haber encontrado un dedo, una cabeza y manchas de sangre en las paredes. Aquello que recreaban aludía al pasado de violencia y represión. Una entrevistada que cursó su secundario en la vieja cárcel nos contaba:

Sabía que había sido una cárcel porque yo soy vecina de acá y me crié sabiendo lo que era el espacio, mi abuela me contaba lo que hacían, que era una cárcel, mi mamá también así que conocimiento del espacio tenía. (...) En el colegio, en el baño de mujeres, nosotros nos subíamos al inodoro y arriba de la pared había una, una ventanita, pero así te digo y así [muestra la dimensión con una señal], ni la cabeza entraba. Y nosotros veíamos por ahí y acá en el patio había otra ventanita con rejas que le daba un poco de luz y no estaba tan oscuro así que se vía, y se veían ahí adentro en las paredes grilletes y todas, todas sucias las paredes, arañazos porque eran rayas así, todos sospechábamos que era sangre por el color qué sé yo, mugre muchas cosas escritas, pero nosotros lo tomábamos ¿qué habrá pasado ahí? pero nunca ni siquiera nos animamos a leer porque mirábamos y

nos bajamos, por decir nos van a retar o nos van a decir algo... porque yo cuando entre al colegio estaba intacto (Entrevista de la autora a Fabiana, vecina de Campo de la Ribera, 30 años, ama de casa e integrante del El Aromito, Campo de la Ribera, diciembre de 2015).

Entre los estudiantes que pasaron por Campo de la Ribera fueron reiteradas las referencias al sitio como a la “cárcel” y no utilizaron la denominación de centro clandestino de detención. También, las divisiones taxativas de las temporalidades y usos del lugar fueron confusas. Recordemos que Campo de la Ribera fue cárcel de encausados en dos períodos y allí fueron alojados presos militares antes, durante y después del terrorismo de Estado. Estos solapamientos y continuidades operan en las memorias locales borrando diferencias y homogenizando el sentido que le asignan al espacio. Lo “no dicho” se torna aquí significativo.

Las confusiones y los silencios estaban también relacionados con la narrativa que construyó la institución educativa durante más de una década para hablar de su historia. Fue ilustrativo el texto de apertura de la muestra de fotografía que se proponía narrar la historia de la escuela luego de las modificaciones del edificio en el año 2000. El primer texto decía: “Ayer. Un lugar de la historia que no debemos olvidar: 1976 último golpe militar. Centro de detención de Encausados Córdoba. Algo de lo que nos quedó...” (cit. por Molas y Molas, 2006b:231) y acompañaban fotografías de la cárcel militar, la inscripción de calabozos, el mástil, los piletones, entre otras. Coincidimos con Molas y Molas (2006b) en que si bien el relato partía de 1976 aquello “que nos quedó” pareciera reducido al edificio, lugar donde se desenvolvía la actividad institucional, mientras no se refería al golpe militar en sus consecuencias y efectos. Además, en la denominación “Centro de detención de Encausados Córdoba” se solapaban los dos usos diferentes y se silenciaba el carácter clandestino del ‘centro de detención’ durante el terrorismo de Estado.

A esta escuela asistían alumnos que no tenían oportunidad económica de ir a otras escuelas pero eso no impidió desarrollar un sentido de pertenencia sobre el lugar, construir una comunidad afectiva y valorar lo que la institución les otorgaba. Ello resultaba notorio en algunos entrevistados cuando nos contaban que “amaban la escuela” o “estábamos acostumbrados a estar con nuestra gente” (anotaciones de campo, marzo de 2015). Sin embargo, aquello que se decía en los barrios aledaños sobre la escuela resultaba abrumador para los alumnos:

No se sabe casi nada de este colegio, se sabe nada más lo que pasó antes, casi nadie debe saber que esto es un colegio. Vos le preguntas a alguien de Müller cuál es el colegio Escardó y no saben dónde está (alumna de 2° grado, división C, Escuela IPEM 133 Florencio Escardó, testimonio en el documental Huellas producido por Cristori, Guevara, Pontiliano y Abraham, 2004).

Que no discriminen a las personas que vienen a acá por la historia de este pasado de la escuela, porque no fue culpa nuestra (alumna de 2° grado, división C, Escuela IPEM 133 Florencio Escardó, testimonio en el documental *Huellas* producido por Cristori, Guevara, Pontiliano y Abraham, 2004).

Los alumnos percibían la negación y el rechazo del resto de la población hacia la escuela: las asociaciones priorizaban la cárcel, la presencia de los militares, la tortura, y también los prejuicios de clase que estigmatizaban a quienes no tenían otra opción que ir a una escuela- calabozo. En otras palabras, aquello que el grupo vecinal más amplio decía –tal como lo señala Molas y Molas (2006b:226)- remitía a aquello que no cesaba de ser olvidado, es decir, aquello que se decía de manera solapada y despersonalizada remitía a lo sucedido allí durante el terrorismo de Estado. Era una de las maneras en las que el pasado se actualizaba en el presente.

Los usos de Campo de la Ribera en el pasado adquirió diversas formas de expresión entre el estudiantado. Por ejemplo, una de las promociones se diseñó las remeras de egresados con la inscripción “La Fuga” y la fiesta de cierre fue con la temática de la cárcel: entregaban gorros de reos y como suvenires grilletos y esposas. Se egresaba del secundario, “no volverían a la cárcel”, “se fugaban”.<sup>252</sup> La metáfora vinculaba el pasado y el presente del lugar, dándole una nueva asociación: pasaba a describir uno de los momentos más alegres de la experiencia como estudiante. El estigma que recaía sobre ellos por cursar en lo que había sido una cárcel era exorcizado cuando los estudiantes lo significaron desde el humor y el juego.

Otro tipo de relatos e historias en torno al sitio de Campo de la Ribera son las vinculadas con fantasmas o espectros.<sup>253</sup> Es cierto que estas historias no son exclusivas del ex CCD, ni de la comunidad educativa: los relatos de lobizones, espíritus en pena, luces blancas, movimientos de objetos, enanos y duendes constituyen parte de la “cultura popular” de la zona y el emplazamiento de los cementerios en el corazón de los barrios marca un precedente y puede tener algún tipo de influencia. Pero ¿qué tienen de particular los fantasmas que circulan en el espacio de Campo de la Ribera? y ¿por qué incluirlos aquí?

Excede los objetivos de este trabajo realizar una discusión epistemológica y ontológica sobre los espectros. Aquí los vamos a interpretar como una de las formas que adquiere la

---

<sup>252</sup> Entrevista de la autora a Fabiana, vecina de Campo de la Ribera, 30 años, ama de casa e integrante del El Aromito, Campo de la Ribera, diciembre de 2015.

<sup>253</sup> En torno a relatos espectrales sobre Campo de la Ribera véase los trabajos de Molas y Molas (2000), Cilimbini (2000), Molas y Molas y Lemme (2002), Marchetti y Molas (2004), Garbero (2014). Ludmila da Silva Catela se refiere a relatos de pobladores cercanos sobre “almas que penan” y gritos de torturados tanto en el CCD de Guerrero, Jujuy (2008). Schindel (2013) señala la presencia de estos relatos en distintos centros clandestinos de detención “recuperados”. Para un análisis desde una perspectiva antropológica de las historias de espectros referidas a los ex CCDTyE durante la última dictadura militar en el país véase el artículo de Tello Weiss (2016).

memoria colectiva para representar el pasado y a Campo de la Ribera como marco espacial en el que esos relatos encuentran anclaje. Así lo manifiestan algunos relatos:<sup>254</sup>

[mi hija] sentía como que la espiaban, sentía que por ahí levantaba la vista y que alguien se estaba asomando, después ellas de curiosas se metieron a un lugar donde encontraron una cabeza (...) Hay una parte de ahí que había en los pisos de madera y se sentían pasos. Pasos y bueno. Y después mi hija dice que se sentían cosas, que no te sentías cómoda (Entrevista de la autora a Sara, vecina de Maldonado, 52 años, dueña de una pequeña despensa ubicada en su vivienda y ocasionalmente hace trabajos de costura, Maldonado, agosto de 2012).

...esas cosas se escuchan. Esas son cosas que, perturbaciones que han quedado en ese lugar y que se escuchan y que se ven, espiritualmente. (...) Eso es espiritual, no es de este mundo y eso lo entiendo yo por medio de la iglesia, eso es espiritual.

Entrevistadora: ¿Y por qué quedaron esas perturbaciones?

Entrevistada: Y porque fueron torturados, fue gente torturada, fue gente que, quedaron todas esas malas influencias en ese lugar (Entrevista de la autora a Beatriz, vecina de Bajada San José, 56 años, ama de casa y colaboradora en una institución religiosa, Bajada San José, abril de 2012).

Decían los ruidos, llantos, que se movían las cosas (...) se movían las cosas me decían [las hijas], se sentían ruidos, cadenas y, y actual no sé si en la noche no se sentirá... gente que ha sido muerto ahí, gente, como digo yo que el alma queda (Entrevista de la autora a Alejandra, vecina de Maldonado, 53 años, ama de casa y ocasionalmente costurera, Maldonado, agosto de 2013).

Los espectros aparecen en el mismo lugar donde ocurrieron los acontecimientos de violencia política y dónde en vida fueron torturadas y asesinadas las víctimas directas de la represión clandestina. La figura espectral, según los vecinos, encarnaría a la persona concreta en su forma espiritual la cual, por el tipo de muerte que tuvo, no pudo pasar a “otro mundo”, se encuentra así condenada a deambular en el mundo material. Los entrevistados le adjudican sentidos a estos fantasmas y estados de ánimo. Sus explicaciones se sirven de elementos propios del “género fantasmagórico” –por decirlo de algún modo– pero adquieren particularidades que dejan entrever cierto conocimiento sobre facetas de la represión clandestina acontecida durante el terrorismo de Estado. Las descripciones evocan los padecimientos que tuvieron los desaparecidos. Coincidimos con Tello cuando señala que “entre la construcción de la autoridad testimonial que permite constituirse en testigo y la total ignorancia de la situación, las historias de fantasmas constituyen una narrativa liminar,

---

<sup>254</sup> En su investigación en el lugar durante 1999-2004, María Molas y Molas registró numerosas historias de fantasmas. Por ejemplo en notas de campo decía: “... las docentes están organizando para hacerle una macumba a la escuela” (trabajador del Dispensario, Septiembre del 2003); “Alguien pasó el sábado por frente a la escuela y vio jóvenes saludando tras las ventanas, son las almas de los jóvenes que pasaron por acá” (vecino, 2003); “No vamos a esa parte del patio porque... mirá si te salta un militar de la tapia!” (alumnos de la escuela secundaria, 1999) (cit. en Molas y Molas, 2010b:21).

intermedia, donde ‘lo que debe ser dicho’ y lo que ‘debe ser hecho’ (Gordon, 2008) encuentran un lugar” (2016:35).

En Campo de la Ribera los fantasmas aparecen en el edificio que funcionó como ex CCD –no tanto en los otros dos- y en el espacio verde que lo rodea, se hacen presente en cualquier momento del día, tienen diferentes edades y son de ambos sexos, tendrían en común que sufrieron una muerte violenta, por tortura. Se trató de una “una muerte no natural”, afirman los entrevistados. Los marcos culturales y religiosos les proveen explicaciones sobre las existencias de los planos terrenales y espirituales, la división entre el alma y cuerpo, lo que sucede después de la muerte, las divisiones entre lo sagrado y lo profano y los rituales en torno a la muerte.

Los estudiantes del secundario aparecen como los principales portadores de los relatos y, a veces, los adultos se posicionan -al menos frente al investigador- exclusivamente como transmisores de “historias de niños”. Sin embargo, como adelantábamos, los portadores de estas historias también son los adultos e incluso exceden a la vecindad, al incluir a los policías asignados circunstancialmente a la vigilancia del sitio. Tampoco se restringen al tiempo en el que la historia del lugar era negada o silenciada porque estos relatos continuaron circulando cuando el lugar se transformó en espacio para la memoria.

Durante los primeros meses del funcionamiento del sitio de memoria, una de las entrevistadas que se encargaba de la limpieza vio una mujer de cabello blanco que vestía un tapado negro parada fuera del edificio que desapareció cuando ella se acercó, y otras que se asomaban y escondían desde una de las habitaciones que había sido un calabozo (Entrevista de la autora a Sara, vecina de Maldonado, 52 años, dueña de una pequeña despensa ubicada en su vivienda y ocasionalmente hace trabajos de costura, Maldonado, agosto de 2012). También, uno de los policías que vigilaba el predio nos contaba que debía vestirse de civil cuando ingresaba a descansar al ex CCD durante la noche porque sino los fantasmas se molestaban y hacían sonidos molestos (policía, notas de campo de la autora, marzo de 2015). Él entendía que era su identificación de policía, el uniforme, lo que alteraba a los espectros. Aquí nuevamente se trataba de fantasmas que habían padecieron a causa del accionar de las fuerzas de seguridad y por eso les molestaba la presencia del uniformado. En forma de fantasmas los desaparecidos aparecen y la memoria colectiva evoca el pasado en el presente.

#### **4.1.6 Significaciones en torno al Espacio para la Memoria Campo de la Ribera**

Los lugares de memoria se constituyen en lugares de enunciación cuando son marcados material y simbólicamente (Achugar, 2003). Sin embargo, sus posibilidades de construir sentidos sociales son indisociables de los procesos de interpretación subjetiva de los visitantes (Fabri, 2013) que desde sus marcos interpretativos, en contextos particulares, significarán el mensaje propuesto. De esta manera, estos sitios pueden tener una significación particular para sus gestores, las víctimas y los familiares y/o los organismos de derechos humanos, y otras más o menos diferentes o similares para los visitantes y para quienes viven en las inmediaciones. Por este motivo Piper-Shafir, Fernández-Droguett y Íñiguez-Rueda (2013:26) señalan que los lugares de memoria se constituyen en la tensión entre su dimensión enunciativa y su dimensión interpretativa.

Las significaciones del espacio para la memoria de Campo de la Ribera elaboradas por los vecinos entrevistados se anudan a los modos de conceptualización del pasado reciente, su experiencia en relación al sitio, los usos y el sentido de apropiación o ajenidad.

A partir de los datos del trabajo de campo, hemos categorizados las significaciones en: cognitiva-pedagógica, proxémica-afectiva y sensorial. La significación cognitiva-pedagógica valora las posibilidades del sitio de memoria para construir conocimiento y transmitir memorias sobre el pasado reciente. Dado que los procesos de transmisión no son lineales ni implican una aprehensión directa o voluntaria, sino la resignificación y la reconstrucción, el rol activo de quienes reciben la información adquiere un lugar central.<sup>255</sup> En la significación proxémica-afectiva reunimos aquellas interpretaciones que marcan un acercamiento o alejamiento afectivo con la propuesta del sitio de memoria y con la narrativa sobre el pasado reciente allí es (re)presentado. La significación sensorial comprende las evaluaciones del espacio de memoria a partir de sensaciones y sentidos corporales y, debido a esa condición, de nivel basal, elemental. Aquí la elaboración discursiva es acotada y predomina en cambio la significación ligada a la expresión corporal de la experiencia a través de los sentidos. Estas distinciones resultan útiles a los fines descriptivos-analíticos pero en los relatos, muchas veces, aparecen combinadas.

La significación cognitiva-pedagógica encuentra expresión en los dichos de los vecinos entrevistados cuando señalan al sitio de memoria como una “huella de la historia” inscrita en el barrio, que los va a trascender y que exhorta recordar. El mensaje unido a la

---

<sup>255</sup> Yerushalmi (2006) reflexionó sobre la importancia de los procesos de transmisión y recepción en la/s memoria/s de un grupo y en la conformación de la memoria colectiva. Según el autor “cuando decimos que un pueblo ‘recuerda’ en realidad decimos primero que un pasado fue activamente transmitido a las generaciones contemporáneas” (2006:17).

materialidad habilitaría el conocimiento de ese pasado, especialmente para las generaciones que nacieron en democracia y no vivieron ese tiempo. Aquí también están incluidas expresiones de los entrevistados que entendían al sitio desde una idea de museo tradicional, representación bastante extendida que se suele tener de lo histórico al estilo de la vieja museística de colección de objetos y locaciones. Aquí el conocimiento del pasado aparecía estático, desvinculado del presente y (re)presentaba aquello que ya pasó.

Como se señaló, en Campo de la Ribera la propuesta pedagógica-cultural-educativa está fuertemente orientada a la promoción de derechos a través de la realización de talleres de oficio, obras de teatro, presentaciones musicales, ferias del libro, acceso a las nuevas tecnologías, entre otras. Aquí los entrevistados destacaban del sitio de memoria la posibilidad de brindar otro tipo de oportunidades sobre todo a los jóvenes y mujeres del barrio. Así, algunas de las prácticas institucionales del sitio de memoria fueron significadas como la posibilidad de acceder a expresiones culturales y recreativas de calidad que en la zona son sumamente acotadas o inexistentes, lo cual lo convierte en un recurso valioso posible de utilizar por las instituciones de la zona (entrevista de la autora a Roxana, directora del nivel inicial de la Escuela Canónigo Piñero y miembro de la Red Social de la 5ª, Campo de la Ribera, octubre de 2015). Desde estas posiciones –más cercanas e involucradas en las actividades de promoción llevadas a cabo– el sitio estaría dando respuesta a algunas de las tantas carencias que tienen en los barrios aledaños, tornándose un espacio que posibilita el encuentro y brinda herramientas que muestran otras posibilidades, dignifican y aumentan la autoestima.

La significación proxémica-afectiva adquiere un contenido específico para algunos entrevistados que marcaron distancia entre la existencia y la propuesta del sitio y sus necesidades e intereses. Consideran que en el caso de tener algún tipo de sentido la existencia del lugar es de y para las víctimas directas y sus familiares. Estos vecinos conceptualizan el pasado reciente desde un lugar que los sitúa en sus márgenes y no se sienten víctimas ni afectados en ningún sentido. De allí que el funcionamiento del lugar como sitio de memoria se les presenta como ajeno, distante y sin estar investido de sentido. Un entrevistado nos decía:

(...) habría que voltear todo y hacer otra escuela, algo así ya... ya no tiene sentido que haya tantas cosas, está La Perla, y cuántas cosas ya hay. Tendrían que, nah, y hacer una, una buena escuela, una buena comisaría, no eso ya no, para mí no tiene sentido, pero como te digo a lo mejor un familiar que perdió uno ahí, quiere que esté (...) No sé, a mí me da lo mismo... Pero, por ahí pienso, no mirá si, imaginaba, yo si ahora tendría un desaparecido ahí y me hubiera gustado que quede. Pero como no, no, no tengo desaparecido ni nada, entonces no, que hagan lo que quieran, mirá, yo no sé (Entrevista

de la autora a Rubén, vecino de Maldonado, 62 años, jubilado y ocasionalmente hace trabajos de chapista, Maldonado, noviembre de 2012).

La distancia afectiva con los desaparecidos tendría correlación proporcional a la distancia con aquello que se evoca y recuerda en el sitio de memoria. En este caso, como en muchos otros, se observa también la imposibilidad para pensarse a sí mismo como alguien afectado por las políticas sociales y económicas implementadas por la última dictadura. Esta significación en este entorno vecinal se traduce en el desinterés y la falta de apropiación del espacio.

Finalmente, en la significación sensorial reunimos un conjunto de evaluaciones y representaciones que fueron traducidas por los entrevistados a partir de sensaciones negativas y en angustia. El lugar les produce escalofríos, rechazo e impotencia. Aquí el sitio de Campo de la Ribera aparece como un lugar que aún cuesta nombrar, un lugar ligado con la muerte; no es valorado en términos políticos ni se juzga el accionar clandestino e ilegal de Estado, como tampoco se expresa un juicio crítico sobre el proceder de las Fuerzas Armadas. Estos entrevistados se quedan apegados a cierta literalidad con el pasado, en tanto la elaboración simbólica es muy elemental, tornando difícil los procesos de resignificación. Véase el siguiente diálogo:

Octavio: Ella no va, ¿sabés por qué? Tiene como recelo (...)

Entrevistadora: ¿Cómo un recelo?

Irma: Cosas que me caerían mal

Entrevistadora: ¿Por qué?

Irma: Porque yo si veo la televisión que pasan unos pasillos, un lugar que están todos marcados, que...

Octavio: Leyendas

Irma: Leyendas, yo nunca he ido a ver todo eso y no, no me llama la atención ir a ver eso. No me llama la atención. Una vez mi hija me llevó al cabildo, que fue con mi nieta que la quería hacer conocer y de paso que vaya con una amiga; no, no, fui bajando y miré, 'no me gusta' dije yo, me quedé afuera (...) Me causa, qué se yo. No me gusta (Entrevista de la autora a Octavio, empleado de empresa telefónica e Irma, ama de casa, vecinos de Maldonado, ambos de 65 años, Maldonado, agosto de 2012).

Además, las sensaciones de negación y rechazo hacia el lugar suelen ir acompañadas de una necesidad de clausurar aquello que resulta molesto. El lugar como sitio de memoria justamente reactualiza lo que se quiere olvidar, un entrevistado nos decía:

Es que todos tenemos que pasarla (...) porque hay que dejar pasar, las heridas se curan así. Es dejar la herida... ¿Para qué? bórrenlo ya está, ya está, ya, ya pasó ya, ya (Entrevista de la autora a Alfredo, vecino de Müller, 70 años, jubilado, matricero, Müller, septiembre de 2013).

Aquí la significación sensorial aparece encerrada en el dolor, en la que el pasado aparece agobiando al presente y ante eso se optara por un “olvido evasivo” (Ricoeur, 2010) en un intento de no recordar aquello que hiere.

#### **4.1.7 Potencialidad de construcciones colectivas de memoria**

“Los derechos humanos vinieron pero acá no hay derechos humanos”, nos comentó una entrevistada cuando iniciamos el trabajo de campo y nos resultó ilustrativo de la falta de apropiación de muchos vecinos de las luchas llevadas a cabo por los movimientos de derechos humanos, de los desafíos que enfrenta la gestión del sitio de memoria de Campo de la Ribera y de la situación de vulneración en las que están inmersos este y otros sectores de la ciudad. Además de ser una de las zonas más pobres de la ciudad, estigmatizada como “zona roja”, sigue albergando acontecimientos que trazan un continuo con prácticas ilegales y violatorias de los derechos humanos. Estamos pensando, por ejemplo, en dos casos recientes que tuvieron importante repercusión mediática como fue la desaparición de Facundo Rivera Alegre de 19 años, conocido como “el Rubio del Pasaje” y cuyos tíos fueron desaparecidos durante la dictadura, visto por última vez con vida en barrio Maldonado la madrugada del 19 de febrero de 2012, y más recientemente, en diciembre de 2016 la denuncia de dos nuevas fosas comunes clandestinas en el Cementerio San Vicente en las que se habrían enterrado centenares de cadáveres y restos humanos de diferentes procedencias para ocultar pruebas de diversas irregularidades ocurridas en el lugar, luego de una primera denuncia judicial sobre cremaciones clandestinas masivas.<sup>256</sup> Estas nuevas fosas comunes están a pocos metros del memorial que recuerda a las víctimas de la dictadura, ubicado en ese cementerio.<sup>257</sup>

En este contexto el sitio de Campo de la Ribera se presenta como un lugar de “conflictos de memoria” (Catela Da Silva, 2010a:51) entre las memorias del pasado reciente y las reivindicaciones de los vecinos del lugar sobre los derechos humanos actuales. Desde los marcos de sentido de los entrevistados resulta difícil poder trazar temporalidades que

---

<sup>256</sup> En febrero de 2017, a cinco años de la desaparición de Facundo Rivera Alegre, sus familiares, legisladores y miembros de organismos de derechos humanos (Abuelas de Plaza de Mayo, ex Presos Políticos e H.I.J.O.S) realizaron actividades y homenajes en su memoria y en reclamo por conocer la verdad sobre su paradero. Los tíos del joven por línea materna, Luis Alfredo Alegre y su esposa, fueron desaparecidos durante la dictadura: él en el CCD “El Pozo” de Banfield y, ella embarazada de seis meses en la ESMA. Sobre la existencia de las nuevas fosas comunes clandestinas en Cementerio San Vicente véase “Habría dos nuevas fosas comunes en el San Vicente” y otras publicaciones de Sergio Carreras, *La Voz del Interior*, 14 de diciembre de 2016.

<sup>257</sup> El memorial fue inaugurado en diciembre de 2006 y es el primer monumento de Argentina que contiene restos de víctimas de la dictadura militar, ya que está establecido en el lugar en que el EAAF realizó la excavación de las fosas comunes y posee 150 osarios para sepultar los restos de las víctimas del terrorismo de Estado. Hasta el momento allí descansan los restos de once personas.

delimiten la violencia política al período 1976-1983 y ya revisamos en las páginas anteriores la distancia simbólica entre los sentidos sobre el terrorismo de Estado de las memorias locales y la narración propuesta por el espacio de memoria y las políticas de la memoria. También vimos que la transformación de Campo de la Ribera en espacio de memoria fue un proceso complejo y de mucha discusión entre los actores involucrados porque se entroncaba con las necesidades insatisfechas de la zona y excedía el tema de la represión política.

Pensar en las posibilidades del sitio de memoria para habilitar los ejercicios de memoria y construir conocimiento sobre el pasado reciente en sectores sociales y contextos como que caracterizan las inmediaciones del espacio encuentra varios límites pero pueden observarse algunas experiencias positivas gestionadas por el espacio de memoria de Campo de la Ribera con un grupo de vecinas y las instituciones educativas. En el capítulo tres reconstruimos a modo de ejemplo, el caso del El Aromito en Campo de la Ribera para dar cuenta de un proceso de apropiación vecinal del espacio. Vimos que se trató de un proceso de varios años, en el que al comienzo hubo ciertos desencuentros entre las necesidades de las vecinas y la respuesta que encontraban por parte de la gestión del sitio. Luego, el grupo de vecinas se organizó en el proyecto El Aromito con reuniones semanales. Esos encuentros entre mujeres de la zona con problemas y preocupaciones comunes dieron lugar a dinámicas de contención, unidad, afecto y, como efecto secundario, el sentido de apropiación del espacio de memoria. Una vecina expresaba lo siguiente:

El sitio ahora, en este espacio, en este tiempo, me gusta. Es un lugar donde uno puede estar, se puede compartir, opinar, podés hablar. Antes era una cosa tétrica: vos venías, te entrabas a un curso, hacías lo que tenías que hacer, luego salías y te ibas. No conocías a nadie, no hablabas a nadie, nadie te hablaba. Esto, para mí, ¡no tenía vida antes! Se juntaron un poco de cotorras, un grupo de mujeres, y resurgió todo. Por eso pienso que es muy importante acá la lucha diaria, para que este espacio sea cada vez más abierto, para que haya más actividades y más mujeres que puedan venir, ya que cada actividad es una oportunidad para seguir creciendo (relato de vecina “Yo” citada en El Aromito, 2014:11).

Como se puede ver, el sentido de apropiación guarda relación con significar al sitio como un lugar de aprendizaje, crecimiento y dignificación a nivel personal y comunitario, es decir, más relacionado con las necesidades apremiantes que padecen las mujeres de la zona - como es la falta de espacios de contención- que en vinculación con una postura política sobre el pasado reciente. La “lucha diaria” a la que refiere la vecina es hacia el interior del equipo de trabajo del espacio y visibiliza los conflictos internos y las resoluciones positivas que referimos en el capítulo tres. Las transformaciones en las relaciones interpersonales aparecen como uno de los factores clave en la descripción de la vinculación con el lugar y en la apropiación del sitio.

En otras participantes, el acercamiento al espacio de memoria sí dio lugar a una resignificación de la historia del sitio. Una entrevistada, ex alumna del secundario que funcionó en el ex CCDTyE Campo de la Ribera y participante de El Aromito, nos contaba:

Estaba en desacuerdo del traslado de las nuevas escuelas pero nunca me pareció hasta que llegué a este espacio y ahí entendí el por qué y bueno y decir bueno sí, tenían razón. Comprendí dije sí, no puede ser un sitio de enseñanza sino que era un lugar que había que resguardar y no manosearlo como se manoseo incluso por nosotros mismos porque nosotros hicimos murales, pintamos, hicimos cosas que taparon otras cosas. Y ahí fue cuando yo entendí, hacer ese click de decir, sí, se necesitaba resguardar, guardar esas cosas para esto, para otra gente que necesitaba que por ahí nunca se acercó, no sé, entonces ahí sí comprendí por qué había que recuperar el espacio y mantenerlo como un espacio de memoria (Entrevista de la autora a Fabiana, vecina de Campo de la Ribera, 30 años, ama de casa e integrante del El Aromito, Campo de la Ribera, diciembre de 2015).

La entrevistada resignificó el traslado de las escuelas que en aquel momento le había parecido arbitrario, valoró la importancia del espacio para articular la transmisión de la memoria del pasado reciente, especialmente para aquellos que no fueron contemporáneos a los hechos, y para uso colectivo.

También, este grupo generó dos producciones que habilitaron memorias y reflexiones sobre el pasado reciente. Nos referimos a las publicaciones de un primer libro que reunió las historias en torno a Campo de la Ribera de las participantes del grupo y de un segundo libro con breves historias de vida de las primeras trece víctimas de ese ex CCDTyE que fueron asesinadas-desaparecidas en diciembre de 1975. Ambas publicaciones reúnen relatos y recuerdos de grupos que suelen ocupar lugares marginales o invisibilizados en la construcción de sentido dominante sobre el terrorismo de Estado, como son las voces de los vecinos del ex CCDTyE y las de los familiares y compañeros de las víctimas previas a marzo de 1976. El caso de la vecinas la cuestión de género adquiere relevancia, sus testimonios salen de los espacios privados-domésticos con el deseo de visibilizar sus experiencias y validarlas ante otros discursos que desde posiciones de poder pretenden “ponerles voz” e imponerles una forma de comprender el pasado. Una de las participantes lo postulaba de la siguiente manera:

Por eso es que yo discuto todo, y soy muy peleadora con todos los que vienen al barrio, por ejemplo los grupos de la facultad que vienen y nos quieren bombardear con sus ideas, imponer cosas, sin respetar nuestro punto de vista. Es decir, lo que nosotros pensamos o decimos también tiene que ser escuchado, respetado y tiene valor, sino me parece que todos nos siguen subestimando y vienen al barrio a querer imponernos sus cosas y a obligarnos. ¡Cómo antes! (relato de vecina “Yo” citada en El Aromito, 2014:9).

Sus relatos ofrecen una lectura que atraviesa los diferentes usos del sitio de Campo de la Ribera que permiten recrear las relaciones afectivas y de intercambio establecidas entre los/as vecinos/as y los militares que estaban en el sitio, la circulación de información sobre lo que acontecía en La Ribera, las experiencias de asistir o enviar a sus hijos/as a una ex cárcel,

en rol protagónico de las mujeres en el proceso de traslado a nuevos edificios y las posibilidades que encontraron en el Espacio para la memoria de Campo de la Ribera para organizarse, adquirir nuevas herramientas y darles un sentido diferente a la vida cotidiana. Para el segundo libro, mientras diseñaban y pintaban las tapas, las mujeres de El Aromito compartieron encuentros y conversaciones con los familiares y compañeras de las víctimas. El contacto y establecimiento de relaciones con ellos y con los sobrevivientes de la represión, aparece como uno de los estímulos más potentes para resignificar el impacto social del terrorismo de Estado, en tanto la violación sistemática de los derechos básicos hacia aquellos que se presentaban como los “otros” se personaliza en rostros concretos, ahora en personas cercanas.

Otra experiencia que favoreció revisar ciertas representaciones y generar conocimientos sobre el pasado reciente tuvo lugar cuando un grupo de estudiantes de la escuela IPEM N° 133 Dr. Florencio Escardó, que había cursado parte de su secundario en el mismo edificio que funcionó el ex CCDTyE Campo La Ribera, participó del programa “Jóvenes y memoria. Recordamos para el futuro” organizado por el espacio de memoria. Esos jóvenes se propusieron indagar a sus familiares para rescatar la vida cotidiana del barrio durante la dictadura y la experiencia de una sobreviviente del centro clandestino.<sup>258</sup> Con la información recabada elaboraron un informe especial radial o audio documental artístico en el que predominó las sensaciones que pudieron captar a través de las entrevistas y giró en torno a dos espacios sonoros: el adentro y el afuera del ex CCDTyE Campo de la Ribera, como dos experiencias diferentes que tenían lugar en el mismo territorio. La intención de este producto fue compartir con otros su propia construcción de memoria sobre esa época desde su presente como jóvenes de la zona y favoreció instancias de transmisión de las memorias en sus entornos familiares, el intercambio de anécdotas del tiempo en que fueron estudiantes en Campo de la Ribera y la posibilidad de reconstruir fragmentos del pasado reciente.

---

<sup>258</sup> En el año 2011, el Espacio para la Memoria Campo de la Ribera invitó a la autora de esta investigación y Tamara Liponetzky para coordinar y asesorar en aspectos metodológicos y técnicos a los alumnos de la escuela IPEM N° 133 Dr. Florencio Escardó. Sistematizamos parte de esa experiencia en un artículo que publicamos de manera conjunta con dos trabajadoras del sitio de memoria. Véase Garbero, Liponetzky, Córdoba y Romero, 2012.

## 4.2 Memorias locales de La Perla

### 4.2.1 Breve reseña del municipio de Malagueño

Malagueño es una ciudad situada al sudeste del departamento de Santa María, provincia de Córdoba, entre las ciudades de Córdoba y Carlos Paz. Según la información disponible del último censo, el municipio tenía, en 2010, 13.102 habitantes y 3.617 hogares que se reparten en los barrios Malagueño, Yocsina, La Perla, Barrio Gilbert, Villa Sierras De Oro, San Nicolás y un grupo de nuevos barrios.<sup>259</sup> La distribución de la población por sexo y grupos de edad evidencia a una estructura eminente joven, con perspectivas de crecimiento y los porcentajes de los grupos de edades son similares a la media que se observa para esos mismos grupos en el departamento, excepto en el porcentaje de adultos -a partir de los 65 años y más-, siendo levemente menor.

El 10,66% de los hogares tienen una o más necesidades básicas insatisfechas (NBI). La necesidad más reiterada es el hacinamiento crítico, en segundo lugar las condiciones sanitarias deficitarias y, luego, la incapacidad de subsistencia, es decir, hogares que tienen cuatro o más personas por miembro ocupado y, además, cuyo jefe no ha completado el tercer grado de escolaridad primaria. Esta última variable del NBI considera el nivel educativo del Jefe/a de familia porque los sitúa en una posición más o menos favorable al momento de optar o poder conseguir un empleo con mejores salarios y protecciones sociales. Puntualmente sobre el nivel educativo, el 37% de la población mayor de 18 años tiene secundario completo y entre los mayores de 25 años solo el 4,4% tiene nivel universitario completo. Ambos porcentajes se ubican por debajo de la media que se observa en el departamento de Santa María. En lo que refiere a la situación de empleo, del total de la población económicamente activa, el 55,61% está ocupado, el 5,5% desempleado y 39% inactivo.<sup>260</sup> La tasa de desocupación, es decir el porcentaje entre la población desocupada y la población económicamente activa, es de 8.3, valor ligeramente superior a la media que se observa en el departamento de Santa María. Los datos muestran que las diferencias más importantes entre Malagueño y los barrios aledaños a Campo de La Ribera son en términos de NBI, dado que el porcentaje en los barrios Maldonado, Müller y Bajada San José es tres veces (3,4) superior al de Malagueño. Particularmente, los valores de los indicadores de hacinamiento y capacidad de subsistencia si bien son relevantes en ambos grupos poblacionales, en Maldonado esas

---

<sup>259</sup> Fuente Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (INDEC) - Procesado con Redatam+SP, CEPAL/CELADE, Dirección de Estadísticas Socio-demográficas, Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba.

<sup>260</sup> El censo estable como en condición de ocupados a personas que tienen más de 14 años y que durante un período de referencia (una semana) trabajaron al menos una hora.

necesidades insatisfechas son cuatro veces superiores a la media de la ciudad de Córdoba, mientras que en Malagueño esos porcentajes son similares a la media registrada en el departamento al que pertenece.

La historia Malagueño está ligada desde su comienzo con la actividad minera. Si bien la explotación informal de las canteras en la zona se retrotrae a fines del siglo XVI, recién se constituyó como pueblo en 1886 alrededor de su principal actividad económica relacionada con la extracción de piedra caliza y, a partir de ello, la producción de cal. La demanda por parte del sector de la construcción y de las obras públicas ubicó al pequeño poblado como uno de los principales proveedores, y motivaron la construcción de la primera vía férrea que unió a Malagueño con la ciudad de Córdoba. La construcción del Ferrocarril Central Argentino en 1885 y la oferta en aumento de trabajo no calificado y semi calificado -picapedreros, barreteros, caleros, trituradores, foguistas o maquinistas- por la explotación en gran escala de las canteras favorecieron el aumento demográfico a través de migraciones internas de los países limítrofes y la migración de ultramar. La población creció rápidamente, de 500 habitantes en 1904 a más de 3.000 en 1930.<sup>261</sup>

Las condiciones de trabajo en las canteras y en la producción de cal eran muy desfavorables para los trabajadores: sueldos muy bajos, tareas extremadamente peligrosas, rutinarias y de gran esfuerzo físico, precarias o inexistentes medidas de seguridad, disposición a contraer enfermedades pulmonares por la inhalación de polvos minerales y accidentes laborales que más de una vez provocaron la muerte del obrero o su invalidez.<sup>262</sup> Hubo connatos de huelgas que fueron impulsadas especialmente por los extranjeros, en los testimonios se destacan las de 1906 y de 1938, está última porque fue duramente reprimida por el escuadrón de caballería.<sup>263</sup> Las condiciones de trabajo fueron riesgosas durante muchas décadas, aún cuando en la década del '40 los trabajadores ganaron en derechos.<sup>264</sup> De hecho, quizás un dato de la historia local excepcional, fue la visita del entonces Obispo Enrique

---

<sup>261</sup> Información consultada en “Malagueño Cumple 123 años” autora Sonia Sincich, Infoguía *Malagueño, el portal de nuestra ciudad*, 28 de julio de 2009. Disponible en: <http://www.infoguiamalagueno.com.ar/noticias-detalle.php?noticia=54> El primero trazado urbano fue realizado por Gustavo Van Sevene en 1886. Para ampliar las corrientes migratorias de malagueño entre 1900-1930 puede verse Sincich (2002).

<sup>262</sup> Las enfermedades asociadas con el trabajo en las minas de obreros entre 20 y 40 años en la localidad fueron silicosis, fibrosis pulmonar, daños en los ganglios linfáticos, cáncer y tuberculosis, y provocaron la numerosos casos de muerte y muchos otros de jubilación temprana por distintos porcentajes de invalidez, consultado en “La enfermedad de los mineros”, *La semilla*, octubre-noviembre de 1974, año II, N°16.

<sup>263</sup> Información obtenida en entrevista de la autora a Julia, vecina de Malagueño, 48 años, docente de historia, Malagueño, 8 de febrero de 2017.

<sup>264</sup> Durante la primera presidencia de Perón tuvo lugar la ley 1814 que obligó a los ingenios azucareros y a las empresas mineras a proporcionar viviendas a sus trabajadores -temporarios como permanentes-, que contasen con un mínimo de comodidad e higiene; y la ley 1655 que emplazaba a estas empresas a prestar asistencia médica-hospitalaria gratuita a sus empleados y familias, así como provisión de leche a la niñez (Jerez, 2011).

Angelelli en 1963 para bendecir unas viviendas construidas en las canteras de Yocsina pero al ver a los trabajadores exhortó a los asistentes a “estar junto al Cristo sufriente allí presente en los rostros de los obreros quemados por la cal”.<sup>265</sup> La visibilización de la situación de explotación provocó la denuncia de los dueños de la cantera, los empresarios católicos Allende Posse, ante el Arzobispo Castellano, porque Angelelli “creaba cizaña entre los obreros y ellos”.<sup>266</sup>

El mercado laboral en estas actividades estuvo centralizado por Canteras Malagueño, luego en la década del '60 se instaló en el barrio Yocsina Corcemar SA (ex Yocsina S.A) empresa que compraba la piedra caliza a la primera para producir cal y, dos décadas después, arribó la cementera Juan Minetti S.A. Las tres empresas llegaron a generar alrededor de 2 mil puestos de trabajo. A mediados de los años '80, la corporación suiza Holder Bank, hoy Holcim, adquirió Corcemar. El cierre de Canteras Malagueño, en julio de 1999, marcó un hito histórico negativo en la realidad socioeconómica de la localidad dado que se tradujo en el despido de 500 trabajadores (Entrevista de la autora a Pedro, vecino de Malagueño, 61 años, intendente, Malagueño, 13 de marzo de 2017). Finalmente, Holcim también absorbió a Minetti. Los entrevistados recuerdan que las fusiones produjeron una fuerte caída de los puestos de trabajo. Muchas familias perdieron el sustento económico de sus hogares y se dieron casos de depresiones y suicidios. La nueva empresa tiene escaso arraigo local, una minoría de sus trabajadores pertenece a Malagueño y los beneficios económicos tampoco retornan al pueblo (Entrevista de la autora a Pedro, vecino de Malagueño, 61 años, intendente, Malagueño, 13 de marzo de 2017).

Los cambios en el mercado laboral y en los modos de producción local trajeron aparejado distintos problemas sociales y serios inconvenientes para el desarrollo local. A ello se le sumó la flexibilización laboral, la cual quebró la estabilidad de los empleos y estableció un nuevo mercado en el que prevalecen la movilidad interna de los puestos dentro de las empresas y la necesidad de capacitación continua.<sup>267</sup> A continuación, citamos un fragmento extenso pero ilustrativo de una entrevista a una vecina de Malagueño que nos explicaba la situación del mercado laboral local actual en relación a cierta idiosincrasia social:

---

<sup>265</sup> Angelelli (1923-1976) fue obispo de Córdoba entre 1952 a 1968 y de la Rioja de 1968 a 1976 y asesinado por miembros del Tercer Cuerpo del Ejército el 4 de agosto de 1976 cuando viajaba a Buenos Aires con el propósito de denunciar las torturas y asesinatos de los sacerdotes Gabriel Longueville y Carlos de Dios Murias en la localidad de Chamental mientras se trasladaba en una furgoneta que tras encerrada por un auto volcó a la altura del paraje Punta de los Llanos, en la ruta 38. Recién, el 4 de julio de 2014, Luis Fernando Estrella y Luciano Benjamín Menéndez fueron condenados a cadena perpetua por el crimen de Angelelli.

<sup>266</sup> Información extraída de nota periodística “Angelelli y los trabajadores de Córdoba”, *Hoy día Córdoba*, sección notas especiales, autor Luis Miguel Baronetto, 14 Julio 2015.

<sup>267</sup> “Hacia dónde va nuestro trabajo”, Diario local *Página abierta*, 25 de mayo de 2000.

Verónica: La ambición de la gente de acá es muy poca... hay muchas cosas que están cambiando porque los chicos estudian en Córdoba, hay muchos que trabajan en Córdoba... Pero digamos que básicamente la expectativa es trabajamos en Holcim o trabajamos en la Municipalidad. Nada más. Después de la privatización, Holcim quedó con muchos puestos menos... la gente no sabe cómo buscar trabajo. Ese es el problema de Malagueño. Que no genera su propio ímpetu de salir.

Entrevistadora: Pero ¿por qué?

Verónica: Mirá, yo te lo explico de una manera que es quizás poco científica. Esto me lo dijo mi profesora de Yoga. Dice “la gente en Malagueño tiene mentalidad de escasez”... vos fijate: Malagueño con los countries, vos ves la urbanización privada. La gente que busca trabajo consigue trabajo en el country como jardinero, personal de limpieza, todo lo que se necesita para personal de mantenimiento. ¿Entendés? Ese es la fuente de trabajo de mucha gente. (...) La gente se cree que no es capaz, que no le da la cabeza, te digo porque soy docente, no creen que sean capaces de terminar un secundario. “Y qué tiene en la cabeza mi hijo? mirá si para lo único que tiene es para burrear”. Y ese discurso penetra. Y por otra parte te lo voy a decir, acá a nivel de emprendimiento, el sistema no genera... No hay una política que genere capacitación, empleo, mejor oportunidad. Es como que se va reproduciendo, porque la estructura económica local es limitada. La estructura económica sigue estando en las canteras, y las empresas que trabajan para Holcim. ¿Te das cuenta? Acá tenemos empresas chicas de transporte y micro emprendimientos chicos: un supermercado que es familiar, por ejemplo acá; hay otro que es de una cadena. Una ferretería, comercios... no hay otro micro emprendimiento que vos decís que genere. Ni hay un terciario, que es para lo que peleamos nosotros acá. Hay apatía... (Entrevista de la autora a Verónica, vecina de Malagueño, 40 años, preceptora y docente, Malagueño, 8 de febrero de 2017).

Fue recurrente la caracterización del malagueñense, por parte de los mismos entrevistados de la localidad, como apático, sumiso, sin ambición o sin deseo de progreso. En los testimonios de los entrevistados se reiteró la afirmación acerca de la existencia en la localidad de generaciones enteras vinculadas a trabajos “embrutecedores” y “no calificados”. En ese marco, la construcción de la propia identidad local y la de sus habitantes estuvo modelada por las condiciones objetivas que imponía las particularidades del trabajo que ocupaba a gran parte del pueblo. En conjunto, dieron forma a una subjetividad y sentir colectivo muy arraigado.<sup>268</sup> Ese sentido común generado por aquello que Bourdieu (2007) denomina *habitus* tiende a reproducir las condiciones del que es producto, generando prácticas y representaciones durables y permanentes en el tiempo.

Brevemente, nos interesa referir que la historia política de Malagueño tomó cuerpo institucional en 1930 con la constitución en la localidad de la primera comisión vecinal presidida por Horacio Ferreyra. La aparición del peronismo en la escena política y social constituyó un punto de inflexión, las leyes sociales que impuso y su política distributiva implicaron un mejoramiento en las condiciones de vida material de los trabajadores (Ceruso y

---

<sup>268</sup> Resultan útiles las categorías de condiciones objetivas, *habitus* y representaciones de Bourdieu (1988, 2007). El autor subrayó la relación entre los modos de percibir y valorar, y las condiciones objetivas en las que se gestan los *habitus* que orientan a los sujetos a clasificar el mundo a partir de estructuras que han internalizado como válidas.

Schiavi, 2012; Blanco, 2016) y dieron origen a la adhesión local al peronismo. Malagueño desde entonces fue y sigue identificándose con el peronismo, aunque también una minoría fue partidaria de la Unión Cívica Radical (UCR). En abril de 1968 se creó la municipalidad y con ello se inició un período de transición y organización de la vida comunal con Emilio Conesa a cargo del comisionado. El 13 de marzo del año siguiente, por decreto N° 1468, el gobierno de facto provincial presidido por el interventor Carlos Caballero (1967- junio de 1969) designó como intendente de la municipalidad a Antonio Apolo Prémoli (Decreto N° 574, 21 de mayo de 1976), salteño, médico y casado con una vecina de Malagueño hermana de un coronel del ejército.

La primera elección en la que el intendente fue elegido por el voto popular se realizó recién en 1973. Para esa instancia electoral el peronismo llegó profundamente dividido condicionado por situaciones locales acontecidas durante la autodenominada Revolución Libertadora de 1955. Luego profundizaremos en esas situaciones, pero aquí alcanza decir que a las elecciones de 1973 se presentaron dos listas por el peronismo: José Luis Martínez y Juan Bogasky, secretario general de la Asociación Obrera Minera Argentina (AOMA). Una entrevistada nos relataba lo siguiente sobre la identidad peronista de gran parte de los habitantes de Malagueño y la división del peronismo a nivel local para la elección de 1973:

Julia: El peronismo acá en Malagueño era un movimiento único, incluso estaba formada la rama femenina, todo. Y bueno después del '55 y durante la década del '60 y del '70 con golpes militares de por medio, proscripción del peronismo, rearmado del peronismo para las elecciones del '73, el peronismo se divide acá. Y eso también es algo, es otra brecha que está abierta acá en Malagueño, porque es gente que no se olvida de esa división del peronismo.

Entrevistadora: ¿Cómo se divide el peronismo? ¿entre derecha e izquierda o...?

Julia: No. Eran todos peronistas ortodoxos, eran los que les respondían a Perón. No lo que surgió después. Era peronismo peronismo. Pero se dividen en función de personajes, de líderes locales acá. Lo cual eso genera hasta el día de hoy como mucho resquemor hablar de eso. José Luis Martínez era uno y el otro Juan Bogasky (...)

Entrevistadora: ¿y en qué se diferenciaban estos representantes?

Julia: (...) la percepción mía es como que José Luis Martínez era patrón de estancia y Bogasky era peronista, mantenía los ideales del respeto, la igualdad, luchar por el obrero, el darle mejor calidad de vida, pelear por mejor calidad de vida. El Martínez no, eran ideales personales (Entrevista de la autora a Julia, vecina de Malagueño, 48 años, docente de historia, Malagueño, 8 de febrero de 2017).

En el relato de la entrevistada aparecen ciertas representaciones sobre lo que es o no es el peronismo las cuales van a intervenir en la conceptualización que realiza sobre otros aspectos, por ejemplo la existencia e identidad política de Montoneros y la actuación militar en la localidad, representaciones que trascienden y se encuentran extendidas en la localidad y sobre las que luego volveremos. En 1973, resultó electo Juan Bogasky. A los meses de

asumir el cargo, un grupo de seguidores de José Luis Martínez buscaron desestabilizar al intendente en un intento fallido de tomar la municipalidad.

La muerte de Perón –acontecimiento que caló hondo en el ánimo de gran parte del pueblo- fue la ocasión para pronunciar discursos que apuntaban a comprometerse en un esfuerzo de unidad del peronismo local. Quienes instaban a la unidad sostenían que no podían seguir “subsistiendo esos odios, ambiciones y divisiones que el mismo Presidente Perón se vio obligado a fustigar duramente en su último mensaje”.<sup>269</sup> El 3 de octubre de 1974, por medio de la gestión del presbítero Carlos Marella –reconocido sacerdote por las obras que llevó adelante– visitó el pueblo la coordinadora del área de Promoción Comunitaria del Ministerio de Bienestar Social de la Nación, Silvia Irene Otero, y el ministro interventor del mismo ministerio a nivel provincial, Raúl Luccini, para dar lectura de un decreto de José López Rega que destinaba un subsidio para finalizar las construcciones del centro comunitario y las viviendas del barrio San José III.<sup>270</sup> La gestión de Bogasky fue interrumpida por el golpe militar de marzo de 1976. El gobernador de facto de Córdoba, ex general de brigada Carlos Chasseing, designó a Eulogio Reyna como comisionado Municipal hasta el 21 de mayo de 1976, cuando por decreto N° 574 fue designado como intendente el ya nombrado Dr. Premolí quien ejerció el cargo hasta las elecciones de 1983.

En la transición a la democracia, el peronismo local volvió a organizarse. Nuevamente aparecieron las divisiones pero esta vez José Luis Martínez se “adueñó” –según algunos entrevistados- del justicialismo local y ello llevó a muchos peronistas que no se identificaban con él a no votarlo y a apoyar al representante de la UCR. Así, en 1983, llegó al poder por vía del voto el primer y único intendente representante de la UCR a nivel local: Eduardo Piccinini. Su figura era controvertida. Diversos entrevistados dan cuenta de la participación de Piccinini en las acciones civiles armadas que tuvieron lugar en el golpe de 1955 y por el apoyo que militantes peronistas le otorgaron para que ganara las elecciones. En los comicios de 1987, la intendencia fue obtenida por Carlos Alberto Fey por el frente Justicialista Popular, quien gobernó durante 20 años. Durante su gestión, el 9 de diciembre de 1999, el Concejo Deliberante aprobó por unanimidad la declaración de ciudad de Malagueño (Ordenanza N° 679/99) debido al crecimiento demográfico y habitacional de la última década. El sucesor de

---

<sup>269</sup> “Un hombre, un pueblo”, *La semilla*, julio de 1974, año II, N°13.

<sup>270</sup> “Malagueño en el despegue Nacional”, *La semilla*, octubre-noviembre de 1974, año II, N°16. Las obras sociales más importantes realizadas en Malagueño por el sacerdote Carlos Marella fueron: el Instituto comercial S. Carlos, el barrio San José (I, II y III) con 142 casas, el Centro Comunitario ‘P. León Dehon’ que comprendió una capilla, un hospital, una farmacia, una escuela, un banco y un supermercado. Fuente: “Centenario de la Congregación de los sacerdotes del Sgdo. Corazón de Jesús”, *La Semilla*, julio 1978.

Fey fue Pedro Ciarez, elegido democráticamente en 2007, representante de la Unión por Córdoba (el justicialismo en Córdoba) quien en la actualidad transita su tercer mandato.

#### **4.2.2 Dictadura(s) y vida cotidiana en Malagueño, marcos explicativos**

En la memoria colectiva de los vecinos adultos de Malagueño emerge con mucha intensidad el recuerdo de la autodenominada Revolución Libertadora de 1955, incluso en mayor medida que el golpe de marzo de 1976.<sup>271</sup> La pregnancia del recuerdo está relacionada con que el golpe de 1955 movilizó e involucró a todo el pueblo de una u otra manera, la división existente entre los vecinos peronistas y antiperonistas tomó matices de violencia, enfrentamiento y persecución, e inició un proceso de desperonización de una sociedad cuya mayoría estaba identificada con el peronismo. La mayoría de estos procesos se verificaron a escala nacional pero, dada la dimensión de la localidad, el conocimiento personal entre los vecinos y las interacciones diarias cara a cara adquirieron una intensidad especial. En cambio, cuando en las entrevistas se les preguntó a los vecinos por la última dictadura una mayoría se situó al margen de los acontecimientos, como si hubiera pasado en otros lugares del país pero no en Malagueño, aún con el funcionamiento del ex CCDTyE La Perla situado enfrente de la localidad. Decidimos comenzar este apartado por los recuerdos de 1955 –la dictadura que derrocó al presidente constitucional Juan Domingo Perón- y luego abordar las memorias del terrorismo de Estado, por su lugar predominante en la historia oral del pueblo, la nitidez con la que aparecen esas evocaciones y porque aun tiene potencia para explicar divisiones políticas y resquemores entre vecinos en la actualidad. Es decir, ese pasado resulta útil, al menos para los entrevistados, para explicar y comprender el presente de su localidad.

Es conocido que Córdoba fue el epicentro de la insurrección cívico-militar autodenominada Revolución Libertadora, protagonizada por la oposición partidaria, eclesiástica y militar, que finalmente consumaron el golpe de Estado. Los entrevistados recuerdan que ese 16 de septiembre de 1955 tomaron conocimiento por la radio que los generales Eduardo Lonardi y Dalmiro Videla Balaguer – comandante de la IV región militar, con asiento en Río Cuarto- se levantaron en armas contra Perón. Unas horas después de ello, Malagueño quedó en medio del enfrentamiento entre los “rebeldes o golpistas” y los “leales a Perón”. Desde la Escuela de Aviación Militar, ubicada a pocos kilómetros de la localidad, comenzaron a disparar morteros y cañones hacia una columna que venía avanzando desde San

---

<sup>271</sup> Para un análisis de las condiciones que condujeron al golpe de Estado de 1955 haciendo foco en el escenario político cordobés puede verse Blanco (2014) y Tcach (1991).

Luis y se encontraba en las inmediaciones de La Lagunilla, un lugar muy próximo. De los veintitrés vecinos entrevistados solo tres supieron especificar los intereses de cada grupo, en general predomina la idea de que el enfrentamiento entre los dos grupos tuvo por objetivo “sacar a Perón”.

En las proximidades de La Lagunilla estaban los leales a Perón que tenían órdenes de aplacar las tropas rebeldes que se concentraban en el Tercer Cuerpo de Ejército, en la fábrica militar de aviones y en la Escuela de Aviación Militar. Malagueño quedó en medio de la zona de fuego y antes de la primera bomba –según los recuerdos de los vecinos aconteció a las 17 horas aproximadamente en el antiguo matadero-, la gente recibió órdenes de la policía de abandonar los hogares y retirarse al sector de las canteras para refugiarse en los túneles. La mayoría acató la recomendación y se movilizó a las canteras, otros se agruparon y se encerraron en los sótanos de algunas viviendas. En las canteras se improvisaron camas, se organizó una olla popular para la primera cena mientras reinaba un clima tenso en el cual se enfrentaban diferentes interpretaciones y posiciones frente a lo que estaba ocurriendo (Entrevista de la autora a Cristina, vecina de Malagueño, 64 años, ama de casa, Malagueño, 30 de julio de 2015). Dos de los entrevistados recuerdan que una mujer –“la esposa de Juan Romero”- tuvo mellizos en la cantera y luego del parto falleció. El tiempo que pasaron refugiados en las canteras resulta impreciso pero varía de uno a tres días, y esto es consecuente con las decisiones que tomaron las familias y los distintos criterios que surgieron en esos momentos sobre las ventajas y desventajas de permanecer en un lugar descampado. Los recuerdos mantienen muy vivaz las sensaciones de miedo, desconcierto, angustia y desesperación. A continuación transcribimos el relato de uno de los entrevistados sobre ese día:

Estaba jugando yo con mi primo, corriendo con la pelota, llenos de tierra como siempre, calculé que soy del 49...en el 55 habré tenido 7, 6 años, y empezamos a ver unos boom, boom, así como si fuera a llover y hubiera unos rayos en el cielo, y sale la madre de adentro, mi tía Ruth...”Chachino, ándate a tu casa, me corría a mí...vos, Coco pasó a lavarte acá, carajo, sinvergüenza” “¿Qué pasa?” “Que hay un lío bárbaro” no sabía explicar ella, así que me corrió acá a mi casa, y de allá venía, y cuando venía llegando se sentía pum, pum, unos cañonazos bárbaros y yo veía a la gente, un vecino, subidos arriba del techo... mi mamá que venía corriendo “vení, para acá, vos, dónde andás?”, agarró, me puso debajo de la canilla, me cepillaba, me cambiaba la ropa...”¿adónde vamos a ir con todo este lío?” decía yo, y yo veía que la gente venía por la calle con unas valijas, otro con bolsas...” vamos Ramón-le gritaban a mi papá- vamos para el lado de las canteras porque vienen tirando de allá, vienen cañoneando, nos van a hacer pedazos” ahí tomé conciencia yo de lo que estaba pasando, “¿papi, qué pasa, hay una guerra?” decía yo... te imaginás vos...sí, dice, hay una...esperá vos...y mi vieja pobrecita, yo me acuerdo, agarra una bolsa y metía un pedazo de queso y un pedazo de dulce y un pan adentro, y agarró un poco de ropa, puso en otro lado y nos fuimos para allá (...) se sentían los aviones que pasaban, los cañonazos y dice mi papá: “estaba hablando afuera con todos...yo creí que el más pelotudo era yo, pero creo que no, vamos a casa”, nos agarró a mi hermana y a mí que nos volvimos a la madrugada. Otros pasaron semanas (...)

(Entrevista de la autora a Eleodoro, vecino de Malagueño, 67 años, tapicero, Malagueño, 8 de noviembre de 2016).

Algunos familiares de los entrevistados estaban haciendo el servicio militar en la fábrica de aviones o en la escuela de paracaidismo, ellos les contaron que quienes se manifestaron en contra del golpe fueron apresados allí mismos durante algunas horas y los demás se vieron obligados a participar en el lanzamiento de explosivos hacia el sur aun existiendo la posibilidad de herir a sus propios parientes de Malagueño. Algunos trabajadores que pertenecían al Sindicato de Obreros de la Cal intentaron organizar una fuerza que hiciera frente a los “rebeldes” que estaban en la Escuela de Aviación Militar pero resultó un fracaso porque fueron muy pocos los que lograron reunirse (Mario San Martín, Programa de televisión “Malagueño hacia el 2000”, 1993). En los días siguientes, esas situaciones provocaron discusiones y disputas en el seno de la localidad al punto de que entre conocidos y familiares se rompieron lealtades y amistades, fracturas que continuaron vigentes por más de 40 años.

Al igual que en otros lugares de Córdoba, en Malagueño se conformaron comandos civiles armados que comenzaron a ocupar las calles.<sup>272</sup> Algunos entrevistados recuerdan que los militares fueron a la comisaría ubicada frente a la plaza del pueblo, la sumaron para la causa golpista y entregaron armas a los vecinos que querían colaborar “con la revolución”. Grupos de vecinos recorrieron las calles con armas, amenazando y arengando a los otros identificados con el peronismo. También, se realizaron allanamientos en las viviendas identificadas con militantes peronistas y fue arrancado y arrastrado por las calles del pueblo el busto de Evita que estaba ubicado en la ex plaza Evita, hoy denominada Plaza Manuel Belgrano. Así, muchos de los vecinos que se identificaban con el peronismo se llamaron a silencio, militantes peronistas muy activos se retiraron de los espacios públicos y comenzó un proceso de desperonización local. Así lo relatan dos vecinas:

Uno de los actos que a la gente le resultó muy violento fue sacar el busto de Eva Perón de la plaza, ultrajarlo de alguna manera, y lo enterraron. Y muchas provocaciones en la calle... Mi papá me mencionaba un cura [León Náspoli], estaba en el jeep con la gente armada, con los antiperonistas, con los fusiles. Náspoli andaba con un bastón siempre y tenía un estilete dentro del bastón. (...) mi papá estaban en un bar cerca de la iglesia con un grupo de amigos y el cura este se paraba ahí a provocarlos, a decirles cosas para que ellos se enojaran y de alguna manera reaccionaran... Mi papá se llamó a silencio después de la Libertadora.

---

<sup>272</sup> Tcach (1991) señala que en Córdoba el protagonismo de amplios sectores civiles en el levantamiento armado constituyó una suerte de hecho fundacional sobre el que descansó una mitología provista de principios y símbolos propios. La provincia fue proclamada por el presidente de facto Lonardi (el 21 de septiembre) como “Capital Provisional de la República”, pasó a ser exaltada como “Córdoba La Heroica”, “Cuna de la Libertad”, “Reducto de la Fe” y “Estandarte de una Nueva Cruzada”. También puede verse un artículo del autor titulado “Iglesia y civiles en el golpe de 1955”, sección temas de *La voz del interior*, 14 de septiembre de 2015.

Entrevistadora: ¿en qué sentido?

Entrevistada: En silencio de no provocar. Porque, a ver, su grupo de amigos se dividió. El grupo de parranda de mi papá se dividió, porque estaban los peronistas y los antiperonistas. Los peronistas fueron perseguidos (Entrevista de la autora a Julia, vecina de Malagueño, 48 años, docente de historia, Malagueño, 8 de febrero de 2017).

A mi marido lo perseguían [miembro de la Comisión del Sindicato de Obreros de la Cal] y ciertas personas de aquí, póngale que pasaron tres días, lo trajeron a él, acusándolo que quería quemar la iglesia, siendo que andaba con nosotros, él no se separó de nosotros. Fue cuando ciertas personas del pueblo, que no tenían las mismas ideas que él (...) llegaron y sacaron todo diciendo que tenía un arma, jamás usó un arma, sacaron la ropa del ropero y hallaron la foto de Perón. “Y esto ¿por qué lo tienen?” y “bueno lo tenemos porque nosotros lo queríamos”. Mi marido me mando a callar pero yo le digo que una foto no perjudicaba a nadie. Y ahí se lo llevaron a la policía después de revolver todo pensando que tenía armas (...) siempre custodiaban la casa, no nos dejaban tranquilos después que pasó todo. De hecho mi marido renunció al sindicato, entregó los papeles, que dicho sea de paso no era nada malo, era por los obreros (entrevista realizada por Mario San Martín a vecina de la Malagueño para el programa de televisión “Malagueño hacia el 2000”, 1993)

Las familias que tenían integrantes muy comprometidos en la militancia peronista fueron perseguidas y sufrieron allanamientos de sus viviendas. Una entrevistada nos contaba que su abuela había fundado la unidad básica del peronismo en la localidad y su padre participaba en la militancia “pesada” –usando sus palabras- y en un intento de colocar un explosivo en Córdoba fue identificado y a raíz de eso allanaron su vivienda en Malagueño, momentos antes él había huido pero los militares quemaron en el interior de la vivienda toda la bibliografía relacionada con el peronismo (Entrevista de la autora a Verónica, vecina de Malagueño, 40 años, preceptora y docente, Malagueño, 8 de febrero de 2017). Estos sucesos y otros involucraron a muchos vecinos de la misma localidad para ese entonces muy pequeña. Aquellos vecinos que tuvieron una participación activa en esos acontecimientos fueron protagonistas de la actividad política en 1973 con las primeras elecciones en el pueblo y en las que siguieron al regreso de la democracia en 1983. Tal como adelantábamos, una de las continuidades más resonantes fue la elección del candidato de la UCR, Eduardo Piccinini, consagrado por las urnas como intendente de Malagueño en 1983. Piccinini había participado en los comandos civiles armados que apoyaron el golpe del ‘55 y llegó al poder con el apoyo de votantes peronistas, incluso de algunos que fueron duramente perseguidos en el ‘55. Por todo ello, puede sostenerse que la Revolución Libertadora tiene una presencia en los recuerdos de la localidad que la ha transformado en un verdadero marco social de la memoria colectiva en Malagueño en tanto proceso histórico sobre el cual se asientan representaciones e ideas que permiten comprender parte de la actualidad política local.

A diferencia de esas memorias, las construcciones de sentido del golpe de 1976 sólo se tornan observables a partir de fragmentos de historias particulares que no tienen la aprehensión, recurrencia, ni apropiación colectiva que el golpe de 1955. Los modos de representación de la violación sistemática de los derechos humanos ocurrida en el pasado reciente entre nuestros entrevistados se podrían distribuir en tres grandes grupos. Por un lado, la teoría de la guerra antisubversiva, por otro la teoría de los dos demonios y, finalmente, el concepto de terrorismo de Estado. Aún cuando la primera representación sufrió una profunda descalificación en la posdictadura, en ciertos entrevistados de Malagueño continúa como marco explicativo –aunque no siempre nombrada como tal-, mimetizada con otras explicaciones que se subsumen en la teoría de los dos demonios. Estas representaciones resultarán notorias cuando, al examinar como interpretan la trayectoria y la secuencia de la violencia, las formas de entender la militancia y a las víctimas –noción que raramente este grupo utiliza–. La noción de terrorismo de Estado, aunque no aparece nombrada de esa manera, sí está presente en los testimonios que hacen hincapié en la responsabilidad del Estado dictatorial, en el carácter sistemático de la represión y en la meta de eliminación del opositor político. Estas representaciones las encontramos presentes en menor medida que las anteriores y entre quienes sufrieron de forma cercana la desaparición o secuestro de un familiar, aquellos que tienen una trayectoria de participación política más extensa y/o formación universitaria, por ejemplo en historia.

La conceptualización que los entrevistados realizan de la violencia no propone la periodización canónica que establece su fecha de inicio el 24 de marzo de 1976 sino en los años anteriores, y tiene como fecha fundacional –según su percepción– la muerte de Perón. Esto guarda relación con el clima de violencia que se vivía en la provincia de Córdoba desde febrero de 1974 cuando se produjo el golpe policial que destituyó y encarceló al gobernador Ricardo Obregón Cano y al vice-gobernador Atilio López. Dos entrevistados estuvieron circunstancialmente en Córdoba cuando acaeció el Navarrazo y uno de ellos perdió su documento de identidad. En su relato de la anécdota personal se puede vislumbrar cómo recuerda hoy el clima de época, los actores enfrentados y las significaciones asociadas:

Pedro: Se sentían tiros, disparos, sirenas, lo clásico en ese momento. Entonces digo “¿qué hago yo?”, nos bajamos del colectivo y yo corro hacia la avenida Colón y después hacia la Cañada para tomar el colectivo de vuelta. Bueno, en ese ínterin a mí se me cayó el documento. En esa época ¿qué pasaba cuando no tenías el documento? Vos tenías dos problemas seguros: los documentos, si los encontraba la policía, la policía cerca de un incidente de este tipo podía ser relacionado. Y si te lo encontraban los otros muchachos, lo usaban. Y así. Sacaban la foto. Eso pasaba. No sé si vos lo sabías, pero pasaba. Luego ¿qué pasa, cómo hacía? Yo tengo que sacar una constancia en la policía, me la dieron y anduve con un papelito así, con una fotito y... un año y medio.

Entrevistada: ¿Por qué no solicitó el documento de nuevo?

Pedro: ¡Porque había miedo! Porque había temor de hacer documentos nuevos. En esa época era toda una historia, porque “¿dónde se te perdió? ¿En qué lugar? ¿Cuándo, dónde cómo?” (Entrevista de la autora a Pedro, vecino de Malagueño, 61 años, intendente, Malagueño, 13 de marzo de 2017).

Incorporando en su evocación elementos propios de una sonoridad “clásica” de época marcada por disparos y sirenas, el entrevistado identifica la existencia de dos grupos involucrados en el conflicto. Por un lado las fuerzas de seguridad y por otro las organizaciones político militares (“los muchachos”), ambos amenazantes para el ciudadano “común” ajeno al conflicto, aunque por motivos diferentes, y el temor o el miedo de ser identificado con los grupos estigmatizados por comprender la magnitud de la reacción represiva que le seguía.

Hay diferencias entre quienes sí participaban de militancia, iban a la universidad y/o tenían sus trabajos en la ciudad de Córdoba, actividades que les permitían disponer disponían de algunas experiencias propias sobre las luchas sociales, la actividad de la guerrilla y la represión policial o militar- y, la mayoría de los vecinos que tomaban conocimiento de estos hechos y de opiniones principalmente a través de la radio – LV2 y LV3-, muy pocos a través de la televisión –Canal 10 y 12-. Entre los primeros hay algunos matices respecto de la interpretación mencionada que se manifiestan en su capacidad de inscribir a los estallidos sociales en un marco más general de conflictividad y violencia en ascenso. Sin embargo, la recurrencia es referir a los hechos de violencia perpetrados por las organizaciones político-militares -eclipsando las luchas sociales y las militancias no armadas- y adjudicarles la responsabilidad exclusiva en los atentados con explosivos, los secuestros y asesinatos en la antesala al último golpe de Estado. Ambos grupos, tanto los que sostienen la representación de la guerra antisubversiva como la teoría de los dos demonios, se sitúan en una posición ajena al proceso de violencia y en desaprobación de la militancia radicalizada.

La personificación de aquella violencia se anuda en quienes denominan “extremistas” -porque “iban de un extremo al otro”- y “guerrilleros”. También se refieren a los militantes armados como terroristas, subversivos y zurdos. Sus acciones aparecen como impredecibles, repentinas y clandestinas lo cual generaba un clima de tensión continua, miedo y auto persecución:

Norma: me acuerdo que llegamos a un punto que era insostenible eh, cómo vivíamos ¿no cierto? Vivíamos en un temor, vivíamos en un, no se podía estar, no se podía vivir, no cierto, estábamos este... A ver, desde las sombras atacaban y uno no sabía qué era, podía tener un vecino, a lo mejor no sé un pariente que estaba en eso y no lo sabías. Yo lo que recuerdo de ese tiempo es como que, que la sombra podía salir cualquier momento algo que, que atacaba y que hacía, que hacía daño y te mataba.

Entrevistadora: desde esa sombra... ¿ustedes sentían miedo por lo que podían hacer quién?

Norma: primero empezaron las acciones guerrilleras, eso fue lo que apareció. (...) recuerdo esa incertidumbre de que nosotros hablábamos con mi marido y decíamos pero qué está pasando (Entrevista de la autora a Norma, vecina de Malagueño, 86 años, jubilada, Malagueño, 10 de noviembre de 2015).

Además, esta entrevistada atribuye a la guerrilla las amenazas que sufrió el marido, importante empresario, por estar en una supuesta lista de secuestros extorsivos. Los días siguientes de las amenazas modificaron la cotidianidad de la familia porque tuvieron que adoptar ciertas medidas de seguridad propuestas por la policía. La segunda experiencia vinculada con “la actividad guerrillera”, de esta misma entrevistada, fue el alquiler de una de sus propiedades, ubicada en la ciudad de Córdoba, a una familia que finalmente fue identificada con la militancia armada y desalojada por la fuerza de seguridad. La entrevistada recordaba lo siguiente:

Nosotros no fuimos jamás a la casa, íbamos a la inmobiliaria que quedaba en el centro, cobrábamos el alquiler y nada más. Cuando acordamos, los papás del niño que hacía la propaganda de la Naranja Fanta o no sé qué, eran guerrilleros. Entraron, los sacaron, entró la policía y los sacó. Me quedó la casa toda pintada de paredes pintadas de negro este, con, con un montón de signos y cosas ahí. (...) No sé si eran del ERP o de Montoneros pero uno de ellos era, yo no me acuerdo porque nosotros pudimos ver la casa, contratamos gente que fuera, que limpiara que, hubo que picar revoques en algunas habitaciones y todo, hubo que picar revoques. (...) finalmente no supe si vivían ahí, jamás tampoco fui a preguntar a los vecinos quién vivía en mi casa (...) nosotros qué sabíamos nada, no teníamos ni idea de lo que pasaba (Entrevista de la autora a Norma, vecina de Malagueño, 86 años, jubilada, Malagueño, 10 de noviembre de 2015).

Es recurrente la referencia a la gran ciudad de Córdoba como el sitio donde tenían lugar las “noticias policiales”, la gente que “andaba en algo” y que morían en tiroteos en la calle. Esta imagen contrasta con su impresión de la tranquilidad de Malagueño. La universidad pública fue uno de los espacios en los que se hacía visible el proceso de radicalización para los pocos vecinos de Malagueño que en ese entonces accedían a los estudios de grado. Dos entrevistados nos contaban sus experiencias:

Durante el gobierno de Isabel cuando murió Perón este, era una época bastante difícil para ir a la universidad porque de lo bien que estabas en las clases, venían y te interrumpían no sé si eran los guerrilleros, los Montoneros, los grupos que pertenecían en esa época, venían amenazándote con una ametralladora. El profe estaba dando clases, entraban ellos, te repartían los panfletos y vos te tenías, que recibirlos y quedarte sentada tranquila y bueno no te hacían nada. Lo que sí yo me acuerdo que sacaban la bandera, la quemaron, la pisotearon ahí en el Pabellón Argentina y después se fueron (Entrevista de la autora a Laura, vecina de Malagueño, 60 años, preceptora, Malagueño, 28 de octubre de 2015).

Yo ingresé a la Universidad Tecnológica en el año '75. Bravísimo. Vos sos muy jovencita pero al Tecnológica en esas épocas, en esos años, eran los reducto del sindicalismo, decían los muchachos de las botas, de la zurda, de los comunistas, esa estupidez que se

metió, ¿no cierto? (Entrevista de la autora a Pedro, vecino de Malagueño, 61 años, intendente, Malagueño, 13 de marzo de 2017).

En la expresión “esa estupidez que se metió” podemos ver que la militancia y la violencia son visualizadas como elementos ajenos a una supuesta idiosincrasia general. En ambos entrevistados se pueden contrastar la asociación entre la militancia estudiantil con el desorden y arbitrariedad. Debido que aparecía la referencia puntual a la organización Montoneros entre los grupos armados responsables de violencia, consultamos como comprendían su relación con el peronismo. Resulta ilustrativa la respuesta de una de las entrevistadas:

Montoneros era mala palabra. Yo escuché que se les decía subversivos, los guerrilleros, los que tiran bombas. (...) Jamás se los relacionaba con el peronismo. Mirá, yo te digo, nosotras venimos de familia peronista. Nuestros viejos eran grandes, ¿te das cuenta? Imaginate, los nuestros eran de Perón-Perón. Para ellos el peronismo era otra cosa, ¿entendés? (Entrevista de la autora a Verónica, vecina de Malagueño, 40 años, preceptora y docente, Malagueño, 8 de febrero de 2017).

Comprendimos que la identidad predominante en Malagueño está más vinculada a la línea ortodoxa y verticalista del peronismo. En esa construcción el movimiento aparece homogéneo y las representaciones sobre leales, desleales y traidores son más cercanas a las sostenidas por el propio líder a su regreso del exilio, durante la tercera presidencia.<sup>273</sup>

Sólo una entrevistada, hija de una mujer militante del ERP asesinada por el Comando Libertadores de América (CLA) el 19 de diciembre de 1975, refirió explícitamente a la represión a cargo de los grupos paraestatales en la antesala de marzo de 1976. La entrevistada es docente del I.P.E.T. 67 Teniente Coronel Luis Piedrabuena de Malagueño, da clases desde hace dieciséis años aunque vive en Córdoba, y nos contó que su madre sabiéndose perseguida por el CLA, había conseguido un documento de identidad falso para exiliarse en España el 20 de diciembre, viaje que no llegó a realizar porque el día anterior la secuestran, la trasladan camino a Chacra de la Merced (ubicado en el este de la ciudad de Córdoba, paralela al Río Suquía y relativamente cerca de Campo de la Ribera) y ahí la fusilan. La entrevistada tenía siete años cuando asesinaron a su madre pero recordaba la estrecha relación que tenía con ella: “de haber estado en la Masacre de Ezeiza, de haber estado en el velorio de Agustín Tosco, de haberle curado heridas de bala... registros que los tengo muy nítidos, muy, muy nítidos, siendo muy chica.” (Entrevista de la autora a Guadalupe, docente de historia de

---

<sup>273</sup> Para un análisis de los procesos que configuran la lealtad como valor moral peronista véase Balbi (2007). Serveto afirma que las referencias a “marxistas”, “comunistas”, “izquierdistas” o “subversivos” servían como argumentos deslegitimantes avalados por Perón mientras gobernó en 1973-74 y habilitó el marco necesario para ultimar la ofensiva tendiente a desplazar a los sectores disruptivos del peronismo y “depurar los cuadros de la administración de aquellos elementos adscriptos a la tendencia revolucionaria” (2012:129).

I.P.E.T. 67 de Malagueño, 48 años, Córdoba, 22 de octubre de 2015). Ella compartió su historia personal con algunas de sus colegas en la escuela y alentó y coordinó a un grupo de alumnos que participaron en el Programa de Jóvenes y Memoria con un trabajo sobre memorias locales sobre la última dictadura. Sin embargo, su conceptualización encuentra resistencia en el interior de la institución ya que, señala, resulta muy difícil abordar en espacios generales comunes y con otras docentes –hijas y/o esposas de militares– quienes la han querido desautorizar frente a los alumnos al identificarla con “la izquierda” y endilgarle que “mete cosas raras”. Estos hostigamientos y enfrentamientos son ejemplos de otras situaciones similares con las que nos encontramos a lo largo del trabajo de campo. La presencia de familiares de militares sigue siendo numerosa en Malagueño y allí se resguarda una memoria que justifica y simpatiza con la represión militar llevada a cabo en la década del ’70 en el marco de la “guerra antisubversiva”. Las dinámicas de los procesos de memoria en el interior de esa institución escolar son un buen síntoma de la existencia de memorias heterogéneas, que raramente se enfrentan abiertamente en el espacio público pero sí lo hacen en espacios públicos más acotados.

Los entrevistados recuerdan la proclama militar emitida por la radio del 24 de marzo de 1976 que anunciaba el derrocamiento del gobierno constitucional, que ya les resultaba un hecho anunciado, no fue sorprendente y, en cierto sentido, fue valorado como la salida para ordenar, pacificar y terminar con el “terrorismo” de las agrupaciones “extremistas”. La “derrota de la subversión”, formulada como uno de los objetivos del régimen militar, encontró consenso y legitimidad social en Malagueño. Incluso, entre los entrevistados identificados con tradiciones familiares militantes del peronismo hubo cierta resignación a raíz de la falta de legitimidad del gobierno de la presidente María Estela Martínez de Perón, a quien consideraban bajo la dominación del ya destituido ministro de Bienestar Social José López Rega y, por ello, no se manifestaron en completa oposición al golpe. Ante una realidad que se presentaba como caótica, los militares se construyeron como la respuesta a la violencia guerrillera, como los guardianes del orden y “purificadores sociales” –retomando la ironía de uno de los entrevistados que discrepaba con esa visión dominante local y sostenía una mirada crítica sobre el rol que ocuparon las FF.AA. en el tutelaje de la vida social y política durante el siglo XX (Entrevista de la autora a Eleodoro, vecino de Malagueño, 67 años, tapicero, Malagueño, 8 de noviembre de 2016).

Algunos de los entrevistados recuerdan con nitidez el 24 de marzo de 1976 y narran distintas situaciones de detención a la vera de la ruta N° 20 -a la altura de Escuela de Aviación Militar- y en los caminos que comunicaban Malagueño con la Calera, para solicitarles

documentos de identidad e inspeccionar a los pasajeros y el interior de los vehículos. Las formas más extendidas de denominar el período entre ellos son “la época de los milicos” o “el proceso”, excepto entre quienes tuvieron familiares detenidos o desaparecidos, formación universitaria y/o profesión docente comprometido con la lucha de las víctimas, familiares y organismos de Derechos Humanos. En este segundo grupo el período es denominado al “golpe militar” y “dictadura”. Sin embargo, ninguno utilizó la conceptualización de terrorismo de Estado en el marco de las entrevistas. El único vecino de la localidad de Malagueño que tiene un familiar desaparecido dio cuenta del contraste entre las diversas significaciones otorgadas a los crímenes de la dictadura:

para ellos [sus vecinos] significó nada...para nosotros sí, que estuvimos más cerca, para nosotros sí fue una dictadura sangrienta y asquerosa, para nosotros...algunos, otros no porque decían que realmente era un proceso que se tenía que dar porque el país había entrado por un cono, que la única forma de componer las cosas era más o menos como el método que aplicaron ellos (Entrevista de la autora a Eleodoro, vecino de Malagueño, 67 años, tapicero, Malagueño, 8 de noviembre de 2016).

Aquí aparece una división entre un “nosotros”, en referencia a quienes la dictadura afectó de manera directa, sufrieron la desaparición en el seno familiar y la persecución, y “ellos”, gran parte de la sociedad que avaló con la indiferencia –“para ellos nada”- la represión militar en pos de uno de los objetivos más declamados de la dictadura: reinstaurar el orden.

Con el golpe de Estado se produjo la destitución del primer intendente de Malagueño democráticamente elegido, Juan Bogasky, se impuso a un comisionado interino encabezado por Eulogio Reyna durante casi dos meses y luego por decreto al interventor Dr. Premolí –tal como referimos anteriormente-. La destitución de Bogasky fue acompañada por su detención durante algunos días, el despido por “razones de seguridad” (Ley de Prescindibilidad) del personal municipal con relación directa con el intendente destituido y el nombramiento de una comisión para acompañar la gestión de Premolí conformada por Teresa Clara Duran de Oberman, Miguel Brandan, Oscar Fillol y Aurelio García Elorrio, este último en la función de secretario de gobierno.<sup>274</sup> La gestión tuvo aceptación general y el intento de resistencia inicial

---

<sup>274</sup> Clara Durán de Oberman era la esposa de Luis Oberman, miembro de la Sociedad Obrera que hicieron los croatas en Malagueño. Los otros dos comisionados no eran de la localidad. Aurelio García Elorrio pertenece a un ala derechista del catolicismo, siempre vivió en Córdoba y estaba recién recibido de abogado (1975) cuando lo nombran en la intervención de Malagueño. Años después, García Elorrio asumió como legislador provincial por el partido Encuentro Vecinal Córdoba en diciembre de 2011 y fue reelegido en 2015. En 2012, en el marco de la votación por la ley de reparación a ex presos políticos de la dictadura, García Elorrio votó a favor, no obstante, enfatizó que no eran dignos de ese reconocimiento los integrantes de todas las organizaciones armadas ERP, FAR y Montoneros por la “la magnitud de la soberbia armada, el daño irreparable que le hicieron a la democracia argentina” y enumeró asesinatos, secuestros, pedidos de rescates y otros crímenes cometidos supuestamente por las diferentes organizaciones armadas entre 1973-1976. Información disponible en “García

motivado por los colaboradores directos de Bogasky –algunos tenían militancia gremial y otros política en el peronismo, quienes ya habían sufrido la persecución en los hechos locales de 1955- fue desactivado rápidamente a fuerza de amenazas y temor. Sólo uno de los entrevistados, con trayectoria política local, formuló su desaprobación a las autoridades impuestas por los militares y subvirtió el sentido dominante de la categoría “subversivo”:

Yo nunca los reconocí ni como intendentes, ni como gobernadores. No, no los digiero como tales. Yo digo que subvirtieron el orden. Lo primero que hicieron es subvertir el orden. Ellos hicieron lo peor de todo, que fue dejar sin efecto la Constitución y poner un reglamento, una cosa de locos. Yo siempre a los abogados les reprocho a eso. “No, pero es que...”, pero no... eso es todo nulo de inestabilidad absoluta lo que hicieron (Entrevista de la autora a Pedro, vecino de Malagueño, 61 años, intendente, Malagueño, 13 de marzo de 2017).

Las obras municipales más importantes realizadas durante el período 1976-1983 fueron la inauguración del edificio municipal, la transferencia de la planta de agua potable - ubicada en la lagunilla- por parte de la Dirección Provincial de Hidráulicas lo cual significó que barrios completos comenzasen a tener acceso al agua potable, la provisión de alumbrado público a los barrios de La Perla y San Nicolás y la construcción de más de 90 nichos los cuales se ordenaron jurídica y catastralmente.<sup>275</sup> Las obras de agua y alumbrado fueron muy valoradas y mencionadas por algunos de los vecinos entrevistados y recordadas como “ayudas” realizadas por los militares. También, durante la gestión de Permolí, se realizaron las dos primeras presentaciones judiciales en asunto contencioso por la obra de pavimentación licitada durante la gestión de Bogasky que fue adjudicada a la empresa Torres Castaño y que por problemas de abastecimiento y la hiperinflación desatada durante el gobierno de María Estela Martínez no se terminó de ejecutar ni pagar. Esas presentaciones judiciales fueron desatendidas por Permolí y el asunto llegó a un juicio que continúa en la actualidad y que, de ejecutarse, afectaría gravemente la economía municipal. Actualmente se discute la legitimidad de los actos administrativos omitidos durante la gestión que Permolí, en la cual no estaba en funcionamiento el Concejo Deliberante y todas las decisiones municipales pasaban por la Dirección de Asuntos Municipales provinciales, dependiente del Ministerio de Gobierno del interventor provincial (Entrevista de la autora a Pedro, vecino de Malagueño, 61 años, intendente, Malagueño, 13 de marzo de 2017).

Referir a la existencia de memorias colectivas hegemónicas de consenso y legitimidad o de rechazo y oposición a la dictadura sería equivocado. Entre los entrevistados circulan

---

Elorrio: ‘No se puede beneficiar a los que tomaron las armas contra la sociedad’”, *Cadena3.com*, 29 de marzo de 2012.

<sup>275</sup> Reseña de la historia Municipalidad Malagueño, disponible en la Biblioteca Municipal Leopoldo Lugones de Malagueño. Consultada por la autora en octubre de 2015.

memorias de apoyo al régimen militar en tanto priorizan la represión a la guerrilla en pos del orden social y la seguridad de quienes “no estaban en nada raro”; otras son memorias de una cotidianidad que continuó con cierta normalidad a fuerza de naturalizar una intensa presencia militar en todos los espacios de vida de la comunidad, el retiro a la vida privada y familiar, en otros testimonios emerge el silencio y el miedo; y otras memorias, quizás las menos, refieren a actos de micro resistencias individuales a la dictadura.<sup>276</sup> En muchas oportunidades el trabajo de memoria que construye un entrevistado contempla esa diversidad de memorias sin tensionarlas, se articulan con facilidad y cierta naturalización. Entonces combinan recuerdos e interpretaciones que podrían considerarse de apoyo a la dictadura y, a la vez, relatar recuerdos de disidencias, miedos y censuras. Como sostienen Kershaw (2004) refiriéndose a la Alemania de Hitler y Águila (2008) a la sociedad de Rosario durante la dictadura, en nuestro caso de estudio los consensos y las resistencias, la conformidad y la disidencia fueron actitudes “fluidas y fluctuantes” temporalmente.

Entre las memorias de la cotidianidad del pueblo durante el último golpe militar se hallan el despliegue de efectivos en la ruta y en cada sitio e institución de la localidad, la circulación continua de camiones del ejército de La Perla a Córdoba, los allanamientos de viviendas, las detenciones en la ruta 20 que une Malagueño con Córdoba -sobre todo en circunstancias en las que se desplazaban en colectivo, aunque también en vehículos particulares- para averiguación de antecedentes o portación de documentos de identidad, las relaciones con militares y la desolación de las calles en horarios nocturnos. También, encontramos casos de familias que sufrieron la desaparición o secuestro de un familiar y detenciones fuera de los marcos legales.

La vida cotidiana siguió “naturalmente” para la mayoría de los malegueñenses, quienes continuaron con las rutinas laborales, estudiantiles, familiares y ello ocurría “no *a pesar de* sino *en* el mundo imaginario abierto por la dictadura” (Ferrer, 2006:10, cursivas en el original). Incluso algunos entrevistados relataron que se sintieron más seguros que en los años anteriores al golpe, que pudieron retomar ciertas rutinas que habían abandonado –por ejemplo, permitir a sus hijos que viajen solos en colectivo público de Córdoba a Malagueño- y, también, en comparación con el presente en tanto la actividad delictiva había disminuido. Uno de los vecinos nos contaba:

Cristian: Hoy en día controla más la policía que en ese momento. (...) Vos salías a las doce de la noche y salías a la calle y andabas y andabas... nadie te molestaba. Hoy no

---

<sup>276</sup> Kershaw (2004) exploró la complejidad y obstáculos del término resistencia en Alemania durante el Tercer Reich. Pueden verse diferentes teorizaciones sobre el concepto de resistencia, con sentidos más estrictos o más amplios especialmente en el capítulo 8.

podés hacer eso. Te digo yo, para mí le digo yo, será porque, como yo me sentí libre de todo yo me sentí libre, me sentí libre porque yo no tenía compromiso con nadie. Entonces yo iba y venía y, y conscientemente estaba tranquilo.

Entrevistada: En ese momento ¿no recuerdan haber tenido miedo?

Cristian: No, no, no, para nada, en absoluto. En ese tiempo eran más puertas abiertas que cerradas... no conocíamos en aquel tiempo una reja en la casa, nunca, en cambio ahora estamos todos enrejados (Entrevista de la autora a Cristian, vecino de Malagueño, 65 años, cerrajero, Malagueño, 30 de julio de 2015).

El entrevistado condiciona el sentimiento de libertad y la falta de compromiso en actividades tipificadas como “subversivas”. Esto se enlaza, también, con las representaciones –bastante extendidas– “por algo será” o “algo habrán hecho” para comprender y explicar las detenciones y la represión de ciertos grupos e individuos y justificar el no involucramiento en “cosas raras”. Estos entrevistados, ubican el “caos” afuera del pueblo, allí “no paso nada”, “era un pueblo chico y tranquilo”.

La presencia militar marcó la cotidianidad de la localidad.<sup>277</sup> Los entrevistados recuerdan que la presencia de militares y de soldados estaba intensificada: “había militares por todos lados”, circulando continuamente armados por las calles y conversando con sus vecinos, haciendo las compras en los almacenes, cargando combustible, en la municipalidad, en el banco, en las escuelas y hasta en el bar del club deportivo local. Esta omnipresencia militar tuvo un fuerte impacto en los vecinos. No hubo necesidades de amenazas masivas ni de utilización de la violencia directa sino que esa presencia continua operó como un dispositivo de disciplinamiento social, en el sentido señalado por Águila (2014). Uno de los primeros y más efectivo efecto fue la imposición del silencio por parte de los vecinos, especialmente de aquellos que en algún momento habían participado en política o eran más críticos de la situación. En este sentido, citamos algunos fragmentos de entrevistas:

(...) recuerdo el silencio, el temor... mi papá un hombre muy político, muy metido en la política, me decía “no hables de nada. Si alguien te pregunta vos no decís nada, no contés nada, no digás nada” (...) nosotras crecimos acá con esa precaución de “no habléis, no digas nada”, y siempre mi papá bajo cuerda con los milicos, que “con los milicos vos tengas cuidado” (Entrevista de la autora a Julia, vecino de Malagueño, 48 años, docente de historia, Malagueño, 8 de febrero de 2017).

Malagueño era en ese entonces todo militar, así que me parece que la gente tenía miedo, no hablaba, veías los militares, entonces ellos andaban en autos particulares mostrando los fusibles por el pueblo hacia la gente, como si dijeran “ojo, que andamos nosotros”

---

<sup>277</sup> Recordemos que Malagueño colindaba con espacios que reunían por cuestiones laborales, administrativas, de formación y entrenamiento a numerosos soldados, jefes, oficiales, suboficiales, aspirantes, cadetes, militares en general vinculados con la Fuerza Aérea y el Tercer Cuerpo del Ejército. Desde la década del '40 se hacían entrenamientos militares y el servicio militar obligatorio en el Tercer Cuerpo del Ejército, “La Perla Chica” funcionaba como destacamento y estaba ubicado al ingreso al barrio La Perla en la ciudad (ingreso por ese entonces al ex CCDTyE La Perla). Además, estaba la Fábrica Militar de Aviones -fundada en 1927-, la Escuela Militar de Aviación Córdoba desde finales de la década del '30 y, a pocos kilómetros, camino a La Calera, el aeródromo La Mezquita ubicado en la IV Brigada de paracaidistas.

(Entrevista de la autora a Héctor, empleado de la municipalidad de Malagueño, 57 años, Córdoba, 10 de noviembre de 2016).

La presencia militar y la amenaza de represión que significaban fue una de las causas principales del silencio autoimpuesto, la obediencia, el retiro a la vida familiar, la distancia con toda forma de organización política o social y la adopción de medidas de seguridad para cuidarse a sí mismo y a la familia. Pero también, algunos de los entrevistados se llamaron al silencio por beneplácito, legitimidad, indiferencia o por la confianza que le otorgaron al gobierno de facto. Tal como señala Águila, “el ordenamiento impuesto desde arriba por el régimen militar sobre una sociedad mayoritariamente enmudecida no solo dependió del terror sino también de la existencia –especialmente visible en los primeros años- de apoyos al régimen” (2008:222). El silencio y el resguardo en la vida familiar tuvo motivos diferentes entre quienes sufieron los efectos de la represión y desaparición en el interior de la familia, como este entrevistado que nos contaba:

nosotros, por la misma situación mía, de mi hermana y de mi cuñado [desaparecido por el terrorismo de Estado], yo trataba de no hablar de política con nadie, de conservarme medio en las tinieblas, porque si usted iba a pedir un trabajo en ese tiempo, cuando le pedían la currícula, enseguida saltaba el apellido de mi hermana que estaba complicada, entonces tenía que tratar de estar medio como escondido y que no se enterara nadie, hablaba con un vecino y tenía que tratar de que no... porque en ese momento no había una garantía para nadie, usted no sabía con quién hablaba, como le sigo diciendo yo, la gente de acá de Malagueño eran totalmente en contra de esas cosas entonces uno siempre estaba como de esas cosas hablaba a media voz (Entrevista de la autora a Eleodoro, vecino de Malagueño, 67 años, tapicero, Malagueño, 8 de noviembre de 2016).

El entrevistado tuvo que adoptar recaudos con los militares y, también, con sus vecinos, en cada aspecto de su vida. La dictadura “soltaba los lobos en la sociedad” y corría el velo a los rasgos de autoritarismo –de larga tradición- en la vida cotidiana que tenían expresión desde las diferentes posiciones microsociales (O’Donnell, 1983). Así, los efectos de la presencia militar fueron potenciados por una sociedad que se “patrulló a sí misma” en el sentido dado por O’Donnell (1983).

La presencia militar en la localidad propició vínculos con los vecinos. Son numerosos, los militares y/o el personal vinculado con la fuerza de seguridad que en ese momento fueron por trabajo a Malagueño, formaron familias y se quedaron a vivir allí. Es recurrente en las entrevistas la referencia a un vecino o familiar militar. Algunos relatos sobre procedimientos de controles cotidianos a los que se vieron sometidos los vecinos finalizaban con la venia del “militar conocido” o, bien, con la referencia del vínculo con algún conocido de la fuerza que les evitaba ser detenidos o responder a alguna solicitud. Los entrevistados significan esos encuentros como casualidades, pero se torna un dato por su recurrencia:

(...) una noche me lo traía en el auto al Diego [nieto] para acá, cargo toda la bibliografía de Luis [desaparecido por el terrorismo de Estado], la pongo atrás e inocentemente lo pongo al chico también y me vengo, cuando entro a la ruta 20 era todo un infierno de balizas y soldados, suboficiales y oficiales, habían cortado con tachos y balizas y habían achicado así para hacer un embudo, para todo el que pase tuviera que pasar por ahí. Y al frente de la Escuela de Aviación me paran, me hacen tirar a la orilla, cuando agacha la cabeza así: "Hola chachino" me dice...un compañero mío de la escuela primaria que era Suboficial en Aviación. "Hola nono, qué tal cómo te va", "¿Qué andás haciendo?" "voy a mi casa" le digo..."voy con el chico de mi hermano", "Qué bonito el rubio...pasá" y ahí sentí que volvía a vivir...se ve que no era para mí... Vos vieras la bibliografía que yo tenía, si a mí me agarran en ese tiempo era un pecado, ellos te decían lo que vos podías leer y lo que no podías leer, si a mí me toman con esa bibliografía arriba y el chico de mi hermana [y de Luis, desaparecido] arriba no la cuento más (Entrevista de la autora a Eleodoro, vecino de Malagueño, 67 años, tapicero, Malagueño, 8 de noviembre de 2016).

Las detenciones en la ruta son un recuerdo recurrente entre los entrevistados y no siempre estas situaciones se resolvieron a partir de las relaciones de familiaridad con integrantes de la fuerzas de seguridad. Tal fue el caso, por ejemplo, de una entrevistada que en uno de los tantos controles a los pasajeros del colectivo interurbano, a la altura del peaje, le solicitaron sus documentos y, por no tenerlos, fue detenida y llevada a una comisaría en Córdoba por "averiguación de antecedentes" hasta el día siguiente (Entrevista de la autora a Norma, vecina de Malagueño, 54 años, ama de casa, Malagueño, 3 de noviembre de 2015).

La vinculación con la comunidad era un aspecto de interés para las Fuerzas Armadas y por eso realizaban diferentes acciones posibles de enmarcar en lo que se conoció como "acción cívica" o "acción psicológica". Estas intervenciones forman parte, también, de la memoria social en Malagueño. Se recuerda a los militares por sus gestiones para llevar agua a algunos barrios, ayudando en emergencias, presentes en las instituciones educativas y en las conmemoraciones oficiales. En este sentido, una entrevistada recordaba:

yo iba a la escuela pública en la primaria, al Manuel Belgrano. Los militares estaban todo el día en la escuela, todo el tiempo en la escuela. Nos llevaban a excursiones, nos regalaban discos. (...) A mí me regalaron un disco; varios discos. La carta de un soldado argentino "vamos a las fronteras". Me regalaron la banderita que... y un sticker que lo pegué en la ventana que decía "Los argentinos somos derechos y humanos". Hasta hace poco todavía estaba raspando para sacar la pegatina (Entrevista de la autora a Julia, vecina de Malagueño, 48 años, docente de historia, Malagueño, 8 de febrero de 2017).

El slogan "Los argentinos somos derechos y humanos" formó parte de la campaña que lanzó la Junta Militar antes y durante la celebración del Mundial de fútbol de 1978 en respuesta a las denuncias internacionales de violación sistemática de los derechos humanos en el país. Ya veremos que esta entrevistada, aun en su corta edad por ese entonces, y su familia conocían por rumores el funcionamiento de La Perla como "cárcel" y lugar de exterminio. No obstante ello, la consigna del slogan que disociaba el concepto de derechos humanos fue

reproducida con cierta naturalidad, en gestos pequeños como adherir el sticker en la ventana de la vivienda. La acción de sacar la calcomanía hace unos años atrás da cuenta de las variaciones temporales en las resignificaciones públicas hacia el régimen.

Otro recuerdo recurrente es el día que Malagueño fue completamente sitiado, lo cual hizo imposible ingresar y salir de la localidad y hubo un gran despliegue de policías, soldados y militares que realizaron numerosos allanamientos en las viviendas. No logramos encontrar una fuente documental que confirme la fecha exacta del hecho, pero los entrevistados consideran que sucedió en los últimos meses del año 1979, durante sólo un día, en horas muy tempranas de la mañana y hasta después del medio día (Entrevista de la autora a Mario, vecino de Malagueño, 50 años, empleado municipal y periodista, Malagueño, 21 de octubre de 2015). Las motivaciones o razones son desconocidas, los trabajadores del Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos La Perla estiman que ese hecho podría estar relacionado con el día que el personal del ejército por orden del Tercer Cuerpo exhumó los cuerpos de las fosas comunes en los predios de La Perla. Entre los vecinos entrevistados de Malagueños circula la explicación que los militares estaban buscando armas. Este recuerdo está presente en los relatos de todos los entrevistados porque algunos no pudieron asistir a las actividades laborales o educativas fuera del ejido urbano y/o tuvieron temor por la violencia de la intromisión, la revisión de todas las pertenencias y el sentimiento de encontrarse bajo sospecha. A continuación, reproducimos el recuerdo de un entrevistado de ese día porque resulta excepcional en relación a los demás ya que nos permite pensar en otros aspectos de la época:

Yo leía las publicaciones de Montoneros y de Estrella Roja del ERP. Lo hacía por curiosidad y estaba claro que no eran enfrentamientos y salía gente muerta (...) te las daban en la Facultad, yo las guardaba como parte de la historia. (...) y tenía libros de análisis matemáticos, química orgánica, inorgánica y aplicada muy buenos que estaban censurados. (...) Me dicen “han sitiado el pueblo y van casa por casa”. Entonces le pido al jefe “por favor dejame ir a mi casa, porque si llegan a entrar a mi dormitorio y ven apuntes”. Llego a mi casa y le digo a mi hermana “¿los has visto?”, “sí, están ahí a 2 casas”. Típico: un soldado en la puerta, otro que entra con el arma, y un oficial o suboficial. (...) Quemar ya no teníamos tiempo, porque tenemos un calefoncito a leña viste. No tenía tiempo de tirarlo al fondo, porque no había tapia al fondo. Así que estaba... estaba encerrado ahí. Y nosotros teníamos dos habitaciones nada más: en una dormíamos los cuatro varones y en la otra eran cuatro mujeres. Entonces le digo “dejame que yo” - no era muy grande la casita, eran veintipico de metros- “los voy a tratar de ver si puedo manejar a los tipos”. Así que “bueno, qué es lo que hay ahí” vienen a controlar con una FAL (...) el tipo quiso abrir todo. “Uh” digo “estoy cocinado” (...) dentro del roperito había como una comodita chiquita. Y ahí tenía todo lo que no debía tener ahí. También había zapatillas, ropa, incluso antes de que ellos llegaran yo había revuelto todo, y había puesto todo encimado, así cosa que al tipo le diera qué se yo. Entonces abre el ropero, mira, y ve la comodita; y mete el caño, viste, la FAL. “Y ¿qué tenés acá?”, “no, acá hay ropa”, le digo “y además los útiles de la escuela de los chicos, de mis hermanos”. Y yo las

revistas esas las tenía ahí al lado de la comodita esa, pero tratando de tapanlo con todo, como que él quiso abrir todo pero no podía por el acotado espacio, “bueno, ya me voy”. Apenas se fue, a la noche, quemé todo (Entrevista de la autora a Pedro, vecino de Malagueño, 61 años, intendente, Malagueño, 13 de marzo de 2017).

El entrevistado ingresó en 1975 a la Universidad Tecnológica Nacional, en plena efervescencia política del país y de las universidades públicas, y en ese espacio tuvo acceso a las publicaciones de las organizaciones político militares y la posibilidad de construir marcos de sentido y explicativos más complejos que los de la media local, menos apegados a la información reproducida por los medios masivos de comunicación. Ello se visibiliza cuando puede confrontar la referencia sobre los enfrentamientos entre grupos guerrilleros y las fuerzas de seguridad, y darse cuenta que se trataban de actos de encubrimiento de la represión. El acceso a esa información también le permitió interpretar los rumores en torno a La Perla y significarla desde ese entonces como un centro clandestino de detención y exterminio.

Para la mayoría de los vecinos los allanamientos ocurridos durante el día que Malagueño amaneció sitiado fueron sorprendidos, excepto para algunos. Tal fue el caso de los familiares de una entrevistada, militantes peronistas en la década del ‘50, que tuvieron tiempo de esconder las armas en el tanque de agua antes de que lleguen las fuerzas de seguridad (Entrevista de la autora a Verónica, vecina de Malagueño, 40 años, preceptora y docente, Malagueño, 8 de febrero de 2017). En este caso, el “pase de información” se construye nuevamente como un síntoma de las relaciones complejas e intercambios entre el personal de las fuerzas de seguridad y algunos vecinos de la localidad.

Si adoptamos una definición de resistencia abarcadora de todos los matices en el rechazo parcial activo y/o pasivo -como la propuesta por Proyecto Baviera (cit. por Kershaw, 2004:270) para comprender las actitudes de los ciudadanos comunes durante la Alemania de Hitler-, encontramos entre nuestros entrevistados algunas actitudes como las de conservar en lugares visibles del hogar un cuadro o fotografías de Perón, en un tiempo en que, como nos decía un entrevistado, “ser peronista era lo mismo que decir ser paria y un tipo mal visto... era vergonzoso ser peronista y te rechazaban” (Entrevista de la autora a Pedro, vecino de Malagueño, 61 años, intendente, Malagueño, 13 de marzo de 2017). Otros optaron por guardar bibliografía considerada peligrosa en lugares que permitiera su conservación o, en casos específicos de militancia previa, no se desasieron de las armas sino que las escondieron -como vimos en el párrafo anterior. Otros no se unieron a los festejos en el pueblo, cuando una mayoría salió a la calle, en celebración de la victoria argentina en el mundial de fútbol de 1978, porque comprendían que se estaba eclipsando la visibilidad de las violaciones a los derechos humanos.

Para finalizar este apartado, nos interesa referir brevemente a las memorias que dan cuenta de los casos de desaparición, secuestro y tortura sufrida por habitantes de la localidad, que como veremos todas guardan relación con las militancias sindicales de las víctimas. En Malagueño una sólo familia sufrió la desaparición del familiar, Luis Roberto Soulier Guillén, y el caso resuena aún entre los vecinos. Sin embargo, como la víctima era de Córdoba y su secuestro sucedió allí, los relatos suelen acentuar la cualidad foránea del afectado y del conflicto para seguir sosteniendo “acá no pasó nada”. La víctima fue vista por última vez con vida en el ex CCDTyE La Perla y, dadas las particularidades del caso de Luis Roberto Soulier Guillén, le dedicaremos una breve referencia en un apartado específico luego.

Otro caso, fue el secuestro de Miguel Ángel Sosa, trabajador en la fábrica ex Transax - hoy Volkswagen-, 20 años, con participación en las movilizaciones y reclamos laborales antes del golpe y hermano de uno de los entrevistados (empleado de la Municipalidad de Malagueño).<sup>278</sup> Ocurrió el mismo 24 de marzo de 1976 a las 5:20 de la mañana cuando los militares irrumpieron de manera violenta en la casa familiar ubicada en la ciudad de Córdoba y, sin mediar orden de detención, se lo llevaron. La comisaría y la Unidad Penitenciaria N° 1 (UP1) en San Martín le negaron toda información a la familia. Sin embargo, por medio de un guardiacárcel tomaron conocimiento que Miguel Ángel se encontraba detenido en la penitenciaría. Los primeros ocho meses estuvo incomunicado pero le enviaba a la familia mensajes en papeles de cigarrillos que el guardiacárcel lograba pasar porque los escondía debajo de su lengua a la salida de su trabajo. Luego, Miguel fue trasladado a Sierra Chica y se le permitió comunicarse con la familia durante media hora cada un período de tiempo. Allí fue visitado por sus padres. Miguel fue brutalmente torturado en varias oportunidades y liberado recién dos años después, en mayo de 1978. La familia no sólo sufrió el secuestro de Miguel sino también la estigmatización por parte de los vecinos y amigos con rótulos como “la madre del guerrillero” o “el hermano del guerrillero”. Años después, el entrevistado contrajo matrimonio con una vecina de Malagueño, razón por la cual se mudó a la localidad. En este nuevo contexto, compartió la experiencia de secuestro y tortura de su hermano, sobre lo cual nos decía:

Sí sabían en Malagueño porque siempre se lo comenté ahí a mi ex mujer, a los familiares. Y bueno, pueblo chico, infierno grande, ¿quién no sabe? Pero nunca me preguntaron “che, ¿cómo está tu hermano?” algunos sí mayormente la familia de mi mujer. Pero sí sé que cuando por ahí se enojaban conmigo decían “algo habrá hecho” como para herirme.

---

<sup>278</sup> No nos referimos a Miguel como militante sindical o gremial porque el entrevistado evito tal definición del hermano. El entrevistado afirmó que Miguel “tenía ideas de izquierda” y que participaba en movilizaciones, reclamos, que se lo había visto con Agustín Tosco (Entrevista de la autora a Héctor, empleado de la municipalidad de Malagueño, 57 años, Córdoba, 10 de noviembre de 2016).

Por eso yo digo, es difícil (Entrevista de la autora a Héctor, empleado de la municipalidad de Malagueño, 57 años, Córdoba, 10 de noviembre de 2016).

En este relato el entrevistado refiere a la clave interpretativa que aún en la actualidad sigue explicando el secuestro y la desaparición para gran parte de los vecinos de Malagueño: “algo habrá hecho”, es decir, la responsabilidad de los padecimientos son adjudicados a la víctima y no al victimario.

También, tras el golpe de 1976, Juan Gallardo vecino de Malagueño y familiar de dos entrevistados, fue secuestrado por militares en la Fábrica Militar de Aviones, su lugar de trabajo. Juan tenía militancia gremial e ideas afines al peronismo. Después de una intensa búsqueda, la familia tomó conocimiento que estaba detenido en la UP1 en barrio San Martín (Córdoba) y, días después, fue liberado. Una de las entrevistadas nos comentaba: “Él evitaba hablar, evitaba hablar, no la pasó bien, no la pasó bien. Fue terrible, pero él evitaba hablar creo que es una cosa que lo marcó mucho” (Entrevista de la autora a Norma, vecina de Malagueño, 86 años, jubilada, Malagueño, 10 de noviembre de 2015). Así también, otro de los entrevistados nos comentó el caso de un vecino, ya fallecido, que fue secuestrado y torturado. Se trató de un trabajador –posiblemente de FIAT- que era sindicalista. Sin poder precisar la fecha, pero en el año 1976, el vecino estaba esperando el colectivo en la Ruta 20, un Ford Falcón se estacionó frente a él, un grupo lo encapucho y lo secuestro. La víctima no tuvo posibilidades de reconocer el lugar dónde estuvo secuestrado - sospechaba que fue en un sitio camino a La Calera-, tampoco pudo precisar el tiempo de detención, sí contó lo siguiente:

no le daban de comer, ni agua ni lo sacaban al baño así que calculá vos el charco donde el tipo estaba, en la situación que estaba...pum, cachetada y cachetada y trompada por allá. Él les decía a los secuestradores que era sindicalista, “sí, pero dónde tenés las armas...dónde las pusiste” esperando que se equivocara alguna vez...después que le metieron ese semejante cagadón, perdonando la palabra, parece que le dijeron que se vaya a lavar un poco, le pidieron disculpas, “acá no pasó nada”, lo amenazaron para que no hable y lo largaron (Entrevista de la autora a Eleodoro, vecino de Malagueño, 67 años, tapicero, Malagueño, 8 de noviembre de 2016).

A raíz de las torturas quedó con serios problemas de audición y en la garganta.

Pese a estos relatos de las vejaciones sufridas por varios vecinos del pueblo, el concepto de víctima no tiene uso extendido entre los entrevistados. Entre ellos predomina responsabilizar a la persona afectada por la situación de violencia. La víctima es juzgada en tanto inocente - culpable según su involucramiento en actividades subversivas o guerrilleras. Ello ocurre excepto para los entrevistados que tuvieron un familiar o conocido víctima directa de la represión del Estado –en estos casos se combinan los relatos heroicos y humanitarios– y

quienes comparten el modelo explicativo del terrorismo de Estado. Estos suelen destacar el sentido de las luchas en pos de alcanzar un “país mejor”, “mejores condiciones para la mayoría”, “la lucha por ideales” pero rechazan el recurso de la violencia como medio para conseguir esas metas. Entienden que la persecución fue política, sufriendo la violación de los derechos humanos elementales debido a “sus convicciones” y militancia. Sin embargo, en general las modalidades de representación de la desaparición forzada y de los desaparecidos – excepto por familiares afectados directamente por el terrorismo de Estado– no reconocen la especificidad de la práctica represiva y pocas veces es utilizada como categoría en el relato común.

#### **4.2.3 La desaparición de Luis Roberto Soulier Guillén en La Perla**

Como se señaló anteriormente, en Malagueño una sola familia sufrió la desaparición de un familiar. Luis Roberto Soulier Guillén conoció a Estela en Córdoba y al poco tiempo se casaron. El entrevistado que nos contó esta historia es Eleodoro Reyna, hermano de Estela, nacido y criado en Malagueño y quien también conocía a Luis desde el secundario en el Colegio Pio X de la ciudad de Córdoba. Tenían un año de diferencia, lo recuerda como un alumno “sobresaliente, medalla de oro en el colegio, muy destacado”. En 1973, luego de realizar el servicio militar, Luis inició la carrera de medicina en la Universidad Nacional de Córdoba, trabajaba en el Colegio Nuestra Señora de Loreto como celador y comenzó a participar del Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP). El entrevistado nos contaba que debido a las cualidades personales, Luis, “en poco tiempo ocupó un lugar preponderante ahí adentro, entonces, claro, el SADOP era tendencia de izquierda y eran de la barra del gringo Tosco, eran de la barra de Atilio López, del negro Varas y toda esa gente, entonces efectivamente era gente que estaba mirada de una manera especial” (Entrevista de la autora a Eleodoro, vecino de Malagueño, 67 años, tapicero, Malagueño, 8 de noviembre de 2016).

En agosto de 1974, Luis por motivos personales desistió de viajar con Juan José Varas –gremialista de la Unión Tranviaria Automotor (UTA)- y Atilio López - vicegobernador de la provincia de Córdoba destituido en febrero de 1974 por el golpe policial de Navarro y Secretario General de la UTA- a Capital Federal. En ese viaje, el 16 de septiembre, Varas y López fueron secuestrados por la Triple A, trasladados al Km. 171 de la Ruta Provincial 6 y salvajemente asesinados.

Tras el golpe de 1976, el entrevistado recuerda la siguiente conversación con Luis:

habló claramente conmigo, me llamó a mí y me dijo: “mirá, nosotros estamos jugados ya”. Yo le ofrecí el auto “ándate yo te doy unos pesos, los pocos que tengo, agarrá, dejala a la Estela conmigo, a los chicos y ándate hasta que esto se enfríe” no sabíamos... “no” me dice “ya es muy tarde...ahora ya no, ahora yo tengo que seguir adelante, ahora yo te voy a pedir a vos, consérvate todo lo más afuera que puedas y hacete cargo de la familia, es un favor que yo te voy a pedir” y cómo le voy a decir que no (Entrevista de la autora a Eleodoro, vecino de Malagueño, 67 años, tapicero, Malagueño, 8 de noviembre de 2016).

Luis pasó a la clandestinidad. El 15 agosto de ese año fueron secuestrados Juan Carlos Soulier Guillén –hermano de Luis- con su esposa, Adriana María Díaz Ríos, y su hijo, Sebastián, en la vivienda que alquilaban en B° Villa Páez (Córdoba). Todavía estaban allí con los secuestradores, cuando el padre de la víctima ingresó a la vivienda. Este último fue secuestrado y torturado para obtener información – que no disponía- sobre Luis.

Al día siguiente, Luis se dirigió a la vivienda en Villa Páez en búsqueda de información sobre su padre –su madre se había comunicado con su esposa con gran preocupación-, cuando fue sorprendido y secuestrado. Luis, Juan Carlos y Adriana fueron vistos por última vez en el ex CCDTyE La Perla y permanecen desaparecidos. El padre de Luis estuvo secuestrado en la ex D2, fue torturado y liberado al corto tiempo. Sin embargo, comenzó a sufrir del corazón y murió tempranamente.

El hijo de Juan Carlos y Adriana –ambos militantes del FAL<sup>279</sup> fue entregado a la madre del primero. El entrevistado reconstruyó ese hecho de la siguiente manera:

Un día la suegra de mi hermana, va a la carnicería ahí en Barrio Los Naranjos [Córdoba] y de pronto aparece un Ford Falcón, frena delante de ella y le dan un bulto, se lo ponen encima, sin decirle nada, un tipo con la cara tapada, totalmente tapada, le ponen un bulto en los brazos, en una cobija inmundada, olorienta a orines, asquerosa. Ella lo abre así y es el pibe, el Sebastián, con una carta escrita, manuscrita, se ve que se la habían dictado: “Abuela, te lo dejo a Sebastián porque yo me voy unos días con unos cumpas”. Mirá vos si ese léxico iban a usar ellos, eran todos estudiantes avanzados, se ve que algo le dictaron los secuestradores (Entrevista de la autora a Eleodoro, vecino de Malagueño, 67 años, tapicero, Malagueño, 8 de noviembre de 2016).

Por su parte, Luis y Estela -la hermana del entrevistado- habían tenido dos hijos en 1974 y 1975. El entrevistado recuerda que su hermana y sus sobrinos vivieron a escondidas de manera temporal durante años en su casa de Malagueño y no salían de la vivienda por temor. Nos contaba que todo se detuvo por miedo a que cualquier acción pudiera identificar su apellido asociado al de Luis. Los ambientes laborales y vecinales se tornaron potencialmente peligrosos y sentían que eran vistos por los demás como los peligrosos, como personas de quienes había que cuidarse:

---

<sup>279</sup> Fuente: Centro de documentación y archivo digital del Parque de la Memoria-Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado. La sigla FAL refiere a tres denominaciones diferentes Fuerzas Armadas de Liberación, Frente Argentino de Liberación y Fuerzas Argentinas de Liberación. Para un análisis de esta organización político militar véase Grenat (2010).

antes no sabías con quién estabas hablando, no sabías si ese tipo te marcaba a vos y después venía y te chupaba, como se decía en ese tiempo y te encontraban tirado en una cuneta con dos o tres panfletos en el bolsillo, si vos no pensabas como ellos eras pecador, alguien que no tenía la línea ideológica de ellos, vamos a decir así, era un monstruo, un ser que había que hallar, alguien dañino, alguien perjudicial, entonces o te quedabas piola o te arriesgabas a que...en todo pueda pasar (Entrevista de la autora a Eleodoro, vecino de Malagueño, 67 años, tapicero, Malagueño, 8 de noviembre de 2016).

Las familias de la víctima, durante años, tuvieron que soportar la desaparición de Luis sin poder pronunciar palabra, sin quejarse, en silencio, debieron “presenciar el castigo de los más próximos en la más absoluta inmovilidad” (Calveiro, 2008:156). La desaparición de Luis fue muy difícil de procesar emocionalmente para toda la familia, especialmente para sus hijos:

Eleodoro: Era una lucha, la negrita al padre casi que no lo conoció porque nació en el 75, no tiene recuerdos del padre, pero el Diego sí, el Diego preguntaba.

Entrevistadora: ¿Y qué le decían en ese momento?

Eleodoro: Ya va a venir, el papá viene, el papá no viene y el chico me pregunta un día “¿por qué no viene mi papá?” Claro, él nació en el 74, ¿qué le vas a contestar a un chico de 3 años? Yo no tenía preparación. Después un día cuando fue más grande la madre le dijo un día que no, que el papi no iba a venir más porque estaba desaparecido, que lo habían secuestrado. Después el chico lo fue elaborando cuando ha sido más grande pero cuando era chico no te vas a creer que era fácil. Con la nena fue más simple porque cuando ella ya toma uso de razón ya el padre no estaba más, entonces al no conocerlo me parece que ha sido más simple (Entrevista de la autora a Eleodoro, vecino de Malagueño, 67 años, tapicero, Malagueño, 8 de noviembre de 2016).

Cuando los hijos de Luis y Estela crecieron se integraron a la organización H.I.J.O.S y la hermana de Luis –Julia- trabaja actualmente en la recepción del Espacio para la Memoria de La Perla, lugar donde sus hermanos fueron torturados y desaparecidos. El entrevistado contó parte de esta historia familiar en la producción audiovisual que se elaboró para la sesión extraordinaria y conjunta de los cuerpos legislativos de las localidades de Carlos Paz y Malagueño para la conmemoración del 40 aniversario del golpe de Estado en el sitio de memoria La Perla, en marzo de 2016. Las repercusiones locales de este evento serán analizadas luego.

#### **4.2.4 Memorias, representaciones y experiencias en torno al ex CCDTyE La Perla**

La autopista que actualmente divide la localidad de Malagueño del predio del ex CCDTyE La Perla recién fue inaugurada en 1978. Por ello, entre 1976 y 1977 el acceso a La Perla tenía como paso obligatorio La Perla Chica ubicada en el ingreso de Malagueño, sobre la vieja ruta N°20, terreno que comparten la Sociedad Rural y el Ejército. La Perla Chica era una base militar desde décadas anteriores y los testimonios de los sobrevivientes la señalan como CCD

anexo de La Perla durante 1976-1979, tal como fue referido en el capítulo 1 de esta tesis. Ambos centros clandestinos estaban conectados por un camino de tierra interno.<sup>280</sup>

Para entrar y salir del pueblo los vecinos de Malagueño tomaban la ruta N°20 y pasaban por el frente de La Perla Chica, incluso algunos vecinos del barrio que también lleva por nombre La Perla tienen sus viviendas frente a ese destacamento militar. Para la circulación, en un mismo punto de la ruta, los vehículos doblaban a la derecha para ingresar al ex CCDTyE previo paso por La Perla Chica –donde había una tranquera y un gran puesto de control a cargo de gendarmes y militares– o a la izquierda para dirigirse a la localidad. Por lo tanto, el despliegue de efectivos de las fuerzas de seguridad, circulación de autos y camiones, y los movimientos relativos al funcionamiento del tercer CCDTyE más grande del país podían ser vistos desde el exterior. A la vez, en la década del 70, Malagueño era un pueblo con 5000 habitantes aproximadamente y, como tal, compartía un sistema de relaciones económicas, sociales, políticas y legales estrechas y dinámicas con la Capital provincial, propias de las localidades pequeñas. Los entrevistados recuerdan que prácticamente todas las familias se conocían entre sí y la sola circulación de una persona externa o de un vehículo nuevo eran motivos de comentarios. Por lo tanto, el movimiento exterior que generaba el funcionamiento de La Perla era perceptible. Además, durante el funcionamiento del CCDTyE algunos entrevistados afirman que vecinos de Malagueño habrían estado en el sitio cumpliendo tareas entre ellos el Capellán de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea –Salecio Babolin–, un cerrajero y un representante de la empresa eléctrica. A la vez, personas que circulaban en los alrededores del ex CCDTyE, como el arriero José Julián Solanille –ya citado en los capítulos anteriores por su testimonio sobre los fusilamientos y entierros en los pozos en los alrededores de La Perla ante la CONADEP, el Juicio a las Juntas y la mega-causa Menéndez III– y vecinos de la Ochoa, iban a Malagueño y comentaban en círculos reducidos y con miedo lo que veían en el cuartel del Ejército. Puede afirmarse que resultó imposible para los vecinos de Malagueño desconocer completamente el funcionamiento de La Perla. Sin embargo, afirmar que los vecinos conocían la magnitud de La Perla como CCDTyE o que la circulación de la información era masiva y abierta sería equivocado.

Las representaciones de los entrevistados sobre La Perla coinciden en denominarla como una “cárcel” que alojaba a personas tipificadas como “extremistas” –a veces utilizan el término indeterminado “gente”– por el régimen militar, donde se practicaban torturas, asesinatos y enterramientos en el mismo predio. Sin embargo, conviene aclarar que son

---

<sup>280</sup> Caracterización general de este CCD en el catálogo de centros clandestinos de detención de Córdoba editado por la Comisión Provincial de la Memoria y Archivo Provincial de la Memoria en 2008.

excepcionales las referencias al sitio como “centro clandestino de detención” y que, en ningún caso, califican a los detenidos como “secuestrados”, “detenidos desaparecidos” o, incluso, “presos políticos”. Más bien, los núcleos o esquemas figurativos –en el sentido otorgado por Jodelet (1984)- de las memorias de los entrevistados asocian una imagen simplificada conocida con anterioridad, “una cárcel”, para nombrar y comprender algo que resultaba nuevo en “el tiempo de los milicos” pese a reconocer que ella alojaba a “presos” particulares, tenía prácticas que diferían a las de una comisaría común y su funcionamiento generaba un temor especial:

Julia: Mi mamá siempre veía para el fondo de la cocina y veía esa lucecita en lo alto. Y decía, “me daba tanta pena, tanta tristeza” porque decía “yo sabía”, y la gente sabía, que había gente detenida.

Entrevistadora: ¿desde aquel entonces sabían que en La Perla había gente detenida?

Julia: La gente sabía. Mi papá me dijo varias veces cuando era chica: “esos campos de La Perla están sembrados de cadáveres. Porque los milicos matan a la gente y los entierran ahí”. Y si lo sabía él, lo decía él, lo sabía todo el mundo. O sea, era un secreto a voces. Y hay gente que te cuenta que venían perros con restos humanos que traían, y los lugareños del Ochoa y de La Perla (Entrevista de la autora a Julia, vecina de Malagueño, 48 años, docente de historia, Malagueño, 8 de febrero de 2017).

Según este testimonio, La Perla se emplazaba “en lo alto”, “ahí arriba” marcando cierta distancia en relación al pueblo y diferencia con La Perla Chica. También, para distinguir ambos lugares, utilizan las referencias de “La Perla nueva” y “La Perla vieja” respectivamente. La Perla Chica o Perla Vieja era, según los testimonios de sobrevivientes, también conocida como la “Escuelita” pero para los vecinos entrevistados sólo era un destacamento, jamás la identificaron como centro clandestino aunque uno de los entrevistados recordó que en ese entonces estaba el rumor de que también alojaba a presos.<sup>281</sup>

Muy pocos entrevistados manifestaron ignorar aquello que sucedía en este predio del Ejército durante la represión clandestina. Sin embargo, en una importante proporción los testimonios remarcan la lejanía de La Perla, la imposibilidad de acercamiento al cuartel por parte de los vecinos y la relativización de la información que circulaba en forma de rumor o secretos. El secreto y, también, el rumor introdujeron un elemento racional, la preferencia por no saber, la posibilidad de elegir conocer o no conocer (Novaro y Palermo, 2006).

En general, los testimonios sobre La Perla durante su funcionamiento como CCDTyE evocan la intensidad y constancia del tráfico de vehículos –camiones y autos particulares–. Los vecinos que vivían en el barrio La Perla (colinda con la ruta N°20 y La Perla Chica) lo

---

<sup>281</sup> En la actualidad La Perla Chica no tiene ninguna marcación que señale su utilización como CCD ni proyecto de transformarlo en sitio de memoria. Las instalaciones están en las mismas condiciones que en la dictadura y en algunas de ellas viven familias. Fuente: catálogo de centros clandestinos de detención de Córdoba editado por la Comisión Provincial de la Memoria y Archivo Provincial de la Memoria en 2008.

veían de manera más directa. También recuerdan la prohibición de detenerse en la ruta en el tramo del predio del Tercer Cuerpo y la clausura del viejo camino que atravesaba la propiedad militar en dirección a La Calera para el tráfico de particulares.

Son muy frecuentes los recuerdos que remiten a experiencias sensoriales, sobre todo relacionadas con el olfato y el oído, que se adjudican al funcionamiento de “la cárcel” de La Perla. Por ejemplo, entre los vecinos de los barrios más cercanos a la ruta, como Yocsina y La Perla, es recurrente la mención a la audición de disparos de armas de fuego durante las horas de la noche que provenían de los predios militares. Algunos interpretaban ese sonido como parte de la represión a cargo de los militares y otros a los ejercicios militares que se realizan de forma regular en unidades militares. Pero los sonidos que los entrevistados manifiestan haber escuchado no eran sólo esos. Según sus palabras, los gritos de las víctimas también traspasaban el CCD. En este sentido, una entrevistada del barrio que en la actualidad se conoce con el nombre de Primero de Mayo, nos contaba lo siguiente:

Una noche sentíamos porque eran poquitas casas acá, deben haber sido 20 casas. Acá era todo un silencio, una noche sentimos que gritaban mujeres, se llamaban entre ellas, se ve que las habían largado al campo y se buscaban y decían “Aliciaaaa” y como yo tengo una hermana que se llama Alicia, nos asustamos. Pero no era, estábamos todos en la casa. Mi papá nos decía: “no, no, no quedense tranquilos que debe ser algo de los militares”, que ni salgamos a la puerta. Se ve que en la oscuridad querían salir a la ruta, se gritaban y se buscaban (Entrevista de la autora a Norma, vecina de Malagueño, 54 años, ama de casa, Malagueño, 3 de noviembre de 2015).

Ante el miedo y la desesperación, la recomendación fue la inmovilidad. La Perla en tanto realidad “sabida a medias”, que se mostraba en fragmentos, producía un efecto expansivo de terror –tal como lo señaló Calveiro (2008) al analizar la relación entre los centros clandestinos y la sociedad– cuyo efecto inmediato fue la parálisis, el silencio. El arriero de los campos colindantes con el ex CCDTyE, José Julián Solanille, también declaró sobre los gritos que escuchaba desde su casa:

A principios de 1976 –arrancó– yo vivía ahí con mi mujer y mis seis hijos ahí cerquita de la cárcel de La Perla. Desde el 24 de marzo lo que ya venía viendo empeoró: se llenó de gente la cárcel y empezaron los gritos todas las noches. Desgarradores gritos todas las noches, señor juez. Mi mujer tenía miedo, se quería ir de ahí. (...) Venían y este señor [un paracaidista de apellido Baigorria] dejaba a la señora, que era muy linda, en mi casa. Una vez ella salió al campo con un termo y estaba cerquita de la cárcel. Se sentían gritos. Se escuchaban muchos gritos de chicas. Entonces los dos vimos pasar a Barreiro como a unos ocho metros. Ella me dijo entonces ‘ahí va el Nabo. Vas a ver cómo se va a acabar el griterío de las putas ésas’ (Declaración de José Julián Solanille en el Juicio Menéndez III el 23 de marzo de 2013).<sup>282</sup>

---

<sup>282</sup> Registro de Marta Platía, “Sinvergüenzas, hijos de mala madre”, *Página 12*, 3 de abril de 2013.

También los entrevistados cuentan que en el tramo que comprende la sede de la Sociedad Rural (delegación La Perla) hasta Yocsina por la ruta 20 había un olor nauseabundo, como a “carne quemada” y lo vinculaban con lo que por aquel entonces era un rumor según el cual “En La Perla quemaban y mataban gente”:

(...) se hablaba de los gendarmes, que los gendarmes hacían cosas, que mataban gente, se escuchaba eso en esa época. A veces se sentía como un olor fuerte y decían: “ese olor dice es porque están quemando algunos muertos”. Eso es lo que se escuchaba pero yo bien no me acuerdo de, realmente de interesada en eso, no, sabíamos que se sentía eso pero como si fuera lejos me entendés, no le llevamos el apunte (Entrevista de la autora a Clara, vecina de Malagueño, 60 años, preceptora, Malagueño, 28 de octubre de 2015).

Sin embargo, había ideas sobre el origen de los olores. Hubo entrevistados que interpretaban que ese olor se desprendía del funcionamiento del frigorífico Carnevali ubicado en Yocsina:

(...) vos viajabas por ahí y en el tramo que va de la sociedad rural hasta antes de Yocsina que hay toda una arboleda de eucaliptus, siempre había olores fuertes, pero creo que yo fue siempre por una cuestión del frigorífico, pero vos ya escuchabas, ¿me entendés? de que eso en realidad no correspondía al frigorífico sino porque estaban estas historias que quemaban gente, que mataban gente (Entrevista de la autora a Mario, vecino de Malagueño, 50 años, empleado municipal y periodista, Malagueño, 21 de octubre de 2015).

Sin intenciones de establecer un criterio de verdad entre los testimonios que difieren al adjudicarle sentido a la percepción de los olores sino observar la construcción de las memorias del período, en tanto acto creativo que da sentido a un conjunto de percepciones. Interpretar esas percepciones auditivas y visuales en relación con el funcionamiento de un centro clandestino de detención y exterminio ubicado frente a la propia localidad sin dudas suscitó inquietud entre los habitantes del pueblo. Ligar esos estímulos a otras actividades legales y moralmente aceptables –quizás en correspondencia a cierta información previa- era más tranquilizador y permitía continuar con normalidad la vida cotidiana. De hecho, como señala Ferrer (2006) ciertas vidas cotidianas no fueron marcadas a fuego por el ‘terror’ o quisieron y pudieron ser indiferentes. La Perla estaba ahí, “del otro lado” de la ruta, como realidad sabida parcialmente, lejana y cercana a la vez, impenetrable para el “ciudadano común” pero a la vez permeable porque sus ecos se hacían sentir desde el exterior. Aquí nos resuena aquello señalado por Calveiro: el campo de concentración “solo pudo existir en medio de una sociedad que elige no ver, por su propia impotencia, una sociedad ‘desaparecida’, tan anonadada como los secuestrados mismos” (2008:174).

El ex CCDTyE La Perla se proveía de electricidad de Malagueño. Uno de los entrevistados era vecino del encargado local de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba

(EPEC) y, desde aquel entonces, le decía que La Perla era una “cárcel donde estaban exterminando gente”. En una oportunidad, en 1976, hubo un problema con un transformador en La Perla, el empleado de EPEC le contó lo siguiente a nuestro entrevistado:

...viendo el problema les explica “voy a tener que irme hasta la central, porque...”. “Pará, acá tengo un plano”- le dicen y uno de los milicos le pasa un plano. “Nosotros sabemos que es así y así el problema que hay que solucionar”. Y me dice “yo le conocí la letra. El único que sabía eso era [Tomás] Di Toffino”. Ahí se dio cuenta que estaba Di Toffino preso ahí adentro (Entrevista de la autora a Eleodoro, vecino de Malagueño, 67 años, tapicero, Malagueño, 8 de noviembre de 2016).

El empleado de EPEC reconoció en el plano eléctrico de La Perla la letra de su compañero en Córdoba, Tomás Di Toffino, dirigente que condujo Luz y Fuerza tras la muerte de Agustín Tosco, quien era capaz de tener el conocimiento suficiente para realizar la reparación. Tiempo después, confirmaría la intuición que tuvo cuando le dieron el mapa eléctrico de La Perla, Di Toffino fue secuestrado por el Tercer Cuerpo del Ejército a la salida de su trabajo en las inmediaciones de la sede de EPEC -donde se despeñaba en el área de tesorería- el 30 de noviembre de 1976, llevado al CCDTyE La Perla y asesinado en febrero de 1977. Aún continúa desaparecido.

También, este entrevistado nos contaba que el arriero José Julián Solanille –citado reiteradas veces en esta investigación- visitaba el pueblo para proveerse de mercaderías y para arreglar los problemas que tenía con los neumáticos de su vehículo. La gomería solía ser lugar de encuentro entre algunos vecinos para conversar lo que veía en los campos del Ejército, los hedores de los cuerpos quemados, las fosas repletas de cadáveres, los fusilamientos y los aullidos de los prisioneros de La Perla, ubicada a unos 500 metros de su propia casa (Entrevista de la autora a Eleodoro, vecino de Malagueño, 67 años, tapicero, Malagueño, 8 de noviembre de 2016).

Al igual que Solanille, los vecinos del pequeño poblado de La Ochoa, ubicado siete kilómetros en línea recta al ex CCDTyE La Perla, iban a Malagueño para abastecerse de provisiones y transmitían dentro de determinados grupos sus conocimientos de los enterramientos en las inmediaciones de La Perla y sobre los restos humanos que hallaban y trasladaban los animales. Ellos también comentaban que La Perla “era una cárcel” donde “mataban gente” pero los relatos circulaban en ámbitos reducidos, más bien privados. Entrevistamos a un vecino que vivió durante su niñez en La Ochoa y actualmente reside en Malagueño -fue quien guió a los antropólogos del EAAF en 2014 para encontrar los restos humanos en los hornos de estancia La Ochoa, hecho ya referido en el capítulo anterior. El entrevistado nos relato su vivencia de la siguiente manera:

Yo era chico en ese entonces, se comentaba entre mi papá, mi mamá y mis hermanos mayores que había gente muerta en los hornos, que estaban tirados fuera de los hornos. Andando en el campo viendo los animales con mi hermano y otro amigo bajamos por ahí. Ellos eran mayores que yo, bajaron por curiosidad, quisieron ver el lugar donde... yo me quedé arriba. Y en la boca del horno, en la parte donde echaban las piedras, habían volteado y se había hecho una descarga y bueno, supuestamente estaba tapado ahí con eso porque había mucha mosca, mucho mosquerío y olor. Y mi hermano con un palo se puso a excavar y en el momento en que encajó algo y lo sacó, y él tira algo para arriba, cae adelante mí y era la mano de una persona. Para mí estaba quemado un poco los cuerpos porque estaba la piel negra y sí tenía las uñas... yo digo que estaban quemados porque se corto en la muñeca, y ese olor insoportable que... yo me acuerdo que lo peché con el pie y rodó de vuelta para el bajo y le dije a mi hermano que dejara. Y bueno y fue algo que después yo sí anduve en el campo pero nunca me llegué ahí arriba a ver como estaba, jamás volví por ahí, sí pasé cerca pero no me asomé nunca más (Entrevista de la autora a Gustavo, vecino de Malagueño, 52 años, empleado municipal, Malagueño, 10 de agosto de 2015).

Este entrevistado remarcaba el clima de temor que imperaba en ese tiempo: “a nosotros nos prohibieron que ni en la escuela hiciéramos comentarios de lo que por ahí escuchábamos o veíamos”. Tanto era así, que sólo recientemente a raíz de conversar con uno de sus hermanos sobre los hallazgos en la Ochoa, este último le contó una historia relacionada con el funcionamiento del CCD en La Perla que había guardado por años en silencio. El hermano del entrevistado se dirigía a su vivienda en La Ochoa, pasadas las 23 horas, cuando antes de llegar al arenal [así identifican el lugar entre ellos] tomó una curva y se encontró con dos Unimog de los militares, sin intención, los alumbró y pudo ver a varias personas arrodilladas al lado del vehículo, con las manos para atrás. Ante eso:

Me contaba mi hermano que le corrió un frío, dice: “de acá no pasó”, porque al ver una cosa así es como que no iban a dejar testigos, o sea le pasó a él por la cabeza ¿no? “Y claro, me miraron todos cuando iba pasando y claro cuando yo paso, te lo juro Cholo”, dice, “que yo esperaba un tiro de atrás en la espalda. Cuando yo me pierdo en la curva, aceleré la moto, fue unos segundos que yo pensaba que me mataban” (Entrevista de la autora a Gustavo, vecino de Malagueño, 52 años, empleado municipal, Malagueño, 10 de agosto de 2015).

También el entrevistado conocía otros dos casos de vecinos que habían hallado restos humanos en las inmediaciones de La Perla durante su funcionamiento como centro clandestino:

Por medio de mis hermanos mayores, mi papá, nos enteramos que por el campo de la estancia Valdéz, así se llamaba la estancia, eh, un muchacho andaba a caballo, vio la tierra removida, fue a su casa, busco unas herramientas y se puso a cavar pensando que habían carneado un animal y le habían tapado las tripas y se dieron con que eran personas. Entonces se van ellos de ahí y dan cuenta a la policía y la policía fue y los sacaron. (...) Fue esos años, no le puedo especificar, yo calculo que en el 1976 o 1977 era la, lo que yo vi. Y bueno cuando los sacaron eran un hombre y una mujer que estaba en la cabeza, lo que decían, la cabeza de uno para un lado y el otro para el otro. (...) no sé que hicieron con esos cuerpos, lo que sí, vi la fosa de donde los sacaron y era cerca de las casas, no de mi casa sino de las casas de la gente que estaba cruzando una loma para el

otro lado (Entrevista de la autora a Gustavo, vecino de Malagueño, 52 años, empleado municipal, Malagueño, 10 de agosto de 2015).

Como se puede ir viendo, las experiencias y la información circulaban e incluso, en el hecho referido por el entrevistado, la policía local habría intervenido. Además, el entrevistado recordó la historia de otra fosa que encontraron vecinos con ocho cuerpos –aproximadamente– y que una vecina tuvo intenciones de embolsarlos pero no lo pudo hacer porque se desmayó. No podemos saber cuáles eran las intenciones de la vecina o la motivación para actuar de ese modo. El entrevistado relató que esos cuerpos fueron retirados y cargados en vehículos militares. Recientemente, luego de su declaración ante los antropólogos del EAAF, el entrevistado decidió consultar a la familia que había visto esa fosa pero no se mostraron receptivos para brindarles información precisa o detallada. Otra entrevistada nos contaba que gente de su barrio –Primero de Mayo– iba a buscar leña a los alrededores de La Perla, que en las cercanías había un basural y los rumores decían que habían encontrado restos humanos entre la basura (Entrevista de la autora a Norma, vecina de Malagueño, 54 años, ama de casa, Malagueño, 3 de noviembre de 2015).

#### **4.2.5 Memorias de La Perla en democracia**

Las investigaciones llevadas a cabo por la CONADEP y el Juicio a las Juntas permitieron dimensionar la magnitud de La Perla. Los testimonios –ya citados en los capítulos 1 y 2– fueron reproducidos por los medios de comunicación y confirmaron los rumores que circulaban entre los vecinos de Malagueño como un secreto a voces. Los entrevistados manifestaron que no hubo gran sorpresa pero muchos lo señalan como el momento en el que “realmente conocieron” lo que pasaba en La Perla. De algún modo el conocimiento que circulaba en la localidad sobre La Perla fue legitimado cuando los procesos judiciales asignaron un sentido específico a sus percepciones y rumores.<sup>283</sup> Sin embargo, aún contando con información precisa, entre algunos entrevistados persistió –incluso persiste hasta la actualidad– la incredulidad. En aquel momento resultó difícil creer o no se quiso creer que un centro clandestino estaba operando en la ciudad y, al parecer, sigue resultando difícil de asimilar al menos en esos términos.<sup>284</sup> También, dado el avance de los procesos de justicia profundizados en la última década, esta actitud suele ser síntoma de posturas negacionistas y/o de legitimación de la represión.

---

<sup>283</sup> Observación similar fue señalada por Mendizábal, Méndez, Portos, Korzin, Cerruti y López (2012) sobre la vecindad en torno al ex CCD El Olimpo, para un análisis puede consultarse el artículo completo.

<sup>284</sup> Novaro y Palermo (2006) refieren al “efecto de irrealidad” del funcionamiento de los CCD.

Los entrevistados que manifestaron conocer la naturaleza de La Perla recién en democracia se preguntaban de manera retórica dónde estaban mientras eso acontecía y sus propias respuestas apelaban a la resignación, la indiferencia, el miedo o haber participado de la legitimación de la represión militar en tanto su objeto hayan sido extremistas o personas “metidas en algo”. En definitiva, ninguna de estas respuestas eran expresión de ignorancia en sentido estricto, en cambio en ellas estaba latente la necesidad de no querer ver ni saber. Al parecer, como señala Lecher (1990), el miedo motivó el repliegue de la escena social, el “ocuparse de los propios asuntos” y la necesidad de mantener la rutina en el marco de un orden normativo más o menos previsible. Ahora bien, ¿qué dicen recordar hoy los entrevistados sobre La Perla contemporáneamente cuando, a nivel nacional, fueron teniendo lugar los procesos de verdad y justicia y su reverso, con las políticas de la impunidad y el olvido? ¿La Perla siguió siendo hermética para los vecinos o tuvieron algún proceso de apropiación del lugar?

Cuando a comienzos de 1979 La Perla dejó de operar como CCDTyE, en coincidencia con la disminución de las actividades represivas en Córdoba, y comenzó a operar como el Escuadrón de Exploración de Caballería Aerotransportado 4, ingresó a ella la primera camada de conscriptos y el predio sirvió a fines militares durante los veintiocho años siguientes. Dado que la mayoría de los soldados o militares no brindaron testimonios, se conoce muy poco sobre los usos y apropiaciones de La Perla durante el período 1979-2007. En este punto, los entrevistados proveen información que permite conocer algunos usos, y de ello inferir procesos de resignificación, apropiación e intercambios entre el Escuadrón y Malagueño de tipo institucional, político, lúdico y educativo. A continuación reconstruimos aspectos de esa vinculación y a la vez abordamos cómo se renovaron los silencios y los miedos.

Dada la cercanía, los conscriptos que realizaban el servicio militar y militares destacados en el Escuadrón frecuentaban la localidad en sus momentos de ocio y adoptaron distintos lugares como habitué, como el bar del Club Almirante Brown, para ir a almorzar. De los intercambios con vecinos, formaron parejas, se casaron, tuvieron hijos, hicieron amigos y algunos se mudaron allí de forma permanente. Los procesos de verdad y justicia complejizaron algunos de los vínculos, por ejemplo, vecinos, que durante su juventud habían sentido admiración por el ejército y se proyectaban siguiendo una carrera militar, desistieron de esa aspiración y otros vinculados con las Fuerzas Armadas se sintieron estigmatizados y marginados. Una entrevistada refería al suicidio de un militar que estaba haciendo el servicio militar en La Perla:

Mi cuñado siempre contaba que (...) era un buen tipo con ellos, era una persona intachable. Pero cuando se empezaron a descubrir todo esto este tipo se suicidó, se ahorcó. Fue en democracia. Él cuando se enteró que se estaba descubriendo todo eso, con todo esto de los derechos humanos, se ve que fue más fuerte que él... se ve que él había formado parte no sé si de la parte de los secuestros o de las torturas o de algo de eso, dice que no, no lo soportó y se suicidó (Entrevista de la autora a Laura, vecina de Malagueño, 60 años, preceptora, Malagueño, 28 de octubre de 2015).

El relato muestra que cierto personal del ejército involucrado o participante de la represión clandestina permaneció en La Perla cuando cambió de funciones y no tenemos certeza sobre las razones del suicidio. Más allá de ello, lo cierto es que la entrevistada disocia las cualidades personales y la participación concreta de la persona en la represión.

Las relaciones entre el ejército y Malagueño también fueron de tipo institucional. El intendente local durante veinte años (1987-2007) afirmaba en la entrevista realizada que los jefes y el personal asignados al Escuadrón tenían perfiles “amigables” y “activos” con la ciudadanía de Malagueño y que establecieron vínculos con diferentes instituciones locales. Era habitual que en la conmemoración del 20 de junio, los jefes y efectivos del Tercer Cuerpo del Ejército hicieran la jura de la bandera en Malagueño, junto a los alumnos de los establecimientos educativos de la zona y las autoridades locales.<sup>285</sup> Del mismo modo para el 25 de mayo, “cuando hacíamos chocolate, no había ni que avisarles” nos decía el entrevistado. El personal del ejército también participaba de distintos actos en las instituciones educativas.

Así, el 23 de abril para la ceremonia central conmemorativa del Día de la Caballería y su santo patrono “San Jorge”, el ejecutivo y legislativo municipal asistían a La Perla a los actos presididos por el Jefe del Tercer Cuerpo de Ejército, acompañado por presencia de personal militar en actividad y en situación de retiro y público general. Dos entrevistados recordaron la asistencia de Luciano Benjamín Menéndez en esa conmemoración durante varios años hasta su procesamiento en 2005.<sup>286</sup> Aunque el ex comandante gozaba de impunidad, ninguno de los políticos querían ser asociados con su figura y entre ellos bromeaban quien sería el desafortunado que no podría evitar quedar ubicado al lado del ex comandante. Aun así, era posible observar entre los presentes cierta pleitesía hacia Menéndez, los asistentes –no sólo los vinculados con la fuerza- se dirigían a él como “Mi general” (Entrevista de la autora a Carlos, vecino de Malagueño, 65 años, concejal y ex intendente, Córdoba, 22 de diciembre de 2015). No obstante, compartir estas conmemoraciones no

---

<sup>285</sup> A modo de ejemplo puede verse foto y descripción alusiva en artículo en periódico local “Malagueño homenajeó al creador de la bandera”, *Página abierta*, 23 de junio de 1999, pág. 7.

<sup>286</sup> El 17 de agosto de 2005, con la declaración de la inconstitucionalidad de las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida, la Cámara Federal de Córdoba ratificó el procesamiento de Luciano Benjamín Menéndez, el “Tigre” Acosta, Manzanelli y otros, en el marco de la causa “Brandalís, Humberto Horacio y otros s/averiguación de ilícito”, referida en el capítulo dos de esta investigación.

significó adherir a la ideología de la represión. De manera similar, el actual intendente de Malagueño (2007-a la fecha) se lamentaba haber estado presente en dos de esas conmemoraciones en La Perla, haber visto a Menéndez entre los asistentes y recordaba que los políticos de la ciudad eran invitados, en distintas oportunidades, a compartir asados con los coroneles en un quincho construido allí en los primeros años de la década del ochenta (Entrevista de la autora a Pedro, vecino de Malagueño, 61 años, intendente, Malagueño, 13 de marzo de 2017). Ambos, señalaron que esa vinculación se asentaba en el acuerdo implícito de no referir o preguntar sobre el funcionamiento del ex CCDTyE, y cuando alguno de los entrevistados preguntó encontraron respuestas esquivas o negacionistas.

Durante las décadas del '80, '90 y primeros años del 2000, vecinos de diferentes edades de Malagueño fueron a jugar al fútbol o a concentrar en las previas de los partidos al “campito” de La Perla. También, quienes tenían vínculos familiares con militares celebraron sus cumpleaños en el quincho del sitio –era “como un salón de fiestas” según los entrevistados- y otros vecinos participaron como invitados. Incluso, se habían instalado castillos inflables para la diversión de los niños durante los eventos (Entrevista de la autora a Evangelina, directora y docente de historia del IPEM 374 de Malagueño, 47 años, Malagueño, 28 de octubre de 2015). También, el predio utilizado como un lugar donde se practicaban ejercicios de equitación.

En función de este tipo de usos de las instalaciones, varios entrevistados refirieron a que el predio fue significado, de manera irónica, como el “country militar”. Uno de los entrevistados recordaba:

Yo era uno, yo iba a jugar al fútbol con los militares. Nunca se habló [su hermano fue secuestrado por la dictadura, antes nos referimos a él] porque, te vuelvo a repetir, yo no podía sacar ese tema porque si nadie preguntaba. Yo viví mucho tiempo en Córdoba por eso sabía qué había sido ese lugar. No me daba impresión porque te vuelvo a repetir, hasta ahora en la actualidad tampoco me da impresión ir, y sin embargo sabemos que puede haber gente todavía, ¿o no? (...) no me llevaba bien con esa gente pero bueno, medio como que me chocaba porque ellos habían detenido a mi hermano (Entrevista de la autora a Héctor, empleado de la municipalidad de Malagueño, 57 años, Córdoba, 10 de noviembre de 2016).

Así hemos puesto en evidencia que circulan sentidos ambivalentes sobre La Perla entre los entrevistados, pese a lo cual un rasgo común predomina, la existencia de cierta disociación entre el predio y la memoria del pasado reciente. Es posible identificar cierta distancia afectiva con el lugar que les permite circular de manera desafectada.

Ciertos grupos de vecinos también asistieron a La Perla por razones laborales y educativas. Entre nuestros entrevistados y sus familiares encontramos a hombres y mujeres que vendían alimentos al personal de La Perla, actuaban como corresponsales entre el

municipio y el escuadrón, habían realizado trabajos de cerrajería, vidriería y tareas de limpieza en el predio. Es decir, una red de proveedores extensa y variada que sostenía el funcionamiento de La Perla. También algunos entrevistados nos contaron que durante los primeros años del 2000, alumnos del colegio católico Instituto San Carlos y de la Escuela primaria Gabriela Mistral de barrio Yocsina visitaron La Perla en el marco de recorridos educativos a los fines de conocer las instalaciones y las tareas militares que se realizaban allí. En ambos casos el contacto para realizar las visitas eran militares que trabajaban en La Perla y conocidos o familiares de alguno de los/as docente y/o alumno/a. Las visitas se centraban en el ex taller de automotores –que en esos años estaba ocupado con mucha chatarra, un tanque de guerra, un jeep, motos y camiones de la época- y en las actividades del paracaidismo que se practicaban allí. Los alumnos no podían hacer preguntas, era la docente la encargada de hacerlas y el desplazamiento por el espacio estaba acotado al taller, el quincho y una parte del parque. En una oportunidad, una de las docente preguntó por el uso del lugar como una “cárcel” y el soldado cambió rápidamente de tema, expresó desconocimiento: “si pasó algo yo no estaba, quizás ni existía [por su edad] nos dice” (Entrevista de la autora a Esteban, vecino de Malagueño, 35 años, chofer, La Perla, 19 de noviembre de 2015).

Como puede apreciarse, políticos, instituciones educativas, vecinos en general o vinculados con personal del ejército visitaban La Perla, por lo tanto no era un espacio completamente cerrado para la comunidad. Nuestros entrevistados iban a La Perla cuando era sede del escuadrón sabiendo sobre su funcionamiento durante la dictadura y se comportaban según lo esperado en épocas de impunidad y silencio: no preguntaban sobre el pasado y no solicitaban recorrer el predio libremente. El silencio seguía operando y el pasado se hacía presente en las restricciones auto impuestas de unos y en las conductas esquivas de los otros.

Por otra parte, continuaron las maniobras militares con movimientos de artillería y el lanzamiento de proyectiles de fuegos en la zona. Se realizaron ejercicios militares que convocaron a efectivos del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada de distintos puntos del país. En la loma El Torito –sitio donde los testigos señalan la existencia de fosas comunes- se realizaban bombardeos y ataques con cohetes desde aviones de la Fuerza Aérea y de la fuerza aeronaval contra posiciones de enemigos ficticios. Uno de los entrevistados nos contaba que durante su desempeño como médico del hospital local atendió a dos campesinos que durante sus trabajos en los alrededores de La Perla fueron heridos por una explosión y por esquirlas de una granada (Entrevista de la autora a Carlos, vecino de Malagueño, 65 años, concejal y ex intendente, Córdoba, 22 de diciembre de 2015). También, un vecino que vivía en la Ochoa

recordaba que luego de los simulacros, los soldados se acercaban a sus viviendas –dada la cercanía- para solicitarles agua o alimentos.

Para algunos el espacio de La Perla siguió asociado a lo tenebroso y misterioso. Un entrevistado, nacido en 1980 recordaba que en la década de los '90 iba a La Perla y a La Ochoa en bicicleta pero con mucho temor porque sus padres les decían: “no vayas para allá porque los militares te tiran un tiro. La Perla era el Cuco” (Entrevista de la autora a Esteban, vecino de Malagueño, 35 años, chofer, La Perla, 19 de noviembre de 2015). Al igual que en Campo de la Ribera, una de las formas que adoptó la memoria colectiva sobre el pasado reciente fue la referencia a los encuentros con espectros como el relato de la aparición de una mujer que transitó con un conocido del entrevistado un tramo del camino hacia La Perla y a quien le contó que iba al cuartel para encontrarse con su novio. En eso comenzaron a escuchar el sonido de un vehículo que se acercaba y ella le pidió que no lo mire cuando pase. Cruzaron uno de los vados y cuando el caminante volvió la mirada hacia su costado la mujer había desaparecido y el sonido del vehículo también.<sup>287</sup> En otra oportunidad, cuando el EAAF encontró los restos de las cuatro personas desaparecidas en los hornos de La Ochoa, los miembros del ejército que estaban a cargo de la vigilancia del lugar le comentaron a los antropólogos y a nuestro entrevistado que el día anterior habían escuchado reír a una mujer y que no los había asustado porque “la risa era muy agradable” en sintonía con los hallazgos. El entrevistado nos explicaba que eran “almas en pena” de “gente que han tirado por esos campos y quieren que los encuentren” (Entrevista de la autora a Gustavo, vecino de Malagueño, 52 años, empleado municipal, Malagueño, 10 de agosto de 2015). Los padecimientos de estos fantasmas encuentran correlato con los tormentos a los que fueron sometidos las víctimas de la represión y se anundan en el drama social de la desaparición. Sobre estos encuentros con fantasmas nos resultó sugestiva la propuesta de Tello (2016) de reconocer la fuerza emocional que ejerce el pasado sobre el presente y pensarlos como una dimensión productiva y perenne del poder desaparecedor, en tanto los desaparecidos “aparecen” reclamando aquello que “debe ser hecho y dicho”. Es responsabilidad de los vivos encontrar los cuerpos de los muertos sin cuerpo que personifican los desaparecidos.

La pregunta por el ex CCD La Perla se actualizó también en otros acontecimientos que tuvieron lugar en la localidad. Por ejemplo, en la visita en 1993 del entonces arzobispo de Córdoba Raúl Francisco Primatesta durante la cual un periodista de Malagueño le solicitó su

---

<sup>287</sup> Tello Weiss (2016: 37 y 39) registró otros relatos espectrales contadas por policías y conscriptos en La Perla

opinión sobre lo acontecido en La Perla y la participación eclesial.<sup>288</sup> El protagonista de esa pregunta recuerda que Primatesta sólo le dirigió una mirada, no respondió, se mostró molesto y la gente que lo acompañaba le solicitó que se retire. El entrevistado recordó: “Y ahí a mí, pero en lo personal nada más, ahí me quedó que yo dije fue responsable de algo, no sé de qué, pero fue responsable de algo, porque alguien que no tiene ningún tipo de responsabilidad no, no asume ese tipo de actitud” (Entrevista de la autora a Mario, vecino de Malagueño, 50 años, empleado municipal y periodista, Malagueño, 21 de octubre de 2015). Tres años después de ese hecho tuvieron lugar las marchas realizadas por los organismos de derechos humanos para visibilizar a La Perla como CCD pero los entrevistados que las recordaron tienen la impresión que la actitud general de la población fue de indiferencia:

la gente como que nada, yo veía gente que pasaba con carteles, con fotos, imaginaban que era por una cuestión de desaparecidos pero la conclusión de él [Martín Fresneda, referente de HIJOS] y los que tuvimos era no, la gente no ni cinco de bola, nada, estuvo como muy fría en eso (Entrevista de la autora a Mario, vecino de Malagueño, 50 años, empleado municipal y periodista, Malagueño, 21 de octubre de 2015).

También, el pasado de represión de La Perla se hace presente en los rumores que circulan sobre la historia personal de una vecina que fue adoptada ilegalmente en noviembre de 1976 y sobre la cual se dice que fue apropiada en el ex CCDTyE. La vecina nos decía:

Esto de La Perla se da cuando yo empiezo a preguntar y a sondear en el pueblo. Y sí, hasta en la Municipalidad un compañero decía “cuando saltó todo esto de los derechos humanos se habló que vos venías de la Perla”. “y ¿quién te lo dijo?” “y no sé”. Es un secreto a voces. También una tía le dijo [a una prima] “a ella la trajeron de La Perla, la fue a buscar el marido de la Rosa”. Fui a Abuelas, me hice el ADN, me dio negativo, y ahí quedó mi búsqueda. Porque no tengo por dónde buscar. Entonces es un secreto a medias voces que yo sí vengo de La Perla, pero no sé, esto generó un desorden psicológico, no te imaginás... (Entrevista de la autora a Verónica, vecina de Malagueño, 40 años, preceptora y docente, Malagueño, 23 de febrero de 2017).

Estos rumores y la búsqueda de la entrevistada en Abuelas tuvieron lugar cuando el predio de La Perla fue transferido a la Comisión Provincial de la Memoria para su apertura como sitio de memoria. El acto fue recurrentemente relatado por los entrevistados como un momento de activación en la circulación de memorias y para muchos fue la primera –y para algunos, la única vez- que asistieron al predio. Las motivaciones para estar presentes en ese acto fueron diversas: la memoria del pasado reciente, la atractiva figura del presidente de la nación por primera vez presente en la localidad y la presentación musical a cargo de León Gieco fueron nombradas por igual. Más allá de las motivaciones de los entrevistados, se

---

<sup>288</sup> Primatesta (1916-2006) fue cuatro veces presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, durante 33 años arzobispo de Córdoba (1965-1998), y una de las figuras de la jerarquía católica más públicamente cuestionadas por sus vinculaciones con la dictadura militar, defendió la actitud de la jerarquía católica durante esa época y se negó a cualquier autocrítica institucional de la Iglesia respecto de lo actuado entre 1976 y 1983.

destacó como un momento bisagra que propició las conversaciones alusivas en marcos familiares y en grupos de pertenencia.

Los intendentes que formaron parte de la comisión transitoria creada en marzo de 2007 a los fines de debatir y reflexionar sobre el proyecto que daría forma al espacio de memoria de La Perla –el funcionamiento de la comisión comprendió la transición de dos gestiones municipales- recuerdan la centralidad de los dirigentes de los organismos de derechos humanos en las decisiones finales sobre el funcionamiento y usos de los edificios. En la discusión los intendentes adoptaron un rol marginal en tanto entendían que quienes estaban al frente de las discusiones y se harían cargo de llevar adelante el proyecto eran las víctimas directas del terrorismo de Estado, sus familiares y los organismos de Derechos Humanos. Según sus palabras “es como que uno hace un paso atrás respetuoso porque no tenemos autoridad para decirles nada a ellos” (Entrevista de la autora a Pedro, vecino de Malagueño, 61 años, intendente, Malagueño, 13 de marzo de 2017). Ello guarda relación con los procesos de memoria, verdad y justicia que tuvieron lugar en el país en los que “la noción propia de verdad y la legitimidad de la palabra (o, si queremos ser más extremos, la “propiedad” del tema) llegaron a estar encarnadas en la experiencia personal y en los vínculos genéticos”, tal como señala Jelin (2010: 227). La autoridad simbólica de los grupos “directamente afectados” por la represión operó implícitamente restringiendo los procesos de discusión y debate.<sup>289</sup> Actualmente, la municipalidad se limita a proveer al sitio de memoria agua potable, servicio de teléfono, internet y, en algunas ocasiones excepciones en las que se le solicita, realiza tareas de mantenimiento del predio.

#### **4.2.6 Significaciones en torno al espacio para la memoria La Perla**

Las construcciones de memorias en clave local descritas hasta aquí intervienen en las evaluaciones sobre la transformación del ex CCDTyE en un espacio para la memoria y en el sentido de ajenidad o apropiación del sitio. Aquí retomaremos las categorías de significaciones propuestas en el análisis del espacio de memoria Campo de la Ribera.

---

<sup>289</sup> De modo similar, Lorenz (2010) en su análisis histórico de la transformación de ex ESMA como espacio para la memoria señaló el lugar predominante que tuvo un sector acotado de la sociedad civil –afectados directos y organizaciones de derechos humanos-, aunque el proyecto contemplaba la apertura a otros actores sociales. Señala como sintomático del proceso político argentino en las que las discusiones son encabezadas, sobre todo, por los afectados directos por el terrorismo de Estado y lo entiende como parte del daño social y político de los lazos entre las viejas y las nuevas generaciones tanto como los hilos familiares y afectivos truncos por la represión (2010:174). También Durán (2012:302) señala la centralidad y acción de diversos organismos de derechos humanos para lograr el proceso de expropiación de la ex ESMA.

La significación cognitiva-pedagógica de La Perla resalta la potencia del sitio para transmitir el pasado reciente a una generación que nació en democracia y tiene por meta que el “nunca más” sea posible. Los entrevistados señalan que un sitio marcado por la muerte y la desaparición se transformó en un lugar educativo, pedagógico y, en definitiva, político. Esta significación posibilita las experiencias educativas pero trasciende lo pedagógico para comprender la vida cotidiana, los valores trascendentales. De alguna manera aquí encuentra lugar potencialmente aquella distinción de Michel De Certeau entre espacio y lugar, en tanto en el segundo “los elementos se distribuyen en relaciones de coexistencia” y por lo tanto “excluye la posibilidad para que dos cosas se encuentren en el mismo sitio”; en cambio, el espacio “es el *lugar practicado*” (1996:129 cursivas en el original). La Perla como lugar practicado fue una experiencia de los entrevistados mediada de una u otra manera por las instituciones educativas, que son quienes establecieron vínculos más estrechos con el espacio, lo visitan regularmente y lo valoran positivamente. Véase el relato de la entrevistada:

sí le puedo decir que fue un espacio aceptado por la comunidad en general, sobre todo por la comunidad educativa de Malagueño porque todas las escuelas van, todas las escuelas viste eh, los profesores confluyen ahí, o sea hay un reconocimiento al lugar, eh, de algo de estar abandonado a pasar a ser rescatado y darle una entidad histórica y valiosa, me parece que eso es reconocido por la comunidad. Es un lugar para revivir, para recordar la historia para que la historia no muera y que cuando digo la historia no digo específicamente la historia de ese tramo de la historia, me puede servir hasta para ir un día y dar una clase de historia de cualquier tema. Es decir, apropiarse del espacio, y siempre o sea, es más, más de una vez a veces nos hemos quedado un rato más o tomando mate, haciendo otras cosas que no, no son inherentes al espacio (Entrevista de la autora a Evangelina, directora y docente de historia del IPEM 374 de Malagueño, 47 años, Malagueño, 28 de octubre de 2015).

En el relato de la entrevistada la visita a La Perla sirve de puente para establecer una representación que trasciende el espacio a partir del ejercicio de una memoria ejemplar –en el sentido propuesto por Todorov (2000) – en tanto a partir de la generalización y la analogía, el recuerdo permite comprender otros momentos históricos.

Por otra parte, la significación proxémica-afectiva muestra que la distancia con la que evaluaban la mayoría de los entrevistados a La Perla no correspondía a la distancia geográfica, ya que de hecho Malagueño es una localidad aledaña a La Perla, sino que se trataba de una distancia afectiva. Esa distancia afectiva guardaba relación con cómo se sentían afectados por la represión estatal –distinto evaluaban el caso las víctimas directas y sus familiares– y con el recuerdo de los “muertos” que no son “los nuestros”. Además, la distancia se manifestaba cuando consideraban que el sitio de memoria está destinado a las víctimas o a “gente de afuera” y no a la localidad que lo comprende. Exceptuando las

instituciones educativas y casos particulares, los vecinos de Malagueño no suelen visitar el espacio de memoria.

Entre quienes comparten esta significación no hay un sentido de apropiación del espacio, ni con el pasado (re)presentado allí. Desde este posicionamiento no parecería haber incentivo para ir al sitio de memoria: ese pasado no sería valorado en relación a su presente, es un pasado que “ya pasó” y está distante de las preocupaciones, intereses y necesidades de la comunidad. A modo de ejemplo, citamos algunos relatos de entrevistados que comparten esta significación:

Será que no nos tocó de cerca, como las madres que buscan a sus hijos que están desaparecidos. Para nosotros eso lo tenía que saber los gobernantes, no sé el pueblo no teníamos una palabra para salir y defender. Lo dejábamos para los que estaban arriba. Para mí es un museo de algo que pasó y nada más. Mi hijo siempre me dice, ‘má vamos a ver’. El otro día hablábamos con mi hija para llevar a los nietos. La gente del barrio no va, pero sí los llevan los del colegio. No hay incentivo. Es cuestión de ir e interesarse un poco más. Es como que queda para los políticos (Entrevista de la autora a Norma, vecina de Malagueño, 54 años, ama de casa, Malagueño, 3 de noviembre de 2015).

El vecino común es como que yo pienso que no le da mucha bolilla, no les interesa o sea, lo que ya, más o menos... para qué vamos a ir a ver fotos de muertos y eso nada más dicen (Entrevista de la autora a Clara, vecina de Malagueño, 60 años, preceptora, Malagueño, 28 de octubre de 2015).

Si alguna, alguna generación de las que estuvimos cerca eh, necesitaríamos algo de esa historia ya lo hubiéramos buscado, no sé si lo hubiéramos encontrado no sé, pero ya lo hubiéramos buscado y el problema es que no hay motivación para la búsqueda. O sea y los que no tienen necesidad de encontrar no van a buscar nunca, en este tema o en cualquier otro, a este, o sea esto mismo llevalo a una cuestión familiar tuya... Si vos no, si vos no tenés necesidad, vos no vas a buscar, la búsqueda nace de una necesidad (Entrevista de la autora a Mario, vecino de Malagueño, 50 años, empleado municipal y periodista, Malagueño, 21 de octubre de 2015).

El último entrevistado establece un paralelismo interesante entre la construcción de las memorias familiares y las nacionales o colectivas, en ambas producciones subyacen procesos cognitivos y culturales no muy diferentes, y puede pensarse a las primeras como “laboratorios” de ideas y recursos para reconstruir lo que sucede en las segundas (Catela Da Silva, 2010:45).

Por último, la significación sensorial comprende a aquellas expresiones que evaluaban al espacio de memoria a partir de este tipo de impresiones. A estos entrevistados el espacio los remitía a la tristeza, a la angustia, a lo horrible y tenebroso. Algunos de los entrevistados no habían visitado personalmente el sitio pero lo significaban de esta manera luego de ver fotografías o imágenes reproducidas por los medios de comunicación. Entre ellos predomina el impacto sensorial-emocional negativo de la imágenes que incluye la puesta del sitio por

sobre la transmisión, lo reflexivo y conmemorativo. Esta significación no implica una valoración negativa hacia las prácticas institucionales del espacio de memoria sino que se hace presente en la decisión de no ir o no volver una segunda vez.

Les pregunté que qué sintieron cuando entraron a esos lugares que ellos sabían que había gente que habían sido torturadas, madres que habían sido despojadas de sus hijos este, todo ese tipo, qué sentimientos eh, qué sintieron ellos. Y muchos me contestaron miedo, otros me contestaron escalofríos y, y una nena me dijo que parecía que estuviera viendo las cosas que pasaban, es horrible todo dice, es una cosa oscura dice, realmente no iría de vuelta (...) Y me produjo muy, una cosa tan horrible mmm, te digo no entraría más ni que me obligaran te digo, en ese lugar, no, realmente parece eso de los juegos del miedo, esa cámara de tortura, espantoso, espantoso, espantoso. Será porque la imaginación de uno va más allá que vos te imaginás las cosas... (Entrevista de la autora a Laura, vecina de Malagueño, 60 años, preceptora, Malagueño, 28 de octubre de 2015).

O sea como que vos, como que vos entrás a ver, a vivir una cosa que no, no, no has estado ahí, a vivir, viste, como, vos lees eso y te imaginás, mejor dicho te imaginás cosas, las cosas eh, salís y mirás el patio y decías como puede ser que en este lugar haya habido gente presa. O que hayan estado golpeando y todas esas cosas, esas cosas te las imaginás. O sea yo que, yo que no, qué sé yo, nunca fui, no, no me puedo imaginar así tan tan fea, no, así que bueno. Este eh, yo fui dos o tres veces que lo acompañé a él antes (Entrevista de la autora a Cristina, vecina de Malagueño, 64 años, ama de casa, Malagueño, 30 de julio de 2015).

En esta significación cumple un rol importante la imaginación, el morbo y/o asociación de imágenes que los entrevistados construyen en torno al ex CCD. Identificamos que las dificultades que tienen las maestras de algunos cursos de las instituciones educativas para conseguir la autorización de los padres para visitar el espacio de memoria están enmarcadas en la tercera significación: algunos padres no están de acuerdo en que la institución educativa lleve a sus hijos a un lugar que consideran “cruel” y de “horror”.

#### **4.2.7 Intersecciones entre la memoria oficial y las memorias locales**

Quizás una de las potencialidades más resonantes, aprehensibles y concretas que tienen estos espacios en los procesos de elaboración de sentidos sobre el pasado es reconstruir, aunque sea en fragmentos, la trama social y política que procuró destruir el terrorismo de Estado y, en ello, el hallazgo, la identificación y la restitución de la identidad de los desaparecidos es una de las expresiones más acabadas. Específicamente, sobre el funcionamiento de La Perla, los testimonios dan cuenta que los asesinatos y enterramientos de los cuerpos de las víctimas tenían lugar en las inmediaciones del campo de concentración, en los mismos terrenos del Tercer Cuerpo. Sin embargo, las búsquedas venían siendo negativas porque aparentemente hubo un intento de “limpieza” o “traslado” de los cadáveres inhumados en esas fosas en 1979.

En la continuidad de la búsqueda, ante el pacto de silencio de los represores, los testimonios de los vecinos y de aquellos que siendo parte de las fuerzas de seguridad ocuparon lugares auxiliares en la represión –por ejemplo gendarmes y soldados- resultan imprescindibles. Coincidimos con Tello cuando señala que estos dos grupos –los vecinos y algunos miembros de la fuerza- tienen:

el denominador común de haber sido contemporáneos y haber estado espacialmente cerca (o dentro) de los lugares donde se ejerció la represión. La distribución espacial refleja de algún modo el grado de *alteridad* en torno a lo que allí sucedía: se trata de una alteridad *liminar*, “en el borde” del grupo social; en el caso de los vecinos en el margen exterior; en el caso de los soldados, en el interior (2016:36, cursivas en el original).

Esa liminaridad habilitó una percepción particular del accionar represivo (Tello, 2016).<sup>290</sup> Desde ese borde poroso entre el adentro y el afuera del ex centro clandestino de La Perla se sitúan de modo privilegiado los campesinos que trabajaban en los predios del ejército –como el arriero José Julián Solanille- y los vecinos de La Ochoa. Aquí se sitúa la experiencia del vecino ya citado en este trabajo, que durante su niñez y juventud vivió en la Ochoa y cuyo testimonio permitió el hallazgo de los restos de cuatro víctimas de la represión en los hornos del lugar. En este punto del trabajo volvemos sobre ese relato porque consideramos que las condiciones de posibilidad de emergencia del testimonio en el espacio público guardaron relación con las políticas de la memoria vigentes en el ese momento y, de modo particular, con las potencialidades del sitio como espacio para la memoria. El entrevistado nos contaba de la siguiente manera aquello que lo impulsó a hacer pública su experiencia acontecida cuarenta años atrás:

Yo vine cuando se hizo museo, empecé a recorrer, leí muchos testimonios y sobre todo hay una manta ahí, hay un saco de un señor que tiene agujeros donde le pegaron algunos balazos, un anillo que la señora lo donó porque no se lo pudieron sacar porque tenía la mano golpeada y tenía los dedos hinchados. Y bueno, esa señora está viva y ella dejó el anillo ahí con un testimonio de lo que había pasado. Y en base de eso ahí entendí muchas cosas más yo porque la gente busca sus parientes. Cada cosa que yo leía cuando empecé a ir ahí me impulsaban más todavía a decir lo que sabía... soy un ser humano católico, creo en estas cosas y creo en Dios y digo una persona tiene que estar sepultada en un campo santo como le llaman no, que es un cementerio, no tirado en cualquier parte así como estaba tirada esta gente. Además, por ahí, como le contaba, me despertaba en la noche y por ahí se me venía a la mente eso, me quedaba a lo mejor una hora pensando y reviviendo así como se lo contaba de la mano que sacó mi hermano, todo, es algo que llevé como una mochila, como un peso encima, es como que tenía que hablar... (Entrevista de la autora a Gustavo, vecino de Malagueño, 52 años, empleado municipal, Malagueño, 10 de agosto de 2015).

---

<sup>290</sup> Tello utiliza el término liminar como “relativo a umbral, como una forma de conceptualizar la transición entre dos estados, espacios o momentos” y en el sentido antropológico “para pensar estados y rituales que implican transición” (2016:47). Ambas acepciones resultan productivas a nuestro análisis. También el término puede dar cuenta de ese límite poroso entre los adentro y afuera de los centros clandestinos de detención.

El entrevistado visitó varias veces el espacio de memoria antes de animarse a contar su experiencia, y en las visitas lo conmovió especialmente la muestra de objetos (sobre)VIDAS. Quizás, sin darse cuenta, nos relató más extensamente el testimonio sobre el anillo de casamiento y la mano aparece como el locus o fijación de su propio recuerdo. El espacio de memoria operó como dispositivo –en el sentido asignado por Foucault (1991)- en tanto mediación instrumental que posibilitaba la resignificación de la experiencia personal, la enmarcaba en una dimensión social y política que trascendía lo individual y establecía una red entre lo dicho y lo no dicho. En la reflexión del entrevistado también intervinieron marcos religiosos y culturales en torno a los rituales funerarios, el cuerpo del difunto y el lugar de entierro, y la empatía con los familiares de las víctimas.

Para la conmemoración del 24 de marzo de 2014, el entrevistado volvió a La Perla y relató su experiencia al director del espacio para la memoria. El 21 de octubre de 2014 el EAAF encontró los restos de cuatro desaparecidos. Días después, el testigo fue contactado para conversar con los antropólogos forenses y pudo comprobar que efectivamente su relato había sido de utilidad. Este testimonio resulta ilustrativo de la potencialidad del sitio para habilitar memorias silenciadas al punto de transformarlas en testimonios que, en sede judicial, amplían el conocimiento de lo ocurrido en el pasado del espacio ocupado por el sitio. De ese modo, la narrativa que el sitio ofrece a los visitantes se ve alimentada por su propia capacidad de promover evocaciones o habilitar la enunciación del testimonio.

Los hallazgos significaron un golpe al negacionismo, la impunidad y un quiebre en la estrategia de ocultamiento de los cuerpos de las víctimas y el silencio de los perpetradores.<sup>291</sup> En marzo y abril de 2015 se identificaron los cuatro perfiles genéticos de los cuerpos hallados en La Ochoa y el 26 de noviembre se realizó la ceremonia de restitución a los familiares y el homenaje a las víctimas, ya referido en el capítulo anterior. En ese homenaje fue la primera vez que los familiares se encontraron con el vecino de Malagueño que había aportado la información, él les pidió disculpas por los años de silencio y agradeció a los trabajadores del

---

<sup>291</sup> Luego del descubrimiento de los restos en los hornos, en el marco del Juicio Menéndez III y para la conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el ex mayor Guillermo Ernesto Barreiro, José Hugo Herrera, Luis Manzanelli y Héctor Romero señalaron tres posibles lugares de enterramientos clandestinos de personas desaparecidas durante la dictadura (uno de esos lugares son los hornos de la Ochoa) y aportaron un listado con los supuestos nombres de 25 víctimas. Esto derivó en una inspección guiada por el propio Barreiro en los campos de La Perla y otra que días después acompañó Herrera en el camino a Villa Ciudad América, en el valle de Paravachasca, ambas sin resultados. Esto tuvo gran repercusión en los medios de comunicación con distintas intencionalidades, véase “Reveló un ex militar dónde sepultaron a 25 desaparecidos”, *La Nación*, 11 de diciembre de 2014. Aquí el periodista lo define como un “giro histórico en la estrategia de los militares”. También puede verse “La lista y los lugares que marcó el represor”, *Página 12*, 11 de diciembre de 2014, aquí se acentúa más la operación montada por el ex carapintada y la tensión y gran incertidumbre en los familiares.

espacio para la memoria. El entrevistado nos contaba las sensaciones de alivio, tranquilidad, liberación del “peso” que llevaba por guardar ese secreto. El 27 de agosto de 2015 fue el último testigo del juicio Menéndez III, hecho que puso en evidencia el resquebrajamiento de las recomendaciones de “no meterse”, del silencio y las fisuras del accionar represivo clandestino, por donde se cuelan las voces como la de este testigo. Los testimonios en los juicios de estas personas que fueron testigos desde espacios liminares aportan pruebas que hasta hace poco dependían casi exclusivamente del testimonio de los sobrevivientes y sus familiares y complejizan la noción de “afectado” por el terrorismo de Estado. Además, evidencian una participación más amplia en los procesos de construcción de memoria y en el establecimiento de justicia.<sup>292</sup> El entrevistado también brindó su testimonio en la producción audiovisual elaborada para la sesión conjunta de los cuerpos legislativos Malagueño y Carlos Paz, en la conmemoración del 40 aniversario del golpe de Estado, en el sitio de memoria La Perla en marzo de 2016, ampliando, así, la audibilidad de su testimonio, más allá de estrados judiciales.

Esa sesión extraordinaria de los cuerpos deliberativos en La Perla -descrita en el capítulo anterior- fue significativa en los procesos de construcción de un compromiso cívico y de apropiación del espacio por sectores sociales más amplios (observación participante, 17 de marzo de 2016). El uso de la palabra para recordar el pasado reciente no estuvo reservado a las víctimas directas y/o militantes de los organismos de derechos humanos sino que fueron los representantes de los cuerpos legislativos y vecinos de la comunidad de Malagueño quienes ocuparon los lugares centrales, ampliando los límites de legitimidad para enunciar el sentido del pasado reciente. Además, la producción audiovisual reproducida tuvo por protagonistas a los tres vecinos de Malagueño –Andrés Quiroga, Héctor Sosa y Eleodoro Reyna junto a sus hijos-. En los casos de Sosa y Reyna fue la primera vez que contaban su historia vinculada con la represión en espacios más amplios a los familiares. Uno de ellos nos señalaba:

¡Cuánta gente se desayunó ese día del problema nuestro!...cómo será que lo teníamos adentro (...) La que se sorprendió es la Alejandra, que ella era la encargada de todo... “che, ¡mirá el caso de ustedes! Vivíamos a 200 metros” (...) Nunca lo conté porque uno se hace a eso, ¿viste? Acostumbrado a decir “esto es mío y es para mí y nadie más” y nunca jamás por el orgullo de decir: este viene a pedir la escupidera ahora porque...no, jamás. Me lo banqué solo y siempre fue lo mismo, muchas veces me critican mis hijos por eso también... (Entrevista de la autora a Eleodoro, vecino de Malagueño, 67 años, tapicero, Malagueño, 8 de noviembre de 2016).

---

<sup>292</sup> En este sentido puede verse la nota periodística “La rebelión al ‘no te metás’”, *Página 12*, 5 de junio de 2011.

Los recuerdos de los vecinos desencadenaron reflexiones entre los pobladores presentes de Malagueño, quienes se sintieron emocionados en el reconocimiento de experiencias ligadas con la represión y la desaparición en personas “cercanas”. Así, la distancia entre la represión política y la cotidianidad de Malagueño podían volver a pensarse y resignificarse. Las memorias familiares se tornaron memoria ejemplar para reflexionar sobre la represión en la localidad. Los vecinos y los concejales brindaron una interpretación del terrorismo de Estado que retomaba las claves de la memoria oficial –en tanto se enmarcaban en el período 1976 - 1983, reconocía principalmente a los desaparecidos como víctimas, no hubo referencias a la lucha armada– pero otorgaron lugar a las memorias de experiencias locales de la represión y a las reflexiones de los representantes de las comunidades políticas de ambas localidades, en tanto fueron los oradores principales de la conmemoración.

Otro acontecimiento que resultó ilustrativo de las potencialidades de este espacio de memoria para habilitar y/o obturar la emergencia de recuerdos vinculados con el pasado reciente fue la ceremonia religiosa organizada por el presbítero de la Capilla Sagrado Corazón del barrio La Perla para promover un espacio de conversación entre los trabajadores del espacio de memoria y los vecinos. Si bien se trató de un encuentro extraordinario, el desarrollo de la ceremonia religiosa como ejercicio de memoria estableció un vehículo entre la comunidad religiosa y los trabajadores del sitio de memoria en un espacio mediado por una autoridad religiosa, que otorgaba legitimidad a la presencia y a las palabras de los trabajadores del sitio. En un segundo momento, la conversación continuó en el salón de usos múltiples y allí los vecinos narraron sus recuerdos vinculados con La Perla. Tal como ya adelantamos en el capítulo anterior, éstos se focalizaron en los usos de La Perla en democracia y las representaciones del pasado recogían los postulados de la teoría de los dos demonios al dar entender la existencia de dos violencias enfrentadas y la relación de acción/reacción entre las guerrillas y la violencia estatal. Incluso, algunos sentidos eran cercanos a los postulados del régimen militar. Al finalizar la reunión, cuando los trabajadores del sitio de la memoria se retiraron, nos acercamos a dos de los presentes que habían hecho mayor uso de la palabra, y nos dijeron lo siguiente:

Mi marido es militar. Se jubila el año que viene. Pero no estuvo en la subversión. Con eso te digo todo. Yo acá no vi nada. Acá no se vio nada (notas de la autora, vecina de Malagueño, 58 años, ama de casa, 10 de junio de 2015).

Mi papá era policía, murió hace seis meses. Mi papá en aquel tiempo agarraba a los extremistas, extremistas porque se iban de un extremo al otro y los ponía frente al paredón (notas de la autora, vecino de Malagueño, 50 años aproximadamente, 10 de junio de 2015).

En ambas citas se identifican la forma de personificación de la violencia, de conceptualizar lo que sucedió, a las víctimas y el consentimiento a la acción represiva sobre el otro estigmatizado. La “barrera” con La Perla –los presentes la atribuían a la presencia de la autopista y del puente que los separa– evidentemente no estribaba en la distancia geográfica o en la topografía de la zona –de hecho esos mismos vecinos participaron de fiestas, partidos de fútbol y reuniones en el sitio mientras funcionaba el Escuadrón de Exploración de Caballería Aerotransportada 4– sino en sentidos del pasado antagónicos con la narrativa que propone el sitio sobre la existencia de violaciones sistemáticas a los derechos humanos.

Finalmente, uno de los vínculos que tiene más potencialidades y recrea continuamente situaciones de resignificación, de conocimientos y memorias transmitidas se verifica en las visitas de alumnos de las instituciones educativas de la localidad. Uno de los significados recurrentes que observan los alumnos es la cercanía de La Perla respecto de sus viviendas. “La Perla nueva” “la que está allá arriba” como decían los adultos, se torna próxima al imaginario de los estudiantes. Los jóvenes proponen a sus docentes ir en bicicleta, cruzar a pie y también, con espontaneidad, se manifiestan sorprendidos sobre la escasa distancia que separa un lugar del otro como si esa distancia geográfica ya sabida se transformara en la toma de conciencia de una proximidad histórica y política entre su pueblo y el centro clandestino. También, a través de iniciativas de los jóvenes estudiantes secundarios, aquel pasado adquiere un sentido en el presente de la comunidad. Específicamente, nos referimos a dos trabajos elaborados por grupos de estudiantes de los secundarios I.P.E.M. N° 374 de barrio Primero de Mayo e I.P.E.T. N° 67 Teniente Coronel Luis Piedrabuena para el programa Jóvenes y Memoria. Ambos grupos quisieron conocer qué había sucedido en su comunidad durante la dictadura militar. Aquí nos interesa destacar la iniciativa de los jóvenes de interrogar a los adultos con insistencia porque las historias circulan por espacios muy reducidos o bien están silenciadas y negadas. Ambos grupos grabaron los testimonios y editaron videos documentales. El grupo de la I.P.E.T. N° 67 llevó a cabo varias de sus reuniones en el espacio para la memoria de La Perla, compartieron con los trabajadores del sitio algunos de los hallazgos y recibieron capacitaciones para producir el documental. La docente que estuvo a cargo de la escuela nos contaba:

vos sabés que para mí fue muy fuerte una de las veces que nos juntamos a trabajar con los chicos... Entonces en un momento dice una de las chicas “bueno profe ya vuelvo, cruzo a, cruzo a la estación a buscar gaseosas y galletitas”. “¿Hasta allá te vas a ir?” “Pero está acá nomás”... (Entrevista de la autora a Guadalupe, docente de historia de I.P.E.T. 67 de Malagueño, 48 años, Córdoba, 22 de octubre de 2015).

Nuevamente aparece la resignificación de la distancia que separa los lugares. Los alumnos podrían haber registrado y reproducido el relato propuesto desde el sitio de memoria –cuestión que también hacen-, sin embargo lo utilizaron además como lugar de producción y de trabajo para construir su propio relato con eje en las memorias de su comunidad. El documental se llamó “Aquí no pasó nada”, dando cuenta del silencio y negación que recae sobre el período de la dictadura en las memorias locales. Su interés e insistencia por el tema quebró -de algún modo- los pactos implícitos de silencios, provocaron que algunos de sus conocidos narren sus experiencias y ellos se volvieron transmisores de esas historias promoviendo así la construcción activa de conocimiento. Al final del documental, tres alumnos del grupo resumen sus experiencias relatando las dificultades que tuvieron para encontrar la información, la aversión de los adultos a hablar sobre el tema, la cercanía con el ex CCD y la intuición de que aún queda mucho por conocer en pos del “nunca más”. Aquí las posibilidades de transmisión del sitio de memoria no quedaron acotadas a la transferencia de un relato –con las características vistas en los capítulos anteriores- sino que abrió un espacio de diálogo, de intercambio en el que los jóvenes dieron lugar a nuevos interrogantes desde sus intereses, para reflexionar sobre sí mismos y la violencia política en el marco de la comunidad.

### **4.3 A modo de recapitulación**

A lo largo de este capítulo hemos analizado las memorias locales de los vecinos a los ex CCDDyE Campo de la Ribera y La Perla sobre el terrorismo de Estado y, de modo particular, sus sentidos y significaciones sobre esos sitios a lo largo del tiempo. Ello permitió atender a los vínculos entre las memorias locales, el impacto de los trabajos de memoria promovidos desde los sitios y destacar las diferencias que median entre la proximidad geográfica y la construcción de distancias fundadas en el compromiso y la empatía. Ello evidenció la importancia de la decisión asumida al impulsar esta investigación por trabajar específicamente sobre lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio y se constituyeron en espacio para la memoria, y de seleccionar a los entornos vecinales más próximos.

En función de ello, hemos revisado los sentidos y conocimientos que circulan entre los vecinos de ambos sitios desde sus experiencias cotidianas durante el terrorismo de Estado, haciendo hincapié en aquellas que estaban en diálogo o tensión con los ejes principales de la narrativa que se construye desde los sitios de memoria. El estudio permitió comprobar que en

ambos entornos vecinales predominan las construcciones de sentido permeadas por los supuestos de la teoría de los dos demonios, verificando la permanencia en el tiempo de tal entramado de sentido y su efectividad en entornos sociales con condiciones materiales de existencia diferentes. Las variables de la teoría que tienen recurrencia entre los entrevistados son la identificación de la guerrilla como la causa de la represión militar posterior -la intervención autoritaria se sigue justificando, en gran medida, por la promesa de orden que emanó del régimen-, y el posicionamiento de ajenidad de la sociedad respecto de los hechos de violencia política.

Las principales diferencias entre las memorias y representaciones guardan relación con las condiciones materiales de vida, los marcos históricos más amplios que constituyen los marcos locales de cada grupo vecinal y los modos en que las experiencias y los procesos sociales fueron conceptualizados e integrados en marco de sentidos generales. En los alrededores de Campo de la Ribera predomina la representación de un presente continuo en el que la violencia política de los setenta se interpreta en un continuo de violencias institucionales. En todo caso, el “tiempo de los militares” se entronca con una memoria larga con sentidos nostálgicos de un pasado que se añora por contraposición a un presente sumamente adverso. La presencia militar fue significada como presencia Estatal y la represión no quedó asociada en el recuerdo ligada a objetivos de carácter político sino más bien se subsume en la puesta de orden y el combate contra la delincuencia. Por su parte, en Malagueño, las distinciones temporales son más claras pero el impacto de la última dictadura en la localidad es minimizado o se evalúa con cierta ajenidad. En todo caso, el golpe de 1955 ocupa un lugar central en el proceso histórico sobre el cual se asientan representaciones e ideas que les permiten comprender el presente político de la localidad. Ese golpe, además, significó un proceso de desperonización local y de intensa persecución a vecinos militantes del peronismo. Esas acciones y una intensa presencia militar en todos los ámbitos durante la última dictadura militar hicieron que la localidad “marcara el paso” con docilidad.

Además, el análisis de las memorias locales mostró que las categorías “presos políticos”, “terrorismo de Estado”, “genocidio”, “centro clandestino de detención de tortura y exterminio”, por nombrar algunas de las más importantes de las impulsadas desde el Estado con insistencia desde 2003 hasta 2015, no forman parte del léxico de la mayoría de los entrevistados para narrar el pasado reciente. Como señala Bourdieu, la administración del lenguaje y la dimensión política de las categorías son a nivel simbólico de vital importancia ya que las distintas representaciones expresan “luchas por el monopolio de hacer ver y hacer creer, de dar a conocer y hacer reconocer, de imponer una definición legítima de las

divisiones del mundo social y, por este medio, de hacer y deshacer los grupos” (1980:65). Los espacios para la memoria en tanto materialización de la memoria oficial que emana de una política estatal de la memoria son campos de las luchas simbólicas por la reconstrucción del relato histórico. Los testimonios de estos vecinos revelan notables diferencias con la narrativa humanitaria, las cuales resultan inquietantes al momento de reflexionar sobre las posibilidades de construcción de memorias y sentidos colectivos y, también es posible prever las dificultades que enfrentan las políticas de transmisión que emanan desde los sitios de memoria al utilizar categorías que no hacen sentido en las competencias técnicas y simbólicas de una parte de sus visitantes. Particularmente, el sitio de memoria de La Perla mostró productividad para promover la emergencia de testimonios de suma importancia en el ámbito de la justicia penal, como fue el relato del vecino de Malagueño que permitió el hallazgo de los restos humanos de cuatro personas que se encontraban desaparecidas.

La condición de “clandestino” de ambos ex CCDTyE no los tornó invisibles para quienes habitaban en sus inmediaciones aunque esa visibilidad fue diferente en las poblaciones analizadas. Ambos grupos fueron testigos de los movimientos externos relativos a los funcionamientos de los centros clandestinos, sobretodo del alto tránsito de vehículos, de la intensa vigilancia perimetral a cargo de gendarmería y de algunos sonidos que permitían imaginar el suplicio de los secuestrados. También, en ambos lugares, hubo testigos directos de los enterramientos clandestinos en fosas comunes en el predio del Tercer Cuerpo del Ejército y en el cementerio San Vicente. Sin embargo, La Perla aparece bastante más inaccesible y oculta para los vecinos de Malagueño, excepto por contados pobladores de La Ochoa y los campesinos que trabajaban los campos del ejército. Las relaciones de los vecinos con Campo de la Ribera fueron mucho más directas y conocían con certeza que allí había personas detenidas. Otro aspecto que tiene recurrencia en las memorias de los entrevistados de ambos casos y que estuvo favorecido por la cercanía de sus viviendas con los ex CCDTyE fueron las intensas y complejas relaciones establecidas entre vecinos y el personal del ejército. También, en ambos casos operaron las explicaciones “por algo será” y “algo habrán hecho” ante aquello que veían, escuchaban o sentían.

Asimismo el examen de las memorias y significaciones de La Perla y Campo de la Ribera desde el retorno de la democracia hasta la actualidad mostró diferentes procesos de apropiación y usos de los espacios por los vecinos. Específicamente el análisis de las significaciones ligadas a los funcionamientos de los espacios de memoria a partir de una tipología que integra las evaluaciones y las modalidades de apropiación o ajenidad que suscitan estos lugares muestran aspectos diferentes de la relación entre los sitios y los vecinos.

Los tipos de significaciones propuestas fueron: cognitiva-pedagógica, proxémica-afectiva y sensorial. La primera ofrece mayor potencial para pensar las posibilidades de construir sentidos colectivos y se encuentra presente en las representaciones de los entrevistados que tenían relaciones más estrechas, como las instituciones educativas de ambos casos y en el grupo de mujeres de El Aromito de Campo de la Ribera. La significación proxémica-afectiva de fuerte presencia en ambos grupos vecinales pone en evidencia que la distancia entre los sitios de memoria y las vecindades no guarda relación con la espacialidad sino con la relación emotiva con el pasado allí (re)presentado y la empatía con las víctimas. La significación sensorial ligada en ambos casos a expresiones corporales y emocionales negativas y muy primarias ponen en evidencia los obstáculos ideológicos pero también emocionales que tienen ambos espacios para convocar a los grupos vecinales.

## Conclusiones

En esta investigación hemos analizado la historia de la constitución de los ex centros clandestinos de detención La Perla y Campo de la Ribera, su transformación en Espacios para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos, las políticas de la memoria desplegadas desde ellos y su relación con los sentidos que circulan en sus entornos vecinales más próximos acerca del terrorismo de Estado y de estos sitios en particular. Concentrados en el examen específico de la recepción, usos y resignificaciones de las políticas de memoria de estos sitios por parte de los vecinos la investigación permitió problematizar al menos cuatro aspectos: las singularidades de los procesos de institucionalización de la política de la memoria en territorios particulares, los diálogos y las tensiones entre los trabajos de memoria promovidos desde los espacios de memoria y las memorias locales sobre ese pasado, las mediaciones entre la proximidad geográfica y las posibilidades de apropiación simbólica del espacio y del pasado allí (re)presentado por parte de los vecinos y, finalmente, los alcances y límites de estos espacios de memoria para construir sentidos y conocimiento sobre el pasado reciente en los grupos sociales objeto de estudio.

Los sitios de memoria han adquirido un lugar central en la construcción y transmisión de la memoria oficial sobre el pasado reciente y las violaciones a los derechos humanos. Estos sitios objetivaron las luchas y las memorias del movimiento de los derechos humanos, las víctimas y sus familiares y forman parte de una política de la memoria más amplia que fue impulsada tras la llegada de Néstor Kirchner a la presidencia de la Nación en 2003. De ese modo, luego de treinta años de lucha, las memorias de los organismos de derechos humanos y de las víctimas pasaron a formar parte de la memoria oficial y de las políticas públicas y, junto con el Estado nacional y los gobiernos provinciales, institucionalizaron la memoria de la violencia política. Uno de los nodos centrales de esa política fue la transformación en sitios de memoria de aquellos lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio. En estos casos, a diferencia de otros museos, archivos y centros culturales, las políticas de memorias se constituyeron sobre los mismos sitios que utilizó el terrorismo de Estado para llevar a cabo su política represiva. Nuestro interés se centró justamente en estas últimas marcaciones territoriales.

Campo de la Ribera y La Perla fueron centros clandestinos de detención, tortura y exterminio durante el terrorismo de Estado y sitios nodales en el sistema de desaparición forzada de personas en la provincia de Córdoba. Han sido seleccionados a los fines de esta

investigación por el papel central que tuvieron en el sistema represivo clandestino, su relevancia dentro de las políticas públicas de memoria en la provincia de Córdoba y, de modo especial, por su emplazamiento próximo a entornos urbanos. En ambos casos, se trata de barrios o localidades habitados por vecinos que residen allí desde antes de 1975. Haber sido contemporáneos y su proximidad geográfica habilitaron percepciones particulares del accionar represivo operado desde los centros clandestinos y de las prácticas vinculadas a la desaparición forzada de personas. A la vez, los diversos usos que tuvieron esos ex CCD antes y/o después del terrorismo de Estado plantearon diferentes tipos de vinculaciones con los entornos vecinales. En la actualidad, con esos mismos sitios transformados en espacios para la memoria, se abrieron nuevas posibilidades de vinculación y de apropiación por la sociedad en su conjunto y, en particular, por estos núcleos urbanos próximos a ellos.

Nuestro objeto de investigación se inscribió en el campo de estudios sobre la memoria social y el abordaje se sitúa justamente en las intersecciones de objetos específicos como la memoria oficial y las memorias locales sobre el pasado reciente, y las modalidades de construcción de los espacios de memoria en relación a las formas de apropiación, uso y significación por distintos grupos sociales. A mediados de los años noventa el campo de estudios de la memoria se comenzó a constituir como objeto de interés de investigaciones académicas mayormente relacionadas con la última dictadura militar y sus prácticas represivas. Específicamente, el estudio de las marcas territoriales de la violencia política y la represión estatal en el país cobró intensidad ante diversas intervenciones del Estado y de los organismos de derechos humanos para dotar a los ex centros clandestinos de nuevas funcionalidades materiales y simbólicas. Diversos trabajos analizaron las condiciones socio-políticas, los discursos y las prácticas que transformaron esos sitios en espacios de memoria, sus estrategias de representación y claves narrativas. Sin embargo, ha sido menos explorado y problematizado el rol de estos memoriales en la construcción de memorias sociales y conocimientos vinculados al pasado de violencia política y dictadura en el espacio público, particularmente en los territorios sociales aledaños a estos sitios. Destacar la dimensión espacial-territorial permite a su vez examinar la impronta de las configuraciones socio-territoriales sobre esa política de la memoria, las formas en que esos espacios están permeados por el contexto y viceversa, y las modalidades de significación y/o apropiación por actores cuyas representaciones del pasado son, también, objeto de escasa indagación académica. En este sentido, la originalidad de esta investigación radicó en problematizar la relación entre políticas públicas de memoria que emanan de los espacios de memoria y la producción de sentidos, representaciones y conocimientos locales del pasado en los vecinos de los ex

CCDTyE para reconocer las distancias y singularidades en los trabajos de la memoria social, incorporando las nociones de escalas y alcances diferentes, necesariamente interrelacionadas.

El análisis de los modos en que la memoria se articula socialmente nos remitió a los aportes de Maurice Halbwachs, quien además de proponer el carácter social, plural y cambiante de la memoria subrayó la relación entre la memoria y el espacio en tanto expresión material de la vida de los grupos sociales y de sus representaciones sobre el pasado y, a la vez, soporte de la constitución y reproducción de sentidos y prácticas significativas para esos grupos. El espacio, el tiempo y el lenguaje hacen a los marcos sociales de la memoria y es el primero el que le otorga a la memoria la ilusión de permanencia y continuidad, de allí su lugar destacado en la dinámica del recuerdo. Los aportes de Halbwachs fueron retomados por el historiador Pierre Nora, quien desarrolló la categoría analítica de lugares de memoria para referir a la unidad material, simbólica y social en los que se cristaliza la memoria. Para dar cuenta de las modificaciones, conquistas y luchas que se desenvuelven en estos espacios de memoria en el contexto argentino, Catela Da Silva propuso el concepto de territorios de memoria.

Para llevar a cabo la investigación desarrollamos una estrategia metodológica cualitativa. La técnica principal de recolección de datos fue la entrevista en profundidad. De allí que desde marzo de 2012 a marzo de 2017, efectuamos 74 entrevistas: 26 a vecinos de los barrios aledaños a Campo de la Ribera -Maldonado, Müller y Bajada San José-, 15 entrevistas a los trabajadores de ese espacio de memoria y a otras personas que estuvieron en las luchas previas para el traslado de las instituciones educativas y transformación en sitios de memoria, 23 entrevistas a vecinos de Malagueño, 7 entrevistas a los trabajadores del sitio de memoria La Perla y 3 entrevistas a trabajadores del Archivo Provincial de la Memoria.

Las entrevistas se complementaron con la técnica de observación participante y no participante de actividades que se realizaron en ambos Espacios de Memoria -visitas guiadas, conmemoraciones y actividades/talleres donde participaron vecinos e instituciones de los barrios objeto de estudio- y otras actividades o reuniones que tuvieron lugar en los barrios –la misa por los desaparecidos y la feria del libro en Malagueño, y reuniones de la Red de la 5ª y de organizaciones barriales y políticas en los alrededores de Campo de la Ribera-. También, se examinaron un conjunto de fuentes secundarias como las producciones audiovisuales relacionados con La Perla y Campo de la Ribera producidas por el Archivo Provincial de la Memoria, por ambos espacios de memoria y por vecinos/jóvenes de los barrios estudiados. Además, se consultaron fuentes documentales, testimonios de sobrevivientes de los ex centros clandestinos obrantes en archivos públicos, publicaciones periodísticas y autobiográficas,

prensa gráfica nacional, provincial y local, y material producido por los organismos de derechos humanos provinciales; datos estadísticos socio-demográficos de los territorios provenientes de la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba, archivos fotográficos de ambos Espacios para la Memoria y la bibliografía local e internacional sobre historia reciente, memoria social e historia argentina contemporánea.

En el primer capítulo realizamos una contextualización histórica del ejercicio del terrorismo de Estado en la Argentina, con foco en el escenario provincial cordobés y reconstruimos la constitución y funcionamiento de los ex CCDTyE Campo de La Ribera y La Perla. En este sentido mostramos que la intervención de la provincia en febrero de 1974 con el Navarrazo significó el despliegue de la represión material y simbólica y clausuró el ciclo de protestas y movilización política y social que se desarrolló durante la década del sesenta y primeros años de los setenta. En consonancia con gran parte de la historiografía reciente, podemos afirmar que la represión tuvo un carácter selectivo, dirigido fundamentalmente hacia quienes habían sido tipificados como enemigos -bajo la figura del “delincuente subversivo”- y los espacios en los que se desenvolvían sus prácticas. En ese contexto, destacamos el inicio temprano del terrorismo de Estado en Córdoba, especialmente a partir de diciembre de 1975 con el accionar del Comando Libertadores de América, cuya sede fue el ex CCDTyE Campo de la Ribera, y el carácter sistemático del plan de represión y exterminio implementado tras el golpe militar de 1976, con epicentro en La Perla, a cargo del Tercer Cuerpo del Ejército. Dada la organización de la red de represión clandestina de la zona de influencia del Tercer Cuerpo, la mayor parte de los secuestrados pasaron por los ex CCDTyE Campo de la Ribera y La Perla y entre ambos sitios hubo un intenso intercambio de prisioneros; incluso los perpetradores principales estuvieron en uno u otro lugar en distintos momentos. Pese a la importancia mayor de La Perla en la concentración de detenidos desaparecidos este centro compartió con La Ribera la inhumación clandestina de numerosos cadáveres en fosas comunes o individuales en sus inmediaciones. Los hallazgos y exhumaciones en el Cementerio San Vicente en 1984 y 2003 y en los hornos de La Ochoa en 2014 dieron cuenta de ello.

En ese primer capítulo mostramos las diferencias en la localización, clandestinidad y en los roles en la trama represiva de los ex CCDTyE Campo de la Ribera y La Perla. Respecto de la localización, el ex CCDTyE Campo de la Ribera se sirvió de la estructura de la vieja prisión militar de encausados ubicada en el corazón de una zona periférico-marginal de Córdoba, marcada por la presencia de tres cementerios y densamente poblada, las viviendas de los vecinos estaban a sólo 600 metros de donde acontecía la tortura y la muerte. Por su

parte, La Perla estaba ubicada en un inmenso campo militar de más de 10 mil hectáreas, utilizó un complejo nuevo que se construyó presuntamente a sabiendas que se convertiría en una pieza esencial de la represión clandestina y comunicaba directamente con la sede del Tercer Cuerpo del Ejército a cargo de Menéndez. Se trató de un sitio aislado en comparación a Campo La Ribera ya que la población más próxima eran los vecinos del barrio La Perla de Malagueño a un kilómetro, mediado por el paso de la vieja ruta N° 20. En el predio que ocupaba La Perla hubo otras construcciones funcionales a la represión como la Casa de Piedra, La Perla Chica y los hornos de La Ochoa. De estos datos se desprende la diferencia en la “clandestinidad” de cada uno de los ex CCDTyE: el aislamiento y la invisibilidad de La Perla eran bastante más acentuadas que en Campo de la Ribera. Las diferencias fundamentales en los roles que ocupó cada CCDTyE en la trama represiva radicó en que Campo de la Ribera tuvo un lugar central en el secuestro y exterminio de militantes de organizaciones político militares durante los meses previos al golpe militar. Luego de marzo de 1976, con La Perla en funcionamiento, pasó a un segundo plano y cumplió la función de centro derivador caracterizado por una alta rotación y un gran número de prisioneros –se estima que en cantidad duplicó a los secuestrados en La Perla–. La Perla se erigió como el epicentro de la política de desaparición forzada de personas en el marco del terrorismo de Estado y se caracterizó por cautiverios prolongados; los pocos sobrevivientes tienen un conocimiento bastante detallado del funcionamiento del centro clandestino, de las otras víctimas y de la identidad de los represores.

En el segundo capítulo desarrollamos el proceso de lucha social, política y simbólica llevado a cabo por diversos actores sociales y políticos para transformar a los ex CCDTyE Campo de la Ribera y La Perla en espacios para la memoria y la promoción de los derechos humanos. Para ello, analizamos las primeras denuncias de los sobrevivientes que visibilizaron estos sitios como partes del sistema de desaparición forzada, publicados desde el exilio a partir 1979 y en el país durante los primeros meses del retorno de la democracia; examinamos las políticas desenvueltas, tras el retorno de la democracia, a través de CONADEP y el Juicio a las Juntas que constataron la existencia de los ambos centros clandestinos. Tras ello, sólo a partir de la conmemoración de los veinte años del golpe de Estado, La Perla adquirió centralidad en las luchas por el sentido del pasado reciente y en el proceso de luchas por la memoria. Allí se inscribieron las marchas y los escraches llevados a cabo principalmente por los organismos de derechos humanos. Distinta fue la suerte de Campo de la Ribera: no tuvo iniciativas de marcación por parte de los emprendedores de la memoria, el gobierno provincial la destinó para el funcionamiento de instituciones educativas y los directivos –en

consonancia con el clima nacional de impunidad de los responsables del terrorismo de Estado y la narrativa oficial de reconciliación y olvido- sostuvieron la decisión de dejar atrás el pasado y silenciar la historia del lugar, cuestiones que comenzaron a resquebrajarse en 2003 con el cambio de dirección de la institución educativa, los hallazgos de las fosas comunes en el Cementerio San Vicente y el giro en las políticas de memorias implementado tras la asunción de Néstor Kirchner como presidente.

Para la conmemoración del trigésimo aniversario del golpe de Estado, en el marco del desarrollo de una política de la memoria Estatal, Campo de la Ribera y La Perla se constituyeron -junto al ex D2- en el núcleo de la institucionalización de la memoria en la provincia de Córdoba. En este sentido, esta investigación evidenció que los procesos de apropiación, memorialización y transformación de esos sitios en espacios de memoria fueron diferentes y los perfiles adoptados también. Estas construcciones de espacios de memoria heterogéneas, como pusimos de manifiesto, fueron producto de los diferentes roles y funcionamientos de los CCDTyE durante el terrorismo de Estado, sus diversos usos en democracia, el interés que suscitó cada sitio para los Organismos de Derechos Humanos, las diferencias territoriales y socio-demográficas de los entornos en los cuales están emplazados, las modalidades de apropiación e inscripción de sentidos de los actores involucrados en su “recuperación” como espacios para la memoria así como los desiguales accesos a recursos por parte de los diferentes actores encargados de gestionarlos.

A partir de ello, mostramos que los trabajos de “recuperación” fueron disimiles en tanto La Perla que era una unidad militar, base del Escuadrón de Exploración de Caballería Aerotransportada 4 del Tercer Cuerpo, en el que se sospecha que se encuentran las fosas de cientos de detenidos desaparecidos y emblema de la experiencia concentracionaria de los años de la dictadura hizo que los organismos de derechos humanos, con especial participación de H.I.J.O.S., le dieran un lugar preponderante y tuvieran un interés especial en transformarla en sitio de memoria. En cambio, Campo de la Ribera era utilizado como sede de instituciones educativas, “recuperarlo” como lugar de memoria implicó primero una lucha para conseguir nuevos edificios para las escuelas y significó “conquistar” un lugar en medio de la pobreza. Además, los organismos de derechos humanos –con especial participación de la Asociación de ex Presos Políticos– tuvieron que sumarse a la discusión que tenía lugar en la Red Social de la 5ª y negociar con diferentes actores. Ello determinó, por ejemplo, la incorporación al equipo de trabajo de dos vecinas de los barrios aledaños y participantes de la red social y La resolución de una cuestión compleja que se entroncaba con las necesidades del barrio y que ya excedía el tema de la represión vinculada a la primacía de necesidades básicas sobre las

luchas por la memoria. Además, otras diferencias entre ambos sitios estuvieron basadas en los disímiles recursos económicos y humanos: la apertura y el acondicionamiento del Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera tuvo el 12% del presupuesto que contó el sitio de La Perla para las mismas actividades y tuvo designaciones de personal recién 6 meses después de la apertura, excepto para los cargos de director y secretario.

En el capítulo tres, reconstruimos las prácticas institucionales que delimitan y recrean los espacios para la memoria de La Perla y Campo de la Ribera a través de la descripción y análisis de las modalidades de utilización, apropiación y (re)presentación del pasado en cada sitio. Pusimos de manifiesto que en ambos espacios se conjugan de manera diferente el duelo, el homenaje y la memoria de las víctimas que estuvieron secuestradas en esos campos; la preservación edilicia y reconstrucción de los funcionamientos de esos ex centros clandestinos de detención principalmente a partir de los testimonios de los sobrevivientes; el deber de transmisión y la promoción de derechos. Más allá de las similitudes en los proyectos de ambos espacios de memoria, estos adoptaron perfiles diferentes: La Perla se halla más próxima a un “museo” con los componentes de la memoria oficial sobre la violación sistemática derechos humanos durante el terrorismo de Estado y las principales actividades para el público externo son las visitas guiadas que explican el funcionamiento del ex CCDTyE a la vez que posee un sesgo marcado como lugar de duelo y homenaje a las víctimas de ese campo. En cambio Campo de la Ribera tiene un perfil más cercano a un centro vecinal de carácter social, acorde a una política con un fuerte compromiso con los problemas y necesidades que atraviesan la zona. De hecho, los principales usos apuntan a la promoción de derechos humanos y las actividades están dirigidas especialmente a los vecinos e instituciones de la zona, aunque no de modo exclusivo. El carácter de centro vecinal con impronta social se evidencia en una característica llamativa, la instalación de grupos de vecinos en este espacio de memoria.

Las narrativas de ambos espacios de memoria utilizan las categorías terrorismo de Estado, dictadura cívico-militar y genocidio de manera indistinta y alternada para conceptualizar el pasado reciente pero, mientras que el relato en La Perla se centra en la dictadura, el relato en Campo de la Ribera comprende una temporalidad más amplia que da cuenta del terrorismo de Estado temprano en la provincia. También vimos que ambos sitios de memoria reconocen y reivindican las militancias -las “causas”, “sueños” y “luchas”- por las cuales fueron perseguidas las víctimas y las asumen como un deber de memoria y homenaje. Las estrategias de representación de ambos sitios acuerdan en no reproducir el horror e intentan articular una memoria ejemplar. Desde nuestra perspectiva, están más centrados en la

pregunta sobre qué pasó -sea en el interior de estos ex CCDTyE o durante el terrorismo de Estado- y en las luchas por la memoria, la verdad y la justicia protagonizadas por los organismos de derechos humanos, que en articular respuestas a cómo fue posible lo acontecido. Hasta el momento en que se realizaron las observaciones, el dispositivo museográfico de La Perla incluía una amplia gama de recursos que habilitaban mediaciones productivas, mientras que en Campo de la Ribera la crudeza del espacio torna indispensable la explicación a cargo de la voz de la guía para comprender los sentidos de las huellas edilicias, los distintos usos que tuvo el sitio y la propuesta museográfica.

En el último capítulo hicimos una caracterización histórica y sociodemográfica de los entornos vecinales dado que los entendemos como marcos locales de la memoria que intervienen en los sentidos que estos vecinos les otorgan a sus experiencias durante el terrorismo de Estado y el contexto que habilita y restringe las prácticas institucionales de los espacios de memoria. Además, analizamos las memorias locales de los vecinos a los ex CCDTyE Campo de la Ribera y La Perla sobre el terrorismo de Estado y, de modo particular, los sentidos y significaciones sobre esos sitios a lo largo del tiempo. En consecuencia se mostró que los barrios que colindan con Campo de la Ribera están en una situación de pobreza y de vulnerabilidad superlativa en relación a lo que muestran los datos socioeconómicos de Malagueño y a la media que se observa en la ciudad de Córdoba. El rótulo de “zona roja” que recae sobre los alrededores de Campo de la Ribera sintetiza y transmite el conjunto de problemas y necesidades que atraviesan los barrios en cuestión: delincuencia, asesinatos, droga, pobreza, desocupación, abandono institucional, entre otros. Por su parte, la construcción de la identidad de Malagueño y la de sus habitantes estuvo modelada por las condiciones objetivas que imponían las particularidades de los trabajos de minería y fabricación de la cal los cuales ocupaban a gran parte del pueblo hasta hace veinte atrás. La localidad estuvo atravesada y dividida por el golpe de 1955 y la proscripción del peronismo, período presente con intensidad en la memoria colectiva local y el cual no encuentra inscripción y presencia en la periodización del pasado, circunscripto a la última dictadura militar, que propone el sitio de memoria.

Pese a las diferencias en las condiciones materiales de ambos entornos vecinales hemos podido establecer la recurrencia de las construcciones de sentido sobre el pasado reciente permeadas por los supuestos de la teoría de los dos demonios. Sin embargo, estas dos violencias no se equiparan en la fuerza y en sus testimonios establecen el carácter cualitativamente diferente de la represión militar. Otras memorias que matizaron esa conceptualización hacen hincapié en la responsabilidad del Estado dictatorial, en el carácter

sistemático del accionar represivo y en la meta de eliminación del opositor político. Sin embargo, estas últimas representaciones las encontramos presentes principalmente entre quienes sufrieron la desaparición o secuestro de un familiar y/o entre aquellos que tienen una trayectoria de participación en organizaciones políticas y sociales o formación universitaria. En este sentido, vimos que la mayoría de los entrevistados recuerda el período previo al golpe de Estado como una época de caos y escalada de las acciones terroristas por parte de las guerrillas principalmente y de las fuerzas de seguridad. En ese marco, para los entrevistados, el régimen militar estableció el orden y, aún cuando significó un viraje a la vida privada, la falta de libertad de expresión y mayor control sobre casi todos los aspectos de la vida cotidiana, se rememora como preferible al clima convulsionado anterior.

Además mostramos que, según los testimonios recabados, los vecinos conocían facetas de la represión estatal como los secuestros, las desapariciones, los allanamientos, aunque ese conocimiento fue fragmentario, en tanto los hechos fueron leídos como aislados, lejanos y, a veces, con cierta incredulidad o relativización. Incluso, cuando abordamos las memorias en torno a los funcionamientos de los centros clandestinos próximos, los entrevistados mostraron conocimientos parciales pero relevantes y manejo de abundante información que circulaba en forma de rumor pese a no tener la capacidad de elaborar una imagen completa que dimensionara la magnitud de la represión que estaba teniendo lugar en esos sitios. Del mismo modo, algunos de los vecinos entrevistados fueron testigos directos de los enterramientos clandestinos en fosas en las inmediaciones de ambos ex CCDTyE pero, según vimos, para la mayoría de los habitantes de los barrios colindantes a Campo de la Ribera ese recuerdo se resignificó en el marco de otras prácticas irregulares que se realizaban en el Cementerio San Vicente, mientras que para los campesinos o habitantes de La Ochoa se experimentó con profundo temor y el silencio perdura hasta la actualidad –excepto por los testimonios citados en esta investigación-. Estos datos posibilitaron, por un lado, reforzar el cuestionamiento a la idea de sociedad ignorante que propuso el informe Nunca Más y, por otro, considerar la importancia que cumplen los marcos de interpretación para dotar de sentido el conocimiento y las experiencias.

También, el análisis de las memorias locales mostró que las categorías de vital importancia en las narrativas de los espacios de memoria no forman parte del léxico de la mayoría de los entrevistados. Además, los testimonios de muchos de los vecinos entrevistados revelan notables diferencias con la narrativa humanitaria. Ambos aspectos muestran las dificultades y desafíos de construcción de memorias y sentidos colectivos y los obstáculos que

enfrenta la transmisión del relato de los sitios de memoria al utilizar categorías que no hacen sentido en las competencias técnicas y simbólicas de una parte del público.

Este capítulo también evidenció las diferencias en las vinculaciones de los espacios de memoria con sus entornos urbanos próximos y las significaciones otorgadas por los vecinos a estos sitios. A diferencia de las vinculaciones incipientes entre La Perla y Malagueño, especialmente a través de las instituciones educativas de nivel medio, Campo de la Ribera se piensa –en gran medida– en la vinculación con el territorio socio urbano aledaño y desde allí cobran sentido la mayoría de las actividades que proponen. Los procesos de apropiación del sitio de Campo de la Ribera por actores de las comunidades aledañas promovieron reinterpretaciones del espacio y usos que trascendieron los propósitos institucionales originales de este sitio de memoria. También, los esfuerzos institucionales de transmisión y apropiación vecinal encuentran varios límites producto de las necesidades acuciantes que atraviesan a la población en cuestión, de sus conceptualizaciones sobre el pasado reciente y de la empatía con lo que allí se rememora. Por su parte, el trabajo realizado desde el sitio de memoria de La Perla mostró potencialidad para promover evocaciones en los vecinos y habilitar memorias silenciadas al punto de transformarlas en testimonios que, en sede judicial, ampliaron el conocimiento de lo ocurrido en el pasado del espacio ocupado por el sitio y el hallazgo de los restos de cuatro personas hasta entonces desaparecidas.

A los fines analíticos, la presente investigación distinguió las significaciones ligadas a los funcionamientos de los espacios de memoria en tres categorías que integran las evaluaciones y las modalidades de apropiación o ajenidad que suscitan estos lugares entre los vecinos entrevistados: cognitiva-pedagógica, proxémica-afectiva y/o sensorial, las cuales consideramos permiten pensar aspectos del vínculo entre los sitios de memoria y los vecinos. La significación cognitiva-pedagógica fue recurrente entre los referentes de las instituciones educativas y en grupos específicos de vecinos que tienen una relación más fluida con los espacios de memoria y desarrollaron una afectividad y sentido hacia el espacio producto de las vivencias compartidas: el sitio ya no remite sólo a lo acontecido en la última dictadura militar, sino que anuda un conjunto de sentidos producto de los nuevos vínculos establecidos. Las otras dos significaciones predominaban entre quienes se mostraron indiferentes, distantes, desinteresados o en oposición a las políticas de memoria del sitio. Entre los entrevistados que predomina la significación proxémica-afectiva la cercanía o distancia entre los espacios y vecindades no guardaban necesariamente relación con un criterio geográfico-espacial sino con la afectividad que los vecinos podían sentir o no hacia el pasado y las víctimas allí (re)presentadas. Entre aquellos entre quienes predomina una significación sensorial

prevalecen las evaluaciones del espacio de memoria a partir de sentidos corporales –la mayoría asociados con la tristeza, los escalofríos, el malestar físico– en paralelo a una escasa elaboración simbólica, lo cual opera obstruyendo su acercamiento a los sitios y la elaboración de una memoria que supere la literalidad de los acontecimientos y sea productiva a los fines de comprender el presente.

El análisis desarrollado permite concluir tres aspectos generales en torno al objeto de investigación. En primer lugar, existen diferencias entre las construcciones de sentido sobre el terrorismo de Estado en los entornos de Campo de la Ribera y La Perla. En los alrededores de Campo de la Ribera las memorias de la represión parecerían no distinguir un antes y después del terrorismo de Estado, mostrando cierta continuidad entre el pasado y el presente por la persistencia de violencias institucionales producto del accionar policial y la presencia del delito, en especial el narcotráfico. En ese marco de sentido, las memorias de la “época de los militares” se subsumen en una memoria larga, que coincide con los años de adolescencia y juventud y articula sentidos nostálgicos, idealizados, con una carga emocional positiva muy importante. Estas memorias remiten a la presencia militar por más de cuarenta años en la cercanía de sus viviendas y a la intervención castrense en tareas sanitarias, burocráticas y de seguridad que son significadas como presencia del Estado, en contraste con la percepción de su ausencia en la actualidad. En cambio en Malagueño los entrevistados sí proponen una distinción temporal entre el pasado de violencia política y el presente. Allí, la mayoría de los entrevistados deja entrever ajenidad respecto de la represión durante la dictadura militar que se expresa en una reiterada frase común “acá no pasó nada”. La vecindad de Malagueño se constituye al margen del caos, los enfrentamientos y la represión que parecerían haber tenido lugar en otros sitios del país, como en la ciudad de Córdoba o en espacios más concretos como la universidad. En todo caso, la imagen de una comunidad dividida remite al golpe de 1955 como un momento que trastocó y afectó las dinámicas sociales y políticas de la localidad, inició un proceso de desperonización –a fuerza de persecuciones– de una sociedad cuya mayoría estaba identificada con el peronismo. Tal como vimos, este es un período ajeno a las políticas de memoria y a la periodización propuesta desde el sitio de memoria.

Respecto a las similitudes en las construcciones de memoria de los dos entornos urbanos se destacan, como señalamos, las conceptualizaciones permeadas por los supuestos de la teoría de los dos demonios. Nos preguntábamos ¿por qué persisten esos marcos explicativos si los reiterados juicios demostraron la violación sistemática de los derechos humanos elementales por parte de las Fuerzas Armadas, y si en muchos entrevistados no existe una completa adhesión a las justificaciones ideológicas de la dictadura? Los datos

recogidos permiten afirmar, al igual que otras investigaciones sociales sobre las actitudes de la población hacia la dictadura, que parte de la respuesta se encuentra presente en ciertos rasgos que exceden la escala local y caracterizan la sociedad y la cultura política nacional, como la reproducción, de múltiples formas y por parte de distintos actores de esta lectura del pasado fundada por el informe Nunca Más. Esta representación cobra fuerza, también, en virtud de librar las responsabilidades personales y colectivas manteniendo a salvo un nosotros ajeno a la violencia y el horror.

En segundo lugar, por los motivos antes analizados, son diferentes las relaciones establecidas entre los sitios y las comunidades aledañas. Campo de la Ribera está emplazado en el seno de barrios y villas con agudos problemas sociales y económicos que complejizan la posición del sitio de memoria para marcar la especificidad de la represión política del terrorismo de Estado y proponerse como lugar de promoción de derechos humanos cuando la vulneración de esos derechos es cotidiana. Aquí, vimos que el espacio de memoria apostó a desarrollar una política de memoria que acentúa la promoción de derechos para lograr el acercamiento de grupos vecinales de diferentes edades –además de las instituciones educativas- y a partir de allí trabajar lentamente en la resignificación de la historia del sitio y del pasado allí representado. Un ejemplo logrado de este trabajo es la participación cotidiana de un grupo de vecinas de los barrios aledaños en distintos proyectos y talleres que habilitó nuevas vinculaciones y apropiaciones del lugar, acercamientos con las víctimas directas del terrorismo de Estado y en esa relación –sostenida en el afecto de las relaciones interpersonales y en la contención grupal- algunos nuevos sentidos sobre la historia del sitio en el marco general de la historia reciente. Esta y otras experiencias pueden ser matizadas en sus efectos si se las coloca en relación a las actitudes de indiferencia y distanciamiento que parecen marcar la gran mayoría de los vecinos de la zona hacia el sitio de memoria.

Por su parte en Malagueño, la incredulidad sobre la maquinaria de represión que funcionó en La Perla y que se manifestó en frases como “nosotros veíamos camiones pero no pensábamos que...”, “pensar que estábamos tan cerca y no sabíamos” y de cierta naturalización que tenían por la continuidad del CCD se ha resquebrajado –al menos entre ciertos entrevistados- a partir del trabajo que vienen realizando desde el espacio de memoria y de los juicios. Ello ha posibilitado la emergencia de nuevos testigos, vecinos de la comunidad que, concretamente, permitieron el hallazgo de los restos de cuatro personas en los hornos de La Ochoa o que relataron públicamente y en primera persona las consecuencias de la represión vivenciada por sus familias. Además, el trabajo de memoria desplegado por el sitio permitió la activación de ciertos actores de la comunidad en las políticas de memoria como el

sacerdote que propuso la realización de la misa y de una conversación posterior en torno a los conocimientos de los vecinos sobre el período; los funcionarios del poder ejecutivo y legislativo que llevaron a cabo una sesión extraordinaria del concejo deliberante en La Perla para el aniversario de los 40 años del golpe; algunos docentes que proponen organizar proyectos junto con los alumnos en torno a las memorias locales sobre el ex CCDTyE y también en las expresiones de los estudiantes que resignifican la distancia entre la localidad y el lugar remarcando y haciendo notar su proximidad. Aún cuando hasta el momento las acciones que el espacio de memoria realizó en la promoción de los vínculos con la localidad –salvo por la relación con las instituciones educativas– fueron muy acotadas y aisladas, la localidad parece aceptar participar de un conjunto de instancias de intercambio que hablan de una incipiente ruptura de esta espacialidad naturalizada y la construcción de otros sentidos, al punto que los mismos vecinos interpelan e interrogan a sus pares y promueven otras evocaciones.

En tercer lugar, y vinculado con los dos puntos anteriores, la investigación permite pensar que los sentidos sobre los espacios y las posibilidades de resignificarlos a partir de las iniciativas propiciadas por los sitios de memoria o por las propias comunidades no necesariamente modifican o por lo menos no lo hacen inmediatamente, ciertas representaciones generales o conceptualizaciones arraigadas sobre lo que sucedió durante el terrorismo de Estado. Los sentidos asignados al lugar y las conceptualizaciones del pasado reciente no necesariamente se articulan en una misma dirección. Observamos cómo discurren ciertas representaciones generales sobre el pasado –más trabajosas de erosionar y/o modificar–, en paralelo a la representación sobre el ex CCDTyE en las que puede verificarse un cambio de conciencia y erosión de los viejos sentidos –al menos entre quienes han desarrollado alguna vinculación con los espacios de memoria–. Los vecinos pudieron preguntarse qué pasó con ellos en ese tiempo mientras funcionaban los CCD o dimensionar y condenar la represión que allí tuvo lugar, pero eso no significó necesariamente la erosión general de sus sentidos sobre el pasado reciente ni coincidir con las claves de lectura que se proponen desde los espacios de memoria y las políticas de la memoria llevadas a cabo desde el Estado.

Finalmente, la tesis permitió pensar las políticas de la memoria que emanan desde los ex CCDTyE en relación a los territorios aledaños y a cuestionar cualquier suposición sobre la distancia geográfica como una condición suficiente que explique el conocimiento, la memoria y el vínculo con los sitios. La marca territorial puede ser completamente ignorada o pasar desapercibida –como en el pasado fueron los CCDTyE en funcionamiento– aún cuando esté emplazada en las inmediaciones de las viviendas de los vecinos. En este sentido, la tesis hizo

posible identificar las dimensiones simbólicas cognitivas, afectivas y políticas-ideológicas mediando la relación entre los conocimientos y sentidos del pasado, las representaciones hacia los sitios de memoria y las posibilidades de relacionarse y utilizarlos por parte de los entornos vecinales. Esas dimensiones, a la vez, dependen de las representaciones del pasado en las cuales se enmarca la experiencia y las posibilidades de empatizar con ese “otro” - precisamente aquél que buscan visibilizar los sitios de memoria-. La aprehensión de la memoria (re)presentada en los sitios de memoria debería proponer, entonces, una proximidad con ese pasado en clave afectiva y política que abra la posibilidad de interiorizarlo en un marco que tenga sentido en la cotidianidad del grupo que recuerda más allá de las proximidades geográficas. En otras palabras, las “geografías de la memoria” no reproducen la matriz espacial o física sino que producen territorios mediados por la afectividad, la capacidad de incorporar la experiencia en marcos de interpretación que posibiliten pensar a esos otros, avasallados por la violencia, como iguales para poder empatizar con su destino y reconocer en ellos sujetos de derechos. En conjunto, la tesis pretende aportar a comprender el problema de los sitios de memoria desde una perspectiva más compleja y a pensar en las dimensiones señaladas a la hora de crear y desplegar políticas públicas en los grupos sociales que tiene por destinatarios próximos, geográficamente, a los sitios. Se desprende de lo anterior que las políticas de la memoria no son inmediatas ni deben ser evaluadas en sí mismas porque operan sobre representaciones preexistentes de larga duración y cristalizadas. En todo caso, los espacios de memoria enfrentan el desafío de apostar a trabajar a partir de las representaciones realmente existentes en los territorios aledaños para elaborar formas de diálogo con esas representaciones e incidir en su transformación.

## Bibliografía y fuentes

### a) Bibliografía citada

- AA.VV. (2012). *Megacausa La Perla. Informe sobre el Juicio al Terrorismo de Estado en Córdoba*. Córdoba: Comisión y Archivo Provincial de la Memoria.
- Achugar, Hugo. (2003). El lugar de la memoria, a propósito de monumentos (motivos y paréntesis). En Elizabeth Jelin, & Victoria Langland (Comp.), *Monumentos, memoriales y marcas territoriales* (págs. 191-214). Madrid: Siglo XXI Editores.
- Adorno, Theodor. (1986). *Prismes. Critique de la culture et société*. París: Payot.
- Águila, Gabriela. (2006). Testigos y vecinos. *Puentes*, 19, 19- 47.
- Águila, Gabriela. (2008). *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976/1983. Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura*. Buenos Aires: Prometeo.
- Águila, Gabriela. (2014). Disciplinamiento, control social y "acción psicológica" en la dictadura Argentina. Una mirada a escala local: Rosario, 1976-1981. *RBBA. Revista Binacional Brasil Argentina*, 3(1), 211-239.
- Altamirano Orrego, Carlos. (2011). *Peronismo y cultura de izquierda*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Arendt, Hannah. (1998). *Los orígenes del totalitarismo*. Buenos Aires: Taurus.
- Ayerdi, Cecilia. (2009). La recuperación de los centros clandestinos de detención y la investigación sobre el pasado. En *Cuaderno I Sitios de memoria: experiencias y desafíos* (págs. 20-27). Buenos Aires: Red Federal de Sitios de Memoria.
- Azpiazu, Daniel; Basualdo, Eduardo M. y Schorr, Martín. (2001). *La industria Argentina durante los años noventa: profundización y consolidación de los rasgos centrales de la dinámica sectorial post-sustitutiva*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), área de Economía y Tecnología. Buenos Aires: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), área de Economía y Tecnología.
- Balbi, Fernando. (2007). *De leales, desleales y traidores. Valor moral y concepción de la política en el Peronismo*. Buenos Aires: Antropofagia.

- Baldo, Alberto José; Maffini, Gino; Samoluk, María Guadalupe y Tabera, María Noel. (2011). *La historia que nos parió. Memorias del terrorismo de Estado en el barrio*. Córdoba: El autor.
- Balvé, Beba y Balvé, Beatriz. (2005). *El 69. Huelga política de masas*. Buenos Aires: Ediciones Ryr.
- Balvé, Beba; Murmis, Miguel; Marín, Juan C.; Aufgang, Lidia; Bar, Tomás; Balvé, Beatriz y Jacoby, Roberto. (1973). *Lucha de calles. Lucha de clases. Elementos para su análisis. (Córdoba 1971-1969)*. Buenos Aires: La rosa blindada.
- Bard Wigdor, Gabriela. (2014). *Poner la cara por tod@s, prácticas de participación política de mujeres de sectores populares. Tesis de Maestría en Trabajo Social no publicada*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Bard Wigdor, Gabriela. (2015). *Culturas políticas de mujeres de sectores populares cordobeses: políticas desde lo cotidiano. Tesis de Doctorado en Estudios de Género no publicada*. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba.
- Becerra, Pablo; López, Maricel Alejandra y Mecca, Damiana. (2011). Los procesos de construcción de las memorias: sentidos sobre el pasado en el ex CCD D2 Córdoba. *XV Jornadas Nacionales de Investigadores en comunicación. Recorridos de comunicación y cultura. repensando prácticas y procesos* (págs. 1-22). Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Bertotti, María Carla. (2014). La construcción social del espacio “entre” Los Centros Clandestinos de Detención y los territorios sociales aledaños. *XI Congreso Argentino de Antropología Social* (págs. 1-18). Rosario: Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario.
- Besse, Juan. (2005). Memoria urbana y lugares patrimoniales: elementos teóricos para el abordaje de las marcas territoriales asociadas a acontecimientos políticos. *Anales Taller Internacional Desplazamientos, Contactos, Lugares: la Experiencia de la Movilidad y la Construcción de Otras Geografías* (págs. 15-28). Buenos Aires: Instituto de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Besse, Juan y Escolar, Cora. (2012). Política y memoria, semblanza de una relación indócil. *Diálogos, Revista do Departamento de História e do Programa de Pós-Graduação em História*, 16(3), 897-924.

- Bischoff, Efraín U. (1990). *Historia de los Barrios de Córdoba*. Córdoba: Editorial Lerner.
- Blanco, Jessica. (2014). 1955, golpe de Estado en Córdoba (Argentina): las limitaciones intrínsecas de la estructura peronista local ante el fortalecimiento preventivo de la Iglesia. *Secuencia*(89), 143-161.
- Blanco, Jessica. (2016). Del protagonismo al ocaso: Las dirigencias sindicales comunistas de Córdoba ante la irrupción del peronismo (1936-1948). *Izquierdas*(28), 1-26.
- Bonafé, Lucía y Di Toffino, Silvia. (2013). Recorrido histórico de las causas por delitos de lesa humanidad en la provincia de Córdoba. En AA.VV, *Informe Provincial 2013. Mirar tras los Muros: Situación de los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad en Córdoba* (pág. s/d). Córdoba: Archivo Provincial de la Memoria. Disponible en <http://www.unc.edu.ar/extension/vinculacion/observatorio-ddhh/informe-mirar-tras-los-muros/capitulo-i/recorrido-historico-de-las-causas-por-delitos-de-lesa-humanidad-en-la-provincia-de-cordoba>.
- Borja Alvarado, Marcela Patricia. (2015). *Pasado y presente continuo de la memoria de los familiares de desaparecidos. El caso de Simón en Justicia y Paz*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Bourdieu, Pierre. (1980). L'identité et la représentation [Éléments pour une réflexion critique sur l'idée de région]. *Actes de la recherche en sciences sociales*, 35(1), 63-72.
- Bourdieu, Pierre. (1988). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.
- Bourdieu, Pierre. (2007). *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Bravo, Nazareno. (2012). H.I.J.O.S. en Argentina. La emergencia de prácticas y discursos en la lucha por la memoria, la verdad y la justicia. *Sociológica [en línea]*, 27(76), 231-248.
- Brennan, James y Gordillo, Mónica. (1994). Protesta obrera, rebelión popular e insurrección urbana en la Argentina: el Cordobazo. *Estudios*(4), 51-74.
- Brodsky, Marcelo. (2005). *Memoria en construcción: el debate sobre la ESMA*. Buenos Aires: La Marca.
- Bufano, Sergio. (2005). Perón y la triple A. *Lucha armada*, 20-34.
- C.A.D.H.U. (1980). *Informe especial sobre el Campo de Concentración de detenidos-desaparecidos de "La Perla" en Córdoba, república Argentina*. Madrid: C.A.D.H.U.

- Calveiro, Pilar. (2005). Antiguos y nuevos sentidos de la política y la violencia. *Lucha Armada*, 1(4), 4-19.
- Calveiro, Pilar. (2006). Testimonio y memoria en el relato histórico. *Acta Poética* 27, 65-86.
- Calveiro, Pilar. (2008). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.
- Capra, Matías; Fessia, Emiliano y Minatti, Agustín. (2013). Los Espacios para la Memoria como espacios educativos: construyendo una pedagogía de la memoria. *IV Jornadas Espacios, lugares y marcas territoriales de la violencia política y la represión estatal. Construcciones, usos y apropiaciones de los espacios de memoria sobre el terrorismo de Estado* (págs. 1-10). Buenos Aires: Núcleo de la Memoria, IDES.
- Carassai, Sebastián. (2013). *Los años setenta de la gente común. La naturalización de la violencia*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Carnovale, Vera. (2006). Memorias, espacio público y Estado: la construcción del Museo de la Memoria. *Estudios AHILA de Historia Latinoamericana*(2), 1-29.
- Castelfranco, Diego. (2012). La CGT de los Argentinos, un proyecto trunco de renovación sindical (1968-1969). *Prohistoria [online]*, 17, 77-99.
- Catela Da Silva, Ludmila. (2003). Apagón en el museo, escrache en el museo. Tensiones y disputas entre memorias locales y memorias oficiales en torno al episodio de represión de 1976. En Ponciano Del Pino, & Elizabeth Jelin (Comp), *Luchas locales, comunidades e identidades* (págs. 63-105). Buenos Aires: SigloXXI.
- Catela Da Silva, Ludmila. (2008a). Situar La Perla. Los CCD como territorios de memorias conquistados. *Sitios de memoria: experiencias y desafíos. Cuaderno I*, 41-48. Red Federal de Sitios de Memoria y Archivo Nacional de la Memoria. Buenos Aires: Secretaría de Derechos Humanos.
- Catela Da Silva, Ludmila. (2008b). La materialidad de la memoria. Producción social de símbolos y usos del recuerdo frente a la violencia en Argentina. *Cuadernos de Antropología e Imagen*, 23, 1-10.
- Catela Da Silva, Ludmila. (2009). *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos (3era. Edición)*. La Plata: Ediciones Al Margen.

- Catela Da Silva, Ludmila. (2010a). Exponer lo invisible. Una etnografía sobre la transformación de Centros Clandestinos de Detención en Sitios de Memoria en Córdoba-Argentina. En Tania Medalla, Alondra Peirano, Olga Ruiz y Regine Walch (Eds.), *Recordar para pensar Memoria para la Democracia. La elaboración del pasado reciente en el Cono Sur de América Latina* (págs. 44-56). Buenos Aires: Ediciones Böll Cono Sur.
- Catela Da Silva, Ludmila. (2010b). Hacer visible lo invisible: fotografía y video frente a la experiencia concentracionaria. En Ludmila Da Silva Catela, Mariana Giordano, & Elizabeth Jelin (Eds.), *Fotografías e identidad: captura por la cámara, devolución por la memoria* (págs. 85-103). Buenos Aires: Nueva Trilce.
- Catela Da Silva, Ludmila. (2011a). Memorias Regionales y Archivos: problemas y desafíos de la construcción de memorias públicas. En Verónica Vives Cofré (Ed.), *Cuaderno de trabajo volumen 1. Memorias, historia y derechos humanos* (págs. 125-165). Santiago de Chile: Universidad de Chile, Programa Domeyko Sociedad y Equidad.
- Catela Da Silva, Ludmila. (2011b). Pasados en conflicto. De memorias dominantes, subterráneas y denegada. En Ernesto Bohoslavsky, Marina Franco, Mariana Iglesias y Daniel Lvovich (Compiladores), *Problemas de historia reciente del Cono Sur* (Vol. 2, págs. 99-123). Buenos Aires: UNGS/ Prometeo.
- Catela Da Silva, Ludmila. (2014). “Lo que merece ser recordado...” Conflictos y tensiones en torno a los proyectos públicos sobre usos del pasado en los sitios de memoria. *Clepsidra. Revista interdisciplinaria de Estudios sobre la Memoria*(2), 28-47.
- Cavalcanti, Mariana. (2003). Memoria y cotidianidad de la represión en el Morro do Borel. En Elizabeth Jelin y Ponciano Del Pino (comp.), *Luchas locales, comunidades e identidades* (págs. 175-208). Madrid: Siglo XXI.
- Caviglia, Mariana. (2006). *Dictadura, vida cotidiana y clases medias: una sociedad fracturada*. Buenos Aires: Prometeo.
- Ceruso, Diego y Schiavi, Marcos. (2012). La organización obrera de base en una época en transición: las comisiones internas en los orígenes del peronismo (1936-1947). El caso de los textiles y los metalúrgicos. *Ciclos en la historia, la economía y la sociedad*, 20(39), 00.

- Cilimbini, Ana Luisa. (2000). Estudio sobre representaciones de una comunidad educativa en la ciudad de Córdoba, Argentina. *Congreso de Comunicación Alaic 2000*. Chile: Universidad Diego Portales Santiago (paper).
- Cilimbini, Aana Luisa. (2007). Subjetividad, memoria y transmisión sobre el Campo de la Ribera de la ciudad de Córdoba. *Revista Miradas*, 1, 2-14.
- CONADEP. (1984). *Nunca más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (5ta. ed.)*. Buenos Aires: Eudeba.
- CONADEP. (1999). *Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, delegación Córdoba*. Córdoba: Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas de Córdoba.
- Contepomi, Gustavo y Astelarra, Patricia. (1984). *Sobrevivientes de La Perla*. Córdoba: El Cid Editor.
- Cornejo, Elisa y Bustos Moreschi, María Cecilia. (2011). *El Terrorismo de Estado y su impacto exilio e insilio en la FFYH de la UNC. 1975-1977. Trabajo Final de grado en Historia no publicado*. Córdoba: Facultad de Filosofía y Humanidades, Escuela de Historia, Universidad Nacional de Córdoba.
- Corradi, Juan. (1996). El método de destrucción. El terror en la Argentina. En Hugo Quiroga y César Tcach (Comps.), *A veinte años del golpe. Con memoria democrática* (págs. 87-106). Rosario: Homo sapiens.
- Corradi, Juan. (1996). El método de destrucción. El terror en la Argentina. En H. Quiroga, & C. Tcach, *A veinte años del golé. Con memoria democrática*. Rosario: Homo Sapiens.
- Crenzel, Emilio. (1997). *El Tucumanazo (2da. Edición)*. San Miguel de Tucumán: Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Tucumán.
- Crenzel, Emilio. (1999). Memorias de la dictadura: los desaparecidos y el voto al General Bussi en Tucumán, Argentina. *Revista Internacional de Filosofía* (14), 15-29.
- Crenzel, Emilio. (2005). Cartas a Videla: una exploración sobre el miedo, el terror y la memoria. *Telar, revista del Instituto Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos (IIELA)*, 2(2 y 3), 41-57.

- Crenzel, Emilio. (2007). Dictadura y desapariciones en Argentina: memoria, conocimiento y reconocimiento del crimen. *Intersticios, revista sociológica de pensamiento crítico*, 1(2), 159-178.
- Crenzel, Emilio. (2008). *La historia política del Nunca Más: la memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Crenzel, Emilio. (2010). El Operativo Independencia en Tucumán. En Fabiola Orquera (ed.), *Ese Ardiente Jardín de la República. Formación y desarticulación de un "campo" cultural: Tucumán, 1880-1975* (págs. 377-400). Córdoba: Alción Editora.
- Crenzel, Emilio. (2010). Introducción. Memorias y representaciones de los desaparecidos en la Argentina, 1983-2008. En Emilio Crenzel, (Coord) *Los desaparecidos en la Argentina. Memorias, representaciones e ideas (1983-2008)* (págs. 11-23). Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Crenzel, Emilio. (2010b). La víctima inocente: de la lucha antidictatorial al relato del Nunca más. En Emilio Crenzel, *Los desaparecidos en la Argentina. Memorias, representaciones e ideas (1983-2008)* (págs. 65-84). Buenos Aires: Biblos.
- Crenzel, Emilio. (2010c). Memorias de las desapariciones. Los vecinos del Centro Clandestino de Detención del Hospital Posadas, Buenos Aires, Argentina. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 88, 79-99.
- Crenzel, Emilio. (2011). La transmisión interroga. Jóvenes, conocimiento y memoria de la represión en el Hospital Posadas, Buenos Aires, Argentina. *Universitas Humanística*, 72(72), 111-132.
- Crenzel, Emilio. (2012). Memorias y espacios de las violencias de Estado en Argentina: el caso del hospital Posadas. En Anne Huffschmid, & Valeria Durán (Eds.), *Topografías conflictivas. Memorias, espacios y ciudades en disputa* (págs. 319-334). Buenos Aires: Nueva Trilce.
- Crenzel, Emilio. (2013). La configuración de una nueva lectura del pasado de violencia en la Argentina. El prólogo del Nunca Más y la teoría de los dos demonios. *Lucha armada en la Argentina*, 13, 14-39.
- Crenzel, Emilio. (2015). Ideas y estrategias de justicia ante la violencia política y las violaciones a los derechos humanos en la transición política en la Argentina (1982-1983). En Claudia Feld, & Marina Franco (directoras), *Democracia, hora cero: actores, políticas*

- y debates en los inicios de la posdictadura* (págs. 81-115). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Crenzel, Emilio. (2016). Sitios de memoria en la Argentina, una reflexión. *Revista Ciencias sociales*(90), 62-65.
- Crenzel, Emilio. (2017). Crímenes de Estado, espacialidad y memorias en la Argentina: el caso del Hospital Posadas, Buenos Aires. *FQS. FORUM: Qualitative Social Research*, 18(1), 1-17.
- Daleo, Graciela. (2008). El lugar del sobreviviente. Dimensiones y problematizaciones. *Sitios de Memoria: experiencias y desafíos. Cuaderno I*. Buenos Aires: Red Federal de Sitios de Memoria. Secretaría de Derechos Humanos.
- De Certeau, Michel. (1996). *La Invención de lo cotidiano*. México: Universidad Iberoamericana.
- De Riz, Liliana. (2000). *La política en suspenso, 1966-1976*. Buenos Aires: Paidós.
- De Santis, Daniel. (1998). *A vencer o morir. PRT-ERP documentos*. Buenos Aires: Eudeba.
- Delich, Francisco. (1973). *Crisis y protesta social. Córdoba 1969-1973*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Didi-Huberman, Georges. (2004). *Imágenes pese a todo. Memoria visual del Holocausto*. Barcelona: Paidós.
- Didi-Huberman, Georges. (2014). *Lo que vemos, lo que nos mira*. Buenos Aires: Bordes Manantial.
- Dolff-Bonekämper, Gabi. (2010). Topografías del recuerdo y colectivos de memoria. En Peter Birle, Vera Carnovale, Elke Gryglewski y Estela Schindel (Eds.), *Memorias urbanas en diálogo: Berlín y Buenos Aires* (págs. 23-36). Buenos Aires: Heinrich Böll Cono Sur/ Buenos Libros.
- Duhalde, Eduardo Luis. (2013). *El Estado Terrorista argentino*. Buenos Aires: Colihue.
- Durán, Valeria. (2012). La vecindad del horro. Pasado y presente en el entorno de los (ex) centros clandestinos de detención. En A. Huffschmid, & V. Durán (Eds.), *Topografías conflictivas. Memorias, espacios y ciudades en disputa* (págs. 293-304). Buenos Aires: Nueva Trilce.
- Durkheim, Emile. (2003). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Madrid: Alianza.

- El Aromito. (2014). *Caminando con nuestras historias I*. Córdoba: Editorial cartonera de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
- El Aromito (2015). *Caminando con nuestra historia II*. Córdoba: Editoria Cartonera El Aromito.
- Escolar, Cora y Fabri, Silvina. (2012). Memoria y espacio social. La territorialización de la memoria en la construcción de ciudadanía. *6to. Coloquio geográfico sobre América Latina*. (págs. 1-8). 14-17 marzo. Paraná: Universidad Autónoma de Entre Ríos (paper).
- Escolar, Cora y Fabri, Silvina. (2014). La construcción del espacio social y la territorialización de la memoria: el caso del ex Centro Clandestino de Detención de Mansión Seré. *GEOUSP: Espaço e Tempo (Online)*, 18(2), 446-457.
- Espacio para la Memoria Campo La Ribera. (2015). *Como vos, como yo... Capítulo I Decididos de la Memoria*. Córdoba: Editorial Cartonera El Aromito.
- Etchichurri, Horacio. (2007). Preso sin abogado, sentencia sin juez. El Código de Faltas de la Provincia de Córdoba. *Primer Congreso Argentino-Latinoamericano de Derechos Humanos: Una mirada desde la Universidad*. Rosario, 11 al 13 de abril de 2007.
- Fabra, Mariana y Lazo, María Laura. (2003). *Restituyendo Identidades: la exhumación e identificación de desaparecidos en Córdoba (1976/1983)*. Córdoba: Facultad de Filosofía y Humanidades. Disponible online en <http://www.producciones.extension.unc.edu.ar/summaries/FFyH-2003-Fabra-Lazo.html>.
- Fabri, Silvina. (2010). Reflexionar sobre los lugares de memoria. Los emplazamientos de memoria como marcas territoriales. *Geograficando. Revista de Estudios Geográficos*, 6(6), 101-118.
- Fabri, Silvina. (2011). Los lugares de la memoria en Buenos Aires. Mansión seré a diez años de su recuperación. *GEOUSP, Espaço e Tempo*(29), 169-183.
- Fabri, Silvina. (2013). Articulación entre lugar de memoria y marcas territoriales en la puesta en marcha de políticas públicas de la memoria. *Cuadernos de Geografía. Revista colombiana de geografía*, 22(1), 93-108.
- Feierstein, Daniel. (2008). *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.

- Feierstein, Daniel. (2012). *Memorias y representaciones. Sobre la elaboración del genocidio*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Feld, Claudia. (2002). *Del estrado a la pantalla: las imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Feld, Claudia. (2009). Entre la visibilidad y la justicia: los testimonios televisivos de represores en la Argentina. *Encuentros Uruguayos*, 42-57.
- Feld, Claudia. (2010). El centro clandestino de detención y sus fronteras. Algunas notas sobre testimonios de la experiencia de cautiverio en la ESMA. En Tania Medalla, Alondra Peirano, Olga Ruiz y Regine Walch (Eds.), *Recordar para pensar. Memoria para la democracia. La elaboración del pasado reciente en el Cono Sur de América Latina* (págs. 23-43). Santiago de Chile: Ediciones Böll Cono Sur.
- Feld, Claudia. (2011). Prólogo. La memoria en su territorio. En Béatrice Fleury-Vilatte y Jacques Walter (Comps.), *Memorias de la piedra. Ensayos en torno a lugares de detención y masacre* (págs. 9-17). Buenos Aires: Ejercitar la Memoria Editores.
- Feld, Claudia. (2015). La prensa de la transición ante el problema de los desaparecidos: el discurso del "show del horror". En Claudia Feld, & Marina Franco (Directoras), *Democracia, hora cero: actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura* (págs. 269-316). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Feld, Claudia. (2016). El imposible debate entre víctimas y victimarios: notas sobre las declaraciones televisivas de Miguel Etchecolatz (1997). Dossier Las declaraciones públicas de perpetradores en contextos posdictatoriales. *Rubrica Contemporanea*, 5(9), 77-101.
- Feld, Claudia. (2017). Preservar, recuperar, ocupar. Controversias memoriales en torno a la ex-esma (1998-2013). *Revista Colombiana de Sociología*, 40(1), 101-131.
- Ferrer, Christian. (2006). Infancia imperdonable. En Paula Guitelman, *La infancia en la dictadura. Modernidad y conservadurismo en el mundo de Billiken* (págs. 9-10). Buenos Aires: Prometeo.
- Fessia, Emiliano. (2011). Algunas reflexiones en torno a la gestión de un espacio para la memoria. *Sitios de Memoria: experiencias y desafíos. Cuaderno II*, 30-39. Red Federal de Sitios de Memoria y Archivo Nacional de la Memoria. Buenos Aires: Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

- Fessia, Emiliano; Gómez, Alejandra y Tello, Mariana. (2009). Hacer visible lo invisible. Apuntes sobre el proceso de apertura del ex CCDTyE La Perla como Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos. *I Jornadas "Espacios, lugares, marcas territoriales de la violencia política y la represión estatal"* (págs. 1-11). Buenos Aires: Grupo Espacios, lugares, marcas territoriales de la violencia política y la represión estatal, Núcleo de Estudios sobre Memoria (IDES).
- Foucault, Michel. (1991). El juego de Michel Foucault. En J. Varela, & F. Álvarez Uría (Eds), *Saber y verdad*. Madrid: Ediciones la Piqueta.
- Franco, Mariana. (2014). La teoría de los dos demonios: un símbolo de la posdictadura en la Argentina. *A contra corriente*, 11(2), 22-52.
- Franco, Mariana. (2015). La "teoría de los dos demonios" en la primera etapa de la posdictadura. En Claudia Feld y Marina Franco (directoras), *Democracia, hora cero: actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura* (págs. 23-80). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Franco, Mariana y Levín, Florencia. (2007). El pasado cercano en clave historiográfica. En Marina Franco, & Florencia Levín (Comp.), *Historia reciente: perspectivas y desafíos de un campo en construcción* (págs. 31-66). Buenos Aires: Paidós.
- Fraser, Nancy. (1990). *Iustitia interrupta: reflexiones críticas desde la posición 'postsocialista'*. Bogotá: Siglo del hombre editores.
- Garaño, Santiago. (2011). El monte tucumano como "teatro de operaciones": las puestas en escena del poder durante el Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos [En línea]*, *Cuestiones del tiempo presente*, <http://nuevomundo.revues.org/62119>.
- Garaño, Santiago. (2012). *Entre el cuartel y el monte. Soldados, militantes y militares durante el Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977)*. Tesis doctoral. Buenos Aires: FFyL, UBA, mimeo.
- Garbero, Vanesa. (2014). Memorias del Terrorismo de Estado en los barrios aledaños al ex Centro Clandestino de Detención Tortura y Exterminio Campo de la Ribera y Cementerio San Vicente - Córdoba. *Tesis de Maestría en Sociología no publicada*. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados. Universidad Nacional de Córdoba.

- Garbero, Vanesa. (2015). Desconstruyendo jerarquías. Reflexiones autoetnográficas sobre un trabajo de campo en barrios aledaños al ex Centro Clandestino de Detención Tortura y Exterminio de Campo la Ribera (Córdoba, Argentina). *FQS. FORUM: Qualitative Social Research*, 16(3), 1-20.
- Garbero, Vanesa. (2017). El terrorismo de Estado en Argentina a escala local. Tensiones entre la memoria dominante y las memorias locales. *Península*, 12(1), 31-53.
- Garbero, Vanesa; Liponetzky, Tamara; Córdoba, Graciela y Romero, Mónica Cristina (2012). Las memorias se hacen sonido en el Campo de La Ribera: Reflexiones en torno al programa “Jóvenes y Memoria”. *Question. Revista Especializada en Periodismo y Comunicación*, 1(36), 176-190.
- Gensburger, Sarah. (2008). Lugares materiales, memoria y espacio social. *Anthropos, huellas del conocimiento*(218), 21-35.
- Gillespie, Richard. (2008). *Soldados de Perón: Historia crítica sobre los montoneros*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Gillis, John. (1994). *Commemorations. The Politics of National Identity*. Princeton: Princeton University Press.
- Gómez, Susana. (2014). Memorias en construcción. Análisis de las narrativas que se relatan en las visitas guiadas por el Espacio para la memoria de Campo de la Ribera. Córdoba. Argentina. *Diplomado Internacional de Especialización en Derechos Humanos, Pedagogía de la Memoria y Políticas Culturales*. Fundación Henry Dunant. América Latina. derechos Económicos, Sociales y Culturales y Políticas públicas.
- Gordillo, Mónica. (1991). Los prolegómenos del Cordobazo: los sindicatos líderes de Córdoba dentro de la estructura de poder sindical. *Desarrollo Económico*, 31, 122, 163-187.
- Gordillo, Mónica. (2001). *Actores, prácticas, discursos en la Córdoba combativa. Una aproximación a la cultura política de los setenta*. Córdoba: Ferreyra editor.
- Gordillo, Mónica. (2007). Protesta, rebelión y movilización: de la resistencia a la lucha armada, 1955-1973. En Daniel James, *Violencia, proscripción y autoritarismo: 1955-1976 (3era. Ed.)* (págs. 329-380). Buenos Aires: Sudamericana.
- Grenat, Stella. (2010). *Una espada sin cabeza. Las FAL y la construcción del partido revolucionario en los '70*. Buenos Aires: Ediciones Ryr.

- Grosso, Bruno. (2002). Las políticas de la memoria [en línea]. *Sociohistórica*(11-12), 187-198.
- Guarini, Carmen. (2002). Memoria Social e imagen. *Cuadernos de Antropología Social*(15), 113-123.
- Guglielmucci, Ana. (2007). La objetivación de las memorias públicas durante la última dictadura militar argentina (1976-1983): el 24 de marzo en el ex centro clandestino de detención ESMA. *Revista Antípoda*(4), 243-265.
- Guglielmucci, Ana. (2010). De Centro Clandestino de Detención “Olimpo” a “sitio de memoria”: reflexiones sobre gestión política y trabajo simbólico. En Peter Birle, Vera Carnovale, Elke Gryglewski y Estela Schindel (Eds.), *Memorias urbanas en diálogo: Berlín y Buenos Aires* (págs. 187-209). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Buenos Libros.
- Guglielmucci, Ana. (2013). *La consagración de la memoria: una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Gutman, Daniel. (2010). *Sangre en el monte*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Halbwachs, Maurice. (2004). *Los marcos sociales de la memoria*. España: Anthropos.
- Halbwachs, Maurice. (2011). *La memoria colectiva*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- Hoelscher, Steven y Alderman, Derek H. (2004). Memory and place: geographies of a critical relationship. *Social & Cultural Geography*, 5(3), 347-355.
- Huffschiid, Anne. (2012). Introducción. Topografías en conflicto. En Anne. Huffschiid y Valeria Durán (Eds.), *Topografías conflictivas: memorias, espacios y ciudades en disputa* (págs. 11-17). Buenos Aires: Nueva Trilce.
- Huffschiid, Anne. (2012). Los riesgos de la memoria. Lugares y conflictos de memoria en el espacio. En Anne Huffschiid y Valeria Durán (Eds.), *Topografías conflictivas. Memorias, espacios y ciudades en disputa* (págs. 369-388). Buenos Aires: Nueva Trilce.
- Huyssen, Andreas. (2001). *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Huyssen, Andreas. (2014). *Memorias crepusculares. La Marcación del tiempo en una cultura de amnesia*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

- Inchauspe, Leandro. (2010). La lógica de la guerra interna en las primeras etapas de la Revolución Argentina (1966-1970). En César Tcach, *Córdoba Bicentenario: claves de su historia*. (págs. 355-388). Córdoba: Centro de Estudios Avanzados y Universidad Nacional de Córdoba.
- Jelin, Elizabeth. (1995). La política de la memoria: el movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina. En Carlos Acuña y otros, *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Jelin, Elizabeth. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid y Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Jelin, Elizabeth. (2002b). Introducción. En Elizabeth Jelin (Coord.), *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas 'in-felices'* (págs. 1-8). Madrid: Siglo XXI editores.
- Jelin, Elizabeth. (2006). La narrativa personal de los 'invisibles'. En Vera Carnavale, Federico Lorenz y Roberto Pittaluga, *Historia, memoria y fuentes orales* (págs. 63-79). Buenos Aires: CeDinCI, Memoria Abierta.
- Jelin, Elizabeth. (2007). Víctimas, familiares y ciudadano/as: las luchas por la legitimidad de la palabra. *Cuadernos Pagu*(29), 37-60.
- Jelin, Elizabeth. (2010). ¿Qué papel cumplen los espacios para la memoria en nuestra sociedad? En Tania Medalla, Alondra Peirano, Olga Ruiz y Regine Walch (Eds.), *Recordar para pensar. Memoria para la Democracia. La elaboración del pasado reciente en el Cono Sur de América Latina* (págs. 19-22). Santiago de Chile: Ediciones Böll Cono Sur.
- Jelin, Elizabeth. (2010). ¿Víctimas, familiares o ciudadano/as? Las luchas por la legitimidad de la palabra. En Emilio Crenzel (Coord), *Los desaparecidos en la Argentina. Memorias, representaciones e ideas (1983-2008)* (págs. 227-249). Buenos Aires: Biblos.
- Jelin, E. (2012). Militantes y combatientes en la historia de las memorias: silencios, denuncias y reivindicaciones. En Anne Hufschimid, & Valeria Durán (Eds.), *Topografías conflictivas. Memorias, espacios y ciudades en disputas* (págs. 43-59). Buenos Aires: Nueva Trilce.
- Jelin, Elizabeth y Azcárate, Pablo. (1991). Memoria y política: Movimiento de Derechos Humanos y construcción democrática. *América Latina Hoy*(1), 29-38.

- Jelin, Elizabeth y Del Pino (Comp.), Ponciano. (2003). *Luchas locales, comunidades e identidades*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Jelin, Elizabeth y Langland, Victoria. (2003). (Comp.) *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Jerez, Marcelo. (2011). El gobierno de Alberto Iturbe (1946-1952): La política de vivienda del primer Peronismo en Jujuy. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Jujuy*(41), 293-313.
- Jodelet, Denise. (1984). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En Serge Moscovici (Comp.), *Psicología Social II*. Barcelona: Paidós.
- Kaiser, Katharina. (2010). El relato interrumpido. La memoria colectiva y el lenguaje de los monumentos. En Peter Birle, Vera Carnovale, Elke Gryglewski y Estela Schindel (Eds.), *Memorias urbanas en diálogo: Berlín y Buenos Aires* (págs. 239-250). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Buenos Libros.
- Kershaw, I. (2004). *La dictadura nazi. Problemas y perspectivas de interpretación*. Buenos Aires: Siglo XXI editores Argentina.
- Koselleck, Reinhart. (1993). *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Lavabre, Marie Claire. (1998). Maurice Halbwachs y la sociología de la memoria. *Raison Présente*, 128, 47-56.
- Lazzara, Michael. (2003). Tres recorridos de Villa Grimaldi. En E. Jelin, & V. Langland, *Monumentos, memoriales y marcas territoriales* (págs. 127-147). Madrid: Siglo XXI Editores.
- Lazzara, Michael. (2011). Dos propuestas de conmemoración pública: Londres 38 y el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (Santiago de Chile). *A contra corriente*, 8(3), 55-90.
- Lechner, Norbert. (1990). *Los patios interiores de la democracia*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Lechner, Norbert. (1998). Nuestros miedos . *Revista Perfiles Latinoamericanos*(13), 179-198.
- Leis, Héctor. (1989). *El movimiento por los derechos humanos y la política argentina*. Buenos Aires: CEAL.

- Levi, Primo. (1988). *Si esto es un hombre*. Buenos Aires: Editor.
- Levi, Primo. (2006). *El deber de memoria*. Barcelona: Editorial Libros de Zorzal.
- Levi, Primo. (2014). *Los hundidos y los salvados*. epub: Ediciones Península.
- Levín, Florencia Paula (2005). Arqueología de la memoria. Algunas reflexiones a propósito de los vecinos del horror. Los otros testigos. *Entre pasados*, 28, 47-63.
- Lira, Elizabeth. (2010). Trauma, duelo, reparación y memoria. *Revista de Estudios Sociales*(36), 14-28.
- Longoni, Ana. (2009). Fotos y siluetas: dos matrices en la política visual del movimiento de derechos humanos. *Diario de la Memoria. Publicación de la Comisión y Archivo Provincial de la Memoria*, 2(3), 18-19.
- Longoni, Ana. (2009b). Activismo artístico en la última década en Argentina: algunas acciones en torno a la segunda desaparición de Jorge Julio López. *Errata. Revista de artes visuales*, 12-12.
- Longoni, Ana. (2013). Fotos y siluetas: dos estrategias en la representación de los desaparecidos. *Papel Máquina, revista de cultura*, 4(8), s/d.
- Longoni, Ana y Bruzzone Gustavo (Comps.) (2008). *El siluetazo*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- Longoni, Ana y García, Luis. (2010). Fotos y siluetas: dos estrategias en la representación de los desaparecidos. En Emilio Crenzel (Comp.), *Los desaparecidos en la Argentina. Memorias, representaciones e ideas (1983-2008)* (págs. 35-57). Buenos Aires: Biblos.
- Lorenz, Federico. (2006). La ESMA: Argentina frente al espejo. En *Cuadernos de la Historia Reciente* (págs. 31-44). Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Lorenz, Federico. (2010). La ESMA, un espacio en construcción. Estado y actores sociales en un sitio de memoria. En Peter Birle, Vera Carnovale, Elke Gryglewski y Estela Schindel (Eds), *Memorias urbanas en diálogo: Berlín y Buenos Aires* (págs. 157-176). Buenos Aires: Heinrich Böll Stiftung.
- Lorenz, Federico. (2013). El pasado reciente en la Argentina: las difíciles relaciones entre transmisión, educación y memoria. En Mario Carretero, Alberto Rosa y María Fernanda González (Comp.), *Enseñanza de la historia y memoria colectiva* (págs. 277-295). Buenos Aires: Paidós.

- Lorenz, Federico (2002). ¿De quién es el 24 de marzo? Las luchas por la memoria del golpe de 1976. En Elizabeth Jelin (Comp.), *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas "in-felices"* (págs. 53-100). Madrid: Siglo XXI Editores.
- Lorenz, Federico y Adamoli, María Celeste. (2010). *Pensar la dictadura: Terrorismo de Estado en Argentina*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de Argentina.
- Lorenzetti, Ricardo y Kraut, Alfredo. (2011). *Derechos humanos: Justicia y reparación. La experiencia de los juicios en la Argentina. Crímenes de lesa humanidad*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Lvovich, Daniel. (2006). Dictadura y consenso ¿Qué podemos saber? *Revista Puentes*, 6(17), 41-45.
- Lvovich, Daniel y Bisquet, Jaquelina. (2008). *La cambiante memoria de la dictadura. Discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática*. Los Polvorines: Univ. Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires: Biblioteca Nacional.
- MacCormick, Gordon. (2005). La toma de decisión de los terroristas. *Zona Abierta*, 112/113, 49-100.
- Madariaga, Abel (Ed.) y Veiga Clarisa (Coord). (2005). La experiencia de recuperación del ex Centro Clandestino de Detención "La Ribera". *El Porvenir de la Memoria. 2º Coloquio Interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo* (págs. 123-135). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.
- Marchetti, Florencia y Molas y Molas, María. (2004). Comunidad y memorias locales. *VII Congreso de Argentino de Antropología Social*. Villa Giardino, Córdoba.
- Mariani, Ana y Gómez Jacobo, Alejo. (2012). *La Perla. Historia y testimonios de un campo de concentración*. Buenos Aires: Aguilar.
- Mario, Silvia. (2003). El estudio de la pobreza con datos censales: Índice de Privación Material de los Hogares (IPMH). Algunos resultados desde la perspectiva de género. *Reunión técnica sobre la incorporación de la perspectiva de género en la medición de la pobreza* (págs. 1-27). Disponible en [http://www.cepal.org/mujer/reuniones/pobreza\\_genero/SMario.pdf](http://www.cepal.org/mujer/reuniones/pobreza_genero/SMario.pdf) La Paz, Bolivia y Buenos Aires, Argentina: INDEC.
- Mendizábal, María E., María Jose Méndez, Joan Portos, Ariel Korzin, Isabel Cerruti, y Marcelo López (2012). El afuera de un centro clandestino de detención: las memorias de

- los vecinos del "Olimpo". En Anne Huffschmid y Valeria Durán (Eds.), *Topografías conflictivas. Memorias, espacios y ciudades en disputa* (págs. 305-318). Buenos Aires: Nueva Trilce.
- Merlino, Aldo. (2012). *Investigación cualitativa y Análisis del discurso*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Messina, Luciana. (2010a). La construcción de un lugar de memoria: el caso del ex centro clandestino de detención 'Olimpo'. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*(22), 135-144.
- Messina, Luciana. (2010b). *Políticas de la memoria y construcción de memoria social: acontecimientos, actores y marcas de lugar. El caso del ex centro clandestino de detención "Olimpo"* . Tesis doctoral no publicada. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Messina, Luciana. (2011). El ex centro clandestino de detención "Olimpo" como dispositivo de memoria: reflexiones sobre las marcas territoriales y sus usos. *Aletheia*, 2(3), 1-20.
- Messina, Luciana. (2012). Reflexiones en torno a la práctica testimonial sobre la experiencia concentracionaria en Argentina. *Revista Sociedad y economía*(23), 37-58.
- Messina, Luciana. (2014). Lugares y políticas de la memoria: a propósito de las tensiones en la calificación de las víctimas. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 1(2), 66-79.
- Míguez, Daniel y Isla, Alejandro. (2010). *Entre la inseguridad y el temor. Instantáneas de la sociedad actual*. Buenos Aires: Paidós.
- Molas y Molas, María. (2000). *De un centro clandestino de detención a un espacio para la educación. Historia y singularidad de la Escuela FE*. Trabajo final de grado no publicado. Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Córdoba: Córdoba.
- Molas y Molas, María. (2004). Lugares de muerte y memorias. *Revista de psicología y ciencias humanas*, VI.
- Molas y Molas, María. (2006a). Esto ha sido (un centro clandestino, una escuela, una investigación). Dossier fotográfico. *La interperie*(4).

- Molas y Molas, María. (2006b). Fotografías, memorias y silencios en la escuela-calabozos de Campo de la Ribera. En Elizabeth Jelin, & Susana Kaufman (comps.), *Subjetividad y figuras de la memoria* (págs. 131-155). Buenos Aires: Siglo XXI Editora Iberoamericana.
- Molas y Molas, María. (2010). Campo La Ribera, diez años después: un punto de referencia, un espacio disputado. En Ludmila Catela Da Silva, Mariana Giordano y Elizabeth Jelin, *Fotografías e identidad: captura por la cámara, devolución por la memoria* (págs. 105-129). Buenos Aires: Nueva Trilce.
- Molas y Molas, María. (mayo de 2010b). A propósito de Campo de la Ribera. *Diario de la Memoria. Publicación de la Comisión y Archivo Provincial de la Memoria*, 3(4), pág. 21.
- Molas y Molas, María y Lemme, Daniel Miguel. (2002). De un centro clandestino de detención a un espacio para la educación. Notas sobre la escuela en Campo de la Ribera. *Cuadernos de Educación*, 2(2), 211-225.
- Morello, Gustavo. (2013). Violencia política y terrorismo de Estado en cifras. Argentina 1969-1983. En Silvia Romano, (Comp.). *Historias recientes de Córdoba. Política y derechos humanos en la segunda mitad del siglo XX*. (págs. 177-194). Córdoba: Editorial de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba.
- Morello, Gustavo. (2014). *Dónde estaba Dios. Católicos y terrorismo de Estado en la Argentina de los setentas*. Buenos Aires: Javier Vergara ediciones.
- Nora, Pierre. (2008). *Les lieux de mémoire*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- Nora, Pierre y Cuesta, Josefina. (1998). La Aventura de Les Lieux de mémoire. *Ayer*(32), 17-34.
- Novaro, Marcos y Palermo, Vicente. (2006). *La dictadura militar 1976/1983. El golpe de Estado a la restauración democrática (2da. Ed.)*. Buenos Aires: Paidós.
- O' Donell, Guillermo. (1983). Democracia en la Argentina: micro y macro. *Kellogg Institute*, 1-32.
- Oberti, Alejandra. (2008-2009). Memorias y testigos. Una discusión actual. *Políticas de la memoria*(8-9), 41-49.
- Oberti, Alejandra y Pittaluga, Roberto. (2004/5). Temas para una agenda de debate en torno al pasado reciente. *Políticas de la Memoria. Anuario de investigación e información del CeDInCI*(5), 9-14.

- Oberti, Alejandra y Pittaluga, Roberto. (2006). *Memorias en montaje: escrituras de militancia y pensamientos sobre la historia*. Buenos Aires: El cielo por asalto.
- Oberti, Alejandra; Palomino, Laura y Skura, Susana. (2011). *Testimonio y archivo. Metodología de Memoria Abierta*. Buenos Aires: Memoria Abierta.
- Olick, Jeffrey K., y Joyce Robbins. (1998). Social Memory Studies: From “Collective Memory” to the Historical Sociology of Mnemonic Practices. *Annual Review of Sociology*, 24, 105-140.
- Oliva, Alexis. (2016). *Crónica del juicio al terrorismo de Estado en Córdoba. Un halo de luz y justicia sobre la dictadura cívico-militar*. Córdoba: Verisión on line disponible en [http://www.apm.gov.ar/sites/default/files/CronicaMegacausaMenendezIII\\_0.pdf?mkt\\_hm=20&utm\\_source=email\\_marketing&utm\\_admin=6699&utm\\_medium=email&utm\\_campaign=Boletn\\_Esp](http://www.apm.gov.ar/sites/default/files/CronicaMegacausaMenendezIII_0.pdf?mkt_hm=20&utm_source=email_marketing&utm_admin=6699&utm_medium=email&utm_campaign=Boletn_Esp).
- Olmo, Dario. (2005). (Comp.) *Cementerio de San Vicente: informe 2003*. Córdoba: Ferreyra Editor.
- Olmo, Darío y Salado Puerto, Mercedes. (2008). Una fosa común en el interior de Argentina: el Cementerio de San Vicente. *Revista del Museo de Antropología (RAM)*, 1(1), 3-12.
- Oviedo, Silvina, y Ana Carol Solis. (2006). Violencia institucionalizada y formas de resistencia social: los organismos de derechos humanos en Córdoba durante la dictadura. *Trabajo Final de grado no publicado para acceder a la Licenciatura en Historia*. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba.
- Paiaro, Melisa. (2010). El poder desaparecedor en Córdoba 1974 - 1976. Las formas institucionales y no institucionales del aparato represivo. *Tesis de grado. Licenciatura en Historia*. Córdoba: Escuela de Historia. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba.
- Paiaro, Melisa. (2012). Acción conjunta. Las actuaciones del Tercer Cuerpo y del D2 antes del golpe de 1976 en Córdoba. *Diario de la Memoria*, V (6), 26-27.
- Paoletti, Alipio E. (2006). *Como los nazis, como en Vietnam: los campos de concentración en la Argentina (2ª Ed.)*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Asoc. Madres de Plaza de Mayo.
- Philp, Marta. (2009). *Memoria y política en la historia Argentina reciente: una lectura desde Córdoba*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

- Philp, Marta. (2010). 'La democracia de los mejores, no de la demagogia': el orden político durante el 'Proceso de Reorganización Nacional'. En César Tcach (Coord.), *Córdoba bicentennial. Claves de su historia contemporánea*. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados. Universidad Nacional de Córdoba.
- Pineda, Edith Kuri. (2017). La construcción social de la memoria en el espacio: una aproximación sociológica. *Península*, XII(1), 9-30.
- Piper-Shafir, Isabel, Roberto Fernández-Droguett, y Lupicinio Íñiguez-Rueda. (2013). Psicología Social de la Memoria: Espacios y Políticas del Recuerdo. *Psyche (Santiago)*, 22(2), 19-31.
- Plaza Schaefer, Valeria. (2010). Los derechos humanos como límite para el diseño de una política de seguridad en un Estado de derecho. En Valeria Plaza Schaefer y Pablo Semle, *Seguridad y política criminal desde la perspectiva de los derechos humanos: análisis de la situación en la provincia de Córdoba* (págs. 19-77). Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Pollak, Michael. (2006). *Memoria, Olvido y Silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límites*. La Plata: Al margen.
- Pollak, Michael y Heinich, Natalie. (2006). El testimonio. En M. Pollak, *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite* (págs. 53-112). Compilada y presentada por Ludmila Da Silva Catela. La Plata: Ediciones Al Margen.
- Pons, Emilse. (2010). El fracaso del proyecto autoritario en Córdoba y la ecosión de la movilización popular (1966-1973). En César Tcach, *Córdoba Bicentennial: claves de su historia*. (págs. 297-354). Córdoba: Centro de Estudios Avanzados y Universidad Nacional de Córdoba.
- Portugheis Rosa Elsa (Compiladora). (2012). *Documentos del estado terrorista : directiva del comandante general del ejército n° 404/75, lucha contra la subversión, plan del ejército contribuyente al plan de seguridad nacional*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos.
- Quiroga, Hugo. (2005). El tiempo del proceso. En Juan Suriano, *Nueva Historia Argentina. Dictadura y Democracia 1976-2001* (págs. 33-85). Buenos Aires: Sudamericana.

- Rabotnikof, Nora. (2007). Memoria y política a treinta años del golpe. En Clara E. Lidia, Horacio Crespo y Pablo Yankelevich (Eds.), *Argentina 1976. Estudios en torno al golpe de Estado* (págs. 259-284). México: El colegio de México.
- Raggio, Sandra, y Dolores Béjar. (2009). El surgimiento del movimiento de derechos humanos: el reclamo por Verdad y Justicia (1976-1983). En Sandra Raggio (coord), *La última dictadura militar. Entre el pasado y presente. Propuestas para trabajar en el aula* (págs. 1-15). Buenos Aires- Rosario: Ed. Homo Sapiens, Comisión Provincial por la Memoria.
- Ramos, Ramón. (1989). Maurice Halbwachs y la memoria colectiva. *Revista de Occidente*(100), 63-81.
- Rancière, Jacques. (2001). S'il a de l'irreprésentable. En Nancy Jean-Luc (ed), *L'Art et la mémoire des Camps: représenter exterminer* (págs. 81-102). París: Seuil.
- Red Federal de Sitios de Memoria (marzo de 2012). Señalización externa de ex Centros Clandestinos de Detención y otros espacios vinculados con el accionar del Terrorismo de Estado. *Objetivos, requerimientos y especificaciones para la gestión. Reseña*, 3-18. Buenos Aires: Archivo Nacional de la Memoria.
- Reyna, Roberto. (1984). *La Perla*. Córdoba: El Cid Editor.
- Reyna, Roberto. (2009). Primeras noticias de La Perla. Los tiempos en que la sociedad no quería saber lo que sabía. *Diario de la Memoria. Publicación de la Comisión y Archivo Provincial de la Memoria*, II(3), págs. 10-11.
- Richard, Nelly. (2010). *Crítica de la memoria (1990-2010)*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Ricoeur, Paul. (2010). *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Rivera Cusicanqui, Silvia. (1984). *"Oprimidos pero no vencidos". Luchas del campesinado aymara y qhechwa de Bolivia, 1900-1980*. La Paz: Hisbol-Csutcb.
- Robin, Régine. (2014). Sitios de memoria e intercambios de lugares. *Clepsidra*(2), 122-145.
- Robles, Miguel. (2010). *La búsqueda. Una entrevista con Charlie Moore*. Córdoba: Ediciones del Pasaje.

- Rodríguez, Laura Graciela. (2009). Descentralización municipal, intendentes y 'fuerzas vivas' durante el Proceso (1976-1983). *Cuestiones de Sociología*(5-6), 369-387.
- Romano, Silvia. (2013). *Historias recientes de Córdoba. Política y derechos humanos en la segunda mitad del Siglo XX*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Romero, Luis Alberto. (1995). *Breve historia Contemporánea de la Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica Argentina.
- Rot, Gabriel. (2000). *Los orígenes perdidos de la guerrilla en la Argentina: la historia de Jorge Ricardo Masetti y el Ejército Guerrillero del Pueblo*. Buenos Aires: El Cielo por Asalto.
- Rousseaux, F. (2008). El testimonio como acto del sujeto. Transponer lo íntimo. *Sitios de memoria: experiencias y desafíos. Cuaderno I*. Buenos Aires: Red Federal de Sitios de Memoria. Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.
- Rouso, Henri. (1991). Pour une histoire de la mémoire collective: l'après Vichy. En Denis Peschanski, Michael Pollak y Henry Rouso (Comps.), *Histoire politique et sciences sociales*. Paris: Complexe.
- Salvi, Valentina. (2009). De vencedores a víctimas: 25 años de memoria castrense. *Revista Temas y Debates*(17), 93-115.
- Salvi, Valentina. (2011). A 35 años del golpe: continuidades y rupturas en la transmisión de la memoria de los/as oficiales del ejército. *Ciencias Sociales. Revista de la Facultad en Ciencias Sociales / UBA*(77), 94-99.
- Salvi, Valentina. (2012). *De vencedores a víctimas. Memorias militares sobre el pasado reciente en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos.
- Salvi, Valentina y Garaño, Santiago. (2014). Las fotos y el helicóptero. Memorias de oficiales retirados y ex soldados conscriptos que participaron del Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977). *Estudios Sociales*(47), 163-189.
- San Nicolás, Norma. (2013). Reflexiones sobre la Universidad y el terrorismo de Estado, 1974-1976. En Silvia Romano (Comp.). *Historias recientes de Córdoba. Política y derechos humanos en segunda mitad del siglo XX* (págs. 89-147). Córdoba: Editorial de la Facultad Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
- Saravia, Mariano. (2005). *La sombra azul*. Córdoba: Ediciones del Boulevard.

- Sarlo, Beatriz. (2009). Vocación de memoria. Ciudad y museo. En R. Vinyes, *El estado y la memoria: gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia* (págs. 499-521). Barcelona: RBA Libros.
- Schenquer, Laura. (2016). Acomodamiento, aceptación, distanciamiento: las actitudes de la dirigencia judía frente a las autoridades del régimen militar (1976-1983). En Fernando Pedrosa y Guillermo Mira Delli-Zotti, *Extendiendo los límites: nuevas agendas en historia reciente* (págs. 469-496). Buenos Aires: Eudeba y Ediciones Universidad Salamanca.
- Schindel, Estela. (2006). Las pequeñas memorias y el paisaje cotidiano: cartografías del recuerdo en Buenos Aires y Berlín. En Cecilia Macón (Coord.), *Trabajos de la Memoria. Arte y ciudad en la postdictadura argentina* (págs. 51-73). Buenos Aires: Ladosur.
- Schindel, Estela. (2009). Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano. *Política y Cultura*(31), 65-87.
- Schindel, Estela. (2013b). Ahora los vecinos van perdiendo el temor. La apertura de ex Centros de Detención y la restauración del tejido social en Argentina. *Bifurcaciones. Revista de estudios culturales urbanos*(14), 00.
- Schindel, Estela (2013a). Ghosts and compañeros : haunting stories and the quest for justice around Argentina's former terror sites. *Rethinking History*, 18, 244-264.
- Schmucler, Héctor. (2000). Las Exigencias de la memoria. *Punto de Vista, Revista de Cultura*(68), 5-9.
- Schmucler, Héctor. (2006). La inquietante relación entre lugares y memorias. *Taller "Uso público de los sitios históricos para la transmisión de la memoria* (págs. 1-14). Buenos Aires: Memoria abierta.
- Schmucler, Héctor. (2009). Memoria, subversión y política. En María del Carmen De La Peza (Coord.), *Memorias(s) y política: experiencia, poéticas y construcción de nación* (págs. 29-39). Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Schwartz, Barry. (1992). La reconstrucción de Abraham Lincoln. En D. Middleton, & D. Edwards (Comps.), *Memoria compartida, la naturaleza social de la memoria y el olvido* (págs. 97-119). Buenos Aires: Paidós.
- Semprún, Jorge. (1995). *La escritura o la vida*. Barcelona: Tusquets Editores.

- Servetto, Alicia. (2004). Córdoba en los prolegómenos de la dictadura. La política del miedo en el gobierno de Lacabanne. *Estudios. Revista del Centro de Estudios Avanzados (UNC)*(15), 143-156.
- Servetto, Alicia. (2009). *Los conflictos provinciales durante el tercer gobierno peronista, 1973-1976. Trabajo final para optar por el título de doctora en Historia*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Servetto, Alicia. (2010). Tensiones y contradicciones del tercer gobierno peronista (1973-1976). En César Tcach, *Córdoba Bicentenario: claves de su historia*. (págs. 389-416). Córdoba: Centro de Estudios Avanzados y Universidad Nacional de Córdoba.
- Servetto, Alicia. (2012). Historia de una relación compleja. La Juventud Peronista y los gobernadores “populares”: de “compañeros” a “traidores”. *Prohistoria*, 18, 123-141.
- Sincich, Sonia. (2002). *La Tierra Blanca. Historias de vida en voz alta*. Córdoba: S.I.C.
- Solis, Ana Carol. (2005). Combatividad y represión en Córdoba, la instauración de la dictadura. En Darío Olmo, *Cementerio de San Vicente: informe 2003 del Equipo Argentino de Antropología Forense* (págs. 73-89). Córdoba: Ferreyra Editor.
- Solis, Ana Carol. (2011). Los derechos humanos en la cultura política desde la acción colectiva de una democracia excluyente. Córdoba entre 1989 y 2002. *Tesis de Maestría no publicada en Partidos Políticos*. Centro de Estudios Avanzados. Universidad Nacional de Córdoba.
- Solis, Ana Carol. (2014). De las comisiones a los organismos en Córdoba: derechos humanos, dictadura y democratización. En Rubén Kotler (Coord.), *En el país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales y transnacionales del movimiento de derechos humanos en Argentina: de la dictadura a la transición* (págs. 129-156). Buenos Aires: Imago Mundi y Red Latinoamericana de Historia Oral.
- Somigliana, Marco, y Darío Olmo. (2002). ¿Qué significa identificar? . *Encrucijadas* (15), 22-35.
- Strauss, Anselm, y Juliet Corbin. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Colombia: Contus, Editorial Universidad de Antioquia.
- Sturken, Marita. (1997). *Tangled Memories: The Vietnam War, the AIDS Epidemic, and the Politics of Remembering*. University of California.

- Sturken, Marita. (2004). The aesthetics of absence: Rebuilding Ground Zero. *American Ethnologist*, 31(3), 311–325.
- Svampa, Maristella. (2007). El populismo imposible y sus actores, 1973-1976. En D. James, *Violencia, proscripción y autoritarismo: 1955 - 1976 (3era. Ed.)* (págs. 381-438). Buenos Aires: Sudamericana.
- Tcach, César. (1991). *Sabattinismo y peronismo*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Tcach, César. (2007). Golpes, proscripciones y partidos políticos. En Daniel James, *Violencia, proscripción y autoritarismo: 1955 - 1976 (3era. Ed.)* (págs. 17-62). Buenos Aires: Sudamericana.
- Tedesco, Graciela. (2010). *Aquí es toda gente trabajadora... Experiencias cotidianas y memorias sobre el pasado reciente en un barrio de la ciudad de Córdoba, Argentina*. Trabajo final de posgrado no publicado. Doctorado en Ciencias Sociales. Instituto de Desarrollo Económico y Social, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Tello Weiss, Mariana. (2010). La ex cárcel del Buen Pastor en Córdoba: un territorio de memorias en disputa. *Iberoamericana. América Latina, España, Portugal: Ensayos sobre letras, historia y sociedad. Notas. Reseñas iberoamericanas.*, 10(40), 145-166.
- Tello Weiss, Mariana. (2016). Historias de (des)aparecidos. Un abordaje antropológico sobre los fantasmas en torno a los lugares donde se ejerció la represión política. *Estudios en la antropología social. Nueva Serie*, 1(1), 33-49.
- Tello, Mariana. (2006). *Memorias del fuego, violencia y política en las experiencias de 'licha armada' en los '70*. Tesis de maestría en Antropología. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba.
- Tello, Mariana. (2012). (Sobre)vidas: objetos, memorias e identidades en la transmisión de experiencias concentracionarias. *Revista del Museo de Antropología*(5), 141-148.
- Tello, Mariana. (2015). "Yo acuso": un análisis antropológico sobre lo jurídico en los primeros testimonios acerca de La Perla. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*(4), 90-115.
- Todorov, Tzvetan. (2000). *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Ediciones Paidós.

- Valdés, Estela Graciela. (2013). Pobres y maltratados. La ciudad de Córdoba desde la segregación y las políticas públicas de seguridad ciudadana. *Anuario de la Escuela de Historia Virtual*, 4(4), 187-206.
- Van Alphen, Ernst. (1997). *Caught by History. Holocaust Effects in Contemporary Art, Literature and Theory*. California: Stanford University Press.
- Vecchioli, Virginia. (2013). Las Víctimas del Terrorismo de Estado y la gestión del pasado reciente en la Argentina. *Papeles del CEIC*, 1(90), 1-30.
- Veiga, Raúl. (1985). *Las organizaciones de derechos humanos*. Buenos Aires: CEAL.
- Verbitsky, Horacio. (1985). *Ezeiza*. Buenos Aires: Editorial Contrapunto.
- Vergéz, Hector. (1995). *Yo fui Vargas. El antiterrorismo por Dentro*. Buenos Aires: Edición del Autor.
- Vezzetti, Hugo. (2009). *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Vezzetti, Hugo. (2010). Memoriales del terrorismo de Estado en Buenos Aires: representación y política. En Peter Birle, Vera Carnovale, Elke Gryglewski y Estela Schindel (Eds), *Memorias urbanas en diálogo: Berlín y Buenos Aires* (págs. 101-119). Buenos Aires: Heinrich Böll Stiftung Cono Sur y Buenos Libros.
- Vezzetti, Hugo. (2012). *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad (3era. reimpresión)*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Vieytes, Rut. (2004). *Metodología de Investigación en las Organizaciones, Mercado y Sociedad. Epistemología y técnicas*. Buenos Aires: Editorial de las Ciencias.
- Wacquant, Loïc. (2007). La estigmatización territorial en la edad de la marginalidad avanzada. *Ciências Sociais Unisinos*, 43(3), 193-199.
- Wacquant, Loïc. (2011). Desolación urbana y denigración simbólica en el hipergueto. *Astrolabio, Nueva Época*(6), 4-18.
- Yerushalmi, Yosef. (2006). Reflexiones sobre el olvido. En Yosef Yerushalmi, Nicole Loraux, Hans Mommsen, Jean-Claude Milner y Gianni Vattimo, *Usos del olvido* (págs. 13-26). Buenos Aires: Nueva Visión.
- Young, James. (1993). *The Texture of Memory: Holocaust Memorials and Meaning*. New Haven: Yale University Press.

Young, James. (2000). Cuando las piedras hablan. *Puentes*, 1(1), 80-93.

## **b) Fuentes**

### **Documentación parlamentaria**

Sentencia Juicio a las Juntas, 13/84. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal 9 de diciembre de 1985.

Causa "Brandalís", Menéndez I, 2008

Causa Menéndez III, 2012-2016.

Sentencia, N° 22/08. Poder Judicial de la Nación 24 de julio de 2008.

Ley Provincial de la Memoria N° 9286.

### **Prensa**

Diario La Voz del Interior.

Diario Página 12.

Diario La Voz del mundo, 1984.

Publicación mensual La Semilla, Malagueño, 1973-1974.

Periódico Municipal de Malagueño Identidad, 1998-1999.

Diario Página Abierta, Malagueño, 1999-2000.

Diario Visión Local, Malagueño, 1998-2005.

Será Justicia, El diario de los juicios en Córdoba, 2009-2016.

Diario del Juicio, desde el 27 de mayo de 1985 hasta el 28 de enero de 1986. Testimonios citados en esta tesis:

1. Reportaje al teniente primero Ernesto Facundo Urien "Espero que mi testimonio sea para bien de la institución". (25 de junio de 1985). Diario del Juicio, 1(5), 94-95. 1985, Buenos Aires: Editorial Perfil SA.
2. Testimonio de Cecilia Suzzara. (13 de agosto de 1985). Diario del Juicio(12), 266-268. Buenos Aires: Editorial Perfil S.A.
3. Testimonio de José Julián Solanille. (20 de agosto de 1985). Diario del Juicio(13), 286-292. Buenos Aires: Editorial Perfil S.A.
4. Testimonio de Silvio Octavio Viotti (Padre). (30 de Julio de 1985). Diario del Juicio(10), 221-223. Buenos Aires: Editorial Perfil S.A.
5. Testimonio del señor Gustavo A. Contepomi. (13 de agosto de 1985). El diario del Juicio, I(12), 256. Buenos Aires: Editorial Perfil SA.

6. Testimonio Luis Armando Rébora. (20 de agosto de 1985). Diario del Juicio, 1(13), 292-296. Buenos Aires: Editorial Perfil SA.

### **En formato audiovisual**

Arraya, Liliana y Monti Eugenia (Dirección). (2007). Documental Sr. Presidente.

Capriotti, Lucía, Peña Chiappero, Emiliano y Gómez, Susana. (Productores) y Cordova, Nicolás (Dirección) (2015). Espacio para la Memoria, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos Campo de la Ribera

Cristori, Anabela; Guevara, Verónica; Pontiliano, Carla y Abraham, Sergio (Productores). (2004). Huellas. Campo de la Ribera [Película]. Córdoba: Escuela de Ciencias de la Información, Universidad Nacional de Córdoba.

Hansen, Enrique y Becerra, Pablo (Edición) (2008). Campo la Ribera: un campo, dos testimonios, muchas historias. Comisión y Archivo Provincial de la Memoria.

I.P.E.T. N° 67 Teniente Coronel Luis Piedrabuena de Malagueño (2012) "Aquí no pasó nada". Programa Jóvenes y Memoria.

Programa de televisión Malagueño hacia el 2000 (1993, Programa N° 63) Malagueño: Canal 4, Mundo visión.

Archivo audiovisual del juicio a las Juntas disponible en Memoria Abierta.

### **Sitios de internet**

Página web del Espacio para la Memoria Campo de la Ribera <http://www.apm.gov.ar/clr/portada>

Página web del Espacio para la Memoria La Perla <http://www.apm.gov.ar/lp/portada>

Archivo Provincial de la Memoria <http://www.apm.gov.ar/>

El Diario del Juicio, megacausa La Perla, Menéndez III <http://www.eldiariodeljuicio.com.ar>

Centro de información judicial, agencia de noticias del poder judicial <http://www.cij.gov.ar>

Blog de Marta Platía, cobertura periodística de los juicios de lesa humanidad en Córdoba <https://martaplatia.wordpress.com/>

Memoria Abierta <http://www.memoriaabierta.org.ar/wp/>

Archivo Nacional de la Memoria, Secretaría de Derechos Humanos de la Nación <http://www.jus.gob.ar/derechoshumanos/anm>

Centro de documentación y archivo digital del Parque de la Memoria, Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado <http://basededatos.parquedelamemoria.org.ar/>

Centro de Documentación y Archivo Oral “Madres y Abuelas de Plaza de Mayo”

<https://cdadum.wordpress.com/archivo-oral/>

Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba

<http://estadistica.cba.gov.ar/>

Portal de noticias de Malagueño <http://www.infoguiamalagueno.com.ar>

### **Archivos fotográficos**

Archivo CONADEP, colección Campo La Ribera y La Perla, 1984.

Registros de María Molas y Molas, Florencia Marchetti y Leandro Aguirre, 1998, 1999, 2001 y 2005. Acervo fotográfico donado por Molas y Molas al Espacio para la Memoria de Campo de la Ribera.

Registros institucionales de los espacios para la Memoria de La Perla (2007-2016) y Campo de la Ribera (2010-2016).

### **Entrevistas**

a) Entrevistas de la autora a trabajadores/as del Espacio para la Memoria, Promoción y Defensa de los derechos Humanos de Campo de La Ribera y otros/as vinculados/as con el proceso de traslado de las instituciones educativas a nuevos edificios:

1. Mario Paredes, director.
2. Delia Galará, área de investigación.
3. Guillermo Ruibal, coordinador del N.A.C.
4. Gustavo Paredes, facilitador del N.A.C.
5. Susana Gómez, área Pedagogía de la Memoria
6. Yesica Rosencovich, área Pedagogía de la Memoria
7. Lucía, área Pedagogía de la Memoria (ex redes)
8. Mónica Romero, área de Cultura y Comunidad.
9. Graciela Córdoba, área de Cultura y Comunidad.
10. Irma, área Cultura y Comunidad.
11. Emiliano Ladaga, área Cultura
12. Policía encargado de la seguridad del espacio.
13. Roxana, directora del Jardín de Infantes Piñero de Campo de la Ribera.
14. María Elena Verra, ex directora del IPEM 133 Florencio Escardó.
15. Marcia Chretien, integrante de la Red Social de la 5ª.

b) Entrevistas de la autora a trabajadores/as del Espacio para la Memoria y Promoción de los derechos Humanos de La Perla:

1. Emiliano Fessia, director.
2. Mariana Tello, área de investigación.
3. Fernando González, área de Comunicación.
4. Florencia Ordóñez trabajadora del área de Pedagogía de la Memoria.
5. Matías Capra, área Pedagogía de la memoria.
6. Mariana, área de Pedagogía de la Memoria.
7. Juan, encargado reserva natural.

c) Entrevistas de la autora a trabajadores/as del Archivo Provincial de la Memoria:

1. María Cristina, directora.
2. Ludmila Da Silva Catela, ex directora.
3. Emiliano Salguero, área redes.

d) Entrevistas de la autora a vecinos/as de los barrios aledaños a Campo de la Ribera:<sup>293</sup>

1. Ana de Müller, 66 años.
2. Beatriz de Bajada San José, 56 años.
3. Helena de Müller, 70 años.
4. Sara de Maldonado, 52 años.
5. Gabriela de Maldonado, 42 años.
6. Alejandra de Maldonado, 53 años.
7. Pablo de Maldonado, 52 años.
8. Valeria de Maldonado, 67 años.
9. Mabel de Maldonado, 54 años.
10. Antonia de Maldonado, 61 años.
11. Rubén de Maldonado, 62 años.
12. Rogelio de Maldonado, 55 años.
13. Alfredo de Müller, 70 años.
14. Adela de Maldonado, 61 años.
15. Gastón de Müller, 54 años.
16. Octavio de Maldonado, 65 años.

---

<sup>293</sup> Los nombres de los/as vecinos/as a Campo de la Ribera y La Perla referenciados aquí y en el cuerpo principal del trabajo son ficticios, los demás datos son verídicos.

17. Irma de Maldonado, 65 años.
18. Juan de Maldonado, 49 años.
19. Pocha de Maldonado, 76 años.
20. Fabiana de Campo de la Ribera, 30 años.
21. Marina de Bajada San José, 45 años.
22. Teresa de Bajada San José, 72 años.
23. Facundo de Müller, 63 años.
24. Silvio de Müller, 78 años
25. Claudia de Bajada San José, 55 años.
26. Ester de Bajada San José, 57 años.

e) Entrevista de la autora a vecinos/as de Malagueño:

1. Víctor, sacerdote de la Capilla Sagrado Corazón del barrio La Perla, 56 años.
2. Gina, 83 años.
3. Hernán, 57 años.
4. Rosa, 60 años.
5. Miguel, 65 años.
6. Ernesto, 63 años.
7. Patricia, 54 años.
8. Norma, 86 años.
9. Eleodoro, 67 años.
10. Cristina, 64 años.
11. Julia, 48 años.
12. Verónica, 40 años.
13. Laura, 60 años.
14. Clara, 60 años.
15. Gustavo, 52 años.
16. Esteban, 35 años.
17. Norma, 54 años.
18. Mario, 50 años.
19. Carlos, 65 años.
20. Pedro, 61 años.
21. Guadalupe docente de historia de I.P.E.T. 67, 48 años.
22. Héctor, empleado de la municipalidad de Malagueño, 57 años.

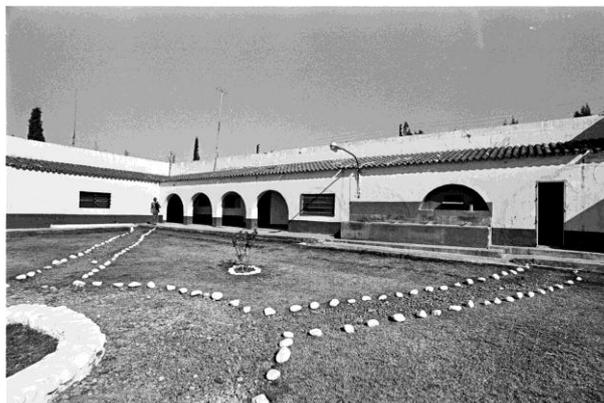
23. Evangelina, directora I.P.E.M. 374 de Malagueño, 47 años.

## Anexos

### Anexo I Fotografías de los ex CCDTyE Campo de la Ribera y La Perla

Archivo CONADEP, 1984

#### a) Selección de la colección Campo La Ribera



#### b) Selección de la colección La Perla





## Anexo II Fotografías de las exposiciones del Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos La Perla

Registro de la autora.



"Presentes"



"(sobre)VIDAS"



"Los juzga un tribunal, los condenamos todos"



"La Perla 1976/2011" La línea del tiempo



"Pequeñas y grandes rebeldías"



"Peregrinos"



"37 Puertas"



"Identidad"



"Siluetas"



"Represores"



"Derechos humanos aquí y ahora"

### Anexo III Fotografías de las exposiciones del Espacio para la Memoria, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos Campo de la Ribera

Registro de la autora.



"Campo La Ribera. Continuidades y rupturas"



"Historias de vida, memorias antes del golpe I"

